Ibagué, 15 mayo de 2026
CA/GCIA 077

Señora
MARTHA NURY BELTRAN MISAS
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
Superintendente delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa.
La Ciudad

Asunto. Envió Documentación

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me permito enviar un saludo solidario a la Superintendencia de la Economía Solidaria principal de Bogotá y por su intermedio a todo el personal bajo su dirección.

Así mismo dando continuidad del oficio N. 060 y en cumplimiento al control de legalidad se anexa la documentación referente a la **LI - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS DE LA COOPERATIVA COOMAUTOLSURE,** celebrada el 18 de marzo del 2026.

Anexo:

- Acuerdo no.589 reglamento inscripción y elección delegados 2026 – 2028.
- Acta de elección de delegados 2026 – 2028.
- Renovación Cámara y Comercio.
- Acta **LI - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS DE LA COOPERATIVA COOMAUTOLSURE.**

Cordialmente,

ESP. LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO
Gerente y Representante Legal
"COOMUATOLSURE"

ACUERDO NÚMERO 589
(06 noviembre 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS HÁBILES Y SE REGLAMENTA LA INSCRIPCIÓN, ELECCIÓN, VOTACIÓN Y ESCRUTINIOS DE DELEGADOS PARA EL PERIODO MARZO 2026 – MARZO 2028.

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Tolimense De Suboficiales de la Fuerza Militares en Retiro, **"COOMUATOLSURE"**, en uso de las atribuciones legales y estatutarias las consignadas en el artículo 29 de la ley 79/88, y el articulo 76 numerales del 1 al 17 y el PARÁGRAFO ÚNICO del Estatuto Vigente que facultan el **SISTEMA ELECTORAL** y,

CONSIDERANDO

1. Que, en razón a la ubicación de los asociados, los cuales se encuentran residenciados en el territorio nacional y acogiéndonos a los Artículos 29 de la Ley 79/88 y los Artículos antes citados del Estatuto Vigente, se hace necesario invitar a los Asociados hábiles para elegir los Delegados del periodo marzo 2026 a marzo 2028.

2. Que es de vital importancia garantizar la participación democrática, amplia y masiva de los Asociados de "**COOMUATOLSURE"**, según el SISTEMA ELECTORAL establecido en el Estatuto Vigente y el Consejo de Administración garantizará por medio de reglamentos, que todos los Asociados estén en igualdad de condiciones frente al proceso electoral y aplicará las sanciones disciplinarias a los Asociados y Empleados que hagan mal uso de la infraestructura de "**COOMUATOLSURE".**

3. Que, para el normal desarrollo del evento de inscripción y posterior elección de Delegados, es necesario contar con normas y procedimientos que permitan dar el cumplimento a los REQUIISTOS PARA SER DELEGADO según el Estatuto Vigente de "**COOMUATOLSURE", (*La Junta de Vigilancia certificará el cumplimiento de los requisitos para ser elegido delegado, a la fecha de inscripción como candidato al proceso electoral correspondiente).***

4. Que es competencia estatutaria del Consejo de Administración garantizar por medio de Reglamentos, que todos los Asociados con derecho a elegir y ser elegidos estén en igualdad de condiciones frente al proceso electoral, así como el cumplimiento de las normas generales establecidas en la Cooperativa para el proceso de Inscripción y Elección de Delegados Periodo 2026 -2028, concordante con lo establecido en la Circular Básica Jurídica Vigente.

RESUELVE

CAPÍTULO I
NORMAS GENERALES

ARTICULO 1.- PRINCIPIOS RECTORES.

La Comisión Central de Inscripción, Elecciones, Escrutinios y Subcomisiones, para la interpretación y aplicación de la norma tendrá en cuenta los siguientes **PRINCIPIOS RECTORES** que garanticen el proceso electoral:

1. **DE LA IMPARCIALIDAD**.
   Ningún candidato podrá derivar ventaja sobre los demás en los procesos de habilidad, inscripción, elección y escrutinio. Se garantiza en las respectivas reglamentaciones la plena responsabilidad y la imparcialidad de la Comisión Central y Subcomisiones de Inscripción, Elección, Votación y Escrutinios. Este principio constituye la norma de conducta a la cual deben ceñirse rigurosamente todas las personas encargadas de cumplir cualquier función dentro de la organización en todo proceso electoral en la Cooperativa.

2. **DE INTERPRETACIÓN**.
   En la interpretación del Sistema Electoral de la Cooperativa deben tenerse en cuenta las normas superiores de la Cooperativa y sus principios Rectores. Igualmente servirá de fuente de interpretación el Estatuto Vigente de "**COOMUATOLSURE"**, cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes o, en su defecto, la Jurisprudencia y la Doctrina Constitucional.

3. **DE GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS MIEMBROS**.
   Segundo Principio básico del Cooperativismo, los miembros Asociados tienen iguales derechos de voto (un asociado, un voto).

4. **DEL SECRETO DEL VOTO Y DE LA PUBLICIDAD DEL ESCRUTINIO**.
   El voto es secreto y la Comisión Central y Subcomisiones de Inscripción, Elección, Votación y Escrutinios que se establezcan deben garantizar el derecho que tiene cada Asociado de votar libremente sin revelar sus preferencias. El escrutinio será público y se realizará según las reglas señaladas en el presente Acuerdo Reglamento.

5. **DE LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD.**
   Aplicación de las leyes y normatividad solidaria vigente, concordante con las establecidas en los Estatutos Vigentes de "**COOMUATOLSURE"**.

6. **DE LA CAPACIDAD ELECTORAL**.
   Todo Asociado puede elegir y ser elegido mientras no exista norma expresa que le limite su derecho. En consecuencia, las causales de inhabilidad y de incompatibilidad son de interpretación restringida. El voto es UNIPERSONAL e indelegable.

ARTICULO 2.- HABILIDAD.

De acuerdo a la **CALIDAD DE ASOCIADO** del Estatuto Vigente de "**COOMUATOLSURE",** que a la letra dice: ***Tiene la calidad de Asociado de la Cooperativa las personas fundadoras que suscribieron el Acta de Constitución de "COOMUATOLSURE" y quienes en el futuro sean admitidos como tales por el Consejo de Administración, estén inscritos en el libro de registro social y reúnan los requisitos exigidos por el Estatuto y demás normas concordantes con el cooperativismo. (Artículo 22 LEY 79/88)***, de la misma manera, que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren a la fecha de convocatoria al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones estatutarias, reglamentarias, crediticias y de todo tipo con la Cooperativa.

PARÁGRAFO PRIMERO:
Para tener derecho al voto el Asociado debe haber adquirido la calidad de Asociado con antelación y haber operado su respectivo aporte al momento de la votación.

PARÁGRAFO SEGUNDO:
La sola inscripción del candidato hará presumir que no tiene ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas para los Delegados, la Junta de Vigilancia emitirá el listado de los Asociados inhábiles al momento de la convocatoria y se publicará de acuerdo a lo estipulado por este Estatuto como mínimo quince (15) días calendarios de antelación a la fecha de elección de Delegados.

PARÁGRAFO TERCERO:
Las fechas de habilidad, de convocatoria y de votación para fines electorales quedarán establecidas en el presente Acuerdo Reglamento de convocatoria a elección de Delegados para la Asamblea General emitida por el Consejo de Administración.

ARTÍCULO 3. LISTADO DE HABILIDADES.
Una vez recibido el listado de los Asociados inhábiles por parte de la Junta de Vigilancia, la administración de la Cooperativa publicará este según lo establecido en el Estatuto vigente de COOMUATOLSURE, con quince (15) días calendario antes de la fecha de inscripción a la convocatoria de elecciones a Delegados.

ARTÍCULO 4. CERTIFICADO DE HABILIDAD.

El tiempo límite para resolver sobre las inhabilidades de los aspirantes a ser Delegados será de cinco (5) días hábiles antes de iniciar el **proceso de inscripción** a elección de Delegados, pasados estos términos no se podrá hacer habilitación de ningún índole.

ARTÍCULO 5. VOTO EN BLANCO.
Es el que expresamente se marca en blanco. Cuando la suma de los votos en blanco constituya la mitad más uno en relación con los votos válidos, deberá repetirse el proceso electoral en la zona electoral respectiva, para lo cual se abrirá una nueva convocatoria, donde no podrán participar como candidatos quienes se presentaron en las elecciones en donde el voto en blanco fue mayoría.

ARTÍCULO 6. COMISIÓN CENTRAL Y SUBCOMISIONES DE INSCRIPCIÓN, ELECCIÓN, VOTACIÓN Y ESCRUTINIOS.
El Consejo de Administración de COOMUATOLSURE nombrará una Comisión denominada Comisión Central y Subcomisiones de Inscripción, Elección, Votación y Escrutinios, integrada por Asociados Hábiles que no aspiren a ser elegidos como Delegados. De igual forma el Consejo de Administración de COOMUATOLSURE nombrará cinco (5) Subcomisiones, (una Subcomisión para cada zona). Con Asociados que no aspiren a ser Delegados, residenciados en la respectiva zona electoral, y el acompañamiento del Departamento de Sistemas de COOMUATOLSURE a la Comisión Central.

ARTÍCULO 7. CONFORMACIÓN DEL NÚMERO DE LOS DELEGADOS.
En cumplimiento a lo estipulado en el Estatuto Vigente de COOMUATOLSURE, El número de Delegados Principales será de sesenta **(60)** Asociados.

CAPÍTULO II
CONVOCATORIA

ARTÍCULO 8. CONVOCATORIA.
La convocatoria para la inscripción a elección de Delegados la hará el Consejo de Administración de COOMUATOLSURE, para lo cual se **CONVOCA** a todos los Asociados Hábiles a la inscripción para elección de Delegados, correspondiente al Periodo 2026 – 2028, **el miércoles 10 de diciembre del 2025**, desde las 08:00 horas hasta las 16:00 horas, en cada una de las cinco (5) zonas.

ARTÍCULO 9. ELECCIÓN DE DELEGADOS.
La elección de Delegados se llevará a cabo simultáneamente en todas las Zonas Electorales, el día sábado 24 de enero 2026 en el lugar y hora indicada. El voto es uninominal y para periodos institucionales de dos (02) años.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de presentarse situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, que impidan la elección en alguna Zona electoral en forma simultánea, como se indica en Artículo 9. Del presente acuerdo, esta se hará de conformidad con la convocatoria que realizará el Consejo de Administración a la mayor brevedad posible.

ARTÍCULO 10. CALENDARIO ELECTORAL.
Las elecciones de Delegados para integrar la Asamblea General de Delegados de COOMUATOLSURE correspondiente al periodo 2026 - 2028, se hará **para el día sábado 24 de enero 2026, desde las 08:00 horas** y se cerrarán a las 16:00 horas del mismo día, en cada una de las 5 zonas.

ARTÍCULO 11. CRONOGRAMA ELECTORAL.
Una vez Conocida la convocatoria, la fecha de inscripción, y la fecha de elecciones, la **Comisión Central y Subcomisiones** de Inscripción, Elección, Votación y Escrutinios se reunirá por derecho propio con el propósito de cumplir con las funciones que le asigna el Acuerdo No.589 Reglamento de Inscripción, Elección, Votación y Escrutinios de Delegados para el periodo marzo 2026 – Marzo 2028 del Estatuto vigente de COOMUATOLSURE, adelantará las actividades propias relativas al proceso electoral, cumpliendo el cronograma en los tiempos estipulados.

CAPÍTULO III
ZONAS ELECTORALES

ARTÍCULO 12. DEFINICIÓN.

Es Zona Electoral la ciudad Sede de COOMUATOLSURE; son también zonas electorales las ciudades que sin ser Sede de COOMUATOLSURE, tengan un número mínimo de Asociados equivalente al 2% del total de Asociados al cierre mensual.

PARÁGRAFO PRIMERO: En estas Zonas sólo podrán elegir los Asociados que no tengan la condición de empleados.

ARTÍCULO 13.

1. UBICACIÓN.
Para efectos de establecer las distintas Zonas Electorales, el Consejo de Administración las reglamentará acordé con la situación real para cada proceso, teniendo en cuenta:

a. Los Asociados podrán votar única y exclusivamente por los candidatos en las planillas inscritas por la Zona Electoral.

b. El derecho a votar lo podrá ejercer el Asociado en cualquiera de las zonas establecidas de la Cooperativa, por los medios técnicos adoptados en el Acuerdo Reglamento expedido por el Consejo de Administración concordante con el Estatuto Vigente de COOMUATOLSURE.

Zona 1 Ibagué en la Sede Social ASOGEMA. Dirección Cra. 12 No. 147 – 84 Barrio especial el Salado.
Zona 2 Bogotá en la Oficina, Dirección Calle 44 B No. 53 - 44 B/ La Esmeralda
Zona 3 Girardot: en la dirección por establecer
Zona 4 Cali: en la dirección por establecer.
Zona 5 Neiva en la dirección por establecer

ARTÍCULO 14.
Para la elección de Delegados periodo 2026 – 2028, y para la participación democrática de todos los asociados distribuidos en el territorio nacional, se establecen cinco (5) zonas con sus respectivos números de Delegados, así:

ZONA	SEDE	REGIONALES	N° DELEGADOS
01	IBAGUÉ	Ibagué – Dptos. (Tolima – Caldas – Antioquia – Zona Caribe)	27
02	BOGOTÁ	Bogotá – Dpto. (Cundinamarca – Boyacá – Santanderes – Arauca – Casanare – Meta)	25
03	GIRARDOT	Girardot – Melgar – – Flandes -Tolemaida – Carmen de Apicalá – Tocaima – Agua de Dios – Nilo – Nariño	3
04	CALI	Valle – Cauca – Chocó – Quindío – Risaralda – Nariño – Putumayo – Amazonas	3
05	NEIVA	Huila – Caquetá – Vaupés – Guainía – Vichada	2
TOTAL DELEGADOS			60

CAPÍTULO IV
DELEGADOS

ARTÍCULO 15. DEFINICIÓN.

Delegado es el Asociado elegido válidamente por otros Asociados, para que los represente tanto en la Asamblea General Ordinarias o Extraordinarias. Tendrá un período de dos (2) años a partir de la fecha de su elección.

ARTÍCULO 16. REQUISITOS PARA SER DELEGADOS.

Los requisitos son procedimientos que debe cumplir un Asociado, que se postule para ser Delegado, es decir, que cuente con ciertos conocimientos, recursos o habilidades para desempeñar el cargo y que se encuentran establecidos en el artículo 84 del Estatuto Vigente de COOMUATOLSURE, para ser Delegado se requiere entre otros:

1. Ser Asociado hábil de **"COOMUATOLSURE"**, al momento de la inscripción debe acreditar como mínimo cuarenta (40) horas certificadas de formación en cooperativismo.
2. Adicionalmente, al año siguiente de su elección, el Delegado debe acreditar como mínimo ciento veinte (120) horas de educación en economía solidaria.
3. Cuando se nombre Delegados para el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, el nuevo directivo debe actualizarse en normatividad, deberes y responsabilidades de los administradores, régimen de incompatibilidades e inhabilidades y temas afines, con una intensidad de cuarenta (40) horas.
4. Tener una continuidad como asociado de por lo menos dos (2) años.
5. No haber sido sancionado por **"COOMUATOLSURE"** o sus entidades vinculadas, durante los cinco (5) años anteriores a la nominación, con suspensión, destitución, remoción del cargo o pérdida de sus derechos sociales, de acuerdo con lo establecido en el presente ESTATUTO.
6. No estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades que establezca la ley y en el ESTATUTO VIGENTE DE COOMUATOLSURE.

PARÁGRAFO PRIMERO: En concordancia con lo establecido en la circular básica Jurídica vigente, se debe tener en cuenta que los requisitos antes señalados deberán ser acreditados al momento en que los candidatos se postulen para ser elegidos y la junta de vigilancia o comité de control social, verificará el cumplimiento de tales requisitos, de acuerdo con las funciones que le han sido atribuidas por la Ley y normatividad vigente.

Será requisito de postulación la manifestación expresa del candidato de conocer las funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y los estatutos para el Consejo de Administración o Junta Directiva. Las organizaciones establecerán y formalizarán la forma en que se realizará esta manifestación expresa.
Las organizaciones fijarán el nivel de los requisitos antes previstos, considerando sus características y la complejidad de sus operaciones. En todo caso, deberán propender por la formación y capacitación de todos sus asociados, especialmente en relación con estos requisitos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Delegado que hubiere sido elegido por la zona electoral, y fuese nombrado como empleado de **"COOMUATOLSURE"** o sus entidades

vinculadas, perderá de inmediato su condición de Delegado y será reemplazado por su suplente.

ARTÍCULO 17. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS.

Ejercer un permanente control sobre las decisiones de los órganos de administración a través de comisiones, veedurías y reuniones informativas en concordancia con el Artículo 7 de la ley 454 de 1998 y Estatuto Vigente de COOMUATOLSURE, para el cumplimiento de la función, los Delegados deben asistir obligatoriamente a las reuniones informativas cada seis (6) meses, previa convocatoria por parte del Consejo de Administración de acuerdo con el articulo 86 enciso D

ARTÍCULO 18. DEBERES DE LOS DELEGADOS.

Son deberes de los Delegado entre otros y de acuerdo con el artículo 89 parágrafo 1 y parágrafo 2

CAPÍTULO V
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
AUTORIDADES QUE LA INTEGRAN
FUNCIONES

ARTÍCULO 19. COMISIÓN CENTRAL Y SUBCOMISIONES DE INSCRIPCIÓN, ELECCIONES, VOTACIONES Y ESCRUTINIOS.

Es el organismo encargado de dirigir las Inscripciones, Elecciones, votación y Escrutinios, entre sus funciones está la de velar porque éstas se lleven a cabo en un marco legal y garantizar que reflejen la voluntad del elector. Esta Comisión Central las Inscripciones, Elecciones, votaciones y Escrutinios, está conformado por:

a. Un (01) asociado Coordinador General.
b. Dos (02) asociados Principales en cada zona.
c. Un (01) asociado suplente en cada zona.

La Subcomisión de las Inscripciones, Elecciones, votaciones y Escrutinios, nombradas una por cada zona para un total de cinco (5) Subcomisiones, está conformado por:

a. Zona 1 Ibagué: tres (03) Asociados hábiles
b. Zona 2 Bogotá: tres (03) Asociados hábiles
c. zona 3 – 4 - 5: dos (02) Asociados hábiles para cada zona

ARTÍCULO 20. REQUISITOS.

Los integrantes de la **COMISIÓN CENTRAL Y SUBCOMISIONES DE LA INSCRIPCIÓN, ELECCIÓN, VOTACIÓN Y ESCRUTINIO,** deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser Asociado Hábil.
2. No haber sido sancionado por la Cooperativa durante los cinco (5) años anteriores.
3. No estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades.

ARTÍCULO 21. PERÍODO.
Los integrantes de la **COMISIÓN CENTRAL Y SUBCOMISIONES DE LA INSCRIPCIÓN, ELECCIÓN, VOTACIÓN Y ESCRUTINIO**, serán elegidos por el término de la función que se les asigne y diez (10) días calendario al término del proceso electoral para la elaboración de los informes y recomendaciones pertinentes a la labor desarrollada.

ARTÍCULO 22.- FUNCIONES.

A. COMISIÓN CENTRAL DE INSCRIPCIÓN, ELECCIONES, VOTACIONES Y ESCRUTINIOS

La Comisión Central y Subcomisiones de la inscripción, elección, votación y escrutinio, podrán participar con su voto en las Elecciones; para sufragar su **voto** debe ser el de **apertura** y no al final del evento, tendrá a su cargo las siguientes funciones:

1. Ejercer la inspección y vigilancia del sistema electoral.
2. La Comisión Central y Subcomisiones de Inscripción, Elecciones, Votaciones y Escrutinios, previa coordinación con el Consejo de Administración y la Gerencia, socializaran el presente acuerdo y adoptaran la logística necesaria para el evento.
3. Vigilar los procesos de apertura y cierre de inscripciones en los procesos de elecciones.
4. Velar por la transparencia del proceso democrático en los mecanismos electrónicos o manuales que se implementen, garantizando los sistemas de seguridad necesarios.
5. Velar por el cumplimiento de las normas sobre los procesos de inscripción, elección y las disposiciones sobre la publicidad y promoción de los procesos electorales en condiciones que den a todos los participantes plenas garantías.
6. Velar por el envío oportuno del material electoral con las instrucciones precisas a las diferentes Zonas electorales o sitios donde se lleve a cabo proceso de elección en la Cooperativa.
7. Supervisar la utilización con fines electorales, de logotipos, emblemas, etc., que identifiquen a COOMUATOLSURE.
8. Efectuar el escrutinio en cada zona electoral, hacer la declaratoria de elección y expedir las actas correspondientes.
9. Anular elecciones y credenciales cuando se determine que se han violado las normas establecidas y en segunda Instancia, confirmar o revocar la suspensión o postulaciones cuando de igual manera se determine que se han violado las normas establecidas.

10. En caso de que se realice la votación virtual y de manera presencial por un mismo Asociado ente será anulados y será sujeto a investigación disciplinaria por parte de la Junta de Vigilancia.
11. Entregar el material electoral a la subcomisión con la debida antelación.
12. Estudiar y conceptuar presuntas irregularidades, si se presenta durante el proceso electoral.
13. Mantener permanente comunicación con las SUBCOMISIONES.
14. Recepcionar y verificar las ACTAS DE INSCRIPCIÓN de las distintas zonas electorales.

B. SUBCOMISIONES.

En cada una de las zonas cumplen con las siguientes funciones:

1. Abrir las inscripciones **el día miércoles 10 de diciembre del 2025** a partir de las 08:00 horas en cada una de las zonas de forma presencial y virtual, con los respectivos documentos para el registro de los Aspirantes a Delegados.
2. Una vez verificada la identidad y la calidad de Asociado, se procede a su inscripción, debiéndose asignar y entregar el número respectivo, que es el del orden ascendente de inscripción comenzando con el número uno (1) y así sucesivamente, número, que lo identificará durante todo el proceso electoral.
3. Cerrar a las 16:00 horas el proceso de inscripción, guardando en lugar seguro los distintos documentos.
4. Una vez realizado el cierre de la jornada de inscripción de los candidatos, se procede a elaborar el Acta final y se remitirá inmediatamente a la comisión CENTRAL DE ELECCIONES, VOTACIONES Y ESCRUTINIOS, enviando copia a la Junta de Vigilancia, para su verificación.
5. Las SUBCOMISIONES deberán participar el **día 24 de enero del 2025** como **JURADOS DE VOTACIÓN.**

   NOTA: El voto será secreto, libre de toda presión y consignado personalmente por cada Asociado en urnas selladas, en esa misma urna un delegado de la subcomisión informará en voz alta que se introducen la cantidad de votos llegados virtualmente; que harán parte del escrutinio.

ARTÍCULO 23. NOMBRAMIENTO.

A. COMISIÓN CENTRAL DE INSCRIPCIÓN, ELECCIONES, VOTACIONES Y ESCRUTINIOS.

Con el fin de garantizar la más absoluta imparcialidad, transparencia y legalidad en las elecciones, el Consejo de Administración nombrará una comisión denominada COMISIÓN CENTRAL DE INSCRIPCIÓN, ELECCIONES, VOTACIONES Y ESCRUTINIOS, conformada por: un (01) Coordinador General, dos (02) Principales, asociados hábiles que no aspiren a ser elegidos Delegados, así:

B. SUBCOMISIONES

Con el fin de garantizar la absoluta imparcialidad, transparencia y legalidad en las elecciones, el Consejo de Administración nombrará cinco (5) SUBCOMISIONES, (una para cada zona), conformadas de la siguiente manera: **Zona 1 Ibagué**: tres (03) Asociados hábiles; **Zona 2 Bogotá**: tres (03) Asociados hábiles; y **zona 3 – 4 y 5**: dos (02) Asociados hábiles para cada zona, que no aspiren a ser Delegados y residenciados en la respectiva zona electoral, así:

CAPÍTULO VI
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

ARTÍCULO 24. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES.

Los integrantes de la Comisión Central de Inscripción, Elecciones, Votaciones y Escrutinios y Subcomisiones, están inhabilitados para:

1. No podrán ser elegidos como Delegados.
2. No podrán ser candidatos, ni inscribirse en planillas, esta inhabilidad aplica igualmente para la persona con quien se tenga vínculo matrimonial, de unión permanente, relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

ARTÍCULO 25. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DE LOS DELEGADOS

A. INHABILIDADES.

En concordancia con lo establecido con el Estatuto Vigente de **"COOMUATOLSURE"**.

B. INCOMPATIBILIDADES.

En concordancia con lo establecido con el Estatuto Vigente de **"COOMUATOLSURE"**.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley, en reglamentos y en normas especiales para los Directivos, integrantes del Consejo de Administración, Gerentes, Administradores, integrantes de la Junta de Vigilancia. Revisor Fiscal de "COOMUATOLSURE", quedan incluidas en este régimen.

Será ineficaz la elección o designación que se hiciere contrariando las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias

PARÁGRAFO SEGUNDO: Un Asociado sólo podrá ser elegido integrante principal de un solo organismo de dirección en "COOMUATOLSURE". Se exceptúan de esta limitante, los Asociados elegidos delegados, quienes podrán participar en la Asamblea General

CAPÍTULO VII
INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS

ARTÍCULO 26.- INSCRIPCIÓN DE DELEGADOS.
Para la inscripción de candidatos a Delegados se debe tener en cuenta lo dispuesto en el Estatuto Vigente de COOMUATOLSURE.

1. Ningún asociado podrá pertenecer a más de una (1) planilla de inscripción.
2. La Comisión Central y Subcomisiones deben solicitar la presentación de la Cedula de ciudadanía al momento de la inscripción.
3. Las planillas de inscripción solo podrán ser elaboradas con tinta negra e inscritas acorde con el modelo suministrado previamente por la Comisión Central de Inscripción, Elecciones, Votaciones y escrutinio, allegando en su totalidad la información solicitada.
4. Las planillas de inscripción deberán ser avaladas con las firmas de los candidatos.
5. La inscripción de los postulados en el formato virtual deberá hacerse a través del enlace enviado para tal efecto y anexar fotocopia del documento de identidad.
6. Ningún otro documento tendrá validez para tal efecto.

ARTÍCULO 27. ADMISIÓN, INADMISIÓN.

La Comisión Central y Subcomisiones de Inscripción, Elecciones, Escrutinios, Votaciones, dentro de los (2) días hábiles siguientes a la fecha de finalización del período de inscripción de planillas, cumplido los requisitos establecidos expedirá la correspondiente acta de Aceptación de la Planilla.

En el evento de que una planilla no cumpla con los requisitos establecidos, la Comisión Electoral respectiva expedirá una Resolución de inadmisión, explicando los motivos por los cuales no fue admitida y los recursos que proceden contra tal decisión.

Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, de ser posible el saneamiento del evento que originó la inadmisión por parte del candidato y/o candidatos, la Comisión se pronunciará determinando si procede la admisión o inadmisión. Si, por el contrario, no se produce el saneamiento de la planilla dentro del término previsto, emitirá la Resolución de rechazo de la misma.

ARTÍCULO 28. NUMERACIÓN.

La Comisión Electoral, Una vez verificada la identidad y la calidad de Asociado, se procede a su inscripción asignando el número respectivo, iniciando con el número uno (1) y así sucesivamente, número que lo identificará durante todo el proceso electoral.

ARTÍCULO 29. PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN.
La Cooperativa publicará en la página web el presenta Acuerdo - Reglamento de inscripciones, Elecciones, votaciones y Escrutinios de Delegados, expedido por el Consejo de Administración con el propósito que los asociados conozcan y participen en el proceso electoral.

CAPÍTULO VIII
PROCESO ELECTORAL

ARTÍCULO 30. ELECCIÓN DE DELEGADOS.

En la Elección de Delegados, período 2026- 2028, el Consejo de Administración queda facultado para reglamentar y aprobar el Reglamento de elección de Delegados, determinar los departamentos que corresponde a cada una de las zonas electorales, concordante con lo establecido en el Artículo 29 de la ley 79 de 1988 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 del Estatuto Vigente de **"COOMUATOLSURE", Elección de Delegados**.

El personal de asociados debe ejercer su derecho al voto presencialmente y en casos excepcionales se podrá realizar virtualmente, mediante el registro de sus datos en el formulario que aparece en la página o plataforma web, que el Consejo de Administración por intermedio del departamento de sistemas de COOMUATOLSURE determine para tal en el acuerdo reglamento de inscripción y elección de escrutinio.

El voto es válido si se realiza en el rango de tiempo establecido de 08:00 a 16:00 horas del día 24 de enero de 2026, previa identificación, anexos y diligenciamiento completo del formato establecido por el Consejo de Administración.

ARTÍCULO 31. VERIFICACIÓN DE LISTAS.

La **Junta de Vigilancia**, en el proceso electoral cumplirá entre otras las siguientes funciones:

1. Verifica los nombres de los aspirantes a Delegados para el periodo en referencia y para que se cumplan las normas legales dispuestas en la Ley 79/88 y el Estatuto Vigente de **"COOMUATOLSURE"**.
2. Publica el listado de los Asociados inhábiles, tanto para elegir y/o ser elegidos, en medio físico y electrónico, (Base de Datos) concordante con la Ley 79 del 1988 y el Estatuto Vigente de la Cooperativa y sus entidades vinculadas.
3. Revisar y firmar la lista de los candidatos o aspirantes a Delegados, teniendo en cuenta el cumplimiento de las normas Estatutarias.
4. Divulgar y fijar las listas en lugar visible de los Candidatos hábiles en las distintas zonas electorales, con **quince (15)** días hábiles de anticipación a la fecha de votación.

ARTÍCULO 32. FECHA Y HORARIO DE ELECCIONES.

Las elecciones para Delegados se llevarán a cabo **el día sábado 24 de enero de 2026,** a partir de las 08:00 horas y se cerrarán a las 16:00 horas en cada una de las zonas.

ARTÍCULO 33. PROCEDIMIENTOS GENERALES.

Para el proceso electoral se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:

1. El proceso de las elecciones será simultáneo en todas las zonas Electorales y se efectuarán mediante el sistema de voto UNINOMINAL, consistente en que cada Asociado vota por UN (1) aspirante a Delegado.

2. Procedimiento para la Votación:

PRESENCIAL

- **a.** Presentar la cédula de ciudadanía al Presidente de la mesa para su respectiva identificación y ubicación en los listados de Asociados hábiles.
- **b.** Registrar en la planilla de elecciones. Una vez verificado lo anterior el Secretario procede a registrarlo en la planilla de elección, debiéndose escribir los nombres y apellidos completos y número de cédula de ciudadanía.
- **c.** Firmar planilla de elecciones. Una vez registrados los datos del elector, el Asociado firma la planilla y se procede a entregarle la papeleta para el voto.
- **d.** Marcar el voto. Una vez el Asociado haya recibido la papeleta para el voto se dirige al cubículo destinado y procede a marcar la papeleta en forma clara (sin tachones o enmendaduras, el número **(6) seis o (9) nueve** debe resaltar debajo la raya y si lo desea en letras) Nuevamente se dirige al sitio donde se encuentra la urna sellada y procede a depositar el respectivo voto.
- **e.** Cumplido lo anterior, el Presidente de la mesa hará la devolución de la cédula de ciudadanía la cual debe ser la original, único documento válido.

VIRTUAL

- **f.** Descargar, Diligenciar el formato de votación virtual exigido.
- **g.** Enviar el formato de votación diligenciado anexando documento de identidad con su respectiva firma.
- **h.** El departamento de Sistemas entrega de manera inmediata al Coordinador General de las comisiones

3. La Cooperativa publicará en sus instalaciones Oficina principal de COOMUATOLSURE, en Ibagué, Bogotá, Cali, Girardot y Neiva y en sus medios de comunicación todo lo concerniente con este proceso: Reglamento de Elecciones, convocatoria a elección de delegados, información de las planillas inscritas, sistema de votación, Delegados elegidos, etc. La información podrá ser igualmente obtenida

mediante acceso del asociado a la página web de la Cooperativa: **www.coomuatolsure.com**

4. El mecanismo de votación de Delegados garantiza la condición del Asociado hábil para votar y asegurar que cada Asociado hábil, vote sólo una vez.

5. El Comité de Elecciones garantiza la confidencialidad del voto registrado por cada asociado que ejerza su derecho.

ARTÍCULO 34. ESCRUTINIO

Finalizada la hora y al cierre de las votaciones 16:00 horas, El JURADO DE VOTACIÓN o SUBCOMISIÓN, procederá a la contabilización de los votos de la siguiente forma:

1. **Anunciar cierre elecciones**.
   El Presidente de la mesa anunciará públicamente la finalización de la jornada electoral, y procederá a romper los sellos y abrirá la urna.

2. **Clasificar y contar los votos**.
   Una vez abierta la urna el Presidente de la mesa procede a clasificar y a contar los votos depositados, cuyo número será igual al número de votantes registrados en la planilla y los registrados de manera virtual.

3. **Reconteo de votos**.
   Si por alguna razón sobrasen uno o varios votos, se devolverán a la urna todos los votos, para luego tomar al azar en igual número a los sobrantes y procede a efectuar su respectiva incineración.

4. **Contar los votos por candidatos**.
   Realizada la actividad anterior se procede a clasificar y a contar los votos por cada uno de los candidatos depositados en la urna.

5. **Registrar los votos**.
   Una vez cumplido lo anterior se procederá a registrar el número de votos por cada uno de los candidatos en el acta respectiva del escrutinio.

6. **El COORDINADOR GENERAL** informará junto con el Jefe del Departamento de Sistemas de COOMUATOLSURE a cada uno de las **SUBCOMISIONES**, los votos que se registran por medio de correo electrónico o vía WhatsApp, al final del ejercicio.

7. **El COORDINADOR GENERAL** junto con el Jefe del Departamento de Sistemas de COOMUATOLSURE, elaboraran una planilla de registro de votos mediante correos electrónicos o vía WhatsApp.

ARTÍCULO 35. ELABORACIÓN DEL ACTA.

LA COMISIÓN CENTRAL Y SUBCOMISIONES DE INSCRIPCIÓN, ELECCIONES, VOTACIONES Y ESCRUTINIOS , elaborarán el acta, donde consignarán el proceso de elección, a partir del momento en que, mostrando la urna vacía ante el público, coloque los sellos que para el efecto entregó la COMISIÓN CENTRAL DE ELECCIONES, VOTACIONES Y ESCRUTINIOS hasta el instante en que se conozcan los resultados parciales y totales del escrutinio. En el acta se dejará constancia de los siguientes aspectos principales:

a. Día, hora y lugar donde se realizó la elección.
b. Nombres y apellidos de las personas que integraron el Comité de votación.
c. La hora en que se dio finalizado los comicios.
d. Registrar el Número de votos depositados.
e. Solo se tendrá en cuenta la comunicación expresa realizada en los canales oficiales autorizados para la divulgación.

- Votos presenciales
- Votos virtuales.
- Votos en blanco.
- Votos nulos.
- Total, votos de la elección.

f. El original del acta, una vez firmada por el Comité, se enviará en sobre sellado, junto con la lista de Asociados hábiles, debidamente separados por candidato, dentro de las 72 horas siguientes al cierre de las elecciones, a la COMISIÓN CENTRAL DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS, la copia del Acta reposará en manos de la SUBCOMISIÓN.

ARTÍCULO 36. ESCRUTINIO FINAL PROCESO ELECCIÓN DELEGADOS.

LA COMISIÓN CENTRAL DE INSCRIPCIÓNES, ELECCIONES, VOTACIONES Y ESCRUTINIOS. Recibirá las Actas enviadas por las SUBCOMISIONES dentro de las 72 horas siguientes de finalizada las elecciones. Procediendo al escrutinio final, así:

1. Revisar actas. Verificará la elaboración del Acta, según el Artículo anterior.
2. Sumar resultados finales. Cumplido lo anterior se procede a sumar y verificar los resultados finales, hará recuento de votos, especialmente los registrados por cada uno de los candidatos.
3. Elaborar el acta consolidada, con todos los resultados electorales de las diferentes zonas. Remitiéndola con oficio suscrito por la Comisión Central al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia con el listado de los Asociados elegidos a Delegados, con el respectivo número de votos de acuerdo a las zonas electorales, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes de haberse finalizado el reconteo por

LA COMISIÓN CENTRAL DE INSCRIPCIÓN, ELECCIONES, VOTACIONES Y ESCRUTINIOS.

ARTÍCULO 37. CREDENCIALES.

El Consejo de Administración dispondrá a la Gerencia, realizar y hacer entrega de la respectiva credencial a cada uno de los Delegados elegidos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes; documento que acredita legalmente para asistir con sus respectivos derechos y a participar en reuniones de Asamblea General que sean convocados en su respectivo periodo 2026 – 2028.

CAPÍTULO IX
FALTAS

ARTÍCULO 38. FALTAS
Se tendrá en cuenta lo estipulo en el Estatuto Vigente, el RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

ARTÍCULO 42. PROCEDIMIENTOS. Las investigaciones se ajustarán al siguiente procedimiento:

a. El reclamo o la queja deberá ser formulado por escrito, ante la Comisión Central y Subcomisión de Inscripción, Elecciones, Votaciones y Escrutinios respectiva, dentro de los tres (3) días siguientes al declararse la inhabilidad o al efectuarse la respectiva anomalía en el proceso electoral.

b. Si formulado el reclamo o la queja por escrito y una vez analizado lo pertinente, la comisión encuentra que no hay mérito, dictará resolución motivada declarando infundado el reclamo o queja.

c. Si hay mérito para iniciar investigación, se dará traslado a la Junta de Vigilancia para que en el término de cinco (5) hábiles, resuelva sobre la queja, reclamo o inhabilidad.

CAPÍTULO X
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ARTÍCULO 43. RECONOCIMIENTO DÍAS LABORALES.
Reconocer el esfuerzo, dedicación y responsabilidad de los integrantes de la COMISIÓN CENTRAL Y SUB-COMISIONES DE INSCRIPCIÓN, ELECCIONES, VOTACIONES Y ESCRUTINIOS, reconociéndosele la suma de CIENTO TREINTAL MIL PESOS ($130.000,00) más la alimentación, por el día en que asistió a cumplir con el proceso de inscripción y elección en cada una de las zonas, para lo cual este personal debe presentar la cuenta de cobro a la Gerencia.

ARTÍCULO 44. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.
El proceso de inscripción y elecciones estará bajo la supervisión del Consejo de Administración y Gerencia especialmente para los aspectos de tipo administrativo.

ARTÍCULO 45. CRONOGRAMAS PROCESO ELECTORAL.
Se define el siguiente cronograma del proceso electoral para elección de Delegados a la Asamblea General para el periodo 2026-2028.

CRONOGRAMA DEL PROCESO ELECTORAL PARA ELECCIÓN DE DELEGADOS A LA ASAMBLEA PERIODO 2026-2028

1. Reunión con la Comisión Central de inscripción, elecciones, escrutinios, día viernes 16 de enero de 2026, 08:00 horas, para la socialización Acuerdo No. 589 Reglamento elección Delegados periodo 2026 -2028.
2. Publicación por parte de la Gerencia la información a los Asociados en la página web, carteleras oficina central, oficina de Bogotá, entidades vinculadas ASOGEMA y FUNCHINCA, vía correo electrónico.
3. Inicia apertura Inscripción a Delegados a las 08:00 horas, del día miércoles **10 de diciembre 2025:**
4. Cierre de la Inscripción a Delegados, a las 16:00 horas, del día miércoles **10 de diciembre 2025:**
5. El viernes 02 enero, Publicación del listado expedido por la Junta de Vigilancia, con los nombres de los Asociados hábiles e inhábiles para ser elegidos Delegados.
6. El día lunes 05 de enero, Publicación en página web y carteleras en las oficinas de la Cooperativa y las zonas electorales.
7. Inicia apertura proceso votación aspirantes a Delegados a las 08:00 horas, del día sábado 24 de enero 2026.
8. Cierre del proceso de votación a las 16:00 horas del día sábado 24 de enero 2026.
9. Reunión Comisión Central de Elección y Escrutinios, día lunes 26 de enero 2026.
10. Publicación del listado de los Delegados elegidos para el periodo 2026 – 2028, lunes 26 de enero del 2026.

ARTÍCULO 46. COMUNICACIONES.
Dispóngase las siguientes líneas telefónicas para coordinar y mantener la información permanente, así:

1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Cel. 316 878 0434.
2. GERENCIA. Cel. 318 517 69 22.
3. SISTEMAS Cel. 316 877 0810
4. Página web COOMUATOLSURE www.coomuatolsure.com, y demás redes sociales.

ARTÍCULO 47. APROBACIÓN.

El presente Acuerdo No. 589 "Reglamento por medio del cual se convoca a los Asociados hábiles y se reglamenta la inscripción, elecciones, votaciones y escrutinios de Delegados para el periodo marzo 2026 – marzo 2028", fue APROBADO POR UNANIMIDAD en Reunión extraordinaria del Consejo de Administración de "COOMUATOLSURE", llevada a cabo el día 06 de noviembre de 2025, según consta en el acta Nº 518 del 06 de noviembre 2025.

ARTICULO 48. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga todas las normas contrarias y debe entenderse como acto jurídico del **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO, "COOMUATOLSURE".**

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Ibagué, a los seis días (06) días del mes de noviembre del veinte veinticinco (2025)

Firmado:

CR (V) PEDRO FELIPE MENDEZ ALFONSO
Presidente Consejo de Administración

ASD. ALIX MORENO
Secretaria Consejo de Administración

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO. "COOMUATOLSURE" DELEGADOS POR ZONAS PERIODO 2026 -2028 DÍA 24 DE ENERO DE 2026

"COOMUATOLSURE"	**ACTA No.** ZONA "1" IBAGUÉ	**Página 1 de 2**

COMITÉ CENTRAL INSCRIPCIÓN, ELECCIÓN, VOTACIÓN Y ESCRUTINIOS DE DELEGADOS PARA EL PERIODO 2026 –2028

Fecha: 24-enero-2026 Hora de Inicio: 08:00

Hora de Finalización: 16:00 Lugar de la reunión: ASOGETLO

Objetivo de la Reunión: _____

ASISTENTES

Nombre: WILSON ARLEY CIFUENTES LOZANO Cargo: Coordinador General.

Nombre: RIER ANDREY GUTIERREZ Cargo: coordinador principal

Nombre: YOAN RODRIGUEZ PERERA Cargo: Suplente.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 16:00 horas a.m., del día 24 de enero de 2026 en la ciudad de IBAGUÉ se inicia a la votación y escrutinios para la elección de delegados periodo 2026 –2028.

PLAN DE ACCIÓN

Desarrollado el ejercicio según el Acuerdo No. 589 del 06 de Noviembre de 2025, Resolución No. 031 del 25/11/2025 y Resolución No. 032 del 16/01/2026, se obtuvieron los siguientes resultados:

VOTO PRESENCIAL: 108 VOTO VIRTUAL: 126 VOTO NULO: 02

TOTAL VOTOS: 236.

CIERRE DE LAS INSCRIPCIÓN

Se cierra las inscripciones a las 16:00 horas p.m., del día 24 de enero de 2026 en la ciudad de IBAGUÉ

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO. "COOMUATOLSURE" DELEGADOS POR ZONAS PERIODO 2026 -2028 DÍA 24 DE ENERO DE 2026

"COOMUATOLSURE"	**ACTA No.** ZONA "1" IBAGUE	**Página 2 de 2**

No. LISTA	GRADO	NOMBRE Y APELLIDOS	No. VOTOS PRESENCIAL	No. VOTOS VIRTUAL	TOTAL VOTOS
18	SP(R)	RAFAEL HUMBERTO MONSALVE	08	09	17
20	SM(R)	ELKIN DE JESUS CANO MEJIA	05	11	16
10	SP(R)	JULIO CESAR VILLALBA	01	13	14
23	SMC(R)	JOSE IGNER LOZANO	01	11	12.
11	ASD	ALIX MORENO	02	09	11
25	SM(R)	HECTOR GUZMAN REMISO	07	04	11
04	SM(R).	ELICENIO GAITAN CUBIDES	03	07	10
26	SP(R).	NESTOR JHON TAQUEMICHE	08	02	10
01	SM(R).	LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS	07	02	09
15	SP(R)	HECTOR ORLANDO BETANCANO	04	05	09
17	SP(R)	LEOPOLDO DUARTE BONILLA	04	05	09
02	SM(R)	HERNAN RESTREPO ZAMORA	03	05	08
07	BSP	GLORIA DEL CARMEN DIAZ	02	06	08
24	SM(R)	HECTOR JOSE AVILA	04	04	08.
29	SM(R)	LUIS ALBERTO LEON RAMIREZ	06	02	08
12	SP(R).	PEDRO ANTONIO GALICIA VERA	04	03	07
21	SP(R)	RAMIRO REYES RAMIREZ	03	04	07
22	SM(R)	OSCAR HERNAN ROJAS MORALES	02	05	07
28	SV(R)	JORGE HERNANDO MUÑOZ	05	02	07
03	SM(R)	CIPRIANO ATEHORTUA GRANJALES	04	02	06
05	SP(R)	ADRIAN PELAYO PEREZ	03	03	06.
09	SP(R)	ALIRIO RAMIREZ CONDE	05	01	06
13	SM(R)	EDUAR A. MONTAÑO AGUILAR	03	03	06
14	SP(R)	LEONEL GUARNIZO USECHE	04	01	05
16	SP(R)	EDGAR VARON REINOSO	04	01	05

Firma:

Coordinador
C.C 93410623

CONTINUA AL RESPALDO →

Powered by CamScanner

Nº LISTA	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL
08	SM(R).	JAVIER LOPEZ GOMEZ	00	04	04
27	CP(R)	WILLIAM ERNESTO RUBIO	02	02	04
06	SP(R)	LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA	02	00	02
19	SP(R).	LUIS EDUARDO HERNANDEZ	02	00	02

TOTAL VOTOS PRESENCIALES 108

TOTAL VOTOS VIRTUALES 126

TOTAL VOTOS ANULADOS 02

TOTAL VOTOS 236.

Powered by CamScanner

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO. "COOMUATOLSURE" DELEGADOS POR ZONAS PERIODO 2026 -2028 DÍA 24 DE ENERO DE 2026

"COOMUATOLSURE"	**ACTA No.** ZONA "2" Bogotá	**Página 1 de 2**

COMITÉ CENTRAL INSCRIPCIÓN, ELECCIÓN, VOTACIÓN Y ESCRUTINIOS DE DELEGADOS PARA EL PERIODO 2026 –2028

Fecha: 24- Enero 2026 Hora de Inicio: 0800

Hora de Finalización: 1800 Lugar de la reunión: Bogotá

Objetivo de la Reunión: Votación y escrutinio delegados 26-28

ASISTENTES

Nombre: José Antonio Monroy V Cargo: Principal

Nombre: Gloria I. Alvarez Fandiño Cargo: Principal

Nombre: _____ Cargo: _____

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 0800 horas a.m., del día 24 de enero de 2026 en la ciudad de Bogotá se inicia a la votación y escrutinios para la elección de delegados periodo 2026 –2028.

PLAN DE ACCIÓN

Desarrollado el ejercicio según el Acuerdo No. 589 del 06 de Noviembre de 2025, Resolución No. 031 del 25/11/2025 y Resolución No. 032 del 16/01/2026, se obtuvieron los siguientes resultados:

VOTO PRESENCIAL: 56 VOTO VIRTUAL: 73 VOTO NULO: —

TOTAL VOTOS: 129

CIERRE DE LAS INSCRIPCIÓN

Se cierra las inscripciones a las 1800 horas p.m., del día 24 de enero de 2026 en la ciudad de Bogotá

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO. "COOMUATOLSURE" DELEGADOS POR ZONAS
PERIODO 2026 -2028 DÍA 24 DE ENERO DE 2026

"COOMUATOLSURE"	**ACTA No.** ZONA "2" Bogotá	**Página 2 de 2**

No. LISTA	GRADO	NOMBRE Y APELLIDOS	No. VOTOS		TOTAL VOTOS
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
01	SM (V)	Toncel Rodriguez Hernan	4	12	16
02	SP (V)	Aldemar chara	1	6	7
03	TJ (V)	Zaraza Angolo Luis F.	3	4	7
04	SP (V)	Ballesteros Pedro Antonio	3	4	7
05	TJ (V)	Barragan Pedro Eduardo	1	6	7
06	SP (V)	Rivera Ruiz Luis Fernando	3	3	6
07	SM (V)	Rondon Oscar	3	3	6
08	SM (V)	Reyes Acero Felix S.	3	3	6
09	JT (V)	Morales Barrera José A.	3	3	6
10	SP (V)	Sanchez Chiguiza Julio	1	5	6
11	SM (V)	Peralta Sampedro Eduardo	3	2	5
12	TJ (V)	Rincon Posada Jose L.	2	3	5
13	TP (V)	Torres Gonzalez Filiberto	3	2	5
14	SV (V)	Espitia Chirivi Josafat	4	ø	4
15	JT (V)	Molina Arteaga José N.	2	2	4
16	MY (V)	Mueses Chamorro Adolfo	ø	4	4
17	SM (V)	Sandoval Israel Esteban	1	3	4
18	SM (V)	Cifuentes Viracacha José	1	3	4
19	SM (V)	Varon Rengifo Cesar A.	2	1	3
20	SP (V)	Bustos Castañeda Milton	3	ø	3
21	CO (V)	Mendez Alfonso Pedro F.	2	1	3
22	SM (V)	Correa Acevedo Maximino	2	1	3
23	TJ (V)	Navarrete Arenas Arcesio	2	1	3

Firma:

Coordinador
C.C
19127252

Gloria F Alvarez F
51992.598 BTA

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO. "COOMUATOLSURE" DELEGADOS POR ZONAS PERIODO 2026 -2028 DÍA 24 DE ENERO DE 2026

"COOMUATOLSURE"	**ACTA No.** ZONA "3" TRES	**Página** 1 **de** __

COMITÉ CENTRAL INSCRIPCIÓN, ELECCIÓN, VOTACIÓN Y ESCRUTINIOS DE DELEGADOS PARA EL PERIODO 2026 –2028

Fecha: 24 ENERO 2026 Hora de Inicio: 08:00

Hora de Finalización: 16:00 Lugar de la reunión: MZA L CASA 8 B/ESMERALDA TRES GIRARDOT.

Objetivo de la Reunión: ELECCION DELEGADOS

ASISTENTES

Nombre: LUIS FDO SIERRA Cargo: DELEGADO

Nombre: HERNAN MEJIA R Cargo: DELEGADO

Nombre: BEATRIZ BARON Cargo: JURADO

JESUS MARIA ZERRATE DELEGADO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 08:00 horas a.m., del día 24 de enero de 2026 en la ciudad de GIRARDOT se inicia a la votación y escrutinios para la elección de delegados periodo 2026 –2028.

PLAN DE ACCIÓN

Desarrollado el ejercicio según el Acuerdo No. 589 del 06 de Noviembre de 2025, Resolución No. 031 del 25/11/2025 y Resolución No. 032 del 16/01/2026, se obtuvieron los siguientes resultados:

VOTO PRESENCIAL: 6 VOTO VIRTUAL: 05 VOTO NULO: 0

TOTAL VOTOS: 6 (11)

CIERRE DE LAS INSCRIPCIÓN

Se cierra las inscripciones a las 16:00 horas p.m., del día 24 de enero de 2026 en la ciudad de GIRARDOT

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO. "COOMUATOLSURE" DELEGADOS POR ZONAS PERIODO 2026 -2028 DÍA 24 DE ENERO DE 2026

"COOMUATOLSURE"	**ACTA No.** ZONA "3" TRES	**Página 2 de 2**

No. LISTA	GRADO	NOMBRE Y APELLIDOS	No. VOTOS		
			PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL VOTOS
01	TS	LUIS FDO SIERRA A	03	02	05
02	SP	HERNAN MEJIA R	03	02	05
03	SM	JESUS MARIA ZERBATE	00	01	01

Firma:

Coordinador
C.C 3955179.

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO. "COOMUATOLSURE" DELEGADOS POR ZONAS PERIODO 2026 -2028 DÍA 24 DE ENERO DE 2026

"COOMUATOLSURE"	**ACTA No.** ZONA "4" Cali (V)	**Página 1 de 1**

COMITÉ CENTRAL INSCRIPCIÓN, ELECCIÓN, VOTACIÓN Y ESCRUTINIOS DE DELEGADOS PARA EL PERIODO 2026 –2028

Fecha: 24 Enero /2026 Hora de Inicio: 08:00 AM.

Hora de Finalización: 16:00 Horas Lugar de la reunión: Cll 9d # 42-77 Cambulos.

Objetivo de la Reunión: Eleccion delegados 2026-2028. ZONA 4.

ASISTENTES

Nombre: Gilberto Ruiz Rivera Cargo: Principal.

Nombre: Rodrigo Cupitra Tique Cargo: Suplente.

Nombre: — Cargo: —

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 08:00 horas a.m., del día 24 de enero de 2026 en la ciudad de Cali (V) se inicia a la votación y escrutinios para la elección de delegados periodo 2026 –2028.

PLAN DE ACCIÓN

Desarrollado el ejercicio según el Acuerdo No. 589 del 06 de Noviembre de 2025, Resolución No. 031 del 25/11/2025 y Resolución No. 032 del 16/01/2026, se obtuvieron los siguientes resultados:

VOTO PRESENCIAL: 08 VOTO VIRTUAL: 11 VOTO NULO: 02

TOTAL VOTOS: 19.

CIERRE DE LAS INSCRIPCIÓN

Se cierra las inscripciones a las 16:00 horas p.m., del día 24 de enero de 2026 en la ciudad de Cali (V).

OBSERVACIONES: VOTOS PRESENCIALES

SP.(R). Gallon Ceballos D. 04 SP.(R). Nunez Cordales H. 01

SP(R) Gomez Jose D. 02 SP(R) Ortiz Botina J. 01

Powered by CamScanner

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO. "COOMUATOLSURE" DELEGADOS POR ZONAS PERIODO 2026 -2028 DÍA 24 DE ENERO DE 2026

"COOMUATOLSURE"	ACTA No. ZONA "4" Cali (V)	Página 1 de 1

No. LISTA	GRADO	NOMBRE Y APELLIDOS	No. VOTOS		
			PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL VOTOS
01	SV(R)	Gildardo Ruiz Rivera	X		
02	SP(V)	Dubiomer gallo y ceballos	X 04	01	05
03	SM(V)	Jorge Alberto Ortiz B.	X 01	04	05
04	SP.(r)	Hector F Niño R.	X 01	02	03
05	SP(R)	Rodrigo Cupitra T.	X		
06	SP (r)	JOSE Jesús Gomez	X 02	04	06
07	SMR	MIGUEL A. AMAYA L	X		
08	SP(R)	Luis Alfonso Patiño Castillo	X		
			08	11	19

Firma:

Sv.(R) Gildardo Ruiz Rivera
Coordinador
C.C 6.428.498.

Powered by CamScanner

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO. "COOMUATOLSURE" DELEGADOS POR ZONAS PERIODO 2026 -2028 DÍA 24 DE ENERO DE 2026

"COOMUATOLSURE"	**ACTA No.** ZONA "5" NEIVA	**Página 1 de 2**

COMITÉ CENTRAL INSCRIPCIÓN, ELECCIÓN, VOTACIÓN Y ESCRUTINIOS DE DELEGADOS PARA EL PERIODO 2026 –2028

Fecha: 24 de Enero de 2026 Hora de Inicio: 08:00

Hora de Finalización: _____ Lugar de la reunión: NEIVA

Objetivo de la Reunión: Elección para Delegados 2026-2028

ASISTENTES

Nombre: Andres Gordillo Rojas Cargo: Principal

Nombre: _____ Cargo: _____

Nombre: _____ Cargo: _____

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 08:00 horas a.m., del día 24 de enero de 2026 en la ciudad de Neiva - Huila se inicia a la votación y escrutinios para la elección de delegados periodo 2026 –2028.

PLAN DE ACCIÓN

Desarrollado el ejercicio según el Acuerdo No. 589 del 06 de Noviembre de 2025, Resolución No. 031 del 25/11/2025 y Resolución No. 032 del 16/01/2026, se obtuvieron los siguientes resultados:

VOTO PRESENCIAL: 01 VOTO VIRTUAL: 00 VOTO NULO: 00

TOTAL VOTOS: 01

CIERRE DE LAS INSCRIPCIÓN

Se cierra las inscripciones a las 4:00 horas p.m., del día 24 de enero de 2026 en la ciudad de Neiva - Huila

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO. "COOMUATOLSURE" DELEGADOS POR ZONAS PERIODO 2026 -2028 DÍA 24 DE ENERO DE 2026

"COOMUATOLSURE"	ACTA No. ZONA "5" NEIVA	Página 2 de 2

No. LISTA	GRADO	NOMBRE Y APELLIDOS	No. VOTOS		TOTAL VOTOS
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	SP (R)	Edwin Fernando Romero Sanz	1	-0-	1

Firma:

Coordinador
C.C 12.133.470

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2026 - 10:46:34
Recibo No. S001444467, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HgWdP3mTMF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA MULTIACTVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO COOMUATOLSURE
Sigla : COOMUATOLSURE
Nit : 800103186-6
Domicilio: Ibagué, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500294
Fecha de inscripción: 07 de febrero de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 03 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 2 N 11-89 PS 3
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : coomuatolsurecooperativa@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6082624333
Teléfono comercial 2 : 6082631173
Teléfono comercial 3 : 3173312834

Dirección para notificación judicial : CR 2 N 11-89 PS 3
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : coomuatolsurecooperativa@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 11 de octubre de 1996 de la Ibague de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 1997, con el No. 541 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"

ACUERDO NUMERO 596
(29 de enero de 2026)

POR EL CUAL SE CONVOCA A LA LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS

ACTA	No. 051
FECHA	18 DE MARZO DE 2026
HORA	08:00 HORAS
LUGAR	EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE SOCIAL Y RECREACIONAL "ASOGEMA", UBICADA EN LA CARRERA 12 No.147-84 DEL BARRIO ESPECIAL EL SALADO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.
CONVOCATORIA	POR EL HONORABLE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE **COOMUATOLSURE** POR EL CUAL CON FECHA 29 DE ENERO DEL 2026 SEGÚN ACUERDO No. 596. EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ESTATUTO VIGENTE EN EL ARTICULO 77. NOTIFICÓ A LOS SEÑORES DELEGADOS HÁBILES. LA NOTIFICACIÓN SE HACE CON UNA ANTICIPACIÓN NO INFERIOR A QUINCE (15) DÍAS HÁBILES A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA, MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA QUE ES ENVIADA A TODOS LOS DELEGADOS A LA DIRECCIÓN QUE FIGURE EN LA BASE DE DATOS DE "**COOMUATOLSURE**" Y MEDIANTE AVISOS PÚBLICOS COLOCADOS EN LUGARES VISIBLES, EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ZONAS DE "**COOMUATOLSURE**", TODAS LAS REDES SOCIALES, PÁGINA **WEB**, CORREOS ELECTRÓNICOS, BOLETÍN DE CREMIL Y DEMÁS ENTIDADES DEL SECTOR DEFENSA.
CLASE DE ASAMBLEA	GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL
DELEGADOS HÁBILES	57
DELEGADOS PARTICIPANTES	56

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL

Interviene la señora **ALIX MORENO,** secretaria del Consejo de Administración, presenta un saludo de bienvenida a los señores delegados y personal que se encuentra en el recinto, e inicia con el desarrollo de la asamblea, así:

ACUERDO No. 596
(29 enero de 2026)

POR EL CUAL SE CONVOCA A LA LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro "COOMUATOLSURE", en uso de las facultades que le confiere la Ley 79 de 1988, la Ley 222 de 1995, y los artículos 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 85, 143 y 144, y el numeral 19 del artículo 100 del Estatuto Vigente de COOMUATOLSURE, y demás normas concordantes que expida el Gobierno Nacional, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que de acuerdo con lo ordenado en la Ley 79 de 1988 Artículo 28, el Consejo de Administración debe convocar a la Asamblea General Ordinaria Presencial dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario, para el cumplimiento de sus funciones regulares, en concordancia con el Estatuto Vigente de "**COOMUATOLSURE"**.

SEGUNDO: De conformidad con la Ley 79 de 1988 Artículo 29, 30 y de acuerdo con el Artículo 75 del Estatuto Vigente de "**COOMUATOLSURE"**, dispone que la Asamblea General de Asociados se sustituye por la Asamblea General Ordinaria de delegados, que COOMUATOLSURE adoptó esta opción y eligió legalmente los(as) delegados(as) en las diferentes zonas en que haya representación de la Cooperativa, para el periodo 2026 – 2028.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: El Consejo de administración de "**COOMUATOLSURE"** invita a la Pre-Asamblea Virtual de delegados(as) hábiles Principales elegidos para el periodo 2026 - 2028 para el lunes **02 de marzo 2026 a las 08:00 am** a través de la plataforma **ZOOM**, de acuerdo con el numeral 32 del Artículo 100 del Estatuto Vigente.

Así mismo convoca a los Delegados(as) hábiles Principales, elegidos para el periodo 2026 - 2028 a la **LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados,** para el miércoles **18 de marzo de 2026 a las 08:00 horas**, en las instalaciones de la Sede Social y Recreacional "ASOGEMA", ubicada en la calle 12 No. 147-84 del barrio Especial el Salado de la ciudad de Ibagué.

PARÁGRAFO ÚNICO: La Notificación de Convocatoria de los Delegados(as) se hará a través del correo electrónico del Consejo de Administración que es el único canal autorizado para enviar la información a las direcciones de los correos electrónicos de los Delegados(as) que se encuentran registrados en la base de datos de "**COOMUATOLSURE"**, así mismo, se colocará la publicación en lugares visibles, en las diferentes dependencias, sucursales o agencias de "**COOMUATOLSURE"** y todos los medios disponibles como la página web, correos electrónicos y redes sociales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Presentar a la **LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados**, el proyecto de Orden del Día, contenido en los siguientes puntos:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Actos protocolarios.
   - **a.** Himno Nacional.
   - **b.** Bunde tolimense.
   - **c.** Himno al Cooperativismo.
   - **d.** Minuto de Silencio por nuestros asociados fallecidos.
3. Saludo del Presidente del Consejo de Administración e instalación de la **LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados.**
4. Elección Mesa Directiva de la Asamblea:
   - **a.** Presidente
   - **b.** Vicepresidente
   - **c.** Secretario
5. Junta de Vigilancia, toma de juramento y posesión de la mesa Directiva.
6. Lectura y aprobación proyecto Orden del día.
7. Lectura y Aprobación del Acuerdo No. 595 Proyecto Reglamento de la **LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados.**
8. Presentación de Informes.
   - **a.** Informe Comisión Verificación para Aprobación Acta **L Asamblea General Ordinaria Presencial y XLII por Delegados**
   - **b.** Informe de la Comisión de Revisión de Estados Financieros año 2025.
   - **c.** Informe del Consejo de Administración.
   - **d.** Informe del Gerente y/o Representante Legal.
   - **e.** Informe de la Junta de Vigilancia.
   - **f.** Informe de la Revisoría Fiscal
   - **g.** Informe de la Asesoría Jurídica.
   - **h.** Informe del Plan Estratégico
   - **i.** Informe y propuesta de la Reforma parcial de Estatutos por parte de Comisión Reforma de Estatutos "COOMUATOLSURE".

• Artículos 58, 65, 103, 107, 108, 109, 110, 111 del Estatuto Vigente de COOMUATOLSURE. (Anexo cuadro)

j. Informe de Comité de Ética y Buen Gobierno.

9. Elección de Comisiones:
   - **a.** Revisión y Aprobación de la elaboración del Acta de la Asamblea (3) Delegados(as)
   - **b.** Revisión de Estados Financieros (3) Delegados(as)
   - **c.** Estudio y clasificación de proposiciones (3) Delegados(as)
   - **d.** Comisión de Escrutinios (3) Delegados(as)
10. Análisis situación financiera año 2024 -2025.
11. Aprobación Estados Financieros al cierre de Vigencia a 31 de diciembre de 2025.
12. Aprobación de la distribución de excedentes año 2025, para la compensación de las pérdidas acumuladas de las vigencias anteriores, según Art. 55 de la Ley 79 de 1988.
13. Presentación propuesta postulados a Dignatarias
14. Elección de Dignatarios y Suplentes
    - **a.** Consejo de Administración
    - **b.** Junta de Vigilancia
    - **c.** Comité Especial de Apelaciones
    - **d.** Comité de Ética y buen Gobierno.
15. Elección y nombramiento de la Revisoría Fiscal y su Suplencia periodo 20262027.
16. Autorización al señor Gerente y/o Representante Legal para tramitar solicitud ante la DIAN, la continuidad en el Régimen Tributario Especial de la Cooperativa.
17. Proposiciones, recomendaciones y varios. (Anexo formato)
18. Clausura de la Asamblea.

ARTÍCULO TERCERO: La asistencia a la **LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados** es únicamente para Delegados(as) Principales Hábiles.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo fue ampliamente debatido y analizado por el Consejo de Administración y aprobado en Reunión Ordinaria, según Acta No.524 del día 29 enero de 2026. **COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** Dada en Ibagué, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veinte seis 2026. Firmado: CO (V). PEDRO FELIPE MENDEZ ALFONSO presidente Consejo de Administración, ASD. ALIX MORENO secretaria Consejo de Administración.

Leído el Acuerdo No. 596 señor presidente.

Interviene el Señor **CO (VET) PEDRO FELIPE MENDEZ ALFONSO**, presidente del Consejo de Administración. Podemos continuar.

Interviene la señora **ALIX MORENO,** secretaria del Consejo de Administración. Inicia con el primer punto.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DE QUORUM

Zona No.1 – IBAGUÉ

No.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	MONSALVE FORERO RAFAEL HUMBERTO
2	CANO MEJIA ELKIN DE JESUS
3	VILLALBA RODRIGUEZ JULIO CESAR
4	LONDOÑO OSPINA JOSE ISNER
5	MORENO ALIX
6	GUZMAN REMISO HECTOR
7	GAITAN CUBIDES ELICENIO
8	TAQUEMICHE BARRAGAN NESTOR JHON
9	GOMEZ BARAJAS LUIS HERNAN GABRIEL
10	BEJARANO GARCIA HECTOR ORLANDO
11	DUARTE BONILLA LEOPOLDO
12	RESTREPO ZAMORA HERRAN
13	DIAZ RAMOS GLORIA DEL CARMEN
14	AVILA JOSE HECTOR
15	LEON RAMIREZ LUIS ALBERTO
16	GALICIA VERA PEDRO ANTONIO
17	REYES RAMIREZ RAMIRO
18	ROJAS MORALES OSCAR HERNAN
19	MUÑOZ SANCHEZ JORGE HERNANDO
20	GRAJALES ATEHORTUA CIPRIANO
21	PEREZ CORTEZ ASDRUBAL PELAYO
22	RAMIREZ CONDE ALIRIO
23	MONTAÑO AGUILAR EDUARD ALBERTO
24	GUARNIZO USECHE LEONEL
25	VARON REINOSO EDGAR
26	LOPEZ GOMEZ JAVIER
27	RUBIO MARTINEZ WILLIAN ERNESTO

Zona No.2 – BOGOTA

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	
1	TONCEL RODRIGUEZ HERNAN ENRIQUE	
2	CHARA ALDEMAR	
3	ZARAZA ANGULO LUIS FERNANDO	
4	BALLESTEROS PINEDA PEDRO ANTONIO	**EXCUSADO**
5	ENCIZO BARRAGAN JOSE EDUARDO	
6	RIVERA RUIZ LUIS FERNANDO	
7	RONDON OSCAR	
8	REYES ACERO FELIX SILVINO	
9	MORALEZ BARRERA JOSE ALFAIR	

10	SANCHEZ CHIQUIZA JULIO JACOBO
11	PERALTA SANPEDRO EDUARDO FIDEL
12	RINCON POSADA JOSE LENIN
13	TORRES GONZALEZ FILIBERTO
14	ESPITIA CHIRIVI JOSAFAT GILBERTO
15	MOLINA ARTEAGA JOSE NELSON
16	MUESES CHAMORRO ADOLFO LEON
17	SANDOVAL ESTEBAN ISRAEL
18	FUENTES VIRACACHA JOSE AGUSTIN
19	VARON RENGIFO CESAR ALBERTO
20	BUSTOS CASTAÑEDA MILTON BERNANDO
21	MENDEZ ALFONSO PEDRO FELIPE
22	CORREA ACEVEDO MAXIMINO
23	NAVARRETE ARENAS ARCESIO
24	RODRIGUEZ MUÑOZ SANTIAGO

Zona No.3 – GIRARDOT

No.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	SIERRA ACOSTA LUIS FERNANDO
2	MEJIA RUBIO HERNAN

Zona No.4 – CALI

No.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	GOMEZ JOSE DAVID
2	GALLON CEBALLOS DUBIANER
3	ORTIZ BOTINA JORGE ALBERTO

Zona No.5 – NEIVA

No.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ROMERO SAN JUAN EDWIN FERNANDO

RESUMEN

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	27
2- BOGOTA	24
3- GIRARDOT	02
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, HÁBILES	57
NOVEDADES	01
TOTAL, PARTICIPANTES	56

Interviene la señora **ALIX MORENO**, secretaria del Consejo de Administración, señores junta de vigilancia cincuenta y seis (56) participantes, uno (01) con excusa, confirmar el quórum por favor.

Interviene el señor **SM(VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica cincuenta y seis (56) asambleístas en sala, uno (01) excusado por enfermedad.

Interviene la señora **ALIX MORENO**, secretaria del Consejo de Administración.

2. ACTOS PROTOCOLARIOS.

- **a.** Himno Nacional.
- **b.** Bunde tolimense.
- **c.** Himno al Cooperativismo.
- **d.** Minuto de Silencio por nuestros asociados fallecidos.

Interviene la señora **ALIX MORENO**, secretaria del Consejo de Administración.
Una vez dado cumplimiento a los actos protocolario, quedando como punto superado, siguiente punto.

3. SALUDO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN E INSTALACIÓN DE LA LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS.

Interviene el Señor **CO (VET) PEDRO FELIPE MENDEZ ALFONSO**, presidente del Consejo de Administración. Bueno Estimados amigos, un saludo especial para todos, yo creo que es el momento estamos reunidos todos como amigos rompamos el hielo los invito a que pensemos a que vamos a sacar de esta reunión cosas muy positivas para nuestra grandiosa empresa, estimados delegados y delegadas, gracias por estar presente, tenemos y creo que con el corazón que debemos de acompañarlo a un delegados que no está con nosotros como es mi primero BALLESTEROS de Bogotá, está hospitalizado en estos momentos, en nombre de nuestro honorable consejo de administración, del señor Gerente de la
junta de vigilancia, de las juntas directivas de nuestras entidades vinculadas ASOGEMA, y FUNCHINCA, del señor rector del colegio militar doctor TAMARA, del señor coronel PUERTO del área militar y en nombre de todos los integrantes del equipo administrativo de las diferentes áreas de nuestra COOMUATOLSURE, de la señora de los tintos que con gusto nos brinda el servicio, hasta que con su título personal, nos asesora en nuestra grandiosa **COOMUATOLSURE** es nuestro deseo en nombre de todos ellos darles un efusivo saludo de bienvenida a los delegados presentes y es de resaltar esta situación esta posición de que somos los representantes los delegados de aquellos novecientos veinte hombres y mujeres más o menos de acuerdo al dato numérico, somos los presentes los que estamos encargados de hablar por

ellos, pero encargados de hablar con criterio y respeto, esto es, no es un deseo del actual consejo, es algo que está estipulado en los estatutos y en el mas de las normas, en más de una norma que nos respalda al cooperativismo y que de igual forma en los estatutos nuestros esta, entre ellos el articulo 86 COMPROMISO DE LOS DELEGADOS, articulo 87 RESPONSABILIDAD DE LOS DELEGADOS, articulo 88 FUNCIONES DE LOS DELEGADOS, en su parágrafo primero, ANTES DE LA ASAMBLEA, en su parágrafo segundo DENTRO DE LA ASAMBLEA, y en su parágrafo tercero DESPUÉS DE LA ASAMBLEA, seguidos del articulo 89 DEBERES DE LOS DELEGADOS, articulo 90 DERECHOS DE LOS DELEGADOS, como bien estimados honorables delegados y excusen la redundancia, es una responsabilidad grande de los que estamos sentados para poder asesorar, para poder aportar algo, pero con argumento y con respeto, esperamos una vez más que esta asamblea, se desarrolle con una participación con criterio constructivo y con respeto, si bien es cierto que en uno de los artículos de nuestros estatutos y cumplido su tiempo requerido que aparece allí, este información fue enviada hace alrededor de treinta días más o menos, cumpliendo con el tiempo establecido, para que, si nos hacemos la pregunta, para qué?, para que los analizáramos, para que los estudiáramos, y traer hoy aquí, las inquietudes para que fuesen resueltas con criterio y a la vez para ser aprobadas, una de las políticas y es deseo que tenemos en nombre de igual forma y lo comparten más de un delegado, es que la información debemos de darla y recibirla de una forma ejecutiva, quiero extenderme un poco más a este concepto, es que debemos de ser claro, en lo que hablamos, claro, en lo que expongamos, claro y corto y lo mismo en lo que respondamos quienes vamos hacer en algún momento, claro y corto el informe ejecutivo, estos días, les traigo a colación y más de uno de ustedes se dieron cuenta, nos recordaban en capacitación y el ultimo día fue ayer donde nos decían precisamente que en manos de los delegados está el manejo de nuestra cooperativa, el manejo de la asamblea, pero que tenemos que ser consciente de la exposición y del informe respectivo claro para llevar con éxito nuestra asamblea. Así mismo en nombre de todos los miembros del honorable consejo de administración saliente y de todo el área administrativa es desearles éxitos a los directivos que van a ser nombrados para ocupar los diferentes cargos en las áreas respectivas es nuestro deseo más grande y en nombre del consejo decirles que aportamos, que cuando vimos algo que no se debía hacer seguramente por un voto más o un voto menos en el consejo no se tomó la determinación o al contrario si se tomó en otros casos la determinación, pero que todo fue para bien y de fondo, para el funcionamiento de nuestra cooperativa entonces señores que todos sus aportes hoy que todos sus deseos e intenciones y no pedimos excusas los que nos vamos decimos entonces gracias, gracias a todo el tren administrativo, señor gerente bajo sus hombros, gracias señores y señoras asesores, lo hicieron de una forma todo el tren administrativo, de una forma excelente vimos el honorable consejo el deseo de acertar, entonces señor gerente que sea este agradecimiento por intermedio suyo a toda su gente, a todo su tren administrativo, díganle gracias, y más gracias, estimados amigos a partir de este momento declaro instalada la (**LI) QUINCUAGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y LA**

(XLIII) CUADRAGÉSIMA TERCERA PARA DELEGADOS y para todos estimados amigos, gracias y más gracias.

4. ELECCIÓN MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA:

a. Presidente
b. Vicepresidente
c. Secretario

Interviene la señora **ALIX MORENO**, secretaria del Consejo de Administración. Se presentan las siguientes planchas, así:

PLANCHA	CARGOS		
	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	SECRETARIO
1	ELICENIO GAITAN CUBIDES	ALDEMAR CHARA	PEDRO GALICIA VERA

PLANCHA	CARGOS		
	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	SECRETARIO
2	OSCAR RONDON	JOSE ENCIZO BARRAGAN	FILIBERTO TORRES GONZALEZ

Interviene el Señor **CO (VET) PEDRO FELIPE MENDEZ ALFONSO**, presidente del Consejo de Administración. Bueno estimados amigos, recibiendo aquí pues asesoría y todo pues que, es importante, entonces tomo la vocería para colocar en estos momentos informarles a todos los delegados y delegadas que nos encontramos con dos (2) planchas la numero uno (1) ya con los nombres previstos ya dichos y el número dos (2), por consiguiente, iniciamos la votación por favor; por la plancha número uno (1) arriba el brazo, para un total de cuantos Junta de Vigilancia, para un total de treinta y ocho (38).

Interviene el señor **SM(VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. Treinta y ocho (38) votos por la plancha número uno (1).

PLANCHA	CARGOS		
	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	SECRETARIO
1	ELICENIO GAITAN CUBIDES	ALDEMAR CHARA	PEDRO GALICIA VERA

Interviene el Señor **CO(VET) PEDRO FELIPE MENDEZ ALFONSO**, presidente del Consejo de Administración. Muchas gracias, no debemos de dejar atrás la plancha número dos (2), los que votan por la plancha numero dos (2). Por la plancha numero dos (2), once (11) votos.

PLANCHA	CARGOS		
	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	SECRETARIO
2	OSCAR RONDON	JOSE ENCIZO BARRAGAN	FILIBERTO TORRES GONZALEZ

Interviene el señor **SM(VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. Para un total de cuarenta y nueve (49) votos, siete que no votan un total de cincuenta y seis (56) votos una novedad.

Interviene el Señor **CO(VET) PEDRO FELIPE MENDEZ ALFONSO**, presidente del Consejo de Administración. No empantane señor secretario de la Junta de Vigilancia, entonces por favor se da un total de 57, muchas gracias, podemos continuar por favor, toman ya, el mando aquí la plaza, muy amables gracias.

PLANCHA	CARGOS		
	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	SECRETARIO
1	ELICENIO GAITAN CUBIDES	ALDEMAR CHARA	PEDRO GALICIA VERA

5. JUNTA DE VIGILANCIA, TOMA DE JURAMENTO Y POSESIÓN DE LA MESA DIRECTIVA.

PLANCHA	CARGOS		
	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	SECRETARIO
1	ELICENIO GAITAN CUBIDES	ALDEMAR CHARA	PEDRO GALICIA VERA

Interviene el Señor **SM(VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia, señor presidente de la mesa **JURAIS A DIOS CUMPLIR CON LOS REGLAMENTOS, ESTATUTOS QUE GOBIERNEN Y SE PUEDA DESARROLLAR LA ASAMBLEA, SI NO QUE EL Y ELLA OS LO DEMANDEN: "SI JURO". SI ASI LO HICIERES QUE DIOS Y ELLA OS LO APREMIEN O, SINO QUE ELLA OS LOS DEMANDEN.** Buen día.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva de la **LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS.** Primero que todo agradecerle al todopoderoso la oportunidad por estar aquí presente en este salón emblemático donde siempre nos reunimos todos nosotros los delegados que representamos a todos nuestros asociados para recibir los informes de nuestra prestigiosa empresa, en mi calidad de presidente de la mesa directiva **DE LA (LI) QUINCUAGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y LA (XLIII) CUADRAGÉSIMA TERCERA POR DELEGADOS,** agradecer su presencia en este salón **BERLARMINO,** nuestro compromiso es dirigir esta sección, con

imparcialidad y respeto, asegurando el cumplimiento del orden del día aprobado, en mi caso personal no me quedara en decirles señores delegados que se cumplirá de acuerdo a todo lo que este estatutariamente que este reglamentado, muchas gracias señores delegados por el voto de confianza para quedar dirigiendo esta prestigiosa asamblea, siga señor VICEPRESIDENTE.

Interviene el Señor **SP (VET) ALDEMAR CHARA** vicepresidente de la Mesa Directiva de la **LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS.** Señores delegados, señoras, colaboradores de COOMUATOLSURE, gracias por ese voto de confianza que han depositado en este delegado de la cooperativa y sus entidades vinculadas, no Bogotá, porque que la cooperativa es Ibagué, Bogotá, Neiva, Florencia, que también tenemos delegados, a esos señores y señoras es que estamos representando y es un mandato cumplir con los estatutos y con las normas que nos rigen, hacer lo que dice una palabrita; ÉTICA y BUEN GOBIERNO, si cumplimos esas dos palabritas tendremos éxitos total en la cooperativa y sus intervenciones y la de nosotros que sean con respeto y proponiendo, mejorar la falencias, no en señalarnos, porque mientras yo señalo con un dedo, cuatro me están señalando a mí, y yo soy culpable de lo malo que haya, a qui no hay uno solo, somo todos y entre todos vamos a sacar esta cooperativa adelante buen día gracias.

Interviene el Señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA** secretario de la Mesa Directiva de la **LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS.** Compañeros buenos días, compañeros delegados de la zona de Ibagué, de la zona de Bogotá, y de Girardot, Cali y Neiva, en estos momentos nos hemos postulado acá con los compañeros para dirigir esta asamblea con el propósito de escuchar las propuestas que los compañeros tengan a bien, colocar y aprobar en beneficio de nuestros compañeros, delegados y asociados, con respeto vamos a dirigir y escuchar todos los planteamientos que hagan nuestros compañeros y estaremos prestos para cooperar y escuchar todo lo que sea concerniente a mejorar el bienestar de nuestros compañeros y nuestras familias. Muchas gracias.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores de la **LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS.** Señor secretario verifiquemos el quórum.

Interviene el Señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA** secretario de la Mesa Directiva. Una vez realizado el llamado a lista a los señores asambleístas por parte del señor secretario de la Asamblea y verificado el quórum para la presente asamblea, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	27
2- BOGOTA	24
3- GIRARDOT	02
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, HABILES	57
NOVEDADES	
EXCUSADO	01
TOTAL, PARTICIPANTES	56

Con cincuenta y seis (56) señores delegados en el recinto, con una (1) novedad, para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles. **NOVEDADES**: **EXCUSADO E HOSPITALIZADO**: Un (01) delegado, así: señor **SP(VET) PEDRO ANTONIO BALLESTEROS PINEDA** delegado Zona No.2 Bogotá.

Interviene el Señor **SM(VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia, la Junta de Vigilancia certifica con cincuenta y seis (56) señores delegados en el recinto, con una (1) novedad un hospitalizado.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Gracias señor presidente, señores delegados tenemos quórum decisorio para el desarrollo de la presente asamblea, siguiente punto señor secretario.

6. LECTURA Y APROBACIÓN PROYECTO ORDEN DEL DÍA.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señor secretario dar lectura al proyecto Orden del Día.

Interviene el Señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA** secretario de la Mesa Directiva. Orden del Día para la **LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados**, el proyecto de Orden del Día, contenido en los siguientes puntos:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Actos protocolarios.
    - **a.** Himno Nacional.
    - **b.** Bunde tolimense.
    - **c.** Himno al Cooperativismo.
    - **d.** Minuto de Silencio por nuestros asociados fallecidos.
3. Saludo del Presidente del Consejo de Administración e instalación de la **LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados.**

4. Elección Mesa Directiva de la Asamblea:
   - **a.** Presidente -
   - **b.** Vicepresidente
   - **c.** Secretario
5. Junta de Vigilancia, toma de juramento y posesión de la mesa Directiva.
6. Lectura y aprobación proyecto Orden del día.
7. Lectura y Aprobación del Acuerdo No. 595 Proyecto Reglamento de la **LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados.**
8. Presentación de Informes.
   - **a.** Informe Comisión Verificación para Aprobación Acta **L Asamblea General Ordinaria Presencial y XLII por Delegados**
   - **b.** Informe de la Comisión de Revisión de Estados Financieros año 2025.
   - **c.** Informe del Consejo de Administración.
   - **d.** Informe del Gerente y/o Representante Legal.
   - **e.** Informe de la Junta de Vigilancia.
   - **f.** Informe de la Revisoría Fiscal
   - **g.** Informe de la Asesoría Jurídica.
   - **h.** Informe del Plan Estratégico
   - **i.** Informe y propuesta de la Reforma parcial de Estatutos por parte de Comisión Reforma de Estatutos "COOMUATOLSURE".

   • Artículos 58, 65, 103, 107, 108, 109, 110, 111 del Estatuto Vigente de COOMUATOLSURE. (Anexo cuadro)
   - **j.** Informe de Comité de Ética y Buen Gobierno.
9. Elección de Comisiones:
   - **a.** Revisión y Aprobación de la elaboración del Acta de la Asamblea (3) Delegados(as)
   - **b.** Revisión de Estados Financieros (3) Delegados(as)
   - **c.** Estudio y clasificación de proposiciones (3) Delegados(as)
   - **d.** Comisión de Escrutinios (3) Delegados(as)
10. Análisis situación financiera año 2024 -2025.
11. Aprobación Estados Financieros al cierre de Vigencia a 31 de diciembre de 2025.
12. Aprobación de la distribución de excedentes año 2025, para la compensación de las pérdidas acumuladas de las vigencias anteriores, según Art. 55 de la Ley 79 de 1988.
13. Presentación propuesta postulados a Dignatarias
14. Elección de Dignatarios y Suplentes
   - **a.** Consejo de Administración
   - **b.** Junta de Vigilancia
   - **c.** Comité Especial de Apelaciones
   - **d.** Comité de Ética y buen Gobierno.

15. Elección y nombramiento de la Revisoría Fiscal y su Suplencia periodo 2026-2027.
16. Autorización al señor Gerente y/o Representante Legal para tramitar solicitud ante la DIAN, la continuidad en el Régimen Tributario Especial de la Cooperativa.
17. Proposiciones, recomendaciones y varios. (Anexo formato)
18. Clausura de la Asamblea.

Leída el proyecto Orden del Día Señor presidente.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Gracias señor secretario, bueno señores delegados han escuchado y por más, como dijo el señor presidente del consejo de administración por más de un mes treinta días han tenido a bien, ahí en sus cosas personales la documentación requerida para esta asamblea, entonces una vez leído el proyecto del orden del día, se pone en consideración de los honorables señores delegados si tienen alguna proposición de modificación, adición o supresión. Señor secretario en su orden tome nota de los señores delegados que van a intervenir, les recuerdo al punto y agilidad, solo tres minutos.

Interviene el señor **SP(VET) LEONEL GUARNIZO USECHE** delegado zona No.1 Ibagué. Buenos días señores delegados mi punto en este es como una no se si es para ponerlo a consideración es en el punto ocho (8) del inciso I, que si vamos a mirar el acuerdo 596, dice que este acuerdo fue debatido por el consejo de administración en reunión ordinaria, a que voy, a que sí, como la propuesta que trae la comisión de los estatutaria van a ser modificados unos van a ver propuestas modificables, entonces es para que quede en consideración de que nosotros aprobamos de que se pueden modificar esos puntos, porque se supone que al ser debatidos ya los puntos que se mandaron deben quedar como son entonces al nosotros autorizar como asambleístas que se puedan debatir y que se puedan corregir a las propuestas de acuerdo a la pre-asamblea, dijeron que iban a ver unas propuestas para modificaciones entonces para que quede como autorizado, nosotros como asambleístas autorizamos esos cambios si, en ese artículo, ese sería mi recomendación no se si hay alguien que me lo ayude a pulir digamos esa es la propuesta, gracias. Ponerlo a consideración que la asamblea autoriza se pueda modificar los artículos, que se ponga a consideración que la honorable asamblea autoriza a que se pueda modificar los artículos o a debatirlos porque como no están puestos, si, entonces que se puedan, porque hay unas propuestas de acuerdo a la pre - asamblea, si, entonces que nosotros autorizamos, yo estoy en contra, para mi yo no estoy en contra de lo que se va hacer simplemente que quede, como dicen legalizado el punto, es todo, es mi sugerencia.

Interviene el señor **SP(VET) ALIRO RAMIREZ CONDE** delegado zona No.1 Ibagué. Gracias señor presidente, buenos días señores asambleístas, vea es

que referente a lo que dice el señor GUARNIZO para que nosotros avancemos, es que la norma es muy clara, ya hubo una, se nombró un comité hubo una socialización con todos los asociados, delegados y una vez si eso pasa aprueban ese orden del día y llegan a la asamblea para debatirlo ahí ya la asamblea es autónoma, si modifica si agrega, si quita, tiene toda la facultad, porque ya el debido proceso se hizo que fue la socialización que hizo el comité con los asociados y delegados, eso es todo, muchas gracias.

Interviene el señor **SP(VET) LEONEL GUARNIZO USECHE** delegado zona No.1 Ibagué. Haber perdón le replico a mi primero RAMIREZ él tiene razón, pero es que recuerde que esta no es una asamblea de reforma de estatutos, es una asamblea que convoca el consejo de administración, entonces si cuando se hace una reforma de estatutos el Comité de la reforma plantea como está diciendo el señor RAMIREZ, pero es el consejo quien está convocando, entonces quien hace la propuesta, quien hace las solicitud es el consejo de administración porque son los que están convocando y por eso dicen que debatieron los puntos.

Interviene el señor **TJ (VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** delegado zona No.2 Bogotá. Bueno acá en el literal i, hay que agregar por ejemplo dice informe y propuesta, informe, y propuesta y aprobación por parte de la asamblea de la reforma del estatuto de **"COOMUATOLSURE"**, toca agregar reforma, propuesta y aprobación por parte de la asamblea de la reforma del estatuto, informe propuesta y aprobación por parte de la asamblea de la reforma parcial del estatuto por parte del comité de la reforma de estatuto, entonces toca agregar informe, propuesta y aprobación por parte de la asamblea de la reforma parcial del estatutos, esa es la propuesta.

Interviene el señor **SM (VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO** delegado zona No.2 Bogotá. Gracias señor presidente, mire muy puntual es que toda las reformas estatutarias nos empantana, nos aumenta en el tiempo de la asamblea, entonces sugerencia, es que ese punto está muy bueno para tratarlo pero en su debido tiempo debe ser una asamblea extraordinaria sea presencial o virtual para ganar tiempo o si no nos da el domingo aquí en la reforma estatutaria y no salimos adelante, esa es mi sugerencia que se saque del orden del día y se aplace se traslade a una asamblea extraordinaria virtual o presencial, gracias señor presidente.

Interviene el señor **SM (VET) SANDOVAL ESTEBAN ISRAEL** delegado zona No.2 Bogotá. Buenos días, bueno señores delegados, ojo con esto por favor les pido, les pido por favor que nos concentremos en esto que les voy a decir, mire señores, nosotros en la asamblea anterior nos delegaron como comité de reforma de estatutos parcial y una vez le voy aclarar acá al señor que con ese análisis pues nosotros hicimos la tarea, pero si ustedes ahí es donde el señor gerente y el consejo están dormidos me disculpan, ¡¡hombre¡¡, el 30 de diciembre sale una circular, la circular básica 94, que es donde, en la pre - asamblea, nos hubieran podido decir todo esto cambia, las reglas del juego

cambia, entonces nosotros venimos a decir que vamos a cambiar cinco artículos de los estatutos cuando lo que nosotros tenemos que hacer es algo serio y reformar los estatutos completos de las tres entidades para que nos vamos a desgastar en este punto y ya es decir y que el mandato de la asamblea sea claro y que se nombre la comisión, que se estudie porque se hizo un trabajo delicado así como dijo uno que no trato de petristas, por el grupo que es una falta de respeto, es que veníamos hacer cosas nuevas y queríamos acabar esto, no señores, cual, seamos serios, entonces apliquemos la circular básica 94 del 30 de diciembre, donde nos ordena cambiar casi todo, entonces mi propuesta es que ese punto, queda abolido porque como vamos a reformar cinco artículos cuando tenemos que cambiar la gran mayoría, y que la saquen de la orden del día y se nombre una comisión que realmente establezca esos cambios, gracias.

Interviene el señor **SP (VET) EDGAR VARON REINOSO** delegado zona No.1 Ibagué. Buenos días señores asambleístas, aquí debe haber un punto creo que es el nombramiento si o si toca hacerlo porque se va a dejar dilatar otro periodo más, que es el nombramiento del subgerente, si, entonces si lo dejamos ya pasamos un año, hubo una disposición para que lo nombraran el año pasado y no se pudo efectuar por X o Y motivo, y en este momento ustedes saben la situación del subgerente que se requiere en las dos entidades que es ASOGEMA y FUNCHINCA, eso es lo que más o menos quiero como añadir ahí, gracias.

Interviene el señor **SM (VET) EDUARD ALBERTO MONTAÑO AGUILAR** delegado zona No.1 Ibagué. Mire pongámosle lógica, coherencia y sensatez a esto, si desafortunadamente vamos a la lógica al plano, actual, nosotros hemos violado el estatuto como quiera, ¡entonces¡, si, están solicitando de que esos artículos pues no ameritan que nos desgastemos pues no lo hagamos sencillamente pongámosle todo el sentido del profesionalismo, a un trabajo que ya se hizo, que sea adelantado, que nos generó eso, unos gastos, no lo podemos tirar a la banca, porque, porque ya viene un trabajo hecho, entonces que debemos proponer sencillamente, concretamente ponemos haya una fecha estipulada cuando se requiere, entonces ponemos concretamente necesitamos junio o julio pero es que es en el término de la distancia, y se requiere concretamente la reforma no hablemos de total pero si en su mayoría que lo hagamos en una forma ética y profesional de acuerdo a las normas establecidas y a nosotros los cambios que hemos tenido pero se requiere en el término de la distancia, entonces tomaremos la decisión ya viene a trabajo desarrollado entonces hagámoslo en un periodo de que nos beneficia a todas las tres entidades muchas gracias.

Interviene el señor **SV (VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ** delegado zona No.1 Ibagué. Mire señores, no es la primera vez que estamos cometiendo errores, porque han pasado muchas, pero muchas reformas de estatutos, hasta sin autorización, soy testigo porque yo una vez estuve sentado en la mesa directiva me toco sentarme ahí cuando vino, un revisor fiscal y quiso meter los dedos a la boca a todos los compañeros, y aceptaban, menos mal que yo, como si conozco de esto, logre que había metido los estatutos y no había ninguna

orden para eso, yo lo que solicito es que este punto de los estatutos no se incluya, porque antes de hacer esa vaina, busquemos un grupo y busquemos un abogado constitucionalista, porque es que aquí todos queremos saber todo, no señor busquemos gente que sepa y no vamos a tener problemas más adelante para estar cambiando cada rato según el gusto de las personas porque hay oportunidades que cambian el estatuto según la forma o como le gusta a la persona no señores esto no es para gusto mío sino que quede bien para la institución muchas gracias.

Interviene el señor **TJ (VET) JOSE EDUARDO ENCIZO BARRAGAN** delegado zona No.2 Bogotá. Señores asambleístas buenos días, señor presidente antes de que usted someta a consideración la aprobación de la orden del día, antes de eso tiene que someter a consideración si ese punto de la reforma de estatutos sea eliminado o continua, antes de aprobación de la orden del día.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados de acuerdo a la solicitud del señor delegado vamos a someter el punto a consideración, pero antes de someterlos señores de la junta de vigilancia y secretario me certifican el quórum.

Interviene el Señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado el listado de los señores delegados por parte del señor secretario de la Asamblea, se certifica el quórum para la presente asamblea, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	27
2- BOGOTA	24
3- GIRARDOT	02
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, HABILES	57
NOVEDADES	
EXCUSADO	01
TOTAL, PARTICIPANTES	56

Con cincuenta y seis (56) señores delegados en el recinto, con una (1) novedad, para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles. **NOVEDADES**: **EXCUSADO E HOSPITALIZADO**: Un (01) delegado, así: señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO BALLESTEROS PINEDA** delegado Zona No.2 Bogotá.

Interviene el Señor **SM(VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia, la Junta de Vigilancia certifica con cincuenta y seis (56) señores delegados en el recinto, con una (1) novedad un hospitalizado.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de "**COOMUATOLSURE"** y sus artículos 80, 81, 82 y demás normas concordantes, se **SOMETE** a consideración de los señores delegados **suprimir** de nuestra orden del día del numeral octavo (8) presentación de informes, **el inciso i. Informe y propuesta de la Reforma parcial de Estatutos por parte de Comisión Reforma de Estatutos "COOMUATOLSURE". Artículos 58, 65, 103, 107, 108, 109, 110, 111 del Estatuto Vigente de COOMUATOLSURE. (Anexo cuadro**, sigue en consideración, por la negativa arriba la mano, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	**VOTOS**
VOTO POSITIVO	**56**
VOTO NEGATIVO	**0**
VOTO EN BLANCO	**0**
SALVAMENTO DE VOTO	**0**
TOTAL, PARTICIPANTES	**56**
NOVEDADES	**1**
TOTAL, HÁBILES	**57**

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cincuenta y seis (56) votos positivos.

Interviene el señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica la aprobación de SUPRIMIR el inciso i. Informe y propuesta de la Reforma parcial de Estatutos por parte de Comisión Reforma de Estatutos "COOMUATOLSURE". Artículos 58, 65, 103, 107, 108, 109, 110, 111 del Estatuto Vigente de COOMUATOLSURE. (Anexo cuadro con cincuenta y seis (56) votos positivos. **Es aprobado por UNINAMIDAD**.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas de acuerdo a la solicitud del señor delegado **SM (VET) LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS** de la zona No.1 Ibagué, de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de "**COOMUATOLSURE"** y sus artículos 80, 81, 82 y demás normas concordantes, se **SOMETE** a consideración de los señores delegados aprobar o desaprobar trasladar **el numeral 16. Autorización al señor Gerente y/o Representante Legal para tramitar solicitud ante la DIAN, la continuidad en el Régimen**

Tributario Especial de la Cooperativa, al punto número 10 de la orden del día, sigue en consideración, por la negativa arriba la mano, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	**VOTOS**
VOTO POSITIVO	**56**
VOTO NEGATIVO	**0**
VOTO EN BLANCO	**0**
SALVAMENTO DE VOTO	**0**
TOTAL, PARTICIPANTES	**56**
NOVEDADES	**1**
TOTAL, HÁBILES	**57**

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cincuenta y seis (56) votos positivos.

Interviene el señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica la aprobación de **TRASLADAR** el **numeral 16. Autorización al señor Gerente y/o Representante Legal para tramitar solicitud ante la DIAN, la continuidad en el Régimen Tributario Especial de la Cooperativa,** al punto número 10 **de la orden del día,** con cincuenta y seis (56) votos positivos. **Es aprobado por UNINAMIDAD**.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señor secretario leer la orden del día como quedo para someterla a consideración.

Interviene el Señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA** secretario de la Mesa Directiva. La Orden del Día para la **LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados**. Queda de la siguiente manera:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. ACTOS PROTOCOLARIOS.
- **a**. Himno Nacional.
- **b.** Bunde tolimense.
- **c**. Himno al Cooperativismo.
- **d**. Minuto de Silencio por nuestros asociados fallecidos.

3. SALUDO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN E INSTALACIÓN DE LA LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS

4. ELECCIÓN MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA:
- **a**. Presidente
- **b**. Vicepresidente
- **c**. Secretario

5. JUNTA DE VIGILANCIA, TOMA DE JURAMENTO Y POSESIÓN DE LA MESA DIRECTIVA.

6. LECTURA Y APROBACIÓN PROYECTO ORDEN DEL DÍA.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACUERDO No. 595 PROYECTO REGLAMENTO DE LA LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS

8. PRESENTACION DE INFORMES
- **a**. Informe Comisión Verificación para Aprobación Acta L Asamblea General Ordinaria Presencial y XLII Por delegados.
- **b**. Informe de la Comisión de Revisión de Estados Financieros año 2025.
- **c.** informe del Consejo de Administración.
- **d.** Informe del Gerente y/o Representante Legal.
- **e.** Informe de la Junta de Vigilancia.
- **f.** Informe de la Revisoría Fiscal
- **g.** Informe de la Asesoría Jurídica.
- **h.** Informe del Plan Estratégico
- **i.** Informe de Comité de Ética y Buen Gobierno.

9. ELECCIÓN DE COMISIONES:
- **a**. Revisión y Aprobación de la elaboración Del Acta de la Asamblea (3) Delegados
- **b**. Revisión de Estados Financieros año 2026 (3) Delegados
- **c**. Estudio y clasificación de proposiciones (3) Delegados
- **d**. Comisión de Escrutinios (3) Delegados

10. AUTORIZACIÓN AL SEÑOR GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL PARA TRAMITAR SOLICITUD ANTE LA DIAN LA CONTINUIDAD EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE LA COOPERATIVA.

11. ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA AÑO 2024-2025.

12. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE VIGENCIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

13. APROBACION DE LA DISTRIBUCCION DE EXCEDENTES AÑO 2025, PARA LA COMPENSACION DE LAS PERDIDAS ACUMULADAS DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES SEGÚN EL ART. 55 DE LA LEY 79 DE 1988.

14. PRESENTACION PROPUESTAS POSTULADOS A DIGNATARIOS.

15. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS Y SUPLENTES
- a. Consejo de Administración.
- b. Junta de Vigilancia.
- c. Comité Especial de Apelaciones
- d. Comité de Ética y Buen Gobierno

16. ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA REVISORÍA FISCAL Y SU SUPLENCIA PERIODO 2026-2027.

17. PROPOSICIONES, RECOMENDACIONES Y VARIOS. (ANEXO FORMATO)
18. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

Esta Leída el Orden del Día Señor presidente

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Una vez leído Señores asambleístas y ya no habiendo más objeciones, observaciones, correcciones al proyecto Orden del Día vamos a someter a consideración. Señor secretario verificar el quórum.

Interviene el Señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado la lista de los señores asambleístas y verificado el quórum para la presente votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	27
2- BOGOTA	24
3- GIRARDOT	02
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, HÁBILES	57
NOVEDADES	
EXCUSADOS	01
TOTAL, PARTICIPANTES	56

Con cincuenta y seis (56) señores delegados en el recinto, con una (1) novedad, para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles. **NOVEDADES**: **EXCUSADO E HOSPITALIZADO**: Un (01) delegado, así: señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO BALLESTEROS PINEDA** delegado Zona No.2 Bogotá.

Interviene el Señor **SM(VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia, la Junta de Vigilancia certifica con cincuenta y seis (56) señores delegados en el recinto, con una (1) novedad un hospitalizado.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Gracias señor presidente hay quórum decisorio para tomar decisiones, bueno señores asambleístas De acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **COOMUATOLSURE** en su artículo 80, 81, 82 y demás normas concordantes, se **SOMETE** a consideración de los Honorables Asambleístas, de aprobar o desaprobar **la Orden del Día para la LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados**, Sigue en consideración,

con todas las modificaciones, correcciones y enmendaduras que se le han hecho, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	56
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL, PARTICIPANTES	56
NOVEDADES	1
TOTAL, HÁBILES	57

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cincuenta y seis (56) votos positivos de los presentes.

Interviene el señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica la votación cincuenta y seis (56) votos, **es aprobado por UNANIMIDAD.**

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACUERDO No. 596 PROYECTO REGLAMENTO DE LA LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Siga Señor secretario.

Interviene el Señor **SP (VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ** secretario de la Mesa Directiva.

ACUERDO No. 595
(Enero 29 de 2026)

PROYECTO REGLAMENTO PARA LA LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro “COOMUATOLSURE”, en uso de las facultades que le confiere la Ley 79 de 1988, la Ley 222 de 1995, y los artículos 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 85, 143 y 144, y el numeral 19 del artículo 100 del Estatuto Vigente de COOMUATOLSURE, y demás normas concordantes que expida el Gobierno Nacional, y:

CONSIDERANDO:

Que, para el normal desarrollo de la sesión de la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa, es necesario contar con normas y procedimientos que permitan deliberar con criterio y participación democrática. Que, de acuerdo al Artículo 80 del Estatuto Vigente, corresponde a la misma Asamblea fijar su propio reglamento.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: QUÓRUM. La asistencia del 50% de los Delegados convocados constituirá QUÓRUM para deliberar y adoptar decisiones válidas. Artículo 31 de Ley 79/88; y numeral 2 y 3 Artículo 80 del Estatuto vigente de "**COOMUATOLSURE".**

a. El miércoles 18 de marzo de 2026 a las 08:00 Horas, la Señora Secretaria del Consejo de Administración de la Cooperativa, llamará a lista a cada uno de los(as) Delegados(as) hábiles previamente certificados por la Junta de Vigilancia e informará a la Presidencia sobre el número de Delegados(as) hábiles asistentes que se encuentran presentes y si hay Quórum, el Presidente del Consejo de Administración, declarará instalada la Asamblea General Ordinaria Presencial de "**COOMUATOLSURE"**.

b. La asistencia de la mitad de los Delegados(as) hábiles convocados(as), constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas; si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea General de Delegados(as) podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número no inferior al cincuenta por ciento (50%) de los Delegados(as) elegidos(as) y legalmente convocados(as). En concordancia con lo establecido en la ley 79/88 ***ARTÍCULO 31.*** "***La asistencia de la mitad de los asociados hábiles o de los delegados convocados constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas: si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una cooperativa. En las asambleas generales de delegados el quórum mínimo será el cincuenta por ciento (50%) de los elegidos y convocados".***

Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno(a) o algunos(as) de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el inciso anterior.

c. El Delegado(a) que por alguna circunstancia sea nombrado como empleado de "**COOMUATOLSURE"** o de sus Entidades Vinculadas, perderá su calidad de Delegado(as) y será reemplazado por su suplente, de acuerdo con el numeral 8 del Artículo 76 y PARÁGRAFO SEGUNDO Artículo 89 del Estatuto Vigente.

d. Una vez hecho el segundo llamado a lista y verificado el quórum, el señor Presidente del Consejo de Administración o en su defecto el Señor Vicepresidente del mismo organismo, declarará instalada la Asamblea.

ARTÍCULO SEGUNDO: PARTICIPANTES. Solo podrán participar en la sesión de la Asamblea General Ordinaria, con derecho a VOZ Y VOTO los Delegados(as) legalmente elegidos(as) y que se encuentren hábiles de acuerdo al concepto de la Junta de Vigilancia.

PARÁGRAFO ÚNICO: SALVAMENTO DE VOTO. El Delegado(a) que haga salvamento de voto, debe sustentarlo verbalmente y por escrito antes de terminar la sesión a la Mesa Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: MESA DIRECTIVA. La Asamblea General, elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El Sistema de elección para mencionados cargos se hará por planchas y la que obtenga mayor votación será la elegida.

PARÁGRAFO PRIMERO: FUNCIONES DEL PRESIDENTE: El Presidente dirigirá el desarrollo de la **LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS**, y hará cumplir el Orden del Día, concederá el uso de la palabra, según el orden en que se hayan solicitado previamente para intervenir; orientará las discusiones sobre los temas que se estén tratando y según el caso someterá a decisión de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

En ausencia de éste o a petición suya el **VICEPRESIDENTE** lo reemplazará sea de manera transitoria o definitiva. Con el fin de agilizar el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Delegados(as).

PARÁGRAFO SEGUNDO: FUNCIONES DEL SECRETARIO: Es función del Secretario, dar lectura al Orden del Día, al Reglamento de la **LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS** y a los diversos documentos que solicite la Presidencia, tomar nota y grabar el desarrollo de la reunión, elaborar el Acta en un término dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la Asamblea General Ordinaria de Delegados(as), enviándola al Comité de Revisión del Acta, quienes dan fe por escrito de lo tratado en Asamblea en un término no mayor a tres (3) días calendario; acto seguido se radicará en Gerencia junto con la devolución de la memoria de la grabación de la Asamblea que le fue entregada , ésta debe dar el trámite correspondiente ante la **CÁMARA DE COMERCIO** en el término de tiempo establecido conservando la cadena de custodia correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: COMISIONES. La Mesa Directiva de la **LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS**, designará las Comisiones según numeral 13, 27 Artículo 82 del Estatuto Vigente, necesarias a efecto de agilizar el desarrollo de Sesión, tales como:

a. Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea (3) Delegados(as)
b. Revisión Estados Financieros (3) Delegados(as)
c. Estudio y clasificación de proposiciones (3) Delegados(as)
d. Comisión de escrutinios *(3) Delegados(as)*

PARÁGRAFO PRIMERO: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA. Integrada por tres (3) Delegados(as), concordante con el PARÁGRAFO PRIMERO del ARTÍCULO 81 Estatuto vigente, elegidos del seno de la Asamblea y su función principal es verificar que el contenido del Acta corresponda a lo actuado, debatido y aprobado, soportado por el video autorizado de todo el desarrollo de la Asamblea, firmando de conformidad y en representación de los asistentes, la misma para que sea presentada a la Gerencia dentro de los tres (3) días calendario una vez recibida del Secretario de la Mesa Directiva de la Asamblea, para su registro ante la Cámara de Comercio y posteriormente a la Superintendencia de Economía Solidaria para su control de legalidad. El pago de los emolumentos de la comisión se hará una vez quede en firme la aprobación del Acta por parte la Cámara de Comercio.
PARÁGRAFO SEGUNDO: REVISIÓN ESTADOS FINANCIEROS. Estará Integrada por tres (3) Delegados(as), en lo preferible un integrante con conocimientos técnicos, tecnólogos o profesional en contabilidad, elegidos del seno de la Asamblea, para la revisión de los estados financieros del periodo para el cual se nombran.

Su función principal es verificar que el contenido de los estados financieros haya sido fielmente tomado de los libros oficiales y auxiliares, verificar la existencia de los activos y pasivos cuantificados, verificar y garantizar la integridad de la información de acuerdo a las normas internacionales contables y financieras. El pago de los emolumentos de la comisión, se hará una vez expuesto el informe anual, de manera demostrativa ante la Asamblea.

PARÁGRAFO TERCERO: ESTUDIO Y CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES:

Estará Integrada por tres (3) Delegados(as), elegidos del seno de la Asamblea para ejercer hasta el término de la misma. Su función principal es consolidar las propuestas presentadas por escrito sobre asuntos diferentes a los tratados en el orden del día, por parte de los(as) Delegados(as) asistentes a la Asamblea, las cuales deberán ser soportadas con un estudio técnico de favorabilidad y factibilidad, para su estudio y clasificación se deberá tener en cuenta estos factores.
Desde el momento de ser enviada la convocatoria para la Asamblea, los(as) Dele gados(as) que a bien desean presentar su propuesta, contaran hasta el día del desarrollo de la misma en virtud de hacer una sustentación argumentada en beneficio del enfoque que se quiere proyectar.
Por lo anterior, aquellas que no cumpla con los requisitos exigidos, no se tendrán en cuenta por parte de la comisión.
PARÁGRAFO CUARTO: COMISIÓN DE ESCRUTINIOS

Estará Integrada por tres (3) Delegados(as), elegidos del seno de la Asamblea para ejercer hasta el término de la misma. Su función principal es verificar y contralar el conteo en las diferentes actuaciones que desarrolle la Asamblea.

ARTÍCULO QUINTO: USO DE LA PALABRA. Los Delegados(as) que deseen hacer uso de la palabra deberán observar las siguientes normas:

- **a.** Ningún Delegado(a) puede intervenir en una discusión que el Presidente haya abierto previamente, sin antes haber solicitado el uso de la palabra y haberla obtenido de la Presidencia.
- **b.** El Asambleísta que desee intervenir en el debate, debe acogerse a las reglas e indicaciones señaladas durante el desarrollo del ejercicio.
- **c.** El señor Secretario tomará atenta nota y la Presidencia autorizará la intervención.
- **d.** Cada Delegado(a) tiene derecho a un voto y ese derecho no es delegable en ningún caso.
- **e.** Cada Delegado(a) que intervenga deberá indicar su nombre y apellidos completos, zona a la cual pertenece y de su intervención tomará atenta nota quien actúe como Secretario. Los funcionarios de la Administración y el Gerente, podrán participar con voz en la forma, términos y tiempo que determine quien preside la Asamblea.
- **f.** No se autoriza más de una solicitud para el uso de la palabra por parte de la misma persona, sobre el mismo tema.
- **g.** Cada Delegado(a) tiene derecho a hacer uso de la palabra durante tres (3) minutos, sin estar autorizado para apartarse del tema en discusión, en este lapso hará su respectiva intervención y el uso de la palabra no podrá ser cedido en ningún caso a otro Delegado(a).
- **h.** El Presidente de la Asamblea podrá adicionar el tiempo de intervención de un(a) Delegado(a) hasta por tres (3) minutos más.
- **i.** La Presidencia aplicará en casos especiales y a solicitud de un(a) Delegado(a) la moción de suficiente ilustración y/o moción de orden.
- **j.** En caso de presentarse interpelación, éstas deberán solicitarse directamente a la persona que está en uso de la palabra, quien se reserva el derecho de concederla o negarla. En caso de ser concedida, la interpelación no podrá exceder de un (1) minuto y no podrán haber más de dos (2) interpelaciones sobre el mismo caso.
- **k.** El Delegado(a) que este en uso de la palabra y una vez terminada su intervención, podrá conceder el uso de la réplica a quien la solicitare por termino de un (1) minuto.
- **l.** Una vez finalizada la discusión, si se requiere, la Presidencia la someterá a votación teniendo en cuenta que la decisión quede registrada de acuerdo a los votos emitidos. Por UNANIMIDAD o Por MAYORÍA ABSOLUTA.
- **m.** Para la solicitud de ausencia del recinto esta deben de ser debidamente argumentadas ante la mesa Directiva para su autorización, si por causa

de fuerza mayor se presentare hechos estos deben ser validados por la Mesa Directiva.

n. Los integrantes de la Mesa Directiva si desean tomar el uso de la palabra para expresar su concepto sobre el tema en discusión, deberán despojarse de su cargo Directivo de la Mesa, delegando sus funciones al sucesor de la misma, con el fin de no incidir en la toma de decisiones a que dé lugar.

ARTÍCULO SEXTO: SISTEMA DE VOTACIÓN. Para la toma de decisiones, por regla general se tomarán por mayoría de votos de los Delegados(as) asistentes, aplicando el numeral 4 del ARTÍCULO 80 en el Estatuto Vigente.

PARÁGRAFO ÚNICO: Antes de la toma de las decisiones se dejará constancia por parte de Junta de Vigilancia, sobre el **QUÓROM** existente. En caso de ausencia de un Delegado(a) Principal habilitado y la zona electoral no tuviese suplentes, no será reemplazado por ninguna otra zona, concordante con el articulo 70 numeral 14.

El número de Delegados(as) principales habilitados para la **LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS** será de acuerdo al resultado de las Elecciones para el periodo 2026 - 2028, concordante con el numeral 1 ARTÍCULO 76 del Estatuto Vigente.

ARTÍCULO SEPTIMO: PROHIBICIONES DELEGADOS(AS).

a. Que se expresen en forma descortés, atentando contra el buen nombre de la Cooperativa, de sus funcionarios y Asociados.

b. Asistir al evento en estado de embriaguez, ni consumir bebidas alcohólicas dentro del recinto.

c. Divulgar información NO AUTORIZADA durante y después del desarrollo de la Asamblea por algún medio de comunicación y/o redes sociales.

d. Retomar el tema para nueva votación, una vez debatida, aprobada o improbada una proposición o cualquier acto de la Asamblea, y quedará en firme.

e. El Delegado(as) no podrá retirarse de la reunión sin previa solicitud y aprobación por parte de la Presidencia, quien autoriza solo en caso de fuerza mayor.

f. Se prohíbe a los Delegados el retiro del recinto de la asamblea sin autorización de la Mesa Directiva y la permanencia de los Delegados en el recinto debe ser controlada por la junta de Vigilancia.

g. El retiro injustificado el recinto acarreara el NO PAGO DE LOS EMOLUMENTOS.

h. El único medio tecnológico virtual, para grabación de la Asamblea General Ordinaria, es el contratado por la Administración que estará a cargo del Secretario de la Asamblea.

ARTÍCULO OCTAVO: SANCIONES. La Presidencia tendrá plenas facultades para llamar la atención a los Delegados(as) por desacato al presente reglamento o a la Mesa Directiva.

PARÁGRAFO PRIMERO: INASISTENCIA PARCIAL A LA ASAMBLEA. El Delegado que se ausenté del recinto de la Asamblea, sin previa autorización del Presidente de la Mesa Directiva, será objeto de observación (Llamado de atención). Si esta situación se repite por tres (3) veces, se tendrá como inasistente injustificado y se le debe aplicar las mismas sanciones que aquel que no hubiere asistido sin previo aviso y no tiene derecho al auxilio de subvención de ley establecido.

También se cuenta como inasistente injustificado, aquel que se presenté a la Asamblea en horario posterior a la hora de inicio de la Asamblea, salvo que hubiere justificado de manera previa su hora de registro o por fuerza mayor; y que su suplente no haya podido acudir en su reemplazo.

Si un suplente ha sido habilitado para ejercer las funciones de Delegado(as) en la Asamblea, éste debe permanecer hasta el final de la misma, ocupando el lugar del principal con poder de decisión.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que un Delegado(a) genere indisciplina, debe ser amonestado hasta por tres veces, por la Presidencia de la Mesa Directiva, quien ordena el retiro del infractor y es la Junta de Vigilancia quien inicie la investigación disciplinaria, para que en la misma Asamblea se adopte la sanción correspondiente.

ARTÍCULO NOVENO: OTRAS NORMAS.

- **a.** La Junta de Vigilancia será la encargada de contabilizar y verificar los votos para aprobar o desaprobar cualquier decisión de la Honorable Asamblea.
- **b.** La Junta de Vigilancia tiene plenas facultades para abrir investigaciones y solicitar aplicar las sanciones contempladas en el Estatuto Vigente.
- **c.** El Delegado(a) que teniendo conocimiento pleno de alguna falta durante el desarrollo de la Asamblea y/o haya violado la Ley 79/88, Ley 454/98 o el Estatuto vigente y no lo hiciere conocer oportunamente con el objeto de corregir y después se valga de estas violaciones para demandar, impugnar e informar en forma tendenciosa ante los órganos judiciales, fiscales o de control en perjuicio de la Cooperativa, será objeto de investigación disciplinaria.
- **d.** **RECESOS:** El Presidente puede autorizar tantos recesos como estime conveniente, por un término prudencial. Sin embargo, los convocados a la Asamblea General Ordinaria de Delegados(as), en casos excepcionales, pueden suspender las deliberaciones por votación mayoritaria para luego reanudarlas, teniendo en cuenta que la Asamblea General Ordinaria de Delegados(as) no puede sesionar más de tres (3) días en su realización.

e. Se recomienda que toda proposición debe ser debidamente sustentada en el formato suministrado, la cual es recepcionada por la Mesa Directiva en el desarrollo de la Asamblea.

f. Los Delegados(as) desde el momento del envió de la convocatoria de la Asamblea hasta el desarrollo de la misma, tienen el plazo suficiente para argumentar, soportar y entregar las propuestas.

LA LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO "COOMUATOLSURE"; se sujetará a las normas contempladas en el presente Reglamento y en todo lo pertinente a lo establecido en las Leyes 79/88 y 454/98, el Estatuto vigente y demás normas concordantes.

ARTÍCULO DÉCIMO: El presente Proyecto de Reglamento fue ampliamente analizado, debatido, y aprobado por ***UNANIMIDAD*** en Reunión Ordinaria del Consejo de Administración, según consta en el Acta No. 524 de fecha enero 29 2026 y es presentado a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación. Dado en Ibagué, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026). **COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.** Firmado: CO (V). PEDRO FELIPE MENDEZ ALFONSO Presidente Consejo Administración. ASD. ALIX MORENO Secretaria Consejo Administración.

Queda leído el Proyecto Reglamento No.595 señor presidente de la asamblea.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores Delgados una vez leído el Acuerdo No.595 Reglamento para la LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por delegados. Realizada las intervenciones de los señores delegados, mesa directiva y hechas las correcciones, modificaciones y propuestas con sus objeciones. Señor secretario vamos a la votación, pero por favor verificar el quórum.

Interviene el Señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado la lista de los señores delegados y verificado el quórum para la presente votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	27
2- BOGOTA	24
3- GIRARDOT	02
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, HÁBILES	57

NOVEDADES	
EXCUSADOS	01
TOTAL, PARTICIPANTES	56

Con cincuenta y seis (56) señores delegados en el recinto, con una (1) novedad, para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles. **NOVEDADES**: **EXCUSADO E HOSPITALIZADO**: Un (01) delegado, así: señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO BALLESTEROS PINEDA** delegado Zona No.2 Bogotá.

Interviene el Señor **SM(VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia, la Junta de Vigilancia certifica con cincuenta y seis (56) señores delegados en el recinto, con una (1) novedad un hospitalizado.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Gracias, señor presidente hay quórum decisorio para tomar decisiones, bueno señores Delegados. De acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **COOMUATOLSURE** en su artículo 80, 81, 82 y demás normas concordantes, se **SOMETE** a consideración de los Honorables Delegados, de aprobar o desaprobar **el Acuerdo No.595 Reglamento para la LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados**, Sigue en consideración, con todas las modificaciones, correcciones y enmendaduras que se le han hecho, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	56
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL, PARTICIPANTES	56
NOVEDADES	1
TOTAL, HÁBILES	57

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cincuenta y seis (56) votos positivos de los presentes.

Interviene el señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica la votación cincuenta y seis (56) votos, **es aprobado por UNANIMIDAD.**

8. INFORMES DE LAS COMISIONES

a. <u>Informe Comisión Verificación para Aprobación Acta L Asamblea General Ordinaria Presencial y XLII Por Delegados</u>.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Gracias, señor secretario hago un llamado a la Comisión Verificación para Aprobación Acta L Asamblea General Ordinaria Presencial y XLII Por Delegados, integrada por los señores **SP (VET) NESTOR J. TAQUEMICHE BARRAGAN**. **SV (VET) ISRAEL MATEUS CASTELLANOS. TJ. LUIS FERNANDO SIERRA ACOSTA.**

Interviene el señor **SP (VET) NESTOR J. TAQUEMICHE BARRAGAN Delegado** Zona No.1 Ibagué. Gracias señor presidente, Ibagué marzo 18 de 2026, señores delegados LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS, COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF MM EN RETIRO," COOMUATOLSURE". Ciudad Asunto: informe comisión revisión acta No.050. **ISRAEL MATEUS CASTELLANOS, LUIS FERNANDO SIERRA ACOSTA y NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN, e**n calidad de delegados periodo 2024-2026, y nombrados como integrantes de la Comisión de la elaboración del acta de la L ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLII POR DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBIOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO "COOMUATOLSURE", llevada a cabo el día 19 de marzo del año 2025, en las instalaciones de ASOGEMA. Nos permitimos expresar: En cumplimiento al numeral 8, del artículo 80, articulo 81 y el numeral 13 del artículo 82 del Estatuto vigente de COOMUATOLSURE, esta comisión se permite informar a los señores delegados periodo 2026-2028, que durante el proceso de la revisión para la elaboración del acta correspondiente Asamblea, desde el momento de la clausura se agilizaron los trámites correspondientes para la verificación de los videos y audios que fueran concordantes para realizar la transcripción del acta, se certificó y avalo la revisión firmando de conformidad en asocio del presidente y secretario de la mesa directiva de la Asamblea. Una vez terminado el anterior proceso, la mesa directiva de la asamblea radico a la gerencia de COOMUATOLSURE el acta con los correspondientes anexos, con el fin que continuara con el proceso establecido de registro ante la cámara de comercio de la ciudad de Ibagué y posteriormente enviar el acta con sus respectivos documentos soportes, requeridos ante la superintendencia de la economía solidaria para su trámite de control de legalidad, según lo ordenado en su circular básica jurídica del 2020. Al respeto esta comisión, nos permitimos informar a la honorable asamblea que la mencionada acta, no presento ninguna observación o inconsistencia ante la cámara de comercio en el proceso de registro, esta comisión solicita a la honorable asamblea general ordinaria que disponga en consideración la aprobación de la mencionada acta según lo expuesto anteriormente con consideración y respecto en constancia firman los

integrantes de la comisión del acta antes mencionados. Gracias señor presidente.

b. <u>Informe de la Comisión de Revisión de Estados Financieros año 2025</u>.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Gracias señor secretario, hago un llamado a la Comisión de Revisión de Estados Financieros año 2025, integrada por los señores SP (VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE, SM (VET) EDUARD A. MONTAÑO AGUILAR, y señor SV (VET) LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA.

Interviene el señor **SP (VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE** delegado Zona No.1 Ibagué. Gracias señor presidente, Ibagué, 18 de marzo de 2026, señores LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIA Y XLIII POR DELEGADOS cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF.MM. en Retiro "COOMUATOLSURE". Asunto. Informe comisión de revisión de Estado Financieros Vigencia 2025, **1. Introducción**, La Comisión de Revisión de Estados Financieros, en cumplimento de las funciones asignadas por el Estatuto vigente de COOMUATOLSURE y por la L Asamblea General Ordinaria Presencial y XLII por Delegados, presenta a la LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados, el informe correspondiente a la revisión del ejercicio contable con corte al 31 de diciembre de 2025. Durante la vigencia evaluada, la Comisión realizo revisiones periódicas a la gestión administrativa, contable y financiera de la Cooperativa, con el propósito de verificar la razonabilidad de la información financiera presentada, así como el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y de control interno aplicables. **2. Alcance de la revisión**. La revisión realizada por la Comisión comprendió, entre otros, los siguientes procedimientos: examen de los libros contables, registros auxiliares y documentos de soporte. Verificación de la existencia de activos representativos, tales como efectivo, inversiones, cartera, inventarios y bienes muebles e inmuebles. Evaluación general de los procedimientos de control interno relacionados con las operaciones financieras y administrativas. Revisión de los informes emitidos por la Auditoria Interna y verificación del grado de cumplimiento de sus recomendaciones. Análisis de los estados financieros preparados por la administración al cierre de la vigencia. **3. Observaciones y hallazgos**. Como resultado de las revisiones efectuadas y de la información suministrada por la administración y la Auditoria Interna, la Comisión identifico las siguientes situaciones relevantes: **3.1 Arqueo de caja – Tesorería**. Durante el mes de diciembre de 2025, la Auditoria Interna realizo arqueo de caja en el área de tesorería el 30 de diciembre de 2025, con el propósito de verificar la existencia, custodia y adecuada administración de los recursos en efectivo, conforme a las directrices de cierre de vigencia y a las buenas prácticas financieras.
Como resultado del procedimiento. Se evidencio que en la caja fuerte bajo custodia de la tesorería de la Cooperativa se encontraba un valor en efectivo por $34.825.000,00 correspondiente a remanentes de campeonatos realizados y

recaudos por concepto de inscripciones de campeonatos a ejecutarse en el año 2026 por parte de ASOGEMA. **3.2. Diferencia en módulo de activos fijos**. Durante diciembre de 2025, la Auditoria Interna verificó los saldos registrados en el módulo de activos fijos, comparándolos con la información reportada en el Estado de Situación Financiera, identificando una diferencia por valor de $44.301.38. Previo a dicha verificación, el área de Contabilidad registro la Nota de Contabilidad CC95821, cuyo detalle señala: "Ajuste realizado por error en depreciación en la vigencia 2022", por el mismo valor de la diferencia encontrada. No obstante, se considera conveniente documentar formalmente la conciliación entre el módulo de activos fijos y la contabilidad general, con el fin de asegurar la consistencia de la información financiera. **3.3. Cuentas por pagar**. Al cierre de diciembre de 2025, la Auditoria Interna evidencio que no se han implementado acciones estructurales ni correctivos definitivos para el saneamiento integral del listado de cuentas por pagar. Persisten prácticas que dificultan la comprensión del procedimiento, afectan la trazabilidad de la información y limitan su contabilidad como herramienta de control y toma de decisiones. **3.4 Errores en comprobantes contables**. Durante el mes de enero de 2026, la Auditoria Interna efectuó la validación de los registros contables directamente en el sistema, mediante la ejecución del proceso "Revisión Auditoria / Buscar errores en comprobantes", aplicado al periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025. Como resultado de dicha validación, el sistema genero un reporte de 175 errores, evidenciando inconsistencias en diferentes comprobantes contables registrado durante el periodo analizado. **3.5. Reconocimiento de activos**. Según informe de Auditoría Interna, se encuentra pendiente por esclarecer la incorporación contable de activos relacionados con terrenos para sepulturas, los cuales aún no se encuentran plenamente reconocidos dentro de los registros contables de la cooperativa. En el Estado De Resultado Integral de cierre de vigencia en la nota No.20 OTROS INGRESOS, aparece el ingreso de la donación de 36.000.000. En las REVELACIONES a EEFF, la nota No.20 OTROS INGRESOS, no se encuentra registrada. En las REVELACIONES, la aclaración y el motivo del ingreso de la donación se encuentra reflejada en la nota No.21. INGRESOS NO OPERACIONALES. **3.6. Seguimiento a recomendaciones de auditoría**. Se evidencio que algunos hallazgos y recomendaciones formulados por la Auditoria Interna no han sido corregidos en su totalidad, por lo cual se considera necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento y cumplimiento de los planes de mejora. **3.7. Evaluación general de la contabilidad.** No obstante, las situaciones anteriormente mencionadas: la contabilidad se lleva en términos generales de manera ordenada y conforme a las normas contables vigentes. Los estados financieros presentan información que permite conocer la situación económica y financiera de la Cooperativa, sin perjuicio de los ajustes y mejoras recomendados en el presente informe. **4. Conclusiones**. Con base en las revisiones efectuadas y en la información analizada, la Comisión considera que los Estados Financieros de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF.MM. En Retiro, COOMUATOLSURE, con corte al 31 de diciembre de 2025, presentan razonablemente en términos generales la situación financiera de la entidad, en los resultados de las operaciones y flujos de efectivo, de conformidad con las normas internacionales De Información Financiera para

PYMES. Sin embargo, se hace necesario fortalecer algunos procesos contables, administrativos y de control interno, particularmente en lo relacionado con el saneamiento de cuentas por pagar, la depuración de errores contables y principalmente el seguimiento a las recomendaciones formuladas por la Auditoria Interna. **5. Recomendaciones.** La Comisión formula las siguientes recomendaciones a la administración: las notas o revelaciones deben corresponder y coincidir con la numeración referenciada en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, para garantizar claridad, orden y cumplimiento de las normas de presentación de estados financieros. En consecuencia, se requiere corregir antes de enviar los estados financieros en mención a la Superintendencia De Economía Solidaria para su control de legalidad, con el propósito que exista correlación exacta entre cuenta y nota, y así evitar observaciones de este ente de control. Mantener las buenas prácticas de administración financiera, especialmente en el manejo de recursos de terceros o entidades vinculadas, garantizando su adecuada identificación. Control y revelación contable. Elaborar y documentar una conciliación integral entre el módulo de activos fijos y la contabilidad general, que explique plenamente la diferencia identificada. Diseñar e implementar un plan de acción para el saneamiento integral del informe de cuentas por pagar, que incluya responsables, cronograma y resultados verificables. Analizar y depurar de manera integral el reporte de errores contables identificado (175 registros), efectuando los ajustes que correspondan. Continuar fortaleciendo los procedimientos de control interno y supervisión administrativa. Reforzar los controles en las diferentes áreas, con el fin de mejorar la eficiencia administrativa y la transparencia en la gestión. **6. Aprobación**. En virtud de lo expuesto, la Comisión de Revisión de Estados Financieros recomienda a la Asamblea General Ordinaria la aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta la implementación de las acciones necesarias para subsanar los hallazgos y atender las recomendaciones señaladas en el presente informe. Por la Comisión de Revisión de Estados Financieros, firman señor EDUAR ALBERTO MONTAÑO AGUILAR, LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA, ALIRIO RAMIREZ CONDE Integrantes de la Comisión de Estados Financieros vigencia 2025.

Interviene el señor **TJ. (VET) ENCIZO BARRAGAN JOSE EDUARDO** delegado Zona No.2 Bogotá. Gracias señor presidente, primero que todo quiero presentar, felicitar a esta comisión de revisión de estados financieros porque en realidad ha sido un informe muy bien rendido, y tengo una pregunta para el señor de revisión de estados financieros, es la siguiente, Ud. reporta allí, que al revisar la caja fuerte se hallaron 34 millones en efectivo, dentro de una caja fuerte, mi pregunta. ¿Porque tanto dinero en una caja fuerte?, sabiendo, pudiendo haber sido consignado en una cuenta bancaria, por seguridad no se debe tener tanto dinero en una caja fuerte, por más que sea caja fuerte, gracias.

Interviene el señor **JHON JAMER RAMIREZ** Auditor Interno de "**COOMUATOLSURE**". Buenos Días para los honorables asambleístas, frente a la pregunta puntualmente es lo siguiente:, frente a los seguimientos que se ha efectuado al Comité de Deportes, pues dentro de las directrices que dio la

auditoría interna, es que los dineros no deberían de estar en mano, o sea no bajo la custodia de algún miembro del comité, posterior a eso se solicitó a gerencia, que esos dineros fueron custodiados por COOMUATOLSURE en la caja fuerte que reposa en la sede principal del centro, a 31 de diciembre del 2025, se efectuó la verificación de los fondos que reposan, donde se debía efectuar el cierre de todas las cajas, pero el único dinero que reposaba era lo que correspondía a recaudo por concepto de inscripción del comité de deportes, como no sea logrado hacer una auditoria a ese comité, no sea ha logrado concertar y verificar todos estos temas pues lo que se hizo fue, que se le dijo a gerencia, que a partir del mes de enero, se debería abrir un título valor, llámese CDT o Fondo de Inversión Colectivo, donde quedaran custodiados esos recursos, y no permanecieran en caja,

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. ¿Señor auditor Ud. habla de un miembro del comité?, cual comité. **CONTESTA**: Señor **JHON JAMER RAMIREZ** Auditor Interno: Comité de deportes. **REPLICA**: Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva: ¿De **COOMUATOLSURE**?, **CONTESTA**: Señor **JHON JAMER RAMIREZ** Auditor Interno: No, eso, es de ASOGEMA. Pero como los dineros no les tenían, no los podían tener en mano, la medida más correctora. Es que estuvieran custodiados, y en estos momentos la custodia la tenía "**COOMUATOLSURE".**

Interviene el Señor **SP (VET) LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO** Gerente y/o Representante Legal de **"COOMUATOLSURE"**. Señor presidente estos dineros en estos momentos hicimos un fondo de inversión y se ingresaron a la contabilidad de ASOGEMA; en estos momentos ya no existen en esos recursos ni en la caja fuerte sino ya está en un fondo de inversión, ya no tenemos problemas con eso.

Interviene el señor **SP (VET) RAMIRO REYES RAMIREZ** delegado Zona No.1 Ibagué. Referente, de pronto la pregunta no es para la comisión, que expuso ahorita de los estados financieros, la pregunta es para el señor gerente, o para el revisor fiscal, para la contadora, si, pues ya el señor gerente hizo la aclaración que ya el dinero no está, pero ya subsanaron las observaciones que hizo la comisión, todas las subsanaron porque tienen un año para hacer eso, entonces muy bien por la comisión pero bueno sigue lo mismo, las observaciones ya las subsanaron o que pasa, gracias.

Interviene el señor **JHON JAMER RAMIREZ** Auditor Interno de "**COOMUATOLSURE**". Bueno en respuesta a la pregunta, frente a la pregunta auditoría interna efectuó unas salidas de acuerdo a plan de auditoria anual, entonces todas las observaciones que se presentan en el trascurso del plan de auditoria valga la redundancia son observaciones, esas observaciones tienen que ser subsanadas en la vigencia, las observaciones que no se han subsanado se presentan por parte de auditoría interna como un hallazgo, a esta fecha o a corte 31 de diciembre 2025 las observaciones que presentaron el comité fueron subsanadas.

Interviene el señor **SM (VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO** delegado zona No.2 Bogotá. Bueno gracias, señor presidente, es que mira es que esta parte con ASOGEMA, acordémonos que por tener dineros no consignados inmediatamente sucedieron y sucederán problemas, entonces la gente saben las funciones, tesorería, los de deportes saben que ellos tiene que entregar el dinero y quien lo reciben inmediatamente tienen que entrar a una consignación, ya tiene que estar debidamente especificado para que entra ese rubro, entonces yo no veo la necesidad de que tenga la caja fuerte treinta y pico millones de pesos hasta que una comisión haga la observación caen en cuenta, tenemos funcionarios que les pagamos para que cumplan con eso y vienen a decir que se recomendó, que es que inmediatamente esos dineros deben de ingresar a la cuenta bancaria, tiene que estar especificada entonces es inadmisible ese error, gracias, señor presidente.

Interviene el señor **SV (VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ** delegado zona No.1 Ibagué. Yo creo que la respuesta no es conforme que dio la auditoria y el señor Gerente, mire la plata desde cuando estaba, en donde estaba y cuando llego a COOMUATOLSURE porque es que, de una día para otro la plata no llego allá, entonces eso es un sofisma de distracción, para decirle a uno, que es que se hizo esto, NO, desde cuando estaba la plata en manos de la tesorería y aquí en ASOGEMA eso es lo importante, porque si estaba en la cooperativa de casualidad, DIOS no lo quiera, ¡roban esa plata¡ ¿quién responde? COOMUATOLSURE estamos mirando la situación como muy por encima, hablamos como para sacar el cuerpo, eso no es así, uno cuando tiene responsabilidad en los cargos debe decir paso esto, llego tal día, este día se consignó ¿qué paso en los demás días?

Interviene el señor **SM (VET) SANDOVAL ESTEBAN ISRAEL** delegado zona No.2 Bogotá. Nosotros como comité estratégico en el mes de julio nosotros hicimos una evaluación de los de esos tres meses, y les generamos un documento, le generamos un documento de evaluación financiera y perspectiva abril a junio del 2025 con proyección a diciembre, ese documento fue enviado al señor Gerente, al Consejo y a todos los miembros del grupo que estaban en ese momento, ahí si se proyectaba los problemas que iban a tener las tres entidades a diciembre, entonces no sé si la comisión de estudios financieros tuvieron a bien analizar ese documento, gracias.

Interviene el señor **SP (VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE** delegado zona No.1 Ibagué. Recuerde señor delegados que estas pruebas son aleatorias, el tiempo no da para pasar una revisión, porque gastaría uno meses, esas pruebas aleatorias, yo hasta ahora me entero de que hay unos informes referentes a eso, entonces vuelvo y le repito pruebas aleatorias al azar que la comisión realizo trimestralmente.

Interviene el señor **SP (VET) LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO** Gerente y/o Representante Legal "**COOMUATOLSURE**". Señor presidente para aclaración a

los señores asambleístas esos dineros no estaban ingresando a la contabilidad de ASOGEMA, por lo siguiente eran inscripciones de los equipos, y esos dineros se utilizaron cuando se terminaron el campeonato se les devolvía a los que ganaban el campeonato, porque no estaban ingresando?, cuando llegamos en el año 2024, se generaba IVA, entonces dijo no, yo pago 500 mil y 500 mil pesos, me devuelven mis 500 mil con eso no gastamos, lo que estábamos nosotros cobrando allá, alquiles del campo deportivo las amarillas, las rojas y las suscripciones eso es lo que estaba ingresando señor presidente a la contabilidad de ASOGEMA, como no era dinero de nosotros no lo ingresamos pero ya nos reunimos con los diferentes comités de deportes, con los señores delegados ya nos autorizaron que ese IVA que se iba a generar ellos lo asumían, no lo asume ASOGEMA si no los mismos equipos asumen ese IVA porque eso es plata de ellos, independientemente no es plata de ASOGEMA, entonces que hicimos pues hicimos un fondo de inversión, los invertimos pero al final se le va a descontar el IVA y se les entrega el dinero a los equipos que son campeones.

c. <u>Informe del Consejo de Administración</u>.

Interviene el Señor **CO (VET) PEDRO FELIPE MENDEZ ALFONSO**, presidente del Consejo de Administración.

ACTIVIDADES REALIZADAS

PERIODO 2024 -2026

SALUDO

1. Se ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas por la Supersolidaria; hasta la fecha no se han recibido observaciones.
2. Se ha avanzado en la ejecución y cumplimiento del Plan Estratégico 2022–2027.
3. Se ha realizado de manera permanente la actualización de los manuales de funciones en cada una de las áreas.
4. Se ha efectuado el seguimiento pre-jurídico y jurídico a los diferentes procesos presentados en la entidad.
5. Se implementaron diversas campañas orientadas a la colocación de créditos en distintas modalidades.
6. Se dio cumplimiento a las ordenanzas emitidas por la Asamblea General.
7. Se desarrollaron capacitaciones de actualización en Economía Solidaria, conforme a lo establecido.
8. Se organizó y digitalizó el Archivo General de COOMUATOLSURE, mejorando su acceso y conservación.

RELACION CONVOCATORIAS PARA SUBGERENTE EN 2025

- DEL 11 AL 13 DE MARZO
- DEL 25 DE MARZO AL 7 ABRIL (ALIRIO RAMIREZ, ELICENIO GAITAN Y RAFAEL MONSALVE)
- DEL 29 DE JULIO AL 8 DE AGOSTO (LUIS ANTONIO APONTE)
- DEL 2 DE SEPTIEMBRE AL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 16 AL 20 DE SEPTIEMBRE
- DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 9 DE OCTUBRE
- DEL 27 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE (JOHN FERNEY ARCE)
- DEL 22 DE DICIEMBRE AL 5 DE ENERO 2026 (ALIRIO RAMIREZ)

Bueno, estimados amigos bien sabemos que a esta hora ya empieza a cogernos el cansancio, pero siguiendo los parámetros estimados compañeros, estimados delegados, siguiendo los parámetros, el señor presidente de la mesa, y de igual forma a la iniciación de mis exposiciones en mi saludo, saludo, se habló en principio de hacer, desde el punto de vista constructivo y en síntesis en resumen exponer cada uno de vuestras inquietudes y en este caso de nuestros informes, pensar nosotros, pensar pues siguiendo con los parámetros generales, siguiendo con los parámetros generales y volviendo hacer las cosas desde un punto de vista ejecutivo porque no olvida que somos una empresa, y el hecho de hablar de cooperativismo no nos da un concepto empresarial entonces ustedes pueden apreciar en las ayudas en la ayuda que está presente, que hemos hecho a groso modo en nuestro honorable consejo de administración, si nosotros y los invito a que si en este informe fuéramos a colocar una lista sin sabor, sin solamente por aparentar lo que hemos hecho, pues se irían puntos y puntos y pagina, pero hemos querido es invitarlos, a que analicen vean cada uno de los puntos, yo sé que ustedes de igual forma van a leerlos como todo auditorio pues ven las ayudas si hay preguntas, las pueden hacer, pero si es sacarles una conclusión a este informe, es que hemos cumplido, todo el tren administrativo,

con el apoyo de nuestros excelentes asesores y en cabeza de nuestro señor gerente con los requerimientos, con las obligaciones, con las solicitudes a los entes superiores de la superintendencia de la economía solidaria que nos han exigido, entonces señores este es el resumen de lo que hemos hecho y de fondo que lo hemos hecho a conciencia y que el deseo más grande es el de que sostener y llegar y tenerlo como tenemos ahora un punto de equilibrio de nuestra cooperativa, por favor si ustedes gustan pues el informe esta para darlo a la honorable mesa señor secretario o solamente con los puntos que colocamos ahí como resumen bien sé que ustedes por su grado de concepto de analizar y sacar conclusiones es extraordinario entonces sobre ría pero si alguien tiene alguna pregunta por favor, son diez hojas, ocho hojas para leer yo creo que sobraría, y pensando en cosas constructivas, debemos de seguir, perdón señor presidente están alzando la mano allá tras.

Interviene el señor **SP (VET) LEONEL GUARNIZO USECHE** delegado zona No.1 Ibagué. Señor presidente, ahí en esos puntos, usted tiene el punto seis, me gustaría que hablara del punto seis, para ser más claro y preciso,

Interviene el señor **SM (VET) EDUARD ALBERTO MONTAÑO AGUILAR** delegado zona No.1 Ibagué. Muchas gracias, pues con el debido respeto y yo si le solicitaría a la honorable asamblea que dentro de lo posible pues nos sea expuesta la información como tal porque es que hay puntos muy álgidos con demasiada importancia y relevancia que le compete a esta honorable asamblea y es su gestión honorable Consejo de Administración en vista que nuestro deber ser, es de primera mano verificar el sano cumplimiento en primera instancia a las diferentes órdenes e instrucciones y en nuestro caso puntual, vuelvo y repito las ordenanzas y aquí hay algo que nos amerita, que nos dejen bien claro cómo es la situación actual del funcionamiento de nuestra estructura organizacional y con base en esto redunda al interior de nuestras entidades vinculadas, la Asociación ASOGEMA y nuestra Fundación INOCENCIO CHINCA. Entonces si es de vital importancia y algo que si quiero corroborar, de verdad que si es importante, es, el sano cumplimiento a las observaciones a las consideraciones especiales, a las recomendaciones que hace los ente de control tanto, Revisoría Fiscal, Auditoría Interna, como los demás entes de control a que nos propongamos hacer un plan de mejora continua para dar estricto cumplimento a esas observaciones y que no se nos conviertan en un hallazgo. Muchas gracias.

Interviene el señor **SP (VET) RAFAEL HUMBERTO MONSALVE FORERO** delegado zona No.1 Ibagué. Muchas gracias señor presidente, señor presidente de la Mesa directiva y señor presidente del Consejo de Administración, la verdad que yo creo que, no es justo que sigamos acá explicando algo que ya se explicó, porque entonces perdimos el tiempo, con el respeto que todos nos merecemos perdidos el tiempo en la pre - asamblea, ya esto lo explicaron, entonces yo creeríamos que sigamos avanzando mire que son las 11 y 30 de la mañana y hoy por primera vez hemos avanzado mucho más señor presidente, la verdad es que sigamos dando le el curso a la asamblea gracias.

Interviene el señor **SM (VET) EDUARD ALBERTO MONTAÑO AGUILAR** delegado zona No.1 Ibagué. Es que desafortunadamente en la pre - asamblea, se socializaron, pero no tomamos decisiones, las decisiones que tomamos es aquí en pleno, entonces para que nos quede muy claro, muchas gracias.

Interviene el Señor **CO (VET) PEDRO FELIPE MENDEZ ALFONSO**, presidente del Consejo de Administración. Si por favor no le entendí bien a mí primero GAURNIZO su pregunta, excúseme.

Interviene el señor **SP (VET) LEONEL GUARNIZO USECHE** delegado zona No.1 Ibagué. Señor presidente del Consejo, eh la pregunta mía es que nos explique, los puntos, que habla el inciso **C** al cual se refiere usted ahí.

Interviene el Señor **CO (VET) PEDRO FELIPE MENDEZ ALFONSO**, presidente del Consejo de Administración. Punto C, punto 3. Punto 6, a referente, referente a las Ordenanzas, ah bueno muchas gracias, si, con gusto, si precisamente uno de los puntos acá está el cumplimiento a las Ordenanzas que recibió el honorable Consejo, dos (2) solicitudes o dos (2) aspectos, que fue uno emitido por mi primero CHARA, que era el de hacer un mantenimiento, ¡¡nos puede hablar sobre eso? , y se le dio respuesta mediante un oficio, diciéndole que la capacidad una de las inquietudes era de llevar a cabo de colocar un supermercado con el fin de competir de tener más recursos y se le contestó que haciendo nosotros un análisis no estábamos con la capacidad de competir con un ente como desde el punto de vista comercial como actualmente los hay, entonces se le informo que bien lo puede apreciar aquí mi primero CHARA, sí señor, y de igual forma se contestó, mediante un oficio a mi Jefe MORALES donde se solicitaba en una forma directa la actualización desde el punto de vista empresarial de la informática una inversión para poder llevar a cabo pues mantener nuestra cooperativa a un nivel como actualmente se está manejando afuera en el sentido general, se informó que valida esta sugerencia y que fue tenida en cuenta porque hay que invertir unos recursos para poder estar a la altura que eso sería lo ideal, si señores. Eso sería señor presidente una réplica.

Interviene el señor **SP (VET) ALDEMAR CHARA** delegado zona No.2 Bogotá. Mi petición obedece, obedecía al objetivo de la cooperativa; que es mejorar la calidad de vida pretender por la mejora calidad de vida de sus afiliados y de su núcleo familiar y mantener o aumentar los afiliados, pero presumo que por esa falta de garantía todos los días, disminuimos porque no hay satisfacción en la mejor calidad de vida de nuestros afiliados, esa era mi petición, gracias.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Buen Señores vamos acá a ilustrar, porque es que lo que sucede es lo siguiente; que nosotros nos acostumbramos a lo siguiente y todo es una costumbre, entonces yo no sé para que enviamos nosotros información, cartillas y toda una cantidad de documentación pero acá venimos a solicitar, al ambiente a que siempre no hemos metido en el cabeza, de que llega el Consejo de Administración acá, lo primero que hace el saludo y empieza su informe de gestión y lo primero que proyecta son las ordenanzas, voy colocarlas:

Ibagué, 28 de mayo del 2025, Señores **CONSEJO DE ADMINISTRACION "COOMUATOLSURE",** Referencia, **Aprobaciones, Ordenanzas y Recomendaciones. LA L ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLII POR DELEGADOS DE COOMUATOLSURE**, en uso de las facultades que nos confiere el Estatuto Vigente de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro "**COOMUATOLSURE**", según lo establecido en el Capítulo VI, Artículo 72, Artículo 80, 81 y 82, a continuación nos permitimos relacionar las Aprobaciones, Ordenanzas y Recomendaciones emanada por dicha Asamblea que es el máximo órgano de autoridad, Dirección Administrativa de **"COOMUATOLSURE**" y sus decisiones son de obligatorio cumplimiento para todos los Asociados, Asociados Empleados, Consejeros y Directivos, teniendo en cuenta que estas fueron adoptadas de conformidad con las normas legales, reglamentarias y basadas en el estatuto de "**COOMUATOLSURE**", según consta en el Acta No.050 de fecha 19 marzo del 2025, y por norma general deben ser presentado su cumplimiento en el informe de gestión del cuerpo colegiado por el presidente del honorable Consejo de Administración en el respectivo punto de la orden del día, junto con el informe de balance social, así:

A). APROBACIONES

1. La **L Asamblea General Ordinaria Presencial y XLII por Delegados de COOMUATOLSURE. APROBÓ** por **UNANIMIDAD,** con cuarenta y seis (46) votos, el nombramiento de la **Mesa Directiva de la L ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLII POR DELEGADOS DE COOMUATOLSURE** integrada por los señores delegados, así:

PLANCHA	CARGOS		
	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	SECRETARIO
4	ELICENIO GAITAN CUBIDES	ALDEMAR CHARA	LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ

2. **La L Asamblea General Ordinaria Presencial y XLII por Delegados de COOMUATOLSURE. APROBÓ POR MAYORIA ABSOLUTA, con cuarenta y un (41) votos positivos, SUPRIMIR de la orden del día el numeral trece (13) propuesta Reforma Parcial de los artículos 65, 87, 111 y 112 del Estatuto Vigente de COOMUATOLSURE.**
3. La **L Asamblea General Ordinaria Presencial y XLII por Delegados de COOMUATOLSURE. APROBÓ** por **UNANIMIDAD,** con cuarenta y seis (46) votos, el informe presentado por los señores delegados **SP(VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE**. **SP (VET) LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA** y **SM (VET) HERNAN ENRIQUE TONCEL RODRIGUEZ.** Integrantes de la Comisión Verificación para la Aprobación del Acta de la XLIX Asamblea General Ordinaria Presencial y XLI Por delegados, realizada el día 20 marzo del 2024.
4. La **L Asamblea General Ordinaria Presencial y XLII por Delegados de COOMUATOLSURE. APROBÓ** por **MAYORIA ABSOLUTA,** con

veintidós (22) votos, el nombramiento de la **Comisión Revisión y Aprobación de la elaboración del Acta de L Asamblea General Ordinaria Presencial y XLII por Delegados**. En cumplimiento de los artículos 80 numeral 8, y 81 parágrafo Primero y Segundo, integrada la comisión por los señores delegados, así:

PLANCHA	COMISION REVISION Y APROBACION ACTA ASAMBLEA		
	1. DELEGADO	2. DELEGADO	3. DELEGADO
2	NESTOR J. TAQUEMICHE BARRAGAN	ISRAEL MATEUS CASTELLANOS	LUIS F. SIERRA ACOSTA

5. La **L Asamblea General Ordinaria Presencial y XLII por Delegados de COOMUATOLSURE. APROBÓ** por **UNANIMIDAD,** con cuarenta y siete (47) votos, el nombramiento de la **Comisión Revisión de Estados Financieros periodo 2025 para "COOMUATOLSURE**", esta **COMISIÓN** su función primordial de acuerdo a la norma, es la revisión de los estados de información financiera mes a mes y del consolidado anual (del año 2025) con las revelaciones correspondientes cruzando con sus respectivos libros, integrada por los señores delegados, así:

PLANCHA	COMISION REVISION ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2025		
	1 DELEGADO	2 DELEGADO	3 DELEGADO
UNICA	ALIRIO RAMIREZ CONDE	EDUARD A. MONTAÑO AGUILAR	LUIS A. RAMIREZ DAZA

6. La **L Asamblea General Ordinaria Presencial y XLII por Delegados de COOMUATOLSURE. APROBÓ** por **MAYORIA ABSOLUTA,** con cuarenta (40) votos positivos. Un (1) voto negativo del señor delegado **SV(VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ** y cinco (5) que no votan de acuerdo al artículo 82 parágrafo primero del estatuto vigente, los Estados Financieros al cierre de vigencia a 31 de diciembre de 2024 de **"COOMUATOLSURE"**.
7. La **L Asamblea General Ordinaria Presencial y XLII por delegados de "COOMUATOLSURE". APROBÓ** por **UNANIMIDAD**, con cuarenta y siete (47) votos, **el Código de Ética y Conducta y Código Buen Gobierno Corporativo de "COOMUATOLSURE"**.
8. La **L Asamblea General Ordinaria Presencial y XLII por Delegados de "COOMUATOLSURE". APROBÓ** por **UNANIMIDAD**, con cuarenta y siete (47) votos, **EL COMPLEMENTO A LOS LINEAMIENTOS, EJECUCION Y AJUSTES AL PLAN ESTRATEGICO DE LA COOPERATIVA AÑO 2022 A 2027**.
9. La **L Asamblea General Ordinaria Presencial y XLII por Delegados de "COOMUATOLSURE". APROBÓ** por **UNANIMIDAD**, con cuarenta y siete (47) votos, EL **NOMBRAMIENTO DE UN INTEGRANTE DEL COMITÉ CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA Y CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO DE LA COOPERATIVA**. Así:

POSTULADO	COMITÉ DE CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA Y CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
	1. DELEGADO
UNICO	JESUS MARIA ZERRATE TOVAR

10. La **L Asamblea General Ordinaria Presencial y XLII por Delegados de "COOMUATOLSURE". APROBÓ** por **MAYORIA ABSOLUTA**, **la Revisoría Fiscal Principal y Revisoría Fiscal Suplente** de acuerdo a la votación, para el periodo marzo 2025 a marzo 2026, quedando conformado, así:

REVISORIA FISCAL PRINCIPAL	VOTOS
REVISAR AUDITORES SOCIEDAD DE CONTADORES PUBLICOS	35
REVISORIA FISCAL SUPLENTE	**VOTOS**
GALVEZ & GARRIO GRUPO GERENCIAL SAS	8

B). ORDENANZAS

1. La **L Asamblea General Ordinaria Presencial y XLII por Delegados de COOMUATOLSURE. DISPUSO, AUTORIZÓ y ORDENÓ,** por **UNANIMIDAD** con cuarenta y siete (47) votos positivos, de acuerdo a la solicitud presentada al señor Gerente y/o Representante Legal para que realice **el trámite de solicitud ante la DIAN por la continuidad en el Régimen Tributario Especial de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro "COOMUATOLSURE".**

   INTERVENCION **presidente Asamblea**: Señor Gerente, se cumplió, lógico que sí.

2. La **L Asamblea General Ordinaria Presencial y XLII por Delegados de COOMUATOLSURE. FACULTA**, **DISPONE** y **AUTORIZA** por **UNANIMIDAD** con cuarenta y siete (47) votos positivos, al señor Gerente y/o Representante Legal de acuerdo a la solicitud presentada, **para que aplique la medida Compensar la reserva del fondo de protección de aportes con los excedentes de la vigencia del año 2024, por un valor de $196.480.379.oo pesos menos, pesos más.**

   INTERVENCION **presidente Asamblea**: ¿Señor Gerente, esa está en cumplimiento se hizo o no se hizo?
   CONTESTÓ: Si Señor, si se hizo.

3. La **L Asamblea General Ordinaria Presencial y XLII por Delegados de COOMUATOLSURE**. **DISPONE** y **APRUEBA**, por **UNANIMIDAD** con cuarenta y siete (47) votos positivos, **ratificar la utilización de los saldos existentes en los fondos sociales que presentan saldo a 31 diciembre 2024, Para ser utilizados en la vigencia correspondiente al año 2025, FONDO SOCIAL DE EDUCACION $173.501.004.16 pesos. FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD $94.451.146.02 pesos. FONDO**

MUTUAL DE PREVISION Y ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD $116.450.142,24 pesos, un total de $384.402.292.42 pesos.

INTERVENCION **presidente Asamblea**: Esa Señor Gerente.
CONTESTÓ: Si Señor.

4. La **L Asamblea General Ordinaria Presencial y XLII por Delegados de "COOMUATOLSURE". DISPONE, APRUEBA** y **AUTORIZA** por **MAYORIA ABSOLUTA,** con cuarenta y cuatro (44) votos positivos. Tres (3) voto negativo de los señores delegados **SM (VET) LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS**. **SV (VET) JORGE H. MUÑOZ SANCHEZ. SP (VET) NESTOR J. TAQUEMICHE BARRAGAN**. Al honorable Consejo de Administración y al señor Gerente y/o Representante Legal de "**COOMUATOLSURE"** para que; **Abra convocatoria 2025 para el cargo de Subgerente de "COOMUATOLSURE" a partir del día martes 25 de marzo del presente año, por diez (10) días hábiles**. Para dar cumplimiento al artículo 107 del estatuto vigente de "**COOMUATOLSURE**". y se debe informar del cumplimiento una vez nombrado a los señores delegados mediante comunicado escrito.

INTERVENCION **presidente Asamblea**: Entonces esta ordenanza está en cumplimiento, se cumplió señor presidente del Consejo, ¿Señor Gerente?
CONTESTÓ: Si Señor. Señor presidente para la anterior donde esta lo del subgerente, se hizo las diferentes convocatorias, pero no se hizo nombramiento del subgerente

5. La **L Asamblea General Ordinaria Presencial y XLII por Delegados de COOMUATOLSURE. FACULTA**, **DISPONE** y **ORDENA** por **MAYORIA ABSOLUTA,** con cuarenta y cuatro (44) votos positivos. Un (1) voto negativo del señor delegado **SP (VET) ALDEMAR CHARA**. al honorable Consejo de Administración y al señor Gerente y/o Representante Legal de **"COOMUATOLSURE**" de trasladar la cuota de **MANTENIMIENTO** de "**COOMUATOLSURE**" a "**ASOGEMA**" para que sea utilizada como **SOSTENIMIENTO** de la sede social **GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"** por un tiempo determinado de un año **(12 meses**), hasta la próxima asamblea, con el **Control**, **y Supervisión** del Consejo de Administración y verificado por el Comité de Veeduría de "**COOMUATOLSURE**", sentando las respectivas actas.

INTERVENCION **Presidente Asamblea**: Como va eso? Entonces está pendiente lo del subgerente. Esta se cumple hasta hoy.
CONTESTÓ: Señor presidente para la anterior donde esta lo del subgerente, se hizo las diferentes convocatorias, pero no se hizo nombramiento del subgerente.

6. La **L Asamblea General Ordinaria Presencial y XLII por Delegados de COOMUATOLSURE. FACULTA**, **DISPONE, ORDENA** y **AUTORIZA,** por **UNANIMIDAD,** con cuarenta y cinco (45) votos positivos. la realización de la Reforma Parcial del Estatuto de **"COOMUATOLSURE"**, de acuerdo a la propuesta presentada por el señor delegado **SM (VET) ISRAEL ESTEBAN SANDOVAL**.

   INTERVENCION **presidente Asamblea**: es lo que ellos están en la Comisión, fueron nombrados

7. La **L Asamblea General Ordinaria Presencial y XLII por Delegados de COOMUATOLSURE. FACULTA**, **ORDENA** y **AUTORIZA,** por **UNANIMIDAD,** con cuarenta y cinco (45) votos positivos. **la celebración de la LI (51) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII (43) POR DELEGADOS para el mes de marzo del 2026 en la sede recreacional ASOGEMA, donde en la Orden del Día en el punto número ocho (8) se realizará la reforma parcial del Estatuto de "COOMUATOLSURE"**.

   INTERVENCION **Presidente Asamblea**: Mire donde salió ese punto, en el punto número 8 y es una ordenanza, **NO**; miramos las ordenanzas, si ven y ya lo suprimimos, ya lo suprimimos, ¡¡"si miran, cómo va el agua al molino"¡¡, y así sucede.

8. La **L Asamblea General Ordinaria Presencial y XLII por Delegados de COOMUATOLSURE. ORDENA, AUTORIZA** y **NOMBRA,** por **MAYORIA ABSOLUTA,** con cuarenta y cuatro (44) votos positivos. Un (1) voto negativo del señor delegado **SM(VET) SM (VET) FIDEL SAN PEDRO PERALTA**, la Comisión Especial Proyecto Reforma Estatutaria de **COOMUATOLSURE** y sus **Entidades Vinculadas**, de acuerdo al artículo 164 del estatuto vigente, integrada por los siguientes señores delegados, así:

COMISION ESPECIAL PROYECTO REFORMA ESTATUTARIA COOMUATOLSURE Y SUS ENTIDADES VINCULADAS	
NOMBRES Y APELLIDOS	**ZONA**
NESTOR J. TAQUEMICHE BARRAGAN	**No.1 IBAGUE**
ISRAEL ESTEBAN SANDOVAL	**No.2 BOGOTA**
JESUS MARIA ZERRATE TOVA	**No.3 GIRARDOT**
JORGE ORTIZ BOTINA	**No.4 CALI**
EDWIN F. ROMERO SAN JUAN	**No.5 NEIVA**

   INTERVENCION **Presidente Asamblea**: Aquí se nombró una comisión pero el único que no voto fue mi sargento mayor PERALTA, no hay problema. Esa fue la comisión nombrada de esa época.

C). RECOMENDACIONES

La **L Asamblea General Ordinaria Presencial y XLII por Delegados de COOMUATOLSURE. DISPONE** y **ORDENA,** que el Consejo de Administración de **"COOMUATOLSURE",** le dé respuesta por escrito a las **RECOMENDACIONES** presentadas por los Señores Delegados de la **L Asamblea General Ordinaria Presencial y XLII por Delegados,** de las acciones tomadas a las siguientes recomendaciones, así:

INTERVENCION **Presidente Asamblea**: Mi primero CHARA le dieron respuesta por escrito?
CONTESTÓ: **Delegado CHARA**: No.

1. **PROPONENTE:** SP (VET) ALDEMAR CHARA
TEMA: AMBIENTE SANO
PROPOSICION: Que COOMUATOLSURE y sus Entidades Vinculadas cada seis (6) meses de cumplimiento a las normas contables y supervisión de la revisoría fiscal, de, de baja el material que cumplió su tiempo de servicio y no puede ser recuperado.

INTERVENCION **presidente del Consejo de Administración**: Perdón señor presidente, está mintiendo mí primero CHARA. Se le dio contestación mediante el oficio numero 717 CAC.SCA-2026.
INTERPELACION **presidente Asamblea**: Oiga mí primero, no diga mentiras, si le dieron respuesta, no se acuerda, si le dieron respuesta.

DECISION TOMADA POR LA ASAMBLEA: pasa como RECOMENDACIÓN al Honorable Consejo de Administración de COOMUATOLSURE y al señor Gerente y/o Representante Legal, para que en su medida sea aplicado y se le informe de la acción tomada al proponente.

2. **PROPONENTE:** JT (VET) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA
TEMA: COMUNICACIONES OFICIALES
PROPOSICION: Se establezca y se consolide como medio de comunicación electrónica oficial (correo electrónico) para la parte administrativa y directiva (Consejo y Juntas) de COOMUATOLSURE y sus Entidades Vinculadas las que estén bajo el dominio @coomuatolsure.com y que estas al término de su cargo sean entregadas formalmente al nuevo encargado de las funciones.
DECISION TOMADA POR LA ASAMBLEA: pasa como RECOMENDACIÓN al Honorable Consejo de Administración de COOMUATOLSURE y al señor Gerente y/o Representante Legal, para que

se tomen las respetivas medidas de seguridad de protección de la información y se le informe de la acción tomada al proponente.

INTERVENCION **Presidente del Consejo de Administración**: Se dio cumplimiento mediante un oficio numero 7 el de mí primero CHARA 716 y mi jefe Técnico MORALES mediante el número 717.

INTERPELACION **Presidente Asamblea**: Esas son las APROBACIONES ORDENANZAS y RECOMENDACIONES, entonces alguien para hablar.

Interviene el señor **SP (VET) ALDEMAR CHARA** delegado zona No.2 Bogotá. Pido disculpas por no ponerme de pie, para mi Coronel MENDEZ, siempre de mi espere mi aprecio, mi admiración y mi respeto, y para todos los aquí presentes me caracteriza por ser un hombre de respeto, dirigirme así no esté de acuerdo con altura a las personas, dicen los entendidos de las leyes el artículo 23, que cuando se hace un derecho de petición y yo peticiono sal y me responden que no hay azúcar me están violando ese derecho, mi petición es; que se dé, de baja el material inservible y resulta que si estoy diciendo mentiras los encargados de eso que traigan el acta y el acervo probatorio donde se dio de baja y retiro mis palabras, gracias.

Interviene el señor **SM (VET) LUIS ALBERTO LEON RAMIREZ** delegado zona No.1 Ibagué. Muy buenos días, queridos asambleístas, señor presidente del Consejo o Juntas, señor Gerente y todos los compañeros aquí presentes, hacia aproximadamente diez (10) años no hacia presencia como delegado, mi inquietud, no voy a herir sentimientos de nadie, mi inquietud, durante estos diez años que estuve atrás perteneciente a mi cooperativa por cuestiones familiares no había podido asistir, es lo siguiente; vengo en representación de la asociación de sargentos mayores del Tolima ASOMAR y la preocupación de todos nosotros es el decaimiento que ha tenido la sede, ASOGEMA en todo su sentido, porque, porque es que nosotros como asociados que es lo que tenemos que recibir, es que nos atiendan bien, que tengamos deporte, que tengamos recreación totalmente eso es lo que le hace satisfacción a un humilde servidor de acolsure como lo he sido yo en cincuenta años y hay falencias, como le digo ha habido fallas con ahí compañeros que han venido y que mi coronel allá presente en la reunión que tuvimos con las reservas hubieron bastantes observaciones y que no pudimos ahí, a pesar que defendimos la empresa quedo la duda de que los servicios acá están mal prestados en ASOGEMA y necesitamos quien nos informa como va acolsure, será viable en años que vienen o es que es inviable nos tiene que decir sumas, restas, multiplicaciones vamos por buen camino, vamos por lo que decía un compañero acá, éramos tres mil y pico hace 20 o 30 años y ahorita acá vemos 800 o 900 o 1000 y entonces que pasa, está decayendo esto, miremos haber yo no estoy acá si no dando una idea, a ver quién nos informa cómo va nuestra cooperativa hoy, a partir de hoy, de este momento y en que podemos colaborar de aquí en adelante, gracias, por ser un poquito extenso.

Interviene el señor **SP (VET) LEONEL GUARNIZO USECHE** delegado zona No.1 Ibagué. No pues la sugerencia mía era que el señor presidente, leyera cada ordenanza, y dijera a la honorable asamblea se cumplió con esto y esto y punto, esa era la observación mía no más que él, la explicara, y explicara cada punto a la honorable asamblea, ya no, por ejemplo y me queda otra observación, hoy termina, ahí hay un punto de ordenanza donde se traslada la cuota de mantenimiento como va quedar, de ahora en adelante.

Interviene el señor **SM (VET) EDUARD ALBERTO MONTAÑO AGUILAR** delegado zona No.1 Ibagué. Mire muchas veces aquí tomamos las cosas como muy deportivamente, y que eso ya se leyó y que no sé qué, mire que implicaciones tiene el no cumplimiento de una ordenanza, pues sencillamente esta es la máxima autoridad que tiene en este momento, y si no le damos cabal cumplimiento a como estipula la norma, pues hombre apague y vámonos sino nos están dando la importancia y la relevancia de esto, pues si me parece muy crítico, de verdad que tiene una serie de conectaciones, una serie de explicaciones, tanto en la parte civil como en la parte administrativa, y me voy concretamente al punto, ¡¿porque no se dio cabal cumplimiento al nombramiento del subgerente?, que está en trámite, ¡¡No señor¡¡. Se cumplió o no se cumplió. Por X o por Y motivo y tiene que ser uno muy puntual, y es ahí donde realmente yo veo que en determinado momento o si un ente de control nos verifica con exactitud, mire estamos violando lo que es la estructura jerárquica en la cooperativa, porque, porque está estipulado que el señor subgerente es un cargo que cumple unas funciones especiales y éramos lo que decíamos que tiene conectaciones para sus entidades vinculadas, en estos momentos nos vamos a cámara de comercio y quienes figuran nombrados legalmente, no es por molestar señores, quienes figuran en ASOGEMA, quienes figuran en FUNCHINCA, entonces esto es muy serio y de verdad de ahí es donde radica la real importancia que le debemos dar nosotros a nuestra razón de ser, nosotros tenemos como cooperativa un ente de control y es la **SUPERSOLIDARIA** nosotros tenemos unos entes de control que es la **REVISORÍA FISCAL**, tenemos una **AUDITORIA INTERNA**, donde está el pronunciamiento o porque no se ha dado cabal cumplimiento, ahí es donde me acecha la duda, tenemos unos asesores entonces que pasa, que ahí realmente, nosotros tenemos que tomar acción inmediata, ahí es donde nosotros debemos activar los comités los que están nombrados para que inicien las respectivas averiguaciones. Muchas gracias.

Interviene el Señor **CO (VET) PEDRO FELIPE MENDEZ ALFONSO**, presidente del Consejo de Administración. Perdón con el respeto de todos, y no queriendo uno colocar problemas, estamos entre amigos, es nuestro deseo de aportar, nuestros conocimientos y todo, pero quiero hacerle una réplica con todo respeto a mi sargento mayor MONTAÑO, resulta que si bien es cierto, es claro toda ordenanza hay que cumplirla, claro, claro, claro, pero también hay que saber, y también hay una sentencia, donde no todo lo que la asamblea cooperativismo ordena lo que ordena la asamblea también se puede echar para atrás. Entonces la situación del señor Gerente, por favor, ANDERSON, me coloca los seis punticos que tenemos ahí. Rápidamente así para no alargar, quiero decirles,

quiero informales a todos de que el honorable consejo bajo ningún punto de vista ha sido la tiene en el camino para no nombrar un Subgerente porque no nos gusta, porque no nos gustó, no. Nos cae bien como han dicho, pero si demostramos con esto les queremos es dar a entender lo siguiente, el 25 de marzo al 7 de abril, bueno primero salió una convocatoria, estimados amigos ustedes pueden apreciar allá, atrás esa ayuda, entonces pueden ver del 11 al 13 de marzo, una vez pasada la asamblea se abrió la convocatoria, para Subgerente no se presentó ninguno, posteriormente el 25 de marzo al 7 de abril, se presentó mi sargento mayor GAITAN, mi primero ALIRIO RAMIREZ, y mi primero RAFAEL MONSALVE, que sucedió en el honorable Consejo, tomando una serie y analizando a fondo, partiendo del principio de la buena fe, y de igual forma de que son personas integras con nuestra cooperativa pero por cuestiones que habían sucedido tiempo atrás cada uno en sus cargos de pronto que estuvieron en sus momentos o diferente la posición de mi primero MONSALVE de todas formas se dijo el Consejo, No, señor, ninguno de ellos, es, merece ser, vuelvo y repito honorables delegados con todo respeto para cada uno de ellos, pero el consejo dijo, No, posteriormente el 29 de julio al 8 de agosto se presentó mi sargento mayor LUIS ANTONIO APONTE hicimos el análisis dijo el honorable Consejo en cabeza del señor presidente, NO, merece ser nuestro Subgerente, y nos reservamos los, el porqué, jurídicamente nos dan ese derecho, para tomar esta determinación, el 2 de septiembre al 9 septiembre, he, se presentó, otra convocatoria y nadie se presentó, posteriormente el 30 de octubre al 9 octubre otra convocatoria y nadie se presentó, el 27 de octubre al 10 de noviembre se presentó mi primero JHON FERNEY ARCE también se reserva la posición, del porque no se aceptó a él, de acuerdo a nuestros registros internos, el 22 de diciembre al 5 de enero del 2026, con mucho respeto se presenta mi primero ALIRIO RAMIREZ, el muy amablemente cumplió los requisitos hicimos el análisis y ustedes se preguntaran porque no aceptamos desde el primer momento, porque veíamos que había debilidades en ciertas cosas pero con posteriormente por su carácter, por su gentiliza se presentó nos aclaró nuevamente al Consejo y analizamos que no éramos lo que habíamos entendido en el momento pero que si era como él no lo demostró, y el honorable Consejo toma la determinación de que él sea el señor Subgerente de nuestra empresa, que sucede el honorable Consejo de igual forma y con las accesorias, jurídicas respectivas llegamos a un punto, hemos mandado un oficio a mi primero RAMIREZ CONDE felicitándolo y diciéndole que ha cumplido para el cargo de Subgerente, sale ese oficio pero que sucede posteriormente hay una inquietud un análisis un tema nuevamente, con nuestros asesores, donde le sueldo de él, oído estimados delegados, el sueldo de él, esperábamos a que en la reforma de estatutos. Porque viene encaminado en cabeza del comité de reforma de estatutos de mi sargento mayor ESTEBAN, mi primero TAQUEMICHE, y primero SANCHEZ, mi primero ROMERO, ellos con un buen sentido, de encasquetar de manejar las tres entidades como una sola, que ese es el objetivo, nuestro, mejor dicho de todos, entonces debíamos de colocar un sueldo, una parte COOMUATOLSURE, las Unidades Vinculadas para poderle cancelar a él, sacamos un oficio dirigido a mi primero, diciéndole; mi primero muchas gracias, usted lo felicitamos paso el primer, discúlpeme la redundancia cumplió con el primer requisito, pero queda pendiente una vez que se lleve a cabo la reforma de

estatuto de la forma y entre ellas la forma del pago de su sueldo para seguir en el proceso, al otro día que sale ese oficio, que le informamos, él, muy amablemente y muy respetuosamente con un oficio que nos envía, nos dice no estoy de acuerdo de esperarme a que hagan reformas a mí me dijeron que me iban a contratar, el paso el oficio nosotros lo recibimos analizamos con nuestros asesores que aceptábamos su renuncia a no seguir, pero quiero de fondo y como presidente del Consejo estimados amigos todos, es, que no podemos, nombrar ahorita un Subgerente si no tenemos claro, la forma de donde va salir de cada una de los entes vinculados la forma de pago, acuérdense que tenemos un ejemplo civil muy lejos de mi jefe INFANTE donde ahorita el área jurídica seguramente nos va, nos informará donde por no colocar en claro ciertas cosas él, nos tiene en situación jurídica pues, preocupante pero que bien sabemos que no ha sido y no le va a prosperar seguramente, entonces estimados amigos esta es la posición, conclusión; el consejo ha trabajado sobre lo mismo y algo de decir acá que la junta, eh la junta de FUNCHINCA tristeza es decirlo estimados compañeros, estimados delegados, que digan y desde un primer momento se basaron en que en la cámara de comercio, había, y que había de nombrarlo le hicieron nombrar un documento a mi primero a mi jefe INFANTE, donde él por medio de un documento que tengo ahí, nos dice que él con ese documento, debía ser el Subgerente, pero quien se lo firmó, la junta de FUNCHINCA, entidad que no debía haber firmado ese oficio, entonces amigos la inquietud conclusión de todo esto es, que si los estatutos están los actualizados, el actual estatuto excúsenme no concuerdan con artículos de las unidades vinculantes la reforma está, estar en crear como bien lo tiene la reforma de estatutos de mi primero ESTEBAN de que somos una sola empresa, muchas gracias señor presidente.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Tengo la cámara de comercio, para que ustedes sepan acá, de fecha de cuatro (4) de marzo del 2026, habla nombramiento, Representante Legal, cargo Gerente LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO cedula tal, perdone que lo nombre, señor, estoy leyendo un documento público, CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, CODIGO DE VERIFICACION HGWDP3MGMF, verificando el contenido y confiabilidad de este certificado, cargo GERENTE LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO por acta No.492 del 24 mayo del 2024 consejo de administración inscrito en cámara de comercio el 27 de julio del 2024, con el No. 32642 del libro I del registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó al señor en mención.
CARGO: Subgerente nombre ALBERTO INFANTE ACEVEDO Cedula tal, órgano de administración, mediante acta No.452 del 28 de julio, hablando sobre el tema, señora presidenta de la Junta de FUNCHINCA, o la señora GLORIA delegada, ¡¡¿porque no está nombrado el señor INFANTE allá¡¡?, si es un documento público legal, le dejo la pregunta.

Interviene el Señor **CO (VET) PEDRO FELIPE MENDEZ ALFONSO**, presidente del Consejo de Administración. Muchas gracias por otorgarme la réplica, estimados amigos todos, ahora yo voy hablar como abogado, ante este caso, que sucedió, resulta que aparece ese documento allá, se dio el honorable

consejo analizó y se le mando un documento que lo llevo el señor Gerente con nuestras asesorías a la cámara de comercio y se le pregunto, quien ordenó que él era el Gerente, el Subgerente perdón, quien cámara de comercio, quien, señores, cámara de comercio, quien les dijo a ustedes, que ese señor era el Subgerente, resulta que empezaron a sacar disculpas, allá, que fue qué, que, se entiende que si el director de Bogotá, cuando se va no sé qué esta, yo como abogado, me voy directamente para la supersolidaria y me presento allá, como cualquier paisano, señores vengo tan, tan, vengo a preguntar sobre esto, me pasa lo siguiente, la pregunta fue la siguiente, me pasa que nuestra cooperativa, hay una cooperativa por allá en Ibagué, y tan y todo el cuento porque ellas tienen allá tienen en su cabeza, ciento de cooperativas a nivel nacional e internacional y no hable con el vigilante quien es el médico y es el bueno terapeuta en cualquier hospital lo que sea, hable con gente de la dirección, que le dije mire el problema es este, en la cámara de comercio nos aparece, pero no nos dan razón quien fue quien ordenó, me dijo ustedes tienen en sus estatutos quienes son los que tienen que dar el visto bueno para nombrar un Subgerente, claro los tenemos, uno de los puntos que ustedes ven estimados amigos o en los estatutos, que el consejo da el visto bueno, entonces yo me devolví y hable con mi honorable Consejo que hablamos hasta dos o tres veces por semana, no es solamente cada mes ni nada de eso, y verificamos y resulta que el honorable consejo no había mandado un documento a la cámara de comercio diciendo, se autoriza que como el señor presidente lo leyó, que el señor subgerente sea, de apellido fulano de tal que hicimos el Consejo señor gerente por favor vaya al sitio reconocido hable, fue con la asesora jurídica, fueron bueno, haya lo ese es el como lo hicieron, y resulta que llegamos a la conclusión que había que pasar un derecho de petición, y cuéntenos gerente cual es la situación de ese derecho de petición, No ha sido contestado, entonces miren señores, miren señores, que me dijeron allá, en la Supersolidaria, señores tenemos problemas con las cámaras de Comercio, porque ellos quieren hacer lo que quieren, y ordenar lo que quieren, entonces si usted tiene, si ustedes tienen en los estatutos algo escrito referente a ese aspecto y no han autorizado no es válido y palien por eso porque eso nos ha pasado aquí, allá nombran porque nombran bueno ahí hablaron un poco de cosas, estimados honorables delegados excúseme mi intervención.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados de acuerdo a las facultades que nos confiere nuestro estatuto y el Reglamento interno para esta Asamblea, siendo las 12 y 9 minutos del día 18 de marzo del presente año hacemos un **RECESO** para el almuerzo de una hora y media. Muchas gracias.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Buena tarde señores delegados, siendo las 13 y 34 minutos de la tarde del día 18 marzo del 2026, **REANUDAMOS** nuestra **LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII Por delegados de COOMUATOLSURE**. Señor secretario verifiquemos y certifiquemos el quórum la Junta de Vigilancia, siga:

Interviene el Señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado la lista de los señores delegados y verificado el quórum para la presente votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	27
2- BOGOTA	24
3- GIRARDOT	02
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, HÁBILES	57
NOVEDADES	
EXCUSADOS	01
AUSENTE DEL RECINTO	01
TOTAL, PARTICIPANTES	55

Con cincuenta y cinco (55) señores delegados en el recinto, con dos (2) novedades, para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.
NOVEDADES:
EXCUSADO E HOSPITALIZADO: Un (01) delegado, así: señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO BALLESTEROS PINEDA** delegado Zona No.2 Bogotá.
AUSENTE DEL RECINTO: Un (01) delegado, así: señor **SP (VET) HERNAN MEJIA RUBIO** delegado Zona No.3 Girardot.

Interviene el Señor **SM(VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia, la Junta de Vigilancia certifica con cincuenta y cinco (55) señores delegados en el recinto, con una (1) novedad un hospitalizado y uno (1) retardado al recinto.

Interviene el señor **TJ. (VET) ENCIZO BARRAGAN JOSE EDUARDO** delegado Zona No.2 Bogotá. Mi inquietud es la siguiente, en vista del señor MENDEZ no se conoció cual fue, el balance social que hizo nuestra asociación a nuestros asociados. Por ejemplo; cuantos asociados fueron beneficiados con sus distintos auxilios o beneficios, con respeto a las fiestas, a la fiesta de integración de asociados no se sabe, solamente en los Estados Financieros informa por ejemplo zona Uno Ibagué cuarenta y siete ($47.000.000,oo) millones y zona dos Bogotá treinta y cinco ($35.000.000,oo) millones, pero no se nombra que asistencia hubo, si fue frutífera esta reunión o no, si no fue frutífera porque, cuáles fueron las razones que los asociados no asistieron, falta de información o algo para que se aplique en las próximas actividades, gracias, señor presidente.

Interviene el señor **SP. (VET) JULIO CESAR VILLALBA RODRIGUEZ** delegado Zona No.1 Ibagué. Buenas tardes señores delegados, mi inquietud es con respeto a cumplimiento de las ordenanzas de la asamblea, que se viene diciendo varias situaciones y no explican exactamente cuál ha sido el problema, por ejemplo; la ordenanza del nombramiento del Subgerente, dicen que presentaron la hoja de vida varios delegados, y no reunían los requisitos, yo quiero saber por parte del consejo de administración cuales son los problemas por los cuales no fueron nombrados estos delegados que según eso no podían ejercer ese cargo, llevamos un año e hicieron varias convocatorias, que no se presentaron, que en otras se presentaron, que en otras no, en la primera no reunían, la ultimas si reunían, eso fue dilatándose durante todo el año, yo sí quiero que la asamblea como máximo órgano de administración de la cooperativa tome riendas del asunto porque no podemos nosotros venir aquí, estarnos tres días, dar ordenanzas y al año siguiente, no se pudo cumplir, yo sé que hay ordenanza que no se pueden cumplir, cuando son de dineros, que no lo tenemos, pero hay otras ordenanzas que si se pueden cumplir y se deben cumplir, porque hay situaciones donde nombran a un empleado, lo nombran sin que cumplan los requisitos, se viola el estatuto, y en otras no, en otras se rigen completamente al estatuto entonces cual es la situación, entonces yo sí quiero saber cuál es el inconveniente que tuvieron estas personas por las cuales no fueron nombradas, y la asamblea tome las decisiones que se deben de tomar y se debe de nombrar una comisión para que haga la investigación del porque no se cumplieron estas ordenanzas, muchas gracias.

Interviene el Señor **CO (VET) PEDRO FELIPE MENDEZ ALFONSO**, presidente del Consejo de Administración. Buenas tardes, estimados y honorables delegados, excúseme quiero tomar en dos aspectos la inquietud de mi primero VILLALBA, con mucho respeto, como amigos, que estamos entre nosotros, pero no sé, si no se dio cuenta en el momento que explicábamos acá, el motivo del porqué, no se nombró un Subgerente hasta el momento, y ahí todo el respaldo y quiero algo más decirles y a él, también inclusive, es que no todo, lo que diga la asamblea en ordenanzas se pueden y no se deben cumplir y esta ordenanza de nombrar un Subgerente mire los pasos a donde llegamos y en el que estamos ahora, entonces ahí vemos el proceso como tal, y no es porque no haya querido el honorable Consejo llevar a cabo, de igual forma cuando hablan, no sé, TALENTO HUMANO ahorita en su intervención hablara referente a la forma o el aspecto que se nombra un personal, él da a entender que lo nombran así no más, y que no cumple requisitos, pero yo creo que de acuerdo a la información constante que recibimos el Consejo, se cumple los requisitos estipulados para el nombramiento de la gente. Otra cosa es que el Consejo no respaldo, la gente que no cumplía con los requisitos así fuera hijo de un asociado o de un delegado o amigo o pariente, porque quien no cumplía no se nombró, entonces eh mi primero VILLALBA ha cumplido el Consejo, y vuelvo y recalco para conocimiento y cultura general, todo lo que dice una asamblea hay posibilidad que se cumpla siempre y cuanto con argumentos o también ahí la viabilidad de que no se cumpla alguna orden que salga para la asamblea. Muchas gracias.

Interviene el señor **SP (VET) NESTOR J. TAQUEMICHE BARRAGAN** delegado Zona No.1 Ibagué. Gracias señor presidente, bueno acá estamos con el mismo tema enredados con respeto a que son el cumplimiento de las Ordenanzas, entonces si ustedes miran la numero siete, que es la propuesta del señor EDUARD ALBERTO MONTAÑO AGUILAR en donde dicen nómbrese al Subgerente, listo cumplamos, hagámoslo, pero eso acarrea una reforma estatutaria y por la cual en la ordenanza número 8, pues se nombra esa comisión, para subsanar de cierto modo esas novedades que están allí, bueno esa comisión, hablo por esa comisión, ellos hicieron un trabajo ardo en el cual, pues era acoplar las nuevas directrices que estaba en mamando el gobierno incluyendo la última que para esa fecha era la 88 que todos bien saben que era aquellos del buen gobierno, se hizo ese trabajo y no es por darlo, en esto momentos esta comisión va entregar a la mesa ese trabajo de esas entidades consolidadas de ciento noventa y tantos artículos de los ciento ochenta y tantos que tiene COOMUATOLSURE y así igualmente las otras dos entidades o sea que prácticamente la nueva comisión que se nombre ya tiene se podría decir dentro un 80% un 90% de trabajo que se tiene planteado para la reforma estatutaria, lo único que hay que hacer es afinar lo que es la circular 94 que esa si salió ahorita ultimo y pues unos que otros toques, entonces para que no desechemos ese trabajo que se hizo entonces está bien planteado, bien argumentado y volviendo al tema de las ordenanzas pues señores eso deriva de lo otro, si nosotros no hacemos esa reforma pues créame que va llegar un problema más grande del que tenemos en estos momentos. Muchas gracias.

Interviene el señor **TJ (VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** delegado zona No.2 Bogotá. Buenas Tardes, Yo quiero hacer una aclaración con respeto a lo que es la SES y a lo que es la Cámara de Comercio, el señor coronel FELIPE está equivocado, nada tiene que ver la solidaria la SUPERSOLIDARIA con la CÁMARA DE COMERCIO son dos entidades completamente diferentes, es mas ya ocurrió el error de acá un señor Consejero que programó una asamblea con una antelación de quince (15) días, que le dijo la cámara de comercio; NO, señor, el estatuto dice son treinta (30) días, entonces cometimos un error y fue una asamblea fallida, seguimos cometiendo el mismo error, **¡¡¡que pasa¡¡¡** yo tuve ese inconveniente con un acta de asamblea que se registra en la cámara de comercio, entonces acá el señor secretario de la mesa directiva después de la asamblea tiene un tiempo para hacer el acta e ir a regístrala en la cámara de comercio, quien tiene que ir el señor secretario y el presidente de la mesa directiva, la cámara de comercio porque que ellos si leen acuciosamente, el acta de constitución de la Asamblea, lo que no hace la supersolidaria, la supersolidaria recuerden que en una oportunidad, cinco (5) años y no habíamos ido a cambiar el estatuto, entonces la cámara de comercio si tienen sus asesorías jurídicas, ellos leen el acta de constitución y emiten un registro del acta de constitución de la Asamblea, dan quince (15) días para interponer la respectiva reclamación, entonces cuando en el año 2025, hicieron el acta quien se fue como Gerente el señor LEOPOLDO QUIÑONEZ, quien se fue, eso fue en el 2024, no estoy mal, porque, No, en el 2025, quien se fue como suplente del Gerente, el señor INFANTE ACEVEDO, que pasa acá, mediante un derecho de petición no le van a solucionar ese problema que tiene la cooperativa, **¡¡No,**

señor;¡¡¡, ¿cuál es el procedimiento?, proceder a nombrar el Subgerente, hacer la respectiva acta de Resolución del Consejo de Administración y que alguien me desmienta si es mentira y con esto se pasa a la cámara de comercio y allá ellos van a cobrar por cada hojita de esa Resolución del Consejo de Administración donde se nombra al Subgerente, ¡porque¡ porque nosotros mismos pasamos que el suplente del gerente era el señor INFANTE ACEVEDO que el a marzo del 2011 cuando fue la primera convocatoria él se encontraba de Director de la oficina de Bogotá, pero el ejercía como suplente del Gerente, que paso, él era el que en estos momentos tenía que reemplazar al gerente COOMUATOLSURE porque era el suplente del Gerente la Cámara de Comercio a nosotros a reformar el estatuto se suprimió el nombre del suplente del gerente y automáticamente pues queda como Subgerente, este Subgerente iba a ser nombrado como Representante Legal de FUNCHINCA, el Consejo de Administración en su momento no sé porque no ratificaron a INFANTE como suplente del Gerente en algún momento hubo altercados entre ellos, lo sacaron como en agosto, no hicieron el nombramiento de Subgerente, entonces lógico el sigue en la cámara de comercio porque para reemplazar a ese Subgerente tiene que haber un nombramiento y un acta del Consejo de Administración donde nombrar al nuevo Subgerente, por eso es que la cámara de comercio no les ha dado respuesta a ese derecho de petición, no se hace cuanto, pero cuando no le dan respuesta a un derecho de petición en quince (15) días, que hay que hacer; una TUTELA, pero si nos vamos a poner a discutir con la cámara de comercio, no busquemos otra intervención así como no las hizo las SES, porque nos intervino las SES y nos puso en un grado de supervisión número uno, porque, hubo un error acá, quejas a la SUPERSOLIDARIA por la cuestiones contables que nosotros manejamos muchos activos fijos de sesenta y cuatro mil ($64.000.000.000,oo) millones de pesos pues lógico ya nos teníamos que colocar en un grado de supervisión y por eso estamos pagando unos impuestos más caros, debido al avaluó que hizo cuando estuvo el señor MURCIA acá que nos obligó hacer un avaluó y se nos subió los bienes e inmuebles y por eso estamos en un grado de supervisión y por la alta cartera que nosotros manejamos entonces ese es, porque yo tuve que averiguar bien el procedimiento de las actas de constitución en la cámara de comercio y nada tiene que ver, nada revisa la SES con respeto a eso, pero la cámara de comercio si porque nosotros estamos pendiente cuando es aprobada y registrada el acta de constitución para que porque esa es válida para terceros el Representante Legal de la Cooperativa, para nosotros es validad a partir de que aprobemos acá en la asamblea, pero para terceros es validad a partir de que sale registrada el acta en la cámara de comercio, mientras no hagamos alguna reclamación, ese es el procedimiento que existe en la cámara de comercio y el consejo mío, es que no nos pongamos acá a pelear con la cámara de comercio o si no nos pasa lo mismo que la secretaria de educación de Ibagué cuando mandamos al señor JOSE DAVID RODRIGUEZ (Q.E.P.D.) a que nos solucionara el problema se puso fue a pelear con la secretaria de educación y el colegio duro dos años sancionados, entonces lo mejor es conocer la norma y aplicar la norma, si nosotros queríamos reemplazar al señor INFANTE, el Consejo tenía que haber nombrado el Subgerente, ahora otra cosa es que no había plata, por cuestiones económicas, sacaron al Director de Bogotá, que el señor INFANTE ahorita está

en un proceso jurídico sí señor, porque paso un derecho de petición al Consejo de Administración y le dieron respuesta pues el no estuvo de acuerdo con esa respuesta y si no estoy mal, no estoy seguro, restauró una tutela, la tutela no le prospero pero mire es que, por eso es que varios Gerentes que estuvieron hacen cinco años acá, hemos tenido que pagar indemnización en las conciliaciones por hacer estos malos nombramientos y sacarlos los Directores y Gerentes mal sacados, para nosotros sacar una persona tenemos primero que mirar el contrato que le hicieron, porque; puede llegar otro Consejo y no, vamos a sacar al señor Gerente; **¡¡¡No, señor¡¡¡**; tenemos que mirar que clase de contrato hay, como lo vamos a sacar porque para eso tenemos que indemnizar cuando sacamos una persona mal sacada y entonces eso es a lo que yo me refiero, conozcamos la ley pero eso si les digo, SES es muy diferente a la CÁMARA DE COMERCIO.

Interviene el Señor **CO (VET) PEDRO FELIPE MENDEZ ALFONSO**, presidente del Consejo de Administración. Muchas gracias señor presidente. Respeto, respeto la posición de mi Jefe ZARAZA, la respeto; pero no la comparto, usted' y excúseme y al área jurídica por favor señor Gerente; la doctora SHAILA, nos está dando atender y excúseme, es y falta me siento aludido ahí como profesional y yo creo que más de uno nos sentimos como profesionales porque todos los presentes somos profesionales en nuestra arma, en nuestra profesión, como delegados, todos somos importantes, entonces nos están diciendo usted hay que conocer la ley yo quisiera recordarles una cosa cuando yo hable fui directamente a la Supersolidaria lo que me dijeron, quien me dijo, mire si ustedes tienen eso en los estatutos es el respaldo completamente de la supersolidaria porque nos ha pasado con la cámara de comercio, entonces defiéndase de la cámara de comercio porque ustedes si lo tiene así, deben de recalcar eso, entonces por eso mi Jefe ZARAZA ahora nuestra asesora jurídica va hablar al respeto y se ha hecho, no es por desconocimiento como usted bien dice de la ley de la norma que hay que conocerla, claro, eso es lógico y si no seriamos unos irresponsables de no conocer las normas para no llevar a una dirección con éxito a nuestra COOMUATOLSURE se ha hecho entonces yo quiero que todos los señores, los compañeros delegados pues entremos en situación y créanos que el honorable Consejo que sale hoy nos hemos valido de todos los medios asesores no solamente de la nuestra cooperativa sino también de asesores de afuera y seguramente que no estamos equivocados y no es posible estimados honorables delegados, que una persona que ha estado trabajando en nuestra cooperativa, quiera vivir de la cooperativa, sacar una plata porque no es posible que se hable que un estrés, y que por eso tenía que ganar pedir unos pocos millones de pesos en nuestra cooperativa por manejar las tres entidades y que por eso se enfermó, y que no sé qué, pero muy bien ahora nuestra asesora jurídica explica, que se le ha ido abajo todo ese lo que él quería sacar aquí de nuestra cooperativa, muchas gracias señor Gerente.

Interviene el señor **SP (VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE** delegado zona No.1 Ibagué. Gracias señor presidente, bueno yo quiero tocar tres, dos puntos; espero que el señor presidente me deje expresar los dos puntos porque es importante para esta Asamblea, en el nombramiento del Subgerente; ¡¡¡la verdad es que la

administración no quiso nombrar SUBGERENTE,¡¡¡ eso si es la verdad, yo me siento utilizado; no sé qué diga el señor GAITAN también que se presentó, porque ellos en el momento, en el momento que hicieron la convocatoria para Gerente; nos presentamos tres personas, sobraron dos, habían podido nombrar al Subgerente cualquiera de los dos, si referente a eso, luego salieron otras convocatorias yo me presente a otra, el señor GAITAN también para Subgerente y ahí no paso eso, hubo inconvenientes, la última convocatoria que la verdad yo lo hice fue porque me solicitaron y eso la pase ya sobre el tiempo, porque pásela porque lo vamos a nombrar, pásela, porque la verdad ya no quería saber nada con la administración, que es el Consejo de Administración en ese momento de acuerdo a las entrevistas que me realizaban para este caso, entonces yo necesito aclarar eso, referente, a que efectivamente, yo personalmente que tenía unos impedimentos, entonces yo si le voy aclarar esa situación, porque yo me sentí aludido en la primera entrevista donde me preguntaban; ¿Qué, porque yo había dejado votado el cargo?, lo que pasa señores delegados es que nosotros en la cooperativa nosotros vivimos del CHISME, de los chisme de pasillo, lo que dice otra persona ya lo dan por valido, entonces voy hablar claramente y directamente de quien, resulta y pasa, que cuando yo estuve en el cargo de Gerente, yo no renuncie a ese cargo, yo di fue por terminado el contrato con justa causa, sustentando los motivos como lo indica el Código Sustantivo del Trabajo, así fue que yo di por terminado mi contrato como empleado y sustente todo los motivos, es tanto que esta fecha después de años a mí nunca todos los motivos que explique nadie me dio respuesta o me dijo usted porque coloco esto, o me llevaron a la junta de vigilancia, usted porque esta exposición que hace de motivos, usted porque lo hizo, no me llevaron a la junta de vigilancia para aclarar esa situación, entonces voy a hablar con nombre concreto; lleva tres años consecutivos el señor MUESES CHAMORRO ADOLFO no sé, no lo veo, que cada vez que me nombran allá en Bogotá cuando hacen reuniones, resulta que yo soy el caballito de batalla de él, **¡¡¡No, ese señor¡¡¡,** dejo votado el cargo, y claro, él, era del Consejo de ese momento, pero no dice cuál fue el motivo de terminar mi contrato, que hay si hay situaciones delicadas y financiera por tomar malas decisiones a pesar que se les recomendó, se les solicito, ahora yo vengo a ser el malo del paseo, entonces el señor MUESES en todas las reuniones me toca, cada vez que me nombran a mí, No, ese señor dejo votado los cargos, no sé qué, y efectivamente en el Consejo esa pregunta me la hicieron, me la hizo el señor LONDOÑO, creo que fue, o el señor, cual, o CUELLAR, este, aquí el de la junta de, GUARNIZO, ¿qué porque yo había dejado votado el cargo?, entonces miren que son situaciones que dan por hecho, pero no analizan, y no miran si es la verdad o la mentira, yo; ciento por ciento estoy seguro que eso es lo que dan a entender porque motivos no nos nombraron a nosotros, porque yo solicite mediante un oficio que me indicaran, bueno cual es el motivo mío de no tenerme en cuenta, o envíeme cuales fueron los resultados, perdí la entrevista, la psicológica, la psicotécnica entonces referente a eso yo sí quiero informar eso, porque la verdad espero que el señor MUESES se pronuncie ahora, porque la verdad, es que yo de él, nunca he hablado en ninguna parte a pesar de que yo trabaje con él, cuando él era el Jefe de Salvoconductos y yo nunca he tocado temas de esos, laborales ni nada, yo soy muy respetuoso de eso, pero si lo tocan a uno no sé, cual es el motivo, referente a eso, entonces ese es un punto.

El Segundo punto: mi coronel habla de renuncias, que me nombraron, que no me nombraron, que aquello, que lo otro, yo me voy tomar un minutico para leer el documento que me enviaron, es totalmente diferente a lo que el presidente informa, dice dirigido ALIRIO RAMIREZ, asunto comunicado del estado del proceso de selección del subgerente COOMUATOLSURE, ASOGEMA y director de FUNCHINCA, Dice agradecemos su interés en participar en el proceso de selección adelantado por esta entidad y tiempo dedicado para presentar su postulación; tras la revisión de los requisitos establecidos, así como su perfil profesional, ético y moral, nos permitimos informarle que su candidatura ha sido tenida en cuenta y valorada positivamente en el marco de los criterios previstos para el cargo, no obstante debido al proceso interno relacionados con la aplicación del estatuto vigente y la inminente reforma de este la cual podría generar cambios en las condiciones contractuales asociadas en el cargo mención, la entidad se ve en la necesidad de abstenerse, por el momento de otorgar una favorabilidad o definir un vínculo laboral hasta tanto no se cuente con plena claridad sobre los ajustes que dicho estatuto pueda presentar, en este sentido nos encontramos a la espera de la definición normativa correspondiente para poder emitir una respuesta de fondo respeto al proceso de selección, tan pronto el mando estatutario sea actualizado, o sea en esta asamblea y como no se va a ser, eso de pronto en el 2030, y resulte procedente continuar con la vinculación asociada al cargo, nos comunicaremos con usted para informarle los pasos a seguir, entonces ese es el contenido lo firma el presidente del consejo, la secretaria, y la asesora jurídica, les doy una respuesta a ese documento el día, al otro día, febrero 5 del 2026, señores Consejo de Administración y se lo dirijo a recursos humanos, asunto desistiendo proceso selección cargo de Subgerente, cordial saludo teniendo en cuenta su oficio número tatata fecha 4 febrero del 2026, por medio del presente me permito manifestar de manera formal mi decisión de desistir del proceso de selección al cargo de subgerente COOMUATOLSURE, ASOGEMA y Director y Representante Legal de FUNCHINCA, según ampliación de convocatoria publicada el pasado 22 de diciembre del 2025 en la página web, lo anterior obedece, a que, pese a que por parte de la entidad se me ha informado expresamente que cumplo con la totalidad de los requisitos exigidos para el cargo y la definición del proceso ha sido postergada, argumentando que la decisión final se adoptara únicamente después de la realización de la asamblea que se llevara a cabo en el mes marzo en el año en curso, ¡¡¡¡en la cual lo actuales directivos de COOMUATOLSURE y sus entidades vinculadas harán entrega de sus cargos¡¡¡ a los nuevos directivos elegidos para el siguiente periodo, ¡¡¡¡o sea, yo no sé como me iban a nombrar si entregaban los cargos¡¡¡¡, en consecuencia, **¡¡¡¡corrijo¡¡¡¡,** en consideración a lo anterior y teniendo en cuenta la incertidumbre generada por la falta de una decisión concreta; he tomado la determinación de retirar mi nombre del proceso de selección agradeciendo el tiempo y la atención brinda durante el mismo, eso es todo por haberme escuchado señor presidente señores delegados muchas gracias.

Interviene el señor **TP (VET) FILIBERTO TORRES GONZALES** delegado zona No.2 Bogotá. Muy buenas tarde señor presidente, muchas gracias por haberme concedido la palabra. Bueno yo tengo una inquietud con respeto al señor

presidente, señor coronel MENDEZ con respeto al nombramiento o el CHISME que siempre ha sucedido con lo que paso con el señor TJ INFANTE me parece desagradable que digamos que esto, realmente lo que decía ahora el señor interventor de los comentarios que se suscitan entre nosotros y que se convierten en una bola de nieve para esto, eh, respeto al nombramiento ahí lo vemos que todavía sigue ALBERTO INFANTE figurando en la Cámara de Comercio, cosa que me parece terrible, porque tenemos unos jurídicos acá en la Cooperativa que son los que nos asesoran allá en la Cámara de Comercio, en la Superintendencia, donde tengamos que intervenir nosotros y quienes nos representan son los jurídicos en este caso valga decirlo, me comentaba ALBERTO hace poquito que desafortunado el paso una solicitud, después le contestaron pero realmente a medias, entonces el acudió a una tutela y pues como quiera que él ha dicho nadie de aquí de la cooperativa se ha acercado para atender aunque sea un puente y decirle oiga venga hicimos un mal procedimiento, allanémonos a cargos miremos que podemos hacer, él está reclamando sencillamente cositas que realmente lo comprometieron en cuando estuvo gerenciando Bogotá, por decir algo traer unas comitivas aquí a Ibagué para que de alguna manera lo apoyara con los pasajes, con unos gastos que él tenía que hacer, y no ha sucedido, no ha sucedido, no escuchado el primero que diga oiga disculpémonos con este cliente llamémoslo acá, convoquémoslo y conciliemos, pero no van a llevar esto a que nos demanden y entonces se va convertir esto en problema, y ya es un problema. y que se puede solucionar aquí hacer preacuerdo y listo no es lo que dice el señor coronel que de pronto él venga alimentarse de lo que tenemos acá, o sea que morder la mano como alguien que escuche que día, ¡que decía morder la mano quien le está dando el pan¡, ¡¡¡No, No, No¡¡¡, aquí lo que nosotros estamos aportando son nuestros recursos y con esos recursos son los que apalancamos todo este movimiento que tenemos hoy en día gracias a DIOS. Entonces yo no le veo, el motivo por el cual tengamos que estar tirando piedras para aquí para un lado para el otro y no podamos resolver las cosas, así las cosas y permítame la intervención de eso señor Coronel, con respeto a lo, a una situación que paso justamente en el 2024 cuando hubo un campeonato acá de tejo, donde nos invitaron, nos patrocinaron. **INTERPELACION**: presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea: No, nos salimos del tema mi primero, **INTERPELACION: TP (VET) FILIBERTO TORRES,** un momentico de todas maneras. **INTERPELACION**: presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea: No. eso lo tocamos más adelante cuando miremos lo del gerente, el no hablo nada sobre el tejo, ahorita tocamos eso. **INTERPELACION: TP (VET) FILIBERTO TORRES.** Eso bueno, básicamente respeto al jefe INFANTE, hombre, llamémoslo y convoquémoslo acá y miremos haber como solucionamos una situación que realmente se pueda arreglar, muchas gracias.

Interviene la señora **BSP GLORIA DEL CARMEN DIAZ RAMOS** delegada zona No.1 Ibagué. Buena tarde, eh, pues ya iba hablar lo mismo que hablo el señor ZARAZA, yo desde el año pasado expuse acá el documento que nos llegó por Cámara de Comercio donde nos decía el señor Auditor y la señorita Revisora Fiscal, que nosotros estábamos trabajando con el suplente, no con él, no directamente con el Representante Legal, es el señor GERENTE, que

observación nos hicieron ellos, tenemos que hacer el nombramiento, se le explico acá y aquí salió la ordenanza donde se decía que COOMUATOLSURE debería elegir al Representante Legal, digo perdón al SUBGERENTE y por siguiente FUNCHINCA hacer el nombramiento de Representante Legal. Personalmente, perdón, fui a Cámara de Comercio expuse todo esto, lleve el estatuto, ¡¡cuando siempre lo cargo¡¡, entonces allá me dijeron eso, después solicitamos, directamente fuimos los representantes de la Junta y Revisoría Fiscal, no fuimos a la misma Cámara de Comercio del centro, fuimos a la de ACQUA, expusimos el caso, nos sacaron el estatuto del 2021, nos sacaron estatuto 2023, que dice el estatuto del 2021, SUPLENTE DE GERENCIA, que dice estatuto de 2023 SUBGERENTE, nos enviaron de ahí, no sé si me miente la Revisoría Fiscal al centro hablar con el director directamente de ahí de Cámara de Comercio, nos dicen allá; fuimos la Junta, nos pidieron disculpas y dijeron que esto había sido error, como no fueron hacer el cambio, automáticamente Cámara de Comercio hace el cambio, porque ya habían revisado el estatuto, viene lo que dice el señor ZARAZA, Cámara de Comercio se lo explica al Consejo que se hace el corrijo, y nos dicen a partir de mañana nombren a su Director y Representante Legal, viene la controversia de siempre les avise señor Auditor, Revisoría, Asesoría, lo que nos dice Cámara de Comercio, Talento Humano, entonces que viene ahí, quien hace el contrato entonces desde ahí venimos con el contrato, quien hace el contrato, venimos lo mismo, por Cámara de Comercio ya está arreglado esto, el problema viene siendo COOMUATOLSURE, FUNCHINCA, como hacemos ahí para solucionar esto, ya conocemos el procedimiento que se ha hecho y entonces quien esta nombrado allá en cámara de comercio el señor INFANTE mientras que el Consejo no elija y nombre a su allá no puede hacer nada, así vaya el GERENTE, así vaya Asesoría, yo creo que ya fueron e hicieron la investigación, siempre van a dar la misma respuesta.

Interviene el señor **SP (VET) NESTOR J. TAQUEMICHE BARRAGAN** delegado Zona No.1 Ibagué. Sabemos las consecuencias de las ordenanzas, eso es típico y patético, señor presidente de la mesa, yo más bien quiero es una recomendación; el tema del señor INFANTE por favor se haga por los trámites legales a los cuales se estén ejerciendo en estos momentos, porque si lo traemos a la asamblea se puede servir, de herramienta para esta persona para lo que vaya a hacer y quedara plasmado, hay un acta, queda un audio, entonces yo creo, recomendación, solicito que tenga a consideración que este tema sea tratado jurídicamente en la parte administrativa cuando y como lo tenga que ver correspondientemente, no traerlo aquí a la asamblea, porque ni siquiera está en una orden del día, entonces es ajeno a lo que es la asamblea.

Interviene el señor **SM (VET) EDUARD ALBERTO MONTAÑO AGUILAR** delegado zona No.1 Ibagué. Mire yo creo que esto es algo muy álgido y allá en Cámara de Comercio yo no me explico, yo me hago cruces, y digo hombre, como van a nombrar a alguien si dentro del debido proceso, se tiene que seguir primero que todo, con un nombramiento; que está dentro de un acta legal, marco legal, hay que después tener un acta de aceptación del cargo, o sea, yo acepto mi cargo; anexo unos documentos legales que pide Cámara de Comercio y

posteriormente son allegados allá, para que Cámara de Comercio efectué el respectivo registro y quede en el documento legal, entonces ahí es donde uno dice pero bueno, como así que ya quedo arreglado, que no quedo arreglado o sea en qué momento paso esa anotación, y hay algo que desafortunadamente en el afán de pronto de dar cumplimiento, una cosa es el termino de Subgerente y otra cosa es el termino de suplente, entonces yo si veo algo como no me queda claro la verdad y es ahí donde nosotros debemos tomar las medidas correspondientes porque allá hubo un registro, no sé cómo, pero que lo hay lo hay, gracias.

Interviene el Señor **CO (VET) PEDRO FELIPE MENDEZ ALFONSO**, presidente del Consejo de Administración. No, no ya sobra, es decir me parece a mí honorables delegados la determinación y la sugerencia de mi primero TAQUEMICHE muy lógica, esto debemos de sacarlo de nuestra asamblea y dejarlo en manos jurídicas, porque hablar más de esto, de lo mismo, pues no, y ya, quiero de igual forma decirles en algo que él, ha colocado inclusive en los informes, y habla de mí, yo empleare en dado caso otras instancias pero ya eso es personal la cuestión, entonces hayo la razón que jurídicamente sigan con el proceso.

Interviene el señor **SV (VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ** delegado zona No.1 Ibagué. Mire es muy sencillo, he escuchado casi una hora, el mismo problema, que es fácil solucionarlo, facilito, yo conozco que a veces quieren nombrar de corazón, de amistad, no señor es de capacidades, yo al señor RAMIREZ lo conozco cuando fue secretario, Subgerente y hay problemas como en cualquier empresa pero no para negarle que sea el Subgerente de nuevo, porque llena requisitos, y como decía un compañero atrás, hay personas que han entrado aquí, sin requisitos, sin llenar requisitos, entonces que problemas tenemos ahora, que al señor RAMIREZ con todo lo que escuchamos, hombre nómbrelo listo está ya en el estatuto y es por el presupuesto, el que haga un presupuesto sabe cómo se puede cuadrar la parte salarial del Subgerente, entonces yo creo que es para acabar con ese tema, que se dé una orden de que fue rechazado el señor RAMIREZ sin causa, porque ahí no lo han dicho, ahí no lo han dicho yo no veo el error, yo que lo conozco a él sí puedo decir que es un trabajador incansable entonces lo mejor que tenemos esa determinación es de dar la orden que se de alta que no le den tantas vueltas, muchas gracias.

Interviene el señor **SM (VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO** delegado zona No.2 Bogotá. Bueno gracias señor presidente, mire es que esto es facilito, todos lo sabemos, el Subgerente hace parte de la estructura administrativa y no se puede pelear que no hay presupuesto porque está presupuestado, también es así que figura en la Cámara de Comercio una persona tienen es que reemplazarlo, simplemente reemplazarlo y no ponernos a decir que hay que esperar a la reforma estatutaria porque es que la reforma estatutaria no tiene nada que ver con ese nombramiento, porque está en el estatuto vigente, el Consejo es autónomo para nombrarlo, entonces lo que pasa es que es un

desgate, pienso yo, que es un desgaste personal y aquí el problema, es que entre nosotros tenemos egoísmo, envidia, y sacamos cualquier disculpa para no dar cumplimiento, ¿porque no se ha dado cumplimiento? ¡¡¡facilito¡¡¡, que paso con INFANTE, no tiene la culpa por que es que INFANTE lo han nombrado fuese mil veces, porque es la única persona que han nombrado, y la culpa es de quien lo nombró, y le violan el debido proceso, para sacarlo, si uno viola el debido proceso pues ahí están las consecuencias, tenemos Asesor Jurídico, tenemos 50 mil cosas y ellos saben de qué eso está mal hecho y más sin embargo no se corrige, entonces sugerencia es lo que les acabo de decir el mal no esta tan delicado cancelar al señor con el nuevo nombramiento ante Cámara de comercio y solucionado el problema, gracias señor presidente.

Interviene el señor **SMC (VET) JOSE AGUSTIN FUENTES VIRACACHA** delegado zona No.2 Bogotá. La pregunta mía, al, es, ¿que se ha hecho para nombrar o porque no se ha nombrado el director de Bogotá?, nosotros representamos a una buena cantidad de asociados de la zona de Bogotá, y llevamos ocho (8) meses, si bien es cierto que por X o Y motivo retiraron a quien estaba, o se fue, porque no han nombrado a esa persona encargada o de la oficina de Bogotá, tenemos allá muchas personas que recurren por cuestiones de administrativas que requieren y si bien el señor MICHEL hace un buen trabajo en Bogotá, se requiere una persona que tenga interlocución directa con el Consejo, entonces las personas a que venimos a representar aquí nos dicen en Bogotá, esa es la oficina de segunda y si yo veo y creo que una buena cantidad de personal es de la ciudad de Bogotá, que hacen que por eso decimos que la gente se está retirando que no quieren continuar en la cooperativa, hay cooperativa en Bogotá que la gente pues tiene que irse a buscar a donde verdad lo atiendan, independiente de que haya problemas con el que estaba o lo hayan retirado por X o Y motivo, si se requiere de que este nombrado el director en la oficina de BOGOTA. Gracias.

Interviene el señor **SP (VET) LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO** Gerente y/o Representante Legal "**COOMUATOLSURE**". Señor presidente, mi sargento mayor, debemos pensar en la parte económica de la cooperativa, póngale cuidado, para allá vamos, si nosotros en estos momentos tenemos una tutela, donde nos están solicitando el reintegro al cargo como director de Bogotá u otro cargo superior, ya nos llegaron dos respuestas, yo quisiera que nuestra contadora, nuestra asesora jurídica, nos respondiera esa partecita. Por favor.

Interviene la señora **SHAILA MONICA PERDOMO CARRASCO** Asesora Jurídica **"COOMUATOLSURE**". Lo que está sucediendo en el caso el señor INFANTE e inicio con una, un derecho de petición que llama él, pero pues técnicamente por la solicitud que hace lo denominamos una reclamación laboral, esa reclamación laboral fue respondida, no a medias como dice el delegado, fue absolutamente respondida punto por punto, no se quedó ni un puntico sin haberse respondido, esa respuesta fue negativa a sus pretensiones, no se asedio a lo que él solicitaba porque él está solicitando es que el despido, o no fue el despido, que la terminación del contrato que fue por una causa legal, como lo es el vencimiento del plazo pactado, se declare ineficaz, al declararse

ineficaz en consecuencia solicita el reintegro laboral es decir que se le paguen los salarios que el devenga desde la fecha en que se terminó el contrato hasta la fecha que ya ahorita en agosto sería un año, entonces hacer cuentas de cuanto seria ese reintegro, entonces las pretensiones de él, son bastantes altas, hablando en términos económicos porque adicionalmente haber solicitado no solo el reintegro él también está solicitando el pago de unos perjuicios, morales, afectaciones a la salud que el considera, que él considera que se dieron con ocasión al cumplimiento de sus funciones, si, entonces por eso, es que no se accede favorablemente a las pretensiones de él, porque consideramos que no le asiste derecho por las razones que el fundamenta es una estabilidad laboral reforzada y en fin asuntos jurídicos, que paso ya en dos instancias porque en primera instancia pues él, radico una acción de tutela, el fallo de primera instancia nos haya la razón a nosotros y como bien lo dice el delegado pues fue en contra del fallo y ayer antier salió el fallo de segunda instancia porque el abogado de él impugno ese fallo por no estar de acuerdo con lo decidido y la segunda instancia vuelve y nos haya la razón a nosotros, porque básicamente en un párrafo dice que el señor INFANTE no demuestra, no acredita bajo ningún medio probatorio, lo que él está argumentando, entonces ese seria, ya de igual hay un momento oportuno que es cuando voy a dar el informe, hay de pronto cositas que se queden por fuera las sustentare.

Interviene el señor **SP (VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE** delegado zona No.1 Ibagué. Vea, gracias señor presidente, es que referente a eso, aquí nosotros tenemos que analizar una situación aquí en la empresa, porque es que nosotros no podemos extinguirnos poco a poco hasta que desaparezca esta situación, la estructura organizacional para los que estudiaron administración de empresas eso es claro y tiene un objetivo principal, Bogotá como lo dijo allá el señor delegado es una plaza igualita a Ibagué, lo que paso es que nosotros tenemos que mirar que sí, no hay presupuesto, está bien, pero tenemos que buscarlo de otra forma, ahí es donde tenemos que analizar, la nómina como esta interna, como esta minimización de gastos, resulta y pasa, que eso es como el que se la juega al marido entonces se la juega en el sofá de la casa entonces para acabar con ese problema vende el sofá pero el problema le quedo ahí, así estamos nosotros, yo pienso que aquí la administración, el jefe o como lo quieran llamar lo que tienen es que contratarlo y exigirle resultados, a corto, a mediano plazo, y si no cumple, pues la verdad no conozco la primera empresa que contrate un empleado para que no dé resultados, entonces yo pienso que eso toca mirarlo desde ahí, y el director de Bogotá, precisamente esa es la figura corporativa de la empresa en Bogotá, o sea el que nos representa a los asociados y en este momento si, el señor MICHEL, es un excelente empleado hay que mirarlo de otra situación.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Hago entrega al señor vicepresidente de la mesa directiva de la asamblea, para dirigirme a la asamblea como delegado de acuerdo al reglamento interno de la misma.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** delegado Zona No.1 Ibagué. Entonces yo quiero hacer una aclaración referente a la exposición del 25 de marzo del 2024 para que todos quedemos enterados a mi poco entender, como a las, faltando un tiempo para que termine el día de la convocatoria me llamo una persona de Bogotá y me dice GAITAN pase la hoja de vida para Subgerente, porque no hay hojas de vida, entonces yo hago mi campaña yo tengo credibilidad y por eso es que están tocando el código penal 220 y 221, yo trabajo a conciencia y a mi hay gente que viene a tildarlo a uno de cosas que no son y así no es, las cosas hay que enderezarlas, pues la idea es enderezar todo, estos son los escenarios para hablar de todo esto, entonces yo hago la campaña ALIRIO pase la hoja de vida para que al menos el Consejo tenga unas hojas de vida allá, MONSALVE que está haciendo, no aquí en la finca en planadas, pase la hoja de vida, APONTE pase la hoja de vida, PARRA pase la hoja de vida, yo la paso, la pasamos, les dije a cinco, de los cinco solo la paso ALIRIO, GAITAN y MONSALVE, APONTE sargento mayor no alcanzó salía de Bogotá, PARRA un sargento segundo pues yo le dije pásela para que haga relleno, la idea es que hayan hojas de vida, no alcanzo, no mi sargento mayor no alcance listo, concursamos hacemos el examen allí de psicología, dos (2) psicólogas, 500 hojas como para entrar a entra a estudiar al colegio, pasamos ahí listo, después entrevista recursos humanos señor GAITAN, yo, No puedo, estoy aquí en la comisión; Yo. Renuncio, y pensé entre mí, yo que voy a ir para que lleguen y me maltraten otra vez, porque yo estuve maltratado en la de Gerencia porque no me iban a contratar a mi sino era como a mi familia, QUIEN MANDA EN SU CASA, porque tienen que preguntarme, ¿¿quién manda en mi casa??, si el que viene hacer la presentación es GAITAN, dizque quien manda su casa, esas preguntas, esto no es un régimen militar, cuando me dijeron quién manda en su casa son gente que tiene medito el casets de militar, quien dijo que en una empresa hay jerarquía militar, hay un trabajo en equipo y una subordinación eso lo tengo yo muy claro, entonces porque me ven la frente arrugada estoy bravo, No, es por eso, uno quiere trabajar y colaborar, listo, no les cae uno bien, listo no lo nombren, pero esas preguntas, como si fueran a contratar a mi esposa, "**QUIEN MANDA EN SU CASA"** y para que sepan; si mi esposa fue la única; que, ¡¡¡una vez lo pongo aquí en tela de juicio¡¡¡¡ fue la que No dejo que el colegio con los padres de familia, lo iban a vender, se paró en la raya, No dejo, que los rectores empiezan a ser su agosto, con todo cuestión aquella, **ES QUE ESTOY COMENTANDO, NO HAGA ESO SEÑOR PRESIDENTE, ESTOY COMENTANDO CUAL ES LA SITUACION, USTED NOS MALTRATO A MI EN LA ENTREVISTA ALLA**, entonces yo dije No, ESTEFANIA yo renuncio al cargo para SUBGERENTE, **ES UNA FALTA DE RESPETO QUE USTED HAGA ASI, SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO, ESTOY HABLANDO COMO DELEGADO,** No como presidente de la asamblea, entonces yo porque me voy presentarme por allá ESTEFANIA estoy ocupado, yo así le conteste, pero realmente no tenía mi ánimo, porque lo desaniman a uno querer trabajar, listo. pasa la otra convocatoria **APONTE** no lo nombran y el me llama, a comentarme, No. curso no me nombran porque yo soy evangélico y tengo que hacer unos retiros y no puedo y que tengo que estar 24 y 7 que no sé qué, listo, después pasan los otros, esa cantidad de convocatorias, y no nombran al señor ALIRIO RAMIREZ CONDE un señor que ha sido Subgerente,

GERENTE tiene conocimiento, "**NO, ES LADRON"**, y lo otro, acá acaba de decir el señor presidente que es que tuvimos inconvenientes, de que, yo quiero que me explique; y tenemos que sentarnos en la junta de vigilancia, y me tiene, porque explicar cuáles inconvenientes, si nosotros lo único que hicimos aquí, no dejar gente mala, sacarlos de la cooperativa como hemos hechos, no dejar que la gente se coja las cosas, a los Gerentes ayudarlos, haga este plan así, entonces uno viene siendo el malo, así tampoco señores, olvidemos de eso, porque es que aquí hay unos EGOS, y esos egos hay que bajarlos, esto es un sector solidario, por ejemplo a mí. No estoy exigiendo que me visiten, muy bien mi sargento FUENTES director de Bogotá, cuando estaba el señor INFANTE, mantenía como un ringlete en el hospital militar informándonos con TONCEL quienes están hospitalizados, si no es por mí, el señor SARGENTO MAYOR LOPEZ allá en el hospital militar allá llevado, que le dio un infarto, casi se muere, no se dio ni cuenta ni la cooperativa, yo fui que lo informe, porque él tiene contacto conmigo, yo estuve un mes hospitalizado y no es porque llamo a mi sargento mayor TONCEL a saludarlo el 24 de diciembre, ya llevaba todo un mes, velitas, 24 diciembre, 31 y 6 de reyes allá metido y ni siquiera la cooperativa se preocupó, entonces es un sector INSOLIDARIO, COOMUATOLSURE se volvió insolidario pero yo sé, porque, porque le cargan a uno una bronca, o sea le pudieran a uno darle plomo le daban plomo, seguro que sí, entonces, señores esa es la situación del SUBGERENTE no quiso nombrar una persona como ALIRIO, puede funcionar puede ayudar NO, NO, lo nombraron, entonces a uno le da mucha tristeza sinceramente le da mucha tristeza como ASOCIADO, como DELEGADO y acá hay gente capaz, capacitada, pero no unos EGOS, ahorita el colegio no tiene Representación Legal, no la tiene, esta mi primero QUIÑONEZ allá, pero no es el que debe estar allá, porque el estatuto es muy claro, lo están violando, señores, porque no lo nombran y hay gente capacitada, yo, si me gustaría saber cuáles son los inconvenientes o que hemos robado ALIRIO que ha robado GAITAN, a quienes hemos maltratado, ese es el problema que se pongan a decir acá, ese es meterse con el articulo 222 y 221 eso no es así tampoco señores quería decir eso no me estoy poniendo bravo solo estoy diciendo es como sacando me ese frio ese calor porque es que no pueden decir eso, no ofendamos la gente, dejemos ya de esas cuestiones, ahorita yo le doy la palabra a mi sargento mayor RONDON para que los ánimos de suban porque es que venimos con esas vaina de entre nosotros mismo esto es el sector solidario señores. Por favor y acá hay gente capacitada para nombrarlos y no los hemos querido nombrar porque por los egos, nómbrelos por el temor el colegio necesita la Representación Legal, después se cambia los estatutos dejar uno solo, un solo Gerente, porque esa es la estructura de la empresa, el Subgerente es muy importante, ese Subgerente lo acabaron en el 2017 porque no les convenia porque el hombre estaba como un ringlete controlando los cheques, controlando yo se la historia, yo se la historia lo sacaron por eso no les convenia, un momentico señor cuando Ud. coge la palabra uno se la da señor ESTEBAN. Muchas gracias, señores delegados esa es la situación del Subgerente.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. señor vicepresidente de la mesa directiva de la asamblea, de

acuerdo al reglamento interno de la misma. Vuelvo y tomo la dirección de la Mesa de la Asamblea.

Realizan las respectivas intervenciones los siguientes delegados y asesores en su orden: CO (VET) PEDRO FELIPE MENDEZ ALFONSO, SP (VET) LEONEL GUARNIZO USECHE, TP (VET) FILIBERTO TORRES GONZALES, DR. SHAILA PERDOMO ASESORA JURIDICA. SM (VET) ISRAEL ESTEBAN SANDOVAL. SM (VET) OSCAR RONDON. SP (VET) NESTOR J. TAQUEMICHE BARRAGAN. Las intervenciones realizadas por los delegados y asesores durante este punto del orden del día quedaron debidamente registradas en medios audiovisuales (AUDIO y VIDEO), los cuales hacen parte integral de la presente acta y reposan en los archivos de la entidad para su consulta y verificación cuando sea necesario.

d. Informe del Gerente y/o Representante Legal.

Interviene el señor **SP(VET) LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO** Gerente y/o Representante Legal de **"COOMUATOLSURE"**.

Estimados Integrantes de la asamblea de Delegados de la Cooperativa "COOMUATOLSURE".

Es un honor y un verdadero privilegio dirigirme a ustedes en calidad de Gerente y Representante Legal de nuestra Cooperativa, en esta significativa reunión que refleja el compromiso y la responsabilidad de cada uno de nosotros, para con el desarrollo y la consolidación de nuestra querida "COOMUATOLSURE".

En esta asamblea, se abren oportunidades para reflexionar sobre los logros alcanzados, pero también para evaluar los desafíos y seguir adelante con la visión que compartimos una cooperativa más sólida, unida y al servicio de cada uno de sus Integrantes.

Agradezco profundamente la decisión y el esfuerzo de cada uno de ustedes, quienes con su participación activa permiten que nuestra Cooperativa siga creciendo y fortaleciéndose.

Les invito a que juntos, sigamos trabajando en la construcción de un futuro próspero para todos. Que esta reunión sea un espacio de diálogo constructivo, de propuestas innovadoras y sobre todo, de reafirmación de los valores que nos han unido como Cooperativa.

Gracias por su confianza y por su compromiso continuo con el éxito de COOMUATOLSURE.

INFORME DE GESTION GERENCIA

En cumplimiento con las funciones establecidas en el estatuto vigente y la normativa legal, me permito presentar a consideración de los señores delegados de la Asamblea General el presente informe de gestión correspondiente al año 2025.

Este informe tiene como objetivo rendir cuentas de manera transparente sobre la gestión administrativa, financiera, social y operativa, desarrollada por la Gerencia, así como informar sobre lo logros alcanzados, las dificultades presentadas y proyecciones de la Cooperativa.

GESTION ADMINISTRATIVA:

Durante el año 2025, la administración de Coomuatolsure se oriento al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los principios cooperativos, destacándose las siguientes acciones:

- Ejecución de las acciones adoptadas por la asamblea general y el consejo de administración.
- Cumplimiento del estatuto vigente y reglamentos internos.
- Atención oportuna a los asociados y fortalecimiento del servicio al cliente.

Estas acciones permitieron consolidar una gestión organizada, eficiente y alineada con los objetivos estratégicos de La COOPERATIVA.

GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:

En el Ámbito Financiero, se trabajo con criterios de responsabilidad, transparencia y sostenibilidad, logrando:

- Elaboración y ejecución del presupuesto aprobado.
- Cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras tributarias y contractuales.
- Manejo adecuado de flujo de caja y control de gastos operativos

- Presentación periódica de informes financieros a los órganos de control.

La cooperativa mantuvo estabilidad financiera, garantizando la continuidad de sus operaciones y la confianza de sus Asociados.

GESTION COMERCIAL Y DE SERVICIOS:

Con el propósito de fortalecer la actividad económica de la Cooperativa, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Consolidación y mejora de los servicios ofrecidos a los asociados
- Implementación de estrategias para el crecimiento de la base social.
  - Campañas de bienvenida, Visitas promocionales a unidades militares.
- Seguimiento permanente a la calidad del servicio y satisfacción a los Asociados.
  - Fortalecimiento del vinculo con el Asociado desde la Gerencia con fechas especiales.
  - Participación activa desde la Gerencia en la celebración del Asociado en las diferentes Zonas.
  - Empatía y conexión en la persuasión con Asociados en solicitud de retiro.
- Fortalecimiento de la imagen institucional de COOMUATOLSURE.

Gracias señor presidente, señores asambleístas primero que todo nos vamos a colocar, nos vamos arropar con el manto de la señora del rosario de Chiquinquirá, y decirle a mi sargento mayor LEON RAMIREZ, que aquí le vamos a contestar su pregunta, gracias señor presidente, entonces señores asambleístas le estaba diciendo a mi sargento mayor LEON RAMIREZ que según este informe le vamos a dar a usted a entender si es viable como está la cooperativa, como va estar hasta el 31 de diciembre del 2025, la verdad que este informe, de pronto lo que decía mi sargento el señor presidente; no le ponemos atención y después estamos con papelitos, y lo más que a uno le disgusta, es hablar por fuera, detrás de la espalda del Gerente diciendo muchas cosas, yo sí quiero que entendamos pongamos atención de lo que está pasando acá, acá, están nuestros asesores, nos van a decir, nos van a ratificar lo que llevamos estos dos años, primero hacer la claridad que en la Cámara de Comercio figura como Representante Legal LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO uno viene acá el 100% a dar la información porque a mí me gusta y me gusta cómo se está llevando la cooperativa y me gusta como están los resultados, pero llega uno acá, que ese man, está mal nombrado, que ese man tal cosa, que porque lo nombraron, no sé, hasta hoy llevo 43 años como asociado de la cooperativa, me nombraron de Gerente no sé, cuando salí de la vida militar me puse a estudiar y me puse trabajar en la parte publica, presente mi hoja de vida, y me eligieron, señores la asamblea creo que se acaba el martes, el viernes, yo puedo irme en 15 días, yo no estoy amarrado acá, yo sé que ustedes quieren elegir a otra persona, el equipo que viene acá al Consejo trae un equipo, viene a conformar con su equipo, esto es como en la vida civil, en la política, allá llega gana cualquier alcalde, cualquier gobernador y traen su gente, si ustedes señores Consejeros que van a ser nombrados tienen su gerente con mucho gusto yo me hago a un lado, o hay ningún inconveniente me iré para mi Chiquinquirá Boyacá. Bueno como ya hemos hablado, ya hemos saludado, entonces como para motivarlos ese es el saludo del señor Gerente el informe de gestión que se ha hecho durante el año 2025, oiga que bonito es trabajar en la empresa, me siento orgulloso, de haber y estar trabajando como Gerente de la Cooperativa, porque aquí hay mucha gente que trabaja, que lo asesora a uno, sin ningún interés, por ejemplo, señor presidente, se me fue. Hace un año me dijo, venga señor Gerente porque nosotros como la cooperativa no filmamos nuestra asamblea, dije tiene toda la razón, y hoy le debo decir señor presidente

su orden cumplida, porque esto nos favorece si ustedes vieran los que entregaron los informes no tenían ni pies ni cabezas, ojalá que nos vaya a pasar esto ingeniero ANDERSON y que sea algo que digamos que el cambio fue bueno.

Interviene la señora **YORLADYS ZULUAGA DUQUE** contadora de **"COOMUATOLSURE**".

EVOLUCION GASTOS TOTALES 2025 VS 2024

DETALLE	PRESUPUESTO 2025	EJECUTADO 2025	EJECUTADO 2024
GASTOS TOTALES	1.449.087.332,42	1.456.157.606,03	1.320.152.396,40

IMPUESTOS PREDIALES

PROPIEDADES COOMUATOLSURE	2025	2024	DIFERENCIA
PARQUEADERO 1	125.000	121.000	4.000
PARQUEADERO 2	125.000	121.000	4.000
OFICINA 301	1.217.000	1.182.000	35.000
OFICINA 302	654.000	635.000	19.000
OFICINA 303	645.000	627.000	18.000
OFICINA 304	669.000	649.000	20.000
OFICINA 305	352.000	342.000	10.000
OFICINA 306	381.000	370.000	11.000
OFICINA 307	545.000	530.000	15.000
OFICINA 308	493.000	478.000	15.000
CASA BOGOTA	5.490.000	5.294.000	196.000
SEDE SOCIAL	80.821.000	44.132.000	36.689.000
COLEGIO CHINCA	43.392.000	42.131.000	1.261.000
TOTAL IMPUESTOS PREDIALES	134.909.000	96.612.000	38.297.000

TOTAL IMPUESTOS PREDIALES

DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)

	2025	2024
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	25.123.033	2.300.249
TOTAL	25.123.033	2.300.249

DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)

CONTRIBUCIÓN SES NIVEL DE SUPERVISIÓN I

PERIODO	2025	2024
ABRIL	26.152.790	22.570.769
JULIO	26.352.790	22.570.449
TOTAL	52.505.580	45.141.218

CONTRIBUCION SES NIVEL DE SUPERVISIÓN I

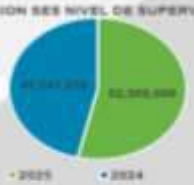

BIENESTAR SOCIAL ASOCIADO 10% PENSIONES FUNCHINCA

PERIODO	2025
ENERO A DICIEMBRE 2025	14.707.929
TOTAL	14.707.929

PRESUPUESTO 2026

DETALLE	EJECUCION 2025	PRESUPUESTO 2026
INGRESOS TOTALES	1,491,924,398.00	1,743,969,632.54
GASTOS TOTALES	1,456,157,696.03	1,715,435,621.99
EXCEDENTES O PERDIDAS	35,766,702.74	28,534,010.55

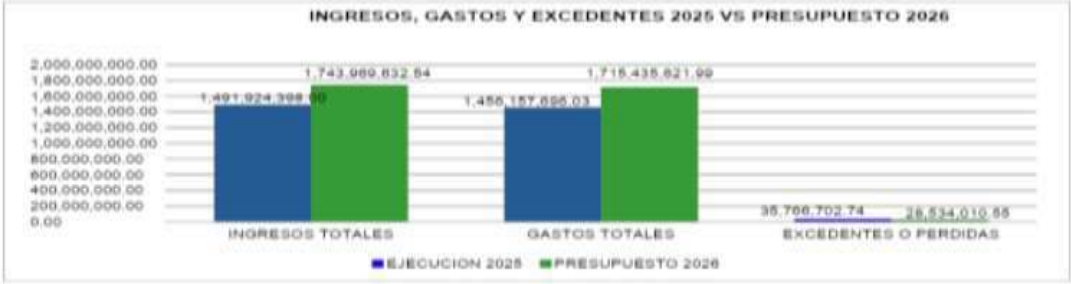

COMPARATIVO SITUACION FINANCIERA 2025 VS 2024

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				
CLASE	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION
ACTIVO	64.093.961.722,03	63.860.267.331,27	233.694.390,76	36,59%
PASIVO	640.305.901,09	625.783.050,38	14.522.850,71	232%
PATRIMONIO	63.453.655.820,94	63.234.484.280,89	219.171.540,05	35%

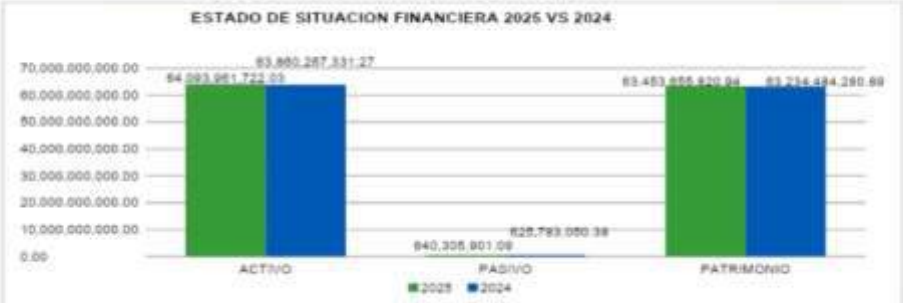

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2025

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2025			
ACTIVO	100%	PASIVO	1,00%
		PATRIMONIO	99,00%

COMPOSICION DE ACTIVOS

COMPOSICION DE ACTIVOS				
CUENTA	2025	2024	VARIACION	PARTICIPACION
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	959,372,771.61	339,757,343.04	182.37%	1.50%
INVERSIONES	400,000,000.00	0.00	100.00%	0.62%
CARTERA DE CRÉDITO	5,143,363,350.59	5,571,778,791.00	-7.69%	8.02%
CUENTAS POR COBRAR	505,245,657.77	831,679,005.71	-39.25%	0.79%
ACTIVOS MATERIALES	57,073,178,860.76	57,105,682,359.98	-0.06%	89.05%
OTROS ACTIVOS	12,801,081.30	11,369,831.54	12.59%	0.02%
TOTAL ACTIVOS	64,093,961,722.03	63,860,267,331.27	0.37%	100%

f

COMPOSICION DE PASIVOS

COMPOSICIÓN DE PASIVO				
CUENTA	2025	2024	VARIACION	PARTICIPACION
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	170.660.529,36	101.361.356,96	68,37%	26,65%
FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS	395.892.817,73	384.402.292,42	2,99%	61,83%
OTROS PASIVOS	73.752.554,00	140.019.401,00	-47,33%	11,52%
TOTAL PASIVOS	640.305.901,09	625.783.050,38	2,32%	100%

COMPOSICION DE PATRIMONIO

COMPOSICION DE PATRIMONIO				
CUENTA	2025	2024	VARIACION	PARTICIPACION
CAPITAL SOCIAL	4.766.808.144,29	4.583.403.306,98	4,00%	7,51%
RESERVAS OBLIGATORIAS	1.788.736.305,85	1.592.255.926,33	12,34%	2,82%
FONDOS DESTINACION ESPECIFICA	30.424.632,86	30.424.632,86	0,00%	0,05%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	36.766.702,74	196.480.379,52	-81,80%	0,06%
RESULTADO ACUMULADO POR ADOPCION PRIMERA VEZ NIIF	11.216.532.012,74	11.216.532.012,74	0,00%	17,68%
RESULTADOS DE EJERCICIO. ORI	45.615.388.022,46	45.615.388.022,46	0,00%	71,89%
TOTAL PATRIMONIO	63.453.655.820,94	63.234.484.280,89	0,35%	100%

ESTADO DE RESULTADO VIGENCIA 2025

DETALLES	2025	2024	VARIACION	%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.101.770.143,39	1.010.044.533,25	91.725.610,14	9%
INGRESOS CARTERA DE CREDITOS	986.738.116,05	1.010.044.533,25	-15.316.417,20	-1%
INGRESOS DE ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	105.042.027,34	0,00	105.042.027,34	100%
OTROS INGRESOS	390.154.255,38	506.588.242,67	-116.433.987,29	-23%
INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS	43.108.850,00	30.571.634,00	12.537.216,00	41%
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES	4.245.501,00	12.325,00	4.233.176,00	34346%
OTROS INGRESOS	0,00	1.012.214,00	-1.012.214,00	-100%
RECUPERACIONES DE TERCERO	54.006.824,00	82.496.849,00	-28.489.025,00	-35%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	252.793.080,38	392.496.220,67	-139.703.140,29	-36%
INGRESOS POR DONACIONES	36.000.000,00	0,00	36.000.000,00	100%
TOTAL DE INGRESOS	1.491.924.398,77	1.516.632.775,92	-24.708.377,15	-2%
GASTOS DE ADMINISTRACION	1.430.094.454,92	1.306.408.011,66	123.686.443,26	9%
BENEFICIO A EMPLEADOS	525.600.206,00	555.329.919,14	-29.729.633,14	-5%
GASTOS GENERALES	760.834.438,15	680.324.798,61	80.509.642,54	12%
DE TERCERO	93.502.682,09	21.410.793,00	72.091.889,09	337%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	14.609.030,75	13.111.583,20	1.497.447,55	11%
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	35.548.017,93	36.230.920,71	-682.902,78	-2%
OTROS GASTOS	26.063.241,11	13.744.384,74	12.318.856,37	90%
GASTOS FINANCIEROS	11.620.310,86	12.783.110,80	-1.162.791,94	-9%
GASTOS VARIOS	14.442.932,25	961.273,94	13.481.658,31	1403%
TOTAL DE GASTOS	1.456.157.696,03	1.320.152.396,40	136.005.299,63	10%
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	35.766.702,74	196.480.379,52	-160.713.676,78	-82%

ESTADO DE RESULTADO

DETALLE	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
INGRESOS OPERACIONALES	1.101.770.143,39	1.010.044.533,25	91.725.610,14
INGRESOS NO OPERACIONALES	390.154.255,38	506.588.242,67	-116.433.987,29
TOTAL INGRESOS	**1.491.924.398,77**	**1.516.632.775,92**	**-24.708.377,15**
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	1.430.094.454,92	1.306.408.011,66	123.686.443,26
OTROS GASTOS	26.063.241,11	13.744.384,74	12.318.856,37
TOTAL EGRESOS	**1.456.157.696,03**	**1.320.152.396,40**	**136.005.299,63**
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	**35.766.702,74**	**196.480.379,52**	**-160.713.676,78**

EVOLUCIÓN RESULTADO DEL EJERCICIO 2019-2025

VIGENCIA	EXCEDENTES O PERDIDAS
2019	19.268.560,58
2020	-166.337.366,00
2021	24.396.706,00
2022	-147.043.248,57
2023	-574.041.106,15
TOTAL	-663.925,034

VIGENCIA	EXCEDENTES O PERDIDAS
2024	196.480.379,00
2025	35.766.702,74
TOTAL	232.247,082

COMPENSACIÓN DE PERDIDAS A LA VIGENCIA 2025	EXCEDENTES O PERDIDAS
PERDIDAS ACUMULADAS A LA VIGENCIA 2023	-663.925,034,00
COMPENSACION DE PERDIDAS	232,247,082,00
TOTAL	-431,677,952

Interviene el señor **SP(VET) LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO** Gerente y/o Representante Legal de **"COOMUATOLSURE"**. A continuación, seguimos con el informe de la tesorería:

INFORME TESORERIA 2025

DINEROS RECIBIDOS EN BANCOS POR LAS DIFERENTES FUERZAS 2025

MES/ENTIDAD	CREMIL	MIN DEFENSA	SANIDAD	TOTAL
ENERO – DIC/25	$ 3.136.764.214	$ 766.438.884	$ 8.598.192	$ 3.911.801.290

DISTRIBUCION DINEROS RECIBIDOS 2.025

MES/ITEM	FONDO VACA	CREDITO	APORTES	AUX POSTUMO	MANTENIMIENTO	EXASOCIADO	TOTAL
TOTAL	$ 673.232.071	$ 2.221.307.046	$ 549.448.000	$ 102.831.080	$ 359.905.000	$ 5.078.093	$ 3.911.801.290

AUXILIOS GIRADOS 2.025

AUXILIOS POSTUMOS		
MES	CANTIDAD	VALOR
ENERO-DIC/25	35	$48.616.750

AUXILIOS SOLIDARIOS		
MES	CANTIDAD	VALOR
ENERO-DIC/25	118	$42.008.000

Créditos

ASOGEMA CREDITO Nº1	
VALOR CREDITO	200.000.000,00
TAZA DE INTERES	1%
NUMERO DE CUOTAS	74
FECHA DE VENCIMIENTO	29 FEB 2030
VALOR CUOTA MENSUAL	3.201.841,00
SALDO 31 DIC/2025	125.499.717

ASOGEMA CREDITO Nº2	
CREDITO OTORGADO	JUNIO/2024
VALOR CREDITO	30.000.000,00
TAZA DE INTERES	0.9%
NUMERO DE CUOTAS	36
FECHA DE VENCIMIENTO	30 MAYO 2027
VALOR CUOTA MENSUAL	979.323,00
SALDO 31 DIC/2025	15.313.481

Créditos

FUNCHINCA CREDITO Nº1	
VALOR CREDITO	450.000.000,00
TAZA DE INTERES	0,8%
NUMERO DE CUOTAS	104
FECHA DE VENCIMIENTO	30 DIC 2030
VALOR CUOTA MENSUAL	5.910.626,00
SALDO 31 DIC/2025	280.779.645

APERTURA DE CDT

CDT: $400.000.000
PLAZO: 90 DIAS
VENCIMIENTO: 15 MARZO 2026
TAZA DE INTERES: 9.55 E.A

CUENTAS BANCARIAS

PRODUCTO	ENTIDAD	SALDO A 31/DIC/25	DESTINACION
CTA CTE No.142-190354	BBVA OFIC BTA	40.744.357,53	Giro Créditos – Pagos Varios
CTA CTE No.636-016297	BBVA OFIC IBAG	782.473.893,36	Giros Recibidos Cremil: Pagos e Ingresos Varios
CTA AHO No.636-022147	BBVA OFIC IBAG	99.401.379,72	Giros Recibidos Mindefensa – Pensiones Caja
CTA AHO No.852-000355	BBVA OFIC IBAG	36.261.472,00	Giros Recibidos Sanidad Militar provision fiesta fin año

Interviene el señor **SP(VET) LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO** Gerente y/o Representante Legal de **"COOMUATOLSURE"**. Continuamos con el informe de Aporte y Crédito.

COLOCACION DE CARTERA 2025

MESES	COLOCACION 2024	2025
ENERO	303.500.000	189.150.000
FEBRERO	302.656.000	359.750.000
MARZO	143.800.000	249.600.000
ABRIL	259.456.000	238.400.000
MAYO	215.100.000	154.400.000
JUNIO	82.200.000	86.900.000
JULIO	144.506.000	129.700.000
AGOSTO	253.500.000	184.700.000
SEPTIEMBRE	174.206.000	357.120.000
OCTUBRE	223.800.000	253.300.000
NOVIEMBRE	221.400.000	169.400.000
DICIEMBRE	148.800.000	107.000.000
TOTAL	2.472.924.000	2.259.420.000

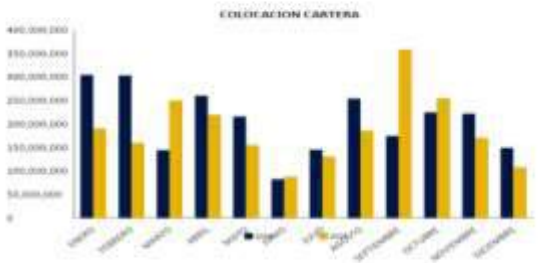

SERVICIO DE CREDITO 2025

LA COLOCACIÓN DE LA CARTERA DE ACUERDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS MODALIDADES DE CRÉDITO

CREDITOS OTORGADOS POR MODALIDAD 2025								
MESES	FIDEL.	CONSU	AMP	EDU.	C. CA.	BIENV	TOTAL	VALOR
ENERO	11	3	4				18	189,150,000
FEBRERO	9	4	4		1		18	159,750,000
MARZO	9	5	6				20	249,600,000
ABRIL	9	8	4				21	218,400,000
MAYO	8	6	5				19	154,400,000
JUNIO	4	2	1				7	86,900,000
JULIO	2	5	2				9	129,700,000
AGOSTO	9	7	2				18	184,700,000
SEPTIEMB	13	3	7		2	1	26	357,120,000
OCTUBRE	7	7	5				19	253,300,000
NOVIEMBRE	6	3	3				12	169,400,000
DICIEMBRE	4	1	2				7	107,000,000
TOTAL	91	54	45	0	3	1	194	2.259.420.000

SERVICIO DE CREDITO 2025

LA COLOCACIÓN DE LA CARTERA DE ACUERDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS MODALIDADES DE CRÉDITO

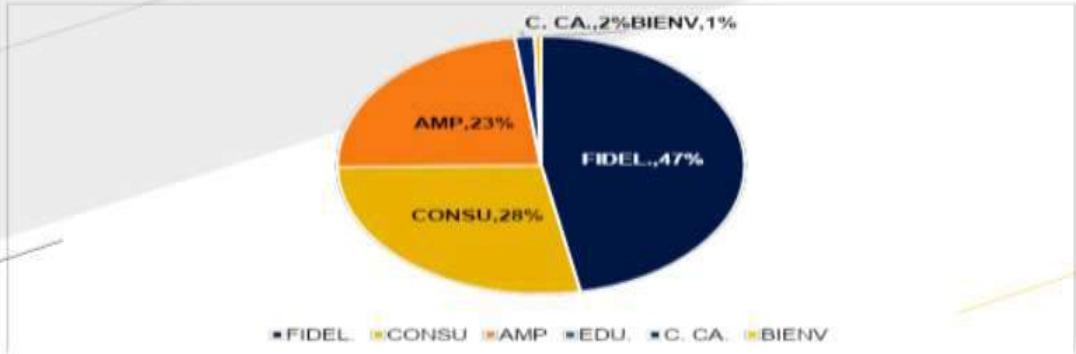

COMPORTAMIENTO DE ASOCIADOS 2025

MES	2024	2025
ENERO	886	890
FEBRERO	887	886
MARZO	879	883
ABRIL	885	875
MAYO	876	871
JUNIO	877	868
JULIO	876	871
AGOSTO	876	863
SEPTIEMBRE	868	863
OCTUBRE	881	862
NOVIEMBRE	885	850
DICIEMBRE	889	847

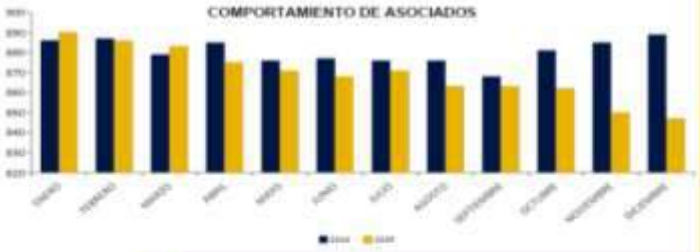

ADMISIONES Y RETIROS 2025

ADMISIONES Y RETIRO DE ASOCIADOS				
PERIODO	ADMIS. 2024	ADMIS. 2025	RETIROS 2024	RETIROS 2025
ENERO	5	4	1	1
FEBRERO	8	3	9	7
MARZO	1	5	5	5
ABRIL	8	2	4	9
MAYO	4	5	4	10
JUNIO	8	3	3	3
JULIO	2	4	1	5
AGOSTO	7	5	3	8
SEPTIEMBRE	2	6	6	7
OCTUBRE	9	2	4	5
NOVIEMBRE	7		3	7
DICIEMBRE	6	6	2	7
TOTAL	67	45	45	74

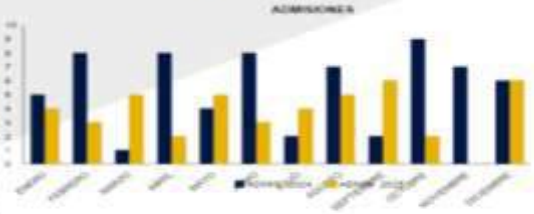

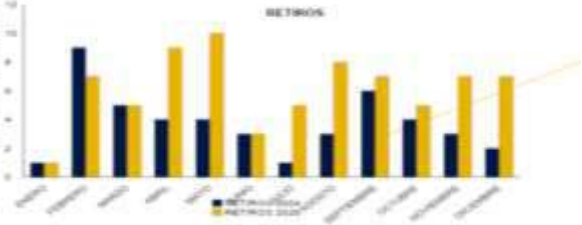

COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA 2025

MES	2.024	2.025
ENERO	5.682.631.276	5.616.647.964
FEBRERO	5.773.185.628	5.568.698.238
MARZO	5.736.134.668	5.599.495.477
ABRIL	5.811.806.720	5.634.593.500
MAYO	5.829.062.286	5.522.338.845
JUNIO	5.638.441.689	5.372.958.199
JULIO	5.626.258.363	5.292.632.763
AGOSTO	5.642.337.084	5.332.084.971
SEPTIEMBRE	5.614.375.918	5.359.335.290
OCTUBRE	5.646.803.463	5.369.078.925
NOVIEMBRE	5.672.350.982	5.303.979.273
DICIEMBRE	5.627.719.930	5.217.929.146

Interviene el señor **SP(VET) LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO** Gerente y/o Representante Legal de **"COOMUATOLSURE"**. Continuamos con el informe de Talento Humano.

INFORME TALENTO HUMANO 2025

PLANTA DE PERSONAL

Cargo	Cant.
GERENTE	1
CONTADOR	1
ESCRIBIENTE-OF CUMPLIMIENTO	1
JEFE DE CREDITO Y APORTE	1
JEFE DE SISTEMAS	1
COORDINADORA TALENTO HUMANO	1
TESORERO - CAJERO	2
AUX. CONTABILDAD	1
ASIS. ADM. DE TALENTO HUMANO	1
SECRETARIA GERENCIA	1
MENSAJERO IBAGUE	1
OFICIOS VARIOS ADMON	1
OFICIOS VARIOS PANTEON	1

TOTAL TRABAJADORES

La planta de personal se encuentra compuesta por un total de **14** funcionarios que cubren los diferentes puestos de trabajo con los que cuenta la Cooperativa.

TIPOS DE CONTRATO
09 funcionarios poseen contrato a termino fijo y **5** con contrato a termino indefinido.

PLANTA DE PERSONAL POR GENERO

Femenino 11
Masculino 3

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

No	Nombre	Servicio
1	SHAILA MONICA PERDOMO	ASESORA JURIDICA
2	REVISAR AUDITORES -ANGIE DANIELA BOLAÑOS	REVISORIA FISCAL
3	XIOMARA VASCO	COORDINADORA SGSST
4	AUDIGES CONTADORES Y ASOCIADOS - JOHN JAMER RAMIREZ	AUDITORIA INTERNA

RECONOCIMIENTO PRESTACIONES SOCIALES

PRESTACION	PERIODICIDAD	ESTADO
CESANTIAS	ANUAL	PARA PERSONAL RETIRADO SE PAGÓ EN LIQUIDACION FINAL PARA PERSONAL ACTIVO ESTA PROVISIONADA PARA PAGO EN FEB 14 / 2026
INT. A LAS CESANTIAS	ANUAL	PARA PERSONAL RETIRADO SE PAGÓ EN LIQUIDACION FINAL PARA PERSONAL ACTIVO ESTA PROVISIONADA PARA PAGO EN ENERO 30/2026
PRIMA SERVICIOS	SEMESTRAL	PAGADA ENERO A DICIEMBRE ** TODO PERSONAL
DOTACION 2025	CUATRIMESTRAL	ENTREGADA ENERO/ABRIL * MAYO/AGOSTO * SEPTIEMBRE/DICIEMBRE

CUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS Y PARAMETROS LEGALES PARA PAGO Y OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES SOCIALES.

Se dio cumplimiento oportuno a las orientaciones legales para la liquidación, pago y otorgamiento de las prestaciones sociales a las que cada trabajador tiene derecho.

CONSOLIDADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

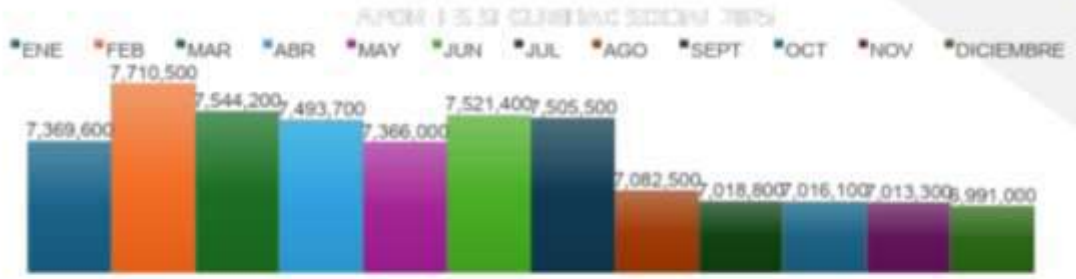

CUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS Y BASES LEGALES PARA LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.

Se dio cumplimiento oportuno a los respectivos aportes a las diferentes administradoras de seguridad social por un valor total de **$ 87.632.600**, las diferencias en valores de mes a mes que se presentan se dan por la rotación en la planta de personal.

Interviene el señor **SP(VET) LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO** Gerente y/o Representante Legal de **"COOMUATOLSURE"**. Continuamos con el informe de Salud y Seguridad en el trabajo.

INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST 2025

REPORTE DE ESTÁNDARES MÍNIMOS A LA ARL VIGENCIA 2025

La ARL Colmena certifico que la COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES identificada con NIT 800103186 y afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, de acuerdo a la aplicación de la autoevaluación realizada por la empresa con fecha 22/12/2025, conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, arroja un resultado de **95% Aceptable** en los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Colmena Seguros

Colmena Seguros CER-185.875

Certifica que la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE L identificada con NIT 800103186 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 22/12/2025 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 95 %.

CICLO	ESTÁNDARES	CALIFICACIÓN
Planear	Recursos	100 %
	Gestión Integral	100 %
Hacer	Gestión de la salud	100 %
	Gestión de Peligros y Riesgos	100 %
	Gestión de Amenazas	50 %
Verificar	Verificación del SGSST	100 %
Actuar	Mejoramiento	100 %
TOTAL		95 %

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a 08/01/2026.

Cualquier inquietud adicional estamos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país.

Colmena Seguros comprometida con la información requerida para el adecuado desarrollo de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Atentamente,

Gerente Prestación de Servicios de Prevención
Colmena Seguros

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE SG- SST

Se cuenta con la identificación de peligros y la evaluación de riesgos en los puestos de trabajo, así como las acciones para controlar y mitigar estos riesgos, junto con la participación de los trabajadores, se cuenta con la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.

Se dio cumplimiento con la auditoria por parte de la revisoría fiscal respecto a los procedimientos y actas del Comité de Convivencia Laboral y el COPASST.

INDICADORES DEFINIDOS EN EL SG-SST

TOTAL ACCIDENTES DE TRABAJO	0
TOTAL ACCIDENTES MORTALES	0
TOTAL DIAS PERDIDOS	0
TOTAL DIAS CARGADOS	0
TOTAL TRABAJADORES	16

IS	0%	CUMPLE
IF	0%	CUMPLE
PRO. AT MORTALES	0%	CUMPLE

Plan de acción para disminuir la accidentalidad y las enfermedades laborales

- Capacitación continua y la implementación de medidas correctivas, especialmente en caídas del mismo y diferente nivel, seguridad vial, biomecánico, psicosocial.
- Se aumentaron las inspecciones de auditorías internas para asegurar que el SG-SST se mantenga actualizado y eficaz.
- Batería psicosocial al personal (evaluaciones, diagnósticos y análisis de factores psicosociales en el entorno laboral).
- Se realizaron inspección ergonómicas de los puestos de trabajo.

Interviene el señor **SP(VET) LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO** Gerente y/o Representante Legal de **"COOMUATOLSURE"**. Continuamos con el informe de Sistemas.

INFORME SISTEMAS 2025

INFORME SISTEMAS

SOPORTE:

- ✓ Implementación de correos corporativos @coomuatolsure por área.
- ✓ Sincronización de almacenamiento en la nube, para las copias de seguridad de la información.
- ✓ Redistribución de red inalámbrica y actualización de dispositivos, así como también un sistema tipo anillo de respaldo para la red y mejora de la conectividad en las oficinas.
- ✓ Adquisición de 2 impresoras para las oficinas de Talento Humano y del Consejo de Administración.
- ✓ Con la finalidad de dar mayor protección ante descargas eléctricas, se realiza el cambio de las baterías de las UPS de los diferentes dispositivos tecnológicos.
- ✓ Se potencia la capacidad del rendimiento del servidor para dar mejoras de respuesta ante las solicitudes de los colaboradores en la plataforma contable de SYSCAFÉ.
- ✓ Mantenimientos preventivos y correctivos en los dispositivos tecnológicos de la cooperativa
- ✓ Mensualmente se realiza actualización, consolidación y carga de la Información de ASOCIADOS, EMPLEADOS Y DEUDORES POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS en la aplicación SICSES.
- ✓ Asimismo, se garantiza el cumplimiento del Reporte Nacional de BASE DE DATOS ante la Superintendencia de Indu y Comercio, el cual se realiza de manera anual, conforme a la normativa vigente.

EVIDENCIAS

LICENCIAMIENTO

- Dando cumplimiento a la ley 603 del 2000, se gestiona la renovación de la póliza de soporte, mantenimiento y actualización de SYSCAFÉ.
- Implementación de Office 365 licenciado para cada una de las áreas de la empresa.
- Renovación de hosting y dominio coomuatolsure.com
- Implementación y unificación de protección y control con Kaspersky Small Office Security, con el cual se habilita el servicio para pagos y transacciones seguras y encriptadas en el área de tesorería.

WEB Y REDES SOCIALES:

- Cargue de estados financieros y documentación requerida en la página web dando cumplimiento con los requisitos para el registro en el Régimen Tributario Especial.
- Soporte tecnológico y logístico en publicidad, fotografía y transmisión en los diferentes eventos de la COOPERATIVA.
  - DÍA DE LA MADRE.
  - BINGO BAILABLE.
  - FIESTA DEL ASOCIADO DE LAS 5 ZONAS.
  - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y POR DELEGADOS.
  - FOLCLORITO INTEREMPRESARIAL.
  - REUNIÓN INFORMATIVA EN SEPTIEMBRE.
  - CONDECORACIONES A ASOCIADOS.
  - CELEBRACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA NOVENA DE AGUINALDOS.
- Creación de piezas gráficas para campañas de créditos, eventos, cursos y servicios.
- Publicación de la 3.ª edición de NOTICOOMUATOLSURE.

Interviene el señor **SP(VET) LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO** Gerente y/o Representante Legal de **"COOMUATOLSURE"**. Continuamos con el informe de la Oficina de Bogotá.

COLOCACION DE CREDITOS BOGOTA 2.025

MES	CANTIDAD DE CREDITOS	TOTAL
ENERO	2	27.700.000,00
FEBRERO	5	55.000.000,00
MARZO	6	91.500.000,00
ABRIL	11	148.500.000,00
MAYO	5	38.600.000,00
JUNIO	2	24.000.000,00
JULIO	3	33.000.000,00
AGOSTO	8	60.800.000,00
SEPTIEMBRE	9	130.500.000,00
OCTUBRE	5	58.000.000,00
NOVIEMBRE	5	99.000.000,00
DICIEMBRE	2	48.000.000,00
TOTAL	62	814.600.000,00

MODALIDADES DE CREDITOS COLOCADOS BOGOTA 2.025

- LA COLOCACIÓN DE LA CARTERA DE ACUERDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS MODALIDADES DE CRÉDITO AL CIERRE DE 2.025, FUE POR VALOR DE $ 814.600.000,00 COMO SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN:

CANTIDAD	CREDITOS	VALOR	%
17	AMPLIACION	377.500.000,00	1,9 1,7 1,5 %
17	CONSUMO	282.500.000,00	1,1 1,2 1,3 1,4 1,5 %
28	FIDELIDAD	154.600.000,00	0,9 %
	TOTAL COLOCACION	814.600.000,00	

CANTIDAD	CREDITOS	VALOR
62	BOGOTA	814.600.000,00
	TOTAL COLOCACION	814.600.000,00

SITUACION DE ADMISIONES Y RETIROS BOGOTA 2.025

MES	ADMISIONES	RETIROS VOLUNTARIOS
ENERO	1	1
FEBRERO	1	1
MARZO	0	2
ABRIL	4	2
MAYO	0	0
JUNIO	2	1
JULIO	0	1
AGOSTO	2	1
SEPTIEMBRE	0	1
OCTUBRE	1	1
NOVIEMBRE	0	1
DICIEMBRE	0	1
TOTAL	11	13

DINEROS RETIRADOS EN CAJA BOGOTA 2.025

MES	ASOCIADOS	FONDO VACACIONAL	DESEMBOLSO CREDITOS	VALOR TOTAL
ENERO	18	13.650.000,00	27.086.713,00	40.736.713
FEBRERO	35	15.370.000,00	41.911.667,00	57.281.667,00
MARZO	26	13.490.187,00	61.334.935,00	74.825.122,00
ABRIL	41	27.467.000,00	103.033.265,00	130.500.265,00
MAYO	27	8.880.000,00	19.897.865,00	27.777.865,00
JUNIO	26	28.390.000,00	12.902.200,00	41.292.200,00
JULIO	25	11.195.000,00	12.551.500,00	23.746.500,00
AGOSTO	10	10.450.000,00	8.902.150,00	19.352.150,00
SEPTIEMBRE	32	18.606.757,00	9.970.600,00	28.577.357,00
OCTUBRE	38	17.781.958,00	40.068.673,00	57.850.631,00
NOVIEMBRE	38	16.080.000,00	79.997.099,00	96.077.099,00
DICIEMBRE	32	23.600.000,00	35.859.807,00	59.459.807,00
TOTAL	368	204.960.902,00	453.516.474,00	658.477.376,00

DINEROS RECIBIDOS EN CAJA BOGOTA 2.025

MES	FONDO VACACIONAL	APORTES	SEDE ASOGEMA	AUXILIO POSTUMO	CUOTAS CREDITO	VALOR TOTAL
ENERO	0	0	0	0	2.052.659,00	2.052.659,00
FEBRERO	0	0	0	0	598.192,00	598.192,00
MARZO	0	0	0	0	2.801.617,00	2.801.617,00
ABRIL	0	0	0	0	11.419.036,00	11.419.036,00
MAYO	0	0	0	0	5.713.833,00	5.713.833,00
JUNIO	0	0	0	0	7.875.350,00	7.875.350,00
JULIO	0	0	0	0	2.421.263,00	2.421.263,00
AGOSTO	0	0	0	0	2.537.918,00	2.537.918,00
SEPTIEMBRE	0	0	0	0	2.147.170,00	2.147.170,00
OCTUBRE	0	0	0	0	3.293.549,00	3.293.549,00
NOVIEMBRE	0	0	0	0	2.229.382,00	2.229.382,00
DICIEMBRE	0	0	0	0	1.272.293,00	1.272.293,00
TOTAL	0	0	0	0	44.362.262,00	44.362.262,00

AUXILIO SOLIDARIO BOGOTA 2.025

SE ENTREGARON LOS SIGUIENTES AUXILIOS SOLIDARIOS

MES	CANTIDAD	VALOR
ENERO	0	0
FEBRERO	5	1.780.000,00
MARZO	1	356.000,00
ABRIL	3	1.068.000,00
MAYO	1	356.000,00
JUNIO	1	356.000,00
JULIO	4	1.424.000,00
AGOSTO	2	712.000,00
SEPTIEMBRE	3	1.068.000,00
OCTUBRE	0	0
NOVIEMBRE	3	1.068.000,00
DICIEMBRE	5	1.780.000,00
TOTAL	28	9.968.000,00

AUXILIO POSTUMO BOGOTA 2.025

SE ENTREGARON LOS SIGUIENTES AUXILIOS POSTUMO.

MES	CANTIDAD	VALOR
ENERO	0	0
FEBRERO	1	1.423.500,00
MARZO	0	0
ABRIL	0	0
MAYO	2	2.847.000,00
JUNIO	1	1.423.500,00
JULIO	0	0
AGOSTO	0	0
SEPTIEMBRE	0	0
OCTUBRE	0	0
NOVIEMBRE	0	0
DICIEMBRE	0	0
TOTAL	4	5.694.000,00

ACTIVIDADES REALIZADAS BOGOTA 2.025

- COLOCACIÓN DE LA CARTERA DE ACUERDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS MODALIDADES DE CRÉDITO.
- ADMISIONES Y RETIROS DE LA COOPERATIVA.
- RETIRO DE DINEROS DEL FONDO VACACIONAL ASOGEMA.
- DINEROS RECIBIDOS EN CAJA BOGOTA.
- SOLICITUD DE AUXILIOS SOLIDARIOS Y POSTUMOS.
- CEREMONIA DE IMPOSICION MEDALLA DEL CIRCULO DE SUBOFICIALES A COOMUATOLSURE.
- CEREMONIA ANIVERSARIO SARGENTO INOCENCIO CHINCA EN TIBABOSA.
- EQUIPOS COOMUATOLSURE, CAMPEONATO DE TEJO DE COOMILITAR.
- ALQUILER DE SALON ASAMBLEA DE COOSUBMIR LTDA.
- ARREGLOS LOCATIVOS Y ARRIENDO DE LA OFICINA SEGUNDO PISO 201.
- REUNION COMISION REFORMA DE ESTATUTOS COOMUATOLSURE.
- VIAJE DE INTEGRACION Y PARTICIPACION ASOCIADOS BOGOTA, BINGO COOMUATOLSURE EN ASOGEMA.
- FIESTA DE INTEGRACION DIA DEL ASOCIADO COOMUATOLSURE 2025.
- INSCRIPCION DE ASOCIADOS PARA DELEGADOS PERIODO 2026 – 2028.

ACTIVIDADES PENDIENTES BOGOTA 2.025

- MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTACION EN LA CASA DE LA ESMERALDA EN BOGOTA, (GOTERAS, HUMEDAD, PINTURA Y TECHOS)
- RENOVACION DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO OFICINA BOGOTA.
- ACTUALIZACION DE INVENTARIOS OFICINA BOGOTA.
- CURSO DE COOPERATIVISMO ASOCIADOS.
- CURSOS DE ECONOMIA SOLIDARIA ASOCIADOS.
- CURSO DE MANUALIDADES ASOCIADOS Y BENEFICIARIOS

Realizan las respectivas intervenciones los siguientes delegados y asesores en su orden: **SP (VET) LEONEL GUARNIZO USECHE, TP (VET) FILIBERTO TORRES GONZALES, SM (VET) OSCAR RONDON. SRA LUZ MARINA VILLAREAL BOCANEGRA. SM (VET) EDUARD A. MONTAÑO AGUILAR. SP (VET) RAFAEL HUMBERTO MONSALVE FORERO. SM (VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO.** Las intervenciones realizadas por los delegados y asesores durante este punto del orden del día quedaron debidamente registradas en medios audiovisuales (AUDIO y VIDEO), los cuales hacen parte

integral de la presente acta y reposan en los archivos de la entidad para su consulta y verificación cuando sea necesario.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Siguiente punto señor secretario.

e. Informe de la Junta de Vigilancia.

Interviene el señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia**. INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL POR DELEGADOS, PARA MARZO 18 DEL 2026.** Los integrantes de La Junta de Vigilancia de la Cooperativa Multiactiva de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro **"COOMUATOLSURE**" presentan un cordial saludo a los Señores Delegados elegidos y nombrados para el periodo **2024-2026**, así mismo les desea éxitos en las gestiones que realicen para nuestra Cooperativa contribuya en el desarrollo económico y social de los Asociados y de la comunidad en general que se benefician de los bienes y servicios que se prestan institucionalmente a través de sus entidades vinculadas y la misma Cooperativa. El siguiente es el informe que presenta este ente de Control Social de "**COOMUATOLSURE"** de acuerdo a los informes y respuestas elaboradas a los señores delegados y Asociados a la Cooperativa con los detalles de cada uno, para que en el caso de que existan dudas, se puedan resolver antes o dentro de la misma Asamblea sobre algún caso en particular. La Junta de Vigilancia de "**COOMUATOLSURE**" elabora los conceptos e informes, aplicando la normatividad Estatutaria en cuanto a las investigaciones, respetando el debido proceso establecido en la ley y en la Constitución, no se da aplicación a conceptos personales de uno de sus integrantes, las decisiones se someten a votación dentro de sus integrantes, cuando no existe un común acuerdo, se debate el tema y se llega a un consenso para tomar la decisión más idónea. **EL SIGUIENTE ES EL INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA**: **ACTIVIDADES DEL MES DE ENERO** Se realiza la primera (1) Reunión Ordinaria Presencial de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **16 y 17 de enero del 2025**; Asisten de forma presencial y Sigue conformada de la siguiente forma:

TJ. JOSE LENIN RINCON POSADA	**Presidente**
SM. HECTOR GUZMAN REMISO	**Vicepresidente**
SP. EDGAR VARON REINOSO	**Secretario**

1. Oficio de fecha **23 –DIC-2024- No.605- CAC-SCA**- el día **07-ENE-2025**- se recibe queja formal presentada por el Señor director de la Oficina de Bogotá ALBERTO **INFANTE ACEVEDO,** contra el Señor delegado de la Zona (1) Ibagué ALIRIO **RAMIREZ CONDE**.

2. Oficio de fecha **23 –DIC-2024- No.606- CAC-SCA**- el día **07-ENE-2025**- se recibe **CRONOGRAMA -2025- DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "COOMUATOLSURE**"
3. Oficio de fecha **16 –ENE-2025- No.001- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones (**4**) y Retiros **(8)**
4. Oficio de fecha **16 –ENE-2025- No.002- J/V- 2025**- se le da Respuesta al Oficio AP**/ - CR-001-2025** Asunto envió Admisiones (**4**) y Retiros **(8)**
5. Oficio de fecha **17 –ENE-2025- No.003- J/V- 2025**-Asunto solicitando Listado de los delegados que se encuentran al día y los morosos, con Numero de Cedula.
6. Oficio de fecha **17 –ENE-2025- No.004- J/V- 2025**-Asunto Informando de la visita que realizara a las Instalaciones de la Oficina del Centro.
7. En Reunión Extraordinaria-Presencial de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **28 y 29 de enero del 2025**; Asisten de forma presencial:

8. Oficio de fecha **28 –ENE-2025- No.002- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones (**0**) y Retiros **(1)**
9. Oficio de fecha **28 –ENE-2025- No.006- J/V- 2025**- Respuesta al Oficio AP**/ - CR-002-2025** Asunto envió Admisiones (**0**) y Retiros **(1)**
10. Oficio de fecha **28 –ENE-2025- No.007- J/V- 2025**- Asunto: Enviando Informe de la Junta de Vigilancia, para ser presentada a los delegados en la **XLIIX**-Asamblea General Ordinaria Presencial y **XLII-** por delegados, de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro. "**COOMUATOLSURE**".
11. Oficio de fecha **29 –ENE-2025- No.009- J/V- 2025**- Asunto: Envió de Citación Presencial al Señor delegado Zona (1) Ibagué, **ALIRIO RAMIREZ CONDE**; para el día **18-FEB-2025**, a las **10:00** horas, en la Oficina de la Junta de Vigilancia, fin recibir Declaración; por Queja Formal presentada por el Señor director Oficina de Bogotá.
12. Oficio de fecha **08 –NOV-2024- No.129- J/D- 2025**-de **"ASOGEMA**" Asunto: Envió Oficio queja presentada por el Señor Directivo de "**FUNCHINCA" JORGE ALBERTO BOTINA**, situación bochornosa presentada durante la estadía en el hotel, el día 24 de Septiembre-2024. El día 25 de **ENE-2025**, se recibió al Señor Directivo de **"FUNCHINCA" JORGE ALBERTO BOTIN**, fin conciliar sobre su Informe que paso.
13. Se llegó a una Conciliación con el Señor **JORGE ALBERTO BOTINA**, quien paso el Informe Contra el Administrador de la Sede de "**ASOGEMA"** Señor **RAFAEL HUMBERTO MONSALVE**; donde cada uno firmo la Conciliación y se cerró el caso. **ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO**

1. Reunión Ordinaria Presencial de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **18 y 19 de febrero 2025**; Asisten de forma Presencial:

2. Oficio de fecha **07-FEB-2025**- S/N- Envió Listado delegados Morosos.

3. Oficio de fecha **17–FEB-2025**- **No.003- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones (**5**) y Retiros **(4)**
4. Oficio de fecha **11 – FEB--2025**- **No.615- CAC-SCA-2025**- Recibido el día **13-FEB-2025**- Realice una evaluación exhaustiva de "**ASOGEMA**"
5. Oficio de fecha **14 –FEB-2025**- **No.620- CAC-SCA**-2025; Recibido el día **14-FEB-2025**- Situación Inasistencia Delegado de la Zona 2 Bogotá- Señor **HERNANDO ROMERO ORDOÑEZ.**
6. Oficio de fecha **18 –FEB-2025**- **No.012- J/V- 2025**- Asunto: Envió Listado de los delegados **HABILES e INHÁBILES** –Periodo-2024-2026.
7. Oficio de fecha **19 –FEB-2025**- **No.013- J/V- 2025**- Respuesta al Oficio **AP/ - CR-003-2025** Asunto envió Admisiones **(5**) y Retiros **(4)**
8. Oficio de fecha **19 –FEB-2025**- **No.014- J/V-2025**; Respuesta Oficio **No. 620-CAC-SCA-2025**- Situación Inasistencia Delegado de la Zona 2 Bogotá- Señor **HERNANDO ROMERO ORDOÑEZ.**
9. Oficio de fecha **19 –FEB-2025**- **No.015- J/V-2025**; Notificación INHABILIDAD **Delegado** de la **Zona 2 Bogotá**- Señor **HERNANDO ROMERO ORDOÑEZ;** se le Notifico vía WhatsApp.
10. Oficio de fecha **19 –FEB-2025**- **No.016- J/V-2025**; Se le envía Oficio a la Gerencia Solicitando Información si les ha llegado algún requerimiento de la **SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA "SES"**
11. Oficio de fecha **19 – FEB--2025**- No**. 018-J/V-2025**- dando Respuesta Oficio **No.615- CAC-SCA-2025**- donde se solicita Realizar una evaluación exhaustiva de "**ASOGEMA**"
12. Oficio de fecha **29 – ENE--2025**- No**. 009-J/V-2025**- Asunto Citación Presencial al Señor Delegado de la Zona uno (1) de Ibagué **ALIRIO RAMIREZ CONDE**; para el día **18-FEB-2025**; a las 10:00 am. Fin recibir Declaración; por **QUEJA FORMAL**, presentada por el Director de la Oficina de Bogotá Señor **ALBERTO INFANTES ACEVEDO.** Se recibió la Declaración**. ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO**

1. Reunión Ordinaria Presencial-Mixta de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **06 y 07 de Marzo 2025**; Asisten de forma Presencial-Mixta :

1. Oficio de fecha **21-FEB-2025**- **No. 069-CA.GCIA-2025**-Recibido el **27-FEB-2025-** Dando respuesta Oficio **No.014-J/V-2025**

2. Oficio de fecha **21-FEB-2025**- **No. 074-CA.GCIA-2025**-Recibido el **27-FEB-2025-** Información ajuste cuota de los Asociados a un monto de $120 mil pesos mensuales.

3. Oficio de fecha **26-FEB-2025**- **S/N.-**Recibido el **05-Mar-2025**- Enviado por el Señor Directivo de **"ASOGEMA" LUIS EDUARDO HERNANDEZ ARAGON**, denuncia posible falsedad de firma en documento público o privado.

4. Oficio de fecha **20-FEB-2025- S/N.-**Recibido el **05-Mar-2025**- de la Junta Directiva de **"FUNCHINCA"** Solicitando Nombramiento del Subgerente de "**COOMUATOLSURE".**

5. Oficio de fecha **03-MAR-2025- S/N.-**Recibido el **05-Mar-2025**- Enviado por el Señor Delegado **ALIRIO RAMIREZ CONDE**, Donde aclara situación de la Investigación de la queja presentada por el Señor Director de la Oficina de Bogotá, **ALBERTO INFANTE ACEVEDO**.

6. Oficio de fecha **25-FEB-2025- N.143-JD/SJD-2025 -**Recibido el **06-Mar-2025**- Irregularidades presentadas por el Señor Presidente de la Junta Directiva de **"ASOGEMA**" **LUIS EDUARDO HERNANDEZ ARAGON.**

7. Oficio de fecha **06-MAR-2025- N.144-JD/SJD-2025 -**Recibido el **06-Mar-2025**- Afiliaciones **"ASOGEMA**".

8. Oficio de fecha **06–MAR-2025- No.004- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(1**) y Retiros **(8)**
9. Oficio de fecha **07 –MAR-2025- No.020- J/V- 2025**- Respuesta al Oficio **AP/ - CR-004-2025** Asunto envió Admisiones **(1**) y Retiros **(8)**
10. Oficio de fecha **07-MAR-2025- N.021-J/V-2025-** Dando Respuesta Oficio No. **144-JD-SJD-2025**- Afiliaciones (4) **"ASOGEMA**".

11. Oficio de fecha **06 –MAR-2025- No.021- J/V- 2025**- Enviado Segundo Listado de Delegados **HABILES** e **INHABILES**; Periodo-**2024-2026**- con fecha corte 28 de **FEB-2025**.
12. Oficio de fecha **07 –MAR-2025- No.023- J/V- 2025**- Notificación dejando sin valor Oficio No.**014- de fecha 19-FEB-2025-.** Se le Notifica al Señor Delegado de la Zona dos (2) Bogotá, **HERNANDO ROMERO ORDOÑEZ**, que esta **HABIL** para participar en la Asamblea del mes de **MAR-2025.**
13. Oficio de fecha **07 –MAR-2025- No.025- J/V- 2025**- Se le envía Oficio a la Gerencia Informándole Novedades sobre inundación de la Oficina de Talento Humano, Contaduría y Junta de Vigilancia, hechos sucedidos el día **06-MAR-2025**
14. Oficio de fecha **07 –MAR-2025- No.026- J/V- 2025**- Oficio solicitándole a la Gerencia el Organigrama de: "**COOMUATOLSURE, FUNCHINCA** y **ASOGEMA**"
15. Oficio de fecha **07 –MAR-2025- No.027- J/V- 2025**- Oficio solicitándole a la Gerencia el **Plan B**, que se tiene para la Asamblea General de Delegados para los días **19,20 y 21 MAR-2025**- viendo la situación que se está viviendo con los paros de los arroceros que se tienen en el país.

1. Reunión Extraordinaria Presencial de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **25 y 26 de Marzo 2025**; Asisten de forma Presencial:

2. Oficio de fecha **20–MAR-2025- No.005- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(1**) y Retiros **(3)**

3. Oficio de fecha **17-MAR-2025**- **S/N.-**Recibido el **17-Mar-2025**- Enviado por el Señor Delegado **ALIRIO RAMIREZ CONDE**, solicitud concepto motivo por el cual se cambió la modalidad de Asamblea de Delegados Presencial a Mixta.

4. Oficio de fecha **12 MAR-2025-** S/N-Recibido el día 13-MAR-2025- Enviado por el Señor Delegado de la Zona dos (2) Bogotá **MAXIMINO CORREA ACEVEDO**, donde está solicitando la no asistencia a la Asamblea de Delegados a realizarse los día 19,20,21 MAR-2025.
5. Oficio de fecha **18-MAR-2025**- **N. 028-J/V-2025-** Se le dio respuesta oficio Enviado por el Señor Delegado **ALIRIO RAMIREZ CONDE**, solicitud concepto motivo por el cual se cambió la modalidad de Asamblea de Delegados Presencial a Mixta.

6. Oficio de fecha **25 –MAR-2025**- **No.033- J/V- 2025**- Respuesta al Oficio **AP/ - CR-005-2025** Asunto envió Admisiones **(1**) y Retiros **(3)**
7. Oficio de fecha **26-MAR-2025**- No. **034-J/V-2025**- Se le solicita a la Gerencia nos envíen a este en de Control los Informes trimestrales de: Revisoría Fiscal, Auditoría Interna, los Estados Financieros de las tres (3) entidades.
8. Oficio de fecha **26-MAR-2025**- No. **035-J/V-2025**- Se le solicita a la Gerencia nos envíen a este en de Control los Planes de Ingresos y Gastos que se tienen presupuestados para el 2025, de las tres entidades aprobados por las Juntas Directivas. **ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL**

1. Reunión Ordinaria Presencial de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **10 y 11 de Abril 2025**; Asisten de forma Presencial:

1. Oficio de fecha **10–ABR-2025**- **No.006- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(4**) y Retiros **(8)**
2. Oficio de fecha **10-ABR-2025- S/N**- Talento Humano, enviando tres **(3)** hojas de Vida aspirantes al cargo de Subgerente de "Coomuatolsure"

3. Oficio de fecha **10-ABR-2025**- No. **040-J/V-2025**- Citación al Señor Representante Legal de **"COOMUATOLSURE"** fin escucharlo; por una queja impuesta por la Junta Directiva de **"ASOGEMA**" por la posible violación del Estatuto de "**COOMUATOLSURE**".

4. Oficio de fecha **10-ABR-2025**- No. **041-J/V-2025**- Citación al Señor Director de "ASOGEMA" fin escucharlo; por una queja impuesta por la Junta Directiva de **"ASOGEMA**" por la posible violación del Estatuto de "**COOMUATOLSURE**".

5. Oficio de fecha **10-ABR-2025**- No. **042-J/V-2025**- Enviado al Señor Representante Legal de **"COOMUATOLSURE"** Solicitud aclaración e Investigación sobre anomalías presentadas en lo referente al Fondo Vacacional de un Asociado.

6. El día **10-ABR-2025**- se recibe la Declaración al Señor **MAURICIO RIOS HERNANDEZ,** Director de **"ASOGEMA"**.

7. El día **11-ABR-2025**- se recibe la Declaración al Señor **LUIS HERNANDEZ ARAGON,** de la Junta Directiva de **"ASOGEMA"**.

8. El día **11-ABR-2025**- se recibe la Declaración al Señor Representante Legal de **"COOMUATOLSURE" LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO**.

9. Oficio de fecha **11 –ABR-2025**- **No.043- J/V- 2025**- Respuesta al Oficio **AP/ - CR-006-2025** Asunto envió Admisiones **(4**) y Retiros **(8)**
10. Oficio de fecha **11-ABR-2025- N. 044**-J/V-2025- Se envía repuesta al oficio S/N-de fecha **10-ABR-2025**- Talento Humano, enviando tres **(3)** hojas de Vida aspirantes al cargo de Subgerente de "Coomuatolsure" **ALIRIO RAMIREZ CONDE, RAFAEL HUMBERTO MONSALVE FORERO y ELICENIO GAITAN CUBIDES.**

11. Se efectúa la rotación de la mesa Directiva de la Junta de Vigilancia quedando conformada así:

1. Reunión Extraordinaria Presencial-Mixta de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **29 y 30 de Abril 2025**; Asisten de forma Presencial-Mixta:

2. Oficio de fecha **25–ABR-2025**- **No.007- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(5**) y Retiros **(4)**
3. Oficio de fecha **28 –ABR-2025**- **No.046- J/V- 2025**- Respuesta al Oficio **AP/ - CR-007-2025** Asunto envió Admisiones **(5**) y Retiros **(4)**
4. **Resolución No.001-2025- AUTO DE CIERRE SIN MERITO**; se cierra caso por llegar a una conciliación de las partes involucradas. **ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO**

1. Reunión Ordinaria Presencial de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **27 y 28 de MAY- 2025**; Asisten de forma Presencial:

2. Oficio de fecha **15-MAY-2025-** No.**069-CA-GCIA-2025**- Asunto solicitud respuesta a oficio No. **132-J/V-2025**- Informe de Auditoría Interna.
3. Oficio de fecha **16-MAY-2025-** No.**001-CREE-2025-** Asunto Envió programación Comisión Especial Reforma Estatutos-**2025.**
4. Oficio de fecha **19-MAY-2025**- S/N.-JD- **ASOGEMA-2025-** Asunto Invitación Reunión Junta Directiva.
5. Oficio de fecha **20-MAY-2025**- S/N.-**2025-** Asunto Comunicado Asesoría Jurídica y Revisoría Fiscal.
6. Oficio de fecha **28-MAY-2025- S/N**- Talento Humano-2025, Asunto envió hojas de Vida aspirantes al cargo de Director Administrativo de "**ASOGEMA**""
7. Oficio de fecha **26–MAY-2025**- **No.008- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(5**) y Retiros **(4)**

8. Oficio de fecha **27 –MAY-2025**- **No.051- J/V- 2025**- Respuesta al Oficio **AP/ - CR-008-2025** Asunto envió Admisiones **(5**) y Retiros **(4)**
9. Oficio de fecha **27 –MAY-2025**- **No.053- J/V- 2025**- enviado a Gerencia Solicitando adecuación sitio para los Caninos que se encuentran deambulando por la Sede de "**ASOGEMA**" la cual brindan un mal aspecto a los visitantes.
10. Oficio de fecha **27 –MAY-2025**- **No.054- J/V- 2025**- enviado a Gerencia solicitando Información, presupuesto que se tenía para la realización de la celebración del día de las Madres en las diferentes zonas y de igual forma los gastos ejecutados, cuantos Asociados participaron por evento.
11. Oficio de fecha **28 –MAY-2025**- **No.056- J/V- 2025**- enviado a Gerencia solicitando Información de las Actas escaneadas de las Asambleas de MAR-2025- de igual forma las Disposiciones emanadas por las Asambleas.
12. Oficio de fecha **28 –MAY-2025**- **No.057- J/V- 2025**- enviado a Gerencia solicitando Información del cronograma de capacitaciones que se tiene programadas para la vigencia-2025- el Comité de Educación de **"COOMUATOLSURE**"; de igual forma sobre el Pesem.
13. Oficio de fecha **28 –MAY-2025**- **No.058- J/V- 2025**- enviado a Gerencia solicitando Aclaración, si hay alguna orden impartida en la Sede de **"ASOGEMA"** con relación a la alimentación a los Integrantes de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE**".
14. Oficio de fecha **28 –MAY-2025**- **No.059- J/V- 2025**- enviado a Revisoría Fiscal solicitando Aclaración e Investigación; con lo referente a irregularidades con el Fondo Vacacional de un Asociado.
15. Oficio de fecha **28 –MAY-2025**- **No.060- J/V- 2025**- enviado al Señor Delegado de la Zona de Cali, **JOSE DAVID GOMEZ**; sobre la acción tomada Gerencia solicitando Información de las Actas escaneadas de las Asambleas de **MAR-2025**- de igual forma las Disposiciones emanadas por las Asambleas.
16. Oficio de fecha **28 –MAY-2025**- **No.061- J/V- 2025**- enviado a la Junta Directiva de "**ASOGEMA**" Informe enviado por un Asociado que participa en los Campeonatos de Futbol que se realizan en la Sede.

17. Oficio de fecha **28 –MAY-2025**- **No.062- J/V- 2025**- enviado a la Junta Directiva de **"ASOGEMA**" Copia de la Repuesta dada al Señor Delegado de la zona Cali **JOSE DAVID GOMEZ**, de acuerdo al Oficio No. **153-J/V-2025-** de fecha 08-**MAY-2025**.
18. Oficio de fecha **28 –MAY-2025**- **No.063- J/V- 2025**- enviado Respuesta Oficio S/N- de fecha **28-MAY-2025**- Talento Humano. Aspirante al Cargo de Director Administrativo de "**ASOGEMA"** de los Asociados **DANIS ARIEL OBREGON QUIÑONEZ, JORGE ALBERTO VARON NARVAEZ**.

ACTIVIDADES DEL MES DE JUNIO

1. Reunión Ordinaria Presencial-Mixta de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **25 y 26 - JUN- 2025**; Asisten de forma Presencial:

2. Oficio de fecha **04-JUN-2025-No.CA-GCIA-159-2025**- Asunto Aclaración Respuesta a oficio No. 058-J/V-2025- sobre la Alimentación.
3. Oficio de fecha **09-JUN-2025- S/No.-2025**- Enviado por la Junta Directiva de **"FUNCHINCA**" Asunto **INCUMPLIMIENTO** del Estatuto y Nombramiento del Representante Legal de "**FUNCHINCA"**.
4. Oficio de fecha **28-MAY-2025-S/N.** Asunto Envió Ordenanzas de la Mesa Directiva de "**COOMUATOLSURE", ASOGEMA Y FUNCHINCA**" de parte de las Directivas de las Asambleas.
5. Oficio de fecha **18-JUN-2025-S/N.-2025**- Asunto modificación de fecha 13-JUN-2025- Comisión Revisión Estados Financieros Vigencia -2025.
6. Oficio de fecha **19-JUN-2025-No.653-CAC-GCIA-2025**- Asunto Envió Plan Estratégico de "**COOMUATOLSURE**".
7. Oficio de fecha **25–JUN-2025- No.009-010 AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(3**) y Retiros **(4)**
8. Oficio de fecha **14-JUN-2025-S/N.-2025**- enviado por un Asociado de la Cooperativa, Asunto daños a una moto, en las Instalaciones de **"ASOGEMA**".
9. Oficio de fecha **17-JUN-2025-S/N.-2025**- Asunto Oficio llegado para la Junta Directiva de "**ASOGEMA"**.
10. Oficio de fecha **24-JUN-2025-N.161-JD-SJD-2025-** Asunto Oficio aclaración sobre una queja presentada por el Señor **JOHNNY CAMPBELL BARRIOS**, Asociado e Integrante del Comité de Deporte de "**ASOGEMA**".
11. Oficio de fecha **25 –JUN-2025- No.066- J/V- 2025**- enviado Oficio llegado a este ente de Control y que no es de nuestra competencia, sino de la Junta Directiva de "**ASOGEMA**"
12. Oficio de fecha **25 –JUN-2025- No.067- J/V- 2025**- enviado Informe sobre daño de una moto que se encontraba en los parqueaderos de las Instalaciones de **"ASOGEMA"** con el fin que se tomen acciones al respecto. Y le den solución al quejoso.
13. Oficio de fecha **26 –JUN-2025- No.068- J/V- 2025**- Respuesta al Oficio **AP/ - CR-009-010-2025** Asunto envió Admisiones **(3**) y Retiros **(4)**
14. Oficio de fecha **26 –JUN-2025- No.069- J/V- 2025**- enviado a la Junta Directiva de "ASOGEMA" solicitando copia del extracto del Acta donde fue nombrado el Señor **JOHNNY CAMPBELL BARRIOS;** como integrante del Comité de Deportes y de igual forma el Reglamento del Comité.
15. Oficio de fecha **26 –JUN-2025- No.070- J/V- 2025**- Citación que se le hace al Señor **JOHNNY CAMPBELL BARRIOS;** como integrante del Comité de Deportes; fin escucharlo en su queja radicada en este ente de Control.
16. Oficio de fecha **26 –JUN-2025- No.071- J/V- 2025**- enviado Copia de la **Resolución No.002-JUN-2025-** Investigación Preliminar del Caso- 002-2025- Investigación posible violación Estatutos de Directivos de "**ASOGEMA**" Y **REPRESENTANTE LEGAL**.**ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO**

1. Reunión Ordinaria Presencial de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **16 y 17 - JUL- 2025**; Asisten de forma Presencial:

2. Oficio de fecha **09-JUN-2025- S/No.-2025**- Enviado por la Junta Directiva de **"FUNCHINCA**" Asunto **INCUMPLIMIENTO** del Estatuto y Nombramiento del Representante Legal de "**FUNCHINCA"**.
3. Oficio de fecha **11–JUL-2025**- **No.-011 AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(3**) y Retiros **(7)**
4. Oficio de fecha **24 –JUN-2025**- **No.161-JD/SJD-2025 - 2025**- Asunto aclaración sobre una queja presentada el Señor **JOHNNY CAMPBELL BARRIOS;** Asociado e Integrante del Comité de Deportes**, Junta Directiva. INICIO DE LA INVESTIGACION.**
5. Oficio de fecha **27-JUN-2025-No.654-CAC-SCA-2025**- Asunto Oficio negativa a rendir Informes por parte de las Juntas Directivas de "**ASOGEMA** Y **FUNCHINCA"**.
6. Oficio de fecha **15-JUL-2025-S/N.-2025**- Asunto, Informe que pasa el Señor Directivo de "**ASOGEMA" LEOPOLDO DUARTE BONILLA**, contra los Señores Asociados, de "**COOMUATOLSUREA" NESTOR TAQUEMICHE Y JOHNNY CAMBPBELL.**
7. Oficio de fecha **15-JUL-2025-No.073-J/V-2025**- Asunto Citación al Señor propietario de la Escuela de futbol Florentina, fin ser escuchados de acuerdo al Informe que paso el Señor. **JOHNNY CAMBPBELL**. Se recibe la Declaración
8. Oficio de fecha **16 –JUL-2025**- **No.074- J/V- 2025**- Respuesta al Oficio **AP/ - CR-011-2025** Asunto envió Admisiones **(3**) y Retiros **(7)**
9. Oficio de fecha **16-JUL-2025-No.075-J/V-2025**- Asunto Citación al Señor **LEOPOLDO DUARTE BONILLA**, fin ser escuchados de acuerdo al Informe que paso el Señor. **JOHNNY CAMBPBELL**. Se recibe la Declaración
10. Oficio de fecha **17-JUL-2025-No.076-J/V-2025**- Asunto Citación a la Señora Secretaria Administrativa **JASMIN MATOMA**, fin ser escuchados de acuerdo al Informe que paso el Señor. **JOHNNY CAMBPBELL**. Se recibe la Declaración
11. Oficio de fecha **17-JUL-2025-No.077-J/V-2025- 654-CAC-SCA- JUN-27-2025**- Asunto Respuesta Oficio.
12. Oficio de fecha **17-JUL-2025-No.078-J/V-2025**- Asunto Envió Informe que paso el Señor **ALVARO GARCIA RAMIREZ**- competencia de la Junta Directiva de **"ASOGEMA**" nombra al Comité de Deporte. **ACTIVIDADES DEL MES DE AGOSTO**
    1. Reunión Ordinaria Presencial de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **27 y 28 - AGO- 2025**; Asisten de forma Presencial:

2. Oficio de fecha **26–AGO-2025**- **No.-012-013-014-015- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(7**) y Retiros **(14)**
3. Oficio de fecha **22–JUL-2025**- **No.-003-CREE- 2025**- Asunto Invitación a Reunión informal del Comité Reformas Estatutaria.
4. Oficio de fecha **31-JUL-2025- S/N**. Talento Humano- Asunto envió hoja de vida aspirante al Cargo de Director Administrativo de "**ASOGEMA"**.

5. Oficio de fecha **27-AGO-2025- S/N**. Talento Humano- Asunto envió hoja de vida aspirante al Cargo de Subgerente de **"COOMUATOLSURE"**.
6. Oficio de fecha **26-AGO-2025- S/N. 2025**- Asunto. Envió Informe de un Asociado por Lesiones personales.
7. Oficio de fecha **26–AGO-2025**- No. **079-J/V-2025-** Repuesta a los oficios **No.-012-013-014-015- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(7**) y Retiros **(14)**
8. Oficio de fecha **04-AGO-2025- No. 080-J/V-2025-** Respuesta al oficio S/N. Talento Humano- Asunto envió hoja de vida aspirante al Cargo de Director Administrativo de "**ASOGEMA"**. Señor **LUIS ALBERTO AREVALO**.
9. Oficio de fecha **27-AGO-2025- No. 086-J/V-2025-** Respuesta al oficio S/N. Talento Humano- Asunto envió hoja de vida aspirante al Cargo de Subgerente de "**COOMUATOLSURE**". Señor **LUIS ANTONIO APONTE OYOLA**.
10. Oficio de fecha **27-AGO-2025- No. 087-J/V-2025-** Asunto envió Informe del Señor **JILBER HERNANDEZ SAAVEDRA**; quien es la que nombra los integrantes del Comité de Deportes.
11. Oficio de fecha **28-AGO-2025- No. 090-J/V-2025-** Se le envía al Gerente Solicitud Plan del Bingo.
12. Oficio de fecha **28-AGO-2025- No. 089-J/V-2025-** Se le envía al Gerente Solicitud Plan de Mejoramiento de "**ASOGEMA**"
13. Oficio de fecha **28-AGO-2025- No. 091-J/V-2025-** Se le envía al Gerente Solicitud Informe de Auditoría Interna de "**ASOGEMA**"
14. Oficio de fecha **28-AGO-2025- No. 092-J/V-2025-** Se le envía al Gerente Solicitud Ordenanzas de las tres (3) Entidades que fueron aprobadas por las Asambleas del mes de **MAR-2025**. **ACTIVIDADES DEL MES DE PTIEMBRE**

1. Reunión Ordinaria Presencial-Mixta de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **08 y 09 - SEP- 2025**; Asisten de forma Presencial:

2. Oficio de fecha **25–Jul -2025**- **No.-16-017- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(3**) y Retiros **(3)**
3. Oficio de fecha **12-AGO-2025-No.662-CAC-SCA-** Asunto Invitación Reunión Informativa Delegados -**2024-2026- "COOMUATOLSURE**".
4. Oficio de fecha **08-SEP-2025-No.094-J/V-2025**- Asunto Citación al Señor Contador de "**ASOGEMA" DIEGO CLAROS ZUÑIGA**, fin ser escuchados de acuerdo al Informe que paso el Señor. **JOHNNY CAMBPBELL**. Se recibe la Declaración
5. Oficio de fecha **08-SEP-2025-No.095-J/V-2025**- Asunto Citación al Señor Representante Legal de "**ASOGEMA" LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO**, fin ser escuchados de acuerdo al Informe que paso el Señor. **JOHNNY CAMBPBELL**. Se recibe la Declaración

6. Oficio de fecha **09–SEP -2025**- No. **096-J/V-2025**- Asunto se da respuesta a los Oficios **No.-16-017- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(3**) y Retiros **(3)**

ACTIVIDADES DEL MES DE OCTUBRE

1. Reunión Ordinaria Presencial-Mixta de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **07 y 08 - OCT- 2025**; Asisten de forma Presencial:

2. Oficio de fecha **15-JUL-2025-S/N.-2025**- Asunto, Informe que pasa el Señor Directivo de "**ASOGEMA" LEOPOLDO DUARTE BONILLA**, contra los Señores Asociados, de "**COOMUATOLSUREA" NESTOR TAQUEMICHE Y JOHNNY CAMBPBELL. Las partes llegaron a una Conciliación.**
3. Oficio de fecha **07–OCT -2025**- **No.-019- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(4**) y Retiros **(6)**
4. Oficio de fecha **01–OCT-2025**- **No.-006-CREE- 2025**- Asunto Invitación a Reunión informal del Comité Reformas Estatutaria para su conocimiento.
5. Oficio de fecha **07-OCT-2025- S/No.-2025**- de la Junta Directiva de **"FUNCHINCA**" Asunto envió Disposición 491- para el Nombramiento del Director y Representante Legal de "**FUNCHINCA" para su conocimiento**.
6. Oficio de fecha **27-SEP-2025- No.- 195- JD/SJD-2025**- Asunto envió Formularios de Afiliaciones para "**ASOGEMA"**.
7. Oficio de fecha **07-OCT-2025- No-100-J/V-2025-** Asunto Solicitud listado de Delegados Periodo-2024-2026- que se encuentran morosos. Oficio enviado a Gerencia.
8. Oficio de fecha **07-OCT-2025- No-101-J/V-2025-** Asunto recalcando oficio No. **053-J/V-2025**- de fecha **25-05-2025-** solicitud adecuación sitio canino, oficio enviado a Gerencia.
9. Oficio de fecha **07-OCT-2025- No-102-J/V-2025-** Asunto solicitud respuesta oficio No.202-**CA-GCIA-2025-** de fecha **26-09-2025-**
10. Oficio de fecha **07-OCT-2025- No-103-J/V-2025-** Asunto Información programación visita a oficina del centro, por parte de la Junta de Vigilancia para el día **15-OCT-2025**-en hora s de la mañana.
11. Oficio de fecha **07-OCT-2025- No-104-J/V-2025-** Asunto solicitud Información si en realidad se va a realizar **Asamblea Extraordinaria** para Reforma de Estatutos. oficio enviado a Gerencia.
12. Oficio de fecha **07–OCT -2025**-No. **105-J/V-2025**- Respuesta al oficio **No.-019- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(4**) y Retiros **(6)**
13. Oficio de fecha **07–OCT -2025**- **No.-106- J/V-2025**- Oficio enviado al Consejo de Administración solicitando el cumplimiento de las Ordenanzas de las Asambleas Generales del mes de **MAR-2025**.
1. Reunión Extraordinaria Presencial- de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **20 y 21 - OCT- 2025**; Asisten de forma Presencial:

2. Oficio de fecha **09–OCT -2025**- **No.-232- CA-GCIA-2025**- Asunto enviando respuesta a oficio No-**106-J/V-2025**.
3. Oficio de fecha **08–OCT -2025**- **S/No.-2025**- Asunto. Solicitando el reintegro dineros del Comité de Deportes que solicita el Señor **NESTOR TAQUEMICHE**, Delegado zona 1 Ibagué.

4. Oficio de fecha **21–OCT -2025- S/No.-2025-** Asunto: Inasistencia Reuniones presenciales mes de **OCT-2025-** De igual forma solicito permiso licencia de no asistir a reuniones de la Junta de Vigilancia en el mes de **NOV-2025**.
5. Oficio de fecha **21–OCT -2025- No.-020- AP-Y CR- 2025-** se recibe las Admisiones **(0**) y Retiros **(3)**
6. Oficio de fecha **21–OCT -2025- N-108-J/V-2025-** Respuesta oficio **No.-020- 021-AP-Y CR- 2025-** se recibe las Admisiones **(1**) y Retiros **(3)**
7. Oficio de fecha **21–OCT -2025- N-109-J/V-2025-**Envio copia Resolución **No.003-2025-** Investigación preliminar de la queja presentada por el Señor **JOHNNY CAMPBELL BARRIOS, AUTO DE CIERRE SIN MERITOS.**
8. Oficio de fecha **21–OCT -2025- N-110-J/V-2025-** Envió copia Resolución No.003-2025- Investigación preliminar de la queja presentada por el Señor **JOHNNY CAMPBELL BARRIOS, AUTO DE CIERRE SIN MERITOS.** Al Señor Gerente para su conocimiento.
9. Oficio de fecha **21–OCT -2025- N-111-J/V-2025-**Envio copia Resolución No.003-2025- Investigación preliminar de la queja presentada por el Señor **JOHNNY CAMPBELL BARRIOS, AUTO DE CIERRE SIN MERITOS.** A la Junta Directiva de "**ASOGEMA**" para su conocimiento.
10. Oficio de fecha **21–OCT -2025- N-112-J/V-2025-** Asunto: solicitud Información del Comité de Damas Voluntaria de la **COOPERATIVA;** información se le solicita a la Gerencia
11. Oficio de fecha **21–OCT -2025- N-114-J/V-2025-** Asunto: solicitud Información del Comité de Educación de las actividades realizadas de **ENE-A DIC-31-2025** información se le solicita a la Gerencia.
12. Oficio de fecha **21–OCT -2025- N-115-J/V-2025-** Asunto: solicitud Información del Comité de Educación y Gerencia de cuál es el **PESEM** que se encuentra vigente. **ACTIVIDADES DEL MES DE NOVIEMBRE**

1. Reunión Ordinaria Presencial-Mixta de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **20 y 21 - NOV- 2025**; Asisten de forma Presencial:

2. Oficio de fecha **30–OCT -2025- No.-682- CAC-SCA-2025-** Asunto Remisión de documentos y solicitudes de estudio de quejas presentadas.
3. Oficio de fecha **30–OCT -2025- No.-201- JD/SJD-2025-** Asunto Informe sobre hallazgos.
4. Oficio de fecha **04–NOV -2025- No.-683- CAC-SCA-2025-** Asunto se indague sobre la no entrega de Información de las Juntas Directivas.
5. Oficio de fecha **18–NOV -2025- No.-205- JD/SJD-2025-** Asunto envió formularios Afiliaciones.
6. Oficio de fecha **05–NOV -2025- No.-683- CAC-SCA-2025-** Asunto comunicado informativo –proceso de Inscripciones a Delegados periodo-**2026-2028**.
7. Oficio de fecha **06-NOV-2025-** Asunto envió Acuerdo **No.589-** convocatoria para inscripciones a Delegados periodo-**2026-2028.**
8. Oficio de fecha **20–NOV -2025- No.-022- AP-Y CR- 2025-** se recibe las Admisiones **(4**) y Retiros **(8)**

9. Oficio de fecha **21-NOV-2025**-Asunto envió listado de Asociados Inhábiles.
10. Oficio de fecha **20–NOV -2025- N-118-J/V-2025**- Asunto: solicitud Documentación sobre el **Acuerdo No.589-2025**-
11. Oficio de fecha **20–NOV -2025- N-119-J/V-2025**- Asunto: solicitud Información nos alleguen el Listado de todos los Asociados **HABILES e INHABILES,** los **INACTIVOS**, fin verificar quienes pueden participar en las Inscripciones.
12. Oficio de fecha **21–NOV -2025- N-120-J/V-2025**- Asunto: dando respuesta oficio **No. 022- AP-CR-2025.**
13. Oficio de fecha **21–NOV -2025- N-121-J/V-2025**- Asunto: respuesta oficio **No. 204-JD/SJD-2025- Afiliaciones ASOGEMA"**
14. Oficio de fecha **21-NOV-2025**- No. **122-J/V-2025**- Respuesta Oficio S/N- de fecha **22-OCT-2025**-Talento Humano.
15. Oficio de fecha **21-NOV-2025**- No. **123-J/V-2025**- Respuesta Oficio N.- 683-**CAC-SCA-2025**- Respuesta enviada el Consejo de Administración.
16. Oficio de fecha **21-NOV-2025**- No. **124-J/V-2025**- Respuesta Oficio S/N- de fecha **21-NOV-2025**-Talento Humano.
17. Oficio de fecha **21-NOV-2025**- No. **125-J/V-2025**- Envió Listado de Asociados Inhábiles a la Gerencia fin sean publicados. **ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE**

1. Reunión Ordinaria Presencial- de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **18 y 19 - DIC- 2025**; Asisten de forma Presencial:

2. El día 30 de fecha **OCT--2025- No.682-CAC-SCA-2025**- Asunto-Remisión de documentos y solicitudes de estudio de quejas presentadas**.**
3. El día 30 de fecha **OCT--2025- No.201-JD-SJD-2025**- Asunto-Informe sobre un hallazgo**.**
4. Oficio plan Celebración día del Asociado-**20-DIC-2025.**
5. El día 04 de fecha **DIC-2025- No.258-CA-GCIA-2025**- Asunto-Remisión Oficio**.**

6. Oficio de fecha **15–DIC -2025- No.-023- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(4**) y Retiros **(7)**
7. de fecha **17–DIC -2025- No.-024- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(2**) y Retiros **(0)**
8. Oficio programación celebración de las Novenas de Aguinaldo.
9. Oficio Informe enviado por el Comité de Educación de las Actividades realizadas -**2025**
10. Oficio de fecha **18-DIC--2025- No.696-CAC-SCA-2025**- Asunto-Remisión de documentos de la Comisión Inscripción, Elección, Votación y Escrutinio Delegados **Periodo-2026-2028.**

11. Oficio de fecha **09-DIC-2025**- No. **126-J/V-2025**- Enviando Listado de Asociados, aspirantes a Delegados; **INHÁBILES**, a la Gerencia fin sean publicados.

12. Oficio de fecha **17–DIC -2025**- **N-128-J/V-2025**- Asunto: dando respuesta oficio **No. 023- AP-CR-2025.**de Admisiones **(4**) y Retiros (**7)**.
13. Oficio de fecha **17-DIC-2025**- No. **129-J/V-2025**- Solicitando Información de cuantos Asociados asistieron a la celebración del día del Asociado en cada una de las diferentes Zonas.
14. Oficio de fecha **17-DIC-2025**- No. **130-J/V-2025**- Solicitud Informe final de las actividades del **BINGO** realizado el **01-NOV-2025**.
15. Oficio de fecha **17–DIC -2025**- **N-131-J/V-2025**- Asunto: dando respuesta oficio **No. 258- CA-GCIA-2025.** Oficio solicitando nos allegue copia de la Disposición No**.034.2025-** emanada por el Consejo de Administración fin conocer su contenido.
16. Oficio de fecha **18–DIC -2025**- **N-132-J/V-2025**- Asunto: dando respuesta oficio **No. 024- AP-CR-2025.**de Admisiones **(2**) y Retiros (**0)**.
17. Oficio de fecha **18–DIC -2025**- **N-133-J/V-2025**- Asunto: dando respuesta oficio **No. 682- CAC-SCA-2025.** Donde se le Solicita al Señor Presidente del Consejo de Administración de "**COOMUATOLSURE"** presentar Disculpas públicas a los Integrantes de la Junta Directiva de "Asogema"
18. Oficio de fecha **18–DIC -2025**- **N-134-J/V-2025**- Asunto: Informe de Anomalías, enviadas al Señor Gerente y Representante Legal de **"ASOGEMA"**
19. Oficio de fecha **18–DIC -2025**- **N-135-J/V-2025**- Asunto: Solicitando Información sobre el Acta de entrega de los Elementos asignados al Piscinero.**)**.
20. En el trascurso del mes de **<u>ENERO –DICIEMBRE-2025</u>**; la Junta de Vigilancia y Control Social de **"COOMUATOLSURE**" realizaron Doce (**12)** Reuniones Ordinarias y cuatro **(4**) Reuniones Extraordinarias; para un total de **16. Reuniones**.

21. Se deja constancia de que a fecha **31 de DIC-2025**; se realizó este Informe de todas las actividades realizadas, dejando presente que una de las Disposiciones Emanadas por la Asamblea General de Delegados de "**COOMUATOLSURE**" del mes de **MAR-2025;** era **<u>NOMBRAR AL SUBGERENTE</u>** y no lo nombraron, de igual forma el Comité de Reformas de los Estatutos que fue nombrada en la mencionada Asamblea no ha enviado los Artículos a reformar a cada uno de los Delegados para ser Socializados. Es ente de Control espera haber contribuido en la convivencia para con todos sus Asociados y Delegados de Nuestra "**COOPERATIVA**" teniendo como presente siempre es la Conciliación.

f. <u>Informe de la Revisoría Fiscal</u>

Interviene la señorita **ANGIE DANIELA BOLAÑOS OLIVEROS** Revisora Fiscal de **"COOMUATOLSURE**". Muy buenas tardes para todos. Antes de iniciar con la presentación pues quería informales sobre el documento que les llego a ustedes en cuanto a la nota aclaratoria por la imprecisión en la redacción en el numeral 6.7 del dictamen de revisoría fiscal, este numeral correspondía al tema de la

evaluación de cartera que por la imprecisión en la redacción se manifestó que no se había elaborado la evaluación de la totalidad de la cartera pero esa documentación si se encuentra por parte de la cooperativa, esta nota aclaratoria se hizo precisamente para que ustedes tuvieran en cuenta la opinión de la revisoría fiscal en cuento a la opinión de los estados financieros no cambian en lo absoluto.

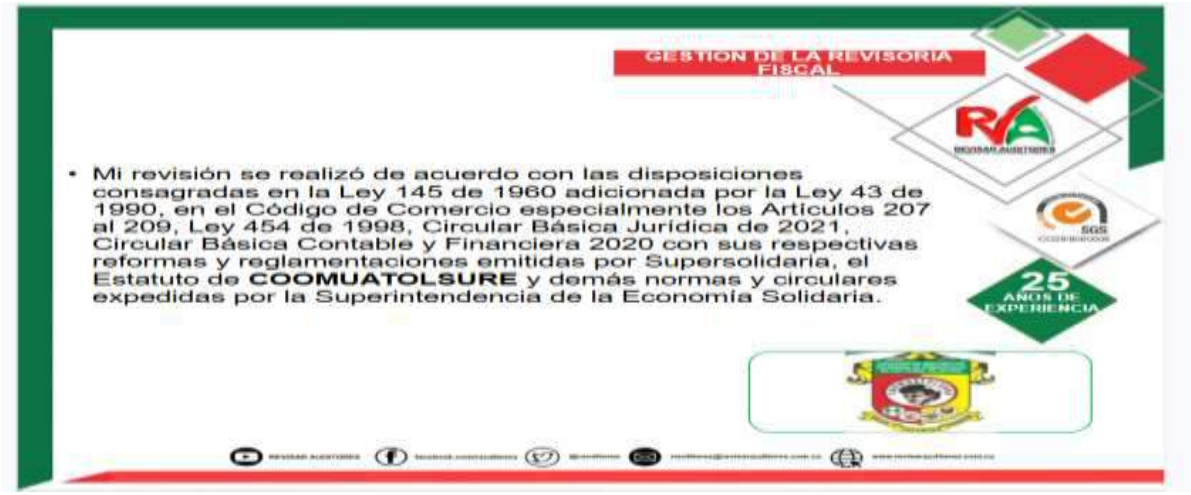

AUDITORIAS REALIZADAS
Auditoria Financiera.
Auditoria de Cumplimiento.
Auditoria de Gestión.
Auditoria de Control Interno.
Auditoria de Impuestos.
25 AÑOS DE EXPERIENCIA

Contenido de Informes Entregados
Informe, recomendaciones y seguimiento de la evaluación del Efectivo - Caja General, Caja Menor.
Informe, recomendaciones y seguimiento a la evaluación de la cartera de crédito de acuerdo a las garantías riesgos y provisiones.
Informe y recomendaciones de los Estados Financieros evaluados en su conjunto y las notas de revelación.
Informe de evaluación de riesgos
Emisión de recomendaciones del cierre contable
Seguimiento sobre el cumplimiento del SARLAFT.
Verificación de las inversiones.
Informe y Dictamen a la asamblea.
25 AÑOS DE EXPERIENCIA

Auditoria Financiera
Evaluación permanente mediante pruebas de auditoria del contenido de los estados financieros por parte de la revisoría fiscal.
Evaluación de la cartera de crédito, conforme lo indica la CBCF de 2020 y circulares externas complementarias. La cartera de crédito se evalua mediante aplicativo.
Registro de la información financiera en los libros oficiales de contabilidad.
Evaluación mediante pruebas de auditoria de los documentos que soportan los hechos económicos.
Verificación de las operaciones conforme al catalogo de cuentas.
Análisis del cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico que deben cumplir los Pagarés y pignoraciones, como garantías de la cartera de crédito, brindando las recomendaciones del caso.
25 AÑOS DE EXPERIENCIA

Auditoria Cumplimiento
Observación sobre los actos y decisiones de los administradores conforme a las normas vigentes y el estatuto de COOMUATOLSURE, no obstante se encuentra deficiente de cumplimiento el nombramiento del cargo de Subgerente, aspecto que debe ser subsanado para la vigencia 2026.
Verificación de los libros de actas de los diferentes estamentos.
Verificación de la existencia de reglamentos de acuerdo a la normatividad.
Verificación del cumplimiento de los reportes y contribución a la superintendencia de economía solidaria.
Verificación de cumplimiento de reportes a la UIAF.
Verificar el cumplimiento de las políticas contables NIIF las cuales se actualizaran en el año 2026.
Verificar el cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
Verificación del cumplimiento del SARLAFT y SARC
25 AÑOS DE EXPERIENCIA

Auditoria de Gestión
Seguimiento a la gestión de la Cooperativa COOMUATOLSURE referente a la ejecución del presupuesto.
Verificación de la inversión adecuada de los recursos, conforme al objeto social de la entidad.
25 AÑOS DE EXPERIENCIA

Auditoria de Control Interno
Verificación de la custodia y conservación de los activos de la entidad.
Revisión de conciliaciones bancarias y arqueos de fondos de la caja menor y caja general.
Soportes contables y su legalidad.
Existencia de pólizas de seguros.
Existencia de manuales de funciones y procedimientos los cuales se encuentran en proceso de actualización, aspecto que se recomienda quedar culminado para la vigencia 2026.
Adecuada conservación y custodia de las garantías que respaldan la cartera de crédito.
Verificación del sistema de control interno de la cooperativa COOMUATOLSURE
25 AÑOS DE EXPERIENCIA

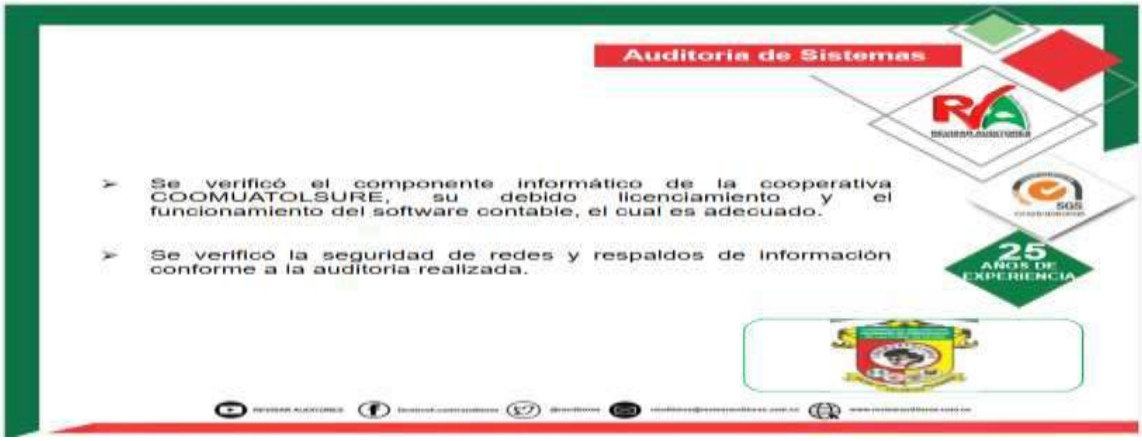
Auditoria de Sistemas
Se verificó el componente informático de la cooperativa COOMUATOLSURE, su debido licenciamiento y el funcionamiento del software contable, el cual es adecuado.
Se verificó la seguridad de redes y respaldos de información conforme a la auditoria realizada.
25 AÑOS DE EXPERIENCIA

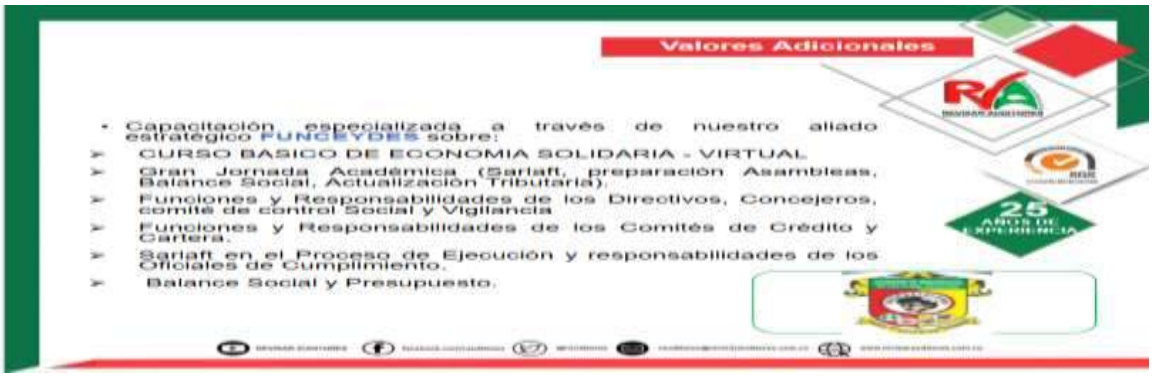

Realizan las respectivas intervenciones los siguientes delegados y asesores en su orden: **SP (VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE**, **SM (VET) EDUARD A. MONTAÑO AGUILAR**. **SM VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO**. **SR. JHON JAMER RAMIREZ AUDITOR INTERNO**. **SM (VET) ISRAEL ESTEBAN SANDOVAL. SM (VET) EDUARD A. MONTAÑO AGUILAR. CO (VET) PEDRO FELIPE MENDEZ ALFONSO**. Las intervenciones realizadas por los delegados y asesores durante este punto del orden del día quedaron debidamente registradas en medios audiovisuales **(AUDIO y VIDEO),** los cuales hacen parte integral de la presente acta y reposan en los archivos de la entidad para su consulta y verificación cuando sea necesario.

g. Informe de la Asesoría Jurídica.

Interviene la señora **SHAILA MONICA PERDOMO CARRASCO** Asesora Jurídica **"COOMUATOLSURE**".

INTRODUCCION

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer de una manera clara y concreta los asuntos en los que he intervenido como asesora jurídica, brindando conceptos jurídicos, asistencia y apoyo.

Gestión que se caracteriza por ser objetiva, oportuna y profesional en pro de los intereses de la entidad.

CONCEPTO FORMA LIQUIDACION

El día 16 de enero de 2025, STEFANY MORA ACOSTA Coordinadora de Talento Humano solicitó a la suscrita, concepto respecto a la forma de liquidación de las cesantías de los trabajadores, para lo cual precedí a sustentarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 253 del Código sustantivo del Trabajo en los siguientes términos:

"El artículo en mención trata del salario base para la liquidación de la cesantía y en el mismo se establecen las reglas bajo las cuales dependiendo de la circunstancia del trabajador se debe liquidar.

Para los trabajadores que no han tenido variación en su salario en los últimos 3 meses, se debe tener en cuenta para la liquidación de la cesantía el salario del último mes.

Para los trabajadores que durante todos los meses tienen variaciones en su salario, por ejemplo, el salario varía por pago de horas extras, comisiones por ventas, viáticos etc, se debe sacar un promedio de lo devengado en el último año de servicio, o en proporción al tiempo que haya laborado si es menos de un año.

En conclusión, dependiendo de la circunstancia en la que se encuentre el trabajador se aplica la regla establecida, todo dependiendo de si su salario es variable o no."

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

FECHA DE INSCRIPCION: 27 DE MARZO DE 2026
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 9497 **LIBRO II**
NOMBRE: COOPERATIVA MULTIACTVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO COOMUATOLSURE
MATRICULA: S0500294
NOMBRE DEL LIBRO: ACTAS DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS
NUMERO DE HOJAS: 4405-4599
FIRMA

CASO JULIO ALEXANDER GUTIERREZ

El día 20 de enero de 2025, se llevó a cabo audiencia de que trata del Art. 77 del C. P.T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007 es decir, la correspondiente etapa de audiencia pública obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento del proceso, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Se llegó a un acuerdo de conciliación, el cual consiste en que la parte demandada pagará al demandante por la totalidad de las pretensiones demandadas en este proceso la suma de $9.500.000.oo, los cuales se pagarán de la siguiente manera: el día 30 de enero de 2025, la suma de $6.000.000.oo, el día 27 de febrero de 2025 la suma de $1.200.000.oo, el día 28 de marzo de 2025, la suma de $1.200.000.oo y el día 29 de abril del 2025, la suma de $1.100.000,oo.

MEMORIAL DE RESPUESTA A REQUERIMIENTO JUZGADO OCTAVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

El día 7 de marzo del 2025, proyecté y envié respuesta al requerimiento hecho por el juzgado Octavo Oral Del Circuito De Ibagué mediante oficio No. 0096 de fecha 14 de febrero de 2025, en los siguientes termino:

"Se realizó una búsqueda en el archivo de la documentación que tuviera que ver con la señora MARGARITA ROSA TOVAR MONTEALEGRE, pero infortunadamente no fue posible encontrar las copias de los contratos de prestación de servicios que se suscribieron, sin embargo, se halló una certificación emitida el día 3 de octubre de 2016, por el señor HECTOR ALFONSO CANDELARIO MORALES, quien fungía a la fecha como Representante Legal de COOMUATOLSURE.

En la certificación consta que la señora MARGARITA ROSA TOVAR MONTEALEGRE, identificada con C.C. No. 38.254.036 prestó sus servicios profesionales a COOMUATOLSURE y a sus entidades vinculadas ASOGEMA Y FUNCHINCÁ desde el 10 de abril de 2008 hasta 21 de diciembre de 2015, practicando exámenes de ingreso y retiro a los trabajadores".

RESPUESTA REQUERIMIENTO JUZGADO 31 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

El día 9 de junio de 2025, proyecté y envié memorial respondiendo al requerimiento hecho por el Juzgado 31 de Familia de Bogotá conforme a lo ordenado dentro de la audiencia celebrada por el Despacho el día 28 de abril de 2025, aportando lo siguiente:

- Certificación de fecha 04 de junio de 2025, en la que consta que el señor LANDECHO CORDOBA URIEL, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.426.550, aparece registrado en la base de datos como asociado de COOMUATOLSURE, con un saldo a corte 18 de octubre de 2023 correspondiente a la suma de ($6'644.417.95).

RESPUESTA REQUERIMINETO JUZGADO 5 DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

El día 24 de julio de 2025, proyecté y envié memorial respondiendo al requerimiento hecho por el Juzgado 5 de Familia de Cali - Valle del Cauca, conforme a lo ordenado mediante Oficio No. 662 de fecha 17 de julio de 2025, en los siguientes términos:

"El señor CARLOS JORGE GOMEZ GONZALEZ, tiene un crédito con nuestra entidad, constituido en el Pagaré No. 000004954 suscrito el día 4 de abril de 2018, por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20'000.000).
El crédito en mención se encuentra en mora por parte del señor CARLOS JORGE GOMEZ GONZALEZ, razón por la cual a la fecha está demandado mediante un proceso ejecutivo singular."

CASO BLANCA DUVIS REINA BARRAGAN

El día 28 de abril de 2025, mediante Auto de fecha 26 de abril de 2025, el magistrado ponente LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ de la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, resolvió el recurso de queja interpuesto por la señora BLANCA DUVIS REINA BARRAGAN contra el Auto de fecha 3 de octubre de 2024, proferido por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué, en el sentido de declarar bien denegado el recurso extraordinario de casación formulado por BLANCA DUVIS REINA BARRAGAN contra COOMUATOLSURE.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas siendo los 16 y 50 minutos del día 18 de marzo del 2026 nos declaramos en **ASAMBLEA PERMANENTE**.

Interviene la señora **SHAILA MONICA PERDOMO CARRASCO** Asesora Jurídica **"COOMUATOLSURE**".

RECLAMACION LABORAL SEÑOR ALBERTO INFANTE ACEVEDO

El día 1 de agosto de 2025, el señor Alberto Infante Acevedo, por intermedio de apoderado solicita le sea reconocidas múltiples peticiones, como por ejemplo copias de documentos, pago de salarios y prestaciones, por considerar que no se pagaron de manera completa por el incremento de su salario, la ineficacia de la terminación del contrato de trabajo por considerar que es beneficiario de fuero de estabilidad laboral reforzada por condiciones de salud y acoso laboral y finalmente el pago de indemnización por daños y perjuicios generados en su salud.

En consecuencia, se dio respuesta a la reclamación laboral negando el reconocimiento de sus peticiones por considerar que no le asiste razón al afirmar que es beneficiario del fuero de estabilidad laboral reforzada, asi mismo por haberse efectuado el pago de su salario, prestaciones sociales y aportes a seguridad social de manera completa y promediada conforme a su salario.

Realizan las respectivas intervenciones los siguientes delegados y asesores en su orden: **SM (VET) LUIS ALBERTO LEON RAMIREZ. SM (VET) EDUARD A. MONTAÑO AGUILAR**. **TP (VET) FILIBERTO TORRES GONZALES. SP (VET) ALDEMAR CHARA**. **CO (VET) PEDRO FELIPE MENDEZ ALFONSO**. **SM VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO**. **CO (VET) PEDRO FELIPE MENDEZ ALFONSO**. Las intervenciones realizadas por los delegados y asesores durante este punto del orden del día quedaron debidamente registradas en medios audiovisuales **(AUDIO y VIDEO),** los cuales hacen parte integral de la presente acta y reposan en los archivos de la entidad para su consulta y verificación cuando sea necesario.

h. Informe del Plan Estratégico

Interviene el señor **SM (VET) ISRAEL SANDOVAL ESTEBAN** delegado zona No.2 Bogotá. Evaluación de la implementación del Sistema de Planeación Institucional
Vigencia 2025–2027 (elaborado el 15 de Febrero del 2026) INTRODUCCIÓN
El Comité de Planeación Estratégica presenta a la Honorable Asamblea General el presente análisis técnico con el propósito de evaluar el grado de implementación del sistema de planeación institucional y su articulación con la gestión administrativa.
La planeación se concibe como un sistema integrado de dirección compuesto por los Estatutos, el Plan Estratégico, el Plan de Desarrollo, el Plan de Acción, el Plan de Mejoras y el Plan de Buen Gobierno. La administración de este sistema corresponde a la Gerencia, quien debe conocerlo, integrarlo y ejecutarlo como herramienta principal de dirección, seguimiento y control institucional. ALCANCE Y METODOLOGÍA
El análisis se fundamenta en el modelo metodológico del Plan Estratégico 2025–2027 y en la información presentada por la administración para la Asamblea. Se aplicaron criterios de gestión por resultados, Indicadores Clave de Desempeño (KPI – Key Performance Indicators), metodología de Objetivos Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Tiempo Definido (SMART), gestión de riesgos dentro del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), seguimiento mediante Cuadro de Mando Integral (CMI – Balanced Scorecard) y validación del cumplimiento con evidencia suficiente y adecuada conforme a la Norma Internacional de Auditoría 500 – Evidencia de Auditoría (NIA 500). RECONOCIMIENTO DE AVANCES. Se reconocen los esfuerzos de la administración en la alineación conceptual de líneas de trabajo con el Plan Estratégico, la implementación de semaforización para seguimiento, la presentación de porcentajes de avance, la identificación inicial de riesgos normativos y la aplicación de la metodología SMART en el área de tecnología y sistemas. 4. ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN No se evidencia la integración efectiva entre el Plan Estratégico, el Plan de Acción anual, el Plan de Mejoras y el Plan de Buen Gobierno, ni su alineación operativa con los Estatutos. La formulación de Indicadores Clave de Desempeño (KPI – Key Performance

Indicators) es parcial y no transversal. Persisten actividades sin metodología SMART, sin responsable único y sin presupuesto estratégico. La gestión de riesgos dentro del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) no presenta valoración completa ni planes de mitigación con responsables y cronogramas. Los informes carecen de línea base, metas anuales, análisis de desviaciones y acciones correctivas dentro de un Cuadro de Mando Integral (CMI – Balanced Scorecard). Se evidencian actividades clasificadas como ejecutadas sin estandarización de soportes que permitan validar su cumplimiento conforme a la Norma Internacional de Auditoría 500 – Evidencia de Auditoría (NIA 500). LÍNEAS DE ACCIÓN Líneas con intervención efectiva: tecnología y sistemas, procesos contables específicos, actividades de capacitación e identificación inicial de riesgos normativos.
Líneas con intervención parcial: gestión de riesgos sin valoración completa dentro del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), seguimiento sin Cuadro de Mando Integral (CMI – Balanced Scorecard) e indicadores sin línea base ni metas anuales. Líneas no abordadas estructuralmente: presupuesto estratégico por proyecto, responsable único por línea estratégica, integración del Plan de Mejoras al Plan Estratégico, articulación del Plan de Buen Gobierno como eje transversal, traducción del Plan Estratégico al Plan de Acción anual y estandarización de evidencia conforme a la Norma Internacional de Auditoría 500 – Evidencia de Auditoría (NIA 500). 6. CONCLUSIÓN La organización evidencia avances en la apropiación conceptual del Plan Estratégico y en la ejecución de acciones operativas; sin embargo, la Gerencia aún no administra de manera integral el sistema de planeación institucional compuesto por los seis instrumentos de dirección. La ausencia de Indicadores Clave de Desempeño (KPI – Key Performance Indicators) transversales, de la metodología SMART, de responsables únicos, de presupuesto estratégico, de un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) completo y de un Cuadro de Mando Integral (CMI – Balance Scorecard) con evidencia suficiente y adecuada conforme a la Norma Internacional de Auditoría 500 – Evidencia de Auditoría (NIA 500) evidencia que la planeación estratégica se encuentra en fase de implementación parcial y no se ha institucionalizado como sistema de dirección.7.RECOMENDACIONES

1. Disponer que la Gerencia presente la articulación formal de los seis instrumentos de planeación institucional.
2. Traducir el Plan Estratégico en Plan de Acción anual con presupuesto, responsables únicos y metas SMART.
3. Integrar el Plan de Mejoras y el Plan de Buen Gobierno como ejes transversales.
4. Implementar el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) con matriz completa de valoración y mitigación.
5. Adoptar el Cuadro de Mando Integral (CMI – Balance Scorecard) con seguimiento trimestral.

8. Establecer que el estado “Ejecutado” solo se valide con evidencia suficiente y adecuada conforme a la Norma Internacional de Auditoría 500 – Evidencia de Auditoría (NIA 500). CIERRE INSTITUCIONAL La planeación estratégica es el método de gobierno de la organización. Su administración

corresponde a la Gerencia, quien debe conocer y operar de manera articulada los seis instrumentos de planeación como sistema único de dirección, control y rendición de cuentas. Comité de Planeación Estratégica SMC (V) Analista COOMUATOLSURE.

Realizan las respectivas intervenciones los siguientes delegados y asesores en su orden: **SP (VET) LEONEL GUARNIZO USECHE. SM (VET) EDUARD A. MONTAÑO AGUILAR**. **CO (VET) PEDRO FELIPE MENDEZ ALFONSO**. **SM (VET) EDUARD A. MONTAÑO AGUILAR**. **SM (VET) LUIS ALBERTO LEON RAMIREZ. SP (VET) JHON N. TAQUEMICHE BARRAGAN**. **SP (VET) LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL**. Las intervenciones realizadas por los delegados y asesores durante este punto del orden del día quedaron debidamente registradas en medios audiovisuales **(AUDIO y VIDEO),** los cuales hacen parte integral de la presente acta y reposan en los archivos de la entidad para su consulta y verificación cuando sea necesario.

Interviene el señor **JHON JAMER RAMIREZ** Auditor Interno **COOMUATOLSURE**. Bueno a continuación voy a proceder con el informe de Auditoría Interna correspondiente al Plan Estratégico.

Distribución de Acciones por Estado

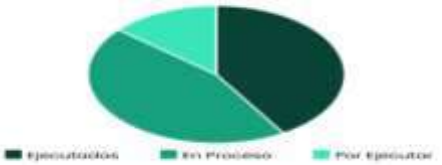

El plan presenta 80 recomendaciones con la siguiente distribución por estado de ejecución: 33 ejecutadas (41,25%), 36 en proceso (45,00%) y 7 por ejecutar (8,75%), más 4 sin estado definido (5,00%).
Si bien se evidencia avance significativo en la implementación, el análisis revela deficiencias estructurales en la formulación del plan, asignación de responsabilidades a áreas no competentes, ausencia de indicadores medibles, falta de presupuesto asociado y duplicidad de recomendaciones entre áreas.

Hallazgos Transversales Críticos

El análisis técnico identifica siete deficiencias estructurales que comprometen la efectividad del plan estratégico:

Ausencia de Indicadores SMART
La gran mayoría de las recomendaciones carecen de metas cuantificables, plazos concretos e indicadores de seguimiento. Solo el área de Sistemas incorpora objetivos SMART en su respuesta operativa.

Duplicidad de Recomendaciones
Múltiples recomendaciones se repiten entre Gerencia, Aporte y Crédito, y Sede Bogotá. Esto genera confusión en la rendición de cuentas y diluye la responsabilidad.

Asignación Inadecuada
Se identifican recomendaciones asignadas a áreas que no tienen competencia funcional directa. Contabilidad recibió acciones propias de Gerencia.

Deficiencias Adicionales Identificadas

Ausencia de Presupuesto
Ninguna recomendación tiene presupuesto asociado. Varias acciones fueron rechazadas o postergadas por falta de recursos (baterías psicosociales, software de flujo de caja, herramientas de automatización), lo que evidencia que el plan se formuló sin considerar la capacidad financiera de la cooperativa.

Fechas Inconsistentes
Solo Gerencia definió fechas (31/03/2025 para todas sus acciones, sin escalonamiento). Varias áreas presentan fechas vacías o genéricas como "Continuo" o "Anual". Para las áreas que respondieron con "EN PROCESO" pero sin fecha, no es posible establecer plazos de cumplimiento.

Confusión de Estados
Varias recomendaciones figuran como "EJECUTADO" cuando en realidad están en implementación parcial o cuando la acción reportada no corresponde propiamente a lo recomendado. Ejemplo: la recomendación de "crear nuevos productos financieros" figura como ejecutada con la observación "no aplica".

Falta de Alineación Estratégica
No se observa conexión explícita entre las recomendaciones y los objetivos estratégicos de la cooperativa (misión, visión, valores cooperativos). Las acciones parecen respuestas reactivas más que parte de una planificación integral.

¿Qué son los Indicadores SMART?

Los indicadores SMART son fundamentales para evaluar objetivamente el cumplimiento de cualquier plan estratégico. Sin estos indicadores, resulta imposible medir el progreso real.

Específico (Specific)
Define con claridad qué se quiere lograr, quién es responsable y dónde se ejecuta. Evita generalidades y precisa exactamente la acción.

Medible (Measurable)
Incluye un valor cuantificable que permita determinar objetivamente si se cumplió o no. Sin número, no hay forma de evaluar el avance.

Alcanzable (Achievable)
La meta debe ser realista considerando los recursos disponibles (personal, presupuesto, infraestructura). Una meta inalcanzable desmotiva y pierde credibilidad.

Relevante (Relevant)
Debe estar alineada con los objetivos estratégicos de la organización. No tiene sentido medir algo que no aporta valor al negocio.

Temporal (Time-bound)
Establece una fecha límite concreta para su cumplimiento, no plazos vagos como "pronto" o "continuo".

Análisis por Área: Gerencia

12
Recomendaciones

75%
Pertinencia

66.7%
Cumplimiento

Observación general: Gerencia concentra las recomendaciones de mayor impacto estratégico. Sin embargo, todas tienen la misma fecha límite (31/03/2025) sin escalonamiento, lo que sugiere falta de priorización. Todas se asignan al "Gerente y Representante Legal" sin delegación funcional específica.

Hallazgos críticos:

- Duplicidad significativa con Aporte y Crédito y Sede Bogotá
- Falta de metas cuantitativas en estrategias de colocación de créditos
- Contradicción en "crear nuevos productos financieros" (figura como ejecutado con observación "no aplica")
- Ausencia de análisis de riesgo crediticio para crédito de bienvenida de $5.000.000

Análisis por Área: Tesorería y Aporte y Crédito

Tesorería (5 recomendaciones)
Pertinencia: 0% | Cumplimiento: 70%

Las respuestas del área evidencian un análisis crítico y fundamentado. Sin embargo, la mayoría de las acciones asignadas corresponden a funciones de otras áreas o requieren inversiones desproporcionadas respecto al volumen operativo. Auditorías trimestrales de créditos no corresponden a Tesorería sino a Aporte y Crédito y Auditoría Interna.

Aporte y Crédito (7 recomendaciones)
Pertinencia: 43% | Cumplimiento: 64.3%

Área crítica para el objeto social de la cooperativa. Las respuestas demuestran conocimiento operativo pero revelan limitaciones de personal que afectan la ejecución.
Riesgo operativo: Solo cuenta con una persona para todas las funciones de aporte, crédito y cobranza. Falta segregación de funciones.

Análisis por Área: Talento Humano y Contabilidad

Talento Humano

9 recomendaciones | 78% pertinencia | 44.4% cumplimiento

Las recomendaciones son en su mayoría pertinentes al área. Las respuestas evidencian gestión proactiva pero limitada por restricciones presupuestales. Varias acciones se proyectan para 2026.

Hallazgos clave:

- Plan de retención de talento bien fundamentado con encuestas de diagnóstico
- Baterías psicosociales no ejecutadas en 2025 por falta de presupuesto (obligación legal Resolución 2764/2022)
- Dependencia excesiva de aprobación gerencial para beneficios y reconocimientos
- Implementación de KPIs condicionada a manuales de funciones en proceso

Contabilidad

8 recomendaciones | 38% pertinencia | 87.5% cumplimiento

Esta área presenta la mayor cantidad de recomendaciones mal asignadas. De las 8 recomendaciones, al menos 4 no corresponden a funciones contables sino a decisiones de Gerencia y del Consejo de Administración.

Hallazgos clave:

- Manual de políticas contables actualizado en mayo pero pendiente de aprobación por Consejo
- Recomendaciones de colocación de créditos y estrategias comerciales mal asignadas
- Capacitaciones en cumplimiento tributario DIAN son pertinentes y necesarias
- Diversificación de ingresos no es competencia del área contable

Análisis por Área: Sistemas

MEJOR DESEMPEÑO

8 recomendaciones | 100% pertinencia | 43.8% cumplimiento

Sistemas es el área que mejor respondió al plan estratégico. Las respuestas son detalladas, incluyen objetivos SMART, porcentajes de cumplimiento y planificación concreta. Destaca la implementación de correos corporativos, copias en nube, actualización de infraestructura de red y licenciamiento de software.

Licenciamiento

Disponibilidad

Ciberseguridad

Crítico: La ciberseguridad requiere atención prioritaria dado que la cooperativa maneja datos financieros sensibles de asociados. El pendiente del firewall es crítico para protección de datos (Ley 1581 de 2012). Múltiples acciones están "pendientes por desarrollo" sin fecha definida.

Análisis por Área: Sede Bogotá y SST

Sede Bogotá

18 recomendaciones | 56% pertinencia | 72.2% cumplimiento

Es el área con mayor cantidad de recomendaciones (18), lo que resulta desproporcionado considerando que es una sede regional, no un área funcional estratégica. La mayoría de las acciones son de marketing y promoción que deberían coordinarse centralmente desde Gerencia. **Problema principal:** Muchas recomendaciones duplican las de Gerencia y Aporte y Crédito. Las respuestas son muy breves y no evidencian planificación estructurada. Ninguna tiene fecha de ejecución ni indicadores.

Seguridad y Salud en el Trabajo

13 recomendaciones | 92% pertinencia | 57.7% cumplimiento

Las recomendaciones del área de SST son en su gran mayoría pertinentes y alineadas con las obligaciones legales del SG-SST (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019). Las respuestas evidencian gestión activa pero con limitaciones de participación del personal y de presupuesto. **Hallazgo crítico:** La baja participación de los trabajadores en capacitaciones virtuales requiere estrategias de motivación urgentes.

Resumen Cuantitativo de Pertinencia

Del total de 80 recomendaciones analizadas técnicamente considerando pertinencia funcional, alineación normativa y viabilidad financiera:

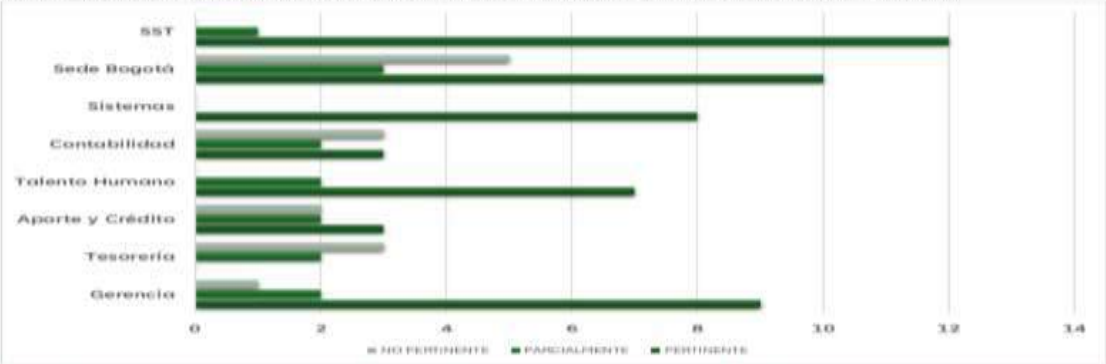

52 Pertinentes
65% del total

14 Parcialmente
17.5% del total

14 No Pertinentes
17.5% del total

Semáforo de Cumplimiento por Área

La siguiente tabla presenta el ranking de cumplimiento por área funcional, ordenado de menor a mayor porcentaje de avance. El esquema de semáforo establece: Verde ≥85%, Amarillo 70–84%, Rojo <70%.

Área	Total	Ejecutadas	En Proceso	Por Ejecutar	Cumplimiento
Sistemas	8	0	7	1	43.8%
Talento Humano	9	1	6	2	44.4%
SST	13	2	11	0	57.7%
Aporte y Crédito	7	4	1	2	64.3%
Gerencia	12	5	6	1	66.7%
Tesorería	5	2	3	0	70.0%
Sede Bogotá	18	13	0	5	72.2%
Contabilidad	8	6	2	0	87.5%

Observación crítica: Seis de los ocho áreas (75%) se encuentran en semáforo ROJO, evidenciando avance insuficiente. Solo Contabilidad supera el umbral verde (87.5%), pero cuatro de sus ocho recomendaciones están mal asignadas.

Riesgos de Cumplimiento Normativo

Se identifican cinco riesgos críticos de cumplimiento normativo que generan exposición legal y sancionatoria para la cooperativa:

1. **Baterías de Riesgo Psicosocial**
   Obligación legal (Resolución 2764/2022) no ejecutada en 2025 por falta de presupuesto. Riesgo sancionatorio del ministerio del trabajo. Aprobado para 2026 pero requiere ejecución inmediata.
2. **Manual de Políticas Contables NIIF**
   Actualizado en mayo 2025 pero pendiente de aprobación por Consejo de Administración. Fundamental para preparación de estados financieros bajo Sección 10 NIIF para PYMES.
3. **Política de Protección de Datos**
   Obligación Ley 1581/2012 pendiente de desarrollo. Requiere política de tratamiento, aviso de privacidad, registro ante SIC (RNBD). Crítico por manejo de datos financieros de asociados.
4. **Fortalecimiento de Ciberseguridad**
   Firewall pendiente a pesar de manejo de datos financieros sensibles. Riesgo de seguridad de información conforme a Circular Externa de Superintendencia sobre ciberseguridad.
5. **Segregación de Funciones**
   Aporte y Crédito tiene una sola persona para aporte, crédito y cobranza. Riesgo de control interno bajo NIA 315. Requiere fortalecimiento urgente de mercadeo de personal.

Recomendaciones y Acciones Inmediatas

El Consejo de Administración debe adoptar las siguientes acciones inmediatas para corregir las deficiencias estructurales identificadas:

Asignación Presupuestal
Aprobar presupuesto para cumplimiento normativo obligatorio: baterías psicosociales, firewall, política de datos, fortalecimiento de personal en Aporte y Crédito.

Reasignación de Responsabilidades
Reasignar las 14 recomendaciones mal asignadas a las áreas con competencia funcional. Eliminar duplicidades consolidando recomendaciones repetidas.

Indicadores SMART
Reformular todas las recomendaciones incorporando indicadores SMART (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes, Temporales) siguiendo el modelo de Sistemas.

Seguimiento Mensual
Establecer seguimiento mensual formal con informe ejecutivo al Consejo incluyendo: top 10 riesgos, variación de semáforos, compromisos con fechas, evidencias de acciones ejecutadas.

Aprobaciones Pendientes
Aprobar inmediatamente el Manual de Políticas Contables bajo NIIF para PYMES (pendiente desde mayo 2025) y vincular el plan de acción con el Plan Estratégico Institucional.

Conclusión: El plan presenta avance significativo (63,8% de cumplimiento) pero deficiencias estructurales críticas que comprometen su efectividad. Se requiere acción inmediata en cumplimiento normativo, reasignación de responsabilidades, incorporación de indicadores SMART y asignación presupuestal para garantizar el éxito del plan estratégico de COOMUATOLSURE.

Realizan las respectivas intervenciones los siguientes delegados y asesores en su orden: **CO (VET) PEDRO FELIPE MENDEZ ALFONSO**. **SP (VET) LEONEL GUARNIZO USECHE**. **SM (VET) ISRAEL ESTEBAN SANDOVAL.** Las intervenciones realizadas por los delegados y asesores durante este punto del orden del día quedaron debidamente registradas en medios audiovisuales **(AUDIO y VIDEO),** los cuales hacen parte integral de la presente acta y reposan en los archivos de la entidad para su consulta y verificación cuando sea necesario.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados siendo los 18 y 40 minutos del día 18 marzo del 2026, hacemos un **RECESO** para la comida.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados siendo los 19 y 55 minutos del día 18 marzo del 2026, **REANUDAMOS** la **LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS**. Señor secretario vamos a verificar el quórum.

Interviene el Señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado la lista de los señores delegados y verificado el quórum para la presente votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	27
2- BOGOTA	24
3- GIRARDOT	02
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, HÁBILES	57
NOVEDADES	
EXCUSADOS	01
PERMISO	02
TOTAL, PARTICIPANTES	54

Con cincuenta y cuatro (54) señores delegados en el recinto, con una (3) novedades, para un total de cincuenta y siete (57) delegados habiles.
NOVEDADES:
EXCUSADO E HOSPITALIZADO: **SP (VET) PEDRO ANTONIO BALLESTEROS PINEDA** delegado Zona No.2 Bogotá.
PERMISO TEMPORAL: **SM (VET) JAVIER LOPEZ GOMEZ**, **SV (VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ** delegados Zona No.1 Ibagué.

Interviene el Señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica con cincuenta y cuatro (54) señores delegados en el recinto, con tres (3) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.

i. Informe de Comité de Ética y Buen Gobierno.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados hago un llamado a los señores integrantes del Comité de Ética y Conducta y Buen Gobierno Corporativo de "COOMUATOLSURE", periodo 2024-2026; señor delegado SP (VET) ALDEMAR CHARA. SM (VET) JESUS MARIA ZERRATE TOVAR. Quien no fue delegado, señor CP (VET) WILLIAN ERNESTO RUBIO MARTINEZ. tienen el uso de la palabra.

Interviene el Señor **CP (VET) WILLIAN ERNESTO RUBIO MARTINEZ** delegado Zona No.1 Ibagué. Comité de ética y buen gobierno Periodo 2024-2026 Asamblea General de delegados. Introducción El Comité de Ética y Buen Gobierno periodo 2024-2026 elegido por la asamblea general por delegado. Como objetivo brindarle a los asociados Directivos, Administradores, órganos de

control y vigilancia de COOMUATOLSURE y sus entidades vinculadas un instrumento de normativa interna cuya aplicación pueda mitigar, minimizar y/o controlar los riegos inherentes a la toma de decisiones y fortalecer las relaciones entre los miembros de la cooperativa. Periodo 2024 2026. En estos dos años el comité se capacito y construyo el código de ética y buen gobierno, El cual está integrado por tres (3) delegados así: CP (VET) WILLIAM ERNESTO RUBIO MARTINEZ. SP (VET) ALDEMAR CHARRA. SM (VET) JESUS MARIA ZERRATE TOVAR. Quienes fuimos elegidos de forma nominal Se dio cumplimiento a las funciones del comité cuya implementación por circular 88 del 25 y circular 94 del 2025 no se ha implementado. El objetivo del comité de ética y buen gobierno es: Poner a disposición de los asociados, directivos, administradores, órganos de control y vigilancia de "**COOMUATOLSURE**" y sus entidades vinculadas un instrumento de normativas internas cuya aplicación puede mitigar y/o controlar los riegos inherentes a la toma de decisión delimitar el funcionamiento de los órganos de Administración, vigilancia, control y sus interrelaciones con el objeto de promover a través de las prácticas de buen gobierno una mayor transparencia. Garantizar trato justo y confidencial Actividades desarrolladas: _ Organización del comité donde se nombró al presidente vicepresidente y secretario. _ Organizar mesas de consulta para realizar el código y buen gobierno teniendo como marco legal. _ Constitución política de Colombia 1991. _ Carta circular No. 005 marzo de 2018, _ Estatuto de COOMUATOLSURE vigente. _ Oficios al consejo de Administración para solicitar ser convocados a mesas de trabajos de Reforma de estatutos. _ Se llevaron a cabos tres (3) reuniones presenciales y cinco (5) virtuales. Se analizo 2 (dos) casos: 1, Nombramiento Representante Legal. 2, Falta de comunicación con el comité de ASOGEMA por el consejo de Administración, Sin decisiones. Se presentaron dos quejas: 1 FUNCHINCA, 2. ASOGEMA. No se cumplió a cabalidad con las funciones por carecer de implementación. Su impacto en la convivencia y transparencia no se evidencio. Dificultades o aspectos para mejorar: _ Armonizar el código de buen gobierno actual con la circular 94 de 2025 y la reforma de los estatutos de la cooperativa y sus entidades vinculadas.
El comité debe hacer su propio reglamento interno. Falta mucha comunicación entre los organismos de control, consejo, junta de vigilancia, es decir, con los comités en especial con el comité de ética y buen gobierno. Reforzar canales de recepción de quejas Necesitad de mayor socialización del código de ética y buen gobierno. **Conclusiones** El comité confirma que:
El comité actuó conforme a estatutos. Se garantiza imparcialidad y confidencialidad. Se aporta al buen gobierno Cooperativo. El Gerente y Consejo de Administración deben apoyo para el desarrollo de sus funciones al comité.

Realizan las respectivas intervenciones los siguientes delegados y asesores en su orden: **JT (VET) JOSE NELSON MOLINA ARTEAGA**. **SM (VET) EDUARD A. MONTAÑO AGUILAR. SP (VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE. SM (VET) OSCAR RONDON.** Las intervenciones realizadas por los delegados y asesores durante este punto del orden del día quedaron debidamente registradas en medios audiovisuales **(AUDIO y VIDEO),** los cuales hacen parte integral de la

presente acta y reposan en los archivos de la entidad para su consulta y verificación cuando sea necesario.

9. ELECCIÓN DE COMISIONES:

a. Revisión y Aprobación de la elaboración del Acta de la Asamblea (3) Delegados

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados se está recibiendo las postulaciones por planchas a la Comisión Revisión y Aprobación de la elaboración del Acta de la Asamblea, dando el siguiente resultado, así:

PLANCHA	COMISION REVISION Y APROBACION ACTA ASAMBLEA		
	1. DELEGADO	2. DELEGADO	3. DELEGADO
1	LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS	HERNAN E. TONCEL RODRGIUEZ	ASDRUBAL PEREZ PELAYO
2	HERNAN E. TONCEL RODRIGUEZ	LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS	ASDRUBAL PEREZ PELAYO
3	LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS	ALIX MORENO	GLORIA DEL CRMEN DIAZ RAMOS

Señores delegados acá han llegado a la mesa dos (2) planchas, la plancha numero 1 conformada por los señores para esta comisión SM (VET) LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS. SM (VET) HERNAN E. TONCEL RODRIGUEZ. SP (VET) ASRUBAL PEREZ PELAYO. La plancha número 2, señores SM (VET) HERNAN E. TONCEL RODRIGUEZ. SM (VET) LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS. SP (VET) ASRUBAL PEREZ PELAYO. Dos (2) planchas iguales. Dejamos una sola plancha, queda la PLANCHA No.1.

PLANCHA	COMISION REVISION Y APROBACION ACTA ASAMBLEA		
	1. DELEGADO	2. DELEGADO	3. DELEGADO
1	LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS	HERNAN E. TONCEL RODRGIUEZ	ASDRUBAL PEREZ PELAYO

Plancha numero 3 conformada por:

PLANCHA	COMISION REVISION Y APROBACION ACTA ASAMBLEA		
	1. DELEGADO	2. DELEGADO	3. DELEGADO
3	LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS	ALIX MORENO	GLORIA DEL CARMEN DIAZ RAMOS

Señores delegados una vez anulada la plancha No.2 quedan las siguientes planchas.

PLANCHA	COMISION REVISION Y APROBACION ACTA ASAMBLEA		
	1. DELEGADO	2. DELEGADO	3. DELEGADO
1	LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS	HERNAN E. TONCEL RODRGIUEZ	ASDRUBAL PEREZ PELAYO
3	LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS	ALIX MORENO	GLORIA DEL CARMEN DIAZ RAMOS

Interviene el Señor **SM (VET) LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS** delegado Zona No.1 Ibagué. Bueno por situación especial me quedo en la plancha aquí donde estoy parado. La número 1.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores agradecerle a la señora ASD ALIX MORENO. y BSP. GLORIA DEL CARMEN DIAZ RAMOS, por su participación muchas gracias. Señores delegados queda la plancha No.1, conformada por los señores:

PLANCHA	COMISION REVISION Y APROBACION ACTA ASAMBLEA		
	1. DELEGADO	2. DELEGADO	3. DELEGADO
1	LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS	HERNAN E. TONCEL RODRGIUEZ	ASDRUBAL PEREZ PELAYO

Señores hay muchos factores, pues son impedimentos, claro, que los únicos impedimentos, nada aquí tiene impedimentos mi primero, pero es bueno hacer la aclaración, si hay gente que se va lanzar a los cargos, ¡¡No es que la gente tampoco alcanza, toca repelar, como dice¡¡, si, la duda, es bueno aclara todo eso. Me hace una pregunta, aquí mi **SP (VET) HERNAN MEJIA RUBIO** si una persona que se vaya a postular a un cargo de Dirección o cuerpo colegiado, podría estar en una comisión, claro que estos son cargos internos dentro de la misma asamblea. Pero en este caso no podría porque si va para un cargo de cuerpo colegiado no podría estar aquí en revisión de actas. Entonces si ninguno de los señores que está ahí presente lo va hacer de un cargo de cuerpo colegiado, usted se va lanzar mi SP (VET) ASRUBAL PEREZ PELAYO, para FUNCHINCA, ahí viene el problema porque no va poder estar si sale de postulado o candidato no va poder revisar el acta.

Interviene el Señor **SP (VET) ASDRUBAL PEREZ PELAYO** delegado Zona No.1 Ibagué. Buenas noches, porque yo me voy a postular a un cargo entonces **DECLINO** de ser parte de las tres personas que van a revisar las actas.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva.

PLANCHA	COMISION REVISION Y APROBACION ACTA ASAMBLEA		
	1. DELEGADO	2. DELEGADO	3. DELEGADO
4	HERNAN E. TONCEL RODRGIUEZ	LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS	ALIX MORENO

Señor secretario vamos a la votación, pero por favor verificar y certificar el quórum.

Interviene el Señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado la lista de los señores delegados y verificado el quórum para la presente votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	27
2- BOGOTA	24
3- GIRARDOT	02
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, HÁBILES	57
NOVEDADES	
EXCUSADOS	01
PERMISO	02
TOTAL, PARTICIPANTES	54

Con cincuenta y cuatro (54) señores delegados en el recinto, con una (3) novedades, para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.
NOVEDADES:
EXCUSADO E HOSPITALIZADO: **SP (VET) PEDRO ANTONIO BALLESTEROS PINEDA** delegado Zona No.2 Bogotá.
PERMISO TEMPORAL: **SM (VET) JAVIER LOPEZ GOMEZ**, **SV (VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ** delegados Zona No.1 Ibagué.

Interviene el Señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica con cincuenta y cuatro (54) señores delegados en el recinto, con tres (3) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas vamos a someter a consideración la plancha. De acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **COOMUATOLSURE** en su artículo 80, 81, 82 y demás normas concordantes, se SOMETE a consideración de los Honorables Asambleístas, de aprobar el nombramiento de la plancha número 4 conformada por los señores:

PLANCHA	COMISION REVISION Y APROBACION ACTA ASAMBLEA		
	1. DELEGADO	2. DELEGADO	3. DELEGADO
4	HERNAN E. TONCEL RODRGIUEZ	LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS	ALIX MORENO

para la **Comisión Revisión y Aprobación de la elaboración del Acta de LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados**, Sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	54
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTAN	0
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL, PARTICIPANTES	54
NOVEDADES	3
TOTAL, HÁBILES	57

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cincuenta y cuatro (54) votos. La Comisión Revisión y Aprobación de la elaboración del Acta de LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados.

Interviene el Señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica con cincuenta y cuatro (54) votos la aprobación de la comisión. **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**.

b. Revisión de Estados Financieros (3) Delegados

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores Asambleísta se está recibiendo las postulaciones por

planchas a la Comisión Revisión de Estados Financieros periodo 2026, se presenta la siguiente Plancha:

PLANCHA	COMISION REVISION ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2025		
	1. DELEGADO	2. DELEGADO	3. DELEGADO
UNICA	LEONEL GUARNIZO USECHE	MILTON BUSTOS CASTAÑEDA	GLORIA DEL CARMEN DIAZ RAMOS

Señores Asambleístas conocidas la Plancha ÚNICA vamos a realizar la votación. Señor secretario vamos a la votación, pero por favor verificar y certificar el quórum.

Interviene el Señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado la lista de los señores delegados y verificado el quórum para la presente votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	27
2- BOGOTA	24
3- GIRARDOT	02
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, HÁBILES	57
NOVEDADES	
EXCUSADOS	01
PERMISO	02
TOTAL, PARTICIPANTES	54

Con cincuenta y cuatro (54) señores delegados en el recinto, con una (3) novedades, para un total de cincuenta y siete (57) delegados habiles.
NOVEDADES:
EXCUSADO E HOSPITALIZADO: **SP (VET) PEDRO ANTONIO BALLESTEROS PINEDA** delegado Zona No.2 Bogotá.
PERMISO TEMPORAL: **SM (VET) JAVIER LOPEZ GOMEZ**, **SV (VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ** delegados Zona No.1 Ibagué.

Interviene el Señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica con cincuenta y cuatro (54) señores delegados en el recinto, con tres (3) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. De acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **COOMUATOLSURE** en su artículo 80, 81, 82 y demás normas concordantes, se SOMETE a consideración de los Honorables Asambleístas, de aprobar o desaprobar el nombramiento de la Comisión Revisión de Estados Financieros periodo 2026 para "**COOMUATOLSURE**", Sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	**VOTOS**
VOTO POSITIVO	**54**
VOTO NEGATIVO	**0**
VOTO EN BLANCO	**0**
NO VOTA	**0**
SALVAMENTO DE VOTO	**0**
TOTAL, PARTICIPANTES	**54**
NOVEDADES	**3**
TOTAL, HÁBILES	**57**

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cincuenta y cuatro (54) votos. la plancha ÚNICA, conformada por los Señores:

PLANCHA	COMISION REVISION ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2026		
	1 DELEGADO	2 DELEGADO	3 DELEGADO
UNICA	LEONEL GUARNIZO USECHE	MILTON BUSTOS CASTAÑEDA	GLORIA DEL CARMEN DIAZ RAMOS

Interviene el señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica la aprobación del nombramiento de la Comisión Revisión de Estados Financieros periodo 2026, **es aprobado por UNANIMIDAD**.

c. **Estudio y Clasificación de Proposiciones (3) Delegados**

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores Asambleísta se está recibiendo las postulaciones por planchas a la Comisión de Estudio y Clasificación de Proposiciones (3) delegados para la LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por delegados, se presenta la siguiente Plancha:

PLANCHA	COMISION ESTUDIO Y CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES		
	1. DELEGADO	2. DELEGADO	3. DELEGADO
UNICA	JOSE E. ENCISO BARRAGAN	LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ	JOSE DAVID GOMEZ

Señores Asambleístas conocidas la Plancha ÚNICA vamos a realizar la votación. Señor secretario vamos a la votación, por favor verificar y certificar el quórum.
Interviene el Señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado la lista de los señores delegados y verificado el quórum para la presente votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	27
2- BOGOTA	24
3- GIRARDOT	02
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, HÁBILES	57
NOVEDADES	
EXCUSADOS	01
PERMISO	02
TOTAL, PARTICIPANTES	54

Con cincuenta y cuatro (54) señores delegados en el recinto, con una (3) novedades, para un total de cincuenta y siete (57) delegados habiles.
NOVEDADES:
EXCUSADO E HOSPITALIZADO: **SP (VET) PEDRO ANTONIO BALLESTEROS PINEDA** delegado Zona No.2 Bogotá.
PERMISO TEMPORAL: **SM (VET) JAVIER LOPEZ GOMEZ**, **SV (VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ** delegados Zona No.1 Ibagué.

Interviene el Señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica con cincuenta y cuatro (54) señores delegados en el recinto, con tres (3) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados habiles.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. De acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **COOMUATOLSURE** en su artículo 80, 81, 82 y demás normas concordantes, se SOMETE a consideración de los Honorables Asambleístas, de aprobar el nombramiento de la Comisión de Estudio y Clasificación de Proposiciones para

la LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados, Sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	**VOTOS**
VOTO POSITIVO	**54**
VOTO NEGATIVO	**0**
VOTO EN BLANCO	**0**
NO VOTA	**0**
SALVAMENTO DE VOTO	**0**
TOTAL, PARTICIPANTES	**54**
NOVEDADES	**3**
TOTAL, HÁBILES	**57**

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cincuenta y cuatro (54) votos. la plancha ÚNICA, conformada por los Señores:

PLANCHA	COMISION ESTUDIO Y CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES		
	1 DELEGADO	2 DELEGADO	3 DELEGADO
UNICA	JOSE E. ENCISO BARRAGAN	LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ	JOSE DAVID GOMEZ

Interviene el señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** Presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica la aprobación del nombramiento de la Comisión de Estudio y Clasificación de Proposiciones para la LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados, con cuarenta y cinco (54) votos, **es aprobado por UNANIMIDAD**.

d. **Comisión de Escrutinios (3) Delegados**

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores Asambleísta se está recibiendo las postulaciones por planchas a la Comisión de Escrutinios para la LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por delegados, se presenta la siguiente Plancha:

PLANCHA	COMISION ESCRUTINIOS		
	1. DELEGADO	2. DELEGADO	3. DELEGADO
UNICA	DUBIANER GALLON CEBALLO	ARCESIO NAVARRETE ARENAS	RAFAEL H. MONSALVE FORERO

Señores Asambleístas conocidas la Plancha ÚNICA vamos a realizar la votación. Señor secretario vamos a la votación, verificar y certificar el quórum.

Interviene el Señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado la lista de los señores delegados y verificado el quórum para la presente votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	27
2- BOGOTA	24
3- GIRARDOT	02
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, HÁBILES	57
NOVEDADES	
EXCUSADOS	01
PERMISO	02
TOTAL, PARTICIPANTES	54

Con cincuenta y cuatro (54) señores delegados en el recinto, con una (3) novedades, para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.
NOVEDADES:
EXCUSADO E HOSPITALIZADO: **SP (VET) PEDRO ANTONIO BALLESTEROS PINEDA** delegado Zona No.2 Bogotá.
PERMISO TEMPORAL: **SM (VET) JAVIER LOPEZ GOMEZ**, **SV (VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ** delegados Zona No.1 Ibagué.

Interviene el Señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica con cincuenta y cuatro (54) señores delegados en el recinto, con tres (3) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. De acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **COOMUATOLSURE** en su artículo 80, 81, 82 y demás normas concordantes, se SOMETE a consideración de los Honorables Asambleístas, de aprobar el nombramiento de la Comisión de Escrutinios para la LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados, Sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	54
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL, PARTICIPANTES	54
NOVEDADES	3
TOTAL, HÁBILES	57

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cincuenta y cuatro (54) votos. la plancha ÚNICA, conformada por los Señores:

PLANCHA	COMISION ESCRUTINIOS		
	1. DELEGADO	2. DELEGADO	3. DELEGADO
UNICA	DUBIANER GALLON CEBALLO	ARCESIO NAVARRETE ARENAS	RAFAEL H. MONSALVE FORERO

Interviene el señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO p**residente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica la aprobación del nombramiento de la Comisión de Escrutinios para la LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados, con cincuenta y cuatro (54) votos, **es aprobado por UNANIMIDAD**.

10. AUTORIZACIÓN AL SEÑOR GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL PARA TRAMITAR SOLICITUD ANTE LA DIAN LA CONTINUIDAD EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE LA COOPERATIVA.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señor Gerente y/o Representante legal, cual es la solicitud, que le hacen a la honorable Asamblea.

Interviene el señor **SP (VET) LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO** Gerente y/o Representante Legal de **"COOMUATOLSURE".** Señores asambleístas, solicito su autorización para tramitar solicitud ante la DIAN para la continuidad en el Régimen Tributario Especial de la cooperativa.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas una vez recibida y formulada la solicitud del señor Gerente y/o Representante Legal de **"COOMUATOLSURE"**. De la continuidad en el Régimen Tributario Especial en la DIAN, procedemos a la someter a consideración.

Señor secretario vamos a verificar y certificar el quórum, siga.

Interviene el Señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado la lista de los señores delegados y verificado el quórum para la presente votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	27
2- BOGOTA	24
3- GIRARDOT	02
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, HÁBILES	57
NOVEDADES	
EXCUSADOS	01
PERMISO	02
TOTAL, PARTICIPANTES	54

Con cincuenta y cuatro (54) señores delegados en el recinto, con una (3) novedades, para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.
NOVEDADES:
EXCUSADO E HOSPITALIZADO: **SP (VET) PEDRO ANTONIO BALLESTEROS PINEDA** delegado Zona No.2 Bogotá.
PERMISO TEMPORAL: **SM (VET) JAVIER LOPEZ GOMEZ**, **SV (VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ** delegados Zona No.1 Ibagué.

Interviene el Señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica con cincuenta y cuatro (54) señores delegados en el recinto, con tres (3) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas una vez realizada la intervención del señor Gerente y/o Representante Legal de "**COOMUATOLSURE**". vamos a someter a consideración, de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **COOMUATOLSURE** en su artículo 80, 81, 82 y demás normas concordantes, se **SOMETE** a consideración, aprobar o desaprobar la solicitud de autorizar al señor Gerente y/o Representante Legal para **Tramitar Solicitud ante la DIAN la Continuidad en el Régimen Tributario Especial de la cooperativa.** Sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	**VOTOS**
VOTO POSITIVO	54
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL, PARTICIPANTES	54
NOVEDADES	3
TOTAL, HÁBILES	57

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cincuenta y cuatro (54) votos positivos.

Interviene el señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica la aprobación del Tramitar Solicitud ante la DIAN la Continuidad en el Régimen Tributario Especial de la Cooperativa, con cincuenta y cuatro (54) votos, es aprobado por **UNANIMIDAD**.

11. ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA AÑO 2024-2025.

Interviene la señora **YORLADYS ZULUAGA DUQUE** contadora de **"COOMUATOLSURE"**.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2025

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2025			
ACTIVO	100%	PASIVO	1,00%
		PATRIMONIO	99,00%

IMPUESTO PREDIAL

PROPIEDADES COOMUATOLSURE	2025	2024	DIFERENCIA	
PARQUEADERO 1	125,000	121,000	4,000	3%
PARQUEADERO 2	125,000	121,000	4,000	3%
OFICINA 301	1,217,000	1,182,000	35,000	3%
OFICINA 302	554,000	539,000	15,000	3%
OFICINA 303	545,000	527,000	18,000	3%
OFICINA 304	545,000	528,000	20,000	3%
OFICINA 305	352,000	342,000	10,000	3%
OFICINA 306	391,000	376,000	15,000	3%
OFICINA 307	345,000	330,000	15,000	3%
OFICINA 308	492,000	478,000	15,000	3%
CASA BOGOTA	3,492,000	3,294,000	198,000	4%
BIEN SOCIAL	36,621,000	44,132,000	36,489,000	80%
COLEGIO CHINCA	41,050,000	40,131,000	1,919,000	3%
TOTAL IMPUESTOS PREDIALES	134,909,000	96,612,000	38,297,000	100%

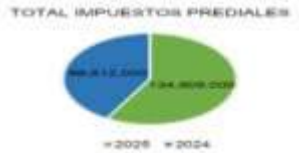

ANÁLISIS DEL ACTIVO

COMPOSICION DE ACTIVOS				
CUENTA	2025	2024	VARIACION	PARTICIPACION
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	959,372,771.61	339,757,343.04	619,615,428.57	1.50%
INVERSIONES	400,000,000.00	0.00	400,000,000.00	0.62%
CARTERA DE CREDITO	5,143,363,350.59	5,571,778,791.00	-428,415,440.41	8.02%
CUENTAS POR COBRAR	505,245,657.77	831,679,005.71	-326,433,347.94	0.79%
ACTIVOS MATERIALES	57,073,178,860.76	57,105,682,359.98	-32,503,499.22	89.05%
OTROS ACTIVOS	12,801,081.30	11,369,831.54	1,431,249.76	0.02%
TOTAL ACTIVOS	**64,093,961,722.03**	**63,860,267,331.27**	233,694,390.76	**100%**

Realizan las respectivas intervenciones los siguientes delegados y asesores en su orden: **SP (VET) LEONEL GUARNIZO USECHE**. Las intervenciones realizadas por los delegados y asesores durante este punto del orden del día quedaron debidamente registradas en medios audiovisuales **(AUDIO y VIDEO),** los cuales hacen parte integral de la presente acta y reposan en los archivos de la entidad para su consulta y verificación cuando sea necesario.

12. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE VIGENCIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados, señor Gerente y/o Representante Legal, tiene el uso de la palabra para que continue con su concepto referente a los Estados Financieros y posteriormente la señora Contadora realice una explicación técnica de los estados financieros, muy breve lógicamente, de igual forma la Revisoría Fiscal, de acuerdo a su ultimo dictamen.

Interviene el señor **SP (VET) LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO** Gerente y/o Representante Legal de **"COOMUATOLSURE".** Bueno señores asambleístas pues esta es la información el análisis de los Estados Financieros, como ustedes pueden verificar en los dos últimos años hemos dados excedentes con el trabajo de todos ustedes, el compromiso de Gerencia y de todos los colaboradores, entonces esa es la idea que cada año estemos superando y estemos resarciendo esas pérdidas acumuladas que llevábamos, como les decía anteriormente se tenían unas pérdidas de 600 algo d millones de pesos y entonces ahorita la llevamos en 400, entonces señores asambleístas nosotros queremos seguir trabajando aportándole a la cooperativa y haciendo bien las cosas.

Interviene la señora **YORLADYS ZULUAGA DUQUE** contadora de **"COOMUATOLSURE**". En el año 2025 los excedentes ejecutados fueron de $35.766.000, millones, mientras en el 2024 se había alcanzado en $196.480.000 millones, esto, aunque refleja una disminución frente al año anterior, aunque las cifras del excedente son menor, es importante destacar que la COOPERATIVA logro mantener un resultado positivo. Lo que significa que después de cubrir todos los gastos y las obligaciones aún se generó un valor adicional para los asociados, el cumplimiento el frente al presupuesto refleja disciplina en el manejo d ellos recursos y se evidencia que la organización está cumpliendo con sus compromisos principales e incluso un entorno económico desafiante. este comportamiento puede interpretarse de manera constructiva. la disminución de los excedentes está asociada a mayores gastos derivados de las obligaciones regulatorias y legales como la contribución de las SUPER y los demás mencionados anteriormente

Interviene la señorita **ANGIE DANIELA BOLAÑOS OLIVEROS** Revisora Fiscal de **"COOMUATOLSURE**". Buenas noches conforme a los Estados Financieros que les presentaron a ustedes en el día de hoy puede dar cuenta que si bien es cierto la COOPERATIVA viene presentando unas pérdidas acumuladas ha tenido un mejoramiento frente a las mismas. y esto si es una invitación también para ustedes en cuanto como se manifiestan las cosas y las situaciones que presentan la cooperativa. La cooperativa si bien es cierto tiene perdidas no está presentando una situación financiera que pueda llegar a una baja en temas financieros de loa cooperativa precisamente por el fuerte capital que ustedes tienen y de los activos tienen de $63 mil millones de pesos. que si los comparan con las perdidas no es un valor significativo, que claramente tiene que hacerse una mejora continua por parte de la administración y la dirección pero no genera ninguna perdida a futuro representativa que pueda generar un cierre o una liquidación por parte de la cooperativa eso si tiene que tener muy en cuenta

precisamente por la situación que se presenta entre los asociado con los diferentes comentarios, como lo manifesté en mi dictamen les di la opinión frente a los estados financieros así como les di recomendaciones a nivel internos de los mismos muchas gracias.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados, vamos a someter a consideración para aprobar o desaprobar los Estados Financieros al cierre de vigencia a 31 de diciembre de 2025. Señor secretario verifiquemos y certifiquemos el quórum.

Interviene el Señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado la lista de los señores delegados y verificado el quórum para la presente votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	27
2- BOGOTA	24
3- GIRARDOT	02
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, HÁBILES	57
NOVEDADES	
EXCUSADOS	01
PERMISO	02
TOTAL, PARTICIPANTES	54

Con cincuenta y cuatro (54) señores delegados en el recinto, con una (3) novedades, para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.
NOVEDADES:
EXCUSADO E HOSPITALIZADO: **SP (VET) PEDRO ANTONIO BALLESTEROS PINEDA** delegado Zona No.2 Bogotá.
PERMISO TEMPORAL: **SM (VET) JAVIER LOPEZ GOMEZ**, **SV (VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ** delegados Zona No.1 Ibagué.

Interviene el Señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica con cincuenta y cuatro (54) señores delegados en el recinto, con tres (3) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados una vez realizada la intervención del señor Gerente y/o Representante Legal de "**COOMUATOLSURE**", de la señora

Contadora y Revisoría Fiscal. vamos a someter a consideración, de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **COOMUATOLSURE** en su artículo 80, 81, 82 y demás normas concordantes, se **SOMETE** a consideración de los Honorables delegados de la LI Asamblea General Ordinaria presencial y XLIII por delegados, aprobar o desaprobar **los Estados Financieros al cierre de vigencia a 31 de diciembre de 2025.** teniendo en cuenta la implementación de las acciones necesarias para subsanar los hallazgos y atender las recomendaciones señaladas en el informe de la Comisión de Revisión de Estados Financieros año 2025. Sigue en consideración, dando el siguiente resultado

RESULTADOS:	
POR EL	**VOTOS**
VOTO POSITIVO	**49**
VOTO NEGATIVO	**0**
VOTO EN BLANCO	**0**
NO VOTA ART 82 PARAGRAFO PRIMERO	**5**
SALVAMENTO DE VOTO	**0**
TOTAL, PARTICIPANTES	**54**
NOVEDADES	**3**
TOTAL, HÁBILES	**57**

Por lo anterior, **ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA**, con cuarenta y nueve (49) votos positivos. Cinco (5) que no votan de acuerdo al artículo 82 parágrafo primero del Estatuto Vigente, Tres (3) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles .

Interviene el señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica la aprobación de **los Estados Financieros al cierre de vigencia a 31 de diciembre de 2025. Con** cuarenta y nueve (49) votos positivos. Cinco (5) que no votan de acuerdo al artículo 82 parágrafo primero del Estatuto Vigente, Tres (3) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles. **ES APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA.**

13. APROBACION DE LA DISTRIBUCCION DE EXCEDENTES AÑO 2025, PARA LA COMPENSACION DE LAS PERDIDAS ACUMULADAS DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES SEGÚN EL ART. 55 DE LA LEY 79 DE 1988.

Interviene el señor **SP (VET) LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO** Gerente y/o Representante Legal de **"COOMUATOLSURE".** Señores LI. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII, POR DELEGADOS DE "COOMUATOLSURE". Asunto: Solicitud compensación de pérdidas de vigencias

anteriores con excedentes de la vigencia inmediatamente anterior. Cordial saludo, En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos de nuestra entidad, el Artículo 55 de la Ley 79 de 1988 y lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 004 de 2008) de la Superintendencia de la Economía Solidaria, nos permitimos someter a consideración de esta Asamblea General la propuesta de compensación de las pérdidas acumuladas de vigencias anteriores con los excedentes generados en la vigencia del año 2425. De acuerdo con los estados financieros auditados a fecha 31 de diciembre de 2425, nuestra entidad ha obtenido un resultado positivo en el ejercicio, reflejando un excedente que, según análisis financiero y recomendación de la administración, podría destinarse a la reducción de las pérdidas acumuladas de períodos anteriores, las cuales ascienden a $467.444.655, que fueron compensadas con la reserva de protección de los aportes. De acuerdo con el Artículo 145 del Decreto 242A de 2015, en concordancia con las NIIF para PYMES Sección 12 y 29, la aplicación de excedentes para la compensación de pérdidas acumuladas es una opción válida dentro del marco de la contabilidad financiera, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias aplicables a nuestra organización. Así mismo, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 54 y 55 de la Ley 79 de 1988, que regula el manejo de excedentes en cooperativas, y teniendo en cuenta que el destino de los excedentes debe ser aprobado por la Asamblea General de Asociados, solicitamos respetuosamente la autorización para aplicar el excedente del ejercicio del año 2025 a la compensación de pérdidas acumuladas, permitiendo así fortalecer la estabilidad patrimonial de la entidad y garantizar una mejor posición financiera para afrontar los retos futuros. Esta propuesta se presenta con el objetivo de mantener la sostenibilidad financiera de la entidad y garantizar el cumplimiento de su objeto social en beneficio de sus asociados. Por lo anterior, solicitamos a la Asamblea General de Asociados la aprobación de esta medida, conforme a la normatividad aplicable y en los términos que sean definidos en la presente sesión. Cordialmente LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO Gerente y/o Representante Legal de la Cooperativa "**COOMUATOLSURE**".

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados, vamos a someter a consideración para aprobar o desaprobar la distribución de excedentes año 2025, para la compensación de las pérdidas acumuladas de las vigencias anteriores según el art. 55 de la ley 79 de 1988. Señor secretario verifiquemos y certifiquemos el quórum.

Interviene el Señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado la lista de los señores delegados y verificado el quórum para la presente votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	27
2- BOGOTA	24
3- GIRARDOT	02
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, HÁBILES	57
NOVEDADES	
EXCUSADOS	01
PERMISO	02
TOTAL, PARTICIPANTES	54

Con cincuenta y cuatro (54) señores delegados en el recinto, con una (3) novedades, para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles. **NOVEDADES**:
EXCUSADO E HOSPITALIZADO: **SP (VET) PEDRO ANTONIO BALLESTEROS PINEDA** delegado Zona No.2 Bogotá.
PERMISO TEMPORAL: **SM (VET) JAVIER LOPEZ GOMEZ**, **SV (VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ** delegados Zona No.1 Ibagué.

Interviene el Señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica con cincuenta y cuatro (54) señores delegados en el recinto, con tres (3) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados una vez realizada la intervención del señor Gerente y/o Representante Legal de "**COOMUATOLSURE**", de la señora Contadora y Revisoría Fiscal. vamos a someter a consideración, de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **COOMUATOLSURE** en su artículo 80, 81, 82 y demás normas concordantes, se **SOMETE** a consideración de los Honorables delegados de la LI Asamblea General Ordinaria presencial y XLIII por delegados, aprobar o desaprobar **la solicitud del señor Gerente y/o Representante Legal de "COOMUATOLSURE", para que aplique a medida compensar la reserva del fondo de protección de aportes con los excedentes de la vigencia del año 2025, por un valor por pesos menos, pesos más**, Sigue en consideración, dando el siguiente resultado

RESULTADOS:	
POR EL	**VOTOS**
VOTO POSITIVO	**54**
VOTO NEGATIVO	**0**
VOTO EN BLANCO	**0**
NO VOTA ART 82 PARAGRAFO PRIMERO	**0**
SALVAMENTO DE VOTO	**0**
TOTAL, PARTICIPANTES	**54**
NOVEDADES	**3**
TOTAL, HÁBILES	**57**

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cincuenta y cuatro (54) votos. Tres (3) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.

Interviene el señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica la aprobación de la solicitud del señor Gerente y/o Representante Legal de **"COOMUATOLSURE**", para que aplique a la medida compensar la reserva del fondo de protección de aportes con los excedentes de la vigencia del año 2025, por un valor por pesos menos, pesos más, Con cincuenta y cuatro (54) votos positivos. Tres (3) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles. **ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

14. PRESENTACION PROPUESTAS POSTULADOS A DIGNATARIOS.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados a continuación procedemos a la presentación de los postulados a los diferentes cargos de dignatarios de la asamblea o de COOMUATOLSURE, en este caso la cooperativa de COOMUATOLSURE que cada aspirante contara con un espacio para exponer su perfil, experiencia y propuesta con el fin de que los asistentes señores delegados, tomemos la decisión una vez ya recibida la información, para que esto sea de acuerdo a la norma y a los Estatutos entonces. Señores delegados se invita a postularse al cargo de cuerpo colegiado de CONSEJO DE ADMINISTRACION, por favor al frente, se postulan los siguientes señores delegados, así:

POSTULADOS
TJ (VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO
SV (VET) SANTIAGO RODRIGUEZ MUÑOZ
SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA
SP (VET) JHON N. TAQUEMICHE BARRAGAN
SM (VET) JOSE I. LONDOÑO OSPINA
SM (VET) HERNAN RESTREPO ZAMORA
SP(VET) JOSE DAVID GOMEZ

A continuación, se realizan las respectivas intervenciones de los siguientes delegados en su orden: **SM (VET) CESAR VARON RENGIFO**. **SP (VET) ALDEMAR CHARA**. **ASD ALIX MORENO**. **SM (VET) EDUARD A. MONTAÑO AGUILAR**. **TP (VET) FILIBERTO TORRES GONZALES**. **SM (VET) HERNAN E. TONCEL RODRIGUE**Z. Las intervenciones realizadas por los delegados durante este punto del orden del día quedaron debidamente registradas en medios audiovisuales **(AUDIO y VIDEO),** los cuales hacen parte integral de la presente acta y reposan en los archivos de la entidad para su consulta y verificación cuando sea necesario.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados, señores de la Junta de Vigilancia, señores del Comité de Ética y Conducta y Buen Gobierno Corporativo de "COOMUATOLSURE", de acuerdo al artículo 93 CALIDADES PARA SER NOMINADOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y JUNTA VIGILANCIA. CAPITULO VII DE LOS CONFLICTOS DE INTERES. De acuerdo al CAPITULO VIII REGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE COOMUATOLSURE DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL Y DE LOS ASOCIADOS. De acuerdo al CAPITULO X REGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES artículo 143, INHABILIDADES, 144 INCOMPATIBILIDADES. 145 PROHIBICIONES A COOMUATOLSURE. De acuerdo a eso señores de la Junta de Vigilancia su concepto. De acuerdo a los señores postulados.

Interviene el señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. Cumplen los siete postulados, cumplen los requisitos señor presidente. Del artículo 143, INHABILIDADES, 144 INCOMPATIBILIDADES, señor presidente.

15. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS Y SUPLENTES
a. Consejo de Administración.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Una vez realizada la presentación y sus propuestas vamos a continuar con la votación, Señores delegados el sistema de votación es de 4438

4439 acuerdo al artículo 80 Normas Sobre Asamblea General, numeral 7 con la siguiente formula 7.3 Por el sistema nominal; donde cada Asociado o delegado vota con una sola papeleta por el número de cargos a proveer y su suplente es numérico.
Se hace el llamado al **Comité de Escrutinios**, para que realice la asignación de los números al azar para efectuar la votación, quedando de la siguiente manera:

POSTULADOS	NUMERO
TJ (VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO	5
SV (VET) SANTIAGO RODRIGUEZ MUÑOZ	7
SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA	1
SP (VET) JHON N. TAQUEMICHE BARRAGAN	4
SM (VET) JOSE I. LONDOÑO OSPINA	3
SM (VET) HERNAN RESTREPO ZAMORA	2
SP(VET) JOSE DAVID GOMEZ	6

Quedan en orden numérico, así:

POSTULADOS	NUMERO
SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA	1
SM (VET) HERNAN RESTREPO ZAMORA	2
SM (VET) JOSE I. LONDOÑO OSPINA	3
SP (VET) JHON N. TAQUEMICHE BARRAGAN	4
TJ (VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO	5
SP(VET) JOSE DAVID GOMEZ	6
SV (VET) SANTIAGO RODRIGUEZ MUÑOZ	7

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señor secretario verifiquemos y Junta de Vigilancia certifique el quórum.

Interviene el Señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado la lista de los señores delegados y verificado el quórum para la presente votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	27
2- BOGOTA	24
3- GIRARDOT	02
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, HÁBILES	57
NOVEDADES	
EXCUSADOS	01
PERMISO	01
TOTAL, PARTICIPANTES	55

Con cincuenta y cinco (55) señores delegados en el recinto, con dos (2) novedades, para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.
NOVEDADES:
EXCUSADO E HOSPITALIZADO: **SP (VET) PEDRO ANTONIO BALLESTEROS PINEDA** delegado Zona No.2 Bogotá.
PERMISO: **JT (VET) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** delegados Zona No.2 Bogotá.

Interviene el Señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica con cincuenta y cinco (55) señores delegados en el recinto, con dos (2) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados una vez conocidos los números asignados por parte del Comité de Escrutinio vamos a la votación, se **SOMETE** a consideración de la Honorable **LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS** de acuerdo a las facultades legales que nos confiere el Estatuto vigente de **"COOMUATOLSURE"** en su artículo 80, 81, 82 y demás normas concordantes. La elección de los dignatarios principales y suplentes para el cargo del Honorable Consejo de Administración de "**COOMUATOLSURE**", según lo establecido en el artículo 80 Normas Sobre Asamblea General, numeral 7 con la siguiente formula. 7.3 Por el sistema nominal; donde cada Asociado o delegado vota con una sola papeleta por el número de cargos a proveer y su suplente es numérico del estatuto vigente de "**COOMUATOLSURE"**. sigue en consideración por su aprobación, dando el siguiente resultado de las votaciones:

CANDIDATOS CONSEJO DE ADMINISTRACION PERIODO 2026 – 2028		
No.	**CANDIDATO**	**VOTOS**
5	TJ (VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO	43
2	SM (VET) HERNAN RESTREPO ZAMORA	41
7	SV (VET) SANTIAGO RODRIGUEZ MUÑOZ	39
4	SP (VET) JHON N. TAQUEMICHE BARRAGAN	37
1	SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA	34
3	SM (VET) JOSE I. LONDOÑO OSPINA	32
6	SP(VET) JOSE DAVID GOMEZ	25

Señores delegados el Honorable de Consejo de Administración principal y suplentes del periodo 2026 – 2028 de **"COOMUATOLSURE**"

CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPAL PERIODO 2026 – 2028
TJ (VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO
SM (VET) HERNAN RESTREPO ZAMORA
SV (VET) SANTIAGO RODRIGUEZ MUÑOZ
SP (VET) JHON N. TAQUEMICHE BARRAGAN
SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA
CONSEJO DE ADMINISTRACION SUPLENTES PERIODO 2026 – 2028
SM (VET) JOSE I. LONDOÑO OSPINA
SP(VET) JOSE DAVID GOMEZ

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados: Felicitamos de una manera muy especial a los señores delegados que han sido elegidos como miembros del Cuerpo Colegiado de nuestra prestigiosa COOPERATIVA. su designación es una muestra de Confianza por parte de todos los señores delegados de esta honorable Asamblea, le deseamos éxitos en su gestión, que el todopoderoso los acompañe y los ilumine para tomar las excelentes decisiones en cuanto a la parte que nos corresponde al sector solidario, muchas felicitaciones señores dignatarios. Un aplauso.

Interviene el Señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica la votación para la elección de los dignatarios del Consejo de Administración de acuerdo al estatuto. con cincuenta y cinco (55) señores delegados en el recinto, con dos (2) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles. 4441

b. **<u>Junta de Vigilancia.</u>**

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados, se invita para que hagan sus postulaciones a quienes quieran pertenecer a la Junta de Vigilancia de "COOMUATOLSURE", por favor pasar al frente, se hará la respectiva presentación, la ronda de preguntas, y la pregunta a los entes de control, presentándose los siguientes delegados, así:

POSTULADOS
MY (VET) ADOLFO MUESES CHAMORRO
SP (VET) HERNAN MEJIA RUBIO
SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO
SP (VET) HECTOR O. BEJARANO GARCIA

A continuación, se realizan las respectivas intervenciones de los siguientes delegados en su orden: **SP (VET) ALDEMAR CHARA. SM (VET) FELIX SILVINO REYES ACERO. SM (VET) JOSE ISNER LONDOÑO OSPINA. SM (VET) ISRAEKL ESTEBAN SANDOVAL.** <u>Las intervenciones realizadas por los delegados durante este punto del orden del día quedaron debidamente registradas en medios audiovisuales **(AUDIO y VIDEO),** los cuales hacen parte integral de la presente acta y reposan en los archivos de la entidad para su consulta y verificación cuando sea necesario</u>.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados, señores de la Junta de Vigilancia, señores del Comité de Ética y Conducta y Buen Gobierno Corporativo de "COOMUATOLSURE", de acuerdo al artículo 93 **CALIDADES PARA SER NOMINADOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y JUNTA VIGILANCIA. CAPITULO VII DE LOS CONFLICTOS DE INTERES**. De acuerdo al CAPITULO VIII REGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE COOMUATOLSURE DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL Y DE LOS ASOCIADOS. De acuerdo al CAPITULO X REGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES artículo 143, INHABILIDADES, 144 INCOMPATIBILIODADES. 145 PROHIBICIONES A COOMUATOLSURE. De acuerdo a eso señores de la Junta de Vigilancia su concepto. De acuerdo a los señores postulados.

Interviene el señor **TJ (VET) JOSE LENIN RINCON POSADA** vicepresidente de la Junta de Vigilancia. Señor presidente no hay ningún impedimento para ninguno de ellos los <u>cuatro aspirantes</u> que se encuentran allá al frente.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Una vez realizada la presentación y sus propuestas vamos a continuar con la votación, Señores delegados el sistema de votación es de acuerdo al artículo 80 Normas Sobre Asamblea General, numeral 7 con la

siguiente formula 7.3 Por el sistema nominal; donde cada Asociado o delegado vota con una sola papeleta por el número de cargos a proveer y su suplente es numérico.

Se hace el llamado al **Comité de Escrutinios**, para que realice la asignación de los números al azar para efectuar la votación, quedando de la siguiente manera:

POSTULADOS	NUMERO
MY (VET) ADOLFO MUESES CHAMORRO	2
SP (VET) HERNAN MEJIA RUBIO	1
SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO	3
SP (VET) HECTOR O. BEJARANO GARCIA	4

Quedan en orden numérico, así:

POSTULADOS	NUMERO
SP (VET) HERNAN MEJIA RUBIO	1
MY (VET) ADOLFO MUESES CHAMORRO	2
SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO	3
SP (VET) HECTOR O. BEJARANO GARCIA	4

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señor secretario verifiquemos y Junta de Vigilancia certifique el quórum.

Interviene el Señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado la lista de los señores delegados y verificado el quórum para la presente votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	27
2- BOGOTA	24
3- GIRARDOT	02
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, HÁBILES	57
NOVEDADES	
EXCUSADOS	01

PERMISO	03
TOTAL, PARTICIPANTES	53

Con cincuenta y tres (53) señores delegados en el recinto, con cuatro (4) novedades, para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles. **NOVEDADES**:
EXCUSADO E HOSPITALIZADO: **SP (VET) PEDRO ANTONIO BALLESTEROS PINEDA** delegado Zona No.2 Bogotá.
PERMISO: **JT (VET) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** delegados Zona No.2 Bogotá. **SM (VET) CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES** delegado Zona No.1 Ibagué. **SV (VET) JORGE H. MUÑOZ SANCHEZ** delegado Zona No.1 Ibagué.

Interviene el Señor **JT (VET) JOSE LENIN RINCON POSADA** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica con cincuenta y tres (53) señores delegados en el recinto, con cuatro (4) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados una vez conocidos los números asignados por parte del Comité de Escrutinio vamos a la votación, se **SOMETE** a consideración de la Honorable **LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS** de acuerdo a las facultades legales que nos confiere el Estatuto vigente de **"COOMUATOLSURE"** en su artículo 80, 81, 82 y demás normas concordantes. La elección de los dignatarios principales y suplentes para el cargo de Directivos de la Junta de Vigilancia de "**COOMUATOLSURE**", según lo establecido en el artículo 80 Normas Sobre Asamblea General, numeral 7 con la siguiente formula. 7.3 Por el sistema nominal; donde cada Asociado o delegado vota con una sola papeleta por el número de cargos a proveer y su suplente es numérico, del estatuto vigente de "**COOMUATOLSURE"**. sigue en consideración por su aprobación, dando el siguiente resultado de las votaciones:

CANDIDATOS JUNTA DE VIGILANCIA PERIODO 2026 - 2028		
No.	**CANDIDATO**	**VOTOS**
1	SP (VET) HERNAN MEJIA RUBIO	46
2	MY (VET) ADOLFO MUESES CHAMORRO	21
3	SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO	33
4	SP (VET) HECTOR O. BEJARANO GARCIA	47

Señores delegados la Junta de Vigilancia principal y suplentes del periodo 2026 – 2028 de **"COOMUATOLSURE**"

JUNTA DE VIGILANCIA PRINCIPAL PERIODO 2026 - 2028
SP (VET) HECTOR O. BEJARANO GARCIA
SP (VET) HERNAN MEJIA RUBIO
SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO
JUNTA DE VIGILANCIA SUPLENTE PERIODO 2026 - 2028
MY (VET) ADOLFO MUESES CHAMORRO

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados: Felicitamos de una manera muy especial a nuevos dignatarios de la Junta de Vigilancia de **"COOMUATOLSURE"**, deseándoles muchos éxitos. su designación es una muestra de Confianza por parte de todos los señores delegados de esta honorable Asamblea y los exhorta para que cumplan sus funciones de acuerdo a toda la reglamentación del sector solidario aplicando el estatuto, como debe ser. Aplausos.

Interviene el Señor **JT (VET) JOSE LENIN RINCON POSADA** vicepresidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica la votación para la elección de los dignatarios de la Junta de Vigilancia de **"COOMUATOLSURE"**. con cincuenta y tres (53) señores delegados en el recinto, con cuatro (4) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados convocados.

c. Comité Especial de Apelaciones

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados se está recibiendo las postulaciones por planchas al Comité Especial de Apelaciones de **"COOMUATOLSURE"** periodo 2026-2028, dando el siguiente resultado, así:

PLANCHA	COMITÉ ESPECIAL DE APELACIONES		
	1. DELEGADO	2. DELEGADO	3. DELEGADO
1	FELIX SILVINO REYES ACERO	JOSE A. FUENTES VIRACACHA	FILIBERTO TORRES GONZALES
2	JULIO SANCHEZ CHIQUIZA		

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Una vez recibida las postulaciones por planchas, vamos a continuar con la votación, Señores delegados el sistema de votación es de acuerdo al artículo 80 Normas Sobre Asamblea General, numeral 7 con la siguiente formula 7.1 Por planchas aplicando el cociente electoral, donde el suplente es personal. Señor secretario verifiquemos y Junta de Vigilancia certifique el quórum.

Interviene el Señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado la lista de los señores delegados y verificado el quórum para la presente votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	27
2- BOGOTA	24
3- GIRARDOT	02
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, HÁBILES	57
NOVEDADES	
EXCUSADOS	01
PERMISO	03
TOTAL, PARTICIPANTES	53

Con cincuenta y tres (53) señores delegados en el recinto, con cuatro (4) novedades, para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.
NOVEDADES:
EXCUSADO E HOSPITALIZADO: **SP (VET) PEDRO ANTONIO BALLESTEROS PINEDA** delegado Zona No.2 Bogotá.
PERMISO: **JT (VET) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** delegados Zona No.2 Bogotá. **SM (VET) CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES** delegado Zona No.1 Ibagué. **SV (VET) JORGE H. MUÑOZ SANCHEZ** delegado Zona No.1 Ibagué.

Interviene el Señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica con cincuenta y tres (53) señores delegados en el recinto, con cuatro (4) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados una vez conocidos las planchas vamos a la votación, se **SOMETE** a consideración de la Honorable **LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS** de acuerdo a las facultades legales que nos confiere el Estatuto vigente de **"COOMUATOLSURE"** en su artículo 80, 81, 82 y demás normas concordantes. La elección de los integrantes principales y suplente para el Comité Especial de Apelaciones de "**COOMUATOLSURE**", según lo establecido en el artículo 80 Normas Sobre Asamblea General, numeral 7 con la siguiente formula. 7.1 Por planchas aplicando el cociente electoral, donde el suplente es personal de

acuerdo al estatuto vigente de "**COOMUATOLSURE"**. sigue en consideración por su aprobación, dando el siguiente resultado de las votaciones:

RESULTADOS:	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	53
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL, PARTICIPANTES	53
NOVEDADES	4
TOTAL, HÁBILES	57

Por lo anterior, **ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTAD**, con cincuenta y tres (53) votos. Cuatro (4) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados habiles.

COMITÉ ESPECIAL DE APELACIONES PRINCIPALES PERIODO 2026 - 2028
SM (VET) FELIX SILVINO REYES ACERO
SM (VET) JOSE A. FUENTES VIRACACHA
TP (VET) FILIBERTO TORRES GONZALES
COMITÉ ESPECIAL DE APELACIONES SUPLENTE PERIODO 2026 - 2028
SP (VET) JULIO SANCHEZ CHIQUIZA

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados: Felicitamos de una manera muy especial a nuevos integrantes del Comité Especial de Apelaciones de **"COOMUATOLSURE**", deseándoles muchos éxitos y que cumplan sus funciones de acuerdo a toda la reglamentación del sector solidario aplicando el estatuto.

Interviene el Señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica la votación para la elección de los integrantes del Comité Especial de Apelaciones de "COOMUATOLSURE". con cincuenta y tres (53) señores delegados en el recinto, con cuatro (4) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.

d. Comité de Ética y Buen Gobierno

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados se está recibiendo las postulaciones por planchas para el **Comité de Ética y Conducta y Buen Gobierno Corporativo de "COMUATOLSURE",** periodo 2026-2028, se presenta la siguiente Plancha:

PLANCHA	COMITÉ ETICA Y CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PERIODO 2026-2028		
	1. DELEGADO	2. DELEGADO	3. DELEGADO
UNICA	SM (VET) EDUARD A. MONTAÑO AGUILAR	JT (VET) JOSE L. RINCON POSADA	SP (VET) LEOPOLDO DUARTE BONILLA

Señores Asambleístas conocidas la Plancha ÚNICA vamos a realizar la votación. Señor secretario vamos a la votación, pero por favor verificar y certificar el quórum.

Interviene el Señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado la lista de los señores delegados y verificado el quórum para la presente votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	27
2- BOGOTA	24
3- GIRARDOT	02
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, HÁBILES	57
NOVEDADES	
EXCUSADOS	02
PERMISO	05
TOTAL, PARTICIPANTES	50

Con cincuenta (50) señores delegados en el recinto, con siete (7) novedades, para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.

NOVEDADES:

EXCUSADO E HOSPITALIZADO: **SP (VET) PEDRO ANTONIO BALLESTEROS PINEDA** delegado Zona No.2 Bogotá. **BSP GLORIA DEL CARMEN DIAZ RAMOS** delegada Zona No.1 Ibagué.

PERMISO TEMPORAL: **SM (VET) JAVIER LOPEZ GOMEZ. SV (VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ. SM (VET) CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES. SM (VET) HECTOR JOSE AVILA.** delegados Zona No.1 Ibagué. **JT (VET) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** delegado Zona No.2 Bogotá.

Interviene el Señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica con cincuenta (50) señores delegados en el recinto, con siete (7) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. De acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de "**COOMUATOLSURE"** en su artículo 80, 81, 82 y demás normas concordantes, se **SOMETE** a consideración de la Honorable **LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS**, de aprobar o desaprobar el nombramiento de los integrantes del **Comité de Ética y Conducta y Buen Gobierno Corporativo de "COMUATOLSURE**", periodo 2026-2028, Sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	**VOTOS**
VOTO POSITIVO	50
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL, PARTICIPANTES	50
NOVEDADES	7
TOTAL, HÁBILES	57

Por lo anterior, **ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTAD**, con cincuenta (50) votos. la plancha ÚNICA, conformada por los Señores:

PLANCHA	COMITÉ ETICA Y CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PERIODO 2026-2028		
	1. DELEGADO	2. DELEGADO	3. DELEGADO
UNICA	SM (VET) EDUARD A. MONTAÑO AGUILAR	JT (VET) JOSE L. RINCON POSADA	SP (VET) LEOPOLDO DUARTE BONILLA

Interviene el señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia, La Junta de Vigilancia certifica la aprobación del nombramiento de los integrantes del **Comité de Ética y Conducta y Buen Gobierno Corporativo de "COMUATOLSURE",** periodo 2026-2028, Con cincuenta (50) votos, siete (7) novedades para un total de cincuenta y site (57) hábiles, es aprobado por **MAYORIA ABSOLUTAD**.

16. ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA REVISORÍA FISCAL Y SU SUPLENCIA PERIODO 2026 - 2027.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados la administración de **"COOMUATOLSURE"**, hace más de un mes abrió convocatoria al cargo de Revisoría Fiscal para "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas, periodo 2026-2027, las cuales se postularon cinco (5) entidades, las siguientes entidades:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	REVISOR FISCAL	HONORARIOS QUE ASPIRAN
ABAKOS FIRMA DE CONTADORES PUBLICOS	GUSTAVO DE JESUS GARCIA MOLINA	$8 MILLONES + IVA $9.520.000
CONGROUP SAS CONSULTORES	JUAN HARVEY MORA R.	$3.722.974 IVA Incluido
HM Y AUDITORES	MARIA MERCEDES ZAMBRANO CORREA	$2.900.000 IVA Incluido
CR PROFESSIONALES SERVICES	DEIBY RODRIGUEZ	$3.000.000 IVA Incluido
REVISAR AUDITORRES Sociedad de Contadores Públicos	ANGIE DANIELA BOLAÑOS OLIVEROS	$2.627.500 + IVA =$3.126.725

Señores delegados, hemos escuchado las exposiciones de las cinco entidades que se postularon, ahora la intervención de los señores delegados a los postulados, así: Preguntas a la Empresa **ABAKOS FIRMA DE CONTADORES PUBLICOS** por parte de los señores delegados SP (VET) ALDEMAR CHARA. CO (VET) PEDRO FELIPE MENDEZ ALFONSO. SM (VET) EDUARDO PERALTA SANPEDRO. SM (VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO. Empresa **CONGROUP SAS CONSULTORES** por parte de los señores delegados SP (VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE. SM (VET) HERNAN TONCEL RODRIGUEZ. SM (VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO. Empresa **HM Y AUDITORES** preguntas por parte de los señores delegados, SM (VET) CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES. SP (VET) RAFAEL HUMBERTO MONSALVE FORERO. Empresa **REVISAR AUDITORRES Sociedad de Contadores Públicos** preguntas por parte de los señores delegados SM (VET) EDUARDO PERALTA SANPEDRO. SM (VET) CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES

Señores delegados una vez terminadas las presentaciones de las cinco Revisorías Fiscales procedemos a la votación.

Señor secretario vamos a verificar y certificar el quórum, siga.

Interviene el Señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado la lista de los señores delegados y verificado el quórum para la presente votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	27
2- BOGOTA	24
3- GIRARDOT	02
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, HÁBILES	57
NOVEDADES	
EXCUSADOS	01
PERMISO	02
TOTAL, PARTICIPANTES	54

Con cincuenta y cuatro (54) señores delegados en el recinto, con una (3) novedades, para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.
NOVEDADES:
EXCUSADO E HOSPITALIZADO: **SP (VET) PEDRO ANTONIO BALLESTEROS PINEDA** delegado Zona No.2 Bogotá.
PERMISO TEMPORAL: **SM (VET) JAVIER LOPEZ GOMEZ**, **SV (VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ** delegados Zona No.1 Ibagué.

Interviene el Señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica con cincuenta y cuatro (54) señores delegados en el recinto, con tres (3) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados habiles.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Una vez realizada la presentación y sus propuestas vamos a continuar con la votación, Señores delegados el sistema de votación es de acuerdo al artículo 80 Normas Sobre Asamblea General, numeral 7 con la siguiente formula 7.3 Por el sistema nominal; donde cada Asociado o delegado vota con una sola papeleta por el número de cargos a proveer y su suplente es numérico.
Se hace el llamado al **Comité de Escrutinios**, para que realice la asignación de los números para efectuar la votación, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NUMERO
ABAKOS-FIRMA DE CONTADORES PUBLICOS	1
CONGROUP SAS-CONSULTORES	2
HM Y AUDITORES	3
CR PROFESSIONALES SERVICES	4
REVISAR AUDITORES-SOCIEDAD DE CONTADORES PUBLICOS	5

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados una vez conocidos los números asignados por parte del Comité de Escrutinio vamos a la votación, se **SOMETE** a consideración de la Honorable Asamblea de acuerdo a las facultades legales que nos confiere el Estatuto vigente de **"COOMUATOLSURE"** en su artículo 80, 81, 82 y demás normas concordantes. se someta en consideración de los honorables asambleístas, de la **LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS,** aprobar la elección de la firma de Revisor Fiscal Principal y Suplente para el periodo 2026-2027 de "**COOMUATOLSURE"**, según lo establecido en el artículo 80 Normas Sobre Asamblea General, numeral 7 con la siguiente formula. 7.3 Por el sistema nominal; donde cada Asociado o delegado vota con una sola papeleta por el número de cargos a proveer y su suplente es numérico, del estatuto vigente de "**COOMUATOLSURE"**. sigue en consideración por su aprobación, dando el siguiente resultado de las votaciones:

RESULTADOS		
NOMBRE DE LA ENTIDAD	VOTOS POSITIVOS	VOTOS NULOS
ABAKOS-FIRMA DE CONTADORES PUBLICOS	0	
CONGROUP SAS-CONSULTORES	29	
HM Y AUDITORES	1	
CR PROFESSIONALES SERVICES	0	
REVISAR AUDITORES-SOCIEDAD DE CONTADORES PUBLICOS	23	
		1

Quedando de la siguiente posición:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NUMERO
CONGROUP SAS-CONSULTORES	29
REVISAR AUDITORES-SOCIEDAD DE CONTADORES PUBLICOS	23
HM Y AUDITORES	1

ABAKOS-FIRMA DE CONTADORES PUBLICOS	**0**
CR PROFESSIONALES SERVICES	**0**

La firma **CONGROUP SAS-CONSULTORES** con veintinueve (29) votos. **REVISAR AUDITORES-SOCIEDAD DE CONTADORES PUBLICOS** con veintitrés (23) votos. **HM Y AUDITORES** con un (1) voto. **ABAKOS-FIRMA DE CONTADORES PUBLICOS** con cero (0) votos. **CR PROFESSIONALES SERVICES** con cero (0) votos. Y un (1) voto nulo.

Quedando de la siguiente manera conformada la Revisoría Fiscal para el periodo 2026-2027, así:

REVISORIA FISCAL PRINCIPAL	**VOTOS**
CONGROUP SAS-CONSULTORES	**29**
REVISORIA FISCAL SUPLENTE	**VOTOS**
REVISAR AUDITORES-SOCIEDAD DE CONTADORES PUBLICOS	**23**

En nombre de la Mesa Directiva y de parte de todos los señores delegados una felicitación muy especial al señor **JUAN HARVEY MORA** Representante de la firma **CONGROUP SAS-CONSULTORES**, por ser elegida como Revisoría Fiscal periodo 2026-2027 de **"COOMUATOLSURE".**

Interviene el señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica la votación de la firma **CONGROUP SAS CONSULTORES** con veintinueve (29) votos, como REVISORIA FISCAL PRINCIPAL para el periodo 2026-2027 de **"COOMUATOLSURE**". Y **REVISAR AUDITORES-SOCIEDAD DE CONTADORES PUBLICOS** con veintitrés (23) votos, como REVISORIA FISCAL SUPLENTE para el periodo 2026-2027 de **"COOMUATOLSURE**".

17. PROPOSICIONES, RECOMENDACIONES Y VARIOS. (ANEXO FORMATO)

a. AUTORIZACION UTILIZACION DE FONDOS SOCIALES QUE PRESENTAN SALDO A 31 DICIEMBRE DEL 2025.

Interviene el señor **SP (VET) LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO** Gerente y/o Representante Legal de **"COOMUATOLSURE"**. Ibagué 18 de marzo del 2026, señores LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por delegados de "**COOMUATOLSURE**", respetados delegados, Por medio del presente solicito la autorización por parte de la Asamblea para la utilización de los Fondos Sociales que presentan saldo a 31 diciembre 2025, Para ser utilizados en la vigencia correspondiente al año 2026, FONDO SOCIAL DE EDUCACION

$167.194.200,16 pesos. FONDO SOCIAL DE solidaridad $52.443.146,02 pesos. FONDO MUTUAL DE PREVISION Y ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD $176.255.471,55 pesos, para un total de $395.892.817,73 pesos. Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios y decisiones sobre esta propuesta, cordialmente LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO Gerente y/o Representante Legal "**COOMUATOLSURE".**

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados una vez escuchada la solicitud expresa por el señor **SP(VET) LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO** Gerente y/o Representante Legal de **"COOMUATOLSURE",** de alimentar los fondos sociales**,** vamos a someter a consideración.
Señor secretario vamos a verificar y certificar el quórum, siga.

Interviene el Señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado la lista de los señores delegados y verificado el quórum para la presente votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	27
2- BOGOTA	24
3- GIRARDOT	02
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, HÁBILES	57
NOVEDADES	
EXCUSADOS	02
PERMISO	05
TOTAL, PARTICIPANTES	50

Con cincuenta (50) señores delegados en el recinto, con siete (7) novedades, para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.
NOVEDADES:
EXCUSADO E HOSPITALIZADO: **SP (VET) PEDRO ANTONIO BALLESTEROS PINEDA** delegado Zona No.2 Bogotá. **BSP GLORIA DEL CARMEN DIAZ RAMOS** delegada Zona No.1 Ibagué.
PERMISO TEMPORAL: **SM (VET) JAVIER LOPEZ GOMEZ. SV (VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ. SM (VET) CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES. SM (VET) HECTOR JOSE AVILA.** delegados Zona No.1 Ibagué. **JT (VET) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** delegado Zona No.2 Bogotá.

Interviene el Señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica con cincuenta (50) señores

delegados en el recinto, con siete (7) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados una vez realizada la propuesta por parte el señor **SP(VET) LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO** Gerente y/o Representante Legal de **"COOMUATOLSURE"**, vamos a someter a consideración, de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de "**COOMUATOLSURE"** en su artículo 80, 81, 82 y demás normas concordantes, se **SOMETE** a consideración de los Honorables Asambleístas de la LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII Por delegados aprobar o improbar la utilización de los fondos sociales que presentan saldo a 31 diciembre 2025, Para ser utilizados en la vigencia correspondiente al año 2026, FONDO SOCIAL DE EDUCACION $167.194.200,16 pesos. FONDO SOCIAL DE solidaridad $52.443.146,02 pesos. FONDO MUTUAL DE PREVISION Y ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD $176.255.471,55 pesos, para un total de $395.892.817,73 pesos. Sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	**VOTOS**
VOTO POSITIVO	**44**
VOTO NEGATIVO	**6**
VOTO EN BLANCO	**0**
NO VOTA	**0**
SALVAMENTO DE VOTO	**0**
TOTAL, PARTICIPANTES	**50**
NOVEDADES	**7**
TOTAL, HÁBILES	**57**

Por lo anterior, **ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA**, con cuarenta y cuatro (44) votos positivos. Seis (6) votos negativos, de los señores delegados **SM (VET) EDUARDO PERALTA SAN PEDRO**. **SV (VET) JOSEFAT ESPITIA CHIRIVI**. **SP (VET) MILTON BUSTOS CASTAÑEDAD**. **TJ (VET) ARCESIO NAVARRETE ARENAS**. **TJ (VET) JOSE NELSON MOLINA ARTEAGA. SM (VET) OSCAR RONDON** delegados Zona No.2 Bogotá**.** Siete (7) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.

Interviene el señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica la votación, con cuarenta y cuatro (44) votos positivos. Seis (6) votos negativos, de los señores delegados **SM (VET) EDUARDO PERALTA SAN PEDRO**. **SV (VET) JOSEFAT ESPITIA CHIRIVI**. **SP (VET) MILTON BUSTOS CASTAÑEDAD**. **TJ (VET) ARCESIO NAVARRETE ARENAS. TJ (VET) JOSE NELSON MOLINA ARTEAGA**. **SM (VET) OSCAR RONDON** delegados Zona No.2 Bogotá. Siete (7) novedades

para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles. **Es aprobado por MAYORIA ABSOLUTA.**

b. COMISIÓN DE ESTUDIO Y CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Se hace un llamado a la **Comisión de Estudio y Clasificación de Proposiciones,** integrados por los Señores **JT(VET) JOSE EDUARDO ENCISO BARRAGAN**. **SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ**. **SP(VET) JOSE DAVID GOMEZ**.

Interviene el señor **JT (VET) JOSE EDUARDO ENCISO BARRAGAN** Comisión de Estudio y Clasificación de Proposiciones. Buenas noches señores asambleístas muchas gracias por su apoyo en las propuestas que presentaron, tenemos 12 propuestas y recomendaciones, vamos hacer la lectura acá en forma rápida para poder tomar la decisión más acertada en lo posible.

LA PRIMERA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR **TP (VET) FILIBERTO TORRES GONZALES**.
TEMA: APORTES EXTRAORDINARIOS
PROPOSICIÓN: PROPÓSITO RECAUDAR FONDOS QUE PERMITAN EFECTUAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES CON QUE CUENTA LA ENTIDAD SIN COMPROMETER LOS ACTIVOS.
OBJETO: AL RECAUDARLOS ESTAS SE HARÁN DEVOLUTIVOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 AÑOS Y DEPOSITADOS EN EL FONDO VACACIONAL.
ALCANCE: BENEFICIA A LO AFILIADOS QUE AL VER UNA NUEVA CARA DE LAS INSTALACIONES LO HARÍAN MÁS ATRACTIVA, QUE IGUAL A LOS INVITADOS.
LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA: IMPULSO ECONÓMICO EMPRESARIAL.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados una vez realizada la sustentación por parte del señor **TP (VET) FILIBERTO TORRES GONZALES** proponente y hecha las intervenciones, observaciones, objeciones, correcciones y desarrollado el debate por parte de los señores delegados, **PASARA** como **RECOMENDACIÓN** al Honorable Consejo de Administración de **"COOMUATOLSURE**" y al señor Gerente y/o Representante Legal, para analizar la proposición en el marco de sus competencias, emitir respuesta de fondo al proponente e informar a la Honorable Asamblea dejando constancia en acta sobre la decisión adoptada, en un plazo no mayor a 30 días calendario, garantizando los principios de oportunidad transparencia y participación de los delegados en las asambleas.

LA SEGUNDA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR **SP (VET) RAMIRO REYES RAMIREZ**.
TEMA: INVESTIGACIÓN NOMBRAMIENTO SUBGERENTE
PROPOSICIÓN: REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR SUBGERENTE. EL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. PUEDE NOMBRAR AL SEÑOR SUBGERENTE.
OBJETO: APOYO A LA GERENCIA EN LA DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y FINANCIERA DE LA COOPERATIVA Y SUS ENTIDADES VINCULADAS. CONTRIBUYENDO DE SU OBJETO SOCIAL, PLANES ESTRATÉGICOS Y DECISIONES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.
ALCANCE: BENEFICIA A LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA.
LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA: IMPULSO ECONÓMICO EMPRESARIAL.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados una vez realizada la sustentación por parte del señor **SP (VET) RAMIRO REYES RAMIREZ** proponente y hecha las intervenciones, observaciones, objeciones, correcciones y desarrollado el debate por parte de los señores delegados, vamos a someter a consideración.

Señor secretario vamos a verificar y certificar el quórum, siga.

Interviene el Señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado la lista de los señores delegados y verificado el quórum para la presente votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	27
2- BOGOTA	24
3- GIRARDOT	02
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, HÁBILES	57
NOVEDADES	
EXCUSADOS	02
PERMISO	05
TOTAL, PARTICIPANTES	50

Con cincuenta (50) señores delegados en el recinto, con siete (7) novedades, para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.
NOVEDADES:

EXCUSADO E HOSPITALIZADO: **SP (VET) PEDRO ANTONIO BALLESTEROS PINEDA** delegado Zona No.2 Bogotá. **BSP GLORIA DEL CARMEN DIAZ RAMOS** delegada Zona No.1 Ibagué.
PERMISO TEMPORAL: **SM (VET) JAVIER LOPEZ GOMEZ. SV (VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ. SM (VET) CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES. SM (VET) HECTOR JOSE AVILA.** delegados Zona No.1 Ibagué. **JT (VET) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** delegado Zona No.2 Bogotá.

Interviene el Señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica con cincuenta (50) señores delegados en el recinto, con siete (7) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de "**COOMUATOLSURE",** en su artículo 80, 81, 82 y demás normas concordantes, se **SOMETE** a consideración de los Honorables Asambleístas de la LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII Por delegados aprobar o improbar autorizar al honorable Consejo de Administración y al señor Gerente y/o Representante Legal de "**COOMUATOLSURE**", **RATIFICANDO** la Ordenanza de fecha 28 de mayo del 2025, para que abra **convocatoria 2026** para el cargo de Subgerente de "**COOMUATOLSURE**" a partir del día martes 24 de marzo del 2026, por diez (10) días hábiles. Para dar cumplimiento al artículo 107 del estatuto vigente de **"COOMUATOLSURE".** Y se debe informar del cumplimiento a los señores delegados mediante comunicación escrita. Sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	**VOTOS**
VOTO POSITIVO	**15**
VOTO NEGATIVO	**16**
VOTO EN BLANCO	**0**
NO VOTA	**19**
SALVAMENTO DE VOTO	**0**
TOTAL, PARTICIPANTES	**50**
NOVEDADES	**7**
TOTAL, HÁBILES	**57**

Por lo anterior, **NO ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA**, con dieciséis (16) votos negativos. Quince (15) votos positivos, diecinueve (19) delegados No vota. Con siete (7) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.

Interviene el señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica la votación. con dieciséis (16) votos negativos. Quince (15) votos positivos, diecinueve (19) delegados No vota. Con siete (7) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles. **NO ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA.**

LA TERCERA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR **SP (VET) RAMIRO REYES RAMIREZ**.
TEMA: INVESTIGACIÓN NOMBRAMIENTO DE SUBGERENTE ACTUAL EN LA CAMARA DE COMERCIO.
PROPOSICIÓN:
OBJETO: APOYO A LA GERENCIA EN LA DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y FINANCIERAS DE LA COOPERATIVA.
ALCANCE: EJERCERÁ SUS FUNCIONES DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDO A EN LOS ESTATUTOS Y DELEGACIONES OTORGADAS POR EL CUERPO COLEGIADO CONSEJO-JUNTA DIRECTIVA.
LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA: IMPULSO ECONÓMICO EMPRESARIAL.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados una vez realizada la sustentación por parte del señor **SP (VET) RAMIRO REYES RAMIREZ** proponente y hecha las intervenciones, observaciones, objeciones, correcciones y desarrollado el debate por parte de los señores delegados, vamos a someter a consideración.

Señor secretario vamos a verificar y certificar el quórum, siga.

Interviene el Señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado la lista de los señores delegados y verificado el quórum para la presente votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	27
2- BOGOTA	24
3- GIRARDOT	02
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, HÁBILES	57
NOVEDADES	
EXCUSADOS	02
PERMISO	05

TOTAL, PARTICIPANTES	**50**

Con cincuenta (50) señores delegados en el recinto, con siete (7) novedades, para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.

NOVEDADES:

EXCUSADO E HOSPITALIZADO: **SP (VET) PEDRO ANTONIO BALLESTEROS PINEDA** delegado Zona No.2 Bogotá. **BSP GLORIA DEL CARMEN DIAZ RAMOS** delegada Zona No.1 Ibagué.

PERMISO TEMPORAL: **SM (VET) JAVIER LOPEZ GOMEZ. SV (VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ. SM (VET) CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES. SM (VET) HECTOR JOSE AVILA.** delegados Zona No.1 Ibagué. **JT (VET) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** delegado Zona No.2 Bogotá.

Interviene el Señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica con cincuenta (50) señores delegados en el recinto, con siete (7) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de "**COOMUATOLSURE",** en su artículo 80, 81, 82 y demás normas concordantes, se **SOMETE** a consideración de los Honorables Asambleístas de la LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII Por delegados aprobar o improbar autorizar al honorable Junta de Vigilancia para que realice todo el trámite administrativo correspondiente y realice la investigación de lo referente a los documentos allegados a la **Cámara de Comercio,** referente a la Representación Legal. Referente al acta No.178 del 17 de noviembre del 2023; en comparación al acta No.452 del 28 de julio del 2022 del Consejo de Administración, al nombramiento de la Cámara de Comercio **Certificado de Existencia y Representación Legal,** donde aparece el cargo de Gerente: ALBERTO INFANTE ACEVEDO, como Gerente y cargo suplente del Gerente: ALBERTO INFANTE ACEVEDO para que la Junta de Vigilancia realice todo el trámite y sea informado a los señores Honorables delegados de esta Asamblea. Sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	**VOTOS**
VOTO POSITIVO	**45**
VOTO NEGATIVO	**0**
VOTO EN BLANCO	**0**
NO VOTA ART 82 PARAGRAFO PRIMERO	**5**
SALVAMENTO DE VOTO	**0**
TOTAL, PARTICIPANTES	**50**
NOVEDADES	**7**
TOTAL, HÁBILES	**57**

Por lo anterior, **ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA**, con cuarenta y cinco (45) votos positivos. Cinco (5) No votan de acuerdo articulo 82 parágrafo primero. Con siete (7) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.

Interviene el señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica la votación. con cuarenta y cinco (45) votos positivos. Cinco (5) No votan de acuerdo articulo 82 parágrafo primero. Con siete (7) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles. **ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA.**

LA CUARTA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR **SP (VET) JOSE DAVID GOMEZ**.
TEMA: APERTURA OFICINA ZONA NO.4 CALI.
PROPOSICIÓN: APROBAR APERTURA OFICINA CIUDAD DE CALI, QUE REUNA LOS ASOCIADOS, RISARALDA, VALLE, CAUSA, NARIÑO, QUINDIO.
OBJETO: APERTURA UNA OFICINA CERCA DE LA TERCERA BRIGADA A FIN DE INCORPORAR PERSONAL ACTIVO Y RETIRADO.
ALCANCE: BENEFICIAR A TODOS LOS ASOCIADOS CIRCUNDANTES POR ACCESO AL CENTRO MILITAR Y PARTE SANIDAD.
LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA: IMPULSO ECONÓMICO EMPRESARIAL.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados una vez realizada la sustentación por parte del señor **SP (VET) JOSE DAVID GOMEZ** proponente y hecha las intervenciones, observaciones, objeciones, correcciones y desarrollado el debate por parte de los señores delegados, **PASARA** al Honorable Consejo de Administración de **"COOMUATOLSURE**", periodo 2026-208, y al señor Gerente y/o Representante Legal, **RECABANDO** cumplimiento a **ORDENANZA,** ordenanza emitida en la **XLV** Asamblea General Ordinaria Presencial y **XXXVII** por Delegados de "**COOMUATOLSURE",** del mes de marzo del 2022, donde se **DISPONE, APRUEBA** y **FACULTA,** para que el Consejo de Administración de **"COOMUATOLSURE**", realice previo estudio factibilidad, viabilidad y favorabilidad para crear la nueva sede de Cali. Donde se volvió a recabar a los señores del Consejo de Administración, en la **XLVI** Asamblea General Ordinaria Presencial y **XXXVIII** por delegados de "**COOMUATOLSURE",** para que dieran cumplimiento y adelantos e informar a los delegados.

LA QUINTA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR **SP (VET) RAFAEL HUMBERTO MONSALVE FORERO**.
TEMA: VENTA UN BIEN INMUEBLE A MEDIANO O LARGO PLAZO
PROPOSICIÓN: LA VENTA DE UN BIEN INMUEBLE CON EL FIN DE COLOCAR ESTE DINERO EN CDT PARA QUE CON SUS GANANCIAS.
OBJETO: MEDIANO Y LARGO PLAZO.

ALCANCE: ASOCIADOS BIENESTAR, DISMINUCIÓN DE IMPUESTOS MÁS APOYO A LOS ASOCIADOS.
LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA: SALUD Y BIENESTAR, FORTALECIMIENTO COMUNITARIO.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados una vez realizada la sustentación por parte del señor **SP (VET) RAFAEL HUMBERTO MONSALVE FORERO**. proponente y hecha las intervenciones, observaciones, objeciones, correcciones y desarrollado el debate por parte de los señores delegados, **PASARA** como "**RECOMENDACIÓN**", al Honorable Consejo de Administración de **"COOMUATOLSURE**", periodo 2026 – 2028, para que el Consejo de Administración de **"COOMUATOLSURE**", realice previo concepto técnico un de estudio factibilidad, viabilidad y favorabilidad para que en la próxima asamblea nos informen de que bien e inmueble han tenido a consideración es una información global.

LA SEXTA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR **SP (VET) JULIO CESAR VILLALBA RODRIGUEZ**.
TEMA: TRASLADO OFICINAS A LA SEDA ASOGEMA
PROPOSICIÓN: TRASLADO DE LAS OFICINAS DE COOMUATOLSURE A LA SEDE SOCIAL ASOGEMA, ARRIENDO Y POSTERIOR VENTA DEL TERCER PISO DEL MARTIN POMALA, PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA, YA QUE SE CONSIDERA UN ACTIVO IMPRODUCTIVO.
OBJETO: EL OBJETIVO PRINCIPAL ES QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA QUEDE CONCENTRADA EN UN SOLO SITIO CON EL FIN DE MEJORAR LA ATENCIÓN AL ASOCIADO.
ALCANCE: BENEFICIA A LA COOPERATIVA PORQUE MINIMIZA GASTOS, RESUELVE UN PROBLEMA DE ADMINISTRACIÓN, AL QUEDAR LAS OFICINAS EN UN SOLO SITIO, ¿PORQUE MINIMIZA GASTOS?, YA QUE EN ESTOS MOMENTOS LA EMPRESA PAGA LO SIGUIENTE; POR ESTAS OFICINAS.

IMPUESTOS	$5.206.000	SIGNO AXA	$25.344.861
CUOTA ADMINISTRACIÓN	$46.389.299	MANTENIMIENTO	$ 2.273.185
SERVICIOS PÚBLICOS	$25.753.611	ADM PARQUEO	$ 2.003.299
TOTAL	$77.548.900	SUMA TOTAL	$111.885.000

CON ESTE DINERO SE PUEDE UTILIZAR PARA DAR MEJORES BENEFICIOS A LOS ASOCIADOS O PARA PAGAR EL TRASLADO DE LAS OFICINAS.
LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA: IMPULSO ECONÓMICO EMPRESARIAL.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados una vez realizada la sustentación por parte del señor **SP (VET) JULIO CESAR VILLALBA RODRIGUEZ** proponente y

hecha las intervenciones, observaciones, objeciones, correcciones y desarrollado el debate por parte de los señores delegados, PASARA como "**RECOMENDACIÓN**", al Honorable Consejo de Administración de "COOMUATOLSURE", periodo 2026 – 2028, para que el Consejo de Administración de "**COOMUATOLSUR**E", realice previo estudio y concepto técnico de factibilidad (se puede hacer el traslado), viabilidad (conviene hacerlo económicamente y operativamente) y favorabilidad (es conveniente y beneficio estratégicamente) para que en la próxima asamblea nos informen del resultado.

LA SEPTIMA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR **SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA**.
TEMA: CREACION FONDO DE BIENESTAR
PROPOSICIÓN: PROPÓSITO, RECAUDAR MÁS RECURSOS PARA DAR MEJOR BIENESTAR A SUS ASOCIADOS EL CUAL SE ALIMENTARÁ DE ALGÚN INGRESO NO OPERACIONAL.
OBJETO: ATENDER A NUESTROS ASOCIADOS DE TERCERA EDAD, VIUDAS, ASOCIADOS ACTIVOS Y FAMILIAS.
ALCANCE: BENEFICIA A NUESTROS ASOCIADOS, MOTIVA Y SE ESPERA PODER ASOCIAR MAS PERSONAS Y VER LA SATISFACCIÓN.
LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA: FORTALECIMIENTO COMUNITARIO.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados una vez realizada la sustentación por parte del señor **SM (VET) ELKIN DE JESUS CANO MEJIA** proponente y hecha las intervenciones, observaciones, objeciones, correcciones y desarrollado el debate por parte de los señores delegados, PASARA como "**RECOMENDACIÓN**", al Honorable Consejo de Administración de "**COOMUATOLSURE**", periodo 2026 – 2028, para que el Consejo de Administración de "**COOMUATOLSUR**E", realice el analice dentro del marco legal y estatutario, verificando si es permitido por los estatutos y esté cumpliendo de los lineamientos de la SES. para que en la próxima asamblea nos informen del resultado.

LA OCTAVA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR **SM (VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO**.
TEMA: BONO BIENESTAR ASOCIADO
PROPOSICIÓN: QUE PARA EL MES DE DICIEMBRE SE LE ENTREGUE A CADA ASOCIADO UN BONO DE BIENESTAR POR $100. 000.OO PESOS.
OBJETO: INCLUIRLOS EN EL PRESUPUESTO Y FONDO SOLIDARIO.
ALCANCE: BENEFICIA A NUESTROS ASOCIADOS.
LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA: FORTALECIMIENTO COMUNITARIO.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados una vez realizada la sustentación por parte del señor **SM (VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO** proponente y hecha las intervenciones, observaciones, objeciones, correcciones y desarrollado el debate por parte de los señores delegados, PASARA como "**RECOMENDACIÓN**", al Honorable Consejo de Administración de "**COOMUATOLSURE**", periodo 2026 –

2028, para que el Consejo de Administración de "**COOMUATOLSUR**E", analice, mirando finalidad, fuentes de financiación, otorgamiento y condiciones, tipos de bono, características, control y manejo. para que en la próxima asamblea nos informen del resultado, dando respuesta al proponente.

LA NOVENA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR **MY (VET) ADOLFO MUESES CHAMORRO**.
TEMA: RESTRUCTURACIÓN TOTAL DE COOMUATOLSURE
PROPOSICIÓN: DISEÑAR UNA ORGANIZACIÓN MODERNA, ACORDE A LOS NUEVOS DESAFÍOS DEL SECTOR SOLIDARIO APOYADA EN LAS TECNOLOGÍAS, COMO PRINCIPAL EJE DE CRECIMIENTO LIVIANO VERSÁTIL.
OBJETO: .-HACER NUEVOS PROCEDIMIENTOS CON BASE EN APLICATIVOS Y PLATAFORMAS DIGITALES.
.- DISMINUIR DRÁSTICAMENTE LOS GASTOS DE PERSONAL.
.- OPTIMIZAR LA ATENCIÓN AL ASOCIADO.
ALCANCE: FACILITAR GERENCIA SU TRABAJO.
HACER ATRACTIVA LA EMPRESA PARA LOS JÓVENES CON PRODUCTOS ACORDE A SUS NECESIDADES EMPEZANDO POR LA FINANCIACIÓN DE SU VIVIENDA.
LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados una vez realizada la sustentación por parte del señor **MY (VET) ADOLFO MUESES CHAMORRO** proponente y hecha las intervenciones, observaciones, objeciones, correcciones y desarrollado el debate por parte de los señores delegados, PASARA como "**RECOMENDACIÓN**", al Honorable Consejo de Administración de "**COOMUATOLSURE**", periodo 2026 – 2028, para que el Consejo de Administración de "**COOMUATOLSUR**E", y al señor Gerente y/o Representante Legal, para que en su medida sea aplicado y se le informe de la acción tomada al proponente.

LA DECIMA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR **SP (VET) ALDEMAR CHARA**.
TEMA: PROCEDIMIENTO BAJA DE INVENTARIOS (PLANTA ELÉCTRICA)
PROPOSICIÓN: PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA DAR DE BAJA INVENTARIOS TENIENDO EN CUENTA QUE FUE UN HURTO.
QUE LA GERENCIA ACLARE CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA DAR DE BAJA LA PLANTA ELÉCTRICA BAJO EL MARCO LEGAL DE ASOGEMA.
OBJETO: QUE EL SEÑOR REPRESENTANTE LEGAL DE COOMUATOLSURE Y SUS ENTIDADES VINCULADAS HAGA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES PARA EL PROCEDIMIENTO CON QUE SE DIO DE BAJA DICHOS EQUIPOS EN UN TÉRMINO DE DIEZ (10) HÁBILES.

ALCANCE: ACLARAR LAS DUDAS QUE HOY TIENEN LOS ASOCIADOS PARA EL SANO PROCEDER DE LA GERENCIA Y DIRECTRICES DE COMPETENCIA EN ESTE PROCESO.
LINEA DE TRABAJO SELECCIONADA: MATERIAL Y EQUIPOS.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados una vez realizada la sustentación por parte del señor **SP (VET) ALDEMAR CHARA** proponente y hecha las intervenciones, observaciones, objeciones, correcciones y desarrollado el debate por parte de los señores delegados, PASARA como "**RECOMENDACIÓN**", al Honorable Consejo de Administración de "**COOMUATOLSURE**", periodo 2026 – 2028, para que el Consejo de Administración de "**COOMUATOLSUR**E", y al señor Gerente y/o Representante Legal, para que se dé cumplimiento a la solicitud y a en su medida sea trasladado al ente correspondiente por la denuncia escrita aquí establecida y se le informe de la acción tomada al proponente.

LA DECIMA PRIMERA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR **SP (VET) ALDEMAR CHARA**.
TEMA: CAPACITACIÓN
PROPOSICIÓN: QUE EL COMITÉ DE EDUCACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CAPACITEN A LOS DELEGADOS Y EN LO POSIBLE AL 100% DE LOS ASOCIADOS.
OBJETO: QUE EL PERSONAL DE DELEGADOS ESTÉ CAPACITADO EN LAS NUEVAS DISPOSICIONES EMANADAS POR LA SUPER, COMO ES EL CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO Y LAS CIRCULARES ENTRE ELLAS LA 94.
ALCANCE: A LA COOPERATIVA Y SUS ENTIDADES VINCULADAS TENIENDO A LOS ASOCIADOS CAPACITADOS. MANTENER EL CONOCIMIENTO EN NUESTRA COOPERATIVA.
LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA: EDUCACIÓN E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados una vez realizada la sustentación por parte del señor **SP (VET) ALDEMAR CHARA** proponente y hecha las intervenciones, observaciones, objeciones, correcciones y desarrollado el debate por parte de los señores delegados, PASARA como "**RECOMENDACIÓN**", al Honorable Consejo de Administración de "**COOMUATOLSURE**", periodo 2026 – 2028, para que el Consejo de Administración de "**COOMUATOLSUR**E", y al señor Gerente y/o Representante Legal, a su medida se dé cumplimiento y se le informe de la acción tomada al proponente.

LA DECIMA SEGUNDA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR **SP (VET) ALDEMAR CHARA**.

TEMA: BAJA DE INVENTARIOS
PROPOSICIÓN: DEPURAR LOS INVENTARIOS Y DESPEJAR ESPACIOS CON LA ACUMULACIÓN DE EQUIPOS E INMUEBLES INSERVIBLES FUERA DE SERVICIO Y QUE NO SON RECUPERADOS.
OBJETO: QUE, EN ESTE PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026, LAS ENTIDADES VINCULADAS DEPUREN SUS INVENTARIOS, LOS EQUIPOS, INMUEBLES Y OTROS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE SERVICIO.
ALCANCE: BENEFICIA A LAS ENTIDADES VINCULADAS Y SE BAJA DEL PATRIMONIO Y DEPURA LOS INVENTARIOS SE LIBERAN DE ESPACIOS DENTRO DE NUESTRAS INSTALACIONES.
LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA: PROCEDIMIENTO DEPURAR INVENTARIOS.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados una vez realizada la sustentación por parte del señor **SP (VET) ALDEMAR CHARA** proponente y hecha las intervenciones, observaciones, objeciones, correcciones y desarrollado el debate por parte de los señores delegados, PASARA como "**RECOMENDACIÓN**", al Honorable Consejo de Administración de "**COOMUATOLSURE**", periodo 2026 – 2028, para que el Consejo de Administración de "**COOMUATOLSUR**E", y al señor Gerente y/o Representante Legal, a su medida se dé cumplimiento y se le informe de la acción tomada al proponente.

LA DECIMA TERCERA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR **TJ (VET) ARCESIO NAVARRETE ARENAS**
TEMA: CAPACITACIÓN
PROPOSICIÓN: CAPACITAR A TODOS LOS ASOCIADOS SOBRE TODO EN LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO, ÁREA QUE BUSCA LAS BUENAS RELACIONES ENTRE LOS ASOCIADOS.
OBJETO: SE RECOMIENDA A FOGASES. SENSIBILIZAR A TODOS LOS ASOCIADOS EN LAS BUENAS RELACIONES ENTRE LA FAMILIA COOMUATURISTA.
ALCANCE: BENEFICIA A LA EMPRESA Y A TODOS SUS DUEÑOS.
LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA: EDUCACIÓN E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados una vez realizada la sustentación por parte del señor **TJ (VET) ARCESIO NAVARRETE ARENAS** proponente y hecha las intervenciones, observaciones, objeciones, correcciones y desarrollado el debate por parte de los señores delegados, PASARA como "**RECOMENDACIÓN**", al Honorable Consejo de Administración de "**COOMUATOLSURE**", periodo 2026 – 2028, para que el Consejo de Administración de "**COOMUATOLSUR**E", y al señor Gerente y/o Representante Legal, a su medida se tenga en cuenta y se le informe de la acción tomada al proponente.

LA DECIMA CUARTA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR **SM (VET) CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES**
TEMA: POSGRADO INNOVACIÓN COOPERATIVA
PROPOSICIÓN: PROMOVER EL ACCESO DE LOS DELEGADOS A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DE POSGRADOS (TÉCNICOS, TECNÓLOGO, ESPECIALIZACIÓN) CON EL FIN DE FORTALECER SUS CAPACIDADES PROFESIONALES Y GENERAR CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD.
OBJETO: FORTALECER LA ECONOMÍA COOPERATIVA MEDIANTE MECANISMOS DE APOYO QUE FACILITEN EL ACCESO DE LOS DELEGADOS A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y GENERAR PROYECTOS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ENTIDAD.
ALCANCE: BENEFICIO DIRECTO, QUE LOS DELEGADOS SEAN INTERESADOS EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN, BENEFICIOS INDIRECTOS, LA ENTIDAD EN GENERAL SE VERÁ FORTALECIDA POR LOS PROYECTOS INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO.
LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA: EDUCACIÓN E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA. TRANSFORMACIÓN DIGITAL, FORTALECIMIENTO COMUNITARIO.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados una vez realizada la sustentación por parte del señor **SM (VET) CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES** proponente y hecha las intervenciones, observaciones, objeciones, correcciones y desarrollado el debate por parte de los señores delegados, PASARA como "**RECOMENDACIÓN**", al Honorable Consejo de Administración de "**COOMUATOLSURE**", periodo 2026 – 2028, para que el Consejo de Administración de "**COOMUATOLSUR**E", y al señor Gerente y/o Representante Legal, a su medida se tenga en cuenta y se le informe de la acción tomada al proponente.

LA DECIMA QUINTA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR **SM (VET) OSCAR RONDON**
TEMA: SITUACIÓN APORTES
PROPOSICIÓN: QUE LA ADMINISTRACIÓN EN CABEZA DEL CONSEJO Y GERENCIA REALICE UN ANÁLISIS CUANDO SE ESTÁ DEJANDO DE RECIBIR DE LA CUOTA DE APORTE.
OBJETO: UNIFICAR EL PAGO DE LOS APORTES DE LOS ASOCIADOS CON BASE EN EL DERECHO DE IGUALDAD NO PUEDE HABER EXCEPCIONES.
ALCANCE: SE DEBE ANALIZAR LA CANTIDAD DE ASOCIADOS QUE NO ESTÉN EN PLENO CON EL PAGO DE APORTES. SE RECOMIENDA VERIFICAR EL ARTICULO 55 LEY 79/88.
LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA: INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD.
Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados una vez realizada la sustentación por parte del señor **SM (SM (VET) OSCAR RONDON** proponente y hecha las

intervenciones, observaciones, objeciones, correcciones y desarrollado el debate por parte de los señores delegados, PASARA como "**RECOMENDACIÓN**", al Honorable Consejo de Administración de "**COOMUATOLSURE**", periodo 2026 – 2028, para que el Consejo de Administración de "**COOMUATOLSUR**E", y al señor Gerente y/o Representante Legal, a su medida se tenga en cuenta y se le informe de la acción tomada al proponente.

LA DECIMA SEXTA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR **TP (VET) FILIBERTO TORRES GONZALES**
TEMA: ARRENDAMIENTO INSTALACIONES
PROPOSICIÓN: EN RAZÓN A LA SUBUTILIZACIÓN DE LOS ACTIVOS DE LA COOPERATIVA PROPONGO ARRENDAR POR PARTES O SECCIONES, LAS INSTALACIONES DEL: A). POLIDEPORTIVO DE TEJO. B). LA CANCHA DE FUTBOL. C). LAS OFICINAS DEL CENTRO DE IBAGUÉ. CONSEGUIR RECURSOS FRESCOS PARA LA ENTIDAD.
OBJETO: ARRENDAR. - CANCHAS DE TEJO. OFICINAS DEL CENTRO. CANCHAS DE FUTBOL.
ALCANCE: BENEFICIO PARA ASOCIADOS.
LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA: IMPULSO ECONÓMICO EMPRESARIAL.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados una vez realizada la sustentación por parte del señor **TP (VET) FILIBERTO TORRES GONZALES** proponente y hecha las intervenciones, observaciones, objeciones, correcciones y desarrollado el debate por parte de los señores delegados, PASARA como "**RECOMENDACIÓN**", al Honorable Consejo de Administración de "**COOMUATOLSURE**", periodo 2026 – 2028, para que el Consejo de Administración de "**COOMUATOLSUR**E", y al señor Gerente y/o Representante Legal, a su medida se tenga en cuenta y se le informe de la acción tomada al proponente.

LA DECIMA SEPTIMA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR **SM (VET) LUIS ALBERTO LEON RAMIREZ**
TEMA: CRÉDITOS AUMENTO DEL MONTON
PROPOSICIÓN: AUMENTAR EL MONTO DEL CRÉDITO EN VIRTUD A QUE CADA AÑO SE VA PERDIENDO EL PODER ADQUISITIVO
OBJETO: BENEFICIOS PARA MEJORAR SU CAPACIDAD DE VIDA.
ALCANCE: INCREMENTOS EN INGRESOS POR INTERÉS A LA ENTIDAD Y REINVERTIR EN LOS ASOCIADOS.
LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA: IMPULSO ECONÓMICO EMPRESARIAL.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados una vez realizada la sustentación por parte del señor **SM (VET) LUIS ALBERTO LEON RAMIREZ** proponente y hecha las

intervenciones, observaciones, objeciones, correcciones y desarrollado el debate por parte de los señores delegados, PASARA como "**RECOMENDACIÓN**", al Honorable Consejo de Administración de "**COOMUATOLSURE**", periodo 2026 – 2028, para que el Consejo de Administración de "**COOMUATOLSUR**E", y al señor Gerente y/o Representante Legal, verifiquen y analicen el Acuerdo Reglamento de Crédito y a su medida se tenga en cuenta y se le informe de la acción tomada al proponente.

LA DECIMA OCTAVA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR **CO (VET) PEDRO FELIPE MENDEZ ALFONSO**
TEMA: REFORMA ESTATUTARIA
PROPOSICIÓN: LOS ACTUALES ESTATUTOS SE CONTRADICEN Y DEJAN VACÍOS Y NO HAY UN ENGRANAJE EFICAZ ENTRE LA COOMUATOLSURE Y SUS ENTIDADES VINCULADAS.
OBJETO: ESTABLECER EN LOS ESTATUTOS LA ARTICULACIÓN ENTRE COOMUATOLSURE Y SUS ENTIDADES VINCULADAS.
ALCANCE: SITUACIÓN URGENTE EJE CENTRAL PARA LA DIRECCIÓN DE COOMUTOLSURE REUNIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL VIRTUAL O MIXTA.
LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA: FORTALECIMIENTO "**COOMUATOLSURE**".

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Hago entrega de la dirección de la Mesa Directiva de la Asamblea al señor **SP (VET) ALDEMAR CHARA** vicepresidente de la Mesa Directiva, en vista a que me voy a postular para la Comisión Especial de Reforma Estatutaria.

Interviene el Señor **SP (VET) ALDEMAR CHARA** vicepresidente de la Mesa Directiva. Señores delegados una vez realizada la sustentación por parte del señor **CO (VET) PEDRO FELIPE MENDEZ ALFONSO** proponente y hecha las intervenciones, observaciones, objeciones, correcciones y desarrollado el debate por parte de los señores delegados, referente a la propuesta de reformar el estatuto de **"COOMUATOLSURE**", vamos a someter a consideración el nombramiento de la Comisión Especial para la reforma total del estatuto de "**COOMUATOLSURE"** y sus Entidades Vinculada, integrada por los siguientes señores delgados así:

COMISION ESPECIAL PROYECTO REFORMA ESTATUTARIA 2026 "COOMUATOLSURE" Y SUS ENTIDADES VINCULADAS	
NOMBRES Y APELLIDOS	**ZONA**

SM (VET) LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS	No.1 IBAGUE
SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES	No.1 IBAGUE
SM (VET) EDUARD A. MONTAÑO AGUILAR	No.1 IBAGUE
SP (VET) EDGAR VARON REINOSO	No.1 IBAGUE
SM (VET) FELIX SILVINO REYES ACERO	No.2 BOGOTA

Señor secretario vamos a verificar y certificar el quórum, siga.

Interviene el Señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado la lista de los señores delegados y verificado el quórum para la presente votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	27
2- BOGOTA	24
3- GIRARDOT	02
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, HÁBILES	57
NOVEDADES	
EXCUSADOS	02
PERMISO	05
TOTAL, PARTICIPANTES	50

Con cincuenta (50) señores delegados en el recinto, con siete (7) novedades, para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.
NOVEDADES:
EXCUSADO E HOSPITALIZADO: **SP (VET) PEDRO ANTONIO BALLESTEROS PINEDA** delegado Zona No.2 Bogotá. **BSP GLORIA DEL CARMEN DIAZ RAMOS** delegada Zona No.1 Ibagué.
PERMISO TEMPORAL: **SM (VET) JAVIER LOPEZ GOMEZ. SV (VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ. SM (VET) CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES. SM (VET) HECTOR JOSE AVILA.** delegados Zona No.1 Ibagué. **JT (VET) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** delegado Zona No.2 Bogotá.

Interviene el Señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica con cincuenta (50) señores delegados en el recinto, con siete (7) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.

Interviene el Señor **SP (VET) ALDEMAR CHARA** vicepresidente de la Mesa Directiva. Señores delegados de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **COOMUATOLSURE** en su artículo 80, 81, 82,164 numeral 1 y demás normas concordantes, se **SOMETE** a consideración de los Honorables Asambleístas de la LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII Por delegados; Aprobar o Improbar **la Comisión Especial Proyecto Reforma Estatutaria de "COOMUATOLSURE" y sus Entidades Vinculadas 2026**, integrada por los siguientes señores delegados, así:

COMISION ESPECIAL PROYECTO REFORMA ESTATUTARIA 2026 "COOMUATOLSURE" Y SUS ENTIDADES VINCULADAS	
NOMBRES Y APELLIDOS	ZONA
SM (VET) LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS	No.1 IBAGUE
SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES	No.1 IBAGUE
SM (VET) EDUARD A. MONTAÑO AGUILAR	No.1 IBAGUE
SP (VET) EDGAR VARON REINOSO	No.1 IBAGUE
SM (VET) FELIX SILVINO REYES ACERO	No.2 BOGOTA

Sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	50
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL, PARTICIPANTES	50
NOVEDADES	7
TOTAL, HÁBILES	57

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cincuenta (50) votos positivos. Con siete (7) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.

Interviene el señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica la votación. con cincuenta (50) votos positivos. Con siete (7) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles. **ES APROBADO UNANIMIDAD.**

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados **REASUMO** nuevamente la dirección de la Mesa Directiva de la Asamblea. Señores delegados ya está nombrada la comisión ahora vamos a someter a consideración la celebración de la Asamblea Extraordinaria para la Reforma Estatutaria.

Señor secretario vamos a verificar y certificar el quórum, siga.

Interviene el Señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado la lista de los señores delegados y verificado el quórum para la presente votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	27
2- BOGOTA	24
3- GIRARDOT	02
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, HÁBILES	57
NOVEDADES	
EXCUSADOS	02
PERMISO	05
TOTAL, PARTICIPANTES	50

Con cincuenta (50) señores delegados en el recinto, con siete (7) novedades, para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.
NOVEDADES:
EXCUSADO E HOSPITALIZADO: **SP (VET) PEDRO ANTONIO BALLESTEROS PINEDA** delegado Zona No.2 Bogotá. **BSP GLORIA DEL CARMEN DIAZ RAMOS** delegada Zona No.1 Ibagué.
PERMISO TEMPORAL: **SM (VET) JAVIER LOPEZ GOMEZ. SV (VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ. SM (VET) CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES. SM (VET) HECTOR JOSE AVILA.** delegados Zona No.1 Ibagué. **JT (VET) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** delegado Zona No.2 Bogotá.

Interviene el Señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica con cincuenta (50) señores delegados en el recinto, con siete (7) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas una vez realizada las intervenciones con su respectivo debate por parte de los asambleístas referente a la propuesta de reformar el estatuto de **"COOMUATOLSURE**", y sus entidades vinculadas. Vamos a someter a consideración fecha de la celebración de la asamblea para la reforma total del estatuto de **"COOMUATOLSURE**", de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **COOMUATOLSURE** en su artículo 80, 81, 82 y demás normas concordantes, se **SOMETE** a consideración

de los Honorables Asambleístas de la LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII Por delegados aprobar o improbar **la celebración de la LII ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PRESENCIAL Y XLIV POR DELEGADOS para el día 16 de julio del 2026 en la sede recreacional ASOGEMA, donde se realizará la reforma total del Estatuto de "COOMUATOLSURE"**. Sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	**VOTOS**
VOTO POSITIVO	**50**
VOTO NEGATIVO	**0**
VOTO EN BLANCO	**0**
NO VOTA	**0**
SALVAMENTO DE VOTO	**0**
TOTAL, PARTICIPANTES	**50**
NOVEDADES	**7**
TOTAL, HÁBILES	**57**

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cincuenta (50) votos positivos. Siete (7) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.

Interviene el señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. la Junta de Vigilancia certifica la votación con cincuenta (50) votos positivos. Siete (7) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles. **ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Interviene el Señor **SP (VET) MILTON BERNANDO BUSTOS CASTAÑEDAD** delegado Zona No.2 Bogotá. Marzo 18 del 2026, señores LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII Por delegados de "**COOMUATOLSURE**", Asunto solicitud traslado cuota de mantenimiento a sostenimiento de ASOGEMA, cordial saludo, autorizar al honorable Consejo de Administración y al señor Gerente y/o Representante Legal de "**COOMUATOLSURE**" de trasladar la cuota de MANTENIMIENTO de "COOMUATOLSURE" a ASOGEMA para que sea utilizada de la siguiente manera; de la cuota mensual recibida $20.000.000 para el SOSTENIMIENTO y el valor restante como MANTENIMIENTO de la sede social GUILLERMO ELOY MATEUS por un tiempo determinado de un año (12 meses), hasta la próxima asamblea, con el Control y Supervisión del Consejo de Administración y verificado por el Comité de Veeduría de **"COOMUATOLSURE"**. Cordialmente **MILTON BERNANDO BUSTO CASTAÑEDA**.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados una vez realizada la sustentación por parte del señor **SP (VET) MILTON BERNANDO BUSTO CASTAÑEDA** proponente y

hecha las intervenciones, observaciones, objeciones, correcciones y desarrollado el debate por parte de los señores delegados, Vamos a someter a consideración.

Señor secretario vamos a verificar y certificar el quórum, siga.

Interviene el Señor **SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado la lista de los señores delegados y verificado el quórum para la presente votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	27
2- BOGOTA	24
3- GIRARDOT	02
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, HÁBILES	57
NOVEDADES	
EXCUSADOS	02
PERMISO	05
TOTAL, PARTICIPANTES	50

Con cincuenta (50) señores delegados en el recinto, con siete (7) novedades, para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.
NOVEDADES:
EXCUSADO E HOSPITALIZADO: **SP (VET) PEDRO ANTONIO BALLESTEROS PINEDA** delegado Zona No.2 Bogotá. **BSP GLORIA DEL CARMEN DIAZ RAMOS** delegada Zona No.1 Ibagué.
PERMISO TEMPORAL: **SM (VET) JAVIER LOPEZ GOMEZ. SV (VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ. SM (VET) CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES. SM (VET) HECTOR JOSE AVILA.** delegados Zona No.1 Ibagué. **JT (VET) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** delegado Zona No.2 Bogotá.

Interviene el Señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica con cincuenta (50) señores delegados en el recinto, con siete (7) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores delegados de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de "**COOMUATOLSURE"** en su artículo 80, 81, 82 y demás normas concordantes, se **SOMETE** a consideración de los Honorables

Asambleístas de la LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII Por delegados aprobar o improbar **autorizar al honorable Consejo de Administración de "COOMUATOLSURE", y al señor Gerente y/o Representante Legal de "COOMUATOLSURE", de trasladar la cuota de mantenimiento de "COOMUATOLSURE" a "ASOGEMA" para que sea utilizada de la siguiente manera; de la cuota mensual recibida el 70% para sostenimiento y el 30% como mantenimiento de la sede social recreacional GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA", con un plan de mantenimiento hasta la reforma de estatutos, con el Control y Supervisión del Honorable Consejo de Administración verificado por el Comité de Veeduría de "COOMUATOLSURE**", Sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	**VOTOS**
VOTO POSITIVO	**50**
VOTO NEGATIVO	**0**
VOTO EN BLANCO	**0**
NO VOTA	**0**
SALVAMENTO DE VOTO	**0**
TOTAL, PARTICIPANTES	**50**
NOVEDADES	**7**
TOTAL, HÁBILES	**57**

Por lo anterior, **ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA**, con cincuenta (50) votos positivos. Siete (7) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles.

Interviene el señor **SM (VET) HECTOR GUZMAN REMISO** presidente de la Junta de Vigilancia. la Junta de Vigilancia certifica la votación con cincuenta (50) votos positivos. Siete (7) novedades para un total de cincuenta y siete (57) delegados hábiles. **ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA.**

18. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Gracias señores delegados, primero que todo dar la gracias por el desarrollo de la **LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS** de **COOMUATOLSURE** darle las gracias a todas las personas que intervinieron, señores delegados si en esta salón existe un asambleísta con la intención de demandar o impugnar, cualquiera de los actos de esta asamblea que por favor lo manifieste ahora o calle para siempre, siendo las 24:00 minutos del día 19 de marzo del 2026 y una vez agotada la Orden del Día, se da por clausurada y cerrada la **LI Asamblea General Ordinaria**

Presencial y XLIII por Delegados, damos los agradecimientos a los señores Delegados, señor Gerente y/o Representante Legal, Revisoría Fiscal y su planta de empleados. Muchas gracias. Firma por el Presidente y secretario de la Mesa Directiva de la **LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS.**

SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES
Presidente Mesa Directiva LI Asamblea General Ordinaria Presencial
y XLIII por Delegados

SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA
Secretario Mesa Directiva LI Asamblea General Ordinaria Presencial
y XLIII por delegados

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS

HAGO CONSTAR QUE:

El contenido del presente documento corresponde a fiel copia del acta registrada en el libro de actas de la entidad, el cual reposa en los archivos oficiales de la cooperativa, la presente acta es en un todo lo tratado y certifico que es una transcripción fiel, exacta del audio, video de la **LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados,** realizada el día 18 de marzo del 2026. En la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro **"COOMUATOLSURE".**

Que la sesión fue debidamente convocada, instalada y desarrollada conforme a las disposiciones legales vigentes y a lo establecido en los artículos 80, 81, 82 del estatuto vigente de **"COOMUATOLSURE**", verificándose la existencia del quórum requerido para deliberar y tomar decisiones validas

Cordialmente.

SP (VET) PEDRO ANTONIO GALICIA VERA
Secretario Mesa Directiva LI Asamblea General Ordinaria Presencial
y XLIII por delegados

COMISION REVISION Y APROBACION DEL ACTA DE LA LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS

LA COMISION DE REVISION, VERIFICACION Y APROBACION DEL ACTA DE LA LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS, DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO "COOMUATOLSURE", manifestamos que se comprobaron las evidencias, como son los videos, audios y documentos que se anexan y se efectuó la revisión y verificación de la transcripción del Acta No. 051 de la **LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS**, realizada el día 18 de marzo del 2026, en las instalaciones de "**ASOGEMA"**, salón **BELARMINO VALDEZ**, ubicado en el barrio especial el salado carrera 12 No.147 – 84, de la ciudad de Ibagué.

SM (VET) HERNAN E. TONCEL RODRIGUEZ
Comisión Revisión y Aprobación Acta LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados

SM (VET) LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS
Comisión Revisión y Aprobación Acta LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados

ASD ALIX MORENO
Comisión Revisión y Aprobación Acta LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE
DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"

JUNTA DE VIGILANCIA

C E R T I F I C A

Que los procedimientos Establecidos en el Marco Legal se ajustaron a la Ley, para el desarrollo de la **LI** Asamblea General Ordinaria Presencial y **XLIII** por Delegados, de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en retiro **"COOMUATOLSURE"**, en uso de sus atribuciones legales y en concordancia con los parámetros establecidos y dispuestos en la normativa legal vigente **ley 79 de 1.988**, **Ley 222 de 1995,** Estatuto vigente de **"COOMUATOLSURE"** y los **Acuerdos 595** y **596 del 29 de Enero de 2026**, demás normas expedidas por el Gobierno Nacional y considerando que para el normal desarrollo de las sesiones de la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa, se contó con las normas y procedimientos que permitieron que se llevara a cabo en la fecha establecida, **miércoles 18 de Marzo de 2026 a las 08:00 horas,** como lo describe a la letra el mencionado Acuerdo.

Dado en Ibagué a los 18 días del mes de Marzo de 2026

HECTOR GUZMAN REMISO
Presidente de la Junta de Vigilancia

JOSE LENIN RINCON POSADA
Vicepresidente de la Junta de Vigilancia

EDGAR VARON REINOSO
Secretario de la Junta de Vigilancia

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO "COOMUATOLSURE "

"JUNTA DE VIGILANCIA COOMUATOLSURE"
"JUNTA DE CONTROL SOCIAL DE ASOGEMA Y FUNCHINCA"

Ibagué, 05 Febrero de 2026

No. 012- J/V

06 FEB 2026

10:00 am

Señor:
LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO
Gerente y Representante Legal
"COOMUATOLSURE"
Ibagué Tolima
Zona 1, Zona 2, Zona 3, Zona 4, Zona 5

Asunto: -Envió Listado Delegados Periodo - 2026-2028.

La Junta de Vigilancia de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro **"COOMUATOLSURE"** le presenta un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades diarias, extensivas a su equipo de trabajo y su distinguida familia.

Con el presente se envía el Listado de Delegados HABILES que pueden participar en la Asamblea General de Delegados mes **Marzo-2026,** con el fin de que sean publicadas Fin dar cumplimiento a los requerimientos de acuerdo al Acuerdo **No.589** enviado a este Ente de Control.

Este ente de Control quedara atento a las solicitudes requeridas.

No siendo otro el motivo de la presente.

POR ORDEN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA Y CONTROL SOCIAL FIRMAN:

Cordialmente,

SM. ® HECTOR GUZMAN REMISO
Presidente Junta de Vigilancia

SP-® EDGAR VARON REINOSO.
Secretario de la Junta de Vigilancia.

Anexo: Listado consta de cinco (5) folios.

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO "COOMUATOLSURE"

"JUNTA DE VIGILANCIA COOMUATOLSURE"

Ibagué, 05 Febrero de 2026

LISTADO DE DELEGADOS HABILES PARA PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS EL PERIODO-2026-2028, MES DE MARZO "COOMUATOLSURE"

ZONA "1" IBAGUE

No.	GRADO.	APELLIDOS Y NOMBRES	HABIL	INHABIL
01	SP.(V)	RAFAEL HUMBERTO MONSALVE	X	
02	SM.(V)	ELKIN DE JESUS CANO MEJIA	X	
03	SP.(V)	JULIO CESAR VILLALBA	X	
04	SM-(V)	JOSE ISNER LONDOÑO	X	
05	ASD	ALIX MORENO	X	
06	SM.(V)	HECTOR GUZMAN REMISO	X	
07	SM.(V)	ELICENIO GAITAN CUBUDES	X	
08	SP.(V)	NESTOR JHON TAQUEMICHE	X	
09	SM.(V)	LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS	X	
10	SP.(V)	HECTOR ORLANDO BEJARANO	X	
11	SP.(V)	LEOPOLDO DUARTE BONILLA	X	
12	SM.(V)	HERNAN RESTREPO ZAMORA	X	
13	BSP.	GLORIA DEL CARMEN DIAZ	X	
14	SM.(V)	HECTOR JOSE AVILA	X	
15	SM.(V)	LUIS ALBERTO LEON RAMIREZ	X	
16	SP.(V)	PEDRO ANTONIO GALICIA VERA	X	
17	SP.(V)	RAMIRO REYES RAMIREZ	X	
18	SM.(V)	OSCAR HERNAN ROJAS MORALES	X	
19	SV.(V)	JORGE HERNANDO MUÑOZ	X	
20	SM.(V)	CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES	X	
21	SP.(V)	ASDRUBAL PELAYO PEREZ	X	
22	SP.(V)	ALIRIO RAMIREZ CONDE	X	
23	SM.(V)	EDUAR A. MONTAÑO AGUILAR	X	
24	SP.(V)	LEONEL GUARNIZO USECHE	X	
25	SP.(V)	EDGAR VARON REINOSO	X	
26	SM.(V)	JAVIER LOPEZ GOMEZ	X	
27	CP.(V)	WILLIAM ERNESTO RUBIO	X	

HECTOR GUZMAN REMISO
Presidente

EDGAR VARON REINOSO
Secretario

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO "COOMUATOLSURE"

"JUNTA DE VIGILANCIA COOMUATOLSURE"

Ibagué, 05 Febrero de 2026

LISTADO DE DELEGADOS HABILES PARA PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS EL PERIODO-2026-2028, MES DE MARZO "COOMUATOLSURE"

ZONA "2" BOGOTA

No.	GRADO.	APELLIDOS Y NOMBRES	HABIL	INHABIL
01	SM.(V)	TONCEL RODRIGUEZ HERNAN	X	
02	SP.(V)	ALDEMAR CHARA	X	
03	TJ.(V)	ZARAZA ANGULON LUIS F	X	
04	SP.(V)	BALLESTEROS PEDRO ANTONIO	X	
05	TJ.(V)	ENCISO BARRAGAN JOSE EDUARDO	X	
06	SP.(V)	RIVERA RUIZ LUIS FERNANDO	X	
07	SM.(V)	RONDON OSCAR	X	
08	SM.(V)	REYES ACERO FELIX SILVINO	X	
09	JT.(V)	MORALES BARRERA JOSE A.	X	
10	SP.(V)	SANCHEZ CHIQUIZA JULIO	X	
11	SM.(V)	PERALTA SAMPEDRO EDUARDO	X	
12	TJ.(V)	RINCON POSADA JOSE LENIN	X	
13	TP.(V)	TORRES GONZALES FILIBERTO	X	
14	SV.(V)	ESPITIA CHIRIVI JOSEFAT	X	
15	JT.(V)	MOLINA ARTEAGA JOSE NELSON	X	
16	MY.(V)	MUECES CHAMORRO ADOLFO	X	
17	SM.(V)	SANDOBAL ISRAEL ESTEBAN	X	
18	SM.(V)	CIFUENTES VIRACACHA JOSE	X	
19	SM.(V)	VARON RENGIFO CESAR A.	X	
20	SP.(V)	BUSTOS CASTAÑEDA MILTON	X	
21	CO.(V)	MENDEZ ALFONSO PEDRO FELIPE	X	
22	SM.(V)	CORREA ACEVEDO MAXIMINO	X	
23	TJ.(V)	NAVARRETE ARENAS ARCESIO	X	
24	SV.(V)	SANTIAGO RODRIGUEZ MUÑOZ	X	

HECTOR GUZMAN REMISO
Presidente

EDGAR VARON REINOSO
Secretario

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES

DE LAS FF.MM. EN RETIRO "COOMUATOLSURE"

"JUNTA DE VIGILANCIA COOMUATOLSURE"

Ibagué, 05 Febrero de 2026

LISTADO DE DELEGADOS HABILES PARA PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS EL PERIODO-2026-2028, MES DE MARZO "COOMUATOLSURE"

ZONA "3" GIRARDOT

No.	GRADO.	APELLIDOS Y NOMBRES	HABIL	INHABIL
01	TS.(V)	LUIS FERNANDO SIERRA A.	X	
02	SP.(V)	HERNAN MEJIA RUBIO	X	

HECTOR GUZMAN REMISO
Presidente

EDGAR VARON REINOSO
Secretario

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO "COOMUATOLSURE"

"JUNTA DE VIGILANCIA COOMUATOLSURE"

Ibagué, 05 Febrero de 2026

LISTADO DE DELEGADOS HABILES PARA PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS EL PERIODO-2026-2028, MES DE MARZO "COOMUATOLSURE"

ZONA "4" CALI

No.	GRADO.	APELLIDOS Y NOMBRES	HABIL	INHABIL
01	SP.(V)	JOSE DAVID GOMEZ	X	
02	SP.(V)	DUBIANER GALLO CEBALLO	X	
03	SM.(V)	JORGE ALBERTO ORTIZ BOTINA	X	
04	SP.(V)	HECTOR FABIO NUÑEZ CORRALES	QUEDA SUPLENTE	

HECTOR GUZMAN REMISO
Presidente

EDGAR VARON REINOSO
Secretario

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES

DE LAS FF.MM. EN RETIRO "COOMUATOLSURE"

"JUNTA DE VIGILANCIA COOMUATOLSURE"

Ibagué, 05 Febrero de 2026

LISTADO DE DELEGADOS HABILES PARA PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS EL PERIODO-2026-2028, MES DE MARZO "COOMUATOLSURE"

ZONA "5" NEIVA

No.	GRADO.	APELLIDOS Y NOMBRES	HABIL	INHABIL
01	SP.(V)	EDWIN FERNANDO ROMERO SANJUAN	X	

HECTOR GUZMAN REMISO
Presidente

EDGAR VARON REINOSO
Secretario

Ibagué, marzo 18 de 2026

Señores Delegados.
LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO "COOMUATOLSURE".
Ciudad.

Asunto: INFORME COMISIÓN REVISIÓN ACTA No 050

ISRAEL MATEUS CASTELLANOS, LUIS FERNADO SIERRA ACOSTA y NESTOR JOHN TAQUEMCHE BARRAGAN, en calidad de Delegados periodo 2024-2026 y nombrados como integrantes de la comisión para la revisión de la elaboración del acta de la L ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLII POR DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO "COOMUATOLSURE", llevada a cabo el día 19 de marzo del 2025 en las instalaciones de ASOGEMA, nos permitimos expresar:

En cumplimiento al numeral 8º del artículo 80, artículo 81 y el numeral 13 del artículo 82 del Estatuto vigente de Coomuatolsure, esta comisión se permite informar a los señores Delegados periodo 2026-2028, que durante el proceso de la revisión para la elaboración del acta de la correspondiente Asamblea, desde el momento de la clausura se agilizaron los trámites correspondientes para la verificación de los videos y audios que fueran concordantes para realizar la transcripción del acta, se certificó y avaló la revisión firmando de conformidad en asocio del Presidente y secretario de la mesa directiva de la Asamblea.

Una vez terminado el anterior proceso, la mesa directiva de la Asamblea radico ante la Gerencia de Coomuatolsure el acta con los correspondientes anexos, con el fin de que continuara con el proceso establecido de registro ante la Cámara de Comercio de la ciudad de Ibagué y posteriormente enviar el acta con sus respectivos documentos soportes requeridos ante la Superintendencia de la Economía Solidaria para su trámite de control de legalidad, según lo ordenado en la Circular Básica Jurídica del 2020.

Al respecto esta comisión, nos permitimos informar a la Honorable Asamblea, que mencionada acta, no presento ninguna observación o inconsistencia ante la Cámara de Comercio en el proceso de registro.

Esta comisión solicita a la Honorable Asamblea General Ordinaria, que disponga en consideración de la aprobación de mencionada acta por parte de la Asamblea según lo expuesto anteriormente.

Con consideración y respeto en constancia firman:

SP. (VET) ISRAEL MATEUS CASTELLANOS
Integrante Comisión elaboración Acta No 050. L ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLII POR DELEGADOS "COOMUATOLSURE"

JT. (VET) LUIS FERNANDO SIERRA ACOSTA
Integrante Comisión elaboración Acta No 050. L ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLII POR DELEGADOS "COOMUATOLSURE"

SP. (VET) NESTOR JOHN TAQUEMCHE BARRAGAN
Integrante Comisión elaboración Acta No 050. L ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLII POR DELEGADOS "COOMUATOLSURE"

LISTADO DE ASISTENCIA DELEGADOS PERIODO 2026 - 2028 A LA LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS 18 MARZO 2026 "COOMUATOLSURE"

ZONA 1 IBAGUÉ

No.	GRADO.	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
1	SP.(V)	MONSALVE FORERO RAFAEL HUMBERTO	
2	SM.(V)	CANO MEJIA ELKIN DE JESUS	
3	SP.(V)	VILLALBA RODRIGUEZ JULIO CESAR	
4	SMC.(V)	LONDOÑO OSPINA JOSE ISNER	
5	ASD	MORENO ALIX	
6	SM.(V)	GUZMAN REMISO HECTOR	
7	SM.(V)	GAITAN CUBIDES ELICENIO	
8	SP.(V)	TAQUEMICHE BARRAGAN NESTOR JOHN	
9	SM.(V)	GOMEZ BARAJAS LUIS HERNAN	
10	SP.(V)	BEJARANO GARCIA HECTOR ORLANDO	
11	SP.(V)	DUARTE BONILLA LEOPOLDO	
12	SM.(V)	RESTREPO ZAMORA HERNAN	
13	BSP.	DIAZ RAMOS GLORIA DEL CARMEN	
14	SM.(V)	AVILA HECTOR JOSE	
15	SM.(V)	LEON RAMIREZ LUIS ALBERTO	
16	SP.(V)	GALICIA VERA PEDRO ANTONIO	
17	SP.(V)	REYES RAMIREZ RAMIRO	
18	JT.(V)	ROJAS MORALES OSCAR HERNAN	
19	SV.(V)	MUÑOZ SANCHEZ JORGE HERNANDO	
20	SM.(V)	ATEHORTUA GRAJALES CIPRIANO	
21	SP.(V)	PEREZ CORTES ASDRUBAL PELAYO	
22	SP.(V)	RAMIREZ CONDE ALIRIO	
23	SM.(V)	MONTAÑO AGUILAR EDUAR ALBERTO	
24	SP.(V)	GUARNIZO USECHE LEONEL	
25	SP.(V)	VARON REINOSO EDGAR	
26	SM.(V)	LOPEZ GOMEZ JAVIER	
27	CP.(V)	RUBIO MARTINEZ WILLIAM ERNESTO	

ZONA 2 BOGOTÁ

No.	GRADO.	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
1	SM.(V)	TONCEL RODRIGUEZ HERNAN ENRIQUE	
2	SP.(V)	CHARA ALDEMAR	
3	TJ.(V)	ZARAZA ANGULO LUIS FERNANDO	
4	SP.(V)	BALLESTEROS PINEDA PEDRO ANTONIO	EXCUSADO
5	TJ.(V)	ENCISO BARRAGAN JOSE EDUARDO	
6	SP.(V)	RIVERA RUIZ LUIS FERNANDO	
7	SM.(V)	RONDON OSCAR	
8	SM.(V)	REYES ACERO FELIX SILVINO	
9	JT.(V)	MORALES BARRERA JOSE ALFAIR	
10	SP.(V)	SANCHEZ CHIQUIZA JULIO JACOBO	
11	SM.(V)	PERALTA SAMPEDRO EDUARDO FIDEL	
12	TJ.(V)	RINCON POSADA JOSE LENIN	
13	SV.(V)	TORRES GONZALES FILIBERTO JORGE	
14	SV.(V)	ESPITIA CHIRIVI JOSAFAT GILBERTO	
15	SJ.(V)	MOLINA ARTEAGA JOSE NELSON	
16	MY.(V)	MUESES CHAMORRO ADOLFO LEON	
17	SMC.(V)	ESTEBAN SANDOVAL ISRAEL	
18	SMC.(V)	FUENTES VIRACACHA JOSE AGUSTIN	
19	SM.(V)	VARON RENGIFO CESAR ALBERTO	
20	SP.(V)	BUSTOS CASTAÑEDA MILTON BERNARDO	
21	CO.(V)	MENDEZ ALFONSO PEDRO FELIPE	
22	SM.(V)	CORREA ACEVEDO MAXIMINO	
23	JT.(V)	NAVARRETE ARENAS ARCESIO	
24	SV(V)	RODRIGUEZ MUÑOZ SANTIAGO	

ZONA 3 GIRARDOT

No.	GRADO.	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
1	TS.(V)	SIERRA ACOSTA LUIS FERNANDO	
2	SP.(V)	MEJIA RUBIO HERNAN	

ZONA 4 CALI

No.	GRADO.	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
1	SP.(V)	GOMEZ JOSE DAVID	
2	SP.(V)	GALLON CEBALLOS DUBIANER	
3	SM.(V)	ORTIZ BOTINA JORGE ALBERTO	

ZONA 5 NEIVA

No.	GRADO.	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
1	SP.(V)	ROMERO SANJUAN EDWIN FERNANDO	

Bogotá D.C, 18 de marzo de 2026

Señores
JUNTA DE VIGILANCIA
COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO
E. S. D.

Attn
CONSEJO ADMINISTRACIÓN COOMUATOLSURE
E. S. D.

JUNTA DIRECTIVA FUNCHINCA
JUNTA DIRECTIA ASOGEMA

Referencia: Excusa para ausentarme de la Asamblea General COOMUATOLSURE – FUNCHINCA y ASOGEMA (19 y 20 de marzo de 2026)

Respetados señores

Considerando que con base a programación el día 18, 19 y 20 de marzo de 2026 está convocada para el desarrollo de la LI Asamblea General Ordinaria presencial y XLIII por Delegados, en consideración a que para la participación a la asamblea en la parte laboral realice la gestión del permiso con un reemplazo para los días correspondiente a la duración de la asamblea, pero por razones familiares de salud presentadas a la persona que está realizando mi reemplazo, me obliga a retornar a la ciudad de Bogotá para asumir las responsabilidades labores que me corresponden para los días 19 y 20 de marzo de 2026, razón por la cual solicito excusa para ausentarme de la asamblea durante los días 19 y 20 de marzo de 2026.

Mi objetivo era participar activamente de la asamblea por considerarla de importancia para el buen funcionamiento y progreso de la Cooperativa, les deseo que el todopoderoso lo llene de sabiduría para la toma de las mejores decisiones en pro de nuestra apreciada empresa.

Altamente agradecido por la atención prestada.

JOSE ALFAIR MORALES BARRERA
C.C. 5887064
Delegado COOMUATOLSURE Zona – Bogotá

Información de contacto:
E-mail: jotalfamo@gmail.com
Celular: 3135169897
WhatsApp: 3135169897

Señor presidente y demás miembros del Consejo de Administración,

me permito informarles que me encuentro hospitalizado en el hospital Militar, por un estado febril alto, es posible que no pueda asistir a la Asamblea General de Delegados.

Gracias por su atención.

Pedro Antonio Ballesteros Pineda

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

IDENTIFICADOR DE CABECERO | ADMISIONES HOSPITALARIAS

UNIDAD: CUENTAS HOSPITALARIAS Y FACTURACIÓN

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ERP

NÚMERO DE INGRESO	8958397
NOMBRES Y APELLIDOS	PEDRO ANTONIO BALLESTEROS PINEDA
HISTORIA CLÍNICA	15360868
Nº. DE CAMA	62002

RIESGO DE LESIÓN DE PIEL	ALERGIAS	RIESGO DE CAIDA
Bajo	Niega	Alto

Excusa Delegado
Marzo 18 12026

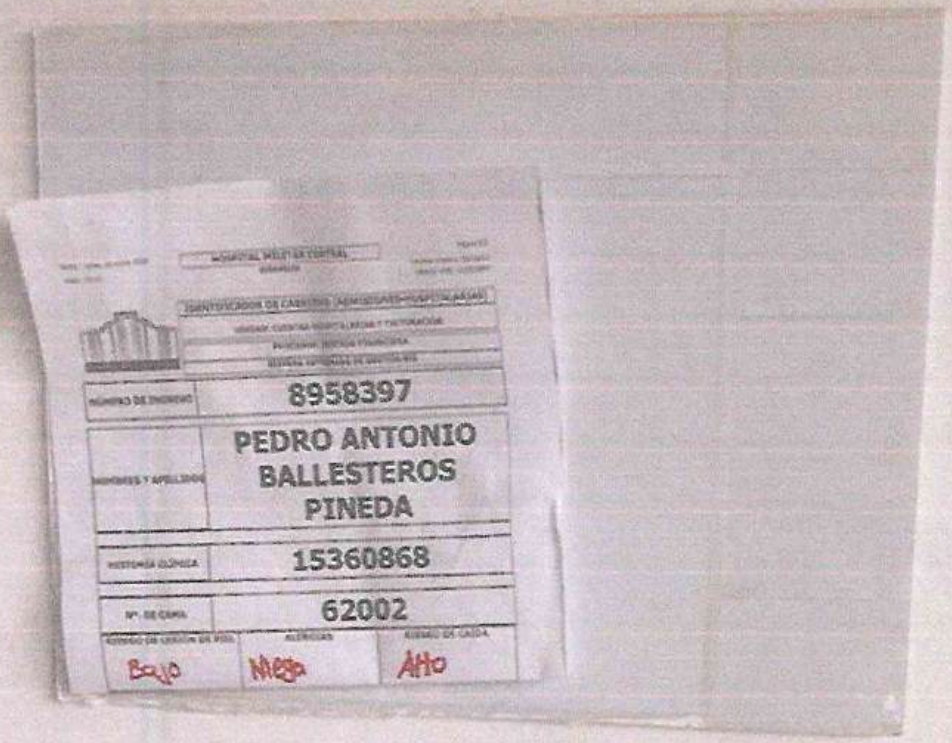

NUMERO DE INGRESO	8958397
NOMBRES Y APELLIDOS	PEDRO ANTONIO BALLESTEROS PINEDA
HISTORIA CLINICA	15360868
Nº. DE CAMA	62002

RIESGO DE LESION DE PIEL	ALERGIAS	RIESGO DE CAIDA
Bajo	Niega	Alto

COOPERATIVA MULTINACIONAL TOLIMENSE
DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM EN RETIRO

Ibagué, 19 de marzo de 2026

Señores
Mesa Directiva de la Asamblea de Coomuatolsure año 2026

Asunto: Justificación de Ausencia en la Asamblea

Respetados señores,

Por medio de la presente nos permitimos informar que, por razones de fuerza mayor, el suscrito debe realizer un tramite administrative en el centro de Ibague a las 14:00 horas regresandoa las 16:00 del dia de hoy

En consecuencia, la presente comunicación dejo constancia formal de la imposibilidad de permanencia en la Asamblea.

Gracias por su comprensión frente a esta situación y reitero mio compromiso institucional con los principios, objetivos y decisiones adoptadas en el marco de la Asamblea. Quedo atento a cualquier información relevante que se derive de la misma.

Atentamente,

SMC (V) ISRAEL ESTEBAN SANDOVAL
CC. 79.387.630 de Bogota

Ibagué, marzo 19 de 2026

Señores
Presidente Asamblea
Delegados 2026 -2028
Ciudad,

Un cordial saludo.

De la manera más atenta informo a los Señores Asambleístas mi ausencia aproximadamente por tres (03) horas en el horaria de la mañana, debido a una cita con el cirujano para definir mi próxima cirugía.

Por lo anterior agradezco la comprensión y atención prestada.

Atentamente;

Gloria del Carmen Diaz Ramos.
C.C 51666062
Delegada zona 1 Ibagué

IBAGUE 20 MARZO 2026

Señores
DELEGADOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ASOGEMA EL DIA 20 MARZO 2026
ciudad.

con el presente me permito informar
que el dia sabado 21 de marzo de 2026
no puedo asistir a la asamblea de punchina.
en vista q Tengo compromisos personales
y academicos a partir de las 07:00 am

agradezco su comprension y colaboracion

cordialmente.

Sm(V) Cipriano Menorrtua Grajales
cc 93360.629 Ibague.

Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales
de las Fuerzas Militares en Retiro

" Coomuatolsure "
Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
"NUESTRA COOMUATOLSURE" - Periodo 2024 -2026.

Ibagué, 20 de marzo de 2026

Señor Sargento Mayor
PRESIDENTE MESA DIRECTIVA ASAMBLEA GENERAL DELEGADOS
Ciudad.-

Con todo respeto me dirijo a ustedes para solicitar su autorización con el fin de retirarme a partir de las 19:00 horas con el fin de atender una situación personal y posterior viaje a la ciudad de piedras Tolima.

Atentamente,

SM. OSCAR RONDON
CC. 14234573
Delegado zona 2 Bogotá

Ibagué Cra. 2 N° 11- 89 P. 3 Tel. (8) 262 4333 Ext.109 Cel. 318 517 6922
Bogotá Calle 44 B No. 53 - 44 B/ La Esmeralda Tel. 316 538 2965
Email: coomuatolsurecooperativa@gmail.com – gerenciacoomuatolsure@gmail.com

Ibagué Tolima, Marzo 20 de 2026

Señores
JUNTA DE VIGILANCIA COOMUATOLSURE
Ibagué, Tolima. -

Presento a los Señores Directivos de la Junta de Vigilancia de la Cooperativa Coomuatolsure un saludo muy especial por la labor que desempeñan en favor de la Cooperativa y del personal de Asociados que la componemos.

Me permito solicitarles su autorización para viajar mañana sábado 21 de Marzo 2026 a partir de las 08:00 horas con destino a Bogotá, ya que tengo cita médica particular con la Doctora **MARILYN MARENTES** Médico General, para análisis y concepto sobre resultados de la parálisis facial lado derecho, que sufrí hace mes y medio atrás ya que con tratamiento particular de terapias faciales formuladas por la Doctora Marentes ya estoy con un 90% de mejoría, a la vez ya que padezco de apnea de sueño para que con este concepto solicitar cita en el **Hospital Militar Central en NEUMOLOGIA**.

Cordialmente;

LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ
C.C. No. 6.707.773 de Cimitarra
Delado Zona No. 2 de Bogotá

Ibagué, 20 marzo 2026

Señores
MESA DIRECTIVA ASAMBLEA
DELGADOS 2026-2028
Ciudad

Un cordial saludo respetados Asambleístas.

De manera atenta solicito a ustedes me concedan permiso para retirarme de la Asamblea para el día de hoy 20 de marzo 2026 a partir de las 4:00 pm, debido a que en la ciudad de Bogotá tengo un compromiso adquirido con anterioridad, para el sábado 21 de marzo 2026.

Agradezco la atención prestada.

CESAR ALBERTO VARÓN RENGIFO.
C.C 10134.922 Popayan
DELEGADO 2026-2028

COOPERATIVA MULTINACIONAL TOLIMENSE
DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM EN RETIRO

Ibagué, 20 de marzo de 2026

Señores
Mesa Directiva de la Asamblea de Coomuatolsure año 2026

Asunto: Justificación de Ausencia en la Asamblea

Respetados señores,

Por medio de la presente nos permitimos informar que, por razones de fuerza mayor, los suscritos debemos trasladarnos conjuntamente a la ciudad de Bogotá el día viernes 20 de marzo del año en curso a partir de las 04:00 p. m., con el fin de atender compromisos previamente adquiridos, lo cual nos imposibilita continuar participando en el desarrollo de la Asamblea en las fechas subsiguientes.

En consecuencia, la presente comunicación deja constancia formal de la imposibilidad de permanencia en la Asamblea por parte de todos los firmantes.

Agradecemos su comprensión frente a esta situación y reiteramos nuestro compromiso institucional con los principios, objetivos y decisiones adoptadas en el marco de la Asamblea. Quedamos atentos a cualquier información relevante que se derive de la misma.

Atentamente,

SM HERNÁN TOMCEL RODRÍGUEZ
CC. 17.950.328

SV (V) JOSSEFAT GILBERTO ESPITIA
CC. 17.085.105

SMC (V) ISRAEL ESTEBAN SANDOVAL
CC. 79.387.630

MAXIMINO CORREA ACEVEDO
CC. 19.065.264

SV (V) SANTIAGO RODRÍGUEZ MUÑOZ
CC. 5.880.012 de Chaparral (Tolima)

Ibagué 20 de Marzo de 2026

Señor
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA XIV ORDINARIA DE FUNCHINCA Y XIV POR DELEGADOS
Ibagué

ASUNTO: Solicitud permiso.

Respetuosamente me permito solicitar permiso para ausentarme de LA ASAMBLEA XIV ORDINARIA DE FUNCHINCA Y XIV POR DELEGADOS, por los motivos que a continuación expongo
Mi hijo Daniel Ortiz Zambrano aplico para oficial de la Fuerza Aerea y hoy le llego un correo que tenia visita domiciliaria mañana 21 de marzo de 2026 a las 14:00 horas y por obligación debo estar presente y no apagarle un sueño de mi hijo que se ha preparado hace mucho tiempo para esa oportunidad.
Quiero ofrecer disculpas por mi ausencia, me duele no poder asistir a esta Asamblea la espere con mucha expectativa. Espero no defraudar a mis compañeros y solicitarles su comprensión.

Por la atención a la presente quedo muy agradecido y paso esta solicitud para los fines que estime convenientes.

Atentamente

SM (V) JORGE ALBERTO ORTIZ BOTINA
Delegado zona 4 Cali

Ibagué, 20 de marzo de 2026

Señor Sargento Mayor
PRESIDENTE MESA DIRECTIVA ASAMBLEA GENERAL DELEGADOS
Ciudad.-

Con todo respeto me dirijo a ustedes para solicitar su autorización con el fin de retirarme a partir de las 18:00 horas con el fin de atender una situación académica en la cual me encuentro vinculado por mi trabajo actual y posterior viaje a la ciudad de Bogota.

Atentamente,

SMC. JOSE AGUSTIN FUENTES V.
CC. 79504219
Delegado zona 2 Bogotá

Ibagué.21 de marzo 2026

señores: MESA DIRECTIVA ASAMBLEA GENERAL FUNCHINCA MARZO 2026.

cordial saludo.

Por la presente me permito solicitar respetuosamente me permitan ausentarme de la sala a partir de las 12:00 horas del día 21 de marzo del año 2026 por motivo de desplazamiento a la ciudad de Cali para resolver asuntos de carácter personal.

Agradezco su atención.

JOSE DAVID GOMEZ
C.C 2688431

Ibagué, 18 de marzo de 2026

Señores
LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS
Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF.MM. en Retiro
COOMUATOLSURE.

Asunto. **Informe Comisión De Revisión De Estados Financieros Vigencia 2025**

1. Introducción

La Comisión de Revisión de Estados Financieros, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Estatuto vigente de COOMUATOLSURE y por la **L** Asamblea General Ordinaria Presencial y **XLII** por Delegados, presenta a la **LI** Asamblea General Ordinaria Presencial y **XLIII** por Delegados, el informe correspondiente a la revisión del ejercicio contable con corte al 31 de diciembre de 2025.

Durante la vigencia evaluada, la Comisión realizó revisiones periódicas a la gestión administrativa, contable y financiera de la Cooperativa, con el propósito de verificar la razonabilidad de la información financiera presentada, así como el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y de control interno aplicables.

2. Alcance de la revisión

La revisión realizada por la Comisión comprendió, entre otros, los siguientes procedimientos:

Examen de los libros contables, registros auxiliares y documentos de soporte.

Verificación de la existencia de activos representativos, tales como efectivo, inversiones, cartera, inventarios y bienes muebles e inmuebles.

Evaluación general de los procedimientos de control interno relacionados con las operaciones financieras y administrativas.

Revisión de los informes emitidos por la Auditoría Interna y verificación del grado de cumplimiento de sus recomendaciones.

Análisis de los estados financieros preparados por la administración al cierre de la vigencia.

3. Observaciones y hallazgos

Como resultado de las revisiones efectuadas y de la información suministrada por la administración y la Auditoría Interna, la Comisión identificó las siguientes situaciones relevantes:

3.1 Arqueo de caja – Tesorería

Durante el mes de diciembre de 2025, la Auditoría Interna realizó arqueo de caja en el área de Tesorería el 30 de diciembre de 2025, con el propósito de verificar la existencia, custodia y adecuada administración de los recursos en efectivo, conforme a las directrices de cierre de vigencia y a las buenas prácticas financieras.

Como resultado del procedimiento, se evidenció que en la caja fuerte bajo custodia de la Tesorería de la Cooperativa se encontraba un valor en efectivo por **$34.825.000,oo** correspondiente a remanentes de campeonatos realizados y recaudos por concepto de inscripciones de campeonatos a ejecutarse en el año 2026 por parte de ASOGEMA.

3.2 Diferencia en módulo de activos fijos

Durante diciembre de 2025, la Auditoría Interna verificó los saldos registrados en el módulo de activos fijos, comparándolos con la información reportada en el Estado de Situación Financiera, identificando una diferencia por valor de **$44.301,38.**

Previo a dicha verificación, el área de Contabilidad registró la Nota de Contabilidad CC9 5821, cuyo detalle señala: "Ajuste realizado por error en depreciación en la vigencia 2022", por el mismo valor de la diferencia encontrada.

No obstante, se considera conveniente documentar formalmente la conciliación entre el módulo de activos fijos y la contabilidad general, con el fin de asegurar la consistencia de la información financiera.

3.3 Cuentas por pagar

Al cierre de diciembre de 2025, la Auditoría Interna evidenció que no se han implementado acciones estructurales ni correctivos definitivos para el saneamiento integral del listado de cuentas por pagar.

Persisten prácticas que dificultan la comprensión del procedimiento, afectan la trazabilidad de la información y limitan su confiabilidad como herramienta de control y toma de decisiones.

3.4 Errores en comprobantes contables

Durante el mes de enero de 2026, la Auditoría Interna efectuó la validación de los registros contables directamente en el sistema, mediante la ejecución del proceso "Revisión Auditoría / Buscar errores en comprobantes", aplicado al período comprendido entre enero y diciembre de 2025.

Como resultado de dicha validación, el sistema generó un reporte de **175 errores**, evidenciando inconsistencias en diferentes comprobantes contables registrados durante el período analizado.

3.5 Reconocimiento de activos

Según informe de Auditoría Interna, se encuentra pendiente por esclarecer la incorporación contable de activos relacionados con terrenos para sepulturas, los cuales aún no se encuentran plenamente reconocidos dentro de los registros contables de la Cooperativa.

En el Estado De Resultado Integral de cierre de vigencia en la nota No. 20 OTROS INGRESOS, aparece el ingreso de la donación de 36.000.00. En las REVELACIONES a los EEFF, **la nota No. 20. OTROS INGRESOS, no se encuentra registrada.**

En las REVELACIONES, la aclaración y el motivo del ingreso de la donación se encuentra reflejada en la nota No 21. INGRESOS NO OPERACIONALES.

3.6 Seguimiento a recomendaciones de auditoría

Se evidenció que algunos hallazgos y recomendaciones formulados por la Auditoría Interna no han sido corregidos en su totalidad, por lo cual se considera necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento y cumplimiento de los planes de mejora.

3.7 Evaluación general de la contabilidad

No obstante, las situaciones anteriormente mencionadas:

La contabilidad se lleva en términos generales de manera ordenada y conforme a las normas contables vigentes.

Los estados financieros presentan información que permite conocer la situación económica y financiera de la Cooperativa, sin perjuicio de los ajustes y mejoras recomendados en el presente informe.

4. Conclusiones

Con base en las revisiones efectuadas y en la información analizada, la Comisión considera que los Estados Financieros de la Cooperativa Multiactiva Tolimense De Suboficiales De Las FF. MM. En Retiro, **COOMUATOLSURE**, con corte al 31 de diciembre de 2025, presentan razonablemente en términos generales la situación financiera de la entidad, en los resultados de las operaciones y flujos de efectivo, de conformidad con las Normas Internaciones De Información Financiera para PYMES.

Sin embargo, se hace necesario fortalecer algunos procesos contables, administrativos y de control interno, particularmente en lo relacionado con el saneamiento de cuentas por pagar, la depuración de errores contables y principalmente el seguimiento a las recomendaciones formuladas por la Auditoria Interna.

5. Recomendaciones

La Comisión formula las siguientes recomendaciones a la administración:

Las notas o revelaciones deben corresponder y coincidir con la numeración referenciada en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral, para garantizar claridad, orden y cumplimiento de las normas de presentación de estados financieros. En consecuencia, se requiere corregir antes de enviar los estados financieros en mención a la Superintendencia De Economía Solidaria para su control de legalidad, con el propósito que exista correlación exacta entre cuenta y nota, y así evitar observaciones de este ente de control.

Mantener las buenas prácticas de administración financiera, especialmente en el manejo de recursos de terceros o entidades vinculadas, garantizando su adecuada identificación, control y revelación contable.

Elaborar y documentar una conciliación integral entre el módulo de activos fijos y la contabilidad general, que explique plenamente la diferencia identificada.

Diseñar e implementar un plan de acción para el saneamiento integral del informe de cuentas por pagar, que incluya responsables, cronograma y resultados verificables.

Analizar y depurar de manera integral el reporte de errores contables identificado (175 registros), efectuando los ajustes que correspondan.

Continuar fortaleciendo los procedimientos de control interno y supervisión administrativa.

Reforzar los controles en las diferentes áreas, con el fin de mejorar la eficiencia administrativa y la transparencia en la gestión.

6. Aprobación

En virtud de lo expuesto, la Comisión de Revisión de Estados Financieros recomienda a la Asamblea General Ordinaria la aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta la implementación de las acciones necesarias para subsanar los hallazgos y atender las recomendaciones señaladas en el presente informe.

Por la Comisión de Revisión de Estados Financieros

Atentamente,

EDUAR ALBERTO MONTAÑO AGUILAR
Comisión Revisión Estados Financieros Vigencia 2025

LUIS ALBERTO RAMIREZ BAZA
Comisión Revisión Estados Financieros Vigencia 2025

ALIRIO RAMIREZ CONDE
Comisión Revisión Estados Financieros Vigencia 2025

CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2025

El suscrito gerente y representante legal y contador de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FFMM "COOMUATOLSURE"**

Certifican que los estados financieros de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FFMM "COOMUATOLSURE"** al 31 de diciembre de 2025 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellas:

1. Las cifras incluidas cumplen con el principio de existencia: Los Activos y Pasivos de la Cooperativa existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.
2. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
3. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
4. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio año 2025 a la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros.

Dada en Ibagué a los 10 (diez) días del mes de febrero del año 2026

LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO
Representante Legal

YORLADYS ZULUAGA DUQUE
Contador Público
TP 269462-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO "COOMUATOLSURE"

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA

A DICIEMBRE 31 DE 2025 VS 2024

	NOTA	AÑO 2025		AÑO 2024		Variacion	Variacion
ACTIVO CORRIENTE							
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFEC	4	959.372.771,61	1,5%	339.757.343,04	0,5%	619.615.428,57	182%
CAJA		0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES		959.372.771,61	1,5%	339.757.343,04	0,5%	619.615.428,57	182%
INVERSIONES	5	400.000.000,00	0,01	0,00	0,00	0,00	
TITULOS EMITIDOS, VIGILADOS CDT		400.000.000,00	0,6%	0,00	0,00	0,00	100%
CARTERA DE CREDITO	6	1.014.680.226,94	1,6%	265.401.975,00	0,4%	749.278.251,94	282%
CREDITOS DE CONSUMO CON LIBRAN		1.001.022.035,16	1,6%	192.371.093,00	0,3%	808.650.942,16	420%
CREDITOS DE CONSUMO , OTRAS GARANTÍAS - SIN LIBRANZA		42.563.794,00	0,1%	76.626.204,00	0,1%	-34.062.410,00	-44%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		728.136,00	0,0%	798.700,00	0,0%	-70.564,00	100%
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO		-19.017.049,22	0,0%	-68.413,00	0,0%	-18.948.636,22	100%
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONS		-180.830,00	0,0%	-1.635.635,00	0,0%	1.454.805,00	100%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITO		-10.435.859,00	0,0%	-2.689.974,00	0,0%	-7.745.885,00	288%
CUENTAS POR COBRAR	7	122.063.384,66	0,2%	401.492.097,71	0,6%	-279.428.713,05	-70%
ANTICIPOS		0,00	0,0%	220.115,00	0,0%	-220.115,00	-100%
ANTICIPO DE IMPUESTOS		961.904,66	0,0%	99.548,00	0,0%	862.356,66	866%
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS		0,00	0,0%	262.255.517,00	0,4%	-262.255.517,00	100%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		121.101.480,00	0,2%	138.916.917,71	0,2%	-17.815.437,71	-13%
ACTIVO NO CORRIENTE			0,0%		0,0%		
CARTERA DE CREDITO	6	4.128.683.123,65	6,4%	5.306.376.816,00	8,3%	-1.177.693.692,35	-22%
CREDITOS DE CONSUMO CON LIBRAN		4.004.088.140,65	6,2%	5.220.135.261,00	8,2%	-1.216.047.120,35	-23%
CREDITOS DE CONSUMO , OTRAS GARTANTÍAS - SIN LIBRANZA		170.255.176,00	0,3%	138.587.372,00	0,2%	31.667.804,00	23%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		2.912.544,00	0,0%	3.537.869,00	0,0%	-625.325,00	-18%
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO		-6.105.984,00	0,0%	-2.231.836,00	0,0%	-3.874.148,00	174%
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONS		-723.320,00	0,0%	-64.624,00	0,0%	-658.696,00	1019%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREI		-41.743.433,00	-0,1%	-53.587.226,00	-0,1%	11.843.793,00	-22%
			0,0%		0,0%		
CUENTAS POR COBRAR	7	383.182.273,11	0,6%	430.186.908,00	0,7%	-47.004.634,89	100%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		399.154.198,58	0,6%	430.186.908,00	0,7%	-31.032.709,42	100%
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR		-15.971.925,47	0,0%		0,0%		
ACTIVOS MATERIALES	8	57.073.178.860,76	89,0%	57.105.682.359,98	89,4%	-32.503.499,22	0%
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		1.429.184.060,76	2,2%	1.461.687.559,98	2,3%	-32.503.499,22	-2%
TERRENOS		306.047.592,00	0,5%	306.047.592,00	0,5%	0,00	0%
EDIFICACIONES		1.195.157.396,00	1,9%	1.195.157.396,00	1,9%	0,00	0%
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA		19.343.929,83	0,0%	19.343.929,83	0,0%	0,00	0%
EQUIPO DE COMP. Y COMUNICACION		52.363.156,78	0,1%	51.256.446,78	0,1%	1.106.710,00	2%
MAQUINARIA Y EQUIPO		0,00	0,0%	949.900,00	0,0%	-949.900,00	-100%
DEPRECIACION DE ACTIVOS		-143.728.013,85	-0,2%	-111.067.704,63	-0,2%	-32.660.309,22	29%
PROPIEDADES DE INVERSIÓN MEDIDAS A VAI		55.643.994.800,00	86,8%	55.643.994.800,00	87,1%	0,00	0%
TERRENOS		48.709.392.400,00	76,0%	48.709.392.400,00	76,3%	0,00	0%
EDIFICIOS		6.934.602.400,00	10,8%	6.934.602.400,00	10,9%	0,00	0%
OTROS ACTIVOS	9	12.801.081,30	0,0%	11.369.831,54	0,0%	1.431.249,76	13%
LICENCIAS		2.151.135,06	0,0%	1.814.958,06	0,0%	336.177,00	19%
PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICA		36.668.659,00	0,1%	23.021.070,00	0,0%	13.647.589,00	59%
AMORTIZACION ACUMULADA (CR)		-26.018.712,76	0,0%	-13.466.196,52	0,0%	-12.552.516,24	93%
TOTAL ACTIVO		64.093.961.722,03	100%	63.860.267.331,27	100%	233.694.390,76	0%

LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO
Representante Legal

YORLADYS ZULUAGA DUQUE
Contador T.P No 269462 -T
(Ver Certificación Adjunta)

ANGIE DANIELA BOLAÑOS OLIVEROS
Revisor Fiscal TP 309813-T
DELEGADO REVISAR AUDITORES
(Ver dictamen Anexo)

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO "COOMUATOLSURE"

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA

A DICIEMBRE 31 DE 2025 VS 2024

	NOTA	AÑO 2025		AÑO 2024		Variacion	Variacion
PASIVO CORRIENTE							
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	10	168.013.487,37	26,2%	96.090.247,14	15,4%	71.923.240,23	75%
COMISIONES Y HONORARIOS		0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		129.485.696,24	20,2%	65.723.348,00	10,5%	63.762.348,24	97%
RETENCION EN LA FUENTE		2.563.567,94	0,4%	2.467.609,14	0,4%	95.958,80	4%
IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS POR PA		22.122.779,47	3,5%	14.646.246,52	2,3%	7.476.532,95	51%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES		6.991.000,00	1,1%	7.406.500,00	1,2%	-415.500,00	-6%
REMANENTES POR PAGAR		6.850.443,72	1,1%	5.846.543,48	0,9%	1.003.900,24	17%
FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OT	11	395.892.817,73	61,8%	384.402.292,42	61,4%	11.490.525,31	3%
FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN		167.194.200,16	26,1%	173.501.004,16	27,7%	-6.306.804,00	-4%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		52.443.146,02	8,2%	94.451.146,02	15,1%	-42.008.000,00	-44%
FONDO MUTUAL DE PREVISIÓN ASISTENCIA Y		176.255.471,55	27,5%	116.450.142,24	18,6%	59.805.329,31	51%
OTROS PASIVOS	12	73.752.554,00	11,5%	140.019.401,00	22,4%	-66.266.847,00	-47%
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS		50.064.963,00	7,8%	47.773.532,00	7,6%	2.291.431,00	5%
INGRESOS ANTICIPADOS - DIFERIDOS		8.981.577,00	1,4%	44.136.177,00	7,1%	-35.154.600,00	-80%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS		9.906.014,00	1,5%	48.109.692,00	7,7%	-38.203.678,00	-79%
OTROS AVANCES Y ANTICIPOS		4.800.000,00	0,7%	0,00	0,0%	4.800.000,00	100%
PASIVO NO CORRIENTE	10	2.647.041,99	0,4%	5.271.109,82	0,8%		
REMANENTES POR PAGAR		2.647.041,99	0,4%	5.271.109,82	0,8%	-2.624.067,83	
TOTAL PASIVOS		640.305.901,09	100%	625.783.050,38	100%	14.522.850,71	2%
PATRIMONIO							
CAPITAL SOCIAL	13	4.766.808.144,29	7,5%	4.583.403.306,98	7,2%	183.404.837,31	4%
APORTES SOCIALES		2.566.808.144,29	4,0%	2.383.403.306,98	3,8%	183.404.837,31	8%
CAPITAL MINIMO IREDUCIBLE		2.200.000.000,00	3,5%	2.200.000.000,00	3,5%	0,00	0%
RESERVAS OBLIGATORIAS	14	1.788.736.305,85	2,8%	1.592.255.926,33	2,5%	196.480.379,52	12%
RESERVA PROTECCION APORTES SOC		1.743.543.333,72	2,7%	1.547.062.954,20	2,4%	196.480.379,52	13%
RESERVA DE ASAMBLEA		45.192.972,13	0,1%	45.192.972,13	0,1%	0,00	0%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIF.	15	30.424.632,86	0,0%	30.424.632,86	0,0%	0,00	0%
OTROS FONDOS		30.424.632,86	0,0%	30.424.632,86	0,0%	0,00	0%
RESULTADO ACUMULADO POR ADOPCION PRIMERA VEZ NIIF	16	11.216.532.012,74	17,7%	11.216.532.012,74	17,7%	0,00	0%
EXCEDENTES		11.216.532.012,74	17,7%	11.216.532.012,74	17,7%	0,00	0%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	17	35.766.702,74	0,1%	196.480.379,52	0,3%	-160.713.676,78	-82%
PERDIDA DEL EJERCICIO		0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	
EXCEDENTES		35.766.702,74	0,1%	196.480.379,52	0,3%	-160.713.676,78	-82%
RESULTADOS DEL EJERCICIO - ORI	18	45.615.388.022,46	71,9%	45.615.388.022,46	72,1%	0,00	0%
POR REVALUACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y ACTIVOS INTANGIBLES		45.615.388.022,46	71,9%	45.615.388.022,46	72,1%	0,00	0%
AJUSTE POR CORRECCIONES, INEXACTITUDES O ERRORES		0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	
TOTAL PATRIMONIO		63.453.655.820,94	100%	63.234.484.280,89	100%	219.171.540,05	0%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		64.093.961.722,03		63.860.267.331,27		233.694.390,76	0%
TOTAL ACTIVO		64.093.961.722,03		63.860.267.331,27		233.694.390,76	0%

LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO
Representante Legal

YORLADYS ZULUAGA DUQUE
Contador T.P No 269462 -T
(Ver Certificación Adjunta)

ANGIE DANIELA BOLAÑOS OLIVEROS
Revisor Fiscal TP 309813-T
DELEGADO REVISAR AUDITORES
(Ver dictamen Anexo)

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025 VS 2024

	NOTA	dic-25		dic-24		Variacion	Variacion
INGRESOS OPERACIONALES	18	1.101.770.143,39	100,00	1.010.044.533,25	100,00	91.725.610,14	9%
SERVICIOS DE CREDITO		1.101.770.143,39	100,00	1.010.044.533,25	100,00	91.725.610,14	9%
GASTOS DE ADMINISTRACION	19	1.430.094.454,92	129,34	1.306.408.011,66	154,58	123.686.443,26	9%
BENEFICIO A EMPLEADOS		525.600.286,00	54,98	555.329.919,14	57,32	-29.729.633,14	-5%
GASTOS GENERALES		760.834.438,15	67,36	680.324.795,61	82,18	80.509.642,54	12%
DETERIORO		93.502.682,09	2,12	21.410.793,00	9,89	72.091.889,09	337%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO		14.609.030,75	1,30	13.111.583,20	1,23	1.497.447,55	11%
DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		35.548.017,93	3,59	36.230.920,71	3,96	-682.902,78	-2%
UTILIDAD/ PERDIDA OPERACIONAL		-328.324.311,53		-296.363.478,41			11%
OTROS INGRESOS	20	390.154.255,38	50,16	506.588.242,67	44,16	-116.433.987,29	-23%
INGRESO POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSION Y OTROS		43.108.850,00	3,03	30.571.634,00	4,34	12.537.216,00	41%
INGRESO POR VALORIZACION DE INVERSIONES		4.245.501,00	0,00	12.325,00	0,00	4.233.176,00	34346%
COMISIONES Y/O HONORARIOS		0,00	0,10	1.012.214,00	0,00	-1.012.214,00	100%
RECUPERACION DE DETERIORO		54.006.824,00	8,17	82.495.849,00	7,78	-28.489.025,00	-35%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		252.793.080,38	38,86	392.496.220,67	32,03	-139.703.140,29	-36%
INDEMNIZACIONES		0,00		0,00		0,00	0%
INGRESOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		0,00		0,00		0,00	0%
INGRESO POR DONACIONES		36.000.000,00		0,00		36.000.000,00	0%
OTROS GASTOS	21	26.063.241,11	1,36	13.744.384,74	32,15	12.318.856,37	90%
FINANCIEROS		11.620.318,86	1,27	12.783.110,80	0,95	-1.162.791,94	-9%
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS		0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0%
GASTOS VARIOS		14.442.922,25	0,10	961.273,94	31,19	13.481.648,31	1402%
IMPUESTOS				0,00		0,00	0%
UTILIDAD/ PERDIDA NO OPERACIONAL		364.091.014,27		492.843.857,93			-26%
EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO		35.766.702,74		196.480.379,52		-160.713.676,78	-82%

LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO
Representante Legal

YORLADYS ZULUAGA DUQUE
Contador T.P No 269462 -T
(Ver Certificación Adjunta)

ANGIE DANIELA BOLAÑOS OLIVEROS
Revisor Fiscal TP 309813-T
DELEGADO POR REVISAR AUDITORES
(Ver dictamen Anexo)

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES EN RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "COOMUATOLSURE"

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 vs 2024

CONCEPTO	Diciembre/2024	AUMENTO	DISMINUCION	Diciembre/2025
PATRIMONIO	**63.234.484.280,89**	**379.885.216,83**	**160.713.676,78**	**63.453.655.820,94**
CAPITAL SOCIAL	**4.583.403.306,98**	**183.404.837,31**	**0,00**	**4.766.808.144,29**
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	2.383.403.306,98	183.404.837,31	0,00	2.566.808.144,29
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	2.200.000.000,00	0,00	0,00	2.200.000.000,00
RESERVAS	**1.592.255.926,33**	**196.480.379,52**	**0,00**	**1.788.736.305,85**
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	1.547.062.954,20	196.480.379,52	0,00	1.743.543.333,72
RESERVA DE ASAMBLEA	45.192.972,13	0,00	0,00	45.192.972,13
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	**30.424.632,86**	**0,00**	**0,00**	**30.424.632,86**
OTROS FONDOS	30.424.632,86	0,00	0,00	30.424.632,86
SUPERÁVIT	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
DONACIONES Y AUXILIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	**196.480.379,52**	**0,00**	**160.713.676,78**	**35.766.702,74**
PERDIDAS	0,00	0,00		0,00
EXCEDENTE	196.480.379,52	0,00	160.713.676,78	35.766.702,74
RESULTADOS ACUMULADOS POR PRIMERA VEZ	**11.216.532.012,74**	**0,00**	**0,00**	**11.216.532.012,74**
EXCEDENTES	11.216.532.012,74	0,00	0,00	11.216.532.012,74
EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	**45.615.388.022,46**	**0,00**	**0,00**	**45.615.388.022,46**
POR REVALUACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	45.615.388.022,46	0,00	0,00	45.615.388.022,46
AJUSTE POR CORRECCIONES, INEXACTITUDES O ERRO	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	63.234.484.280,89	379.885.216,83	0,00	63.453.655.820,94

LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO
Representante Legal

YORLADYS ZULUAGA DUQUE
Contador T.P No 269462 -T
(Ver Certificación Adjunta)

ANGIE DANIELA BOLAÑOS OLIVEROS
Revisor Fiscal TP 309813-T
DELEGADO POR REVISAR AUDITORES
(Ver dictamen Anexo)

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FFMM EN RETIRO-"COOMUATOLSURE"

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DICIEMBRE 31 DE 2025 - 2024

	2.025	2.024
FLUJOS DE FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedente neto del Ejercicio	**35.766.702,74**	**196.480.379,52**
Mas o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo		
Depreciacion de Activos Fijos	35.548.017,93	36.230.920,71
Deterioro	93.502.682,09	21.410.793,00
Amortizaciones	14.609.030,75	13.111.583,20
Subtotal Efectivo Generado por la Operación	**179.426.433,51**	**267.233.676,43**
CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL		
(Aumento) Disminucion Cartera de creditos	428.415.440,41	-33.965.504,46
(Aumento) Disminución en Cuentas por cobrar	326.433.347,94	-287.746.387,75
(Aumento) Disminución Otros activos	-1.431.249,76	591.472,79
Aumento (Disminución) de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	0,00	0,00
Aumento (Disminución) de Cuentas por Pagar	62.142.180,65	-2.617.837,75
Aumento (Disminución) Ingresos recibidos para terceros	-38.203.678,00	33.868.591,00
Aumento (Disminución) Por impuestos corrientes	7.156.991,75	3.957.914,50
Aumento (Disminución) de Beneficio empleados	2.291.431,00	600.475,00
Aumento (Disminución) fondos sociales	11.490.525,31	31.730.610,52
Aumento (Disminución) de Otros Pasivos	-30.354.600,00	35.949.600,00
Aumento (Disminución) de Pasivos estimados y Provisiones	0,00	0,00
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**767.940.389,30**	**-217.631.066,15**
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
(Aumento) Disminución Inversiones	-400.000.000,00	0,00
(Aumento) Disminución Activos Materiales (PPYE)	32.503.499,22	36.230.920,71
TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSION	**-367.496.500,78**	**36.230.920,71**
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aumento (Disminuciòn) capital social	183.404.837,31	248.115.323,03
Fondos de destinación especifica	0,00	0,00
Aumento (Disminuciòn) reservas obligatorias	196.480.379,52	-374.941.106,18
Aumento (Disminuciòn) superavit	0,00	0,00
Aumento (Disminuciòn) resultados acumulados adopcion primera vez NIIF	0,00	0,00
Resultados de ejercios Integrales - ORI	0,00	0,00
Aumento (Disminución) de Utilidades Ejercicios	-160.713.676,78	571.489.523,42
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	**219.171.540,05**	**444.663.740,27**
VARIACION DEL EFECTIVO		
EFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO	**339.757.343,04**	**76.493.748,21**
Variación del Efectivo	619.615.428,57	263.263.594,83
SALDO FINAL DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	**959.372.771,61**	**339.757.343,04**

LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO
Representante Legal

YORLADYS ZULUAGA DUQUE
Contador T.P No 269462 -T
(Ver Certificación Adjunta)

ANGIE DANIELA OCAÑOS OLIVEROS
Revisor Fiscal TP 309813-T
DELEGADO REVISAR AUDITORES
(Ver dictamen Anexo)

|*INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL*

Nota 1: Naturaleza Jurídica, Denominación y Objeto Social

La Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF.MM. en retiro **"COOMUATOLSURE"**, con NIT. 800.103.186-6, Personería Jurídica No.1133 de mayo 4 de 1990 expedida por el DANCOOP, acto administrativo según acta No.001 de 1990 y domicilio principal en la cra 2 No.11-89 piso 3 edificio Martin Pomala de la ciudad de Ibagué.

Es una entidad de economía solidaria de carácter Multiactiva, cuyo objeto social es la prestación de servicios de aporte y crédito a sus asociados, generando ingresos por los servicios de crédito. Procurando la satisfacción de las necesidades personales, familiares del asociado fortaleciendo los lazos de solidaridad y ayuda mutua.

Nota 2: Base para la Presentación de los estados Financieros

Periodo Contable

La información que se revela de los estados financieros, corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025 y comparado con el mismo período del año 2024.

Unidad Monetaria

De acuerdo con las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada por la cooperativa es el Peso colombiano.

Clasificación de Activos y Pasivos

Los activos y pasivos se clasifican según el uso a que se destinan o según su grado de realización, exigibilidad o liquidación, Para tal efecto se entiende como activos y pasivos corrientes aquellas sumas que serán realizables en un plazo no mayor a un año, y más allá de este tiempo en no corrientes.

Importancia relativa y materialidad

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa, un hecho económico es material cuando su naturaleza y cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales.

Nota 3: Principales Políticas y Prácticas Contables

La cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF. MM. en retiro **"COOMUATOLSURE"**, registra la situación financiera a 31 de diciembre de 2025 comparativa con el año 2024, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Generalmente Aceptadas en Colombia y de acuerdo con las NIIF PYMES vigentes en Colombia mediante el Decreto 3022 del 2013, reglamentario de la Ley 1314 del 2009 y Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 y sus modificatorios y las disposiciones de la Superintendencia de Economía solidaria entre ellas la Resolución 1515 de 2001, "Circular básica Contable y Financiera Circular Externa 22 de 2020 la presente circular sustituye y deroga la Circular Básica Contable y Financiera 04 de 2008"; y demás normas concordantes, reglamentadas por las leyes Colombianas y sus modificatorios.

El proceso de información contable se realiza en forma centralizada en la oficina de la ciudad de Ibagué, en donde se efectúa el control y la correspondiente imputación a las transacciones contables que se generan.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables aplicadas por COOMUATOLSURE en la elaboración y presentación de sus estados financieros correspondientes a los años de 2025 y 2024.

Efectivo y Equivalente al efectivo

COOMUATOLSURE reconocerá un Activo como Equivalente al Efectivo cuando pueda ser convertido en efectivo y se medirá al valor nominal.

Se reconocerán como Equivalente al Efectivo las siguientes cuentas

- ✓ Caja: Representa los valores recibidos por la Cooperativa en desarrollo de sus operaciones, en moneda funcional, en efectivo o en cheques.

- ✓ Bancos: Representa la totalidad de los Fondos que tiene la Cooperativa, a su disposición, en entidades Financieras.

- ✓ Efectivo Restringido: Se contabilizará los valores adeudados por exasociados y asociados inactivos, correspondiente al valor de los aportes pendientes por entregar.

Inversiones

La Cooperativa establecerá entre otras las siguientes inversiones:

- ✓ Inversiones en instrumentos del patrimonio, las cuales corresponden a entidades de la Economía Solidaria.
- ✓ Inversiones en títulos participativos: Certificados de Depósito a Término (CDT), Bonos y TES.
- ✓ Inversiones en títulos participativos con una rentabilidad fija.

COOMUATOLSURE reconocerá una inversión solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento, éstas se medirán inicialmente al precio de la transacción más todos los costos directamente relacionados al instrumento, a excepción de cuando la valoración posterior sea al valor razonable con cambios en el Estado de Resultados Integral.

Las inversiones en las que no se pueda determinar el valor razonable de forma fiable, se medirán al costo.

Deterioro

Al final del periodo contable, la Cooperativa evaluará si existiese evidencia objetiva del deterioro del valor de las inversiones, medidas al costo o al costo amortizado; si existe evidencia objetiva del deterioro de valor, la entidad solidaria reconocerá de manera inmediata una pérdida por deterioro del valor en el estado de resultados.

Cartera de crédito

La cartera de crédito está conformada por operaciones activas de crédito otorgadas y desembolsadas por la cooperativa a sus asociados, de acuerdo con sus reglamentos internos y con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera.

Calificación de los Créditos por Nivel de Riesgo

La Cooperativa califica los créditos de consumo en las siguientes categorías de acuerdo a su vencimiento:

Categoría	Descripción	Vencimiento
A	Riesgo Normal	0 – 30 Días
B	Riesgo Aceptable	31 – 60 Días
C	Riesgo Apreciable	61 – 90 Días
D	Riesgo Significativo	91 – 180 Días
E	Riesgo de Incobrabilidad	Mayor 180 Días

Deterioro

De acuerdo con el nivel de riesgo y la categoría en que se encuentra clasificada la cartera de crédito, se realiza el deterioro individual para cada obligación con el propósito de cubrir pérdidas futuras, siempre que estas sean justificadas, cuantificables y verificables. Dichos deterioros se reconocen con cargo al estado de resultados y conforme a los porcentajes establecidos en la normatividad vigente.

En este sentido, COOMUATOLSURE evalúa periódicamente el riesgo de pérdida de su cartera de crédito, contabilizando el deterioro necesario para su protección, de acuerdo con las políticas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020, y en particular lo dispuesto en el Acuerdo 493 de enero de 2019 expedido por el Consejo de Administración de la Cooperativa.

No obstante, la regulación más reciente exige avanzar hacia un esquema más robusto: la implementación del modelo de pérdida esperada, que reemplaza el enfoque tradicional de pérdida incurrida. Este modelo, alineado con estándares internacionales (NIIF 9), obliga a reconocer anticipadamente las posibles pérdidas de la cartera, considerando la probabilidad de incumplimiento, la exposición al riesgo y la severidad de la pérdida. Su aplicación fortalece la transparencia financiera y permite una gestión más prudente del riesgo crediticio, al anticipar escenarios futuros en lugar de limitarse a hechos ya ocurridos.

La adopción de este modelo representa un reto para las cooperativas, pues implica ajustes metodológicos, tecnológicos y contables; sin embargo, constituye también una oportunidad para consolidar la confianza de los asociados y garantizar la sostenibilidad institucional. En consecuencia, la implementación del modelo de pérdida esperada no solo responde a un mandato normativo, sino que se convierte en un instrumento estratégico para la protección patrimonial y la legitimidad de la gestión cooperativa. Para esto existen dos tipos de Deterioro:

Deterioro general

De acuerdo con el régimen del deterioro y las normas vigentes, las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

Deterioro Individual

El Sistema de Administración del Riesgo Crediticio - SARC debe estimar o cuantificar las pérdidas esperadas de cada modalidad de crédito. Para tal efecto, la Superintendencia de la Economía Solidaria ha diseñado modelos de referencia para las

modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural, que permiten cuantificar la probabilidad de incumplimiento y a partir de la aplicación de la siguiente fórmula, calcular la pérdida esperada (deterioro).

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Valor expuesto del activo] x [Pérdida dado el incumplimiento]:

Categorías	Vencimiento	% Deterioro
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	180-360	50%
F	mas 360	100%

Desde el mes de julio de 2025, nuestra entidad ha implementado el **modelo de pérdida esperada**, en cumplimiento de las disposiciones regulatorias y con el propósito de fortalecer la transparencia, la gestión del riesgo crediticio y la sostenibilidad financiera. Este cambio metodológico representa un hito en la evolución de nuestros procesos, pues permite anticipar y reconocer de manera más precisa las posibles contingencias derivadas de la cartera de créditos, asegurando una administración prudente y responsable de los recursos de nuestros asociados.
La aplicación del modelo ha implicado un esfuerzo conjunto de nuestros equipos administrativos y financieros, quienes han trabajado en la depuración contable, la actualización de políticas internas y la capacitación continua, garantizando que la transición se realice con rigor técnico y alineación institucional.

Cuentas por Cobrar

Reconocerá una cuenta por cobrar, cuando se realice el trámite correspondiente que implique un compromiso de un tercero con la organización solidaria; por lo cual, **COOMUATOLSURE** tendrá el derecho de cobrar el valor generado en la transacción, ésta estará determinada mediante cuotas en las fechas establecidas por la entidad solidaria y en el plazo determinado.

Deterioro de las cuentas por cobrar

Al final de cada periodo la Cooperativa evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor o incobrabilidad de las cuentas por cobrar que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en el estado de resultados.

% Deterioro	Morosidad cuentas por cobrar
5%	Entre 91 y 180 días de vencidas
10%	Entre 181 y 360 días de vencidas.
15%	Más de 360 días de vencidas.

Propiedades, Planta y Equipo

COOMUATOLSURE reconocerá como propiedad, planta y equipo los activos que cumplan con las siguientes condiciones:

a. Es probable que **COOMUATOLSURE** obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida.
b. El costo de la partida puede medirse con fiabilidad (La información es fiable cuando es completa, neutral y libre de error).
c. Se mantenga para uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos.
d. Activos tangibles.
e. Se esperan usar por más de un periodo.

Como política se tiene establecido la constitución de pólizas de seguros para la protección frente a posibles siniestros en los bienes muebles e inmuebles; contra incendio, terremoto, hurto, rotura, etc. La depreciación de los bienes, excepto los terrenos y las construcciones o montajes, se calcula por el método de línea recta. Las tasas anuales de depreciación de acuerdo a la vida útil que se aplicaron en el 2025 son:

Activo	Vida Útil
Construcciones y edificaciones	70
Equipo de oficina	10
Equipos de Computación	5

Propiedades de inversión

COOMUATOLSURE reconocerá como propiedades de inversión u otro activo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a. Una propiedad de inversión, si su valor razonable puede ser medido con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, que cumpla con la definición de

propiedades de inversión, y reconocerá en el estado de resultado integral los cambios que haya en el valor razonable (también aplica para las construcciones en curso que se vayan a usar como propiedad de inversión).

b. Como una propiedad, planta y equipo, aquellos que no cumplan con los criterios descritos en el párrafo anterior, refiriéndose a la Política Contable de Propiedades, planta y equipo.

Aquellas propiedades de uso mixto (entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo) se contabilizarán en su totalidad como propiedades, planta y equipo si la parte que corresponde a la propiedad de inversión no cumple con los criterios del literal (a).

Cuando la propiedad inicialmente reconocida como propiedad de inversión deje de cumplir los criterios para ser reconocida como tal, se deberá reclasificar a propiedades, planta y equipo; y cuando recupera su calidad de propiedad de inversión, su costo inicial será el valor en libros en dicha fecha y deberá reconocerse nuevamente como propiedad de inversión.

Pasivos

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

El pasivo de **COOMUATOLSURE** estará constituido por:

- ✓ **Obligaciones financieras:** Registra el valor de las obligaciones a cargo de **COOMUATOLSURE** por créditos obtenidos con bancos cooperativos.

- ✓ **Cuentas por pagar:** Registra aquellos importes pendientes de pago o pasivos de **COOMUATOLSURE** originados por la prestación de servicios comunes, sociales y personales, honorarios, entre otros.

  Este rubro incluye los remanentes por pagar los cuales corresponden a los aportes de los exasociados y aportes de asociados inactivos pendientes por devolución.

- ✓ **Fondos Sociales:** Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, de acuerdo con el Art. 54 de la Ley 79 de 1988 por decisión de la Asamblea General. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y deben estar previamente reglamentados por la entidad.

- ✓ **Otros Pasivos:** Agrupa aquellas cuentas que reflejan movimientos de obligaciones laborales, ingresos anticipados, abonos diferidos, el impuesto de renta, cuentas en participación, Ingresos recibidos para terceros (Fondo vacacional) así como otros pasivos.

- ✓ **Provisiones y Contingencias:** Registra los valores estimados por la entidad por concepto de multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas.

Patrimonio

Aportes Sociales
Comprende el valor total de los aportes iniciales y los posteriores aumentos y disminuciones a disposición de **COOMUATOLSURE** mediante cuotas de acuerdo a los estatutos y reglamentos. Incluye igualmente el valor de los Aportes sociales no reducibles que corresponde al valor del aporte social que la entidad solidaria debe tener como protección al patrimonio y que está definido en los estatutos sociales.

Reservas
Registra los valores apropiados de las utilidades líquidas, conforme a mandatos legales, con el propósito de proteger el patrimonio social.

Superávit
Comprende las donaciones que recibe la entidad por parte de terceros, las valorizaciones de inversiones, propiedad planta y equipo y de otros activos sujetos a valorización.

Otro resultado integral
La Cooperativa reconocerá como otro resultado integral entre otros conceptos, los cambios en el superávit de revaluación para las propiedades, planta y equipo medidos de acuerdo con el modelo de revaluación conforme a la sección 17 propiedades planta y equipo.

Reconocimiento de Ingresos
COOMUATOLSURE medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por su cuenta propia así:

Los ingresos de actividades de COOMUATOLSURE corresponderán a:

a. Intereses de Crédito
b. Ingresos por valorizaciones de inversiones
c. Recuperación de Deterioro
d. Servicios diferentes al objeto social

Gastos de Administración
Agrupa las cuentas que representan gastos operativos y financieros en que incurre **COOMUATOLSURE** para el giro ordinario de su objeto social, dentro de un periodo determinado mediante el sistema de causación se registrará con cargo a las cuentas del estado de resultados los gastos causados en el periodo en que nace la obligación de pagar, aunque no se haya hecho efectivo su pago.

Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros serán elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la alta gerencia al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene la COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO **"COOMUATOLSURE"**, para determinar si continua su funcionamiento, y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad, deberá revelarse

En aplicación de la hipótesis de negocio en marcha, la Cooperativa **"COOMUATOLSURE"** presenta los resultados obtenidos en los ejercicios 2024 y 2025, reflejando la continuidad de sus operaciones y la sostenibilidad de su gestión financiera.

Durante el año 2024, la entidad registró una utilidad de $196.480.379,52, mientras que en el ejercicio 2025 se obtuvieron excedentes por $35.766.702,74. Si bien se evidencia una disminución frente al periodo anterior, los resultados se mantienen positivos, lo cual confirma la capacidad de la cooperativa para generar valor y cumplir con sus compromisos.

La variación obedece principalmente a la **carga impositiva y a los gastos inherentes al funcionamiento de la entidad**, los cuales son de carácter obligatorio y no susceptibles de reducción. Entre estos se destacan:

- El impuesto predial.
- Pago Registro mercantil "Cámara de Comercio".
- La contribución a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Estos rubros, necesarios para garantizar la legalidad y continuidad de la operación, impactan directamente en los excedentes del ejercicio, sin comprometer la estabilidad ni la viabilidad futura de la cooperativa.

En consecuencia, los estados financieros se presentan bajo el supuesto de negocio en marcha, reafirmando que la entidad cuenta con los recursos y la estructura necesaria para continuar desarrollando sus actividades en el futuro previsible.

NOTA 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Comprende todos los recursos monetarios disponibles en Caja y Bancos, los saldos de las cuentas bancarias están compuestos por los valores depositados por la entidad en cuentas corrientes y de ahorro, mensualmente son elaboradas y revisadas las conciliaciones bancarias por cada una de las cuentas.

A 31 de diciembre de 2025 y comparativamente con el 2024, el efectivo y equivalente al efectivo está conformado así:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2025	2024
CAJA	**0,00**	**0,00**
Caja general	0,00	0,00
Caja menor	0,00	0,00
BANCOS	**959.372.771,61**	**339.757.343,04**
BBVA Cta. N. 22147 (Nomina Min Defensa)	99.401.579,72	160.571.835,72
BBVA Cta. N. 355 (Nomina Sanidad Militar)	36.261.472,00	45.126.371,00
BBVA Cta. N. 190354 (Oficina Bogotá)	40.744.357,53	6.343.291,58
BBVA Cta. N. 16297 (Nomina CREMIL)	782.473.893,36	127.224.375,74
COOPCENTRAL Cta. N. 32	491.469,00	491.469,00
TOTAL	**959.372.771,61**	**339.757.343,04**

NOTA 5: INVERSIONES

Apertura de Certificado de Depósito a Término (CDT)

Durante el mes de diciembre de 2025, la Cooperativa realizó la apertura de un Certificado de Depósito a Término (CDT) con la entidad financiera BBVA, por un valor de $400.000.000. Esta inversión fue constituida a 90 días, con una tasa de interés efectiva anual del 9.5%, con el propósito de generar ingresos financieros para la entidad.
La inversión se clasifica como activo financiero a corto plazo, dado que su vencimiento ocurre dentro del ciclo operativo normal. El reconocimiento contable se realizó conforme a las políticas establecidas por la Cooperativa y en cumplimiento con el marco normativo vigente.

Objetivo de la inversión:

La apertura del CDT responde a una estrategia de gestión financiera orientada a optimizar el uso de excedentes de liquidez, generando rendimientos seguros y predecibles sin comprometer la disponibilidad de recursos para la operación regular de la Cooperativa.

Diciembre 2025 están conformados así:

INVERSIONES	2025	2024
BANCOS	**400,000,000.00**	**0.00**
TITULOS EMITIDOS CDT	400,000,000.00	0.00
TOTAL	**400,000,000.00**	**0.00**

NOTA 6: CARTERA DE CREDITO

LÍNEAS DE CRÉDITOS

Las líneas de crédito que maneja **COOMUATOLSURE**, para sus asociados son las siguientes:

- **CRÉDITO DE FIDELIDAD:** Destinado a satisfacer necesidades de liquidez inmediata a los Asociados, el cual se prestará hasta el 100% de sus aportes sociales, con una tasa de interés baja.

- **CRÉDITO CONSUMO – LIBRE INVERSIÓN:** Se entienden como créditos de libre inversión las operaciones activas de crédito otorgadas a Asociados cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

- **CRÉDITO DE AMPLIACIÓN:** Se da cuando el Asociado solicita un nuevo crédito con la misma línea que tiene a su cargo aún vigente y desea recoger el saldo, permitiéndole alcanzar el objetivo fijado inicialmente. Aquí se extiende el saldo vigente por un periodo igual o de acuerdo a la línea y tasa actual que se tome.

- **COMPRA DE CARTERA:** Operación mediante la cual el Asociado puede saldar su deuda con una entidad financiera adquiriendo un crédito con COOMUATOLSURE el cual es en realidad el que está realizando la compra de cartera. La compra de cartera es muy útil cuando el Asociado siente que su

entidad financiera actual ha desmejorado su servicio o las cuotas que está pagando son muy altas.

- **CRÉDITO DE BIENVENIDA:** Operación mediante la cual una persona del servicio activo, pensionada o con asignación de retiro puede acceder a un crédito con COOMUATOLSURE desde el momento de la aplicación del primer descuento como asociado.

CRÉDITOS DE CONSUMO CON LIBRANZA

Corresponde a los créditos otorgados a los Asociados cuya garantía está representada en las libranzas firmadas para descuento automático de la nómina liquidada por CREMIL, Ministerio de Defensa y Sanidad Militar.

La entidad mantiene una cartera de créditos de consumo respaldados con libranza, clasificada de acuerdo con las categorías de riesgo establecidas por la normatividad vigente. Al cierre del ejercicio 2025, el saldo total asciende a $5.005.110.175,81, frente a $5.412.506.354,00 reportados en 2024, lo que representa una disminución del 7,5% respecto al año anterior.

La cartera de crédito por categorías de riesgo está conformada así:

CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - CON LIBRANZA		2025	2024
Categoría A riesgo normal (1)	0-30	4,970,056,775.81	5,368,040,270.00
Categoría B riesgo aceptable	31-60	27,919,162.00	18,192,244.00
Categoría C riesgo apreciable	61-90	0.00	26,273,840.00
Categoria E riesgo de incrobabilidad	180-360	515,973.00	0.00
Prestamos ordinarios categ. E >360	MAS 360	6,618,265.00	0.00
TOTAL		**5,005,110,175.81**	**5,412,506,354.00**

La administración realiza seguimiento permanente a la evolución de la cartera, aplicando las políticas de riesgo y provisión definidas en el marco normativo aplicable. El incremento en las categorías B y E refleja un mayor nivel de exposición en segmentos específicos, mientras que la eliminación de saldos en categoría C evidencia una recuperación favorable de créditos previamente deteriorados.

CRÉDITOS DE CONSUMO SIN LIBRANZA

Registra los créditos otorgados por la Entidad mediante las diferentes modalidades autorizadas sin libranza (pago por tesorería), clasificada de acuerdo con las categorías de riesgo definidas por la normatividad vigente. Al cierre del ejercicio 2025, el saldo total asciende a $ 212.818.970, frente a $ 215.213.576 reportados en 2024, lo que representa una disminución del 1,1 % respecto al año anterior. Este descenso refleja una contracción en la cartera de crédito, con un cambio en la estructura de la deuda hacia plazos intermedios.

A 31 de diciembre de 2025 y comparativamente con el 2024, la cartera de crédito sin libranza está conformada así:

CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - SIN LIBRANZA		2025	2024
Categoría A riesgo normal (1)	0-30	208,497,538.00	190,931,053.00
Categoría B riesgo aceptable	31-60	2,949,303.00	1,143,263.00
Categoría C riesgo apreciable	61-90	0.00	2,505,143.00
Categoría D riesgo significativo	91-180	1,034,543.00	377,647.00
Prestamos ordinarios categoría E	181-360	337,586.00	18,236,983.00
Prestamos ordinarios categ. E >360	MAS 360	0.00	2,019,487.00
TOTAL		**212,818,970.00**	**215,213,576.00**

El comportamiento de la cartera refleja un crecimiento en las categorías de riesgo aceptable y significativo, lo que indica un aumento en la exposición de créditos con mora entre 31 y 180 días. Sin embargo, se observa una reducción importante en las categorías de mayor deterioro (C y E), lo cual evidencia una gestión favorable en la recuperación de cartera incobrable y apreciable.
La administración continúa aplicando las políticas de evaluación, clasificación y provisión de cartera conforme a la normatividad vigente, garantizando la adecuada revelación de la calidad de los activos y la gestión prudente del riesgo crediticio.

Créditos de integrantes de órganos de administración y control de la Cooperativa y entidades vinculadas

(1) Cumpliendo con las normas legales y dando transparencia al manejo de los créditos que se otorgan la Cooperativa, relacionamos los saldos de los créditos con los que al año 2025, cuentan los integrantes de órganos de administración y control de la Cooperativa y entidades vinculadas:

CRÉDITOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
CEDULA 19203981	1,329,204.00
CEDULA 10271542	22,471,536.00
CEDULA 10534922	5,434,572.00
CEDULA 10534943	3,855,356.00
TOTAL	**33,090,668.00**

CRÉDITOS JUNTA DE VIGILANCIA	
CEDULA 19156069	4,496,669.00
CEDULA 93366343	20,755,450.00
CEDULA 5958427	16,783,057.00
TOTAL	**42,035,176.00**

INTERESES CAUSADOS CRÉDITOS DE CONSUMO

La **COOPERATIVA** reconoce los intereses generados por la cartera de créditos de consumo, clasificados según las categorías de riesgo definidas por la normatividad vigente. Al cierre del ejercicio 2025, los intereses causados ascienden a $3.640.680,00, frente a $4.336.569,00 reportados en 2024, lo que representa una disminución del 16,1% respecto al año anterior.

A 31 de diciembre de 2025 y comparativamente con el 2024, el saldo de los intereses causados está conformado así:

INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	2025	2024
Categoría A riesgo normal	1,514,070.00	2,199,253.00
Categoría B riesgo aceptable	1,173,836.00	437,057.00
Categoría C Riesgo apreciable	0.00	1,001,419.00
Categoría D riesgo significativo	23,173.00	0.00
Categoría E int. causados consumo	801,558.00	0.00
Categ. E >360 días causado consumo	79,419.00	0.00
Categoria E int. Causados sin libranza	0.00	634,216.00
Categ. E >360 días causado sin libranza	48,624.00	64,624.00
TOTAL	**3,640,680.00**	**4,336,569.00**

DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO

Corresponde al Deterioro de reconocer el riesgo de cobrabilidad en el estado de resultado originado por el pago no oportuno de los créditos por parte de los asociados. Este riesgo se calcula de acuerdo a lo establecido en la política y reglamento de evaluación de cartera establecido en el acuerdo No. 543 de 2022 del Consejo de Administración. Así mismo, el deterioro se calcula de acuerdo al tiempo de vencimiento de las cuotas bajo los parámetros de la Circular Básica Contable y Financiera No. 022 de 2020.

La entidad reconoce provisiones por deterioro de créditos de consumo de acuerdo con el modelo de pérdida esperada, en cumplimiento de la Ley 79 de 1988, las NIIF para PYMES y las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria. Este modelo permite estimar de manera prospectiva las pérdidas crediticias, considerando la clasificación de riesgo de la cartera y la probabilidad de incumplimiento de los asociados.

Al cierre del ejercicio 2025, el deterioro de créditos de consumo ascendió a $25.123.033,22, frente a $2.300.249,00 registrados en 2024, reflejando un incremento significativo asociado al reconocimiento de mayores riesgos en categorías de incobrabilidad y al ajuste por pérdida esperada.

DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)		2025	2024
Categoría A riesgo normal	0%	-19.415.298,04	0,00
Categoría B riesgo aceptable	1%	-476.551,38	-148.229,00
Categoría C riesgo apreciable	10%	0,00	-2.152.020,00
Categoría E > 360 riesgo de incobrabilidad	100%	-4.623.989,80	0,00
Categoría E riesgo de incobrabilidad sin libranz	100%	-607.194,00	0,00
TOTAL		**-25.123.033,22**	**-2.300.249,00**

El incremento en el deterioro refleja la aplicación rigurosa del modelo de pérdida esperada, que exige reconocer de manera anticipada las pérdidas crediticias en función del riesgo de incumplimiento. Este ajuste fortalece la prudencia financiera y asegura que los estados financieros presenten razonablemente la calidad de los activos, protegiendo el patrimonio de los asociados y garantizando la transparencia institucional.

La administración mantiene un seguimiento permanente de la cartera de consumo, aplicando metodologías de evaluación y provisión conforme a la normativa de la Superintendencia de Economía Solidaria, lo que contribuye a una gestión responsable del riesgo crediticio y a la sostenibilidad de la entidad.

DETERIORO INTERESES CRÉDITO DE CONSUMO

A 31 de diciembre de 2025 y comparativamente con el 2024, el deterioro de intereses de cartera está conformado así:

DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CON	2025	2024
Categoría C riesgo apreciable	0,00	-1.001.419,00
Categoría D riesgo significativo	-4.263,00	0,00
Categoría E 181-360	-820.468,00	-634.216,00
Categoría E > 360 riesgo de incobrabilidad	-79.419,00	-64.624,00
TOTAL	**-904.150,00**	**-1.700.259,00**

DETERIORO GENERAL DE CARTERA

En cumplimiento del marco legal la Cooperativa reconoce también una provisión general del 1% sobre el total de la cartera de créditos bruta. El deterioro general de los créditos presentes en **COOMUATOLSURE,**

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria, la entidad reconoce provisiones por deterioro de cartera de créditos con el fin de reflejar de manera razonable la calidad de los activos y la recuperabilidad de las operaciones de crédito. Estas provisiones se constituyen siguiendo los parámetros de clasificación de riesgo y las metodologías de cálculo establecidas por la normatividad vigente, garantizando la adecuada revelación de la situación financiera.

Al cierre del ejercicio 2025, el deterioro general de la cartera asciende a $52.179.292,00, frente a $56.277.200,00 registrados en 2024, lo que representa una disminución del 7,3% respecto al año anterior.

A 31 de diciembre de 2025 y comparativamente con el 2024, el deterioro general de cartera está conformado así:

DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS	2025	2024
Deterioro general	-52,179,292.00	-56,277,200.00
TOTAL	**-52,179,292.00**	**-56,277,200.00**

La reducción en el deterioro general obedece a una mejora en la calidad de la cartera y a la recuperación de créditos previamente provisionados, lo que refleja una gestión más eficiente del riesgo crediticio. La administración mantiene un seguimiento permanente de la evolución de la cartera y ajusta las provisiones conforme a los lineamientos de la Superintendencia de Economía Solidaria, asegurando la transparencia y la prudencia en la gestión financiera.

RESUMEN DE CARTERA

En la siguiente tabla se presenta un resumen general de la cartera de 2025 comparativamente con el año 2024:

CUENTA CARTERA DE CREDITOS	2025	2024
Total Créditos con libranza	5,005,110,175.81	5,412,506,354.00
Total Créditos sin libranza	212,818,970.00	215,213,576.00
Total Intereses de Crédito de consumo	3,640,680.00	4,336,569.00
Total Deterioro de Créditos de consumo	-25,123,033.22	-2,300,249.00
Total Deterioro de Int. de Crédito de consumo	-904,150.00	-1,700,259.00
Total Deterioro general de Créditos de consumo	-52,179,292.00	-56,277,200.00
TOTAL CARTERA	**5,143,363,350.59**	**5,571,778,791.00**

NOTA 7 : CUENTAS POR COBRAR

La entidad presenta en sus estados financieros las cuentas por cobrar clasificadas en anticipos, impuestos, convenios y entidades externas, así como las cuentas por cobrar a EPS. Al cierre del ejercicio 2025, el saldo total asciende a $521.217.583,24, frente a $831.679.005,71 reportados en 2024, lo que representa una disminución del 37,3% respecto al año anterior.

CUENTAS POR COBRAR	2025	2024
Anticipos y avances	0.00	220,115.00
Anticipos de impuestos	961,904.66	99,548.00
Cuenta por cobrar asogema	237,046,659.58	236,594,771.71
Cuenta por cobrar funchinca	280,779,646.00	323,374,990.00
Descuentos de nomina fuerzas militares	0.00	262,255,517.00
CUENTA POR COBRAR EPS		
Eps	1,431,973.00	8,136,664.00
Otros	997,400.00	997,400.00
TOTAL	**521,217,583.24**	**831,679,005.71**
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR (CR)		
Deterioro general de cartera de credito	-15,971,925.47	0.00
TOTAL	**505,245,657.77**	**0.00**

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria, las cuentas por cobrar deben ser objeto de evaluación periódica para determinar su grado de recuperabilidad y, en caso necesario, reconocer el correspondiente deterioro. En cumplimiento de esta normativa, la entidad registró al cierre de 2025 un deterioro general de otras cuentas por cobrar por $15.971.925,47, reflejando la estimación de pérdidas esperadas sobre dichos activos.

La disminución en el saldo neto de cuentas por cobrar obedece tanto a la reducción de convenios y anticipos como al reconocimiento del deterioro, lo que garantiza una presentación razonable y prudente de los activos, en concordancia con los lineamientos de la Superintendencia de Economía Solidaria.

NOTA 8: ACTIVOS MATERIALES

Las propiedades, planta y equipo de la Cooperativa incluyen principalmente bienes inmuebles representados en la casa ubicada en la ciudad de Bogotá y las oficinas de la sede principal ubicadas en el edificio Martin Pomala en la ciudad de Ibagué; Adicional el mobiliario de la Cooperativa para el buen funcionamiento del área administrativa.

De igual manera la COOPERATIVA reconoce sus activos de propiedades, planta y equipo de acuerdo con las políticas contables establecidas en la Sección 17 de las NIIF para PYMES y en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria, registrándolos inicialmente al costo de adquisición y posteriormente ajustando su valor por la correspondiente depreciación y agotamiento.

Al cierre del ejercicio 2025, el saldo neto de propiedades, planta y equipo asciende a $1.429.184.060,76, frente a $1.461.687.559,98 reportados en 2024, lo que representa una disminución del 2,2% respecto al año anterior.

La variación negativa en el saldo neto obedece principalmente al incremento en la depreciación acumulada, que refleja el desgaste natural de los activos en uso. Se destaca la incorporación de maquinaria y equipo por $949.900,00, así como el aumento en el rubro de equipo de cómputo y comunicación, lo que evidencia inversiones en infraestructura tecnológica.

Adicionalmente, en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria, durante el mes de diciembre de 2025 la entidad realizó un inventario físico de propiedades, planta y equipo, verificando la existencia y estado de los activos. Como resultado de este proceso se efectuaron las bajas correspondientes de aquellos bienes que ya no se encontraban en uso o que habían perdido su capacidad de servicio, garantizando que los estados financieros reflejen de manera razonable y prudente la situación patrimonial de la entidad.
La administración aplica métodos de depreciación sistemáticos y racionales, en concordancia con la vida útil estimada de los activos, asegurando transparencia, comparabilidad y prudencia en la gestión contable.

A continuación, se relacionan las partidas correspondientes a propiedad, planta y equipo comparativa entre 2025 y 2024.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2025	2024
Terrenos	306,047,592.00	306,047,592.00
Edificaciones	1,195,157,396.00	1,195,157,396.00
Muebles y equipo de oficina	19,343,929.83	19,343,929.83
Equipo de computo y comunicacion	52,363,156.78	51,256,446.78
Maquinaria y equipo		949,900.00
Depreciación, Agotamiento, Propiedad, Planta y Equipo	-143,728,013.85	-111,067,704.63
TOTAL	**1,429,184,060.76**	**1,461,687,559.98**

Las propiedades de inversión de la Cooperativa corresponden a los bienes inmuebles representados en el lote y construcción de la denominada "sede social" que actualmente mediante un contrato de contraprestación interinstitucional es usufructuada por ASOGEMA; igualmente sucede con los terrenos y las edificaciones registradas como colegio en las cuales funciona la Fundación Educativa Colegio Militar Inocencio Chinca - FUNCHINCA.

Existen dos parqueaderos ubicados en el edificio la once los cuales se encuentran arrendados actualmente.

PROPIEDADES DE INVERSION	2025	2024
Terrenos "sede social"	21.468.902.400,00	21.468.902.400,00
Instalaciones "sede social"	3.854.387.280,00	3.854.387.280,00
Terrenos "colegio"	27.240.490.000,00	27.240.490.000,00
Instalaciones "colegio "	3.034.215.120,00	3.034.215.120,00
Instalaciones parqueadero 7-34	23.000.000,00	23.000.000,00
Instalaciones parqueadero 7-35	23.000.000,00	23.000.000,00
TOTAL	**55.643.994.800,00**	**55.643.994.800,00**

NOTA 9: OTROS ACTIVOS

Los otros activos incluyen los activos intangibles adquiridos por la empresa. Estos son licencias de software, soportes técnicos del sistema contable obtenidos por el ente para beneficios económicos futuros y para una mayor eficiencia en el desarrollo de la actividad comercial.

A continuación, se relacionan las partidas correspondientes a otros activos entre 2025 y 2024.

OTROS ACTIVOS	2025	2024
Programas y aplicaciones informáticas	12,801,081.30	11,369,831.54
TOTAL	**12,801,081.30**	**11,369,831.54**

(1) Programas y aplicaciones informáticas

Este rubro corresponde al soporte técnico brindado por Syscafe el sistema contable de la cooperativa contratado con vigencia de un año 2025.

NOTA 10: CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Las cuentas por pagar en el año 2025 aumentaron ya que presentan los siguientes rubros:

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	2025	2024
Costos y Gastos por pagar (1)	129,485,696.24	65,723,348.00
Retención en la fuente	2,563,567.94	2,467,609.14
Impuestos y Gravámenes (2)	22,122,779.47	14,646,246.52
Retención y aportes laborales	6,991,000.00	7,406,500.00
Remanentes por Pagar (3)	9,497,485.71	11,117,653.30
TOTAL	**170,660,529.36**	**101,361,356.96**

(1) Costos y Gastos por pagar presento un incremento del año 2024 al año 2025 principalmente por las cuentas por pagar a la entidad vinculada **"ASOGEMA"** por concepto de vales de consumos empleados, remanente cuota de sostenimiento la cual es trasladada Asogema, remanente fondo vacacional, alimentación junta de vigilancia consejo de administración las cuales serán canceladas en enero del año 2026.

(2) Industria y comercio a favor del municipio el cual es liquidado según el valor de los ingresos mensuales año 2025, para efectuar el pago en el año 2026.

A 31 de diciembre de 2025 y comparativamente con el 2024, los impuestos, gravámenes y tasas están conformados así:

IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	2025	2024
Imp. Al Valor Agregado	10,655,266.13	1,727,564.39
Imp. Industria y comercio	11,467,513.34	12,918,682.13
TOTAL	**22,122,779.47**	**14,646,246.52**

(3) En esta cuenta se registra los valores correspondientes a los remanentes de aportes pendientes de pago, resultante de la liquidación de los derechos de los asociados retirados o excluidos cuando así lo estipulan los estatutos y reglamentos de la entidad, del remanente de los aportes recibidos o del remanente en la distribución de los excedentes.

El remanente de aportes es resultante del cruce de cuentas activas, pasivas y patrimoniales de los asociados que al momento de la solicitud y aprobación del retiro o exclusión de conformidad con el Art. 49 de la Ley 79/88, toda vez que los aportes quedan afectados desde su origen como garantía en favor de la entidad, y esta debe clasificar como ex asociado.

Al cancelar estos remanentes, las entidades del sector solidario no podrían disminuir el capital mínimo irreducible pactados en los estatutos; estos valores pueden ser cancelados en un tiempo prudencial de acuerdo con lo contemplado en los estatutos o en su defecto hasta tanto la entidad se encuentre en condiciones económicas y cuente con liquidez necesaria para tal efecto.

Los saldos pendientes de pagos por todos estos conceptos permanecerán hasta tanto la entidad localice a los beneficiarios para su devolución, cuando los estatutos contemplen procedimiento alguno o que por norma especial la Superintendencia de la Economía Solidaria instruya su destino.

Unas de las estrategias de la administración con el fin de localizar a estos ex asociados, ha sido publicar en la página web de la cooperativa, Facebook, carteleras y edicto en periódico de circulación nacional: el nombre del beneficiario, cedula y el valor a favor.
A 31 de diciembre de 2025 y comparativamente con el 2024, los remanentes por pagar están conformados así:

REMANENTES POR PAGAR	2025	2024
Aportes Ex asociado	4,484,557.98	6,104,725.57
Depósitos de Ex asociados	5,012,927.73	5,012,927.73
TOTAL	**9,497,485.71**	**11,117,653.30**

NOTA 11: FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS

Los Fondos sociales: corresponden principalmente a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, previamente aprobados por la Asamblea General.

Los Fondos Mutuales: son recursos aportados por los asociados (contribuciones) con fines específicos para cumplir una finalidad y que están comprendidos en el objeto social de la entidad y reglamentado en los estatutos con destinación para la prestación de servicios de previsión, asistencia y solidaridad para los asociados.

A 31 de diciembre de 2025 y comparativamente con el 2024, los fondos sociales y mutuales están conformados así:

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	2025	2024
Fondo Social de educación	167,194,200.16	173,501,004.16
Fondo Social de solidaridad	52,443,146.02	94,451,146.02
Fondo mutual de prevención asistencia y solidaridad	176,255,471.55	116,450,142.24
TOTAL	**395,892,817.73**	**384,402,292.42**

NOTA 12: OTROS PASIVOS

OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO EMPLEADOS

Corresponde al valor de las obligaciones por pagar como salarios, liquidaciones de Cesantías Consolidadas, Intereses Cesantías, Prima de servicios, Vacaciones Consolidadas originadas en contratos laborales y las obligaciones de la entidad a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes patronales y descuentos a trabajadores de conformidad con la regulación laboral.

A 31 de diciembre de 2025 y comparativamente con el 2024, las obligaciones laborales por beneficios empleados están conformados así:

OBLIGACIONES LAB. POR BENEFICIO EMPLEADOS	2025	2024
Intereses cesantías consolidadas	3,300,470.00	3,064,913.00
Vacaciones consolidadas	18,709,622.00	17,084,707.00
Cesantías consolidadas	28,054,871.00	27,623,912.00
TOTAL	**50,064,963.00**	**47,773,532.00**

INGRESOS ANTICIPADOS

Este rubro representa las consignaciones pendientes por identificar correspondiente a pagos que han realizado a cuentas bancarias de COOMUATOLSURE y su identificación no ha sido posible hasta la fecha.

los ingresos recibidos por anticipado para terceros de 2025 y comparativamente con 2024 se encuentran representados así:

INGRESOS ANTICIPADOS	2025	2024
Aportes sociales pendientes de aplicar	0.00	35,579,000.00
Consignaciones pendientes por identificar	8,981,577.00	8,557,177.00
TOTAL	**8,981,577.00**	**44,136,177.00**

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Los ingresos recibidos para terceros corresponden al valor recibido como pago al Fondo regional de garantías (seguro del crédito), Seguro deudores (seguro de vida); los cuales posteriormente son cancelados a las entidades que nos brindan sus servicios.

los ingresos recibidos para terceros del 2025 en relación con el 2024 se encuentran representados así:

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	2025	2024
Seguros deudores	7,146,014.00	8,209,692.00
Honorarios recuperación de cartera	0.00	0.00
Fondo Regional de Garantías	2,760,000.00	3,900,000.00
Otros	0.00	36,000,000.00
TOTAL	**9,906,014.00**	**48,109,692.00**

NOTA 13: CAPITAL SOCIAL

El capital social está compuesto por los siguientes rubros:

Los **aportes ordinarios**, son las aportaciones individuales obligatorias mínimas que han sido recibidas de los asociados en forma única o periódica de conformidad con lo establecido en el estatuto de la Cooperativa.

El **aporte social no reducible,** es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El aporte mínimo no reducible debe señalarse en el estatuto y podrá ser incrementado por decisión de la

asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse. Cuando existan retiros masivos de asociados, la organización solidaria podrá devolver aportes solamente sin afectar el monto mínimo irreducible. Esto con el fin de no descapitalizar o liquidar la organización solidaria y de no comprometer su viabilidad.

El aporte social mínimo no reducible de la cooperativa es de $2.200.000.000, según art 62. MONTO MÍNIMO DE APORTES SOCIALES. Estatuto de "COOMUATOLSURE".

A 31 de diciembre de 2025 y comparativamente con el 2024, el capital social está conformado así:

CAPITAL SOCIAL	2025	2024
Aportes ordinarios	2,566,808,144.29	2,383,403,306.98
Aportes sociales Mínimo no reducible	2,200,000,000.00	2,200,000,000.00
TOTAL	**4,766,808,144.29**	**4,583,403,306.98**

Al cierre del ejercicio 2025, el capital social asciende a $4.766.808.144,29, frente a $4.583.403.306,98 reportados en 2024, lo que representa un incremento del 4,0% respecto al año anterior.

El incremento en los aportes ordinarios refleja la confianza y compromiso de los asociados con la entidad, mientras que el aporte social mínimo no reducible permanece constante, en cumplimiento de la normativa que exige mantener un capital base que no puede ser disminuido, asegurando la solidez financiera y la sostenibilidad institucional.

La administración continúa promoviendo la participación activa de los asociados en la conformación del capital social, garantizando que este rubro se presente de manera transparente y conforme a los lineamientos de la Superintendencia de Economía Solidaria.

NOTA 14: RESERVAS

La Cooperativa a 31 de diciembre de 2025 en cumplimiento del marco legal y los estatutos de la entidad, tiene constituidas las siguientes reservas:

La **reserva de protección de aportes** representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual.

El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedente futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes

de su utilización.
La **reserva de asamblea** representa los valores apropiados de los excedentes, ordenados por la asamblea y/o los estatutos de la entidad, disponga la Asamblea.

A 31 de diciembre de 2025 y comparativamente con el 2024, las reservas están conformadas así:

RESERVAS	2025	2024
Reserva Protección Aportes	1.743.543.333,72	1.547.062.954,20
Reservas de Asamblea	45.192.972,13	45.192.972,13
TOTAL	**1.788.736.305,85**	**1.592.255.926,33**

NOTA 15: FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA

Fue registrada en esta cuenta el valor de los excedentes obtenidos por la prestación de servicios particulares en el Colegio Militar y por disposición de la supersolidaria a partir del año 2010 se deben llevar a fondo social no susceptible de repartición como lo determinar el artículo 10 de la ley 79 de 1988.

*"**Artículo 10.** Las cooperativas prestarán preferencialmente sus servicios al personal asociado. Sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre en razón del interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un Fondo social no susceptible de repartición"*

A 31 de diciembre de 2025 y comparativamente con el 2024, los fondos sociales capitalizados, están conformados así:

FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	2025	2024
Otros fondos	30,424,632.86	30,424,632.86
TOTAL	**30,424,632.86**	**30,424,632.86**

NOTA 16: EXCEDENTES O PERDIDAS POR ADOPCIÓN

A 31 de diciembre de 2025 y comparativamente con el 2024, el resultado acumulado por adopción primera vez NIIF está conformado así:

RESULTADOS ACUMULADOS POR PRIMERA VEZ	2025	2024
Resultados acumulados por implementación NIIF para Pymes	11,216,532,012.74	11,216,532,012.74
TOTAL	**11.216.532.012.74**	**11,216,532,012.74**

NOTA 17: RESULTADOS DEL EJERCICIO

A 31 de diciembre de 2025 y comparativamente con el 2024, el excedente o pérdida del ejercicio está conformado así:

EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO	2025	2024
Excedentes	35,766,702.74	196,480,379.52
TOTAL	**35,766,702.74**	**196,480,379.52**

Al cierre del ejercicio 2025, la entidad obtuvo un excedente de $35.766.702,74, frente a $196.480.379,52 reportados en 2024. Aunque el resultado es menor al del año anterior, mantiene un carácter positivo al reflejar la capacidad de la entidad para generar utilidades en el desarrollo de sus actividades económicas y sociales, en cumplimiento de los estatutos y de la normatividad vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 54 y 55 de la Ley 79 de 1988 y en las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria, los excedentes obtenidos en el ejercicio serán destinados en primer lugar a la compensación de pérdidas acumuladas, garantizando la adecuada distribución en proporción a las operaciones realizadas por los asociados y fortaleciendo la estabilidad patrimonial de la entidad.

NOTA 18: EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS – ORI

POR REVALUACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y ACTIVOS INTANGIBLES - ORI	2025	2024
Valorizaciones	45.615.388.022,46	45.615.388.022,46
TOTAL	**45.615.388.022,46**	**45.615.388.022,46**

La Cooperativa en observancia a lo establecido en sus políticas contables y lo indicado en la sección 10 de las NIIF para Pymes y la NIC 8, respecto a corrección de errores de periodos anteriores en los estados financieros que son calificadas como omisiones e inexactitudes en la información financiera de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de la omisión en la realización de avalúos técnicos sobre sus bienes inmuebles aspecto de valor material que podía razonablemente esperarse que se hubiera obtenido y tenido en cuenta en el momento de la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

NOTA 19: INGRESOS Y ACTIVIDADES ORDINARIAS

Se consideran como ingresos ordinarios la entrada bruta de beneficios económicos durante el periodo surgido en el curso de las actividades ordinarias de la Cooperativa por concepto de intereses provenientes de la prestación del servicio de crédito a los asociados.

La entidad reconoce como ingresos operacionales aquellos derivados de su actividad principal de **otorgar créditos a los asociados**. Al cierre del ejercicio 2025, los ingresos operacionales y de servicios ascendieron a $1.101.770.143,39, frente a $1.010.044.533,25 reportados en 2024, lo que representa un incremento del 9,1% respecto al año anterior.

Los **intereses corrientes**, que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad, presentaron una leve disminución del 1,4%, lo cual refleja un ajuste en la dinámica de colocación de créditos o en las tasas aplicada

Los **intereses de mora** aumentaron en 25,2%, lo que evidencia un mayor reconocimiento de ingresos por incumplimientos, aunque también implica un reto en la gestión de cartera para mantener la calidad crediticia
En esta partida se registran los ingresos derivados de las contribuciones por el usufructo de los bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) por parte de nuestras entidades relacionadas ASOGEMA y FUNCHINCA, de actividades inmobiliarias, empresariales.

En conjunto, el incremento total del 9,1% en los ingresos operacionales refleja una gestión positiva, con capacidad de adaptación que contribuye a la estabilidad patrimonial y al cumplimiento del objeto social de la entidad.

A 31 de diciembre de 2025 y comparativamente con el 2024, los ingresos de cartera de créditos están conformados así:

INGRESO OPERACIONALES Y SERVICIOS	2025	2024
Intereses corrientes	993.792.747,00	1.007.700.517,99
Intereses de mora	2.935.369,05	2.344.015,26
Ingresos de act.inmobiliarias, empresariales y de alquiler	105.042.027,34	0,00
TOTAL	**1.101.770.143,39**	**1.010.044.533,25**

NOTA 19: GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos son las erogaciones de dinero que surgen por el desarrollo de su actividad económica, los cuales se generan el transcurso de las operaciones ordinarias realizadas por la Cooperativa, y son reconocidos afectando el estado de resultados.

Beneficios a empleados.

Son los gastos ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de COOMUATOLSURE, y registra los valores en que se incurren durante un periodo determinado, directamente relacionados con la gestión de la entidad:

A 31 de diciembre de 2025 y comparativamente con el 2024, los beneficios a empleados están conformados así:

BENEFICIO A EMPLEADOS	2025	2024
Sueldos (1)	338.793.499,00	350.918.449,00
Horas extras	2.038.589,00	1.876.720,00
Incapacidades	476.268,00	1.315.562,00
Auxilio de transporte	29.160.002,00	26.503.200,00
Cesantías	31.978.108,00	34.203.618,00
Intereses sobre cesantías	3.569.815,00	3.503.350,00
Prima legal	31.992.277,00	33.945.389,00

Vacaciones	17.493.938,00	18.556.063,00
Bonificaciones	0,00	2.000.000,00
Indemnizaciones laborales	0,00	3.303.253,00
dotación y suministro a trabajadores	7.124.090,00	8.644.245,00
Aportes pensión	42.616.300,00	50.415.800,00
Aportes A.R.L	2.549.200,00	2.548.000,00
Aportes cajas de compensación familiar	14.355.100,00	14.890.100,00
Gastos médicos y medicamentos	310.000,00	62.000,00
Otros beneficios a empleados	3.143.100,00	2.644.170,14
TOTAL	**525.600.286,00**	**555.329.919,14**

(1) Los gastos surgidos por el pago de los salarios a los empleados de la entidad tuvieron una disminución, disminución que obedece principalmente a que en la sede de Bogotá se encuentra sin Director Administrativo.

Gastos generales

Corresponde a todos los demás gastos que se hacen necesarios para el funcionamiento de la entidad. Los gastos correspondientes al año 2025 comparativamente con el 2024 se encuentran representados de la siguiente manera:

GASTOS GENERALES	2025	2024
Honorarios (1)	84.854.111,66	59.670.018,18
Impuestos (2)	146.379.513,34	109.530.682,13
Arrendamientos (3)	6.600.000,00	0,00
Seguros	25.344.861,00	18.789.383,00
Mantenimiento y reparaciones (4)	21.713.900,51	14.062.934,54
Cuotas de administración	46.389.299,99	41.427.156,00
Reparaciones locativas	3.122.506,00	2.629.574,73
Aseo y elementos	6.705.374,54	6.758.272,01
Cafetería	1.935.649,99	342.500,00
Servicios públicos	25.953.611,55	26.231.274,31
Correo	2.020.900,00	2.354.700,00
Transporte, fletes y acarreos	5.529.100,00	6.404.300,00
Papelería y útiles de oficina	4.971.512,62	9.856.092,12
Fotocopias	34.000,00	17.570,00

Publicidad y propaganda	4.304.000,00	2.282.500,00
Contribuciones y afiliaciones (5)	52.695.500,00	45.741.538,00
Gastos de asamblea (6)	22.068.900,00	51.582.500,00
Gastos de directivos (7)	66.293.050,00	79.261.474,01
Gastos de comités	26.631.458,00	25.758.476,00
Reuniones y conferencias	6.504.070,00	10.635.640,00
Gastos legales (8)	18.296.228,74	8.622.350,40
Gastos de representación	1.996.000,00	1.044.100,00
Gastos de viajes	3.600.187,12	930.600,00
Servicios temporales	8.663.356,96	4.284.000,00
Vigilancia privada	3.824.637,00	3.629.796,00
Sistematización	8.029.539,58	1.451.049,72
Suscripciones y publicaciones	0,00	463.920,00
Otros (9)	156.373.169,55	146.562.394,46
TOTAL	**760.834.438,15**	**680.324.795,61**

Al cierre del ejercicio 2025, los gastos generales ascendieron a $760.834.438,15, frente a $680.324.795,61 reportados en 2024, lo que representa un incremento del 11,8% respecto al año anterior.

(1) Honorarios: Pasaron de $59.670.018,18 en 2024 a $84.854.111,66 en 2025 $25.184.093,48; 42,2%, reflejando la contratación de asesorías especializadas que fortalecen la transparencia y el cumplimiento normativo.

(2) En 2025, el gasto en impuesto predial fue $146.379.513,34 lo que representa un crecimiento del 33,6 % con respecto al 2024, que su pago fue de 109.530.682,13

(3) En el año 2025 la cooperativa registró por primera vez gastos por arrendamientos, correspondientes al pago de oficinas destinadas a las áreas de Recursos Humanos y Sistemas, por un valor de $6.600.000,00. En 2024 no se reportaban gastos en este concepto, por lo que representa un nuevo rubro dentro de la estructura de gastos generales.

(4) En 2025, los gastos por mantenimiento y reparaciones fueron de $21.713.900,51 lo que representa un aumento incremento del 54,4% en comparación del 2024, cuando los gastos fueron $14.062.934,54; recordemos que para esta vigencia se le otorgo a Asogema $13.144.318 ,74 por el transformado de energía eléctrica.

(5) En 2025, los gastos en contribuciones y afiliaciones ascendieron a $52.695.500, lo que representa un aumento marginal del 15% frente al año anterior, cuando

estos gastos fueron de $45.741.538 en 2024. Este rubro incluye la cuota pagada a la Superintendencia de la Economía Solidaria por pertenecer al primer nivel, cuyo valor de contribución está directamente relacionado con los activos de la empresa y sujeto a incrementos en las tasas.

(6) En el año 2025, los gastos de asamblea ascendieron a $22.068.900, cifra que representa una disminución del 57,2 % frente al año 2024, cuando los gastos fueron de $51.582.500. Esta reducción obedece a una mejor planificación y distribución de los costos, dado que en 2025 los gastos fueron compartidos entre las tres entidades, además de la implementación de medidas de control que permitieron optimizar rubros asociados a las asambleas, tales como logística, alimentación y el uso de tecnologías virtuales para minimizar los costos presenciales.

El objetivo de la Cooperativa es mantener este enfoque de optimización en los gastos de asamblea, ya que resulta crucial para liberar recursos que pueden destinarse a otras áreas estratégicas de la organización, fortaleciendo la eficiencia operativa y contribuyendo a la sostenibilidad y rentabilidad general.

(7) En 2025, los gastos de directivos fueron de $66,293,050 lo que representa una disminución del 16 % en comparación con 2024, cuando los gastos fueron de $79,261,474 esto obedece que para el año 2025, se realizaron menos reuniones y en otros casos se llevaron a cabo reuniones virtuales

NOMBRE	EMOLUMENTOS	TRANSPORTE	ALIMENTACIÓN	ALOJAMIENTO
CONSEJO DE ADMINISTRACION	37.924.000,00	8.330.000,00	7.797.050,00	1.405.000,00
NOMBRE	EMOLUMENTOS	TRANSPORTE	ALIMENTACIÓN	ALOJAMIENTO
JUNTA DE VIGILANCIA	7.984.000,00	1.810.000,00	618.000,00	425.000,00

(8) En 2025, los gastos legales fueron $18,296,228 tuvieron un incremento significativo del 112 % frente al gasto del año 2024 que fueron $8,622,350 el aumento significativo en este rubro obedece principalmente al cambio en el cálculo del valor del registro mercantil (Camara de Comercio, valor que desde el 2025, va sujeto al valor de los activos) ajuste normativo que impacto directamente los gastos legales, elevando su participación dentro de los gastos generales

Durante el ejercicio 2025, los gastos generales de la cooperativa presentaron un incremento en rubros como impuestos prediales, contribuciones y cámara de comercio, que en conjunto representan una parte significativa del total. Este comportamiento, aunque refleja un mayor valor frente al año anterior, debe interpretarse de manera positiva, ya que corresponde a erogaciones necesarias y obligatorias para el funcionamiento de la entidad.

interpretarse de manera positiva, ya que corresponde a erogaciones necesarias y obligatorias para el funcionamiento de la entidad.

El aumento anual en estos conceptos es consistente con la dinámica propia de las obligaciones fiscales y mercantiles, las cuales se ajustan periódicamente por cambios en tarifas, bases gravables y disposiciones normativas. Lejos de ser un factor negativo, este crecimiento evidencia el compromiso institucional con el cumplimiento legal y tributario, garantizando la legitimidad de la cooperativa ante los entes de control y fortaleciendo la confianza de los asociados.

En conclusión, aunque los gastos por impuestos, contribuciones y cámara de comercio muestran incrementos cada año, su carácter obligatorio y su adecuada gestión constituyen una inversión en transparencia, sostenibilidad y estabilidad jurídica, pilares fundamentales para la continuidad y el fortalecimiento de la cooperativa.

(9) En 2025, los gastos de comités fueron de $25.758.476, lo que representa un incremento del 3,4% frente al año anterior, cuando en 2024 alcanzaron los $26.631.458. Este comportamiento obedece a las reuniones realizadas por los diferentes comités y al pago de emolumentos.

(10) En 2025, los gastos clasificados como "Otros" ascendieron a $156.373.168, lo que representa un ligero aumento del 6,7% frente al año anterior, cuando en 2024 fueron de $146.562.394. Estos gastos, aunque incrementan el valor del rubro, deben interpretarse como inversiones en bienestar y cohesión social, que refuerzan el compromiso de la cooperativa con sus asociados y sus familias. Su carácter recurrente y progresivo explica que cada año se presente un aumento, el cual responde al crecimiento natural de la comunidad beneficiada y al fortalecimiento de las actividades sociales.

Fiesta integración del asociado 2025

- Fiesta integración del asociado 2025 $ 101,321,495,89

FIESTA INTEGRACIÓN DEL ASOCIADO	2025
Zona Ibague y Girardot	47.843.116,91
Zona Bogota	35.655.742,00
Zona Cali	10.000.001,98
Zona Neiva	7.822.635,00
TOTAL	**101.321.495,89**

Fiesta día de la madre

- Fiesta día de la madre 2025 $ 14.992.903,36

Gastos bienestar asociado 2025 $ 14.707.928,80

- Gastos bienestar asociado 2025 $ 14.707.928,80

DETERIORO

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria, la cooperativa implementó para el ejercicio 2025 el modelo de pérdida esperada en la medición del deterioro de cartera. y el deterioro para el rubro de otras cuentas por cobrar, como lo indica la circular básica.

Como resultado de esta aplicación, el deterioro total registrado ascendió a $93.502.682,09, frente a $21.410.793,00 en 2024, lo que representa un incremento de $72.091.889,09 (336%).

A 31 de diciembre de 2025 y comparativamente con el 2024, el deterioro está conformado así:

DETERIORO	2025	2024
Créditos de consumo	68.503.216,22	13.851.111,00
Intereses crédito de consumo	1.716.304,00	4.246.960,00
Deterioro general de cartera de créditos	1.668.122,00	3.312.722,00
Otras cuentas por cobrar	21.615.039,87	0,00
TOTAL	**93.502.682,09**	**21.410.793,00**

AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO

Los gastos por amortización y agotamiento corresponden al uso de las licencias y programas informáticos adquiridos por la cooperativa para el desarrollo de su objeto social. Estos valores se reconocen mensualmente como gasto, aunque el pago se realice por anualidad, garantizando el adecuado registro contable de los servicios utilizados.

A 31 de diciembre de 2025 y comparativamente con el 2024, la amortización y agotamiento está conformada así:

AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	2025	2024
Licencias	2.748.518,75	936.429,04
Programa y aplicaciones informáticas	11.860.512,00	12.175.154,16

El gasto por amortización en 2025 muestra un incremento frente al año anterior, explicado principalmente por el mayor valor de las licencias utilizadas. En 2024 se había registrado el soporte del software contable SYSCAFE.

El aumento en amortización y agotamiento refleja la inversión continua en herramientas tecnológicas y licencias, indispensables para garantizar la eficiencia administrativa, la seguridad informática y el cumplimiento del objeto social de la cooperativa.

DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a los gastos causados por el uso y/o desgaste de las propiedades, Muebles y enseres, Equipo de Oficina, Equipos de computación y Maquinaria y Equipo que tiene la Cooperativa para el desarrollo de su objeto social y se aplican los porcentajes de depreciación siguiendo los lineamientos establecidos por las normas contables.

A 31 de diciembre de 2025 y comparativamente con el 2024, la depreciación de propiedad, planta y equipo está conformada así:

DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2025	2024
Edificaciones	26.189.087,25	26.285.084,64
Muebles y Equipo de Oficina	1.566.796,56	1.566.796,56
Equipo de cómputo y comunicaciones	7.697.144,04	8.284.049,43
Maquinaria y equipo	94.990,08	94.990,08
TOTAL	**35.548.017,93**	**36.230.920,71**

En 2025, la ligera disminución en el gasto por depreciación se explica principalmente por la reducción en el rubro de equipo de cómputo y comunicaciones, derivada de las bajas realizadas tras el inventario de cierre de vigencia.
En 2024, la depreciación total de la propiedad, planta y equipo fue de $35.548.017,93, lo que representa una disminución del 1,9% en comparación con 2023, cuando la depreciación total alcanzó los $36.230.920,71.

mientras que los demás conceptos permanecen estables. Este comportamiento es positivo, ya que indica que la cooperativa mantiene un control adecuado sobre sus activos fijos, optimizando su vida útil y evitando incrementos innecesarios en el gasto contable.

NOTA 21: INGRESOS NO OPERACIONALES

En este rubro se registra los otros ingresos no operacionales los cuales no tienen relación directa con el objeto principal de la entidad.

CUENTA OTROS INGRESOS	2025	2024
consultas data crédito, cert deuda, evento b b , osarios	43.108.850,00	30.571.634,00
Ing. Por Valorización de Inversiones	4.245.501,00	12.325,00
Otros ingresos	0,00	1.012.214,00
Recuperación de Deterioro	54.006.824,00	82.495.849,00
Servicios Diferentes al Objeto Social (1)	252.793.080,38	392.496.220,67
Ingresos por donaciones (2)	36.000.000,00	0,00
TOTAL	**390.154.255,38**	**506.588.242,67**

Al cierre de 2025, la cuenta de **Otros ingresos** registró un valor de **$**390.154.255,38, frente a $506.588.242,67 en 2024, lo que representa una disminución de $116.433.987,29 23%.

Se presentó un **incremento en ingresos por consultas, certificados de deuda, eventos BB**, que pasaron de $30.571.634 en 2024 a $43.108.850 en 2025, reflejando mayor actividad en servicios complementarios.

(2) Dicho reconocimiento contable procede y da continuidad a lo expresado en la Nota 11 de los estados financieros de la vigencia 2025, teniendo en cuenta que después de realizar los trámites pertinentes la entidad Jardines del Recuerdo no emite certificado de escrituración, razón por la cual estos dineros fueron certificados como donación para poder ser reconocido como ingreso en la Cooperativa.

Efectuándose el reconocimiento contable de la suma de $36.000.000, registrada previamente en la cuenta 272505009, correspondiente a recursos recibidos en abril de 2024 por concepto de Donación con destinación específica para el bienestar de los asociados, consignados por el señor identificado con cédula de ciudadanía No. 96.340.537. Este reconocimiento se realizó una vez culminados los procesos administrativos necesarios para validar la procedencia, legalidad y destinación de los recursos, garantizando así la transparencia y el cumplimiento normativo en la gestión institucional. La incorporación de dichos dineros como ingreso en el año 2025 responde a la necesidad de dar continuidad a su legalidad, asegurar que su registro se ajuste a los principios contables y regulatorios aplicables, fortalecer la confianza de los asociados.

NOTA 22: OTROS GASTOS

En este rubro se contabilizan los gastos financieros, gastos varios y los auxilios y donaciones.

GASTOS NO OPERACIONALES	2025	2024
Gastos financieros (1)	11.620.318,86	12.783.110,80
Indemnizaciones multas y litigios (2)	12.622.000,00	49.400,00
Auxilios y donaciones	0,00	660.000,00
Impuestos asumidos (3)	628.378,40	163.762,00
Otros	1.192.543,85	88.111,94
TOTAL	**26.063.241,11**	**13.744.384,74**

En 2025, los gastos no operacionales totalizaron $26,063,241.11, un aumento significativo del 89 % en comparación con los $13,744,384.74 de 2024. Este aumento se debe principalmente:

(1) En el ejercicio 2025, los gastos financieros registraron una disminución del 9,11%, al pasar de $12.783.110,80 en 2024 a $11.620.318,86 en 2025. Esta reducción obedece principalmente a una menor carga por intereses y obligaciones financieras, lo cual refleja una gestión más eficiente de los pasivos y un mejor aprovechamiento de las condiciones de financiamiento disponibles. El comportamiento de este rubro evidencia un impacto positivo en la estructura de gastos no operacionales, contribuyendo a mitigar el efecto de otros incrementos significativos y favoreciendo la estabilidad del resultado neto del periodo

(2) En el ejercicio 2025, el rubro de indemnizaciones, multas y litigios registró un aumento extraordinario frente al año anterior, al pasar de $49.400,00 en 2024 a $12.622.000, en 2025. Este comportamiento obedece principalmente al reconocimiento de una demanda instaurada por el señor cc 93.388.775, lo que generó un impacto considerable en los gastos no operacionales. El incremento refleja la materialización de contingencias jurídicas que, aunque no recurrentes, afectan de manera significativa la comparación interanual y evidencian la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención y gestión de riesgos legales dentro de la organización.

(3) En el ejercicio 2025, los impuestos asumidos ascendieron a $628.378,40, frente a los $163.762,00 registrados en 2024, lo que representa un incremento del 283,72%. Este aumento se explica por mayores obligaciones tributarias

reconocidas durante el periodo, derivadas de la disminución en las tarifas a la hora de adquirir un servicio. El comportamiento de este rubro refleja un impacto relevante en los gastos no operacionales, evidenciando la necesidad de fortalecer la planeación tributaria y la gestión de riesgos fiscales para mitigar efectos extraordinarios en los resultados futuros.

(4) En el ejercicio 2025, el rubro clasificado como otros gastos no operacionales ascendió a $1.192.543,85, frente a los $88.111,94 registrados en 2024, lo que representa un incremento del 1.253,67%. Este aumento obedece principalmente a erogaciones extraordinarias y no recurrentes que, por su naturaleza, no forman parte de la operación habitual de la entidad, para el año 2025 se efectuó una corrección de la renta correspondiente al ejercicio del año 2021, ajuste que fue solicitada por la DIAN.

LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO
REPRESENTANTE LEGAL

YORLADYS ZULUAGA DUQUE
TP 269462-T
CONTADOR

ANGIE DANIELA BOLAÑOS OLIVEROS
Revisora fiscal- delegada Revisar Auditores
TP 309813-T
(ver Dictamen adjunto)

ACUERDO No. 595

(Enero 29 de 2026)

PROYECTO REGLAMENTO PARA LA LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro "COOMUATOLSURE", en uso de las facultades que le confiere la Ley 79 de 1988, la Ley 222 de 1995, y los artículos 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 85, 143 y 144, y el numeral 19 del artículo 100 del Estatuto Vigente de COOMUATOLSURE, y demás normas concordantes que expida el Gobierno Nacional, y:

CONSIDERANDO:

Que, para el normal desarrollo de la sesión de la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa, es necesario contar con normas y procedimientos que permitan deliberar con criterio y participación democrática.

Que, de acuerdo al Artículo 80 del Estatuto Vigente, corresponde a la misma Asamblea fijar su propio reglamento.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: QUÓRUM. La asistencia del 50% de los Delegados convocados constituirá QUÓRUM para deliberar y adoptar decisiones válidas. Artículo 31 de Ley 79/88; y numeral 2 y 3 Artículo 80 del Estatuto vigente de "**COOMUATOLSURE".**

a. El día miércoles 18 de marzo de 2026 a las 08:00 Horas, la Señora Secretaria del Consejo de Administración de la Cooperativa, llamará a lista a cada uno de los(as) Delegados(as) hábiles previamente certificados por la Junta de Vigilancia e informará a la Presidencia sobre el número de Delegados(as) hábiles asistentes que se encuentran presentes y si hay Quórum, el Presidente del Consejo de Administración, declarará instalada la Asamblea General Ordinaria Presencial de "**COOMUATOLSURE"**.

b. La asistencia de la mitad de los Delegados(as) hábiles convocados(as), constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas; si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la

Asamblea General de Delegados(as) podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número no inferior al cincuenta por ciento (50%) de los Delegados(as) elegidos(as) y legalmente convocados(as). En concordancia con lo establecido en la ley 79/88 ***ARTÍCULO 31.*** "***La asistencia de la mitad de los asociados hábiles o de los delegados convocados constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas: si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una cooperativa. En las asambleas generales de delegados el quórum mínimo será el cincuenta por ciento (50%) de los elegidos y convocados".***

Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno(a) o algunos(as) de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el inciso anterior.

c. El Delegado (a) que por alguna circunstancia sea nombrado como empleado de "**COOMUATOLSURE"** o de sus Entidades Vinculadas, perderá su calidad de Delegado(as) y será reemplazado por su suplente, de acuerdo con el numeral 8 del Artículo 76 y PARÁGRAFO SEGUNDO Artículo 89 del Estatuto Vigente.

d. Una vez hecho el segundo llamado a lista y verificado el quórum, el señor Presidente del Consejo de Administración o en su defecto el Señor Vicepresidente del mismo organismo, declarará instalada la Asamblea.

ARTÍCULO SEGUNDO: PARTICIPANTES. Solo podrán participar en la sesión de la Asamblea General Ordinaria, con derecho a VOZ Y VOTO los Delegados(as) legalmente elegidos(as) y que se encuentren hábiles de acuerdo al concepto de la Junta de Vigilancia.

PARÁGRAFO ÚNICO: SALVAMENTO DE VOTO. El Delegado(a) que haga salvamento de voto, debe sustentarlo verbalmente y por escrito antes de terminar la sesión a la Mesa Directiva, el no cumplimiento de este será nulo.

ARTÍCULO TERCERO: MESA DIRECTIVA. La Asamblea General, elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El Sistema de elección para mencionados cargos se hará por planchas y la que obtenga mayor votación será la elegida.

PARÁGRAFO PRIMERO: FUNCIONES DEL PRESIDENTE: El Presidente dirigirá el desarrollo de la **LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS**, y hará cumplir el Orden del Día, concederá el uso de la palabra, según el orden en que se hayan solicitado previamente para intervenir; orientará las discusiones sobre los temas que se estén tratando y según el caso someterá a decisión de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

En ausencia de éste o a petición suya el **VICEPRESIDENTE** lo reemplazará sea de manera transitoria o definitiva. Con el fin de agilizar el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Delegados(as).

PARÁGRAFO SEGUNDO: FUNCIONES DEL SECRETARIO: Es función del Secretario, dar lectura al Orden del Día, al Reglamento de la **LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS** y a los diversos documentos que solicite la Presidencia, tomar nota y grabar el desarrollo de la reunión, elaborar el Acta en un término dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la Asamblea General Ordinaria de Delegados(as), enviándola al Comité de Revisión del Acta, quienes dan fe por escrito de lo tratado en Asamblea en un término no mayor a tres (3) días calendario; acto seguido se radicará en Gerencia junto con la devolución de la memoria de la grabación de la Asamblea que le fue entregada , ésta debe dar el trámite correspondiente ante la **CÁMARA DE COMERCIO** en el término de tiempo establecido conservando la cadena de custodia correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: COMISIONES. La Mesa Directiva de la **LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS**, designará las Comisiones según numeral 13, 27 Artículo 82 del Estatuto Vigente, necesarias a efecto de agilizar el desarrollo de Sesión, tales como:

a. Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea (3) Delegados(as)
b. Revisión Estados Financieros (3) Delegados(as)
c. Estudio y clasificación de proposiciones (3) Delegados(as)
d. Comisión de escrutinios *(3) Delegados(as)*

PARÁGRAFO PRIMERO: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA. Integrada por tres (3) Delegados(as), concordante con el PARÁGRAFO PRIMERO del ARTÍCULO 81 Estatuto vigente, elegidos del seno de la Asamblea y su función principal es verificar que el contenido del Acta corresponda a lo actuado, debatido y aprobado, soportado por el video autorizado de todo el desarrollo de la Asamblea, firmando de conformidad y en representación de los asistentes, la misma para que sea presentada a la Gerencia dentro de los tres (3) días calendario una vez recibida del Secretario de la Mesa Directiva de la Asamblea,

para su registro ante la Cámara de Comercio y posteriormente a la Superintendencia de Economía Solidaria para su control de legalidad. El pago de los emolumentos de la comisión se hará una vez quede en firme la aprobación del Acta por parte la Cámara de Comercio.

PARÁGRAFO SEGUNDO: REVISIÓN ESTADOS FINANCIEROS. Estará Integrada por tres (3) Delegados(as), en lo preferible un integrante con conocimientos técnicos, tecnólogos o profesional en contabilidad, elegidos del seno de la Asamblea, para la revisión de los estados financieros del periodo para el cual se nombran.

Su función principal es verificar que el contenido de los estados financieros haya sido fielmente tomado de los libros oficiales y auxiliares, verificar la existencia de los activos y pasivos cuantificados, verificar y garantizar la integridad de la información de acuerdo a las normas internacionales contables y financieras. El pago de los emolumentos de la comisión, se hará una vez expuesto el informe anual, de manera demostrativa ante la Asamblea.

PARÁGRAFO TERCERO: ESTUDIO Y CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES:

Estará Integrada por tres (3) Delegados(as), elegidos del seno de la Asamblea para ejercer hasta el término de la misma. Su función principal es consolidar las propuestas presentadas por escrito sobre asuntos diferentes a los tratados en el orden del día, por parte de los(as) Delegados(as) asistentes a la Asamblea, las cuales deberán ser soportadas con un estudio técnico de favorabilidad y factibilidad, para su estudio y clasificación se deberá tener en cuenta estos factores.

Desde el momento de ser enviada la convocatoria para la Asamblea, los(as) Delegados(as) que a bien desean presentar su propuesta, contaran hasta el día del desarrollo de la misma en virtud de hacer una sustentación argumentada en beneficio del enfoque que se quiere proyectar.

Por lo anterior, aquellas que no cumpla con los requisitos exigidos, no se tendrán en cuenta por parte de la comisión.

PARÁGRAFO CUARTO: COMISIÓN DE ESCRUTINIOS

Estará Integrada por tres (3) Delegados(as), elegidos del seno de la Asamblea para ejercer hasta el término de la misma. Su función principal es verificar y controlar el conteo en las diferentes actuaciones que desarrolle la Asamblea.

ARTÍCULO QUINTO: USO DE LA PALABRA. Los Delegados(as) que deseen hacer uso de la palabra deberán observar las siguientes normas:

a. Ningún Delegado(a) puede intervenir en una discusión que el Presidente haya abierto previamente, sin antes haber solicitado el uso de la palabra y haberla obtenido de la Presidencia.

b. El Asambleísta que desee intervenir en el debate, debe acogerse a las reglas e indicaciones señaladas durante el desarrollo del ejercicio.

c. El señor Secretario tomará atenta nota y la Presidencia autorizará la intervención.

d. Cada Delegado(a) tiene derecho a un voto y ese derecho no es delegable en ningún caso.

e. Cada Delegado(a) que intervenga deberá indicar su nombre y apellidos completos, zona a la cual pertenece y de su intervención tomará atenta nota quien actúe como Secretario. Los funcionarios de la Administración y el Gerente, podrán participar con voz en la forma, términos y tiempo que determine quien preside la Asamblea.

f. No se autoriza más de una solicitud para el uso de la palabra por parte de la misma persona, sobre el mismo tema.

g. Cada Delegado(a) tiene derecho a hacer uso de la palabra durante tres (3) minutos, sin estar autorizado para apartarse del tema en discusión, en este lapso hará su respectiva intervención y el uso de la palabra no podrá ser cedido en ningún caso a otro Delegado(a).

h. El Presidente de la Asamblea podrá adicionar el tiempo de intervención de un(a) Delegado(a) hasta por tres (3) minutos más.

i. La Presidencia aplicará en casos especiales y a solicitud de un(a) Delegado(a) la moción de suficiente ilustración y/o moción de orden.

j. En caso de presentarse interpelación, éstas deberán solicitarse directamente a la persona que está en uso de la palabra, quien se reserva el derecho de concederla o negarla. En caso de ser concedida, la interpelación no podrá exceder de un (1) minuto y no podrán haber más de dos (2) interpelaciones sobre el mismo caso.

k. El Delegado(a) que este en uso de la palabra y una vez terminada su intervención, podrá conceder el uso de la réplica a quien la solicitare por termino de un (1) minuto.

l. Una vez finalizada la discusión, si se requiere, la Presidencia la someterá a votación teniendo en cuenta que la decisión quede registrada de acuerdo a los votos emitidos. Por UNANIMIDAD o Por MAYORÍA ABSOLUTA.

m. Para la solicitud de ausencia del recinto esta deben de ser debidamente argumentadas ante la mesa Directiva para su autorización, si por causa de fuerza mayor se presentare hechos estos deben ser validados por la Mesa Directiva.

n. Los integrantes de la Mesa Directiva si desean tomar el uso de la palabra para expresar su concepto sobre el tema en discusión, deberán despojarse de su cargo Directivo de la Mesa, delegando sus funciones al sucesor de la misma, con el fin de no incidir en la toma de decisiones a que dé lugar.

ARTÍCULO SEXTO: SISTEMA DE VOTACIÓN. Para la toma de decisiones, por regla general se tomarán por mayoría de votos de los Delegados(as) asistentes, aplicando el numeral 4 del ARTÍCULO 80 en el Estatuto Vigente.

PARÁGRAFO ÚNICO: Antes de la toma de las decisiones se dejará constancia por parte de Junta de Vigilancia, sobre el **QUÓROM** existente. En caso de ausencia de un Delegado(a) Principal habilitado y la zona electoral no tuviese suplentes, no será reemplazado por ninguna otra zona, concordante con el Articulo 70 numeral 14.

El número de Delegados(as) principales habilitados para la **LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS** será de acuerdo al resultado de las Elecciones para el periodo 2026 - 2028, concordante con el numeral 1 ARTÍCULO 76 del Estatuto Vigente.

ARTÍCULO SEPTIMO: PROHIBICIONES DELEGADOS(AS).

a. Que se expresen en forma descortés, atentando contra el buen nombre de la Cooperativa, de sus funcionarios y Asociados.
b. Asistir al evento en estado de embriaguez, ni consumir bebidas alcohólicas dentro del recinto.
c. Divulgar información NO AUTORIZADA durante y después del desarrollo de la Asamblea por algún medio de comunicación y/o redes sociales.
d. Retomar el tema para nueva votación, una vez debatida, aprobada o improbada una proposición o cualquier acto de la Asamblea, y quedará en firme.
e. El Delegado(as) no podrá retirarse de la reunión sin previa solicitud y aprobación por parte de la Presidencia, quien autoriza solo en caso de fuerza mayor.
f. Se prohíbe a los Delegados el retiro del recinto de la asamblea sin autorización de la Mesa Directiva y la permanencia de los Delegados en el recinto debe ser controlada por la junta de Vigilancia.
g. El retiro injustificado del recinto acarreara el NO PAGO DE LOS EMOLUMENTOS..
h. El único medio tecnológico virtual, para grabación de la Asamblea General Ordinaria, es el contratado por la Administración que estará a cargo del Secretario de la Asamblea.

ARTÍCULO OCTAVO: SANCIONES. La Presidencia tendrá plenas facultades para llamar la atención a los Delegados(as) por desacato al presente reglamento o a la Mesa Directiva.

PARÁGRAFO PRIMERO: INASISTENCIA PARCIAL A LA ASAMBLEA. El Delegado que se ausenté del recinto de la Asamblea, sin previa autorización del Presidente de la Mesa Directiva, será objeto de observación (Llamado de atención). Si esta situación se repite por tres (3) veces, se tendrá como inasistente injustificado y se le debe aplicar las mismas sanciones que aquel que no hubiere asistido sin previo aviso y no tiene derecho al auxilio de subvención de ley establecido.

También se cuenta como inasistente injustificado, aquel que se presenté a la Asamblea en horario posterior a la hora de inicio de la Asamblea, salvo que hubiere justificado de manera previa su hora de registro o por fuerza mayor; y que su suplente no haya podido acudir en su reemplazo.

Si un suplente ha sido habilitado para ejercer las funciones de Delegado(as) en la Asamblea, éste debe permanecer hasta el final de la misma, ocupando el lugar del principal con poder de decisión.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso que un Delegado(a) genere indisciplina, debe ser amonestado hasta por tres veces, por la Presidencia de la Mesa Directiva, quien ordena el retiro del infractor y es la Junta de Vigilancia quien inicie la investigación disciplinaria, para que en la misma Asamblea se adopte la sanción correspondiente.

ARTÍCULO NOVENO: OTRAS NORMAS.

- **a.** La Junta de Vigilancia será la encargada de contabilizar y verificar los votos para aprobar o desaprobar cualquier decisión de la Honorable Asamblea.
- **b.** La Junta de Vigilancia tiene plenas facultades para abrir investigaciones y solicitar aplicar las sanciones contempladas en el Estatuto Vigente.
- **c.** El Delegado(a) que teniendo conocimiento pleno de alguna falta durante el desarrollo de la Asamblea y/o haya violado la Ley 79/88, Ley 454/98 o el Estatuto vigente y no lo hiciere conocer oportunamente con el objeto de corregir y después se valga de estas violaciones para demandar, impugnar e informar en forma tendenciosa ante los órganos judiciales, fiscales o de control en perjuicio de la Cooperativa, será objeto de investigación disciplinaria.
- **d.** **RECESOS:** El Presidente puede autorizar tantos recesos como estime conveniente, por un término prudencial. Sin embargo, los convocados a la Asamblea General Ordinaria de Delegados(as), en casos excepcionales, pueden suspender las deliberaciones por votación mayoritaria para luego

reanudarlas, teniendo en cuenta que la Asamblea General Ordinaria de Delegados(as) no puede sesionar más de tres (3) días en su realización.

e. Se recomienda que toda proposición debe ser debidamente sustentada en el formato suministrado, la cual es recepcionada por la Mesa Directiva en el desarrollo de la Asamblea.

f. Los Delegados(as) desde el momento del envió de la convocatoria de la Asamblea hasta el desarrollo de la misma, tienen el plazo suficiente para argumentar, soportar y entregar las propuestas.

LA LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XLIII POR DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO "COOMUATOLSURE"; se sujetará a las normas contempladas en el presente Reglamento y en todo lo pertinente a lo establecido en las Leyes 79/88 y 454/98, el Estatuto vigente y demás normas concordantes.

ARTÍCULO DÉCIMO: El presente Proyecto de Reglamento fue ampliamente analizado, debatido, y aprobado por ***UNANIMIDAD*** en Reunión Ordinaria del Consejo de Administración, según consta en el Acta No. 524 de fecha enero 29 2026 y es presentado a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación.

Dado en Ibagué, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado:

CO (V). PEDRO FELIPE MENDEZ ALFONSO
Presidente Consejo Administración

ASD. ALIX MORENO
Secretaria Consejo Administración

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO "COOMUATOLSURE "

"JUNTA DE VIGILANCIA COOMUATOLSURE"
"JUNTA DE CONTROL SOCIAL DE ASOGEMA Y FUNCHINCA"

Ibagué, 05 Febrero de 2026

COOMUATOLSURE
06 FEB 2026
HORA: 10:00 am
FIRMA: Jaddy H

No. 013 - J/V

Señor:
LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO
Gerente y Representante Legal
"COOMUATOLSURE"
Ibagué Tolima

Asunto: -Envió Informe Anual-2025- que rinde la Junta de Vigilancia.

La Junta de Vigilancia de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro **"COOMUATOLSURE"** le presenta un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades diarias, extensivas a su equipo de trabajo y su distinguida familia.

Con el presente se envía el Informe Anual que rinde la Junta de Vigilancia para ser presentado en la Asamblea General de Delegados Periodo-**2026-2028**, a realizarse el **18 –MAR-2026**.

Este ente de Control quedara atento a las solicitudes requeridas.

No siendo otro el motivo de la presente.

POR ORDEN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA Y CONTROL SOCIAL FIRMAN:

Cordialmente

SM. ® HECTOR GUZMAN REMISO
Presidente Junta de Vigilancia

SP-® EDGAR VARON REINOSO.
Secretario de la Junta de Vigilancia.

Anexo: Informe consta de (16) folios.

JUNTA VIGILANCIA 2024-2026

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL POR DELEGADOS PARA MARZO 18 DEL 2026

Los integrantes de La Junta de Vigilancia de la Cooperativa Multiactiva de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro **"COOMUATOLSURE"** presentan un cordial saludo a los Señores Delegados elegidos y nombrados para el periodo **2024-2026**, así mismo les desea éxitos en las gestiones que realicen para nuestra Cooperativa contribuya en el desarrollo económico y social de los Asociados y de la comunidad en general que se benefician de los bienes y servicios que se prestan institucionalmente a través de sus entidades vinculadas y la misma Cooperativa.

El siguiente es el informe que presenta este ente de Control Social de **"COOMUATOLSURE"** de acuerdo a los informes y respuestas elaboradas a los señores Delegados y Asociados a la Cooperativa con los detalles de cada uno, para que en el caso de que existan dudas, se puedan resolver antes o dentro de la misma Asamblea sobre algún caso en particular.

La Junta de Vigilancia de "**COOMUATOLSURE**" elabora los conceptos e informes, aplicando la normatividad Estatutaria en cuanto a las investigaciones, respetando el debido proceso establecido en la ley y en la Constitución, no se da aplicación a conceptos personales de uno de sus integrantes, las decisiones se someten a votación dentro de sus integrantes, cuando no existe un común acuerdo, se debate el tema y se llega a un consenso para tomar la decisión más idónea.

EL SIGUIENTE ES EL INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA:

ACTIVIDADES DEL MES DE ENERO

1. Se realiza la primera (1) Reunión Ordinaria Presencial de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **16 y 17 de Enero del 2025**; Asisten de forma presencial y Sigue conformada de la siguiente forma:

TJ. JOSE LENIN RINCON POSADA	**Presidente**
SM. HECTOR GUZMAN REMISO	**Vicepresidente**
SP. EDGAR VARON REINOSO	**Secretario**

2. Oficio de fecha **23 –DIC-2024- No.605- CAC-SCA**- el día **07-ENE-2025**-se recibe queja formal presentada por el Señor Director de la Oficina de Bogotá **ALBERTO INFANTE ACEVEDO,** contra el Señor Delegado de la Zona (1) Ibagué **ALIRIO RAMIREZ CONDE**.
3. Oficio de fecha **23 –DIC-2024- No.606- CAC-SCA**- el día **07-ENE-2025**-se recibe **CRONOGRAMA -2025- DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "COOMUATOLSURE"**

4. Oficio de fecha **16 –ENE-2025- No.001- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(4)** y Retiros **(8)**
5. Oficio de fecha **16 –ENE-2025- No.002- J/V- 2025**- se le da Respuesta al Oficio **AP/ - CR-001-2025** Asunto envió Admisiones **(4)** y Retiros **(8)**
6. Oficio de fecha **17 –ENE-2025- No.003- J/V- 2025**-Asunto solicitando Listado de los Delegados que se encuentran al día y los morosos, con Numero de Cedula.
7. Oficio de fecha **17 –ENE-2025- No.004- J/V- 2025**-Asunto Informando de la visita que realizara a las Instalaciones de la Oficina del Centro.

8. En Reunión ExtraOrdinaria-Presencial de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **28 y 29 de Enero del 2025**; Asisten de forma presencial:

TJ. JOSE LENIN RINCON POSADA	**Presidente**
SM. HECTOR GUZMAN REMISO	**Vicepresidente**
SP. EDGAR VARON REINOSO	**Secretario**

9. Oficio de fecha **28 –ENE-2025- No.002- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(0)** y Retiros **(1)**

10. Oficio de fecha **28 –ENE-2025- No.006- J/V- 2025**- Respuesta al Oficio **AP/ - CR-002-2025** Asunto envió Admisiones **(0)** y Retiros **(1)**

11. Oficio de fecha **28 –ENE-2025- No.007- J/V- 2025**- Asunto: Enviando Informe de la Junta de Vigilancia, para ser presentada a los Delegados en la **XLIIX**-Asamblea General Ordinaria Presencial y **XLII-** por Delegados, de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro. "**COOMUATOLSURE**".

12. Oficio de fecha **29 –ENE-2025- No.009- J/V- 2025**- Asunto: Envió de Citación Presencial al Señor Delegado Zona (1) Ibagué, **ALIRIO RAMIREZ CONDE**; para el día **18-FEB-2025**, a las **10:00** horas, en la Oficina de la Junta de Vigilancia, fin recibir Declaración; por Queja Formal presentada por el Señor Director Oficina de Bogotá.

13. Oficio de fecha **08 –NOV-2024- No.129- J/D- 2025**-de **"ASOGEMA**" Asunto: Envió Oficio queja presentada por el Señor Directivo de "**FUNCHINCA" JORGE ALBERTO BOTINA**, situación bochornosa presentada durante la estadía en el hotel, el día 24 de Septiembre-2024. El día 25 de **ENE-2025**, se recibió al Señor Directivo de **"FUNCHINCA" JORGE ALBERTO BOTIN**, fin conciliar sobre su Informe que paso.

14. Se llegó a una Conciliación con el Señor **JORGE ALBERTO BOTINA**, quien paso el Informe Contra el Administrador de la Sede de "**ASOGEMA"** Señor **RAFAEL HUMBERTO MONSALVE**; donde cada uno firmo la Conciliación y se cerró el caso.

ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO

1. Reunión Ordinaria Presencial de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **18 y 19 de Febrero 2025**; Asisten de forma Presencial:

TJ. JOSE LENIN RINCON POSADA	**Presidente**
SM. HECTOR GUZMAN REMISO	**Vicepresidente**
SP. EDGAR VARON REINOSO	**Secretario**

2. Oficio de fecha **07-FEB-2025**- S/N- Envió Listado Delegados Morosos.
3. Oficio de fecha **17–FEB-2025- No.003- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(5)** y Retiros **(4)**
4. Oficio de fecha **11 – FEB--2025- No.615- CAC-SCA-2025**- Recibido el día **13-FEB-2025**- Realice una evaluación exhaustiva de "**ASOGEMA**"
5. Oficio de fecha **14 –FEB-2025- No.620- CAC-SCA**-2025; Recibido el día **14-FEB-2025**- Situación Inasistencia Delegado de la Zona 2 Bogotá- Señor **HERNANDO ROMERO ORDOÑEZ.**
6. Oficio de fecha **18 –FEB-2025- No.012- J/V- 2025**- Asunto: Envió Listado de los Delegados **HABILES e INHÁBILES** –Periodo-2024-2026.
7. Oficio de fecha **19 –FEB-2025- No.013- J/V- 2025**- Respuesta al Oficio **AP/ - CR-003-2025** Asunto envió Admisiones **(5)** y Retiros **(4)**
8. Oficio de fecha **19 –FEB-2025- No.014- J/V-2025**; Respuesta Oficio **No. 620-CAC-SCA-2025**- Situación Inasistencia Delegado de la Zona 2 Bogotá- Señor **HERNANDO ROMERO ORDOÑEZ.**
9. Oficio de fecha **19 –FEB-2025- No.015- J/V-2025**; Notificación **INHABILIDAD** Delegado de la **Zona 2 Bogotá**- Señor **HERNANDO ROMERO ORDOÑEZ;** se le Notifico vía Whatsapp.
10. Oficio de fecha **19 –FEB-2025- No.016- J/V-2025**; Se le envía Oficio a la Gerencia Solicitando Información si les ha llegado algún requerimiento de la **SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA "SES"**
11. Oficio de fecha **19 – FEB--2025**- No. **018-J/V-2025**- dando Respuesta Oficio **No.615- CAC-SCA-2025**- donde se solicita Realizar una evaluación exhaustiva de "**ASOGEMA**"
12. Oficio de fecha **29 – ENE--2025**- No. **009-J/V-2025**- Asunto Citación Presencial al Señor Delegado de la Zona uno (1) de Ibagué **ALIRIO RAMIREZ CONDE**; para el día **18-FEB-2025**; a las 10:00 am.Fin recibir Declaración; por **QUEJA FORMAL**, presentada por el Director de la Oficina de Bogotá Señor **ALBERTO INFANTES ACEVEDO.** Se recibió la Declaración.

ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO

1. Reunión Ordinaria Presencial-Mixta de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **06 y 07 de Marzo 2025**; Asisten de forma Presencial- Mixta :

TJ. JOSE LENIN RINCON POSADA	**Presidente**

SM. HECTOR GUZMAN REMISO **Vicepresidente**
SP. EDGAR VARON REINOSO **Secretario**

1. Oficio de fecha **21-FEB-2025- No. 069-CA.GCIA-2025**-Recibido el **27-FEB-2025-** Dando respuesta Oficio **No.014-J/V-2025**

2. Oficio de fecha **21-FEB-2025- No. 074-CA.GCIA-2025**-Recibido el **27-FEB-2025-** Información ajuste cuota de los Asociados a un monto de $120 mil pesos mensuales.

3. Oficio de fecha **26-FEB-2025- S/N.**-Recibido el **05-Mar-2025-** Enviado por el Señor Directivo de **"ASOGEMA" LUIS EDUARDO HERNANDEZ ARAGON**, denuncia posible falsedad de firma en documento público o privado.

4. Oficio de fecha **20-FEB-2025- S/N.**-Recibido el **05-Mar-2025-** de la Junta Directiva de **"FUNCHINCA"** Solicitando Nombramiento del Subgerente de **"COOMUATOLSURE".**

5. Oficio de fecha **03-MAR-2025- S/N.**-Recibido el **05-Mar-2025-** Enviado por el Señor Delegado **ALIRIO RAMIREZ CONDE**, Donde aclara situación de la Investigación de la queja presentada por el Señor Director de la Oficina de Bogotá, **ALBERTO INFANTE ACEVEDO**.

6. Oficio de fecha **25-FEB-2025- N.143-JD/SJD-2025** -Recibido el **06-Mar-2025-** Irregularidades presentadas por el Señor Presidente de la Junta Directiva de **"ASOGEMA" LUIS EDUARDO HERNANDEZ ARAGON.**

7. Oficio de fecha **06-MAR-2025- N.144-JD/SJD-2025** -Recibido el **06-Mar-2025-** Afiliaciones **"ASOGEMA"**.

8. Oficio de fecha **06–MAR-2025- No.004- AP-Y CR- 2025-** se recibe las Admisiones **(1)** y Retiros **(8)**
9. Oficio de fecha **07 –MAR-2025- No.020- J/V- 2025-** Respuesta al Oficio **AP/ - CR-004-2025** Asunto envió Admisiones **(1)** y Retiros **(8)**
10. Oficio de fecha **07-MAR-2025- N.021-J/V-2025-** Dando Respuesta Oficio No. **144-JD-SJD-2025**- Afiliaciones (4) **"ASOGEMA"**.

11. Oficio de fecha **06 –MAR-2025- No.021- J/V- 2025-** Enviado Segundo Listado de Delegados **HABILES** e **INHABILES**; Periodo-**2024-2026**- con fecha corte 28 de **FEB-2025**.
12. Oficio de fecha **07 –MAR-2025- No.023- J/V- 2025-** Notificación dejando sin valor Oficio No.**014- de fecha 19-FEB-2025-**. Se le Notifica al Señor Delegado de la Zona dos (2) Bogotá, **HERNANDO ROMERO ORDOÑEZ**, que esta **HABIL** para participar en la Asamblea del mes de **MAR-2025.**
13. Oficio de fecha **07 –MAR-2025- No.025- J/V- 2025-** Se le envía Oficio a la Gerencia Informándole Novedades sobre inundación de la Oficina de Talento Humano, Contaduría y Junta de Vigilancia, hechos sucedidos el día **06-MAR-2025**

14. Oficio de fecha **07 –MAR-2025- No.026- J/V- 2025**- Oficio solicitándole a la Gerencia el Organigrama de: "**COOMUATOLSURE, FUNCHINCA** y **ASOGEMA**"
15. Oficio de fecha **07 –MAR-2025- No.027- J/V- 2025**- Oficio solicitándole a la Gerencia el **Plan B**, que se tiene para la Asamblea General de Delegados para los días **19,20 y 21 MAR-2025**- viendo la situación que se está viviendo con los paros de los arroceros que se tienen en el país.

1. Reunión ExtraOrdinaria Presencial de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **25 y 26 de Marzo 2025**; Asisten de forma Presencial:

TJ. JOSE LENIN RINCON POSADA	**Presidente**
SM. HECTOR GUZMAN REMISO	**Vicepresidente**
SP. EDGAR VARON REINOSO	**Secretario**

2. Oficio de fecha **20–MAR-2025- No.005- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(1)** y Retiros **(3)**
3. Oficio de fecha **17-MAR-2025- S/N.**-Recibido el **17-Mar-2025**- Enviado por el Señor Delegado **ALIRIO RAMIREZ CONDE**, solicitud concepto motivo por el cual se cambió la modalidad de Asamblea de Delegados Presencial a Mixta.

4. Oficio de fecha **12 MAR-2025-** S/N-Recibido el día 13-MAR-2025- Enviado por el Señor Delegado de la Zona dos (2) Bogotá **MAXIMINO CORREA ACEVEDO**, donde está solicitando la no asistencia a la Asamblea de Delegados a realizarse los día 19,20,21 MAR-2025.
5. Oficio de fecha **18-MAR-2025- N. 028-J/V-2025-** Se le dio respuesta oficio Enviado por el Señor Delegado **ALIRIO RAMIREZ CONDE**, solicitud concepto motivo por el cual se cambió la modalidad de Asamblea de Delegados Presencial a Mixta.

6. Oficio de fecha **25 –MAR-2025- No.033- J/V- 2025**- Respuesta al Oficio **AP/ - CR-005-2025** Asunto envió Admisiones **(1)** y Retiros **(3)**
7. Oficio de fecha **26-MAR-2025**- No. **034-J/V-2025**- Se le solicita a la Gerencia nos envíen a este en de Control los Informes trimestrales de: Revisoría Fiscal, Auditoria Interna, los Estados Financieros de las tres (3) entidades.
8. Oficio de fecha **26-MAR-2025**- No. **035-J/V-2025**- Se le solicita a la Gerencia nos envíen a este en de Control los Planes de Ingresos y Gastos que se tienen presupuestados para el 2025, de las tres entidades aprobados por las Juntas Directivas.

ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL

1. Reunión Ordinaria Presencial de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **10 y 11 de Abril 2025**; Asisten de forma Presencial:

TJ. JOSE LENIN RINCON POSADA	**Presidente**
SM. HECTOR GUZMAN REMISO	**Vicepresidente**

SP. EDGAR VARON REINOSO **Secretario**

1. Oficio de fecha **10–ABR-2025- No.006- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(4)** y Retiros **(8)**
2. Oficio de fecha **10-ABR-2025- S/N**- Talento Humano, enviando tres **(3)** hojas de Vida aspirantes al cargo de Subgerente de "Coomuatolsure"

3. Oficio de fecha **10-ABR-2025**- No. **040-J/V-2025**- Citación al Señor Representante Legal de **"COOMUATOLSURE"** fin escucharlo; por una queja impuesta por la Junta Directiva de **"ASOGEMA"** por la posible violación del Estatuto de "**COOMUATOLSURE**".

4. Oficio de fecha **10-ABR-2025**- No. **041-J/V-2025**- Citación al Señor Director de "ASOGEMA" fin escucharlo; por una queja impuesta por la Junta Directiva de **"ASOGEMA"** por la posible violación del Estatuto de "**COOMUATOLSURE**".

5. Oficio de fecha **10-ABR-2025**- No. **042-J/V-2025**- Enviado al Señor Representante Legal de **"COOMUATOLSURE"** Solicitud aclaración e Investigación sobre anomalías presentadas en lo referente al Fondo Vacacional de un Asociado.

6. El día **10-ABR-2025**- se recibe la Declaración al Señor **MAURICIO RIOS HERNANDEZ,** Director de **"ASOGEMA"**.

7. El día **11-ABR-2025**- se recibe la Declaración al Señor **LUIS HERNANDEZ ARAGON**, de la Junta Directiva de **"ASOGEMA"**.

8. El día **11-ABR-2025**- se recibe la Declaración al Señor Representante Legal de **"COOMUATOLSURE" LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO**.

9. Oficio de fecha **11 –ABR-2025- No.043- J/V- 2025**- Respuesta al Oficio **AP/ - CR-006-2025** Asunto envió Admisiones **(4)** y Retiros **(8)**
10. Oficio de fecha **11-ABR-2025- N. 044**-J/V-2025- Se envía repuesta al oficio S/N- de fecha **10-ABR-2025**- Talento Humano, enviando tres **(3)** hojas de Vida aspirantes al cargo de Subgerente de "Coomuatolsure" **ALIRIO RAMIREZ CONDE, RAFAEL HUMBERTO MONSALVE FORERO y ELICENIO GAITAN CUBIDES.**

11. Se efectúa la rotación de la mesa Directiva de la Junta de Vigilancia quedando conformada así:

SM. HECTOR GUZMAN REMISO	**Presidente**
TJ. JOSE LENIN RINCON POSADA	**Vicepresidente**
SP. EDGAR VARON REINOSO	**Secretario**

1. Reunión ExtraOrdinaria Presencial-Mixta de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **29 y 30 de Abril 2025**; Asisten de forma Presencial-Mixta:

SM. HECTOR GUZMAN REMISO	**Presidente**
TJ. JOSE LENIN RINCON POSADA	**Vicepresidente**
SP. EDGAR VARON REINOSO	**Secretario**

2. Oficio de fecha **25–ABR-2025- No.007- AP-Y CR- 2025-** se recibe las Admisiones **(5)** y Retiros **(4)**
3. Oficio de fecha **28 –ABR-2025- No.046- J/V- 2025-** Respuesta al Oficio **AP/ - CR-007-2025** Asunto envió Admisiones **(5)** y Retiros **(4)**
4. **Resolución No.001-2025- AUTO DE CIERRE SIN MERITO**; se cierra caso por llegar a una conciliación de las partes involucradas.

ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO

1. Reunión Ordinaria Presencial de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **27 y 28 de MAY- 2025**; Asisten de forma Presencial:

SM. HECTOR GUZMAN REMISO	**Presidente**
TJ. JOSE LENIN RINCON POSADA	**Vicepresidente**
SP. EDGAR VARON REINOSO	**Secretario**

2. Oficio de fecha **15-MAY-2025-** No.**069-CA-GCIA-2025-** Asunto solicitud respuesta a oficio No. **132-J/V-2025**- Informe de Auditoria Interna.
3. Oficio de fecha **16-MAY-2025-** No.**001-CREE-2025-** Asunto Envió programación Comisión Especial Reforma Estatutos-**2025.**
4. Oficio de fecha **19-MAY-2025**- S/N.-JD- **ASOGEMA-2025-** Asunto Invitación Reunión Junta Directiva.
5. Oficio de fecha **20-MAY-2025-** S/N.-**2025-** Asunto Comunicado Asesoría Jurídica y Revisoría Fiscal.
6. Oficio de fecha **28-MAY-2025- S/N**- Talento Humano-2025, Asunto envió hojas de Vida aspirantes al cargo de Director Administrativo de "**ASOGEMA**""
7. Oficio de fecha **26–MAY-2025- No.008- AP-Y CR- 2025-** se recibe las Admisiones **(5)** y Retiros **(4)**
8. Oficio de fecha **27 –MAY-2025- No.051- J/V- 2025-** Respuesta al Oficio **AP/ - CR-008-2025** Asunto envió Admisiones **(5)** y Retiros **(4)**
9. Oficio de fecha **27 –MAY-2025- No.053- J/V- 2025-** enviado a Gerencia Solicitando adecuación sitio para los Caninos que se encuentran deambulando por la Sede de "**ASOGEMA**" la cual brindan un mal aspecto a los visitantes.
10. Oficio de fecha **27 –MAY-2025- No.054- J/V- 2025-** enviado a Gerencia solicitando Información, presupuesto que se tenía para la realización de la celebración del día de las Madres en las diferentes zonas y de igual forma los gastos ejecutados, cuantos Asociados participaron por evento.

11. Oficio de fecha **28 –MAY-2025- No.056- J/V- 2025-** enviado a Gerencia solicitando Información de las Actas escaneadas de las Asambleas de MAR-2025- de igual forma las Disposiciones emanadas por las Asambleas.
12. Oficio de fecha **28 –MAY-2025- No.057- J/V- 2025-** enviado a Gerencia solicitando Información del cronograma de capacitaciones que se tiene programadas para la vigencia-2025- el Comité de Educación de **"COOMUATOLSURE"**; de igual forma sobre el Pesem.
13. Oficio de fecha **28 –MAY-2025- No.058- J/V- 2025-** enviado a Gerencia solicitando Aclaración, si hay alguna orden impartida en la Sede de **"ASOGEMA"** con relación a la alimentación a los Integrantes de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE**".
14. Oficio de fecha **28 –MAY-2025- No.059- J/V- 2025-** enviado a Revisoría Fiscal solicitando Aclaración e Investigación; con lo referente a irregularidades con el Fondo Vacacional de un Asociado.
15. Oficio de fecha **28 –MAY-2025- No.060- J/V- 2025-** enviado al Señor Delegado de la Zona de Cali, **JOSE DAVID GOMEZ**; sobre la acción tomada Gerencia solicitando Información de las Actas escaneadas de las Asambleas de **MAR-2025**- de igual forma las Disposiciones emanadas por las Asambleas.
16. Oficio de fecha **28 –MAY-2025- No.061- J/V- 2025-** enviado a la Junta Directiva de "**ASOGEMA**" Informe enviado por un Asociado que participa en los Campeonatos de Futbol que se realizan en la Sede.

17. Oficio de fecha **28 –MAY-2025- No.062- J/V- 2025-** enviado a la Junta Directiva de **"ASOGEMA"** Copia de la Repuesta dada al Señor Delegado de la zona Cali **JOSE DAVID GOMEZ**, de acuerdo al Oficio No. **153-J/V-2025-** de fecha 08-**MAY-2025**.
18. Oficio de fecha **28 –MAY-2025- No.063- J/V- 2025-** enviado Respuesta Oficio S/N- de fecha **28-MAY-2025**- Talento Humano. Aspirante al Cargo de Director Administrativo de "**ASOGEMA"** de los Asociados **DANIS ARIEL OBREGON QUIÑONEZ, JORGE ALBERTO VARON NARVAEZ**.

ACTIVIDADES DEL MES DE JUNIO

1. Reunión Ordinaria Presencial-Mixta de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **25 y 26 - JUN- 2025**; Asisten de forma Presencial:

SM. HECTOR GUZMAN REMISO	**Presidente**
TJ. JOSE LENIN RINCON POSADA	**Vicepresidente**
SP. EDGAR VARON REINOSO	**Secretario**

2. Oficio de fecha **04-JUN-2025-No.CA-GCIA-159-2025-** Asunto Aclaración Respuesta a oficio No. 058-J/V-2025- sobre la Alimentación.
3. Oficio de fecha **09-JUN-2025- S/No.-2025**- Enviado por la Junta Directiva de **"FUNCHINCA**" Asunto **INCUMPLIMIENTO** del Estatuto y Nombramiento del Representante Legal de "**FUNCHINCA"**.

4. Oficio de fecha **28-MAY-2025-S/N.** Asunto Envió Ordenanzas de la Mesa Directiva de "**COOMUATOLSURE", ASOGEMA Y FUNCHINCA**" de parte de las Directivas de las Asambleas.
5. Oficio de fecha **18-JUN-2025-S/N.-2025**- Asunto modificación de fecha 13-JUN-2025- Comisión Revisión Estados Financieros Vigencia -2025.
6. Oficio de fecha **19-JUN-2025-No.653-CAC-GCIA-2025**- Asunto Envió Plan Estratégico de "**COOMUATOLSURE**".
7. Oficio de fecha **25–JUN-2025- No.009-010 AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(3)** y Retiros **(4)**
8. Oficio de fecha **14-JUN-2025-S/N.-2025**- enviado por un Asociado de la Cooperativa, Asunto daños a una moto, en las Instalaciones de **"ASOGEMA**".
9. Oficio de fecha **17-JUN-2025-S/N.-2025**- Asunto Oficio llegado para la Junta Directiva de "**ASOGEMA**".
10. Oficio de fecha **24-JUN-2025-N.161-JD-SJD-2025-** Asunto Oficio aclaración sobre una queja presentada por el Señor **JOHNNY CAMPBELL BARRIOS**, Asociado e Integrante del Comité de Deporte de "**ASOGEMA**".
11. Oficio de fecha **25 –JUN-2025- No.066- J/V- 2025**- enviado Oficio llegado a este ente de Control y que no es de nuestra competencia, sino de la Junta Directiva de "**ASOGEMA**"
12. Oficio de fecha **25 –JUN-2025- No.067- J/V- 2025**- enviado Informe sobre daño de una moto que se encontraba en los parqueaderos de las Instalaciones de **"ASOGEMA"** con el fin que se tomen acciones al respecto. Y le den solución al quejoso.
13. Oficio de fecha **26 –JUN-2025- No.068- J/V- 2025**- Respuesta al Oficio **AP/ - CR-009-010-2025** Asunto envió Admisiones **(3)** y Retiros **(4)**
14. Oficio de fecha **26 –JUN-2025- No.069- J/V- 2025**- enviado a la Junta Directiva de "ASOGEMA" solicitando copia del extracto del Acta donde fue nombrado el Señor **JOHNNY CAMPBELL BARRIOS;** como integrante del Comité de Deportes y de igual forma el Reglamento del Comité.
15. Oficio de fecha **26 –JUN-2025- No.070- J/V- 2025**- Citación que se le hace al Señor **JOHNNY CAMPBELL BARRIOS;** como integrante del Comité de Deportes; fin escucharlo en su queja radicada en este ente de Control.
16. Oficio de fecha **26 –JUN-2025- No.071- J/V- 2025**- enviado Copia de la **Resolución No.002-JUN-2025-** Investigación Preliminar del Caso- 002-2025- Investigación posible violación Estatutos de Directivos de "**ASOGEMA**" Y **REPRESENTANTE LEGAL**.

ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO

1. Reunión Ordinaria Presencial de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **16 y 17 - JUL- 2025**; Asisten de forma Presencial:

SM. HECTOR GUZMAN REMISO	**Presidente**
TJ. JOSE LENIN RINCON POSADA	**Vicepresidente**
SP. EDGAR VARON REINOSO	**Secretario**

2. Oficio de fecha **09-JUN-2025- S/No.-2025**- Enviado por la Junta Directiva de **"FUNCHINCA"** Asunto **INCUMPLIMIENTO** del Estatuto y Nombramiento del Representante Legal de "**FUNCHINCA**".
3. Oficio de fecha **11–JUL-2025- No.-011 AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(3)** y Retiros **(7)**
4. Oficio de fecha **24 –JUN-2025- No.161-JD/SJD-2025 - 2025**- Asunto aclaración sobre una queja presentada el Señor **JOHNNY CAMPBELL BARRIOS;** Asociado e Integrante del Comité de Deportes**, Junta Directiva. INICIO DE LA INVESTIGACION.**
5. Oficio de fecha **27-JUN-2025-No.654-CAC-SCA-2025**- Asunto Oficio negativa a rendir Informes por parte de las Juntas Directivas de "**ASOGEMA** Y **FUNCHINCA"**.
6. Oficio de fecha **15-JUL-2025-S/N.-2025**- Asunto, Informe que pasa el Señor Directivo de "**ASOGEMA" LEOPOLDO DUARTE BONILLA**, contra los Señores Asociados, de "**COOMUATOLSUREA" NESTOR TAQUEMICHE Y JOHNNY CAMBPBELL.**
7. Oficio de fecha **15-JUL-2025-No.073-J/V-2025**- Asunto Citación al Señor propietario de la Escuela de futbol Florentina, fin ser escuchados de acuerdo al Informe que paso el Señor. **JOHNNY CAMBPBELL**. Se recibe la Declaración
8. Oficio de fecha **16 –JUL-2025- No.074- J/V- 2025**- Respuesta al Oficio **AP/ - CR-011-2025** Asunto envió Admisiones **(3)** y Retiros **(7)**
9. Oficio de fecha **16-JUL-2025-No.075-J/V-2025**- Asunto Citación al Señor **LEOPOLDO DUARTE BONILLA**, fin ser escuchados de acuerdo al Informe que paso el Señor. **JOHNNY CAMBPBELL**. Se recibe la Declaración
10. Oficio de fecha **17-JUL-2025-No.076-J/V-2025**- Asunto Citación a la Señora Secretaria Administrativa **JASMIN MATOMA**, fin ser escuchados de acuerdo al Informe que paso el Señor. **JOHNNY CAMBPBELL**. Se recibe la Declaración
11. Oficio de fecha **17-JUL-2025-No.077-J/V-2025- 654-CAC-SCA- JUN-27-2025**- Asunto Respuesta Oficio.
12. Oficio de fecha **17-JUL-2025-No.078-J/V-2025**- Asunto Envió Informe que paso el Señor **ALVARO GARCIA RAMIREZ**- competencia de la Junta Directiva de **"ASOGEMA"** nombra al Comité de Deporte.

ACTIVIDADES DEL MES DE AGOSTO

1. Reunión Ordinaria Presencial de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **27 y 28 - AGO- 2025**; Asisten de forma Presencial:

SM. HECTOR GUZMAN REMISO	**Presidente**
TJ. JOSE LENIN RINCON POSADA	**Vicepresidente**
SP. EDGAR VARON REINOSO	**Secretario**

2. Oficio de fecha **26–AGO-2025- No.-012-013-014-015- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(7)** y Retiros **(14)**
3. Oficio de fecha **22–JUL-2025- No.-003-CREE- 2025**- Asunto Invitación a Reunión informal del Comité Reformas Estatutaria.
4. Oficio de fecha **31-JUL-2025- S/N**. Talento Humano- Asunto envió hoja de vida aspirante al Cargo de Director Administrativo de "**ASOGEMA"**.
5. Oficio de fecha **27-AGO-2025- S/N**. Talento Humano- Asunto envió hoja de vida aspirante al Cargo de Subgerente de **"COOMUATOLSURE"**.
6. Oficio de fecha **26-AGO-2025- S/N. 2025**- Asunto. Envió Informe de un Asociado por Lesiones personales.
7. Oficio de fecha **26–AGO-2025**- No. **079-J/V-2025-** Repuesta a los oficios **No.-012-013-014-015- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(7)** y Retiros **(14)**
8. Oficio de fecha **04-AGO-2025- No. 080-J/V-2025-** Respuesta al oficio S/N. Talento Humano- Asunto envió hoja de vida aspirante al Cargo de Director Administrativo de "**ASOGEMA"**. Señor **LUIS ALBERTO AREVALO**.
9. Oficio de fecha **27-AGO-2025- No. 086-J/V-2025-** Respuesta al oficio S/N. Talento Humano- Asunto envió hoja de vida aspirante al Cargo de Subgerente de "**COOMUATOLSURE**". Señor **LUIS ANTONIO APONTE OYOLA**.
10. Oficio de fecha **27-AGO-2025- No. 087-J/V-2025-** Asunto envió Informe del Señor **JILBER HERNANDEZ SAAVEDRA**; quien es la que nombra los integrantes del Comité de Deportes.
11. Oficio de fecha **28-AGO-2025- No. 090-J/V-2025-** Se le envía al Gerente Solicitud Plan del Bingo.
12. Oficio de fecha **28-AGO-2025- No. 089-J/V-2025-** Se le envía al Gerente Solicitud Plan de Mejoramiento de "**ASOGEMA**"
13. Oficio de fecha **28-AGO-2025- No. 091-J/V-2025-** Se le envía al Gerente Solicitud Informe de Auditoria Interna de "**ASOGEMA**"
14. Oficio de fecha **28-AGO-2025- No. 092-J/V-2025-** Se le envía al Gerente Solicitud Ordenanzas de las tres (3) Entidades que fueron aprobadas por las Asambleas del mes de **MAR-2025**.

ACTIVIDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE

1. Reunión Ordinaria Presencial-Mixta de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **08 y 09 - SEP- 2025**; Asisten de forma Presencial:

SM. HECTOR GUZMAN REMISO	**Presidente**
TJ. JOSE LENIN RINCON POSADA	**Vicepresidente**
SP. EDGAR VARON REINOSO	**Secretario**

2. Oficio de fecha **25–Jul -2025- No.-16-017- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(3)** y Retiros **(3)**
3. Oficio de fecha **12-AGO-2025-No.662-CAC-SCA-** Asunto Invitación Reunión Informativa Delegados -**2024-2026- "COOMUATOLSURE"**.
4. Oficio de fecha **08-SEP-2025-No.094-J/V-2025**- Asunto Citación al Señor Contador de "**ASOGEMA" DIEGO CLAROS ZUÑIGA**, fin ser escuchados de acuerdo al Informe que paso el Señor. **JOHNNY CAMBPBELL**. Se recibe la Declaración
5. Oficio de fecha **08-SEP-2025-No.095-J/V-2025**- Asunto Citación al Señor Representante Legal de "**ASOGEMA" LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO**, fin ser escuchados de acuerdo al Informe que paso el Señor. **JOHNNY CAMBPBELL**. Se recibe la Declaración
6. Oficio de fecha **09–SEP -2025**- No. **096-J/V-2025**- Asunto se da respuesta a los Oficios **No.-16-017- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(3)** y Retiros **(3)**

ACTIVIDADES DEL MES DE OCTUBRE

1. Reunión Ordinaria Presencial-Mixta de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **07 y 08 - OCT- 2025**; Asisten de forma Presencial:

SM. HECTOR GUZMAN REMISO	**Presidente**
TJ. JOSE LENIN RINCON POSADA	**Vicepresidente**
SP. EDGAR VARON REINOSO	**Secretario**

2. Oficio de fecha **15-JUL-2025-S/N.-2025**- Asunto, Informe que pasa el Señor Directivo de "**ASOGEMA" LEOPOLDO DUARTE BONILLA**, contra los Señores Asociados, de "**COOMUATOLSUREA" NESTOR TAQUEMICHE Y JOHNNY CAMBPBELL. Las partes llegaron a una Conciliación.**
3. Oficio de fecha **07–OCT -2025- No.-019- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(4)** y Retiros **(6)**
4. Oficio de fecha **01–OCT-2025- No.-006-CREE- 2025**- Asunto Invitación a Reunión informal del Comité Reformas Estatutaria para su conocimiento.

5. Oficio de fecha **07-OCT-2025- S/No.-2025**- de la Junta Directiva de **"FUNCHINCA**" Asunto envió Disposición 491- para el Nombramiento del Director y Representante Legal de "**FUNCHINCA" para su conocimiento**.
6. Oficio de fecha **27-SEP-2025- No.- 195- JD/SJD-2025**- Asunto envió Formularios de Afiliaciones para "**ASOGEMA**".
7. Oficio de fecha **07-OCT-2025- No-100-J/V-2025-** Asunto Solicitud listado de Delegados Periodo-2024-2026- que se encuentran morosos. Oficio enviado a Gerencia.
8. Oficio de fecha **07-OCT-2025- No-101-J/V-2025-** Asunto recalcando oficio No. **053-J/V-2025**- de fecha **25-05-2025-** solicitud adecuación sitio canino, oficio enviado a Gerencia.
9. Oficio de fecha **07-OCT-2025- No-102-J/V-2025-** Asunto solicitud respuesta oficio No.202-**CA-GCIA-2025-** de fecha **26-09-2025-**
10. Oficio de fecha **07-OCT-2025- No-103-J/V-2025-** Asunto Información programación visita a oficina del centro, por parte de la Junta de Vigilancia para el día **15-OCT-2025**-en hora s de la mañana.
11. Oficio de fecha **07-OCT-2025- No-104-J/V-2025-** Asunto solicitud Información si en realidad se va a realizar **Asamblea Extraordinaria** para Reforma de Estatutos. oficio enviado a Gerencia.
12. Oficio de fecha **07–OCT -2025**-No. **105-J/V-2025**- Respuesta al oficio **No.-019-AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(4)** y Retiros **(6)**
13. Oficio de fecha **07–OCT -2025- No.-106- J/V-2025**- Oficio enviado al Consejo de Administración solicitando el cumplimiento de las Ordenanzas de las Asambleas Generales del mes de **MAR-2025**.

1. Reunión ExtraOrdinaria Presencial- de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **20 y 21 - OCT- 2025**; Asisten de forma Presencial:

SM. HECTOR GUZMAN REMISO	**Presidente**
TJ. JOSE LENIN RINCON POSADA	**Vicepresidente**
SP. EDGAR VARON REINOSO	**Secretario**

2. Oficio de fecha **09–OCT -2025- No.-232- CA-GCIA-2025**- Asunto enviando respuesta a oficio No-**106-J/V-2025**.
3. Oficio de fecha **08–OCT -2025- S/No.-2025**- Asunto. Solicitando el reintegro dineros del Comité de Deportes que solicita el Señor **NESTOR TAQUEMICHE**, Delegado zona 1 Ibagué.
4. Oficio de fecha **21–OCT -2025- S/No.-2025**- Asunto: Inasistencia Reuniones presenciales mes de **OCT-2025-** De igual forma solicito permiso licencia de no asistir a reuniones de la Junta de Vigilancia en el mes de **NOV-2025**.
5. Oficio de fecha **21–OCT -2025- No.-020- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(0)** y Retiros **(3)**
6. Oficio de fecha **21–OCT -2025- N-108-J/V-2025**- Respuesta oficio **No.-020-021-AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(1)** y Retiros **(3)**

7. Oficio de fecha **21–OCT -2025- N-109-J/V-2025**-Envio copia Resolución **No.003-2025**- Investigación preliminar de la queja presentada por el Señor **JOHNNY CAMPBELL BARRIOS, AUTO DE CIERRE SIN MERITOS.**
8. Oficio de fecha **21–OCT -2025- N-110-J/V-2025**- Envió copia Resolución No.003-2025- Investigación preliminar de la queja presentada por el Señor **JOHNNY CAMPBELL BARRIOS, AUTO DE CIERRE SIN MERITOS.**Al Señor Gerente para su conocimiento.
9. Oficio de fecha **21–OCT -2025- N-111-J/V-2025**-Envio copia Resolución No.003-2025- Investigación preliminar de la queja presentada por el Señor **JOHNNY CAMPBELL BARRIOS, AUTO DE CIERRE SIN MERITOS.** A la Junta Directiva de "**ASOGEMA**" para su conocimiento.
10. Oficio de fecha **21–OCT -2025- N-112-J/V-2025**- Asunto: solicitud Información del Comité de Damas Voluntaria de la **COOPERATIVA;** información se le solicita a la Gerencia
11. Oficio de fecha **21–OCT -2025- N-114-J/V-2025**- Asunto: solicitud Información del Comité de Educación de las actividades realizadas de **ENE-A DIC-31-2025** información se le solicita a la Gerencia.
12. Oficio de fecha **21–OCT -2025- N-115-J/V-2025**- Asunto: solicitud Información del Comité de Educación y Gerencia de cuál es el **PESEM** que se encuentra vigente.

ACTIVIDADES DEL MES DE NOVIEMBRE

1. Reunión Ordinaria Presencial-Mixta de la Junta de Vigilancia y Control Social de "**COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **20 y 21 - NOV- 2025**; Asisten de forma Presencial:

SM. HECTOR GUZMAN REMISO	**Presidente**
TS. SIERRA ACOSTA LUIS F.	**Vicepresidente**
SP. EDGAR VARON REINOSO	**Secretario**

2. Oficio de fecha **30–OCT -2025- No.-682- CAC-SCA-2025**- Asunto Remisión de documentos y solicitudes de estudio de quejas presentadas.
3. Oficio de fecha **30–OCT -2025- No.-201- JD/SJD-2025-** Asunto Informe sobre hallazgos.
4. Oficio de fecha **04–NOV -2025- No.-683- CAC-SCA-2025**- Asunto se indague sobre la no entrega de Información de las Juntas Directivas.
5. Oficio de fecha **18–NOV -2025- No.-205- JD/SJD-2025-** Asunto envió formularios Afiliaciones.
6. Oficio de fecha **05–NOV -2025- No.-683- CAC-SCA-2025**- Asunto comunicado informativo –proceso de Inscripciones a Delegados periodo-**2026-2028**.
7. Oficio de fecha **06-NOV-2025**- Asunto envió Acuerdo **No.589**-convocatoria para inscripciones a Delegados periodo-**2026-2028.**
8. Oficio de fecha **20–NOV -2025- No.-022- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(4)** y Retiros **(8)**

9. Oficio de fecha **21-NOV-2025**-Asunto envió listado de Asociados Inhábiles.
10. Oficio de fecha **20–NOV -2025- N-118-J/V-2025**- Asunto: solicitud Documentación sobre el **Acuerdo No.589-2025**-
11. Oficio de fecha **20–NOV -2025- N-119-J/V-2025**- Asunto: solicitud Información nos alleguen el Listado de todos los Asociados **HABILES e INHABILES,** los **INACTIVOS**, fin verificar quienes pueden participar en las Inscripciones.
12. Oficio de fecha **21–NOV -2025- N-120-J/V-2025**- Asunto: dando respuesta oficio **No. 022- AP-CR-2025.**
13. Oficio de fecha **21–NOV -2025- N-121-J/V-2025**- Asunto: respuesta oficio **No. 204-JD/SJD-2025- Afiliaciones ASOGEMA"**
14. Oficio de fecha **21-NOV-2025**- No. **122-J/V-2025**- Respuesta Oficio S/N- de fecha **22-OCT-2025**-Talento Humano.
15. Oficio de fecha **21-NOV-2025**- No. **123-J/V-2025**- Respuesta Oficio N.- 683-**CAC-SCA-2025**- Respuesta enviada el Consejo de Administración.
16. Oficio de fecha **21-NOV-2025**- No. **124-J/V-2025**- Respuesta Oficio S/N- de fecha **21-NOV-2025**-Talento Humano.
17. Oficio de fecha **21-NOV-2025**- No. **125-J/V-2025**- Envió Listado de Asociados Inhábiles a la Gerencia fin sean publicados.

ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE

1. Reunión Ordinaria Presencial- de la Junta de Vigilancia y Control Social de **"COOMUATOLSURE"** y sus entidades vinculadas; la cual se realizó los días **18 y 19 - DIC- 2025**; Asisten de forma Presencial:

SM. HECTOR GUZMAN REMISO	**Presidente**
TJ. JOSE LENIN RINCON POSADA.	**Vicepresidente**
SP. EDGAR VARON REINOSO	**Secretario**

2. El día 30 de fecha **OCT--2025- No.682-CAC-SCA-2025**- Asunto-Remisión de documentos y solicitudes de estudio de quejas presentadas.
3. El día 30 de fecha **OCT--2025- No.201-JD-SJD-2025**- Asunto-Informe sobre un hallazgo.
4. Oficio plan Celebración día del Asociado-**20-DIC-2025.**
5. El día 04 de fecha **DIC-2025- No.258-CA-GCIA-2025**- Asunto-Remisión Oficio.
6. Oficio de fecha **15–DIC -2025- No.-023- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(4)** y Retiros **(7)**
7. de fecha **17–DIC -2025- No.-024- AP-Y CR- 2025**- se recibe las Admisiones **(2)** y Retiros **(0)**
8. Oficio programación celebración de las Novenas de Aguinaldo.
9. Oficio Informe enviado por el Comité de Educación de las Actividades realizadas **-2025**
10. Oficio de fecha **18-DIC--2025- No.696-CAC-SCA-2025**- Asunto-Remisión de documentos de la Comisión Inscripción, Elección, Votación y Escrutinio Delegados **Periodo-2026-2028.**

11. Oficio de fecha **09-DIC-2025**- No. **126-J/V-2025**- Enviando Listado de Asociados, aspirantes a Delegados; **INHÁBILES**, a la Gerencia fin sean publicados.
12. Oficio de fecha **17–DIC -2025- N-128-J/V-2025**- Asunto: dando respuesta oficio **No. 023- AP-CR-2025.**de Admisiones **(4)** y Retiros **(7)**.
13. Oficio de fecha **17-DIC-2025**- No. **129-J/V-2025**- Solicitando Información de cuantos Asociados asistieron a la celebración del día del Asociado en cada una de las diferentes Zonas.
14. Oficio de fecha **17-DIC-2025**- No. **130-J/V-2025**- Solicitud Informe final de las actividades del **BINGO** realizado el **01-NOV-2025**.
15. Oficio de fecha **17–DIC -2025- N-131-J/V-2025**- Asunto: dando respuesta oficio **No. 258- CA-GCIA-2025.** Oficio solicitando nos allegue copia de la Disposición No.**034.2025-** emanada por el Consejo de Administración fin conocer su contenido.
16. Oficio de fecha **18–DIC -2025- N-132-J/V-2025**- Asunto: dando respuesta oficio **No. 024- AP-CR-2025.**de Admisiones **(2)** y Retiros **(0)**.
17. Oficio de fecha **18–DIC -2025- N-133-J/V-2025**- Asunto: dando respuesta oficio **No. 682- CAC-SCA-2025.** Donde se le Solicita al Señor Presidente del Consejo de Administración de "**COOMUATOLSURE"** presentar Disculpas públicas a los Integrantes de la Junta Directiva de "Asogema"
18. Oficio de fecha **18–DIC -2025- N-134-J/V-2025**- Asunto: Informe de Anomalías, enviadas al Señor Gerente y Representante Legal de **"ASOGEMA"**
19. Oficio de fecha **18–DIC -2025- N-135-J/V-2025**- Asunto: Solicitando Información sobre el Acta de entrega de los Elementos asignados al Piscinero.**)**.
20. En el trascurso del mes de **ENERO –DICIEMBRE-2025**; la Junta de Vigilancia y Control Social de **"COOMUATOLSURE**" realizaron Doce **(12)** Reuniones Ordinarias y cuatro **(4)** Reuniones Extraordinarias; para un total de **16.Reuniones**.

21. Se deja constancia de que a fecha **31 de DIC-2025**; se realizó este Informe de todas las actividades realizadas, dejando presente que una de las Disposiciones Emanadas por la Asamblea General de Delegados de "**COOMUATOLSURE**" del mes de **MAR-2025;** era **NOMBRAR AL SUBGERENTE** y no lo nombraron, de igual forma el Comité de Reformas de los Estatutos que fue nombrada en la mencionada Asamblea no ha enviado los Artículos a reformar a cada uno de los Delegados para ser Socializados.

Es ente de Control espera haber contribuido en la convivencia para con todos sus Asociados y Delegados de Nuestra "**COOPERATIVA**" teniendo como presente siempre es la Conciliación primero que todo.

Cordialmente,

HECTOR GUZMAN REMISO
Presidente de la Junta de Vigilancia

JOSE LENIN RINCON POSADA
Vicepresidente de la Junta de Vigilancia

EDGAR VARON REINOSO
Secretario de la Junta de Vigilancia

DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO "COOMUATOLSURE"

1. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

He auditado los Estados Financieros comparativos de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF.MM. en Retiro **"COOMUATOLSURE",** a 31 de Diciembre de 2025, conformados por el Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de efectivo y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativa adoptadas por la cooperativa, como lo establece el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 Anexo 2 *que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES* y modificatorios, la Circular Básica Contable y financiera de 2020, en relación al tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, en concordancia con la exención establecida en el artículo 1.1.4.5.2 del decreto 2496 de 2015. Los estados financieros que se adjuntan son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de la entidad es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con *el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 en el anexo N° 2 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES* y de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación de los Estados Financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea por fraude o por error. Así como de la aplicación de las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Los estados financieros mencionados en el numeral 1 fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad del Gerente **LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO** identificado con cedula de ciudadanía **No. 7.306.601** de **Chiquinquirá-Boyacá**, en calidad de Representante Legal y del Contador Público **YORLADYS ZULUAGA DUQUE** con Tarjeta Profesional No. ***269462-T***., de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, la certificación otorgada por ellos, garantiza que las afirmaciones implícitas y explicitas contenidas en cada uno de los elementos que componen los estados financieros

han sido previamente verificadas por la administración de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF.MM. en Retiro **"COOMUATOLSURE"**.

Los Estados Financieros de la Vigencia 2025 de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF.MM. en Retiro **"COOMUATOLSURE"**, fueron auditados por mí donde se emitió un Dictamen en el cual se indicó mi opinión frente a los mismos.

3. RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados adjuntos de la vigencia 2025 y con base en mi auditoría expreso:

3.1. Manifiesto que actué con toda la independencia de acción y criterio de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), incluido en el Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3.2. La auditoría fue practicada conforme a lo consagrado en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA) según lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y las normas internacionales de auditoria – NIA, expuestas en el anexo 4 del decreto único reglamentario DUR 2420 de 2015, así como la planificación, técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los Estados financieros son razonables y se encuentran libres de errores de importancia material. Mi Auditoria incluyó el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, incluyendo pruebas de los documentos y registros de contabilidad, el análisis de pruebas selectivas e inspección física o virtual y ocular, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad aplicadas, las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada proporcionando una base razonable para fundamentar el presente **DICTAMEN**.

3.3. Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal y el trabajo lo desarrollé con base en las normas de Auditoría dispuestas en las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA) y el anexo 4 del DUR 2420 del 2015 y sus modificatorios.

Periódicamente se entregó al **Consejo de Administración**, **Junta de Vigilancia y Gerencia**, informes correspondientes a las evaluaciones permanentes, para lo cual se emplearon protocolos propios de ***REVISAR AUDITORES LTDA.***, surgidos en el proceso de planeación con seguimiento periódico a la cartera de crédito, y los aportes de los asociados verificando su adecuada contabilización y custodia. Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, norma esta expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro fue objeto del trabajo de campo realizado por la revisoría fiscal.

4. CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta que el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno y considerando que este se encuentra diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la organización solidaria, y en este proceso intervienen el Consejo de Administración, la Gerencia y todas las áreas de la organización solidaria. La evaluación del control interno por esta Revisoría Fiscal se centró en la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos y políticas aplicables a la organización, presentando el resultado de estas auditorías en los informes mensuales entregados a la Administración de la Cooperativa.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoria NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal designado para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

La auditoría del control interno incluyó la evaluación al Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR las políticas de endeudamiento, la liquidez, la asegurabilidad de los activos, el análisis de los balances de cierre del ejercicio y demás aspectos legales, tributarios, laborales, contables y financieros relevantes para la organización solidaria, lo que permitió determinar que el control interno es adecuado, aunque es un proceso susceptible de mejora continua.

5. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión los Estados Financieros citados tomados fielmente de los Libros Oficiales adjuntos a este dictamen, presentan en forma razonable la situación financiera de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF.MM. en Retiro **"COOMUATOLSURE"** a diciembre 31 de 2025, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015, de igual forma, ajustados a las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria quien ejerce la supervisión, vigilancia y control.

6. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OTROS ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de Consejo de Administración;
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

6.1. Basado en el alcance de mi auditoria, conceptúo que la contabilidad se lleva de acuerdo a la normatividad vigente, conforme a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad se encuentran ajustadas a las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria y a la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, el Decreto 2420 del 2015 y modificatorios, así como el Estatuto de **COOMUATOLSURE.**

6.2. Respecto a la evaluación de los derechos de autor y propiedad intelectual, se evidencia que **COOMUATOLSURE,** cuenta con la autorización referente a las licencias del software utilizado, según lo establecido en la ley 603 de 2000 y conforme lo expuesto en el informe de gestión presentado por la Administración.

6.3. Fue objeto de auditoría la verificación del cumplimiento de los Estatutos, evidenciando que no se ha dado cumplimiento con el nombramiento del Subgerente de **COOMUATOLSURE** como lo establece en el artículo 111 de los mismos.

6.4. Conceptúo que **COOMUATOLSURE,** conserva en forma actualizada los libros de Actas de Consejo de Administración, Asamblea General, Junta de Vigilancia y los demás Comités en funcionamiento. Para lo cual, recomendamos su custodia en las instalaciones de la Cooperativa.

6.5. Como Revisor Fiscal es mi obligación opinar sobre el adecuado y oportuno pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo requerido en el decreto 1406/99, y basado en el alcance de mis pruebas, manifiesto que **COOMUATOLSURE,** dio cumplimiento durante el año 2025 conforme las recomendaciones brindadas por la revisoría fiscal en sus informes intermedios.

6.6. **COOMUATOLSURE** tiene establecido el manual de procesos y procedimientos, no obstante, deben ser objeto de actualización sobre los crecimientos de los procesos y operaciones de la cooperativa, al igual que la segregación de los empleados que desempeñan labores en las 3 organizaciones.

6.7. Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro, **COOMUATOLSURE** ha dado cumplimiento; respecto al nombramiento del comité de riesgo, se evidencia la existencia y funcionalidad del mismo conforme al reglamento aprobado por el Consejo de Administración**.** En relación a la evaluación de la cartera, se puede indicar que la administración está dando cumplimiento a lo indicado en el título IV capítulo II de la CBCF de 2020.

La Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF.MM. en Retiro **"COOMUATOLSURE",** efectuó la evaluación a la totalidad de la cartera de créditos en el mes de noviembre, teniendo en cuenta entre sus parámetros de evaluación la información obtenida de fuentes externas como centrales de riesgo.

6.8. Fue objeto de auditoría las cuentas por cobrar evidenciando que en su mayoría corresponden a créditos otorgados a las Entidades Vinculadas. De acuerdo a la CBCF de 2020 y la CBJ de 2021, estos créditos deben otorgarse únicamente cuando estén asociados a la organización. Así mismo, se constató la aplicación del deterioro de las cuentas por cobrar vencidas, conforme a los criterios establecidos en la CBCF 2020.

6.9. La Administración de **COOMUATOLSURE,** mantiene las políticas contables conforme a la normatividad de las NIIF para las Pymes, las cuales fueron actualizadas en el año 2025.

6.10. De conformidad con el título V capítulo I de la Circular Básica Jurídica de 2020 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, se evidenció cumplimiento en la implementación y funcionamiento del sistema SARLAFT.

De otra parte, se evidenció que la segmentación no ha sido actualizada por la entidad, aspecto que es de alta importancia con el fin de realizar seguimiento permanente, implementación de controles, además de emitir las acciones correctivas, mitigando el impacto y disminución de los riesgos.

✓ Se evidenció que los reportes a la UIAF se reportaron a 31 de diciembre 2025.

✓ Se evidenció que el cambio del oficial de cumplimiento fue reportado ante la Superintendencia de economía solidaria el día 13 de diciembre 2023 y durante el año 2025 no se realizó cambio.

✓ Se evidenció el cumplimiento en la presentación de los informes semestrales por parte del oficial de cumplimiento ante el Consejo de Administración, sin embargo, se emitieron recomendaciones pertinentes en el contenido de las mismas.

6.11. La Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF.MM. en retiro **"COOMUATOLSURE"** cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias, nacionales y municipales, al igual que suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto, por la DIAN, y la secretaria de hacienda correspondiente. Sin embargo, debe ser objeto de verificación y corrección el registro de costos y gastos generados como emolumentos, y gastos compartidos entre Entidades Vinculadas.

6.12. Se identificó la formalización de contratos de arrendamiento para el uso de las instalaciones ubicadas en la propiedad del sector del barrio especial el Salado de la Cooperativa.

6.13. El informe de gestión correspondiente al año 2025, que se presenta por separado, no hace parte de los estados financieros, este ha sido preparado por los Administradores y contiene las explicaciones sobre la situación Financiera de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF.MM. en retiro **"COOMUATOLSURE",** la evolución de sus negocios y actividades económicas y sociales, hemos cotejado que las cifras financieras allí contenidas sean concordantes con la información de los Estados Financieros.

Mi verificación del mencionado informe, como Revisor Fiscal, se limita al cumplimiento de lo sugerido en los Artículos 446 y 447 del Código de Comercio, Artículos 46, 47 y 48 de la ley 222 de 1995, así como la ley 603 de 2000.

Dado en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veinte seis (2026).

Cordialmente,

ANGIE DANIELA BOLAÑOS OLIVEROS
T. P. No. ***309813-T***
Revisor Fiscal Delegado por **REVISAR AUDITORES LTDA.**
T. R. ***727*** Junta Central de Contadores

NOTA ACLARATORIA AL DICTAMEN E INFORME COMPLEMENTARIO DE LA REVISORÍA FISCAL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

Ibagué, 12 de marzo de 2026

Señores,

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO "COOMUATOLSURE"

REF: Nota aclaratoria al Dictamen de Revisoría Fiscal y al Informe Complementario correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025.

En mi calidad de Revisor Fiscal Delegado por REVISAR AUDITORES LTDA., y en atención al Dictamen de Revisoría Fiscal y al Informe Complementario remitido a los Delegados correspondientes a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, me permito informar que, posterior al envío de dichos documentos, se identificó una imprecisión de redacción en el numeral 6.7 del apartado "Opinión sobre el cumplimiento de otros aspectos legales y normativos" contenido en el Dictamen de Revisoría Fiscal.

En la versión inicialmente remitida se indicó que la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF.MM. en Retiro "COOMUATOLSURE" no efectuó la evaluación de la totalidad de la cartera de créditos en el mes de noviembre. No obstante, una vez verificada nuevamente la documentación de soporte y los procedimientos aplicados durante el proceso de auditoría, se constató que la administración de la cooperativa sí efectuó la evaluación de la cartera de créditos con corte al mes de noviembre de 2025, conforme a lo establecido en el Título IV, Capítulo II, de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En razón de lo anterior, se procede a realizar la corrección de la redacción del numeral anteriormente mencionado, con el propósito de reflejar adecuadamente la situación evidenciada durante el trabajo de auditoría realizado por esta Revisoría Fiscal.

Es importante precisar que la presente aclaración corresponde exclusivamente a una precisión de redacción en el Dictamen inicialmente remitido y, por tanto, no

modifica la opinión emitida por la Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros de la Cooperativa con corte al 31 de diciembre de 2025, ni las conclusiones contenidas en el Informe Complementario presentado a la Asamblea General de Delegados.

En consecuencia, se remite a los Delegados la versión ajustada del apartado correspondiente del Dictamen de Revisoría Fiscal, manteniéndose las demás secciones del informe emitido.

La presente nota aclaratoria se emite con el fin de garantizar la precisión de la información presentada y, mantener la debida transparencia y trazabilidad del proceso de auditoría adelantado.

Cordialmente,

ANGIE DANIELA BOLAÑOS OLIVEROS
T.P. No. ***309813-T***
Revisor Fiscal Delegado por **REVISAR AUDITORES LTDA.**
T.R. ***727*** Junta Central de Contadores

Comisión de Escrutinios

Plancha Unico

- Monsalve Rafael
- Dubodier Gallón
- Navarrete Arcesio

Plancha 3

Sr. Gomez Barajas

Sra Alix Moreno

Sra Gloria Diaz

OK

Plancha N. I

Revision estados financieros 2026

- Guarnizo Leonel
- Diaz Gloria
- Milton Bustos

Aprobad

Propositores

- Enrique Edo.
- Fernando Rivera
- Gomez Jose David

Planeha N° 4

Tonel R Hernan

Gomez Bazan Luis H

Alix Jaramillo.

Aprobado

Plancha N° 02 1
Comision y Revision Acta

Toncel Rodriguez Hernan
Luis Hernan Gomez B.
Asdrubal PEREZ.

Anulada
plancha

PLANCHA No 01

COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.

- LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS
- HERNAN TONCEL R.
- ASDRUBAL PEREZ

PLANCHA ~~2~~ 1

38 votos

1	EFICENIO GAITAXI
2	ALDEMAR CHARA
3	PEDRO A GALICIA

PLANCHA ~~3~~ 2.

11. votos

1	Díaz Ramón Presidente
2	Enciso Luis Eduardo Vicep.
3	SR. Torres Filiberto.

Estudio y clasificación de proposiciones 2026

Plancha Unica

- Rivero Ruiz Luis f.
- Enciso Baragan Jose
- Gomez Jose David

| CANDIDATOS A CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2026 - 2028 | | |

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES
DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO

"COOMUATOLSURE"

Ibagué, 18 de Marzo de 2026

Señores
LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL
Y XLIII POR DELEGADOS
"COOMUATOLSURE"
Ciudad.

Asunto: Aceptación Cargo Directivo Consejo de Administración.

Comedidamente me permito informarles que acepto el cargo como DIRECTIVO SUPLENTE DEL HONORABLE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF. MM. en Retiro "COOMUATOLSURE" para el Periodo 2026 - 2028, nombrado por los Señores Asambleístas en la LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y XLIII POR DELEGADOS.

De igual manera, manifiesto que conozco la información relacionada con los principales deberes, obligaciones, responsabilidades y compromiso del cargo y a su vez que conozco las Disposiciones Legales, Reglamentarias y políticas internas que gobiernan las funciones del mismo, por lo cual me comprometo a cumplir con cabalidad.

Cordialmente,

JOSE DAVID GOMEZ
C.C. No. 2.688.431 de Vijes Valle.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 2.688.431
GOMEZ
APELLIDOS
JOSE DAVID
NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 05-OCT-1954
VIJES
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
17-ENE-1976 VIJES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO

"COOMUATOLSURE"

Ibagué, 18 de Marzo de 2026

Señores
LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL
Y XLIII POR DELEGADOS
"COOMUATOLSURE"
Ciudad.

Asunto: Aceptación Cargo Directivo Consejo de Administración.

Comedidamente me permito informarles que acepto el cargo como **DIRECTIVO PRINCIPAL DEL HONORABLE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF. MM. en Retiro "COOMUATOLSURE"** para el Periodo 2026 - 2028, nombrado por los Señores Asambleístas en la **LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y XLIII POR DELEGADOS.**

De igual manera, manifiesto que conozco la información relacionada con los principales deberes, obligaciones, responsabilidades y compromiso del cargo y a su vez que conozco las Disposiciones Legales, Reglamentarias y políticas internas que gobiernan las funciones del mismo, por lo cual me comprometo a cumplir con cabalidad.

Cordialmente,

NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN
C.C. No. 93.390.731 de Ibagué

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 93.390.731
TAQUEMICHE BARRAGAN
APELLIDOS
NESTOR JOHN
NOMBRES
FIRMA

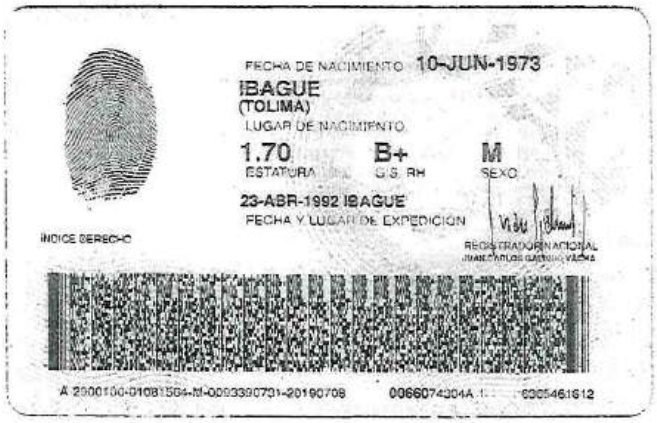

FECHA DE NACIMIENTO 10-JUN-1973
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO
23-ABR-1992 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARZÓN VACHA
INDICE DERECHO

A 2900100-01081564-M-0093390731-20190708 0066074304A 6305461612

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES
DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO

"COOMUATOLSURE"

Ibagué, 18 de Marzo de 2026

Señores
LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL
Y XLIII POR DELEGADOS
"COOMUATOLSURE"
Ciudad.

Asunto: Aceptación Cargo Directivo Consejo de Administración.

Comedidamente me permito informarles que acepto el cargo como DIRECTIVO PRINCIPAL DEL HONORABLE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF. MM. en Retiro "COOMUATOLSURE" para el Periodo 2026 - 2028, nombrado por los Señores Asambleístas en la LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y XLIII POR DELEGADOS.

De igual manera, manifiesto que conozco la información relacionada con los principales deberes, obligaciones, responsabilidades y compromiso del cargo y a su vez que conozco las Disposiciones Legales, Reglamentarias y políticas internas que gobiernan las funciones del mismo, por lo cual me comprometo a cumplir con cabalidad.

Cordialmente,

ELKIN DE JESUS CANO MEJIA
C.C. No. 71.644.285 de Medellin..

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.644.265
CANO MEJIA
APELLIDOS
ELKIN DE JESUS
NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 12-AGO-1963
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-AGO-1982 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A 0126500 00862988 M 0071644265 20101029 0024505064A 1 34588912

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES
DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO

"COOMUATOLSURE"

Ibagué, 18 de Marzo de 2026

Señores
LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL
Y XLIII POR DELEGADOS
"COOMUATOLSURE"
Ciudad.

Asunto: Aceptación Cargo Directivo Consejo de Administración.

Comedidamente me permito informarles que acepto el cargo como DIRECTIVO PRINCIPAL DEL HONORABLE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF. MM. en Retiro "COOMUATOLSURE" para el Periodo 2026 - 2028, nombrado por los Señores Asambleístas en la LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y XLIII POR DELEGADOS.

De igual manera, manifiesto que conozco la información relacionada con los principales deberes, obligaciones, responsabilidades y compromiso del cargo y a su vez que conozco las Disposiciones Legales, Reglamentarias y políticas internas que gobiernan las funciones del mismo, por lo cual me comprometo a cumplir con cabalidad.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO
C.C. No. 19.379.422 de Bogota.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.379.422
APELLIDOS ZARAZA ANGULO
NOMBRES LUIS FERNANDO
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1959
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
ESTATURA 1.64 G.S. RH O+ SEXO M
22-DIC-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500146-40140464-M-0019379422-20061121 0125608125A 03 2000378614

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES
DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO

"COOMUATOLSURE"

Ibagué, 18 de Marzo de 2026

Señores
LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL
Y XLIII POR DELEGADOS
"COOMUATOLSURE"
Ciudad.

Asunto: Aceptación Cargo Directivo Consejo de Administración.

Comedidamente me permito informarles que acepto el cargo como DIRECTIVO PRINCIPAL DEL HONORABLE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF. MM. en Retiro "COOMUATOLSURE" para el Periodo 2026 - 2028, nombrado por los Señores Asambleístas en la LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y XLIII POR DELEGADOS.

De igual manera, manifiesto que conozco la información relacionada con los principales deberes, obligaciones, responsabilidades y compromiso del cargo y a su vez que conozco las Disposiciones Legales, Reglamentarias y políticas internas que gobiernan las funciones del mismo, por lo cual me comprometo a cumplir con cabalidad.

Cordialmente,

HERNAN RESTREPO ZAMORA
C.C. No. 5.881.390 de Chaparral Tol..

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.881.390
RESTREPO ZAMORA

APELLIDOS

HERNAN

NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 02-FEB-1956
SANTA ROSA DE CABAL
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

28-JUL-1976 CHAPARRAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEJANDRO VELA BERNAL

A-2900100-01/2009E M 0005881390-20201014 0072052438A1 8503764107

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES
DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO

"COOMUATOLSURE"

Ibagué, 18 de Marzo de 2026

Señores
LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL
Y XLIII POR DELEGADOS
"COOMUATOLSURE"
Ciudad.

Asunto: Aceptación Cargo Directivo Consejo de Administración.

Comedidamente me permito informarles que acepto el cargo como DIRECTIVO PRINCIPAL DEL HONORABLE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF. MM. en Retiro "COOMUATOLSURE" para el Período 2026 - 2028, nombrado por los Señores Asambleístas en la LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y XLIII POR DELEGADOS.

De igual manera, manifiesto que conozco la información relacionada con los principales deberes, obligaciones, responsabilidades y compromiso del cargo y a su vez que conozco las Disposiciones Legales, Reglamentarias y políticas internas que gobiernan las funciones del mismo, por lo cual me comprometo a cumplir con cabalidad.

Cordialmente,

SANTIAGO RODRIGUEZ MUÑOZ
C.C. No. 5.880.012 de Chaparral Tol..

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.880.012
RODRIGUEZ MUNOZ
APELLIDOS
SANTIAGO
NOMBRES

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-MAR-1952
BARBOSA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 AB+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-OCT-1973 CHAPARRAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00011622-M-0005880012-20000606 0000401204A 1 1140001606

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES
DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO

"COOMUATOLSURE"

Ibagué, 18 de Marzo de 2026

Señores
LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL
Y XLIII POR DELEGADOS
"COOMUATOLSURE"
Ciudad.

Asunto: Aceptación Cargo Directivo Consejo de Administración.

Comedidamente me permito informarles que acepto el cargo como DIRECTIVO SUPLENTE DEL HONORABLE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF. MM. en Retiro "COOMUATOLSURE" para el Período 2026 - 2028, nombrado por los Señores Asambleístas en la LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y XLIII POR DELEGADOS.

De igual manera, manifiesto que conozco la información relacionada con los principales deberes, obligaciones, responsabilidades y compromiso del cargo y a su vez que conozco las Disposiciones Legales, Reglamentarias y políticas internas que gobieman las funciones del mismo, por lo cual me comprometo a cumplir con cabalidad.

Cordialmente,

JOSE ISNER LONDOÑO OSPINA
C.C. No. 10.271.542 de Manizales.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.271.342
LONDOÑO OSPINA

APELLIDOS

JOSE ISNER

NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 23-DIC-1963
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G. S. RH | M SEXO

20-ABR-1994 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A 2000100-00152993-M-00102715/2-50000000 0010246010A 2 3000012903

CANDIDATOS A JUNTA DE VIGILANCIA
2026 - 2028

Nº	CANDIDATO	VOTOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
4	HÉCTOR ORLANDO BEJARANO GARCÍA	47	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1
1	HERNAN MEJIA RUBIO	46		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1			1	1	1
3	HECTOR GUZMAN REMISO	33	1	1	1	1	1	1	1	1				1			1	1	1	1	1		1	1	1	1		1	1	1		1	1	1			1				1		1	1	1		1				1	1		1
2	ADOLFO LEON MUESES CHAMORRO	21	1				1				1	1	1			1			1	1		1		1							1					1		1	1							1		1	1	1	1	1	1	
	NULO	1	1																																																				
		0																																																					
		0																																																					
	TOTAL VOTOS	148																																																					

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES
DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO

" COOMUATOLSURE"

Ibagué, 18 de Marzo de 2026

Señores
LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL
Y XLIII POR DELEGADOS
"COOMUATOLSURE"
Ciudad.

Asunto: Aceptación Cargo Directivo Junta de Vigilancia.

Comedidamente me permito informarles que acepto el cargo de **DIRECTIVO PRINCIPAL DE LA JUNTA DE VIGILANCIA** de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF. MM. en Retiro **"COOMUATOLSURE"** para el Periodo 2026 - 2028, nombrado por los señores Asambleístas en la **LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** y **XLIII POR DELEGADOS**.

De igual manera, manifiesto que conozco la información relacionada con los principales deberes, obligaciones, responsabilidades y compromiso del cargo y a su vez que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y políticas internas que gobiernan las funciones del mismo, por lo cual me comprometo a cumplir con caballidad.

Cordialmente,

HERNAN MEJIA RUBIO
C.C. No. 5.881.411 de Chaparral.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.881.411
MEJIA RUBIO

APELLIDOS
HERNAN

NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 11-MAR-1956
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
29-JUL-1976 CHAPARRAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-2995200 M 0005881411 2014 08 003836 40610960

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES
DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO

" COOMUATOLSURE"

Ibagué, 18 de Marzo de 2026

Señores
LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL
Y XLIII POR DELEGADOS
"COOMUATOLSURE"
Ciudad.

Asunto: Aceptación Cargo Directivo Junta de Vigilancia.

Comedidamente me permito informarles que acepto el cargo de DIRECTIVO PRINCIPAL DE LA JUNTA DE VIGILANCIA de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF. MM. en Retiro "COOMUATOLSURE" para el Periodo 2026 - 2028, nombrado por los señores Asambleístas en la LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y XLIII POR DELEGADOS.

De igual manera, manifiesto que conozco la información relacionada con los principales deberes, obligaciones, responsabilidades y compromiso del cargo y a su vez que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y políticas internas que gobiernan las funciones del mismo, por lo cual me comprometo a cumplir con cabalidad.

Cordialmente,

HECTOR ORLANDO TEJARANO GARCIA
C.C. No. 79.201.964 de Soacha Cun.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.201.964
NUMERO

BEJARANO GARCIA
APELLIDOS

HECTOR ORLANDO
NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 18-SEP-1961
SOACHA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S RH | M SEXO

23-MAY-1980 SOACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1524700-19107011-M-0079201964-20050805 0075500214A 1582743441

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES
DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO

" COOMUATOLSURE"

Ibagué, 18 de Marzo de 2026

Señores
LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL
Y XLIII POR DELEGADOS
"COOMUATOLSURE"
Ciudad.

Asunto: Aceptación Cargo Directivo Junta de Vigilancia.

Comedidamente me permito informarles que acepto el cargo de DIRECTIVO PRINCIPAL DE LA JUNTA DE VIGILANCIA de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF. MM. en Retiro "COOMUATOLSURE" para el Periodo 2026 - 2028, nombrado por los señores Asambleístas en la LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y XLIII POR DELEGADOS.

De igual manera, manifiesto que conozco la información relacionada con los principales deberes, obligaciones, responsabilidades y compromiso del cargo y a su vez que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y políticas internas que gobiernan las funciones del mismo, por lo cual me comprometo a cumplir con cabalidad.

Cordialmente,

HECTOR GUZMAN REMISO
C.C. No. 93.366.343 de Ibague.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 93.366.343
GUZMAN REMISO
APELLIDOS
HÉCTOR
NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1965
ORTEGA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
25-OCT-1984 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES
DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO

" COOMUATOLSURE"

Ibagué, 16 de Marzo de 2026

Señores
LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL
Y XLIII POR DELEGADOS
"COOMUATOLSURE"
Ciudad.

Asunto: Aceptación Cargo Directivo Junta de Vigilancia.

Comedidamente me permito informarles que acepto el cargo de DIRECTIVO SUPLENTE DE LA JUNTA DE VIGILANCIA de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF. MM. en Retiro "COOMUATOLSURE" para el Período 2026 - 2028, nombrado por los señores Asambleístas en la LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y XLIII POR DELEGADOS.

De igual manera, manifiesto que conozco la información relacionada con los principales deberes, obligaciones, responsabilidades y compromiso del cargo y a su vez que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y políticas internas que gobiernan las funciones del mismo, por lo cual me comprometo a cumplir con cabalidad.

Cordialmente,

ADOLFO LEON MUECES CHAMORRO
C.C. No. 19.330.113 de Bogota.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
MAJESTE CHAMORRO
ADOLFO LEON

CUASPUD (CARLOSAMA)
1,65
M

Ibague, 10 de abril de 2026

Señores
COOPERATIVA MULTIACTVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS
NIT 800103186-6

Respetados Señores:

Para efectos de mi inscripción en la Cámara de Comercio y del Nombramiento como Revisor Fiscal PRINCIPAL de COOPERATIVA MULTIACTVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS, aceptó el nombramiento como también la asignación de mis honorarios.

Cordialmente,

Michelle Katerine Pinillas Laserna
Contador Público
T.P. 325829-T
C.C. 1110586508

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.586.508**

PINILLAS LASERNA

APELLIDOS

MICHELLE KATERINE

NOMBRES

Michelle Pinillas.

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-NOV-1997**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-DIC-2015 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2900100-00785167-F-1110586508-20160203 **0048**184555A 1 46264171

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

325829-T

MICHELLE KATERINE
PINILLAS LASERNA
C.C. 1110586508
RES. INSCRIPCION 242 DEL 07/05/2024
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

376179 384617

230382/0823

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

ELECCIÓN REVISORÍA FISCAL PERIODO 2026 - 2027

POSICIÓN	NOMBRE DE LA FIRMA	VALOR HONORARIOS	VOTOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	ABAKOS - Firma de Contadores Públicos.	8 Millones + iva $9.520.000	0																														
2	CONGROUP SAS - Consultores	$3.722.974 Iva Incluido	29	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
3	HM Y AUDITORES	$2.900.000 Iva Incluido	1	1																													
4	CR PROFESSIONALES SERVICES	$3.000.000 Iva Incluido	0																														
5	REVISAR AUDITORES - Sociedad de Contadores Públicos	$2.627.500 + Iva = $3.126.725	23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							
PRESUPUESTO	$ 3.128.550	NULOS	2																														

Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales
de las Fuerzas Militares en Retiro
" Coomuatolsure "

Ibagué, **18 de marzo de 2026**

Señores:
MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL COOMUATOLSURE
Vigencia 2025
Ciudad

Asunto: Entrega y radicación de propuestas económicas para el cargo de Revisoría Fiscal.

Respetados integrantes de la Mesa Directiva:
En mi calidad de Gerente y Representante Legal por medio de la presente hago entrega formal de las propuestas económicas y perfiles profesionales de los aspirantes al cargo de Revisoría Fiscal para el periodo correspondiente a la vigencia 2026-2027, en cumplimiento de los estatutos vigentes y la convocatoria realizada por la cooperativa.

Las propuestas adjuntas contienen la información detallada requerida para su evaluación por parte de la Asamblea, incluyendo:

- Propuesta Económica: Honorarios mensuales y alcance de los servicios.
- Hoja de Vida: Soportes de experiencia en el sector solidario y formación académica.
- Certificaciones: Antecedentes disciplinarios y vigencia de la tarjeta profesional.
- Plan de Trabajo: Cronograma de auditorías y metodología de fiscalización.

Relaciono las propuestas que se presentaron

8.000.000,00 — **Abakos Firma de Contadores Públicos** ~~VIRTUAL~~ $8000.000
3.820,000 — **Congroup SAS Consultores** VIRTUAL $3.820,000
2.900.000,00 — **HM y Auditores** VIRTUAL $ 2'900,000,
2.500,000 — **CR Professional Services** VIRTUAL
2.627.000,00 — **Revisar Auditores Sociedad de Contadores Públicos** PRESENCIAL $2627.000
? — **Serfiscal servicios especializados en revisoría fiscal y auditores** NO

Agradezco de antemano se les dé el trámite correspondiente para que sean puestas a consideración de los asociados delegados durante la sesión de la Asamblea General, garantizando así un proceso de elección transparente y ajustado a las necesidades de **COOMUATOLSURE, ASOGEMA y FUNCHINCA.**

Quedo a su entera disposición para cualquier aclaración adicional o presentación que se requiera sobre el particular.

Cordialmente,

LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO
Director y Representante Legal

ABAKOS S.A
Firma de Contadores Públicos

PROPUESTA DE SERVICIOS

REVISORÍA FISCAL

2026-2027

COOMUATOLSURE
COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE
DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO

25 AÑOS | CONSTRUYENDO CONFIANZA PÚBLICA

Medellín, febrero 20 de 2026

Señores
COOPERATIVA MULTIACTVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO COOMUATOLSURE – COOMUATOLSURE-
Ibagué - Tolima

Referencia: Propuesta Servicio de Revisoría Fiscal.

Cordial saludo.

Presentamos para su consideración, nuestra propuesta para el servicio de Revisoría Fiscal, para el período 2026-2027.

En la propuesta que adjuntamos, se describen las generalidades de la Firma, los objetivos, el enfoque, la metodología del trabajo a desarrollar, los profesionales designados para el desempeño del cargo, los honorarios y el tiempo de dedicación mínimo para prestar el servicio.

Autorizamos a que la Cooperativa Multiactva Tolimense De Suboficiales De Las Fuerzas Militares En Retiro Coomuatolsure – COOMUATOLSURE- examine y compruebe la veracidad de la información que está reportada en la propuesta de servicios y la de las personas designadas.

Ni ABAKOS S.A, ni ninguno de los miembros del equipo de trabajo propuesto para el desempeño de las labores en la Cooperativa Multiactva Tolimense De Suboficiales De Las Fuerzas Militares En Retiro Coomuatolsure – COOMUATOLSURE- está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidos en la ley o los estatutos y el código de ética y buen gobierno de la Cooperativa, así como no hay vinculación laboral con la entidad ni situaciones generadoras de conflictos de interés que interfieran en el desarrollo de las labores del encargo propuesto.

Para el equipo de trabajo de ABAKO'S, sería muy honroso contar con su confianza para asumir las responsabilidades de ejecutar el encargo propuesto, evento en el cual dispondríamos de todo nuestro empeño profesional y el legado de veinticinco (25) años de vida jurídica, lo que nos permite tener un total conocimiento sobre las funciones, normas legales y estatutarias que regulan al sector social y solidario en Colombia.

Las aclaraciones y/o ampliaciones que Ustedes consideren, gustosos las atenderemos en los teléfonos 3043835884, 3108339149 y/o correo abakos@abakos.com.co, gerencia@abakos.com.co.

la Cooperativa Multiactva Tolimense De Suboficiales De Las Fuerzas Militares En Retiro Coomuatolsure – COOMUATOLSURE- se compromete a utilizar la información y material suministrado por ABAKO´S, para el uso específico de que trata esta propuesta.

Atentamente,

GUSTAVO DE JESÚS GARCÍA MOLINA
NIT 811.023.226

CONTENIDO

		Pág.
1.	Acerca de nosotros	6
2.	Nuestros servicios	8
3.	Objetivo y alcance	9
4.	Metodología de trabajo	11
5.	Estrategia	12
6.	Equipo de trabajo designado	13
7.	Tiempo de dedicación y honorarios	15
8.	Experiencias	16
9.	Otras consideraciones	19
10.	Resumen de la propuesta	20
11.	Datos de la firma ABAKO'S	21

ABAKO´S:

- Certificados de experiencia en Revisoría Fiscal
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- RUT de ABAKO'S
- Tarjeta de Registro de ABAKO'S ante la Junta Central de Contadores
- Certificado expedido por la Junta Central de Contadores
- Carta autorización Verificación Centrales de Riesgos
- Certificado de calidad ISO 9001:2015

Información del Revisor Fiscal Principal:

- Hoja de vida
- Cédula de Ciudadanía
- Tarjeta Profesional
- Certificado expedido por la Junta Central de Contadores
- Certificado de antecedentes de Policía
- Certificado expedido por la Procuraduría
- Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación
- Carta autorización Verificación Centrales de Riesgos
- Certificados de experiencia
- Certificados de estudio

Información del Revisor Fiscal Suplente:

- Hoja de vida
- Cédula de Ciudadanía
- Tarjeta Profesional
- Certificado expedido por la Junta Central de Contadores
- Certificado de antecedentes de Policía
- Certificado expedido por la Procuraduría
- Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación
- Carta autorización Verificación Centrales de Riesgos
- Certificados de experiencia
- Certificados de estudio

1. ACERCA DE NOSOTROS

QUIENES SOMOS

Somos una Firma Profesional de Contadores Públicos constituida en el año 2000, de estructura plana, con líneas de dirección y responsabilidad horizontal, fundamentada en el conocimiento, la autogestión y el autocontrol de sus integrantes, comprometida con el desarrollo sostenible de la sociedad.

PERFIL DEL EMPLEADO ABAKO'S

En lo personal y en lo profesional, se caracteriza por ser socialmente sano, íntegro, respetuoso y cordial; es apasionado por lo que hace, comprometido, creativo e innovador en su quehacer cotidiano; sabe delegar, empoderar, motivar y acompañar el trabajo en equipo; es disciplinado y estudioso, conocedor del entorno social, político, económico y normativo, lo que le permite ser coherente y asertivo en la toma de sus decisiones, efectivo en su comunicación y generador de confianza con sus acciones.

NOS RECONOCEN POR

La calidez, flexibilidad, cumplimiento, cercanía, imparcialidad, fraternidad, acompañamiento, objetividad y la experiencia.

Prestamos nuestros servicios a la comunidad empresarial a nivel nacional, con énfasis en las entidades clasificadas como pequeñas y medianas empresas y a las pertenecientes al sector social y solidario.

Designamos personal calificado para el desarrollo del encargo.

Nuestro equipo de trabajo esta compuesto por profesionales especializados y actualizados académicamente, con trayectoria debidamente certificada; particularmente, el personal que se designa tiene formación en NIIF y NIA'S.

El servicio de Revisoría Fiscal está certificado bajo la Norma ISO 9001, esta Norma Internacional emplea el enfoque a procesos, incorpora el ciclo (PHVA) y el enfoque basado en riesgos.

2. NUESTROS SERVICIOS

Auditoría Externa

Revisoría Fiscal

Contabilidad

Auditoría, consultoría y asesoría en servicios de T.I.

Auditoría, consultoría y asesoría en riesgos.

3. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISORÍA FISCAL

- ✓ Examinar la información financiera; evaluar, monitorear y fiscalizar el sistema de control organizacional, con el propósito de contribuir al desarrollo del objeto social de la Cooperativa Multiactva Tolimense De Suboficiales De Las Fuerzas Militares En Retiro Coomuatolsure – COOMUATOLSURE- y hacer un acompañamiento en su proceso de mejoramiento continuo, mediante el cumplimiento de las funciones asignadas al Revisor Fiscal en las normas legales y estatutarias.

- ✓ Evaluar la eficiencia y eficacia con que se administran los recursos y el logro de los planes y objetivos estratégicos propuestos por los estamentos directivos de la Entidad.

- ✓ Evaluar los procesos y procedimientos establecidos por la administración, con la finalidad de garantizar la suficiencia y confiabilidad de la información corporativa, con énfasis en las transacciones financieras.

- ✓ Verificar el cumplimiento de las obligaciones de ley, de orden interno y externo y realizar las recomendaciones correspondientes.

- ✓ Examinar los Estados Financieros, preparados bajo la responsabilidad de la Administración, con la finalidad de emitir una opinión profesional e independiente sobre su razonabilidad.

Auditoría Integral con Enfoque en Riesgos

Para el cabal cumplimiento de los objetivos propuestos y de las funciones asignadas en la Ley, se realizará una labor planeada, aplicando programas y técnicas de auditoria que garanticen permanencia, cobertura total e independencia de la acción y criterio respecto a la Administración.

Auditoría a la Gestión de los Administradores

Evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos disponibles y se logran los objetivos propuestos por la Administración de la organización, con énfasis en las políticas de gestión de riesgos y responsabilidad social.

Analizar las operaciones financieras, administrativas, económicas y de toda índole para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Auditoría al Cumplimiento de Obligaciones Legales y Estatutarias

Auditoría al Sistema de Control Interno

Evaluar los procesos y procedimientos, establecidos por la administración con la finalidad de lograr la efectividad y eficiencia de las operaciones, la suficiencia y confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las normas que la regulan.

Analizar los Estados Financieros, preparados bajo la responsabilidad de la Administración, con la finalidad de emitir una opinión profesional.

Auditoría a la Información Financiera

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

En concordancia con las disposiciones profesionales del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, se observará el siguiente procedimiento para la ejecución de las labores de fiscalización:

PLANEACIÓN

- Conocimiento general de la Entidad, su entorno y de la normatividad que la rige
- Conocimiento del control interno existente
- Detección de los riesgos inherentes a su objeto social y definición de prioridades
- Relación y coordinación con las diversas instancias de la Entidad
- Elaboración del plan de trabajo

EJECUCIÓN

- **Evaluación de Áreas y Servicios**
- **Examen de los Estados Financieros**
  - Pruebas de cumplimiento y de control
  - Pruebas sustantivas
  - Documentación del trabajo
  - Formulación de Recomendaciones
- **Seguimiento y retroalimentación**
  - Informe de las labores de fiscalización realizadas
  - Informes a entidades de vigilancia y control
  - Informes especiales y certificaciones requeridas

CIERRE

- Programa de auditoria de cierre
- Informe final del Revisor Fiscal
- Dictamen de Estados Financieros

5. ESTRATEGIA DE AUDITORÍA

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Conocimiento necesario para entender el negocio, sus riesgos y su entorno.

ANÁLISIS DE PROCESOS

Ubicación de los procesos críticos y relevantes de la Entidad.

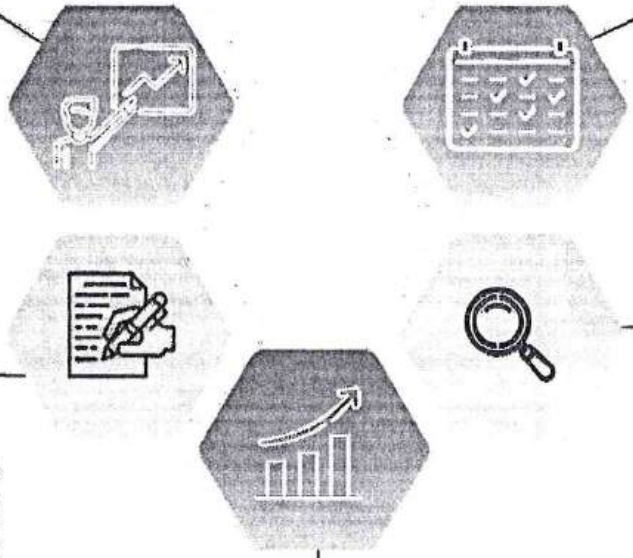

ESTRATEGIAS DE CONTROL Y MEJORAMIENTO

Con los elementos que componen el enfoque de la Revisoría Fiscal, se estará en capacidad de detectar las oportunidades e indicar recomendaciones para lograr así el mejoramiento continuo

DETECCIÓN DE RIESGOS

Análisis de los riesgos e identificación de las exposiciones, mediante técnicas apropiadas como las denominadas matrices y mapas de riesgos.

MEDICIÓN DE LOS NEGOCIOS Y/O ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL

A través de herramientas como los Indicadores de Gestión y el Benchmarking, se obtendrán instrumentos que ayuden a medir el desempeño del negocio

Con fundamento en el conocimiento y evaluación de los procesos básicos y críticos de la organización, se evalúa su sistema de Administración de Riesgos, con la finalidad de contribuir a asegurar la continuidad del negocio y el cumplimiento de su objeto social.

6. EQUIPO DE TRABAJO DESIGNADO

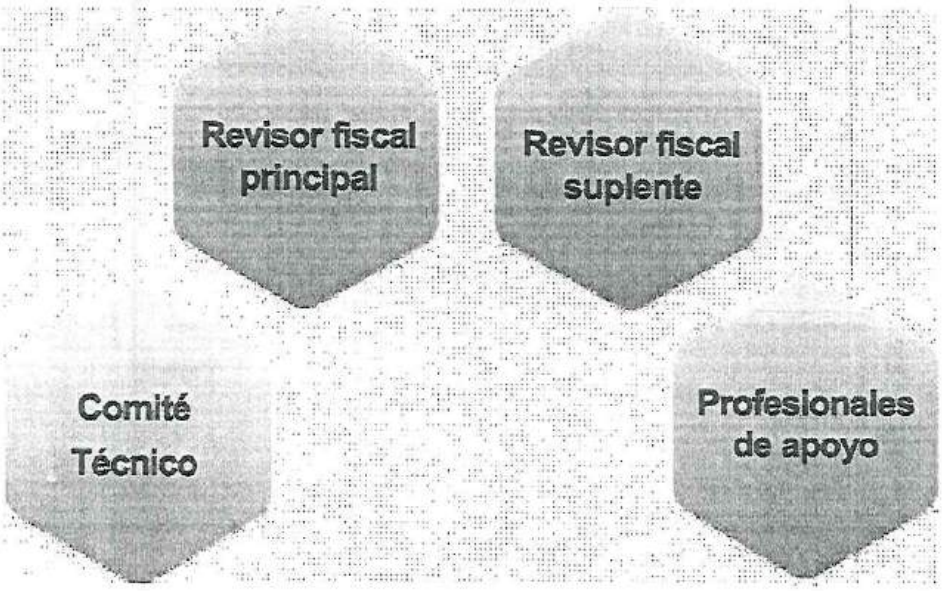

Quien se designa para el desempeño del cargo, atiende las labores apoyado por el Comité Técnico de la Firma, además de Auditor en TI, Auditor en Riesgos, y otros profesionales de apoyo.

El equipo de trabajo designado para la prestación del servicio, actuará bajo la absoluta responsabilidad contractual y económica de ABAKOS.

PROFESIONALES DESIGNADOS

Personal (profesional)	Cargo	Dedicación	H-M
	Coordinación técnica	Tiempo requerido	4
Contador Público	Revisor Fiscal Principal	Tiempo requerido	40
Contadora Pública	Revisor Fiscal Suplente	Tiempo requerido	0
Contador/a Público/a	Asistente del Revisor Fiscal	Tiempo requerido	60
Ingeniero/a de Sistemas	Asistente del Revisor Fiscal / Auditor de TI	Tiempo parcial	8
Ingeniero/a Financiera	Asistente del Revisor Fiscal / Auditor de Riesgos	Tiempo parcial	8
	Total		**120**

7. TIEMPO DE DEDICACIÓN, HONORARIOS Y RECURSOS

Tiempo de dedicación

El trabajo se desarrollará de manera permanente, mediante la suscripción de un contrato de servicios profesionales, bajo la modalidad de tiempo requerido, el cual estimamos en un mínimo de ciento veinte (120) horas mensuales. La distribución de tiempos entre las tres entidades se realizará de común acuerdo entre las partes.

Honorarios

Los honorarios mensuales en que se valora el servicio durante la vigencia del contrato se estiman en ocho millones de pesos ($8.000.000) + IVA. La distribución económica entre las tres entidades, se realizará de común acuerdo entre las partes.

Recursos

Para el buen desarrollo de nuestra labor solicitamos:

- Documentos Legales de la entidad.
- Información y soportes contables.
- Manuales de procedimientos y políticas internas.
- Manuales de funciones y documentación estratégica.
- Espacio apto para desarrollar las labores operativas y acceso a internet.

8. ELLOS HAN CONFIADO EN NOSOTROS

COOPERATIVA FINANCIERA Cotrafa
Cooperar Transformar Facilitar

Cooperativa de Ahorro y Crédito cootrasena
Alistia para todos

COOSANLUIS
Más cerca a su cuenta

Cooperativa Riachón
Experiencia a su servicio

Cidesa
Cooperativa de Ahorro y Crédito

FORJAR
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

cooperativa telepostal
Abrimos paso a tu futuro

Cooperativa de Yarumal
Crecemos contigo

COOCERVUNION
UN MUNDO DE SERVICIOS

ANTIOQUIA TRÓPICAL
HOTEL CLUB

PALMA CAOBA

comfamigos

+300 usuarios

+30 Años de ejercicio profesional de nuestro equipo de trabajo.

+25 Años de vida jurídica

9. OTRAS CONSIDERACIONES

- ✓ De ser aceptada nuestra propuesta, procederemos a formalizar los términos contractuales mediante la firma del respectivo contrato de servicios profesionales.
- ✓ La prestación del servicio se iniciará a partir de la fecha acordada o una vez surtidos los trámites legales para ello, como es el caso de la posesión y/o registro ante el organismo competente, y se extenderá hasta la fecha de la celebración de la próxima asamblea o la posesión y registro de un nuevo Revisor Fiscal elegido por la asamblea.
- ✓ Durante el período contratado, se presentarán informes intermedios a las instancias de Dirección y Administración, de acuerdo con la ejecución del plan de trabajo de auditoría del Revisor Fiscal.
- ✓ Dentro del tiempo mensual propuesto se desarrollarán labores de planeación, elaboración de informes y asistencia a reuniones de las diversas instancias de la Entidad.
- ✓ Los resultados de Auditorias Especializadas a la plataforma tecnológica y telecomunicaciones del Área de Informática, contratadas por la Administración, serán considerados como apoyo de la Revisoría Fiscal.
- ✓ La labor de Auditoria será previamente planeada y ejecutada de manera independiente a la Administración de la Entidad.
- ✓ Nuestro trabajo será desarrollado de acuerdo con las normas de Aseguramiento y las propias de la profesión contable aplicables, con total libertad, autonomía administrativa y técnica.
- ✓ Los papeles de trabajo que preparemos en relación con nuestras labores de auditoría son de propiedad del Revisor Fiscal y constituyen información confidencial y reservada, acorde a las disposiciones legales vigentes.

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN

- ✓ La administración de la Cooperativa Multiactva Tolimense De Suboficiales De Las Fuerzas Militares En Retiro Coomuatolsure – COOMUATOLSURE- es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico que le aplique en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros, que garantice que estos estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias o contexto especifico.
- ✓ La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación oportuna, de acuerdo con la ley, de sus declaraciones tributarias, cambiarias y de toda la información presentada a las autoridades reguladoras; las que requieran ser firmadas por el Revisor Fiscal, serán presentadas a éste, mínimo tres (3) días hábiles antes de la fecha de vencimiento.
- ✓ La responsabilidad de la administración la Cooperativa Multiactva Tolimense De Suboficiales De Las Fuerzas Militares En Retiro Coomuatolsure – COOMUATOLSURE- no se reemplaza ni disminuye por el ejercicio del servicio de Revisoría Fiscal.
- ✓ Para el logro de nuestros objetivos, la administración de la Cooperativa Multiactva Tolimense De Suboficiales De Las Fuerzas Militares En Retiro Coomuatolsure – COOMUATOLSURE- nos suministrará toda la información que sea requerida por nosotros y dispondrá del personal y tiempo necesario para atender a los designados durante el desarrollo de nuestro trabajo.
- ✓ Facilitar la realización de los procedimientos de auditoría, suministrando la documentación soporte válida y suficiente, permitiendo la evaluación de sus procesos, transacciones y documentos en el momento en el que sean requeridos.
- ✓ Para la Auditoría de Cierre del Ejercicio, la administración de la Cooperativa Multiactva Tolimense De Suboficiales De Las Fuerzas Militares En Retiro Coomuatolsure – COOMUATOLSURE- nos suministrará una carta de representación en la que nos manifieste, entre otras, que los estados financieros incluyen todas las operaciones realizadas por ésta y las contingencia que de éstos se derive.
- ✓ Ser transparente en su obrar con el Revisor Fiscal.

RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL

La labor de fiscalización será ejecutada conforme al marco normativo vigente en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal; en particular, se actuará acorde a lo instruido en el Código de Comercio, la Ley 43 de 1990 y el Anexo 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2132 de 2016, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- y la Normas Internacional de trabajos para Atestiguar -ISAE-, atendiendo los principios éticos y los criterios de planeación y ejecución del trabajo, para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error; entre estos criterios, se encuentran:

- Se aplicará el juicio profesional y se actuará con actitud de escepticismo profesional.
- La planeación y ejecución de la labor de fiscalización se realizará con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Entidad.
- Con los programas de fiscalización que serán aplicados se garantizará permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de auditoría; y la gestión de fiscalización será respaldada en "Papeles de Trabajo", los cuales estarán dispuestos para los fines y autoridades pertinentes.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la información suministrada por la Cooperativa Multiactva Tolimense De Suboficiales De Las Fuerzas Militares En Retiro Coomuatolsure – COOMUATOLSURE- para el desarrollo de nuestro trabajo como Revisores Fiscales, se considera información confidencial y por tanto será utilizada únicamente para cumplimiento de los servicios establecidos en el contrato, así como no será divulgada a terceros, excepto cuando sea solicitada por entes reguladores o judiciales, acorde a la Ley.

10. RESUMEN DE LA PROPUESTA

Enfoque de la labor:	Auditoría integral, con enfoque en riesgos.
Equipo de Trabajo:	• Revisor Fiscal Principal: Sady Fernelly Sánchez Isaza • Revisor Fiscal Suplente: Luz Mabel Pulgarín Sierra • Asistente del Revisor Fiscal / Auditor de TI • Asistente del Revisor Fiscal / Auditor de Riesgos Apoyo al Equipo de Trabajo: • Comité Técnico
Tiempo de Dedicación y Honorarios:	Tiempo: El requerido para cumplir debidamente con las funciones del cargo, el cual estimamos mínimo en 120 horas mensuales, las cuales serían distribuídos entre las tres entidades de común acuerdo. Honorarios mensuales: Ocho millones de pesos ($8.000.000) + IVA , los cuales serían distribuídos entre las tres entidades de común acuerdo.
Tipo de Contrato:	De Servicios Profesionales, suscrito entre la Cooperativa Multiactva Tolimense De Suboficiales De Las Fuerzas Militares En Retiro Coomuatolsure – COOMUATOLSURE- y ABAKO'S COOMUATOLSURE, no tendrá ninguna responsabilidad contractual con el equipo de trabajo de la Revisoría Fiscal.
Otros Recursos:	Puesto de Trabajo, con acceso a la información y documentos soporte del desarrollo de la actividad económica de la Cooperativa Multiactva Tolimense De Suboficiales De Las Fuerzas Militares En Retiro Coomuatolsure – COOMUATOLSURE-

11. DATOS DE LA FIRMA

Representante Legal:	Gustavo de Jesús García Molina
Nit:	811.023.226-9
Registro Junta Central de Contadores:	T. Reg. 648, de septiembre 21 de 2000.
Escritura de Constitución	469, de marzo 23 de 2000; Notaria 16ª de Medellín – Colombia.
Registro Cámara de Comercio:	Folio 638, Nº 4466, de mayo 15 de 2000

abakos@abakos.com.co
304 383 58 34
Cra. 81C No 49–50 Calasanz Medellín- Colombia
www.abakos.com.co

ANEXOS

Bello, 21 de enero de 2026

INFORMACIÓN CERTIFICADA

En calidad de Gerente General de COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA, identificada con el NIT 890 901 176-3, certifico que, desde 17 de marzo de 2018, el servicio de Revisoría Fiscal se encuentra contratado con la firma ABAKO'S S.A., identificada con el NIT 811.023.226-9, mediante un contrato de prestación de servicios profesionales. En el desarrollo del servicio, se realizan auditorías de crédito y depósitos de asociados, así como la identificación de los riesgos a los que estamos expuestos.

Atentamente,

Guillermo Horacio Valencia Mesa
Gerente General

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, enero 29 de 2026

INFORMACIÓN CERTIFICADA

En calidad de Representante Legal Suplente de Cooperativa de trabajadores del Sena - COOTRASENA, identificada con el Nit 890.906.852-7, certifico que, desde septiembre 20 de 2021, el servicio de Revisoría Fiscal se encuentra contratado con la firma ABAKO´S S.A. identificada con el Nit 811.023.226-9 mediante un contrato de prestación de servicios profesionales.

En el desarrollo del servicio, se realizan auditorías de crédito y depósitos de asociados, así como la identificación de los riesgos a los que estamos expuestos.

Atentamente,

Cordialmente,

Sandra Carmona

SANDRA MILENA CARMONA VELÁSQUEZ
Representante Legal Suplente

Bogotá, 11 de febrero de 2026

Señores
COOPERATIVA MULTIACTVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO COOMUATOLSURE "COOMUATOLSURE"
At: Dr. Elkin De Jesus Cano Mejia
Srs. Asamblea General/Consejo de Administración
Ibague, Tolima

Referencia: Propuesta de servicios - Revisoría Fiscal

CARTA DE INTRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN

Los fuertes y frecuentes movimientos por los cuales atraviesa la economía mundial impactan, a su vez, los diferentes sectores económicos nacionales. Las empresas y los diversos entes económicos no escapan a los ajustes que se hacen necesarios por cuenta de tales movimientos. Es necesario adaptarse para continuar en la marcha y lograr la prosperidad y el equilibrio económico y social en el mercado en el cual se interactúa. Se requiere desarrollar habilidades comerciales, administrativas, financieras y jurídicas aptas para cada organización. El futuro siempre será incierto, pero puede llegar a ser manejable mientras se prepare de forma adecuada el camino para afrontar lo predecible. Son tiempos que traen consigo retos, muchos de ellos por cuenta de políticas Estatales, por el mercado en sí mismo y en general por los cambios que impone la cultura social, bien sea de nuevas generaciones o por necesidades coyunturales propias de lo existente. Las nuevas herramientas presentes en todos los escenarios demandan recursos capaces de responder a las exigencias. Comprender la cambiante terminología económica, jurídica y administrativa no es tarea fácil, por tanto se requiere que cada organización cuente, entre otros, con empleados y asesores formados para dar cumplimiento a las exigencias propias de su operación bajo el entorno descrito. Gracias a equipos de trabajo capacitados, enfocados e integrados, ahora es posible dominar con éxito fenómenos como la inteligencia artificial, desaceleración, inflación, índice de precios, tasa de cambio, intereses financieros, estadísticas, metas sociales e intersectoriales, crecimiento de punto e impacto de mercado, por solo recordar algunas. El lenguaje contable, financiero y legal conlleva a la alianza entre líderes y de ellos el nacer de personas íntegras capaces de dar lo mejor de sí para sortear con éxito la llegada a los objetivos.

El panorama descrito permitió la llegada, desde hace veinte (20) años, de **CONGROUP CONSULTORES SAS,** su mejor aliado. Cada uno de nuestros clientes ha sido testigo de la seriedad y el profesionalismo del equipo de trabajo, capaz no solo de brindar la asesoría oportuna y eficaz, sino además de controlar eficientemente las operaciones de cada unidad empresarial. La firma, dispuesta para acompañar la toma de decisiones importantes, será su mejor elección.

CONGROUP CONSULTORES SAS, con operación nacional, se ha venido destacando como una entidad especializada, que, como pocas, ha venido contribuyendo al fortalecimiento del empresariado nacional e internacional, permitiendo respuestas a las exigencias del mercado y de las autoridades. Su participación en el diseño de modelos administrativos y financieros, tanto como la puesta en marcha de Auditorías y representación jurídica, ha permitido que reconocidas empresas de los sectores SOLIDARIO, REAL y de SERVICIOS cuenten con sus servicios de Revisoría Fiscal, Auditoria, asesoría jurídica, contable o de capacitación, posicionándola como una firma líder gracias, entre otras, a sus años de certificación en calidad ISO 9001 emitido por la empresa BVQI.

Nuestra estructura administrativa con oficinas en las principales ciudades de Colombia está preparada para apoyar el trabajo de todos nuestros profesionales. Administramos y conocemos los principales programas "Software" del mercado. Contamos con una completísima división de Revisoría Fiscal, encabezada por su dirección, Revisores fiscales, Auditores y personal de campo, apoyados por el departamento jurídico, la división de Contabilidad e impuestos, la división de Ingenieros y el staff de asesores.

Destacamos nuestra estructura para el servicio:

NUESTRA REVISORÍA FISCAL - CONGROUP SAS

Seremos, no solo el ente de control externo seleccionado por los Asociados, Socios de cada entidad, sino, más allá de cumplir con una disposición legal, seremos los profesionales capaces de vigilar, supervisar y controlar las actividades de la entidad con enfoque de asesoría permanente, de tal forma que se acompañe el cumplimiento de metas y disposiciones normativas externas e internas que puedan afectar a la entidad. El conocimiento detallado, preciso y oportuno de la normatividad aplicable al cliente y a la propia actividad de la Revisoría Fiscal son herramienta esencial para asegurar el éxito en la gestión administrativa, legal y financiera

COMPROMISO

Acompañamiento permanente y continuo a: Consejo, Gerencia y comités vía telefónica o e-mail, tanto personal como corporativo

Proponemos la rotación de nuestros profesionales.

Trabajo desarrollado directamente por el profesional asignado.

Actualización permanente a través del boletín SOLINSTANTE. Charlas de conocimiento especializado.

Más allá de ser el ente de control externo, de controlar, vigilar y dar cuenta de las operaciones, la Revisoría Fiscal de **CONGROUP CONSULTORES SAS** se traduce, en una **ASESORIA** eficaz, que al tiempo propone la mejora del control interno y por ese camino mejores resultados administrativos y financieros para cada entidad. Fondos de Empleados, Cooperativas, otras entidades sin ánimo de lucro, sociedades o sucursales de empresas extranjeras y otras tantas, han venido recibiendo con altísima aceptación nuestro servicio de calidad.

CONGROUP CONSULTORES SAS, se postula ante la Asamblea General de su entidad, como una empresa especializada en servicios de REVISORIA FISCAL, legalmente autorizada para ello por la Junta Central de Contadores, capaz, no solo de cumplir con las funciones legales y estatutarias, sino de atender, supeditada a una estricta planeación, las siguientes actividades, las cuales resumidamente, serán parte de nuestro estrategia y plan de trabajo:

- Revisión y evaluación del sistema de control interno
- Análisis y revisión técnica especializada del sistema de datos (Software)
- Arqueos de inversión y demás títulos valores
- Revisión de créditos, soportes y garantías de los mismos.
- Análisis de las cuentas por cobrar y por pagar
- Pruebas de la evidencia documental necesaria para soportar las operaciones registradas en las cuentas.
- Pruebas de cumplimiento a las normas prescritas por la DIAN, secretaría de hacienda municipal, Superintendencia y demás regulaciones establecidas para el sector.
- Examen de la estructura organizativa de la entidad, sus objetivos, políticas y cumplimiento de los mismos.
- Verificación de la existencia de procedimientos adecuados de operación y eficacia de los mismos.
- visión de los estados financieros y de la razonabilidad de la situación financiera.
- Pruebas a la documentación, los libros y registros contables.
- Pruebas a las operaciones registradas en la entidad bajo el criterio de Auditoria
- Informes periódicos al Consejo y demás estamentos, según se acuerde
- Revisión de los sistemas e informes de riesgos establecidos para la entidad
- Reuniones con directivos para presentación de informes y asesoría según cronograma de trabajo.

De acuerdo con lo exigido por la autoridad y conforme nuestra experiencia, métodos y procedimientos, se cobijarán los siguientes tipos de auditoria: **Financiera, Tributaria, Auditoría de gestión, Auditoria de riesgos, de Control Interno, de Cumplimiento, SG-SST y Auditoria de sistemas.** Lo actuado se dejará debidamente documentado para asegurar al Estado, a los entes administrativos y por supuesto a los asociados, el cumplimiento de nuestros deberes, bajo los más rigurosos procesos de calidad.

EXPERIENCIA CERTIFICADA

CONGROUP CONSULTORES SAS, es reconocida como firma líder en el mercado, gracias a su exigente calidad de servicio. Los años de fructífera labor ante importantes entidades sin ánimo de lucro, fondos de empleados, Cooperativas lo mismo que ante destacas empresas del sector real y de servicios, son una muestra clara del compromiso, seriedad y cumplimiento de la compañía.

A continuación, relacionamos una muestra empresarial de los principales clientes en todo el territorio colombiano:

- ✓ FONDO DE EMPLEADOS DE ECOPETROL
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS DE ICONTEC
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS SUPERINTENDENC. DE SOCIEDADES
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS SUPERINTENDENC. SERV. PÚBLICOS
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS DE SUPERINTENDENCIA DE SALUD
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS DEL IDU
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS DE TELEPERFORMANCE
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD PORTUARIA (Buenaventura)
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS DE CEMEX
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS DE QUALA
- ✓ FONDO DE EMPLEDOS DE SAYCO
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS DEL COLOMBO AMERICANO
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS DE PUBLICIDAD LEO BURNET
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR AUTOMOTOR (Cali)
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS DE COASMEDAS
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS DE CHEVROLET CAMINOS (Pereira)
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS GOBERNACIÓN DEL VALLE FONDESARROLLO (Cali)
- ✓ FONDO DE EMPLD. DEL SECTOR ENERGÉTICO DE COLOMBIA
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS UNIV. CATOLICA DEL NORTE (Mdllín)
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL MILITAR
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS DE FLORES FUNZA
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS DE GRANITOS Y MARMOLES
- ✓ FONDO DE EMPLEDOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION ALBERTO MERANI
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS DE FLEXPORT COLOMBIA
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS DE FABER CASTELL
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS DE LA BORATORIOS GALÉNICA
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS DE HUEVOS SANTA REYES
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS DE ALBATEQ
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS DE CÁMARA DE COMERCIO (Pereira)
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERS. DE ORIENTE (Rionegro)
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS DE INDEPENDENCE WELL
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS DE DIDACOL

- ✓ FONDO DE EMPLEADOS AYURA
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS DE BANCOLOMBIA
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS METCOL (Cali)
- ✓ FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRES ELEFANTES
- ✓ COOPERATIVA TEXAS
- ✓ COOPERATIVA PRECOES (Medellín)
- ✓ COOPERATIVA TRABAJADORES GENERAL MOTORS COLMOTORES
- ✓ COOPERATIVA DE SCOTIBANK Y CITIBANK
- ✓ COOPERATIVA DE GANADEROS Y AGRICULTORES DE RISARALDA
- ✓ EDIFICIO CAOBOS 147
- ✓ ESTUCHES Y EMPAQUES LTDA
- ✓ LABORATORIOS UNIPHARM S.A.
- ✓ PROYECTOS INNOVADORES FECEM SAS
- ✓ ADVANCE BUSSINES SAS
- ✓ ASOCIACIÓN GREMIAL DE MÉDICOS ESPECIALISTAS
- ✓ HERITAGE GROUP SAS (Cali)
- ✓ JAEN SAS
- ✓ QUALCANN SAS
- ✓ INVERSIONES GARCIA VESGA SAS
- ✓ ADVANCE BUSSINES SAS
- ✓ TORRES MADERO SAS
- ✓ COMERCIALIZADORA AZHARES LTDA
- ✓ RST ASOCIADOS PROJECT SAS
- ✓ FABER CASTEL COLOMBIA LTDA

HONORARIOS PROPUESTOS

Considerando su presupuesto y los gastos normales que suponen el contar con personal calificado, designaremos un Revisor Fiscal principal, su correspondiente suplente y el personal de campo, quienes estarán acompañados del equipo multidisciplinario que más abajo se detalla. Conforme con ello, los honorarios serán de:

HORA/MES	VALOR HORARIO/MES
	Tres millones ochocientos veinte mil pesos m/cte más IVA ($3.820.000)

Nuestra facturación se presentará mensualmente para pago contra el debido documento. Contemplamos cuantas horas de trabajo sean necesarias dados nuestros estándares de calidad. No habrá gastos de viaje, mientras no sea necesario practicar pruebas de auditoria fuera de la sede principal del cliente y siempre que estas puedan ser desarrolladas en su sede principal o virtualmente

VALORES AGREGADOS

Encontrarán en nuestro equipo de trabajo, un grupo interdisciplinario compuesto por el departamento jurídico de la firma, el departamento de la TIC, nuestros asesores externos, el personal de riesgos, el departamento de contabilidad e impuestos, el personal de apoyo y la división de Revisoría fiscal, todo en aras de poder llevar lo más acertado de nuestros conocimientos en los campos en los cuales interactúa la entidad, por lo tanto contarán, por lo menos con un Abogado, un ingeniero de sistemas, el asesor de riesgos y el asesor tributario, aunados al equipo descrito.

El servicio de consultoría jurídica no tendrá costo. Contamos con importantes alianzas por lo cual los seminarios de capacitación, debidamente autorizados, tendrán costos preferenciales, pudiendo ser individuales o grupales, presenciales o virtuales. Nuestras charlas de conocimiento serán gratuitas. Teniendo en cuenta que, a pesar de ser especializados en economía solidaria, actuamos en todos los sectores de la economía, siendo una empresa que entiende de negocios, podemos asesorarles, jurídica, administrativa, financiera y tributariamente cuando conformen o administren diferentes tipos de sociedades tales como: sociedades anónimas simplificadas (SAS) o limitadas a cargo de la cooperativa o de los asociados.

Nuestros servicios y actividades pueden ser consultadas en la página web www.congroupsas.com donde además podrán encontrar información de actualidad contable, tributaria, financiera y especializada para cada Sector

Empresa que conoce de negocios porque, aún cuando somos especializados en Economía Solidaria, actuamos en todos los sectores y podemos orientar el negocio de la cooperativa o las actividades comerciales que dependan de la entidad.

Nuestra garantía de independencia es no hacer parte de ningún gremio u organización que vincule a la entidad de tal forma que no se vicie nuestra opinión y que nuestro ejercicio profesional y nuestra credibilidad no se encuentra afectados por conflicto de intereses. Constituiremos póliza de cumplimiento si así llegare a requerirse.

Obtenga excelentes descuentos en nuestros servicios de asesoría jurídica, recuperación de cartera y otros productos de la firma a partir del momento de la contratación

Con nuestro respetuoso saludo,

JUAN HARVEY MORA R.
Gerente Comercial
CONGROUP CONSULTORES SAS
PBX: 7429261 315 8668895

HM AUDITORES

Ibagué, febrero 20 de 2026
PRF-20- 1667-24

Señores
COOPERATIVA COOMUATOLSURE
ATT. GERENTE Y/O ASAMBLEA GENERAL
Ciudad.

Apreciados Señores:

Cordial saludo. A continuación, le presentamos nuestra propuesta y estimación de honorarios para efectuar la Revisoría Fiscal de su importante entidad, por el periodo 2026-2027.

Si considera necesaria alguna aclaración sobre este documento, con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

MARIA MERCEDES ZAMBRANO CORREA
Gerente y Representante Legal
HM AUDITORES
C.C. Archivo

Contáctenos 3115877666
hmyasociadosltda@gmail.com

HM & ASOCIADOS LTDA

"HM AUDITORES"

PROPUESTA DE REVISORIA FISCAL

2026

REVISORIA FISCAL

ESPECIALIZADOS EN EL SECTOR SOLIDARIO

I. PRESENTACION

HM & Asociados Ltda., es una firma de Contadores Públicos legalmente constituida e inscrita en la Cámara de Comercio, así como ante la Junta Central de Contadores. Nuestra empresa está conformada por profesionales de la más amplia y reconocida experiencia, principalmente en el sector de la economía solidaria, nuestros servicios son también extensivos a los demás sectores de la economía nacional. Su cobertura es tanto el territorio nacional como internacional. Nuestro ámbito de operaciones inicialmente en el año 2000, se dio en la ciudad de Bogotá y el departamento de Cundinamarca; desde enero de 2011 abrimos nuestros servicios a la ciudad de Cali y sus alrededores y en 2015 a la Ciudad de Ibagué. A partir de septiembre de 2020 adoptamos la sigla **HM AUDITORES**.

II. OBJETIVOS Y ASPECTOS GENERALES DE LA REVISORIA

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es el de desarrollar la función de Revisoría Fiscal durante el ejercicio económico de 2026. Con sujeción de las normas que regulan nuestra actividad nos corresponde examinar la información financiera a fin de expresar una opinión profesional independiente sobre los estados financieros; revisar y evaluar sistemáticamente los componentes que integran y reglamentan el control interno.

APLICACIÓN DE UNA AUDITORIA INTEGRAL

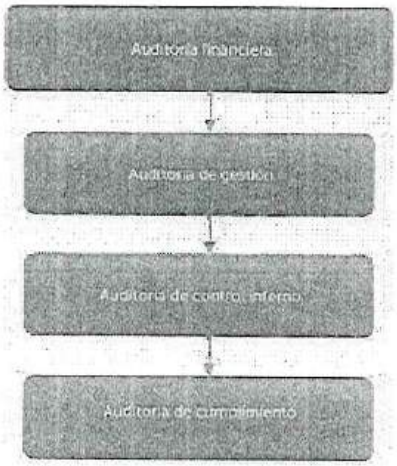

EN LA AUDITORIA FINANCIERA

Determinar si los Estados Financieros se presentan de acuerdo con las normas de contabilidad de general aceptación en Colombia y las normas especiales emitidas por los organismos de vigilancia y control del estado, permitiéndonos así emitir una opinión acerca de la presentación razonable de los estados financieros.

EN LA AUDITORIA DE GESTION

Evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el logro en los objetivos previstos por el usuario y evidenciar como se han manejado los recursos disponibles.

EN LA AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Evaluar el sistema de control interno del ente para conceptuar si el mismo proporciona seguridad razonable de los recursos disponibles para el logro de los objetivos empresariales.

EN LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

Determinar si el usuario ha cumplido con las disposiciones legales que le sean aplicables en el desarrollo de sus operaciones; estableciendo si las operaciones administrativas, económicas, y financieros realizadas por el ente económico se ajustan a las normas legales, estatutarias y a las políticas y procedimientos preestablecidos.

III. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

Una adecuada metodología para el desarrollo del trabajo de Revisoría Fiscal es vital para asegurar un elevado nivel de calidad en él. La metodología está basada en la comprensión del usuario en cuanto a su naturaleza, su organización, sus objetivos, sus problemas e incluso factores internos que le afectan.

Nuestra metodología, está alineada con los requerimientos del Anexo 4 del Decreto 2420 de 2015, y enfocada a identificar riesgos de negocio, fraude y procesos, así como a evaluar el diseño y la efectividad de los controles clave que mitigan esos riesgos, lo que nos permite supervisar el modelo de negocio, el sistema de control interno, la presentación de reportes y el cumplimiento de leyes y normas aplicables, todo ello basados en las orientaciones de las normas de aseguramiento de información:

Los aspectos más relevantes de este enfoque metodológico, se resume en esta imagen:

PLANEACION

Las actividades de planeación consisten, entre otras, en comprender el negocio del usuario, su proceso contable y la realización de procedimientos analíticos. La mayoría de las actividades implican reunir información que permita evaluar el riesgo a nivel de cuenta, transacciones y riesgos específicos identificados o no, y desarrollar un adecuado plan de auditoría.

DESARROLLO DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El plan de auditoría está basado en el análisis de información requerida de las actividades del usuario. Se efectúan pruebas sustantivas que consisten en procedimientos analíticos sustantivos o pruebas de detalles y en algunos casos una combinación de ambos para llegar a la conclusión de si nuestro alcance de auditoría fue suficiente. Se efectúa también revisión de los estados financieros, para determinar si dichos estados en conjunto, son consistentes con la información que obtuvimos en la auditoria, y si están presentados razonablemente.

Fijado el plan de auditoría a la medida y su respectivo informe, sustantivo o de cumplimiento, se prepara y ejecutan las pruebas de auditoría, mediante la evaluación de los procesos, el levantamiento de procedimientos sustantivos, atendiendo las normas de auditoría generalmente aceptadas con el fin de obtener la evidencia suficiente para llegar a una conclusión y emitir informes. Tales como; cartas de recomendaciones y/o comunicaciones sobre el control interno, certificaciones y el informe final que incluye la opinión sobre los estados financieros, sobre el control interno y los demás aspectos de ley.

IV. VALOR AGREGADO DEL SERVICIO

SOPORTE FISCAL

La firma tiene convenios con profesionales altamente capacitados en el área Fiscal y tributario, en el trabajo de Revisoría Fiscal se involucrarán procedimientos

necesarios para evidenciar el cumplimiento de las normas fiscales que afectan las operaciones de la entidad

SOPORTE EN SISTEMAS

El apoyo en sistemas se utilizará en la medida de las necesidades del cliente y del Revisor Fiscal, para garantizar un trabajo integral.

EDUCACIÓN CONTINUADA

La firma cuenta con programas de capacitación permanente para sus funcionarios tanto en temas relacionados con la práctica de la Auditoria y la Revisoría Fiscal, así como en los temas de mayor trascendencia que afecten el ejercicio de la profesión, educación que se refleja en el servicio al cliente y en la satisfacción de sus necesidades.

INFORMES

PARA EL ESTADO

Se emitirán los informes exigidos por los organismos de vigilancia y control del estado, así como los demás documentos que por mandato legal o reglamentario se deban presentar a otras instituciones gubernamentales.

PARA ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

Periódicamente en su debida oportunidad, se presentará a los órganos de administración y vigilancia, información sobre la contabilidad, los actos de los administradores, la gestión y lo control interno, los bienes y valores sociales, la documentación legal y estatutaria, y sobre los demás aspectos que se consideren necesario resaltar.

PARA LA ASAMBLEA GENERAL

Se presentará el informe final que incluye una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros. Igualmente, una opinión sobre el sistema de control interno, sobre los actos de los administradores y sobre el informe de la gestión desarrollada de los mismos durante el ejercicio económico del año 2026.

VI. PRESUPUESTO DE TIEMPO Y EQUIPO PROFESIONAL

Para la prestación del servicio, designaremos un staff de profesionales integrado de la siguiente manera:

EQUIPO TÉCNICO DE AUDITORÍA				
CARGO	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA	TIEMPO ASIGNADO	SITIO DE TRABAJO
GERENTE DE AUDITORÍA	Contadora Pública especializada en Revisoría Fiscal, con 24 años de experiencia en el sector solidario, Diplomado en NIIF, NIA y SARLAFT. Capacitadora en Economía solidaria y consultora.	30 años de experiencia en entidades y organizaciones de la economía solidaria	16 h/h	cliente/Oficina
SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA	Contador Público Certificado por el instituto internacional ACCA de Londres en NIA y en NIIF. Con estudios en NIIF y NIA, Especialista en Auditoría y Control Interno. Consultor NIIF	18 años de experiencia en entidades de economía solidaria	16 h/h	Oficina
SENIOR DE AUDITORÍA	Contador Público Certificado por el instituto internacional ACCA de Londres en NIA y en NIIF con estudios en NIIF, NIA y SARLAFT, Consultor NIIF	18 años de experiencia en actividades de auditoría externa y revisoría fiscal	48 h/h	Cliente
			HH	TOTAL
TOTAL HORAS HOMBRE MENSUALES DEL EQUIPO			80 h/h mensuales IN-SITU y 14 EXTRA-SITU, para un total de 94 horas/hombre mensuales. Equivalentes a;	
(*) Adicionalmente a las horas IN-SITU, conforme se exige en la NICC 1 (Anexo 4 del Decreto 2420 de 2015), en nuestra Firma debemos dedicar al menos el 30% de horas adicionales o **EXTRA-SITU** que equivalen a 14 horas en labores de planeación, supervisión y gerencia del trabajo, tiempo real dedicado a la Entidad para poder responder ante los nuevos requerimientos exigidos por las normas de aseguramiento de información, **para un total de 94 horas/hombre por mes.**			1128 h/h Año	

El tiempo se considera de acuerdo a las necesidades del Revisor Fiscal, dependiendo el volumen de operaciones o necesidades de la cooperativa. El apoyo en sistemas se utilizará en la medida de las necesidades del cliente y del Revisor Fiscal, para garantizar un trabajo integral.

El contador designado para ejercer la Revisoría Fiscal en la entidad, actuará como tal mientras mantenga su vinculación laboral con HM & Asociados Ltda y en caso de su desvinculación laboral, se designará un Contador Público debidamente inscrito en la Junta central de Contadores dando aviso por escrito a la administración y a la cámara de Comercio oportunamente.

VII. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

La entidad se comprometerá con HM & Asociados Ltda., para facilitar la ejecución del trabajo de Revisoría Fiscal a:

a) Mantener la contabilidad al día, y certificar los Estados Financieros que sean sometidos a opinión.
b) Suministrar de manera oportuna y en cualquier época de vigencia del contrato los documentos necesarios requeridos por HM & Asociados Ltda..
c) A que los empleados de manejo atiendan personalmente las diligencias que la Revisoría Fiscal tenga que adelantar en relación con el desempeño de sus respectivos cargos.
d) Atender las recomendaciones y sugerencias hechas por la Revisoría Fiscal para mejorar en los aspectos contables, administrativos, operativos y de control interno.
e) Facilitar los elementos y sitio adecuado de trabajo para el desempeño de la labor.
f) A cancelar los valores pactados en las fechas estipuladas.

VIII. VALOR DEL SERVICIO

El valor de los honorarios se ha estimado en consideración a la responsabilidad inherente al ejercicio del cargo de Revisor Fiscal, así como al tiempo que nuestro personal debe invertir para llevar a cabo los trabajos conducentes a dictaminar los Estados Financieros y vigilar el cumplimiento por parte de los organismos de administración de los mandatos de la Asamblea, normas legales y estatutarias.

El valor de los honorarios será cancelado por el CONTRATANTE a HM & Asociados Ltda en la ciudad de Ibague, por la suma de

$1.800.000 COOMUATOLSURE

$ 550.000 ASOGEMA

$ 550.000 FUNCHINCA

mensuales INCLUIDO EL IVA, o el presupuesto que se considere para este año, sin desmejorar el valor actual que se le canceló a la revisoria fiscal, en la vigencia 2025.

Este costo incluye las labores propias de la auditoria, así como la asistencia a las reuniones de Consejo de Administración del Usuario, o a las diferentes actividades en que el Revisor Fiscal deba participar.

Adicionalmente se ofrecen capacitaciones gratuitas mensuales vía virtual, (1 capacitacion al mes) para los administradores, empleados, directivos y/o asociados en general)

Los honorarios se cancelan mes vencido, durante los cinco primeros días hábiles de cada mes, Esta medida tiende a facilitar tanto a HM & Asociados Ltda. como a ustedes, una mejor planificación de los fondos.

El contrato se prorrogará automáticamente hasta la fecha en que se verifique el respectivo certamen que designe una nueva Revisoría Fiscal y se efectué la nueva inscripción ante la Cámara de Comercio, y la posesión respectiva de la Revisoría Fiscal ante la Superintendencia de Economía Solidaria.

Cualquier servicio adicional al de la Revisoría Fiscal será pactado entre las partes de manera independiente.

A continuación, reflejamos nuestra experiencia en el ejercicio de la profesión:

IX. ENTIDADES CONOCEDORAS DEL SERVICIO PRESTADO POR EL EQUIPO PROFESIONAL

Los profesionales (socios) que la componen cuentan con una amplia experiencia en el desempeño como Revisores Fiscales de varias y reconocidas entidades que pueden dar fe de la calidad del trabajo realizado y la responsabilidad observada por los mismos.

COMO EJEMPLO REFERIMOS LOS CLIENTES ATENDIDOS POR LA GERENTE DE LA EMPRESA Y SOCIOS DE LA MISMA.

MARIA MERCEDES ZAMBRANO CORREA
GERENTE HM AUDITORES

Contamos con más de 24 años de Experiencia en el ejercicio de la profesión de Contador Público, desempeñando la función de Contador, Asistente de Impuestos (en Agafano S.A), Auditor de Cartera (en el Banco Selfin) Revisor fiscal de varias entidades del sector solidario (ver empresas relacionadas desde 1994), también en empresas del sector real, como limitadas, anónimas y del sector salud, así como especialista en auditoria de propiedad horizontal y manejo ley 675 y como

Auditoría Externa y forense, con varios casos llevados directamente a la fiscalía, con resultados satisfactorios.

Como logros especiales el posicionamiento de nuestra empresa a través del tiempo (24 años) permanencia en el sector solidario y continuidad de varios de los clientes que manifiestan su satisfacción en los servicios prestados.

COMO AUDITOR FINANCIERO Y REVISOR FISCAL

Experiencia en la Revisoría Fiscal delegada de Cooptraudicol
(Cooperativa de Trabajo Asociado Auditores Colombianos)

En Santiago de Cali:

- COOPERATIVA "EL INGENIO" 1994
- COOPERATIVA FINANCIERA BERLIN 1994
- COOPERATIVA DE TRAB. DE CARTÓN COLOMBIA 1994
- FON. DE EMP. DE JHONSON & JHONSON 1994
- COOPERATIVA DE TRANS. "PAPAGAYO" 1994
- FONDO DE EMP DE LA HARINERA DEL VALLE 1994
- FONDO DE EMP. DE FLEISCHMANN 1994
- FONDO DE EMP. DE TELECOM 1994

Experiencia en la Revisoría Fiscal delegada de Audiuconal Cali

- COOPERATIVA DE LAS EMPRESAS MUMICIPALES DE CALI "COOPTRAEMCALI" 1995
- COOPERATIVA DE BANCO POPULAR 1995
- FONDO DE EMP. DE COLGATE PALMOLIVE 1995
- JARDÍN CEMENTERIO "JARDINES DEL PALMAR LTDA. 1995
- COOPERATIVA "ALFONSO LOPEZ" 1995
- FONDO DE EMPLEADOS LA 14 FONEM LA 14 1995

- COOINDUCATO 1995
- COHOSVIPAL 1995

Experiencia en la Revisoría Fiscal delegada de Audiuconal Bogotá

- COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA CAJA AGRARIA "CREDICOOP" 1997
- COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SEGURO SOCIAL "COOPTRAISS" 1997
- COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE LA SALUD "COASMEDAS LTDA 1996-1997-1998

Experiencia como Revisor Fiscal delegado de AUDIUCONAL Bogotá

- COOPERATIVA "CIDES" 1997
- COOPERATIVA "COOTRAGASIM" 1996
- COOPERATIVA NAL DE PENSIONADOS PETROLEROS "COOANDEPETROL" 1998
- COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE BRINKS DE COL "COONALTRABRINKS" 1998
- FONDO DE EMPLEADOS DE LA CORP. NAL DE TURISMO "FECORTURISMO" 1998
- FONDO DE EMPLEADOS DE ARCESA "FONDEAR" 1998
- COOPERATIVA MULTIACTIVA "CITP" 1997-1998
- COOPERATIVA DE HILAT "FEHILAT' 1997
- FONDO DE EMPLEADOS DE COMERCIAL MODERNA "FOEMCO" 1997
- COOPERATIVA DE QUÍMICA COMERCIAL ANDINA "CEQCA" 1998
- I.P.S. INSTITUTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS "I.M.A." 1998
- COOPERATIVA "COOPEDUCAR" 1998

Entre otras.

Experiencia como Auditor Externo delegado de Camilo Torres & Asociados Ltda (Entidad donde laboré entre abril de 1999 y febrero de 2000, antes de iniciar operaciones en HM & Asociados Ltda)

- COOPERATIVA SCHERING PLOUGH

Indagación de procesos y operaciones encaminadas a detectar operaciones irregulares.
Logros: Cumplimiento de los objetivos propuestos en la auditoria.

- **AGAFANO S.A**

Asistente de Impuestos.
Actividades propias de Auditoria Tributaria, en apoyo al Jefe de Impuestos de la Empresa.

Experiencia como Revisor Fiscal delegado de HM & ASOCIADOS LTDA. n Bogotá, Ibagué y Cali:

- COOPTRACONALVIDRIOS 2003 al 2013
- FONETERNA 2003
- COOPSCHERING PLOUGH 2000-2001-2002-2003
- COOPERATIVA NAVAL "COONAVAL" 2000 al 2026
- COOPERATIVA DEL DANE "CODANE" 2000-2001-2002 al 2008
- COOPCORONA 1998-2000 al 2005
- PROCONVET S.A. 2003 al 2005.
- PROVEFARMA LTDA 2003-2004-2005
- COOPSEIN CTA 2005 al 2024
- FONDO DE EMPLEADOS BERLITZ C. 2005-2008
- FONDO DE EMPL. "FONBJ" 2006-2011
- COEXCO 2007-2008
- ACOA LTDA 2007
- CONJ. SANTA ISABEL DEL RESTREPO PH 2006-2008
- CONJUNTO EL TREBOL SUPERM 13 PH 2008
- COOAUTONOMA CALI 2011 al 2014
- COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES "COOSONAV" 2012 al 2018, 2020-2021-2022
- COOPERATIVA COOMUATOLSURE 2014 al 2015, 2020-2021-2022
- ASOCIACION ASOGEMA 2014 al 2015, 2020-2021-2022
- COLEGIO MILITAR "FUNCHINCA" 2014 al 2015, 2020-2021-2022
- ASOCIACION SCOUT REG VALLE 2014 al 2021-2022,2023-2026
- FONDO DE EMPLEADOS MEDICINA LEGAL REG SUR "FOREMSUR" 2014 al 2022-2023-2024.2025,2026
- COOPTRAESCOL CALI 2015 al 2021, 2022-2025,2026
- FUNDACION FES CALI (Contadores) 2015-2016
- FONDO DE EMPLEADOS DE CARDENAS 2017 al 2022

- FONDO DE EMPLEADOS DEL SENA 2016 al 2019
- COOPERATIVA DE BOMBEROS DE CALI "COOBOMBEROS" 2020-2021,2022,2023.
- COOPERATIVA PUENTE PALMA 2020-2021,2022,2023
- COOPERATIVA DE SUBOFICIALES "COOLEGUIZAMO" 2022-2023
- COOPERATIVA COOPSUBMIR 2021, 2022, 2023
- ASOCIACION DE MILITARES EN RETIRO DE LA FUERZA AEREA "ASURFAC" 2023
  - FUNDACION TEAM COLOMBIA
  - COLEGIO BILINGÜE SAN JOSE CAMPESTRE – PALMIRA
  - CONJUNTO RESIDENCIAL RINCON DE SALOMIA CALI

Coopcorona: Auditoria especial llevado el caso a la fiscalía, con resultados satisfactorios para la entidad.

Logros en el desempeño como Gerente de la firma: Se ha observado satisfacción en la labor realizada por la Auditoria, reflejo de ello ha sido la reelección de nuestra Firma en los periodos siguientes al nombramiento e inicio de Actividades de HM & Asociados Ltda. (enero de 2000), y el nombramiento en otras entidades.

RICARDO GOMEZ CHAVEZ SUPERVISOR DE AUDITORIA

Auditor y revisor fiscal de varias entidades de economía solidaria; además con conocimientos en la administración de negocios inmobiliario, elaboración de proyectos de exportación y demás funciones relacionadas con la ciencia contable. Con habilidades para liderar proyectos de mejoramiento, trabajo en equipo y con buenas relaciones interpersonales.

- Desarrollo en implementación y facilitador en capaciones en NIIF.
- Presentación de informes al Consejo de Administración o Junta de socios de los Estados Financieros comparativos, teniendo en cuenta todas las reglamentaciones y normas vigentes.
- Elaboración de presupuestos proyectados y planeación de estrategias para la obtención de ingresos para cumplir con los objetivos propuestos.
- Presentación de estrategias para la motivación y buen desempeño de los empleados

- Elaboración, determinación de impuestos como IVA, RENTA, INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIOS MAGNETICOS, IMPUESTO AL PATRIMONIO entre otros.
- Auditoria de soportes contables, conciliaciones y revisión de cuentas para el cierre de periodo, manejo de inventarios
- Auditoria de control y análisis de cuentas de gastos e ingresos, solicitud de saldos a favor por impuestos
- Elaboración de flujos de Efectivo proyectados.
- Reporte de información a la Superintendencia de Economía Solidaria, Supersociedades y Dane.
- Dirigir y supervisar el área contable y tributaria aplicando las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y ley tributaria
- Ejercer control, supervisión y manejo de la cartera de crédito de Fondos de empleados, cooperativas Financieras y cartera de venta de servicios, aplicando las normas pertinentes para su calificación, clasificación y nivel de riesgo.
- Presentación de los indicadores de análisis financieros a la junta de socios
- Revisoría Fiscal de diferentes entidades de régimen Tributario Especial y Privadas.
- Aplicación del Decreto 4588 de 2006 y Ley 1233 de 2008 para las Cooperativas de Trabajo asociado.
- Reporte de información en lo que refiere la carta circular 009 de 2.005, Decreto 790 de 2003.
- Aplicación de la Circular Jurídica 007 y Circular Básica Contable 0004 expedida por la Supersolidaria, Decreto 1481 que rige a los fondos de empleados
- Manejo de los Programas contables CGuno; Nmuno; FINANCI; SIEM, MAX3 y MULTYSYS.
- Liquidación y Elaboración de impuestos Nacionales: Declaración de Renta para Personas Jurídicas y Naturales, Declaración de impuesto al Patrimonio, Impuestos a Las Ventas. (IVA) y Declaración de Retención en la Fuente.
- Liquidación y elaboración de impuestos municipales: Retención mensual de ICA, Declaración Anual de Industria y Comercio y Avisos y tableros.

- Elaboración y transmisión de información exógena con destino a la Dirección de Impuestos Nacionales (DIAN) y al Departamento de hacienda municipal de Santiago de Cali

Revisar Auditores Ltda.
REVISAR AUDITORES
SOCIEDAD DE CONTADORES PUBLICOS
ISO 9001
SGS
CO25/0000006
Propuesta de servicio
REVISORÍA FISCAL INTEGRAL
ESPECIALIZADA
COOMUATOLSURE
TRAYECTORIA
AUDITORES COMPETENTES
ACREDITACIÓN CON RECONOMIENTIO
COMPROMISO

Bogotá, febrero de 2026

Señores:
COOPERATIVAMULTIACTIVA TOMLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO
Atn. Dr. LEOPOLDO QUIÑONES MOLANO
GERENCIA

Ref. Propuesta De Revisoría Fiscal

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo.

Agradecemos la confianza depositada en **REVISAR AUDITORES** y la oportunidad de presentarles la actualización de nuestra propuesta para la prestación del servicio de Revisoría Fiscal, desarrollada bajo los estándares de calidad de la norma ISO 9001:2015.

Para nuestra firma, es especialmente valioso continuar acompañando a su organización como aliados estratégicos, poniendo a su disposición una propuesta orientada a fortalecer la transparencia, la confiabilidad de la información financiera y la solidez de la gestión institucional. Nuestro enfoque se sustenta en un ejercicio técnico, independiente y alineado con la normativa aplicable al sector solidario, con especial énfasis en la protección del patrimonio social, el buen gobierno y el seguimiento a los riesgos relevantes.

A través de esta propuesta, **REVISAR AUDITORES** pone a disposición de **COOMUATOLSURE** más de 24 años de experiencia y conocimiento especializado en Revisoría Fiscal para entidades del sector solidario. Estamos convencidos de que nuestra labor no solo contribuye al cumplimiento de las obligaciones legales y normativas, sino que también aporta elementos objetivos para la toma de decisiones y la generación de valor para la organización.

Quedamos atentos para ampliar la información contenida en la propuesta o atender cualquier inquietud que consideren pertinente. Será un gusto continuar acompañándolos y aportar al fortalecimiento de su gestión institucional.

Cordialmente.

LUIS ARMANDO CONTRERAS PAEZ
Gerente General

Contenido

1. QUIENES SOMOS 4
2. POLÍTICA DE CALIDAD 4
3. NUESTRA MISIÓN 4
4. CARACTERÍSTICAS DE LA REVISORÍA FISCAL 4
5. ¿CUÁL ES NUESTRA PROPUESTA DE VALOR 5
6. OBJETIVOS DE LA REVISORÍA FISCAL 5
7. METODOLOGÍA DE TRABAJO 6
8. PLAN DE TRABAJO 7
   - 8.1. Auditoría de cumplimiento 8
   - 8.2. Auditoría financiera 8
   - 8.3. Auditoría de control interno 9
   - 8.4. Auditoría de gestión 9
   - 8.5. Auditoría de sistemas 10
   - 8.6. Auditoría tributaria 10
   - 8.7. Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo 11
   - 8.8. Seguimiento a la Aplicación de las -NIIF 11
9. EQUIPO DE TRABAJO 11
10. INFORMES 12
11. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA REVISORÍA 13
13. FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA 13
   - 13.1. Inversión – Propuesta económica 13
   - 13.2. Garantías 14
   - 13.3. Beneficios adicionales – Valores agregados 15
14. MÁS DE 100 CLIENTES RESPALDAN NUESTRO SERVICIO. 17
15. ¿POR QUÉ ELEGIR A REVISAR AUDITORES? 18
16. ANEXO 1 - CERTIFICACIONES GENERALES 19
17. ANEXO 2 - CERTIFICADOS DE INTERÉS REVISAR AUDITORES 22
18. ANEXO 3 - CRONOGRAMA ACTIVIDADES REVISORÍA FISCAL 27

1. QUIENES SOMOS

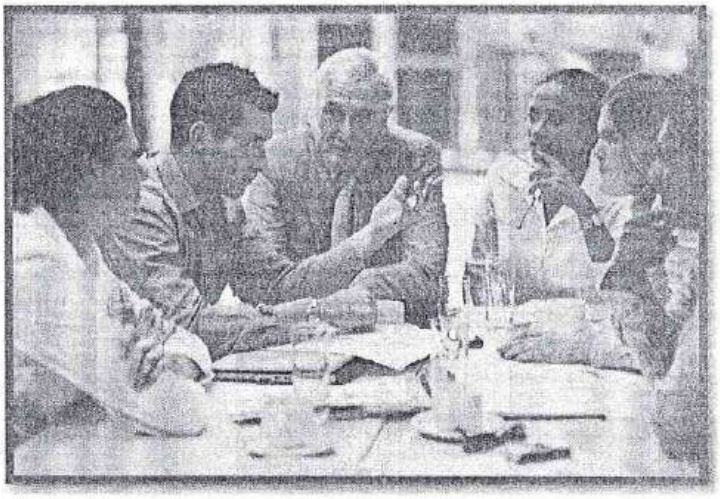

Revisar Auditores Ltda. es una organización empresarial constituida por un grupo de profesionales interdisciplinarios, legalmente constituida y reconocida por el Gobierno Nacional, registrada en Cámara de Comercio, autorizada por la Junta Central de Contadores, adscrita al Instituto Nacional de Contadores Públicos y calificada por SGS con a la norma NTC- ISO 9001:2015.

2. POLÍTICA DE CALIDAD

Revisar Auditores Ltda se compromete a garantizar en sus clientes la protección de su patrimonio, la transparencia de su gestión y minimizar los riesgos financieros, contribuyendo al mejoramiento de sus procesos, a través del cumplimiento de las leyes vigentes, la capacitación permanente, la eficaz prestación del servicio de revisoría fiscal integral, asegurando el manejo confiable de la información, la competencia e idoneidad de su talento humano, soportados en la mejora continua del SGC, conforme a la norma NTC- ISO 9001:2015.

3. NUESTRA MISIÓN

Revisar Auditores Ltda, fundamentado en sus principios, a través de un excelente recurso humano y tecnológico, está comprometido a garantizar en sus clientes la protección de su patrimonio, el cumplimiento de las normas, asegurar la transparencia de su gestión y minimizar los riesgos financieros y administrativos, a través de la prestación del servicio de revisoría fiscal y demás relacionados con las ciencias contables y afines, contribuyendo en la consolidación del sector empresarial en el país.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA REVISORÍA FISCAL

Conforme a los protocolos establecidos en nuestro Sistema de Gestión de Calidad, el servicio de Revisoría Fiscal que ofrecemos se desarrolla bajo las siguientes características:

Permanencia: Nuestras labores cubren de manera integral todas las operaciones y áreas de la organización con una acción permanente en las instalaciones del cliente.

Cobertura total: Nuestro servicio se caracteriza por una cobertura integral de las operaciones y áreas de la organización mediante una presencia permanente en las instalaciones del cliente. Este enfoque, basado en la aplicación de pruebas selectivas, asegura un control continuo y efectivo sobre las actividades de la entidad, optimizando la labor de la revisoría fiscal.

Independencia de acción y criterios: En cumplimiento de nuestra misión institucional y el código de ética, los Revisores Fiscales delegados ejercen sus funciones con independencia plena, en estricto apego a la ley y las políticas internas de la organización. Sus decisiones y criterios se fundamentan en las normas legales vigentes, las directrices establecidas en el Manual de Revisoría Fiscal, su conciencia social y su capacidad profesional. La labor del Revisor Fiscal se desarrolla sin conflictos de interés ni subordinación hacia los administradores, quienes constituyen los sujetos pasivos de su control.

Función preventiva: El ejercicio de nuestras funciones tiene un enfoque preventivo, reforzado por nuestra presencia continua en las instalaciones del cliente. Este enfoque permite identificar, comunicar y recomendar con prontitud las acciones correctivas necesarias para subsanar irregularidades detectadas. Así, evitamos que se incurra en actos contrarios a la legalidad o que persistan conductas ajenas a las disposiciones de los órganos superiores, conforme lo establece el artículo 207 del Código de Comercio.

5. ¿CUÁL ES NUESTRA PROPUESTA DE VALOR

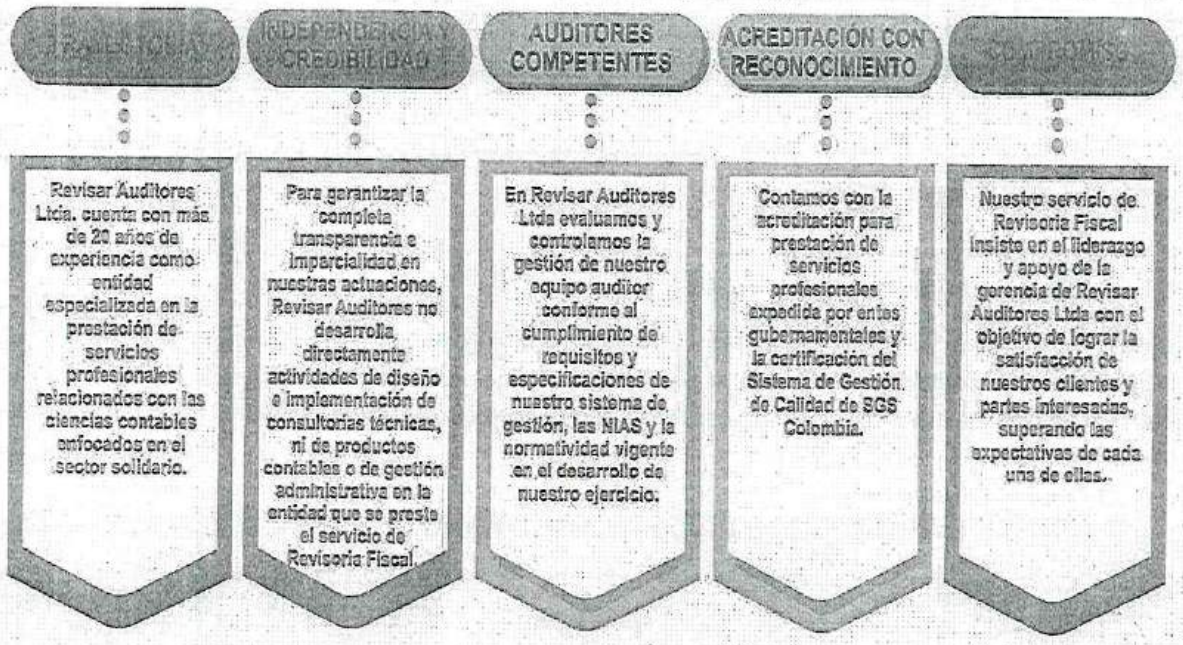

6. OBJETIVOS DE LA REVISORÍA FISCAL

En el marco de la normatividad vigente, los objetivos de nuestro servicio de revisoría fiscal son los siguientes:

✓ Supervisar que los actos administrativos y procesos organizacionales cumplan con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, alineándose con el objeto social de la organización.

✓ Revisar la documentación y registros contables, verificando su precisión y cumplimiento con los requisitos legales, así como la adecuada conservación de los soportes de información financiera.

✓ Acompañar a los órganos de administración y realizar visitas periódicas para monitorear y evaluar la gestión organizacional.

✓ Evaluar la implementación y aplicación de las NIIF, observando los cambios normativos y su impacto en los procesos contables.

✓ Aplicar un enfoque de auditoría integral, que incluya aspectos financieros, de cumplimiento, de gestión, tributarios y de control interno.

✓ Elaborar informes confiables sobre los estados financieros y colaborar con entidades gubernamentales en los procesos de inspección y supervisión.

✓ Observar los principios de contabilidad generalmente aceptados y los lineamientos del código de ética profesional, actuando con independencia y objetividad.

✓ Identificar y gestionar riesgos de manera proactiva, fortaleciendo la estabilidad financiera y operativa de la organización.

7. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Revisar Auditores Ltda, ha diseñado una metodología propia para la ejecución del trabajo de Revisoría Fiscal, entregando óptimos resultados a nuestros clientes, quienes han reconocido el sello de calidad en nuestros servicios. El cual presentamos a continuación:

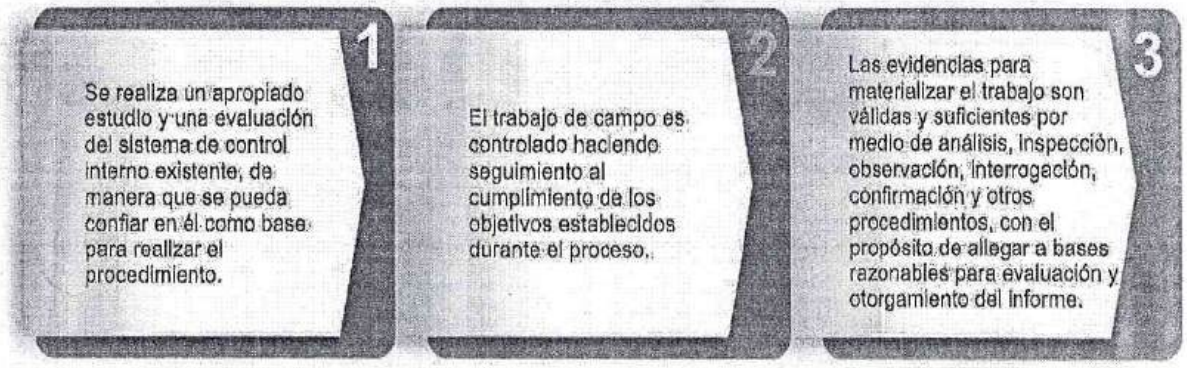

ETAPAS DE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO.

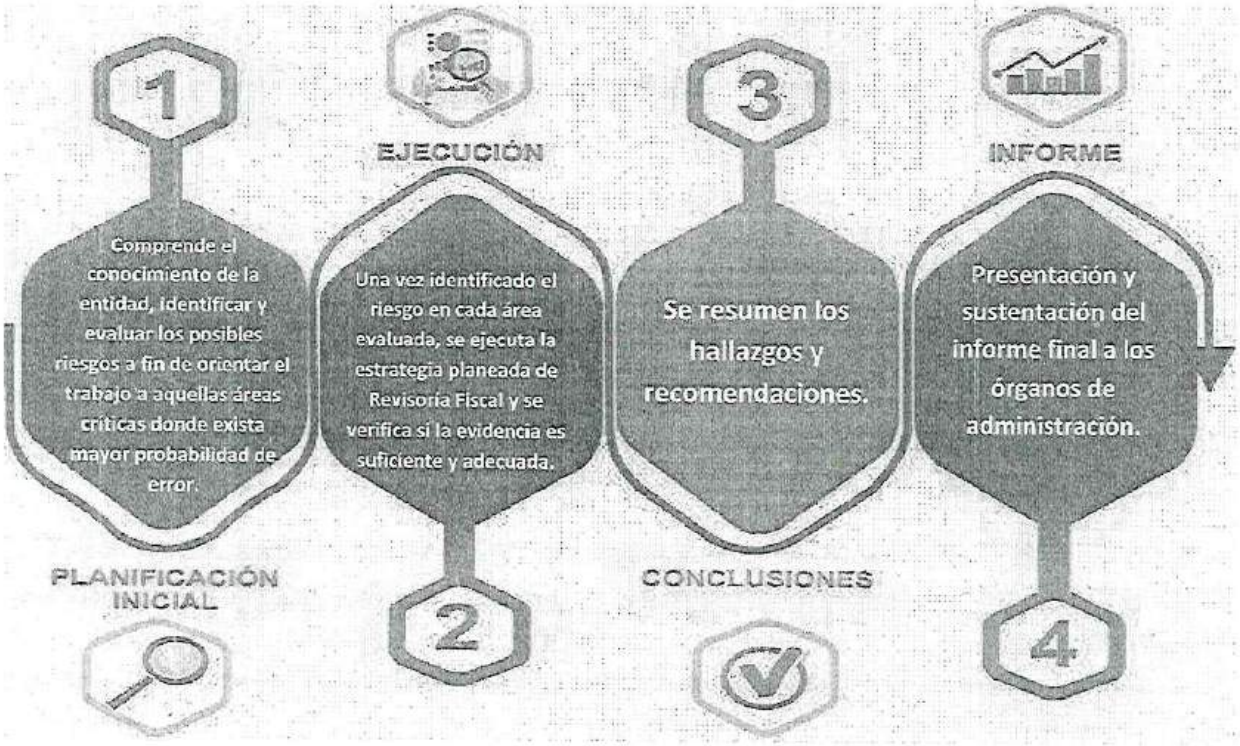

8. PLAN DE TRABAJO

El servicio de Revisoría Fiscal se desarrolla conforme a las Normas Internacionales de Auditoría y los procedimientos establecidos en Colombia. Este enfoque considera aspectos como las cualidades de los revisores fiscales delegados, la calidad en la ejecución de las labores y la precisión de los informes generados.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, nuestras actividades incorporan los siguientes factores clave:

- Evaluar la conformidad con las normativas internacionales y locales aplicables.
- Propiciar la claridad y transparencia en los informes, favoreciendo una rendición de cuentas conforme a estándares reconocidos.
- Aplicar un enfoque basado en riesgos que permita identificar y abordar contingencias potenciales.
- Incorporar herramientas tecnológicas para mejorar la eficiencia de los procesos.
- Mantener estándares éticos altos durante las labores.

- Fomentar la actualización constante en tendencias y desarrollos normativos.
- Ajustar procedimientos frente a modificaciones en las regulaciones.
- Mantener relaciones con entidades de inspección para alinear prácticas con estándares del sector.
- Promover una comunicación clara y precisa con las partes interesadas

8.1. Auditoría de cumplimiento

- ✓ Revisar los sistemas de administración de riesgos (SARC, SARL, SARLAFT, SARO y SARM) y preparar los informes respectivos.
- ✓ Realizar pruebas selectivas para verificar que los actos de la administración estén alineados con el objeto social y las normativas aplicables.
- ✓ Comunicar por escrito a los órganos de administración cualquier irregularidad observada.
- ✓ Preparar reportes requeridos por las entidades de inspección y vigilancia.
- ✓ Emitir observaciones y sugerencias sobre aspectos relacionados con el control interno, cuando corresponda.
- ✓ Revisar la presentación y pago de las obligaciones tributarias

8.2. Auditoría financiera

- ✓ Examinar la razonabilidad de las cifras en los estados financieros conforme a las normas contables aplicables.
- ✓ Emitir comentarios sobre los estados financieros en línea con estándares normativos.
- ✓ Aplicar pruebas selectivas en áreas como tesorería, sistemas, contabilidad y cartera.
- ✓ Evaluar los controles internos en áreas financieras y contables, sugiriendo mejoras cuando sea pertinente.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y fiscales, asegurando la presentación oportuna y precisa de las declaraciones correspondientes.
- ✓ Revisar el manejo de activos y pasivos, con atención en la gestión de liquidez y solvencia.
- ✓ Analizar la aplicación de políticas contables y proponer ajustes cuando sea necesario.

- ✓ Supervisar la adopción de normativas contables y realizar observaciones sobre su implementación.
- ✓ Revisar eventos posteriores al cierre de estados financieros, enfocándose en la divulgación adecuada.
- ✓ Verificar la funcionalidad de los sistemas de información financiera en términos de seguridad y precisión de datos.

8.3. Auditoría de control interno

- ✓ Realizar pruebas selectivas para evaluar la efectividad de políticas y procedimientos internos, verificando su alineación con los objetivos estratégicos y el cumplimiento de regulaciones aplicables.
- ✓ Revisar la segregación de funciones con el propósito de identificar posibles conflictos de interés y evaluar la distribución adecuada de responsabilidades.
- ✓ Analizar los procesos de autorización y aprobación de transacciones, asegurando que se sigan los protocolos definidos y se respete la jerarquía organizacional.
- ✓ Evaluar la efectividad de los controles preventivos y detectivos implementados para proteger activos y mitigar riesgos de fraude.
- ✓ Identificar áreas críticas en la gestión de riesgos y proponer controles que contribuyan a mitigar posibles amenazas.
- ✓ Revisar los mecanismos de monitoreo continuo, verificando su eficacia en la identificación de desviaciones y la implementación de acciones correctivas oportunas.
- ✓ Analizar la calidad y precisión de la información contable y financiera, con un enfoque en la confiabilidad de los informes internos y externos.
- ✓ Supervisar la periodicidad y eficacia de las revisiones de controles internos, considerando adaptaciones necesarias frente a cambios en el entorno operativo y regulatorio.
- ✓ Revisar la claridad y accesibilidad de la comunicación interna relacionada con políticas y procedimientos, garantizando que la información llegue de manera efectiva a todos los niveles de la organización.

8.4. Auditoría de gestión

- ✓ Evaluar la eficacia y eficiencia de los procesos operativos y estratégicos, verificando su alineación con los objetivos y metas organizacionales definidos.

- ✓ Analizar la asignación y utilización de recursos, considerando aspectos de gestión del capital humano, financiero y tecnológico para identificar oportunidades de mejora.
- ✓ Revisar la coherencia entre las iniciativas y proyectos implementados y los objetivos estratégicos de la organización, proponiendo ajustes cuando sea necesario.
- ✓ Supervisar la implementación y el seguimiento de planes de acción derivados de evaluaciones de desempeño y revisiones estratégicas, identificando áreas de mejora.
- ✓ Examinar la adopción de prácticas sostenibles y de responsabilidad social corporativa, verificando el cumplimiento de compromisos éticos y sociales establecidos.

8.5. Auditoría de sistemas

- ✓ Revisar el cumplimiento de las normas legales relacionadas con derechos de autor aplicables a los sistemas y herramientas utilizadas por la organización.
- ✓ Analizar los reportes generados por el software, verificando su conformidad con las normativas legales aplicables en áreas como cartera, tasas de interés, aportes, ingresos e inversiones, entre otras.
- ✓ Evaluar los niveles de seguridad en el uso de los sistemas, identificando posibles vulnerabilidades y proponiendo mejoras cuando sea necesario.

8.6. Auditoría tributaria

- ✓ Revisar la clasificación y el registro de transacciones tributarias para evaluar su conformidad con las normativas fiscales vigentes.
- ✓ Analizar la precisión y oportunidad en la presentación de declaraciones tributarias, considerando los plazos y requisitos establecidos en la legislación aplicable.
- ✓ Evaluar la razonabilidad de las provisiones para impuestos, con el objetivo de apoyar una planificación fiscal adecuada y el cumplimiento de estándares contables.
- ✓ Revisar documentos tributarios, como facturas y comprobantes, verificando su validez y alineación con los requerimientos legales correspondientes.
- ✓ Examinar la retención y declaración de impuestos sobre la renta y otros tributos, identificando posibles ajustes para prevenir riesgos de incumplimiento.
- ✓ Analizar la adaptación de los procesos tributarios frente a cambios normativos, promoviendo ajustes necesarios para mantener la conformidad con las nuevas regulaciones.

8.7. Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

- ✓ Revisar si el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado por la entidad es adecuado, efectivo y se ajusta a las necesidades operativas de la organización.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el sistema de gestión, verificando su aplicación por parte de los trabajadores y los diferentes niveles de la organización.
- ✓ Analizar si el sistema de gestión implementado cumple con los requerimientos legales vigentes, considerando posibles áreas de mejora y ajustes necesarios.

8.8. Seguimiento a la Aplicación de las -NIIF

- ✓ Realizar un seguimiento detallado a la implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), evaluando su integración en los procesos contables y financieros de la organización.
- ✓ Analizar y emitir un dictamen sobre el balance de adopción de las NIIF, proporcionando informes claros y específicos que reflejen el nivel de cumplimiento con los estándares internacionales y destacando oportunidades de mejora, cuando sea necesario.

9. EQUIPO DE TRABAJO

Revisar Auditores Ltda, delegará el suficiente personal con amplia experiencia para el desarrollo de la auditoria y personal de apoyo a las labores, además del personal de dirección, coordinación y logística; que llegase a requerir de acuerdo a las necesidades evidenciadas una vez realizado el diagnóstico inicial de la empresa.

Para la presente propuesta y por las características de **COOMUATOLSURE**, Revisar Auditores garantiza que el revisor fiscal principal y suplente contará como mínimo con la siguiente formación:

La calidad y habilidades de nuestro talento humano garantizan la calidad de nuestros servicios, adicionalmente, nuestros profesionales se caracterizan por su:

- ✓ Imparcialidad y objetividad en los juicios y opiniones.
- ✓ Responsabilidad y cumplimiento del deber en forma oportuna y eficiente.
- ✓ Alto nivel en la confidencialidad de la información.

10. INFORMES

Como resultado del plan de trabajo ejecutado por los Revisores Fiscales, éste se materializará en comunicaciones escritas en forma periódica, de acuerdo a la solicitud del cliente y los cuales se evidencian en los siguientes informes:

- ✓ Informes permanentes con comentarios y recomendaciones dirigidos a los órganos de administración y a la gerencia. Nuestros informes, antes de su emisión final, serán socializados con los funcionarios responsables.

- ✓ Emisión del dictamen respectivo, así como de un informe ejecutivo dirigido a los órganos de administración en el que se resumen los principales aspectos de la labor desarrollada por la Revisoría Fiscal.

- ✓ Expedición de certificaciones y documentos requeridos por las autoridades de vigilancia y control, así como las entidades financieras, aseguradoras, entre otras.

- ✓ Informes de exigencia por parte de la Superintendencia Financiera, Dian o cualquier ente que ejerza control y vigilancia sobre la entidad.

11. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA REVISORÍA

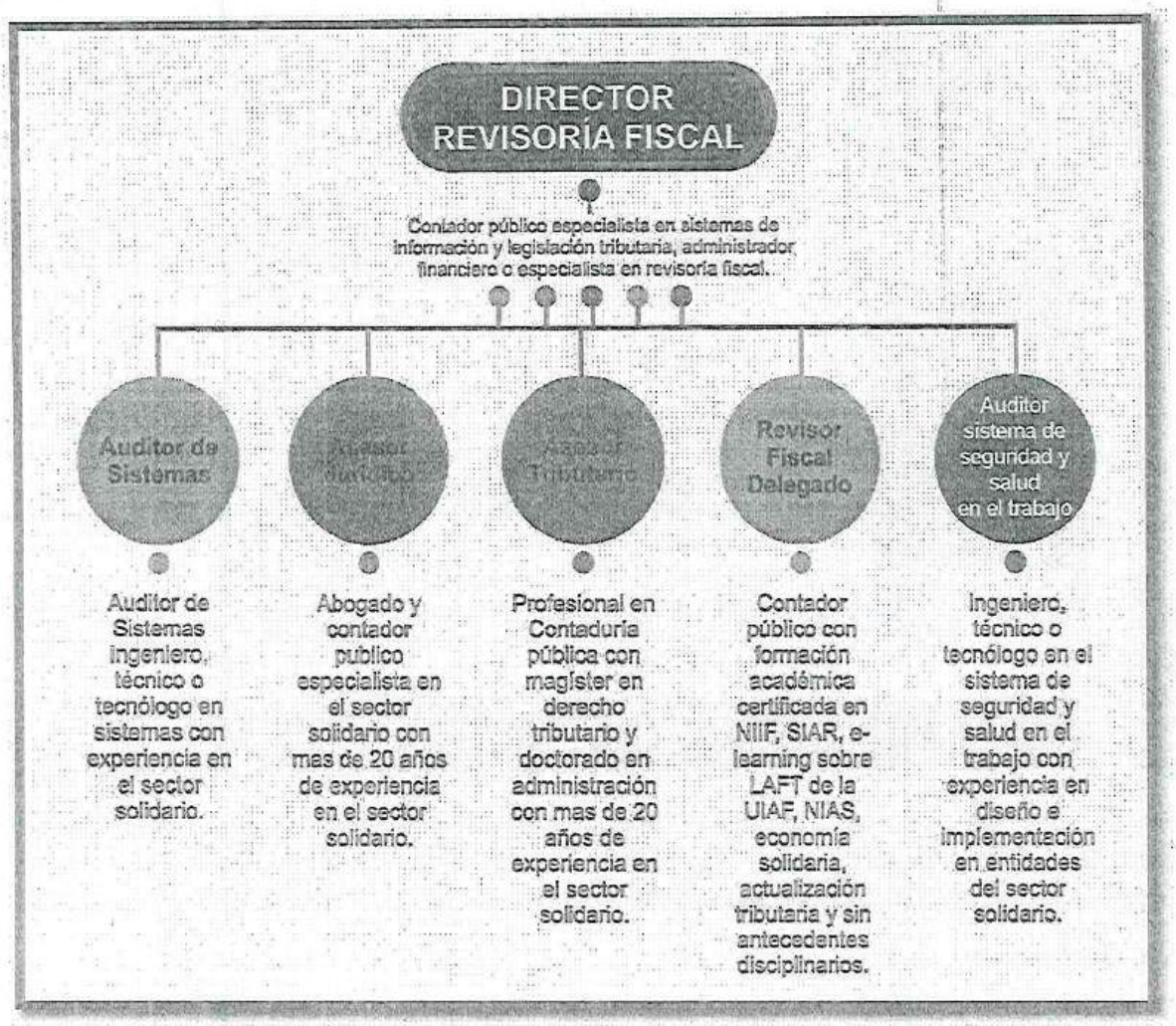

13. FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA

En caso de elegirnos como sus proveedores del servicio de revisoría fiscal, se suscribirá con el representante legal de la entidad un contrato de prestación de servicios de Revisoría Fiscal, el cual los exime de cualquier carga prestacional.

13.1. Inversión – Propuesta económica

Nuestra propuesta económica se caracteriza por mantener unas tarifas acordes al tamaño de la organización y al tiempo requerido, a continuación, presentamos nuestra propuesta económica:

REVISORIA FISCAL

DESCRIPCION HORAS		HORAS DE TRABAJO
INTRA - SITU	✓Trabajo de Campo	36
	✓Auditorias Especiales	2
	✓Reuniones Directivas	6
Total Horas Intra - Situ		44
EXTRA - SITU	✓Análisis de Pruebas	50
	✓Elaboración de Informe	8
	✓Revisión de Informe	4
	✓Acompañamiento Jurídico Virtual	8
	✓ Acompañamiento Tributario Virtual	8
Total Horas Extra - Situ		78
TOTAL HORAS		122
HONORARIOS MENSUALES + IVA		$2.627.500 + IVA

Nota: El valor propuesto corresponde al honorario vigente del año anterior, ajustado conforme al incremento del IPC decretado por el Gobierno Nacional. En caso de ser elegidos por un periodo de dos (2) años o más, los honorarios se actualizarán cada año con base en el IPC establecido.

13.2. Garantías

REVISAR AUDITORES LTDA., a través de una aseguradora expedirá y asumirá los gastos de una póliza de cumplimiento, equivalente **al veinte por ciento (20%)** del valor del contrato, la cual, durante los más de 10 años de uso, nunca se ha hecho efectiva, así mismo nos aseguramos del cumplimiento de los aspectos ofrecidos en la propuesta por nuestro **Sistema de Gestión de Calidad implementado a partir de la norma NTC ISO 9001:2015**

13.3. Beneficios adicionales – Valores agregados

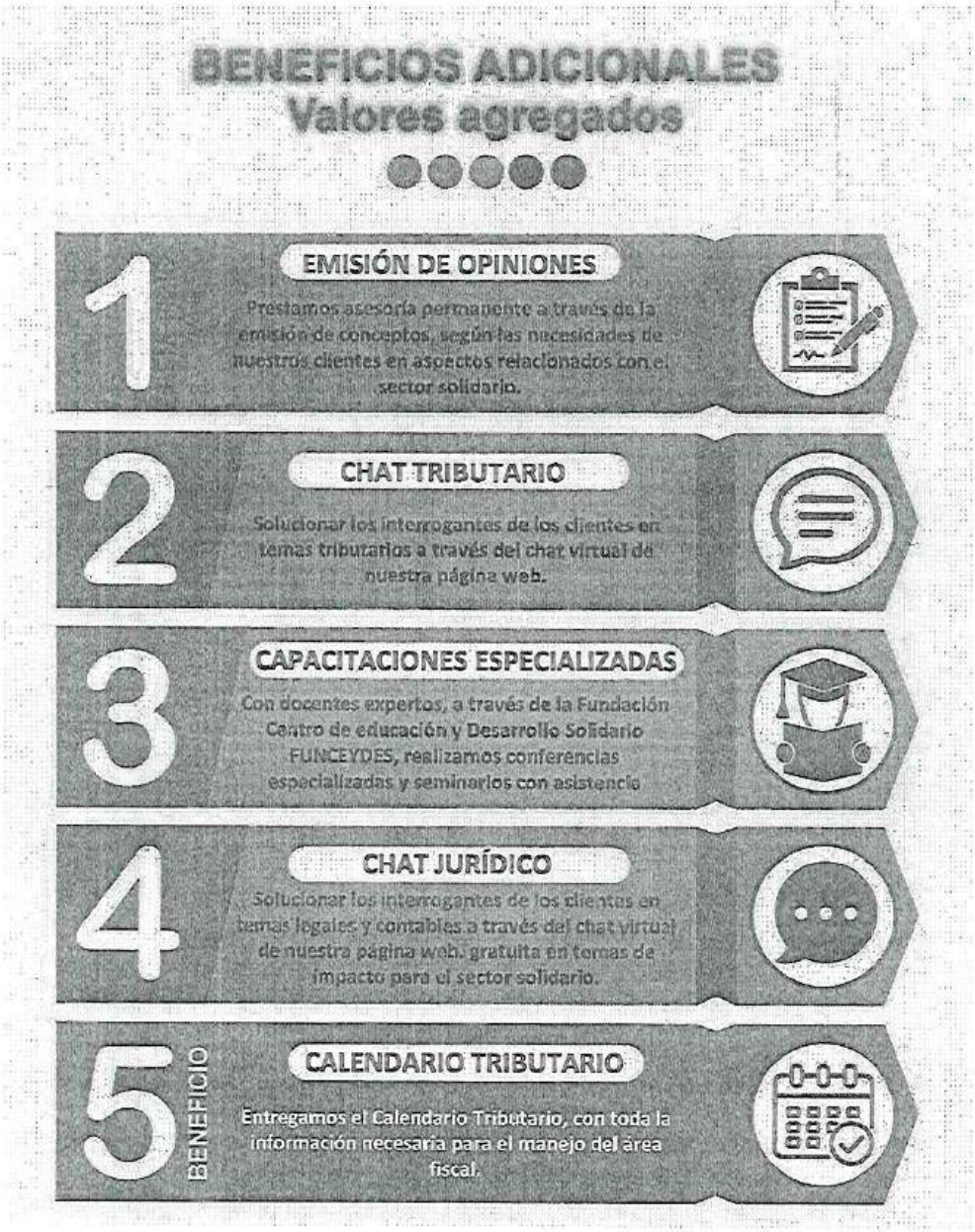

NOTA: En caso de ser elegidos, Revisar Auditores a traves de la Fundacion Centro de Educacion y desarrollo soldiario – FUNCEYDES, entidad avalada por la unidad administrativa de organizaciones soldiarias para impartir educacion, ofrece:

Aliado Estrategico

FUNCEYDES ®
FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOLIDARIO

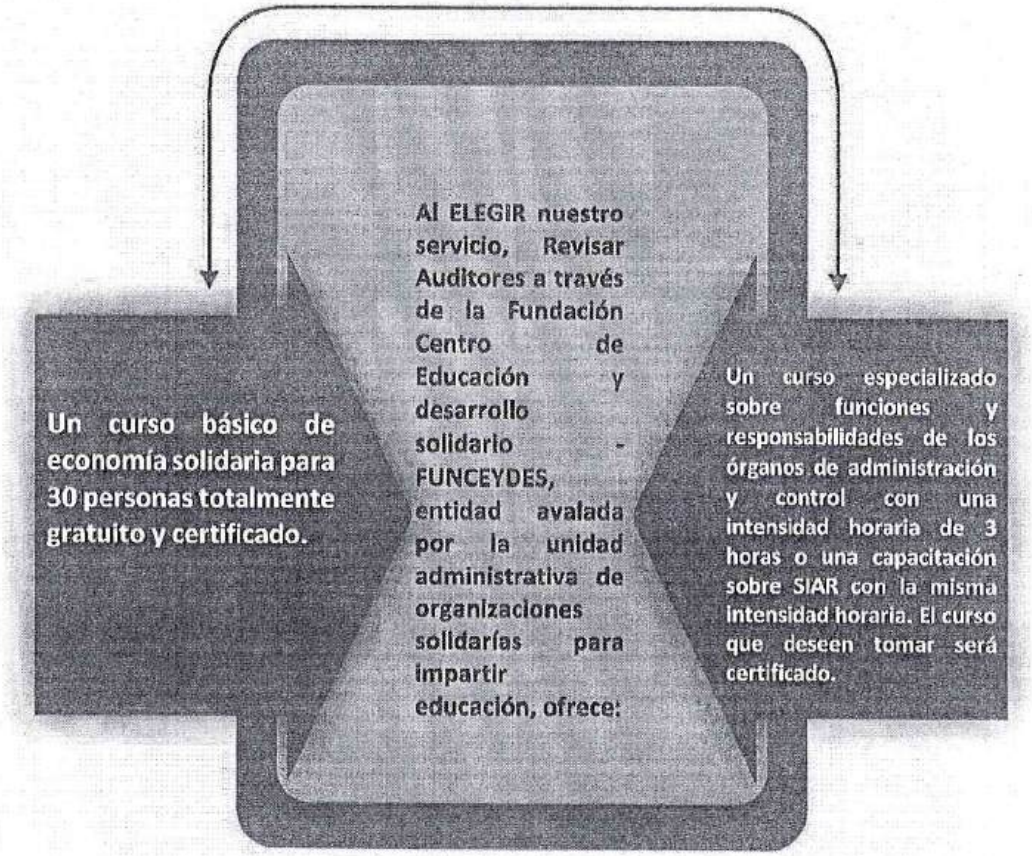

RESUMEN BENEFICIOS ADICIONALES AL SERVICIO DE REVISORIA FISCAL

- ✓ Con personal experto, delegados a través de la Fundación Centro de Educación y Desarrollo Solidario **FUNCEYDES**, realizamos permanentemente conferencias especializadas y seminarios con asistencia gratuita, dirigido a los órganos de administración, control, y comités de apoyo.
- ✓ Ofrecemos un curso básico de economía solidaria virtual para 30 personas certificado a través de nuestro aliado estratégico **FUNCEYDES**.
- ✓ Emitimos conceptos jurídicos y tributarios.

- ✓ Realizamos seguimiento a la aplicación de las Normas internacionales de Información Financiera NIIF, de acuerdo con las directrices establecidas por los organismos de control y vigilancia.
- ✓ Auditamos la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las directrices establecidas por los organismos de control y vigilancia.
- ✓ Acompañamos la implementación del SIAR en su entidad, de acuerdo a las directrices establecidas por los organismos de control y vigilancia.
- ✓ Le prestamos asesoría permanente a través de conceptos, según las necesidades de nuestros clientes, en aspectos tributarios, legales, administrativos, financieros y laborales.
- ✓ Enviamos boletines con las normas que sean de cumplimiento para la entidad en medio digital.
- ✓ Entregamos el Calendario Tributario 2026, con toda la información necesaria para el manejo del área fiscal.
- ✓ Asistimos a reuniones ordinarias y extraordinarias que requiera la entidad.
- ✓ Con nosotros, pueden estar seguros de obtener aún mejor organización contable y financiera, por cuanto nuestra labor de revisoría se realiza con énfasis en esta área.
- ✓ Emitimos comunicados escritos con los análisis a las normas legales, tributarias y legales.
- ✓ Los asociados se pueden sentir respaldados, por cuanto nuestra opinión es imparcial, sensata, objetiva y sobretodo ética.
- ✓ Brindamos credibilidad y apoyo a las actividades de sus administradores en la gestión adelantada por ellos, motivándolos a su realización.

14. MÁS DE 100 CLIENTES RESPALDAN NUESTRO SERVICIO.

15. ¿POR QUÉ ELEGIR A REVISAR AUDITORES?

Revisoria Fiscal Integral Especializada en el Sector Solidario

- Porque nuestros revisores fiscales cuentan con una amplia formación académica en NIIF, NIAS, SARLAFT, economía solidaria y actualización tributaria.
- Porque el revisor fiscal delegado en su entidad será un profesional con mínimo 5 años de experiencia como revisor fiscal en entidades del sector solidario.
- Por nuestra propuesta de valor, al brindarles capacitación en forma permanente con temas de impacto para el sector solidario.
- Por el mejoramiento integral que reciben las empresas gracias a los hallazgos de las Auditorías y que practicamos a lo largo del ejercicio y la gestión que realiza la administración a las mismas.
- Por la capacidad técnica y la ética de todos nuestro profesionales.
- Por la actitud propositiva de nuestros revisores fiscales para los retos que debe afrontar la entidad.
- Por el reconocimiento al sistema de gestión de su empresa, valorada por sus asociados y proveedores.
- Por la posibilidad de diferenciarnos de aquellos competidores que no tienen un sistema de gestión de calidad certificado, entregando agregados y valor
- Porque nuestra actividad de certificación no se basa únicamente en la auditoria, sino en acciones que busquen el mejoramiento de la organización.

www.crprofessionalco.com

CR PROFESSIONAL
SERVICES

Brochure

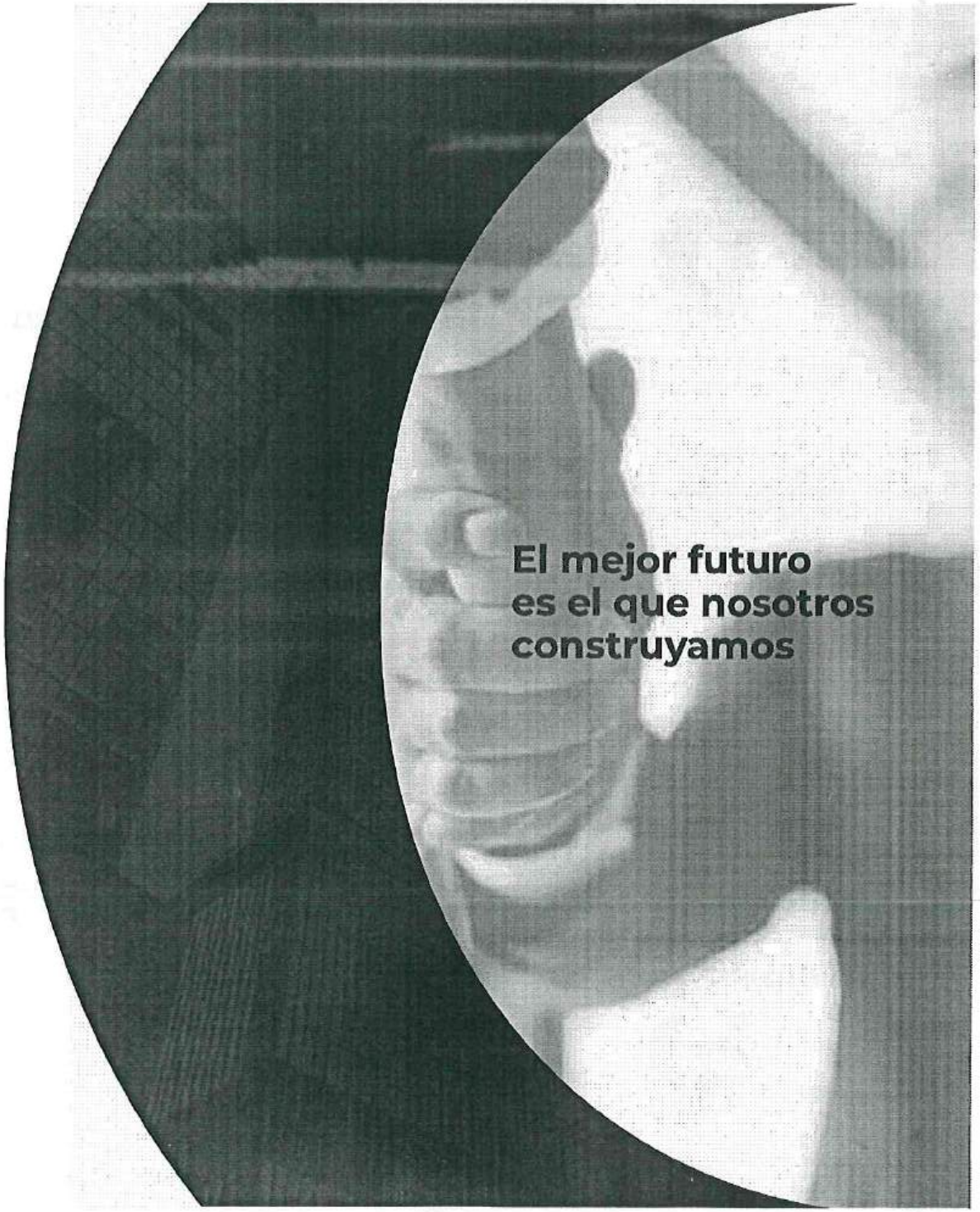

¿QUIÉNES SOMOS?

CR PROFESSIONAL
SERVICES

Somos una firma de contadores públicos legalmente constituida desde el año 2019 y registrada ante la Junta Central de Contadores lo cual nos avala para prestar los servicios de la ciencia contable y legales.

Estamos integrados por profesionales en Contaduría Pública y Derecho, especialistas en Aseguramiento, Servicios Financieros, Tributarios y Legales con experiencia en diferentes sectores de la economía.

Nuestro objetivo es la prestación de servicios con altos estándares de calidad, compromiso e integridad, creando relaciones de valor con nuestros clientes y colaboradores.

Actualmente somos fundadores de **LATAM TRUST GROUP**, nueva red de firmas de contadores.

MIEMBRO
LATAM TRUST GROUP

PARTNER CORPORATIVOS

DEIBY RODRÍGUEZ
Assurance Partner

Contador Público.
Especialista en Normas Internacionales de Contabilidad y Auditoría.
Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense certificado por la ACCA en NIIF PYMES, NIIF PLENAS Y NIAS.

JAIDITH BOBADILLA
BPO Partner

Contador Público.
Master Internacional en Auditoría y Gestión Empresarial.
Próximamente Maestría en Dirección Estratégica.
Experiencia como Contador Público, Revisor Fiscal.

FREDY VALBUENA
Tax Partner

Contador Público.
Especialista Auditoría y Administración Tributaria.
Maestría en Gerencia Tributaria.
Experiencia como Contador Público, Asesor Tributario y Revisor Fiscal.

PEDRO VARGAS
Ethical Partner

Contador Público.
Especialista Gerencia Tributaria.
Maestría en Contabilidad.
Experiencia como Contador Público, Docencia y Revisoría Fiscal.

CR PROFESSIONAL
SERVICES

MIEMBRO
LATAM TRUST GROUP

NUESTROS SERVICIOS

Business Process Outsourcing

Consiste en la subcontratación de funciones del proceso de negocio en proveedores de servicios, pueden ser internos o externos, son menos costosos y más eficientes.

Servicios de Aseguramiento

Auditoría para determinar el correcto cumplimiento normativo y control interno de la compañía; lo cual permite ayudar a la empresas en la consecución de sus objetivos.

Consultoría

Estamos en la capacidad de asesorar en temas específicos y esporádicos de acuerdo a sus necesidades y requerimientos.
Brindamos nuestra opinión experta y le ayudamos en la toma de decisiones para beneficio de su empresa.

Asesoría Legal

Contamos con una firma de profesionales legales y expertos en áreas específicas de acuerdo a sus necesidades.

BUSINESS PROCESS OUTSOURCING BPO

CR PROFESSIONAL SERVICES

Contable

Nos ocupamos de toda la contabilidad en general ofreciendo un servicio integral para la optimización de la información de manera oportuna.

- Estados Financieros.
- Reportes a Organismos de Control.
- Conversión de Estados Financieros a NIIF.

El Outsourcing contable se puede desarrollar en dos vías:

- **Centralizado:** Desarrollado en nuestras oficinas de manera remota con nuestro propio software y sistema contable único que permite eficiencia y optimización de recursos.
- **Descentralizado:** Desarrollado dentro de las instalaciones del cliente con los recursos del cliente y su equipo de trabajo.

Administrativo

Nos ocupamos de todo el manejo Administrativo y Financiero de su compañía buscando siempre estrategias que permitan disminuir la carga laboral cumpliendo con las normativas legales vigentes.

Brindamos apoyo en el diseño de metodologías administrativas que permitan llegar a buen término el proceso de recaudos y programación de pagos.

- Manejo de nómina personal.
- Pagos de seguridad social.
- Elaboración de flujos de caja y presupuestos.
- Facturación electrónica.
- Gestión bancaria.

Tributario

Somos su aliado estratégico para vislumbrar el impacto de las normas tributarias en su empresa.

Le asesoramos para que pueda aprovechar todos los beneficios tributarios a tiempo.

- Liquidación y revisión de impuestos nacionales (DIAN) y contribuciones.
- Liquidación y revisión de impuestos municipales: Estatutos de renta: ICA, reteica, predial, vehículos, entre otros.
- Elaboración o revisión de información exógena a nivel nacional y municipal.
- Procedimientos de actualización o registro de RUT, RIT y RUP.
- Informes Tributarios.

SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO

CR PROFESSIONAL
SERVICES

Auditoría

Revisión y análisis de procesos enfocados a minimizar y prevenir riesgos donde brindamos un informe como auditores para obtener una evaluación objetiva de la gestión y resultado de la empresa.

Identificamos Riesgos y diseñamos controles para la mejora continua.

1. **Auditoria Interna:** Auditoria permanente para revisión de todas las áreas de la empresa y basada en el modelo de control interno establecido por su empresa. Vigilamos que esté acorde con las políticas internas.
2. **Auditoría Externa:** Auditoria independiente en un proceso específico con un análisis crítico y sistemático.

- Auditorías sobre los estados financieros.
- Auditoria de control interno.
- Auditoria en temas fiscales, tributarios, legales o de nómina.
- Revisiones especiales sobre transacciones.

Nuevos Servicios

Contratos de Aseguramiento: Información histórica bajo normas puntuales Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica. ISAE 3000 -3699.

- Revisión de años fiscales.
- Emisión de informes.

Servicios Relacionados: Auditoría en actividades conexas realizadas por especialistas de cada rama con el especialista correspondiente.

- Auditorias de TI.
- Auditorias de medio ambiente con ingenieros ambientales.

Encargos de revisión: Apoyamos en la compilación de información que no sea histórica, ni financiera, como es el caso de la información prospectiva, información relativa al manejo ambiental de la entidad o relacionada con estadísticas, presupuestos o pronósticos ISRS 2400-2699.

SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO

CR PROFESSIONAL
SERVICES

Revisoría Fiscal

Constatamos que la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas legales y la técnica contable vigente.

Revisamos declaraciones tributarias y respuestas a requerimientos que requieran de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

Damos fe de que las transacciones están debidamente soportadas y están dentro de los libros de contabilidad de acuerdo al código de comercio y Normas Internacionales de Auditoría.

Brindamos acompañamiento mensual bajo 3 fases:

- **Planeación:** Comprendemos la naturaleza de las operaciones económicas del cliente y del sector de negocios al que pertenece.
- **Ejecución:** Revisión de cifras y confirmación que la información esté correctamente procesada.
- **Informe:** Se emite al cliente un reporte detallado y periódico sobre los resultados, riesgos expuestos y posibilidades de mejora además del informe de revisión fiscal.

CONSULTORÍA

CR PROFESSIONAL
SERVICES

Estamos en la capacidad de asesorar en temas específicos y esporádicos de acuerdo a sus necesidades y requerimientos. Brindamos nuestra opinión experta y le ayudamos en la toma de decisiones para beneficio de su empresa.

- Aplicación de la normativa legal de acuerdo a sus funciones.
- Precios de Transferencia.
- Identificación de Riesgos.
- Declaraciones de Renta.

ASESORÍA LEGAL

CR PROFESSIONAL
SERVICES

Contamos con una firma de profesionales legales y expertos en áreas específicas de acuerdo a sus necesidades.

- Derecho Corporativo
- Derecho Societario: Creación de Empresas, Reformas Estatutarias, Representación Legal de Sociedades
- Derecho Laboral
- Seguridad Social
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Protección de Datos Personales y Corporativos
- Derecho Tributario
- Derecho Aduanero y Comercio Exterior
- Derecho de Propiedad Intelectual
- Derecho Migratorio
- Derecho Cambiario y de Legalización de Inversión Extranjera

NUESTRAS HERRAMIENTAS

- **ROOT** software contable en la nube desarrollado por **CR PROFESSIONAL SERVICES** y **Neia SAS**.

- **Audit Brain** software de Auditoría en la nube.

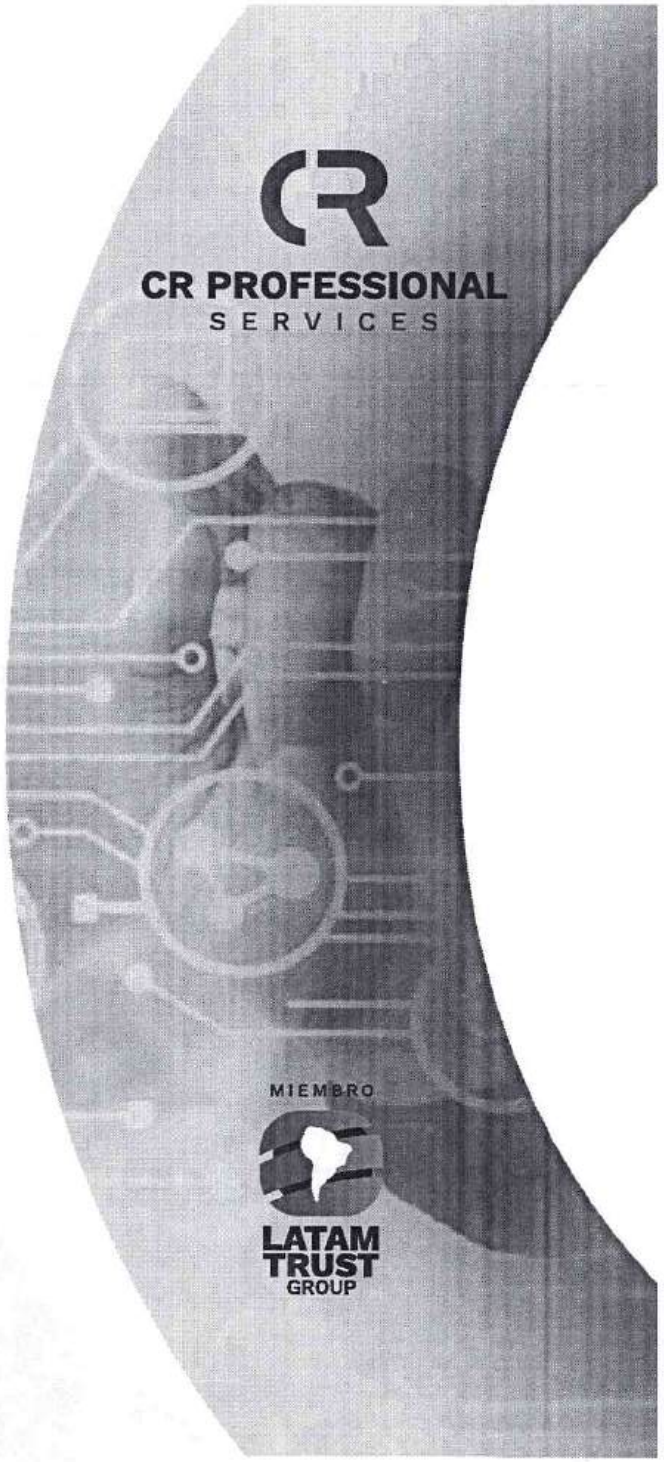

NUESTRAS ALIANZAS

- Socios del Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia **INCP**.

- Socios de **AUDITOOL** red de firmas.

- Miembros fundadores de **LATAM TRUST GROUP**

NUESTROS CLIENTES

Amplia experiencia en distintos sectores de la economía.

CR PROFESSIONAL
SERVICES

El mejor futuro
es el que nosotros
construyamos

MIEMBRO
LATAM TRUST GROUP

CONTÁCTENOS

@crprofessionalservices

comercial@crprofessionalco.com

316 2358280

www.crprofessionalco.com

Business Process Outsourcing

Servicios de Aseguramiento

Consultoría

Asesoría Legal

CR PROFESSIONAL SERVICES

MIEMBRO

LATAM TRUST GROUP

Propuesta Comercial

Servicios de Revisoría Fiscal y Auditoría

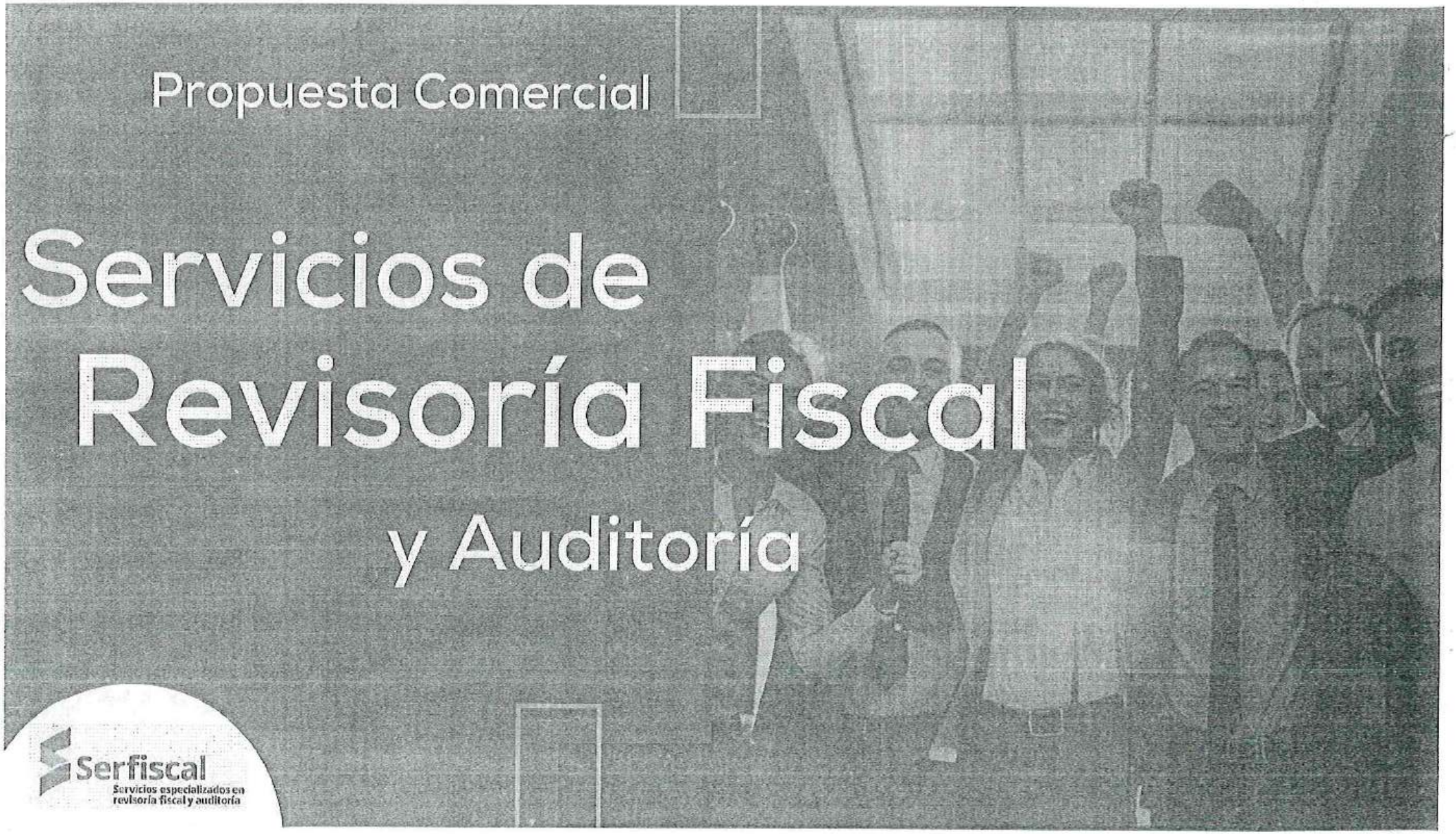

Serfiscal
Servicios especializados en revisoría fiscal y auditoría

¿Quienes somos?

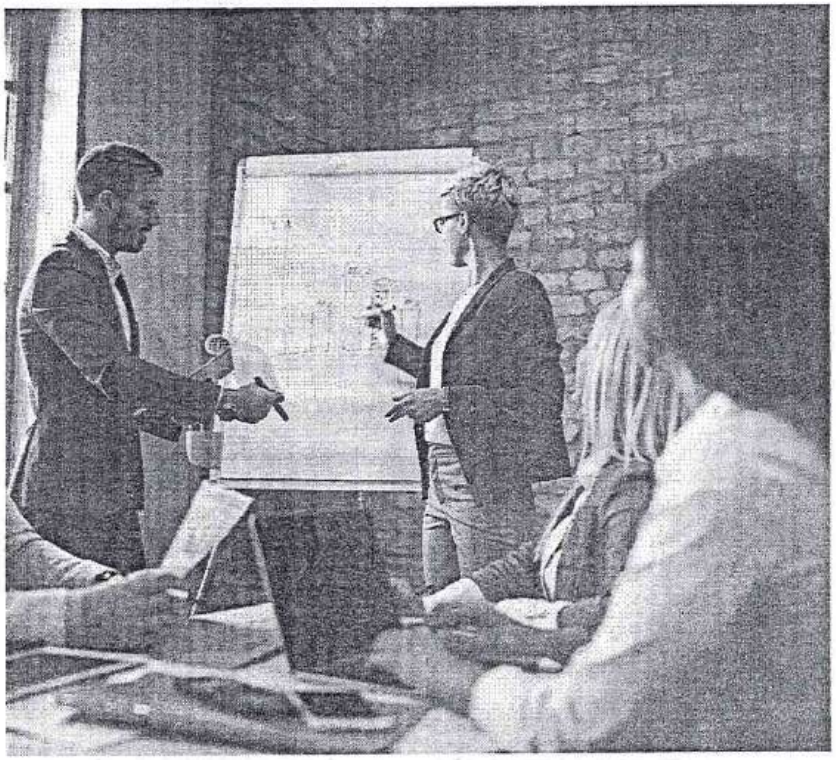

Compañía con más de 28 años de trayectoria ofreciendo servicios de Revisoría Fiscal y auditoría.

Hacemos parte de la organización Analfe y en conjunto buscamos el fortalecimiento del sector solidario

Serfiscal
Servicios especializados en revisoría fiscal y auditoría

Somos reconocidos

Somos reconocidos como la firma de auditoría más importante del sector solidario del país, gracias a la confianza que han depositado en nosotros las más de 300 compañías que hoy hacen parte de nuestro portafolio de clientes.

Serfiscal
Servicios especializados en revisoría fiscal y auditoría

Lo hemos logrado

A través de la definición y desarrollo de un modelo de gestión, a través del cual garantizamos un servicio excepcional, oportuno y con los más altos estándares de calidad.

Modelo de gestión de SERFISCAL Ltda.

Pirámide de fortalecimiento y obtención de resultados para las organizaciones

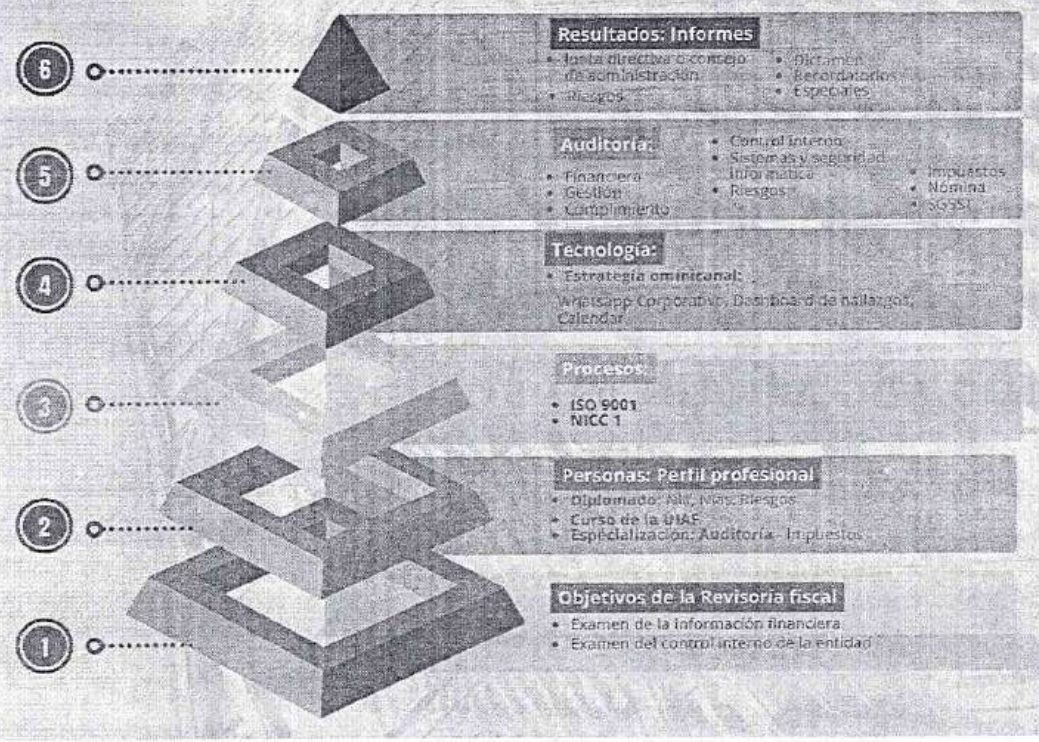

Serfiscal
Servicios especializados en revisoría fiscal y auditoría

1 Objetivos de revisoría: la base de todo proyecto

Llevar a cabo un examen de la información financiera y el control interno de la entidad para lograr así:

- Formular una opinión profesional independiente sobre los estados financieros.
- Dictaminar la razonabilidad de los estados financieros.
- Realizar la evaluación y supervisión de los sistemas de control.
- Evaluar la correcta aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos.

3 factores de éxito que han hecho de este modelo de gestión, la clave de éxito para el crecimiento y el fortalecimiento de las entidades.

Las personas, los procesos y la tecnología.

2 Personas: el motor que nos impulsa a la excelencia de nuestra gestión

Todos nuestros revisores cumplen los requisitos señalados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, frente al SARLAFT y las normas de Buen Gobierno.

Destacamos:

- Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información – NIAS.
- Diplomado en Sistemas de Administración de Riesgos: SARC, SARL, SARM, SARO, Y SARLAFT.
- Curso E-Learning de La UIAF.
- Amplia experiencia en Economía Solidaria.
- Cursos y seminarios que permiten la actualización en la normatividad Vigente.
- Profesionales en contaduría pública con especializaciones en ramas como: Revisoría Fiscal, auditoría, impuestos, tributaria, auditoría forense.

3 Procesos: el camino a la eficacia y obtención de resultados

Buscamos la mejora continua.

Por ello contamos con la certificación ISO 9001, reflejo de la solides de nuestros procesos internos.

Además, hemos implementado la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1, auditada por la Junta Central de Contadores en su nuevo marco de inspección y vigilancia.

icontec

ISO 9001

4 Tecnología: creamos, conectamos y evolucionamos

WhatsApp Corporativo

Atención y respuesta a cada requerimiento bajo los estándares de calidad, otorgando respuestas sin complicaciones y sin necesidad de efectuar llamadas o visitas presenciales.

Serfiscal Calendar

Herramienta alojada en nuestra página web que permite programar con anticipación un espacio para reunión con las diferentes áreas interdisciplinarias de la organización, de esta manera abarcar aspectos de mayor complejidad y detalle importantes para su organizació

Dashboard Hallazgos

Reconociendo la importancia de la información a la mano, accediendo a nuestro servicio el gerente de la organización tendrá acceso a la herramienta de gestión que posibilita conocer en tiempo real los hallazgos identificados por parte de la revisoria, y desde allí podrán ser gestionados y subsanados, quedando el registro y trazabilidad de los diferentes planes de acción ejecutados.

5 Auditorías de los diferentes sistemas de riesgo: más que un requisito, una responsabilidad con los asociados.

Auditoría Financiera

- Estado de situación financiera.
- Estado de resultados integral.
- Estado de cambios en el patrimonio.
- Estado de flujo de efectivo.

Auditoría de Gestión:

Medir el grado de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos y se logran los objetivos previstos.

Auditoría de Cumplimiento:

Examen selectivo de las operaciones financieras, administrativas y económicas para establecer que se han realizado conforme a las normas y procedimientos que le son aplicables.

Auditoría de Control Interno:

Evaluar la operatividad y eficiencia del sistema de control interno.

5 Auditorías de los diferentes sistemas de riesgo: más que un requisito, una responsabilidad con los asociados.

Auditoría de Sistemas y Seguridad Informática:
Revisión y la evaluación de los controles, sistemas, procedimientos de informática; de los equipos de cómputo, su utilización, eficiencia y seguridad de la organización, que participan en el procesamiento de la información.

Auditoría de los diferentes Sistemas de Riesgos:

- SARLAFT: Sistema de administración de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- SARL: Sistema de administración de riesgo de liquides.
- SARC: Sistema de administración de riesgo crediticio.
- SARO: Sistema de administración de riesgo de operaciones.
- SARM: Sistema de administración de riesgo de mercado.
- SIAR: Sistema integral de administración de riesgos.

6 Resultados: la cosecha de todo un esfuerzo sistemático

Buscamos impactar con resultados positivos en las organizaciones que han depositado su confianza en nosotros. Estos resultados del ejercicio de revisoría y Auditoría se plasman en importantes informes de impacto y un alto nivel técnico.

- Informes a la junta directiva o consejo de administración.
- Informe a la Asamblea General de Asociados – Dictamen sobre estados.
- Informes recordatorios.
- Informes especiales.
- Informes de los diferentes sistemas de riesgos.
- Participación en juntas directivas.

Ellos confían

+ de 300 entidades que creen en la seguridad, la confianza y el cumplimiento

Serfiscal
Servicios especializados en revisoría fiscal y auditoría

Valores agregados

1. Asesoramiento jurídico y tributario permanente por parte del equipo con mayor experticia en el sector, haciendo referencia al equipo jurídico de ANALFE.

2. Equipo interdisciplinario de revisoría: delegado principal, suplente, coordinadores y director de la firma.

3. Asesoría permanente en nómina y contratación.

4. Inmersiones académicas:

   - Responsabilidad de los administradores frente a los diferentes sistemas de administración de riesgos. Duración 4 horas. Certificado por la Universidad de los Andes.

   - Generalidades de los Sistemas de Riesgos – Jornada durante la cual se entregarán metodologías para la correcta aplicación y administración de los riesgos financieros. Duración 4 horas.

Serfiscal
Servicios especializados en revisoría fiscal y auditoría

¡Estamos listos!
Somos el aliado
que estaban
buscando
Serfiscal
Servicios especializados en revisoría fiscal y auditoría

PROPOSICIOES Y RECOMENDACIONES COOMUATOLSURE 2026

INTEGRANTES COMITÉ.

Jose Eduardo Enciso
Jose David Gómez
Luis Fernando Rivera.

N°	PROPONENTE	TEMA	ASAMBLEA	CONSEJO ADM
1	Jorge Torres (1). 1	Aportes extraordinarios.		X
2	Ramiro Reyes Ramírez. 2 3	1. Solicitud de Nombramiento subgerente. 2. Investigación Nombramiento de subgerente actual en Cámara y Comercio.	X	
3	Jose David Gómez 4	Apertura oficina zona 4 Cali. • Pasar solicitud al consejo de administración		X
4	Rafael Monsalve Forero. 5	Venta un bien inmueble a mediano o largo plazo.		X
5	Julio Cesar Villalva. 6	Traslado oficinas a la sede ASOGEMA.		X
6	Pedro Felipe Mendez	Solicitud fondos sociales	X	
7	Elkin Cano. 7	Creación fondo de bienestar.		X
1	Maximino Correa. 8	Bono bienestar asociados.		X
2	Adolfo León Mueses. 9	reestructuración total COOMUATOLSURE		X
3	Aldemar Chara. (1). 10	Procedimiento baja inventarios (Planta eléctrica).		X
4	Aldemar Chara. (2) 11	Capacitación delegados y Asociados.		X
5	Aldemar Chara. (3) 12	Baja inventarios.		X
6	Arcesio Navarrete. 13	Capacitación.		X
7	Cipriano Arteortua G. 14	Posgrado innovación cooperativa.		X
8	Oscar Rondon. 15	Situación aportes.		X
9	Jorge Torres (2). 16	Arrendamiento instalaciones.		X
10	Luis Alberto León. 17	Aumento del monto de créditos.		X
11	Milton Bernardo Bustos.	Mantenimiento. OPORTUNIDAD		X
12	Pedro Felipe Mendez 18	Reforma de Estatutos OPORTUNIDAD	X	

PROPOSICIOES Y RECOMENDACIONES COOMUATOLSURE 2026

INTEGRANTES COMITÉ.

Jose Eduardo Enciso
Jose David Gómez
Luis Fernando Rivera.

N°	PROPONENTE	TEMA	ASAMBLEA	CONSEJO ADM
1	Jorge Torres (1).	Aportes extraordinarios.		X
2	Ramiro Reyes Ramírez.	1. Solicitud de Nombramiento subgerente. 2. Investigación Nombramiento de subgerente actual en Cámara y Comercio.	X	
3	Jose David Gómez	Apertura oficina zona 4 Cali. • Pasar solicitud al consejo de administración		X
4	Rafael Monsalve Forero.	Venta un bien inmueble a mediano o largo plazo.		X
5	Julio Cesar Villalva.	Traslado oficinas a la sede ASOGEMA.		X
6	Pedro Felipe Mendez	Solicitud fondos sociales	X	
7	Elkin Cano.	Creación fondo de bienestar.		X
1	Maximino Correa.	Bono bienestar asociados.		X
2	Adolfo León Mueses.	reestructuración total COOMUATOLSURE		X
3	Aldemar Chara. (1).	Procedimiento baja inventarios (Planta eléctrica).		X
4	Aldemar Chara. (2)	Capacitación delegados y Asociados.		X
5	Aldemar Chara. (3)	Baja inventarios.		X
6	Arcesio Navarrete.	Capacitación.		X
7	Cipriano Arteortua G.	Posgrado innovación cooperativa.		X
8	Oscar Rondon.	Situación aportes.		X
9	Jorge Torres (2).	Arrendamiento instalaciones.		X
10	Luis Alberto León.	Aumento del monto de créditos.		X
11	Milton Bernardo Bustos.	Mantenimiento.		X
12	Pedro Felipe Mendez	Reforma de Estatutos	X	

ASAMBLEA

PLANTILLA OFICIAL PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados, 18 de marzo 2026
COOMUATOLSURE

1. TEMA Articulación Estatutaria.
Reforma De Estatutos

2. ÁREA, DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA
Asamblea.

3. PROPUESTA
Describir el propósito de la iniciativa, teniendo en cuenta el sector, recursos y proyección que contribuyan a la recuperación económica de la Cooperativa.
Los actuales Estatutos se contradicen y dejan vacios y no hay un engranaje eficaz entre los Coomuatolsure y sus Entidades vinculadas.

4. OBJETO DE LA PROPUESTA (OBJETIVO)
Definir metas específicas, claras y alcanzables.
Establecer en los Estatutos la articulación entre Coomuatolsure y sus Entidades vinculadas

5. ALCANCE
Explicar a quién beneficia, qué necesidades resuelve y los resultados esperados.
Situación urgente eje central para la Dirección de Coomuatolsure: Reunión Extraordinaria (Presencial - Virtual) - Mixta.

6. LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA
Seleccionar una de las 10 líneas estratégicas definidas.: ejemplo

1. Educación e innovación pedagógica
2. Investigación científica y tecnológica
3. Salud y bienestar
4. Medio ambiente y sostenibilidad
5. Desarrollo económico y emprendimiento
6. Inclusión social y equidad
7. Cultura y patrimonio
8. Transformación digital
9. Impulso económico empresarial
10. Fortalecimiento comunitario "Coomuatolsure"

7. SOPORTES TÉCNICOS ADJUNTOS
Indicar estudios, diagnósticos, presupuesto, cronograma, etc.
La Comisión de Reforma nombrada. Que sale, el material le sirven de base para la nueva Comisión entrante.

Firma del Proponente: Pedro Felipe Mendez Alfonso

Fecha: 03 / 19 / 2026

(2)

PLANTILLA OFICIAL PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados, 18 de marzo 2026
COOMUATOLSURE

1. TEMA Arrendamiento Instalaciones

2. ÁREA, DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA
COOMUATOLSURE

3. PROPUESTA
Describir el propósito de la iniciativa, teniendo en cuenta el sector, recursos y proyección que contribuyan a la recuperación económica de la Cooperativa.
Conseguir recursos frescos para la Entidad.

4. OBJETO DE LA PROPUESTA (OBJETIVO)
Definir metas específicas, claras y alcanzables.
arrendar: - canchas de tejo
- oficinas del centro
- canchas de futbol.

5. ALCANCE
Explicar a quién beneficia, qué necesidades resuelve y los resultados esperados.

6. LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA
Seleccionar una de las 10 líneas estratégicas definidas.: ejemplo

1. Educación e innovación pedagógica
2. Investigación científica y tecnológica
3. Salud y bienestar
4. Medio ambiente y sostenibilidad
5. Desarrollo económico y emprendimiento
6. Inclusión social y equidad
7. Cultura y patrimonio
8. Transformación digital
9. Impulso económico empresarial
10. Fortalecimiento comunitario

7. SOPORTES TÉCNICOS ADJUNTOS
Indicar estudios, diagnósticos, presupuesto, cronograma, etc.

Firma del Proponente: TP Fac Jorge Torres G.

Fecha: 16 / Mar / 2026

Ver al respaldo

Propuesta

En razón a la subutilización de los activos de la cooperativa propongo lo siguiente:

- Arrendar por partes o secciones las Instalaciones de:

a) Polideportivo de Lego

b) La Cancha de fútbol

c) Las oficinas del Centro de Ibaque

atte. Pedro Jorge Torres

PLANTILLA OFICIAL PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados, 18 de marzo 2026
COOMUATOLSURE

1. TEMA
Situacion Aportes

2. ÁREA, DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA
Asociados

3. PROPUESTA
Describir el propósito de la iniciativa, teniendo en cuenta el sector, recursos y proyección que contribuyan a la recuperación económica de la Cooperativa.
que la administracion en cabeza del consejo y gerencia realice un analisis cuanto se esta dejando de recibir de la cuota de aportes

4. OBJETO DE LA PROPUESTA (OBJETIVO) unificar el pago de los aportes
Definir metas específicas, claras y alcanzables.
de los asociados con base en el derecho de igualdad.
no puede haber excepciones.

5. ALCANCE
Explicar a quién beneficia, qué necesidades resuelve y los resultados esperados.
se debe analizar la cantidad de asociados que estan cumpliendo con el pago de aportes. se actualmente verificar el art. 51 acg 79/88

6. LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA
Seleccionar una de las 10 líneas estratégicas definidas.: ejemplo

1. Educación e innovación pedagógica
2. Investigación científica y tecnológica
3. Salud y bienestar
4. Medio ambiente y sostenibilidad
5. Desarrollo económico y emprendimiento
6. Inclusión social y equidad X
7. Cultura y patrimonio
8. Transformación digital
9. Impulso económico empresarial
10. Fortalecimiento comunitario

7. SOPORTES TÉCNICOS ADJUNTOS
Indicar estudios, diagnósticos, presupuesto, cronograma, etc. esta solicitud se realiza con la informacion q dio el sr. Gerente q al parecer se q si todos los asociados pagaron los aportes completos. manifiesto NO.

Firma del Proponente: Oscar Rondón

Fecha: 18/03/2026

ANEXO: Sustentacion. Gracias,

Oscar Rondón

MANDATO DE ASAMBLEA (AJUSTADO A CIFRAS REALES)

"La Asamblea General, en cumplimiento de la Circular Externa 94 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, ordena a la Administración y a los órganos de control revisar y ajustar de manera inmediata los criterios aplicados, teniendo en cuenta que, conforme a la información presentada, 420 asociados se encuentran por debajo del umbral establecido, mientras 418 lo cumplen, evidenciando una afectación prácticamente del 50% de la base social."

"Se deja constancia que dichos asociados no han dejado de aportar, sino que registran valores cercanos al umbral (principalmente entre $100.000 y $120.000), lo cual está generando un efecto desproporcionado en el acceso a beneficios y en la participación, en posible contravía del principio de trato igualitario establecido en la Circular."

"Así mismo, no se evidencia un estudio técnico que cuantifique la pérdida esperada derivada de esta diferencia de aportes, ni el impacto financiero real frente al total proyectado, lo cual limita la toma de decisiones informadas conforme a los deberes de información exigidos por la Circular."

"En consecuencia, se instruye presentar plan técnico integral que sustente el modelo aplicado, incluyendo análisis de equidad, impacto social y evaluación financiera." por parte de la gerencia y consejo de administración

🎯 CIERRE

"Solicito que esta proposición sea sometida a votación como mandato de obligatorio cumplimiento."

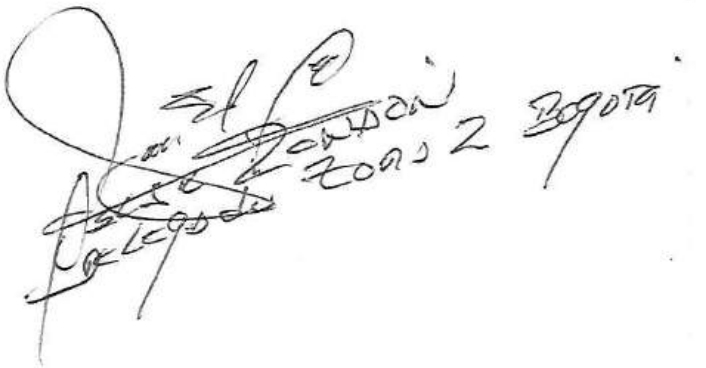

Esta revalorización de aportes se hará con cargo al Fondo de que trata el numeral 1 del artículo 54 de la presente ley.

Artículo 48. Los aportes sociales de los asociados, se acreditarán mediante certificaciones o constancias expedidas según lo dispongan los estatutos y en ningún caso tendrán el carácter de títulos valores.

Artículo 49. Los aportes sociales de los asociados quedarán directamente afectados desde su origen en favor de la cooperativa como garantía de las obligaciones que contraigan con ella.
Tales aportes no podrán ser gravados por sus titulares en favor de terceros, serán inembargables y sólo podrán cederse a otros asociados en los casos y en la forma que prevean los estatutos y reglamentos.

Artículo 50. Ninguna persona natural podrá tener más del diez por ciento (10%) de los aportes sociales de una cooperativa y ninguna persona jurídica más del cuarenta y nueve por ciento (49%) de los mismos.

Artículo 51. Prestará mérito ejecutivo ante la jurisdicción ordinaria, para el cobro de los aportes ordinarios o extraordinarios que los asociados adeuden a la cooperativa, la certificación que expida éste en que conste la causa y la liquidación de la deuda, con la constancia de su notificación en la forma prescrita en los reglamentos de la cooperativa.

Artículo 52. Las cooperativas podrán establecer en sus estatutos, la amortización parcial o total de los aportes sociales hechos por los asociados, mediante la constitución de un fondo especial cuyos recursos provendrán del remanente a que se refiere el numeral 4 del artículo 54 de la presente ley. En este caso la amortización se hará en igualdad de condiciones para los asociados.
Parágrafo. Esta amortización será procedente cuando la cooperativa

Ley 79/88

PLANTILLA OFICIAL PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados, 18 de marzo 2026
COOMUATOLSURE

1. TEMA Creditos Aumento del monto creditos

2. ÁREA, DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA

_____

3. PROPUESTA
Describir el propósito de la iniciativa, teniendo en cuenta el sector, recursos y proyección que contribuyan a la recuperación económica de la Cooperativa.

4. OBJETO DE LA PROPUESTA (OBJETIVO)
Definir metas específicas, claras y alcanzables.

5. ALCANCE
Explicar a quién beneficia, qué necesidades resuelve y los resultados esperados.

6. LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA
Seleccionar una de las 10 líneas estratégicas definidas.: ejemplo

1. Educación e innovación pedagógica
2. Investigación científica y tecnológica
3. Salud y bienestar
4. Medio ambiente y sostenibilidad
5. Desarrollo económico y emprendimiento
6. Inclusión social y equidad
7. Cultura y patrimonio
8. Transformación digital
9. Impulso económico empresarial
10. Fortalecimiento comunitario

7. SOPORTES TÉCNICOS ADJUNTOS
Indicar estudios, diagnósticos, presupuesto, cronograma, etc.

Firma del Proponente: SM (R) Luis Alberto Leon R.

Fecha: 19 / 03 / 2026

creditos

1 = Aumentar el monto del credito en virtud a que cada año se va perdiendo el poder adquisitivo

PLANTILLA OFICIAL PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados, 18 de marzo 2026
COOMUATOLSURE

1. TEMA

FORMACION DE POSGRADO COMO MOTOR DE INNOVACION COOPERATIVA

2. ÁREA, DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA

CONSEJO - GERENCIA Y COMITE DE EDUCACION

3. PROPUESTA

Describir el propósito de la iniciativa, teniendo en cuenta el sector, recursos y proyección que contribuyan a la recuperación económica de la Cooperativa.

Proroover el acceso de los delegados a programas de Educacion de posgrado (Tecnico - Tecnologo - especializacion) con el fin de fortalecer sus capacidades profesionales y generar conocimiento, innovacion y productividad

4. OBJETO DE LA PROPUESTA (OBJETIVO)

Definir metas específicas, claras y alcanzables.

Fortalecer la economia cooperativa mediante mecanismos de apoyo que faciliten el acceso de los delegados a programas de Educacion y generar proyectos que impulsen el desarrollo sostenible de la entidad.

5. ALCANCE

Expiicar a quién beneficia, qué necesidades resuelve y los resultados esperados.

Beneficio directo - que los delegados sean interesados en programas de formacion
Beneficios indirectos. La Entidad en General se vera fortalecida por los proyectos investigacion y conocimiento.

6. LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA

Seleccionar una de las 10 líneas estratégicas definidas.: ejemplo

1. Educación e innovación pedagógica ✓
2. Investigación científica y tecnológica ✓
3. Salud y bienestar
4. Medio ambiente y sostenibilidad
5. Desarrollo económico y emprendimiento
6. Inclusión social y equidad
7. Cultura y patrimonio
8. Transformación digital ✓
9. Impulso económico empresarial
10. Fortalecimiento comunitario ✓

7. SOPORTES TÉCNICOS ADJUNTOS

Indicar estudios, diagnósticos, presupuesto, cronograma, etc.

Proyeccion de costos y beneficios para apoyar los estudios
Encuestas y entrevistas a los delegados para identificar su interes en programas de posgrado (Tecnico - Tecnologo - Especializacion)

Firma del Proponente: Cipriano Aichorrua Grajales

Fecha: ___/___/_____
19-03-2026

PLANTILLA OFICIAL PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados, 18 de marzo 2026
COOMUATOLSURE

1. TEMA

CAPACITACION

2. ÁREA, DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA

COMITE DE EDUCACIÓN

3. PROPUESTA

Describir el propósito de la iniciativa, teniendo en cuenta el sector, recursos y proyección que contribuyan a la recuperación económica de la Cooperativa.

CAPACITAR A TODOS LOS ASOCIADOS SOBRE TODO EN LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO, AREA QUE BUSCA LAS BUENAS RELACIONES ENTRE LOS ASOCIADOS

4. OBJETO DE LA PROPUESTA (OBJETIVO)

Definir metas específicas, claras y alcanzables. RECOMENDO A FOGASES SENSIBILIZAR A TODOS LOS ASOCIADOS EN LAS BUENAS RELACIONES ENTRE LA FAMILIA COOMUATOLSURISTA.

5. ALCANCE

Explicar a quién beneficia, qué necesidades resuelve y los resultados esperados.

BENEFICIA A LA EMPRESA Y TODOS SUS DUEÑOS

6. LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA

Seleccionar una de las 10 líneas estratégicas definidas.: ejemplo

1. Educación e innovación pedagógica ✓
2. Investigación científica y tecnológica
3. Salud y bienestar
4. Medio ambiente y sostenibilidad
5. Desarrollo económico y emprendimiento
6. Inclusión social y equidad
7. Cultura y patrimonio
8. Transformación digital
9. Impulso económico empresarial
10. Fortalecimiento comunitario

7. SOPORTES TÉCNICOS ADJUNTOS

Indicar estudios, diagnósticos, presupuesto, cronograma, etc.

CONFERENCIA DICTADA POR FOGASES

Firma del Proponente: ARCESIO HINAJARETE

Fecha: 19 / 03 / 2026

3

PLANTILLA OFICIAL PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados, 18 de marzo 2026
COOMUATOLSURE

1. TEMA
baja inventarios

2. ÁREA, DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA
ASOGEMA - FUNCHINCHA

3. PROPUESTA
Describir el propósito de la iniciativa, teniendo en cuenta el sector, recursos y proyección que contribuyan a la recuperación económica de la Cooperativa.
Depurar los inventarios y desocupar espacios con la acumulacion de Equipos e inmuebles inservibles. fuera de servicio y que no son recuperables

4. OBJETO DE LA PROPUESTA (OBJETIVO)
Definir metas específicas, claras y alcanzables.
que en este primer semestre del año 2026 las entidades vinculadas depuren de sus inventarios. los Equipos. inmuebles y otros que se encuentren fuera del servicio

5. ALCANCE
Explicar a quién beneficia, qué necesidades resuelve y los resultados esperados.
Beneficia a las entidades vinculadas y se baja del patrimonio lo que pueda los inventarios, se liberan espacios de nuestras instalaciones

6. LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA
Seleccionar una de las 10 líneas estratégicas definidas.: ejemplo

1. Educación e innovación pedagógica
2. Investigación científica y tecnológica
3. Salud y bienestar
4. Medio ambiente y sostenibilidad
5. Desarrollo económico y emprendimiento
6. Inclusión social y equidad
7. Cultura y patrimonio
8. Transformación digital
9. Impulso económico empresarial
10. Fortalecimiento comunitario
11. procedimiento de pasar inventarios

7. SOPORTES TÉCNICOS ADJUNTOS
Indicar estudios, diagnósticos, presupuesto, cronograma, etc.
Mantener en los inventarios lo que preste un servicio disminuir el patrimonio con Equipos e inmuebles inservible

Firma del Proponente: SP(R) Alberto Charca

Fecha: 19 / Marzo 2026

(2)

PLANTILLA OFICIAL PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados, 18 de marzo 2026
COOMUATOLSURE

1. TEMA Capacitacion

2. ÁREA, DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA

3. PROPUESTA

Describir el propósito de la iniciativa, teniendo en cuenta el sector, recursos y proyección que contribuyan a la recuperación económica de la Cooperativa.

Que el Comite de Educación en Coordinacion con el Representante legal y Consejo de administracion capaciten a los delegados y en lo posible al 100% de los Asociados

4. OBJETO DE LA PROPUESTA (OBJETIVO)

Definir metas específicas, claras y alcanzables.

Que el personal de delegados esten capacitados en las nuevas disposiciones emitidas por la Super como. es el codigo de etica buen gobierno y las circulares entre ellas la 94

5. ALCANCE

Explicar a quién beneficia, qué necesidades resuelve y los resultados esperados.

a la Cooperativa y sus entidades vinculadas, teniendo a los asociados Capacitados. Mantener el conocimiento en nuestra cooperativa.

6. LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA

Seleccionar una de las 10 líneas estratégicas definidas.: ejemplo

(1) Educación e innovación pedagógica
2. Investigación científica y tecnológica
3. Salud y bienestar
4. Medio ambiente y sostenibilidad
5. Desarrollo económico y emprendimiento
6. Inclusión social y equidad
7. Cultura y patrimonio
8. Transformación digital
9. Impulso económico empresarial
10. Fortalecimiento comunitario

7. SOPORTES TÉCNICOS ADJUNTOS

Indicar estudios, diagnósticos, presupuesto, cronograma, etc.

Firma del Proponente: SP Aldemar Chaux

Fecha: 19 / Marzo 2026

1

PLANTILLA OFICIAL PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados, 18 de marzo 2026
COOMUATOLSURE

1. TEMA
Procedimientos establecidos para dar debaja inventarios Teniendo Encuenta que fue un Hurto

2. ÁREA, DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA
ASOGEMA

3. PROPUESTA
Describir el propósito de la iniciativa, teniendo en cuenta el sector, recursos y proyección que contribuyan a la recuperación económica de la Cooperativa.
que la Gerencia aclare cual fue el procedimiento establecido para dar de baja la planta Electrica bajo el marco legal de ASOGEMA

4. OBJETO DE LA PROPUESTA (OBJETIVO)
Definir metas específicas, claras y alcanzables.
que el señor representante legal de Coomuatolsure y sus entidades vinculado haga entrega de los documentos soportes del procedimiento con que se dio de baja dicho equipo en un termino de 10 (diez) dias habiles.

5. ALCANCE
Explicar a quién beneficia, qué necesidades resuelve y los resultados esperados.
Aclarar las dudas que hay tienen los Asociados para el sano proceder de su gerencia y directivos de competencia en este proceso

6. LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA
Seleccionar una de las 10 líneas estratégicas definidas.: ejemplo

1. Educación e innovación pedagógica
2. Investigación científica y tecnológica
3. Salud y bienestar
4. Medio ambiente y sostenibilidad
5. Desarrollo económico y emprendimiento
6. Inclusión social y equidad
7. Cultura y patrimonio
8. Transformación digital
9. Impulso económico empresarial
10. Fortalecimiento comunitario
11. Material y equipo

7. SOPORTES TÉCNICOS ADJUNTOS
Indicar estudios, diagnósticos, presupuesto, cronograma, etc.

Firma del Proponente: SP(R) Aldemar Charó

Fecha: 19 / Marzo 2026

PLANTILLA OFICIAL PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados, 18 de marzo 2026
COOMUATOLSURE

1. TEMA Reestructuración total de Coomuatolsure

2. ÁREA, DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA
Coomuatolsure. Asogema Fonchincá

3. PROPUESTA
Describir el propósito de la iniciativa, teniendo en cuenta el sector, recursos y proyección que contribuyan a la recuperación económica de la Cooperativa.
Diseñar una organización Moderna acorde a los nuevos desafios del Sector solidario, apoyada en la tecnologia como principal eje de crecimiento. Liviana, versatil.

4. OBJETO DE LA PROPUESTA (OBJETIVO)
Definir metas específicas, claras y alcanzables.
- hacer nuevos procedimientos con base en Aplicativos y plataformas digitale
- Disminuir drasticamente los gastos de Personal
- optimizar la atención al asociado"

5. ALCANCE
Explicar a quién beneficia, qué necesidades resuelve y los resultados esperados.
- facilitar a Gerencia su trabajo.
- Hacer atractiva la empresa para los jovenes con productos Acorde a sus necesidades Ejemplo Financiación de vivienda.

6. LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA
Seleccionar una de las 10 líneas estratégicas definidas.: ejemplo

1. Educación e innovación pedagógica
2. ✓ Investigación científica y tecnológica
3. Salud y bienestar
4. Medio ambiente y sostenibilidad
5. Desarrollo económico y emprendimiento
6. Inclusión social y equidad
7. Cultura y patrimonio
8. ✓ Transformación digital
9. Impulso económico empresarial
10. Fortalecimiento comunitario

7. SOPORTES TÉCNICOS ADJUNTOS
Indicar estudios, diagnósticos, presupuesto, cronograma, etc.
- las Cooperativas que se modernizaron oportunamente hoy son Grandes a pesar de ser creadas en los mismos tiempos Ejemplo. "Coomeva" "Juriscoop."
"Estamos rezagados pero aun es Posible hacer el esfuerzo y empezar.

Firma del Proponente: Adolfo León Moreno Chacón
CC. 19.330113

Fecha: 18 / 03 / 2026

- la talanquera "NO HAY PLATA" hay que superarla mediante la monetización de parte de los activos improductivos. "las oficinas del centro"

PLANTILLA OFICIAL PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados, 18 de marzo 2026
COOMUATOLSURE

1. TEMA Bono bienestar Asociado.

2. ÁREA, DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA

3. PROPUESTA
Describir el propósito de la iniciativa, teniendo en cuenta el sector, recursos y proyección que contribuyan a la recuperación económica de la Cooperativa.

4. OBJETO DE LA PROPUESTA (OBJETIVO)
Definir metas específicas, claras y alcanzables.

5. ALCANCE
Explicar a quién beneficia, qué necesidades resuelve y los resultados esperados.

6. LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA
Seleccionar una de las 10 líneas estratégicas definidas.: ejemplo

1. Educación e innovación pedagógica
2. Investigación científica y tecnológica
3. Salud y bienestar
4. Medio ambiente y sostenibilidad
5. Desarrollo económico y emprendimiento
6. Inclusión social y equidad
7. Cultura y patrimonio
8. Transformación digital
9. Impulso económico empresarial
10. Fortalecimiento comunitario

7. SOPORTES TÉCNICOS ADJUNTOS
Indicar estudios, diagnósticos, presupuesto, cronograma, etc.

Firma del Proponente: Simón Maximino Correo P

Fecha: _____

Salud y bienestar

Propongo que para el Mes de Diciembre, se le entregue a cada Asociado un bono de bienestar por $100.000 M/L, los cuales los incluyan en el Presupuesto (Repartición en el Fondo de Solidaridad) ya que Yo hoy lo he incrementado

Asociado

ASAMBLEA.

PLANTILLA OFICIAL PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados, 18 de marzo 2026
COOMUATOLSURE

1. TEMA
Creación Fondo de Bienestar

2. ÁREA, DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA
Asamblea

3. PROPUESTA
Describir el propósito de la iniciativa, teniendo en cuenta el sector, recursos y proyección que contribuyan a la recuperación económica de la Cooperativa.
proposito, recaudar mas rewrsos para dar un mejor bienestar a sus asociados el cual se alimentaria de algun ingreso no operacional

4. OBJETO DE LA PROPUESTA (OBJETIVO)
Definir metas específicas, claras y alcanzables.
Atender a nuestros Asociados de Tercera edad, Viudas Asociados activos y familias

5. ALCANCE
Explicar a quién beneficia, qué necesidades resuelve y los resultados esperados.
Beneficia nuestros asociados, motiva y se espera poder asociar mas personas y ver la satisfacion.

6. LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA
Seleccionar una de las 10 líneas estratégicas definidas.: ejemplo

1. Educación e innovación pedagógica
2. Investigación científica y tecnológica
3. Salud y bienestar
4. Medio ambiente y sostenibilidad
5. Desarrollo económico y emprendimiento
6. Inclusión social y equidad
7. Cultura y patrimonio
8. Transformación digital
9. Impulso económico empresarial
10. Fortalecimiento comunitario

7. SOPORTES TÉCNICOS ADJUNTOS
Indicar estudios, diagnósticos, presupuesto, cronograma, etc.

Firma del Proponente: _____

Fecha: 19 / 03 / 2026 Elkin Cano.

ASAMBLEA

PLANTILLA OFICIAL PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados, 18 de marzo 2026
COOMUATOLSURE

1. TEMA Administrativo

2. ÁREA, DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA

3. PROPUESTA
Describir el propósito de la iniciativa, teniendo en cuenta el sector, recursos y proyección que contribuyan a la recuperación económica de la Cooperativa.

4. OBJETO DE LA PROPUESTA (OBJETIVO)
Definir metas específicas, claras y alcanzables.

5. ALCANCE
Explicar a quién beneficia, qué necesidades resuelve y los resultados esperados.

6. LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA
Seleccionar una de las 10 líneas estratégicas definidas.: ejemplo

1. Educación e innovación pedagógica
2. Investigación científica y tecnológica
3. Salud y bienestar
4. Medio ambiente y sostenibilidad
5. Desarrollo económico y emprendimiento
6. Inclusión social y equidad
7. Cultura y patrimonio
8. Transformación digital
9. Impulso económico empresarial
10. Fortalecimiento comunitario

7. SOPORTES TÉCNICOS ADJUNTOS
Indicar estudios, diagnósticos, presupuesto, cronograma, etc.

Julio Cesar Villalba
7'533711

Firma del Proponente: _____

Fecha: 19 / 03 / 2026

1: Administrativo

2 Coomvatolsore

3- Propuesta: Traslado de las oficinas de Coomvatolsore a la sede social Asogema, siendo y posterior venta del tercer piso del martin pomala propiedad de la cooperativa: ya que se considera un activo improductivo

4 objeto: El objetivo principal es que la administracion de la Cooperativa quede concentrada en un solo sitio con el fin de mejorar la atencion al asociado

5 El alcance de la propuesta beneficia a la cooperativa porque minimiza gastos resuelve un problema de administracion al quedar las oficinas en un solo sitio ¿porque minimiza gastos? ya que en estos momentos la empresa paga lo siguiente por estas oficinas

- impuestos 5'206.000
- cuota de admon 46'389 299
- Servicios publicos 25'953.611 y otros

Total 77'548 900

- Seguros Axa 25344 861
- mantenimiento 2'273 185
- admon parqueaderos 2 001 299

Suma Total 111.885.000

con este dinero se puede utilizar para dar mejores beneficios a los asociado. o para pagar el traslado de las oficinas

6. linea de trabajo seria impulso Economico empresarial

7. Firma Julio Cesar villalba
Nobiado 26-28.

ASAMBLEA

PLANTILLA OFICIAL PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados, 18 de marzo 2026
COOMUATOLSURE

1. TEMA Propositical Apertura oficina zona 4

2. ÁREA, DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA
ZONA 4 CALI

3. PROPUESTA
Describir el propósito de la iniciativa, teniendo en cuenta el sector, recursos y proyección que contribuyan a la recuperación económica de la Cooperativa.
Aprobar Apertura oficina ciudad de cali que reuna los Asociados, Risaralda, Valle, Cauca, Nariño, Quindio

4. OBJETO DE LA PROPUESTA (OBJETIVO)
Definir metas específicas, claras y alcanzables.
Aperturar una oficina Pereira a la 3 Brigada a fin de incorporar personal activo y retirado

5. ALCANCE
Explicar a quién beneficia, qué necesidades resuelve y los resultados esperados.
Beneficiaria a todos los Asociados circundantes, por acceso al centro Militar y parte sanidad.

6. LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA
Seleccionar una de las 10 líneas estratégicas definidas.: ejemplo

1. Educación e innovación pedagógica
2. Investigación científica y tecnológica
3. Salud y bienestar
4. Medio ambiente y sostenibilidad
5. Desarrollo económico y emprendimiento
6. Inclusión social y equidad
7. Cultura y patrimonio
8. Transformación digital
9. Impulso económico empresarial X
10. Fortalecimiento comunitario

7. SOPORTES TÉCNICOS ADJUNTOS
Indicar estudios, diagnósticos, presupuesto, cronograma, etc.
El estudio de viabilidad y costos ha sido entregado en varias ocasiones
Asi mismo beneficia aproximadamente 36 Asociados

Firma del Proponente: SP(O) José David Gomez

Fecha: 19 / 3 / 2026

A-5-9-78-26

(1)

PLANTILLA OFICIAL PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados, 18 de marzo 2026
COOMUATOLSURE

1. TEMA
Aportes Extra-ordinarios

2. ÁREA, DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA
COOMUATOLSURE

3. PROPUESTA
Describir el propósito de la iniciativa, teniendo en cuenta el sector, recursos y proyección que contribuyan a la recuperación económica de la Cooperativa.
Su proposito, recaudar fondos q permitan efectuar las reparaciones locativas y de mtto de las Instalaciones con q cuenta la Entidad, sin comprometer los activos.

4. OBJETO DE LA PROPUESTA (OBJETIVO)
Definir metas específicas, claras y alcanzables.
Al recaudarlos, estos se harán devolutivos en un plazo no mayor a 5 años y depositados en el fondo vacacional.

5. ALCANCE
Explicar a quién beneficia, qué necesidades resuelve y los resultados esperados.
Beneficia a los afiliados q al ver una nueva cara de las Instalaciones la hacen mas atractiva, igual a los invitados

6. LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA
Seleccionar una de las 10 líneas estratégicas definidas.: ejemplo

1. Educación e innovación pedagógica
2. Investigación científica y tecnológica
3. Salud y bienestar
4. Medio ambiente y sostenibilidad
5. Desarrollo económico y emprendimiento
6. Inclusión social y equidad
7. Cultura y patrimonio
8. Transformación digital
9. ✗ Impulso económico empresarial
10. Fortalecimiento comunitario

7. SOPORTES TÉCNICOS ADJUNTOS
Indicar estudios, diagnósticos, presupuesto, cronograma, etc.

Firma del Proponente: TP. TAC. Jorge Torres G.

Fecha: 18 / MAR / 2026

ASAMBLEA

PLANTILLA OFICIAL PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados, 18 de marzo 2026
COOMUATOLSURE

1. TEMA Investigacion nombramiento subgerente

2. ÁREA, DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA

3. PROPUESTA
Describir el propósito de la iniciativa, teniendo en cuenta el sector, recursos y proyección que contribuyan a la recuperación económica de la Cooperativa.

4. OBJETO DE LA PROPUESTA (OBJETIVO)
Definir metas específicas, claras y alcanzables.

5. ALCANCE
Explicar a quién beneficia, qué necesidades resuelve y los resultados esperados.

6. LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA
Seleccionar una de las 10 líneas estratégicas definidas.: ejemplo

1. Educación e innovación pedagógica
2. Investigación científica y tecnológica
3. Salud y bienestar
4. Medio ambiente y sostenibilidad
5. Desarrollo económico y emprendimiento
6. Inclusión social y equidad
7. Cultura y patrimonio
8. Transformación digital
9. Impulso económico empresarial
10. Fortalecimiento comunitario

7. SOPORTES TÉCNICOS ADJUNTOS
Indicar estudios, diagnósticos, presupuesto, cronograma, etc.

Firma del Proponente: Ramiro Reyes Ramirez

Fecha: 19 / 03 / 2026.

1- Referente al nombramiento de Subgerente.

2- Investigar quin paso los documentos a la Camara de comercio para nombrar al Señor Infante.

ASAMBLEA

PLANTILLA OFICIAL PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LI Asamblea General Ordinaria Presencial y XLIII por Delegados, 18 de marzo 2026
COOMUATOLSURE

1. TEMA Venta bien Inmueble Propuesta a Mediano o largo Plazo

2. ÁREA, DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA Coomuatolsure

3. PROPUESTA
Describir el propósito de la iniciativa, teniendo en cuenta el sector, recursos y proyección que contribuyan a la recuperación económica de la Cooperativa.

Venta de un bien Inmueble con el Fin de Colocar esta dinero en CDT Para que con sus Ganancias.

4. OBJETO DE LA PROPUESTA (OBJETIVO)
Definir metas específicas, claras y alcanzables.

mediano y largo Plazo

5. ALCANCE
Explicar a quién beneficia, qué necesidades resuelve y los resultados esperados.

Asociados bienestar – disminucion de Impuestos mas Apoyo a los Asociados

6. LÍNEA DE TRABAJO SELECCIONADA
Seleccionar una de las 10 líneas estratégicas definidas.: ejemplo

1. Educación e innovación pedagógica
2. Investigación científica y tecnológica
3. Salud y bienestar
4. Medio ambiente y sostenibilidad
5. Desarrollo económico y emprendimiento
6. Inclusión social y equidad
7. Cultura y patrimonio
8. Transformación digital
9. Impulso económico empresarial
10. Fortalecimiento comunitario X

7. SOPORTES TÉCNICOS ADJUNTOS
Indicar estudios, diagnósticos, presupuesto, cronograma, etc.

nombrar una comisión Para el Estudio

Firma del Proponente: Rafael H. Monsalve Forero

Fecha: 19/03/2026

Sean distribuidas a Capitalización y bienestar de los Asociados.